Colina
Somos todos

CUENTA **PÚBLICA**

MUNICIPALIDAD COLINA

2024-2025


Colina
Somos todos

Estimadas vecinas y vecinos de Colina:

Con gran emoción y satisfacción me dirijo a ustedes para presentarles la Cuenta Pública de la Municipalidad de Colina correspondiente al período 2024-2025. Este documento refleja el arduo trabajo y esfuerzo que realizamos como equipo municipal para cumplir con los proyectos y objetivos que nos propusimos al inicio de este período, siempre con el objetivo de promover el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades.

Durante este tiempo, hemos puesto especial énfasis en continuar fortaleciendo las bases fundamentales de nuestra municipalidad: la familia, la seguridad pública, la salud y la educación. Reconocemos que estos son temas que preocupan y ocupan a las vecinas y vecinos, y por ello trabajamos incansablemente para implementar iniciativas y programas que contribuyan a mejorar cada uno de estos aspectos.

La familia, como pilar central de nuestra comunidad, siguió siendo prioridad. Mantuvimos programas de apoyo a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, reforzando además nuestro Política de Buen Trato y Protección de Derechos de las Personas Mayores, para garantizar una comuna más amable y protectora.

En seguridad pública, consolidamos la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos y reforzamos la red de Centros Comunitarios de Seguridad, junto a la activa participación de los Comités Vecinales de Seguridad, logrando avances significativos en la reducción de la delincuencia y la sensación de protección.

En salud y educación, fortalecimos la atención primaria y las acciones preventivas, así como el apoyo a establecimientos educacionales, promoviendo la formación docente y la participación activa de la comunidad en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Estos pilares guiaron nuestro trabajo, pero también avanzamos en otras áreas clave: medio ambiente, cultura y deporte. Implementamos medidas para proteger nuestro entorno, con énfasis en el cuidado de los recursos hídricos, e impulsamos actividades culturales y deportivas que enriquecieron la vida comunitaria.

Estoy profundamente orgullosa del trabajo realizado en conjunto como comunidad. A pesar de los desafíos, demostramos que juntos podemos construir una comuna más unida, solidaria y desarrollada. Espero que esta Cuenta Pública refleje nuestro compromiso para seguir construyendo un futuro mejor para todos los habitantes de Colina.

Agradezco sinceramente su confianza y apoyo en esta labor que realizamos juntos. Sigamos trabajando unidos por un mañana mejor, porque Colina somos todos.

Un abrazo cariñoso,

Isabel Valenzuela Ahumada

Alcaldesa de Colina

CAPÍTULO	1	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	.....	13
	1.1	Relaciones Públicas y Comunicaciones	.....	14
	1.2	Oficina Municipal Los Ingleses	.....	36
CAPÍTULO	2	SECRETARÍA MUNICIPAL	.....	49
	2.1	Honorable Concejo Municipal	.....	50
	2.2	COSOC	.....	50
	2.3	Consejo de Seguridad Pública	.....	50
	2.4	Gestión	.....	51
	2.5	Transparencia Municipal	.....	51
	2.6	Contraloría General de la República	.....	54
CAPÍTULO	3	ASESORÍA JURÍDICA	.....	57
	3.1	Contratos de Arriendo	.....	58
	3.2	Contratos de Subarrendamiento	.....	60
	3.3	Contratos de Prestación de Servicios	.....	60
	3.4	Anexos de Contratos	.....	64
	3.5	Contratos Conexos	.....	64
	3.6	Contratos de Ejecución de Obras	.....	64
	3.7	Contratos de Comodatos	.....	66
	3.8	Contratos de Donaciones	.....	68
	3.9	Modificación de Contratos	.....	68
	3.10	Resciliación de Contratos	.....	70
	3.11	Rectificación de Contratos	.....	71
	3.12	Convenios de Subvención	.....	72
	3.13	Convenios de Colaboración	.....	81
	3.14	Convenios de Transferencia	.....	82
	3.15	Convenios de Administración	.....	82
	3.16	Convenios FONDEVE	.....	82
	3.17	Convenios FONDECOM	.....	86
	3.18	Prescripciones	.....	95
	3.19	Procedimientos Disciplinarios	.....	97
	3.20	Causas Tramitadas	.....	100
	3.21	Unidad de Cobranza	.....	105

CAPÍTULO	4	DIRECCIÓN DE CONTROL	.....	109
	4.1	Funciones y Actividades	.....	111
	4.2	Área de Administración y de Apoyo	.....	112
	4.3	Control de Legalidad	.....	113
	4.4	Auditorías Internas y Contraloría General de la República	.....	114
	4.5	Informes Varios	.....	115
CAPÍTULO	5	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	.....	119
	5.1	Departamento de Presupuesto	.....	120
	5.2	Departamento de Proyectos e Inversiones	.....	128
	5.3	Departamento de Contratación y Compras Públicas	.....	146
CAPÍTULO	6	DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	.....	151
	6.1	Administración	.....	153
	6.2	Plan Regulador Comunal	.....	154
	6.3	Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público	...	158
	6.4	Programa de Recuperación de Barrios PRB	.....	163
CAPÍTULO	7	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	.....	173
	7.1	Fiscalización en Terreno	.....	175
	7.2	Derechos de Construcción	.....	178
	7.3	Oficina de Convenio Municipal SII	.....	179
	7.4	Área Atención de Público y Archivo	.....	180
	7.5	Área de Catastro	.....	180
	7.6	Área de Urbanización y Edificación	.....	181
	7.7	Área de Fiscalización de Obras	.....	182
	7.8	Inspección Técnica	.....	183
CAPÍTULO	8	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO	.....	203
	8.1	Unidad de Parques, Paisajismo y Ornato	.....	205
	8.2	Unidad de Aseo	.....	215
	8.3	Cementerio Municipal	.....	217
CAPÍTULO	9	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	.....	221
	9.1	Licencias de Conducir	.....	223
	9.2	Permisos de Circulación	.....	227
	9.3	Área de Ingeniería	.....	233
	9.4	Señales de Nombres de Calles	.....	239
	9.5	Campaña “Beso y Chao”	.....	240
	9.6	Colina Kids	.....	241
	9.7	Corrales Municipales	.....	259

CAPÍTULO	10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	.....	263
	10.1	Balance de Presupuesto de Gastos	.....	264
	10.2	Balance de Presupuesto de Ingresos	.....	298
	10.3	Unidad de Recursos Humanos	.....	303
CAPÍTULO	11	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	.....	317
	11.1	Mantenimiento de la Comuna	.....	318
	11.2	Trabajos de Iluminación	.....	323
	11.3	Mantención Preventiva y Correctiva	.....	351
CAPÍTULO	12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	.....	355
	12.1	Oficina de Acción Social	.....	357
	12.2	Programa Cuidados Domiciliarios Adulto Mayor de SENAMA	.....	363
	12.3	Espacio Mujer	.....	366
	12.4	Oficina Municipal de Intermediación Laboral	.....	372
	12.5	Organizaciones Comunitarias	.....	376
	12.6	Programa de Asuntos Religiosos	.....	385
	12.7	Programa de Jóvenes	.....	388
	12.8	Programa de Pueblos Originarios	.....	390
	12.9	Programa de Turismo Municipal	.....	392
	12.10	Programa Fondos Concursables y Capacitaciones	.....	396
	12.11	Programa Adulto Mayor Comunitario	.....	407
	12.12	Programa de Apoyo e Inclusión a Migrantes	.....	413
	12.13	Departamento de Estratificación Social	.....	415
	12.14	Unidad de Vivienda	.....	419
	12.15	Unidad de Subsidios Monetarios	.....	456
CAPÍTULO	13	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	.....	467
	13.1	Plan Comunal de Seguridad	.....	469
	13.2	Unidad de Operaciones Preventivas	.....	476
	13.3	Unidad de Prevención Social y Atención a Víctimas	.....	483
	13.4	Unidad de Movilización	.....	488
CAPÍTULO	14	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	.....	493
	14.1	Dirección de Medio Ambiente	.....	494
	14.2	Oficina de Sustentabilidad Local	.....	512
	14.3	Oficina Agrícola	.....	521
	14.4	Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis	.....	533

CAPÍTULO	15	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	.....	541
	15.1	Asegurar la Continuidad de Servicios	.....	544
	15.2	Apoyar las Políticas de Modernización del Estado	.....	546
	15.3	Incorporar Tecnologías de la Información	.....	552
CAPÍTULO	16	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	.....	557
	16.1	Unidad de Gestión Administrativa y Técnica	.....	559
	16.2	Unidad de Prevención Comunitaria Proyectos y Capacitación	.....	566
	16.3	Unidad de Emergencia Municipal	.....	579
CAPÍTULO	17	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	.....	597
	17.1	Objetivos y Funciones	.....	597
	17.2	Estadísticas	.....	598
CAPÍTULO	18	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	.....	605
	18.1	Dirección de Educación	.....	609
	18.2	Dirección de Salud	.....	651
	18.3	Colina Emprende	.....	687
CAPÍTULO	19	CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA	.....	695
	19.1	Centro Cultural de Colina	.....	695
	19.2	Talleres	.....	697
	19.3	Programa Anual 2024	.....	698
CAPÍTULO	20	CORPORACIÓN DE DEPORTES	.....	749
	20.1	Comunidad Colina Deportes	.....	751
	20.2	Gimnasio del Parque	.....	773
	20.3	Centro Acuático	.....	778
	20.4	Gimnasio Funcional Chamisero	.....	781
	20.5	Bowling	.....	785
	20.6	Eventos y Comunicaciones	.....	787
	20.7	Infraestructura	.....	798
	20.8	Fútbol Joven	.....	811
	20.9	Recursos Humanos	.....	818


2023 - 2024
CUENTA
PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE
Colina
Somos todos
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL


Colina
Somos todos

1. ADMINISTACION MUNICIPAL

El Administrador Municipal tiene como objetivo colaborar directamente con la Alcaldesa en la administración general del municipio, integrando y coordinando las distintas actividades internas desarrolladas por las Direcciones y Unidades, en post del mejoramiento permanente de la gestión municipal. Tendrá las siguientes funciones generales:

- Colaborar directamente con la Alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal.
- Las demás que le asigne la Alcaldesa y que estén relacionadas con su cargo.

De la Administración Municipal dependerá la Oficina Municipal Los Ingleses.

1.1 DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Esta unidad tendrá por objeto realizar las acciones tendientes a un efectivo contacto entre el municipio y la comunidad, mediante la realización de eventos, actividades, ceremonias y producciones técnicas. Corresponderá a esta oficina cumplir con las siguientes funciones:

- Coordinar con las unidades municipales y servicios incorporados a la gestión municipal los temas de su respectiva competencia y de las actividades que se requieran ser realizadas con y para la comunidad. Asimismo, le corresponderá requerir de cualquiera de las unidades municipales la información necesaria para responder a requerimientos.
- Crear, planificar y ejecutar eventos, actividades, ceremonias y producciones técnicas en los que participe la Alcaldesa, Concejales u otras autoridades, funcionarios o colaboradores municipales y/o la comunidad en general.
- Coordinar con los programas municipales de DIDECO los lineamientos para la generación de eventos, actividades, ceremonias y producciones a los vecinos que se gestionan a través de estos.
- Organizar y dirigir el protocolo en los eventos, actividades, ceremonias y producciones técnicas que efectúe la Municipalidad.
- Cumplir las demás funciones que la Alcaldesa le encomiende.

El departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad de Colina es una unidad de apoyo al trabajo municipal que depende jerárquicamente de la Administración Municipal.

Su función primordial es generar nexos de naturaleza comunicacional e informativa entre la comunidad de Colina y el municipio, ya sea de forma directa o a través de canales de comunicación determinados para esta función. En el primer caso, el vínculo se genera a través de eventos y actividades que involucra a la comunidad. Además, el departamento establece vínculos para la difusión de la actividad municipal con distintos medios de comunicación independientes a esta entidad, ya sea de alcance comunal, provincial o nacional.

El departamento, para cumplir con estas funciones, cuenta con dos áreas de trabajo, Relaciones Públicas y Comunicaciones.

1.1.1 RELACIONES PÚBLICAS

El área de Relaciones Públicas tiene como función específica la coordinación, organización y evaluación de las actividades públicas que realiza, patrocina o en las que participa la Municipalidad de Colina. Por esto, igualmente tiene una labor activa en las actividades públicas que lleven a cabo la Corporación Municipal de Desarrollo Social, la Corporación de Artes y Cultura, y la Corporación de Deportes de Colina.

Se debe considerar que el trabajo que realiza esta área tiene como componente importante dar a conocer la labor de la alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada y su administración, en particular considerando las cuatro bases principales de gestión establecidas: salud, educación, seguridad y familia.

Es bajo estas directrices que se delineó el trabajo realizado por el área mencionada, principalmente enfocado en la ejecución de diversas actividades y eventos de todo alcance, incluyendo algunos de gran envergadura y que son parte de las tradiciones de la comuna, desde el punto de vista histórico y cultural.

Principales actividades y eventos realizados:

Día de la Mujer 2024

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer se ha convertido, en los últimos años, en una jornada de reflexión sobre el rol de la mujer en una sociedad que plantea enormes desafíos y oportunidades. Bajo esta perspectiva, la municipalidad de Colina, a través de su política pública Espacio Mujer, conmemoró esta importante fecha con una ceremonia en la que se reconoció, por sus importantes aportes y trabajo, a 28 funcionarias municipales y de las corporaciones de Desarrollo Social, de Artes y Cultura, y de Deportes.

Fecha: 8 de marzo de 2024





El Teatro Se Vive en Colina 2024

El festival El Teatro se Vive en Colina reúne cada año a cientos de vecinas y vecinos de la comuna alrededor de los escenarios que se preparan especialmente para presentar lo más selecto de las tablas nacionales, como la forma perfecta de darle la bienvenida a la temporada veraniega. Lo mejor de la dramaturgia nacional se dio cita en la Plaza de Armas de Colina y en el centro comercial Boulevard Los Ingleses los días 5, 6 y 7 de enero de 2024, con tres obras magistrales: Amiga Date Cuenta y Perfectos Desconocidos, además de la infantil Robbin Hood.

Fecha: enero de 2024





Encuentro de Escuadras Ecuestres, Campeonato de Rayuela y Trilla a Yegua Suelta

El centro deportivo y cultural José Manuel "Coteco" Aguirre, la Medialuna de Peldehue, se convirtió el fin de semana entre el viernes 26 y el domingo 28 de abril en el epicentro de las tradiciones en la cultura, con tres jornadas en las que se realizaron en paralelo igual número de eventos: la tradicional Trilla a Yegua Suelta, el segundo Encuentro Internacional de Escuadras Ecuestres Femeninas, y el trigésimo primer Campeonato Nacional de Rayuela.

Junto con la Trilla a Yegua Suelta, que atrajo a cientos de visitantes a la Medialuna de Peldehue, que además pudieron disfrutar de tres jornadas del segundo Encuentro Internacional de Escuadras Ecuestres Femeninas, un evento que convocó a delegaciones de diversos países como Colombia, Perú, Estados Unidos, República Dominicana, Puerto Rico, México, Argentina, Panamá, Venezuela, Palestina y Chile, que demostraron su destreza y habilidad, en armonía entre caballo y jinete.

Por su parte, el trigésimo primer Campeonato Nacional de Rayuela, organizado por la Corporación de Deportes de Colina y la Federación Nacional del deporte nacional, reunió a las selecciones de 12 lugares de todo el país, desde Iquique hasta Chillán, y que entregó importantes premios a los campeones por segundo año consecutivo a Rinconada de Los Andes.
Fecha: abril de 2024





Actividades de Vacaciones de Invierno

Con una gran afluencia de público, en especial de entusiastas niñas y niños junto a sus familias, se iniciaron las Vacaciones de Invierno en Familia en Colina, el tradicional recorrido del receso invernal de las actividades escolares que lleva entretención a distintos rincones de la comuna.

Las primeras actividades tuvieron lugar en el Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes de Liray el sábado 29 de junio, y en el Parque Santa María de Esmeralda el domingo 30 de junio. Este año la iniciativa fue nuevamente organizada por la Municipalidad de Colina junto con las corporaciones de Desarrollo Social y de Artes y Cultura.

Entre las principales novedades de este año, se destacaron una Arena Laser y un spa para niñas, donde las pequeñas pudieron disfrutar de maquillaje, manicura y peinados. También hubo estaciones de dibujo y pintura, talleres de manualidades organizados por la Corporación de Artes y Cultura, y juegos inflables. Además, una zona gamer con videojuegos capturó la atención de muchos niños y jóvenes. Las actividades incluyeron también bailes, canciones, y diversas dinámicas para mantener a las niñas y niños activos y entretenidos. Para complementar, se ofrecieron colaciones saludables, promoviendo así hábitos alimenticios beneficiosos para los más pequeños.
Fecha: julio de 2024





Cine al Atardecer y Verano en Tu Barrio

Para el deleite de las familias de Colina, la municipalidad preparó para todos los días de febrero entretenidas actividades de verano: el Cine al Atardecer en el Parque San Miguel, y jornadas de Verano en Tu Barrio que recorrieron distintos lugares de toda la comuna.

Los fines de semana (viernes, sábado y domingo) un completo panorama familiar llegó cada día a un lugar distinto para que todas las personas, sin límite de edad, se entretengan con una presentación que incluye espectáculos infantiles, juegos y golosinas; mientras que los sábados y domingos la pantalla grande se tomó la explanada del Parque San Miguel para que cientos de vecinas y vecinos disfruten de una amplia cartelera de películas para todos los gustos.

Fecha: febrero de 2024





Exposición de conmemoración del Holocausto Judío

El jueves 25 de enero, con la presencia de una delegación de la Embajada de Israel junto con autoridades nacionales y locales, la Municipalidad de Colina inauguró en el espacio Colina Galería, en el Boulevard Los Ingleses, la exposición “No Fue Un Juego”, en conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

En la jornada, la alcaldesa Isabel Valenzuela y las autoridades presentes además encendieron velas en memoria de los 6 millones de judíos exterminados por el régimen nazi durante el período que desembocó en la Segunda Guerra Mundial.

Fecha: enero de 2024





Las Fiestas Patrias Se Viven en Colina 2024

Entre el miércoles 18 y el domingo 22 de septiembre, las vecinas y vecinos pudieron asistir a la versión 2024 de Las Fiestas Patrias Se Viven en Colina, gran evento que organiza la municipalidad y sus corporaciones asociadas para el aniversario patrio, y que reúne una amplia variedad de opciones para que las familias de la comuna puedan disfrutar de las celebraciones dieciocheras de forma sana, segura y divertida.

El recinto contó con una variada oferta gastronómica y de bebestibles en distintos food trucks, que armaron un patio de comidas al aire libre. Los más pequeños tuvieron juegos inflables y espacio para el baile durante todo el día. A estas distintas actividades familiares se sumaron presentaciones de circo, juegos tradicionales, y una extensa feria de emprendedores de la comuna con artículos hechos a mano. Cada día se coronó con un show estelar desde las 19:00 horas, con una parrilla de importantes exponentes de la música nacional, así como bandas y músicos locales, todo animado por la presentadora Ivette Vergara.

Fecha: septiembre de 2024





Bienvenida Primavera

El sábado 31 de agosto, Colina se vistió de colores y alegría, para dar la bienvenida a la estación más esperada del año con gran evento Bienvenida Primavera. El evento estuvo lleno de diversión, música y sorpresas, que tuvo como su momento más emocionante la coronación de la Reina de la Primavera, un honor con el que fue investida doña Consuelo Torres, representante de la agrupación de adultos mayores Salud y Vida de la comuna.

La jornada primaveral comenzó a las 15:00 horas, cuando una impresionante caravana encabezada por dos carros alegóricos recorrió las calles de Colina, con las 50 candidatas a Reina de la Primavera saludando y alegrando a las vecinas y vecinos que salían al paso. Este colorido desfile fue recibido en el recinto de la Medialuna de Peldehue, donde una multitud de más de mil personas, pertenecientes a todos los clubes de adultos mayores de la comuna, se les sumaron para celebrar junto con ellas.
Fecha: septiembre de 2024





Expo Agrícola Colina 2024

Desde las 10:00 horas del viernes 10 de mayo, la Plaza de Armas de Colina recibió la segunda versión de la Expo Agrícola Colina 2024, un encuentro de la industria con las personas y familias que trabajan en los rubros agrícola, ganadero, horticultor y apicultor, con gran representación en la comuna.

En la Expo Agrícola Colina 2024, los expositores presentaron a la comunidad las últimas novedades en la industria agropecuaria, con más de 50 expositores como Makita y Stihl, entre otros, presentando sus productos. Además, en la jornada las y los asistentes tuvieron la oportunidad de establecer y desarrollar nuevas instancias de negocio, explorando diversas oportunidades para el crecimiento y la expansión de sus emprendimientos agrícolas y ganaderos. Asimismo, la feria contó con puestos de comidas típicas, exhibiciones de artesanías, y demostraciones técnicas orientadas a acercar estas novedades a las familias del campo colinano.
Fecha: mayo de 2024





Celebración del Aniversario 128 de Colina

El frio de la tarde del sábado 25 de mayo no fue impedimento para que las más de 5 mil personas repletaran la explanada del Parque San Miguel y celebraran junto a la popular banda nacional Zúmbale Primo el aniversario 128 de Colina. El espectáculo multitudinario fue el momento que coronó esta celebración, que además contó con la presencia de la agrupación local Los Indomables de Colina y el saludo de la alcaldesa Isabel Valenzuela.

La presentación de Zúmbale Primo concluyó con gran éxito una jornada de celebraciones por el cumpleaños de la comuna, que comenzó a mediodía del mismo sábado 25 de mayo con la tradicional misa de Acción de Gracias, realizada en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Colina y que tuvo la presencia de autoridades nacionales y locales, junto con representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la comuna, de la municipalidad y de las corporaciones municipales que asistieron junto a la alcaldesa en esta ceremonia religiosa en honor al aniversario de Colina.
Fecha: junio de 2024





Conmemoración del Día de las Religiones

Con la presencia de líderes religiosos de la comuna y representantes de la sociedad civil, el lunes 29 de enero, en el Parque San Miguel, se realizó la conmemoración del Día de las Religiones. Esta ceremonia, inédita en la comuna, fue encabezada por la alcaldesa de Colina, Isabel Valenzuela.

Durante el evento, se llevó a cabo la firma simbólica de un compromiso por parte de los líderes religiosos y la alcaldesa, marcando el inicio de la Mesa de Diálogo Interreligioso Comunal. Este espacio busca promover el entendimiento y la convivencia pacífica entre las distintas comunidades religiosas presentes en Colina. Además, se depositaron objetos de gran importancia religiosa en una cápsula del tiempo, la cual fue enterrada en el Parque San Miguel con la intención de ser abierta en 2034, simbolizando la continuidad del diálogo y la colaboración interreligiosa en el futuro.
Fecha: enero de 2024





Celebraciones de Navidad

Este 2024, la celebración de Navidad comenzó a principios de diciembre para los miles de personas que fueron parte de los tradicionales Desayunos y Onces de Navidad, una iniciativa que por años ha entregado una jornada de alegría festiva a quienes asisten a estas celebraciones.

Estas celebraciones fueron la antesala de una serie de actividades familiares para las fiestas de fin de año. A la tradicional Entrega de Juguetes, que en 2024 completó más de 20 mil regalos a niñas y niños de toda la comuna, se sumó además una nueva versión del concurso Pinta Tu Tarjeta de Navidad, con una amplia convocatoria, y el tradicional encendido del Árbol de Navidad en la Plaza de Armas de Colina, junto con un concierto de la Orquesta Sinfónica de Colina de la Corporación de Artes y Cultura, acompañada por la banda del Hogar San Ricardo, de la Congregación Guaneliana Pequeña Obra.
Fecha: diciembre de 2024





Actividades Recurrentes y Apoyo en Eventos Multitudinarios

Junto con los eventos mencionados anteriormente, la unidad de Relaciones Públicas tiene a su cargo el apoyo en múltiples actividades de carácter recurrente, que responden a la lógica de vincular directamente el trabajo del municipio con la comunidad. Este mismo apoyo se brinda a eventos de gran alcance comunal y que no son organizados en su base por el municipio mismo, pero al que se le ha solicitado ayuda.

Entre las actividades recurrentes se puede puntualizar:

- Actividades y reuniones de alcaldía.
- Actividades y reuniones de las direcciones municipales y programas asociados.
- Encuentros con la comunidad y con organizaciones de la sociedad civil.
- Difusión de procesos municipales
  - Permisos de circulación.
  - Pago de patentes comerciales.
  - Horarios de atención y cierre de dependencias municipales.
  - Operativos en terreno.
  - Otros.
- Apoyo de actividades de organizaciones de la sociedad civil
  - Juntas de vecinos.
  - Agrupaciones funcionales.
  - Organizaciones voluntarias (Cuerpo de Bomberos Colina – Lampa, Cruz Roja Esmeralda, y otras).

  Con respecto a los eventos comunales, se considera el apoyo en:
- Conmemoración de la Batalla de Chacabuco.
- Día Internacional de la Mujer.
- Semana Santa.
- Cuasimodo.
- Aniversario comunal.
- Día del Niño.
- Rifa Solidaria.
- Otros.

Todas las actividades mencionadas, al ser periódicas y no ser necesariamente de origen municipal, requieren de la disposición de la unidad para su apoyo, ya sea antes o durante sus actividades.





Tarjeta Colina Vecino

Tarjeta Colina Vecino es un beneficio que entrega la municipalidad, a través de la unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, que permite a las vecinas y vecinos acceder a una serie de convenios con importantes descuentos en la compra de productos y servicios.

El manejo de las inscripciones de las personas se realiza íntegramente en esta unidad. A diciembre de 2024 Tarjeta Colina Vecino cuenta con más de 43 mil inscritos y sobre 240 convenios con distintas empresas y comercios, tanto de la comuna como de otros sectores de la Región Metropolitana.

Entre los convenios más importantes disponibles actualmente se cuenta el descuento en la compra de combustibles y parafina en las estaciones Aramco de Colina.



1.1.2 COMUNICACIONES

Tiene por objetivo, ser un nexo permanente entre el sector sur de la comuna con la Alcaldía y la Municipalidad, a fin de brindar diversos servicios municipales, conforme se instruyan e implementen.

La Oficina posee las siguientes funciones:

- Programar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones que la Alcaldesa o el Administrador Municipal le encomiende directamente.
- Realizar labores de coordinación de comisiones y comités de trabajo que se disponga a desarrollar en dicha oficina.
- Requerir de las unidades municipales la información que estime pertinente y que den una mayor claridad a los asuntos que sean sometidos a consideración de la Alcaldesa o el Administrador Municipal.
- Recoger, sistematizar e informar a las direcciones municipales las necesidades del territorio a modo de coordinar las intervenciones que se requieran.
- Identificar y elaborar, en conjunto con la comunidad, proyectos que desarrollen actividades de carácter social, que permitan la integración de los vecinos al desarrollo comunitario.
- Difundir, coordinar y apoyar logísticamente las actividades municipales programadas por las unidades técnicas.
- Desarrollar un programa anual de actividades que contribuyan a mejorar la integración entre los vecinos y el municipio.
- Promover la participación social y fortalecer la organización comunitaria, a través de acciones en torno a las necesidades de las organizaciones.
- Asesorar a las organizaciones vigentes en proceso de postulación a distintos fondos concursables y subvenciones que entregue la Municipalidad, el Estado u otra organización.
- Otras funciones que le asigne la Alcaldesa o el Administrador Municipal, de conformidad con la legislación vigente.

El área de Comunicaciones debe lograr una comunicación social y estrecha con los vecinos, a través de la cual se pueda dar a conocer y se analizan los hechos de interés público, velando por la veracidad, rapidez y objetividad, de manera de difundir las noticias de la municipalidad y de la propia comuna.

En 2024 el área tuvo como principal objetivo dar a conocer a la opinión pública, local y nacional, la realidad de Colina y las acciones realizadas por el municipio, en un contexto de apertura total de las actividades municipales luego de dos años con restricciones sanitarias.

Los instrumentos de información que se utilizaron para la comunicación con la comunidad y para la difusión del trabajo municipal fueron los siguientes:

Sitio Web

A través de la página web municipal www.colina.cl se puede acceder a importante información, datos y servicios que ofrece la municipalidad, además de las noticias de salud, educación, actividades recreativas, deportivas y culturales de último minuto.

Esta página incluye una completa guía de trámites de todos los departamentos municipales, que permite ahorrar tiempo. Además de la sección de contactos para comunicarse en pocos minutos con la alcaldía u otras unidades, para resolver inquietudes o dudas de los vecinos.



Redes Sociales

Las cuentas oficiales del municipio en las principales plataformas de redes sociales existentes son uno de los mecanismos más eficientes y de mayor alcance en la actualidad. Estos canales permiten dar a conocer rápida y sencillamente información relevante, además de servir como un espacio para que los vecinos den a conocer su parecer sobre el acontecer de la comuna. En la actualidad, las plataformas utilizadas por el municipio son:

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tiktok

Cabe destacar que las plataformas anteriormente mencionadas, en especial Facebook e Instagram, tienen como utilidad también dar a conocer informaciones municipales en el momento, a través de la modalidad de video en vivo.









Campañas publicitarias

En el marco de cada gran campaña en la que participa o que se origina desde la municipalidad, parte importante de su difusión recae en la exhibición de grandes afiches y paletas fijas en distintos puntos de la comuna. A esto, en la actualidad se suma la difusión de las mismas campañas en las plataformas de redes sociales mencionada anteriormente.

Estas campañas publicitarias se originan desde el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, donde se diseñan los afiches, se determinan los puntos adecuados para su difusión y se evalúa su impacto.

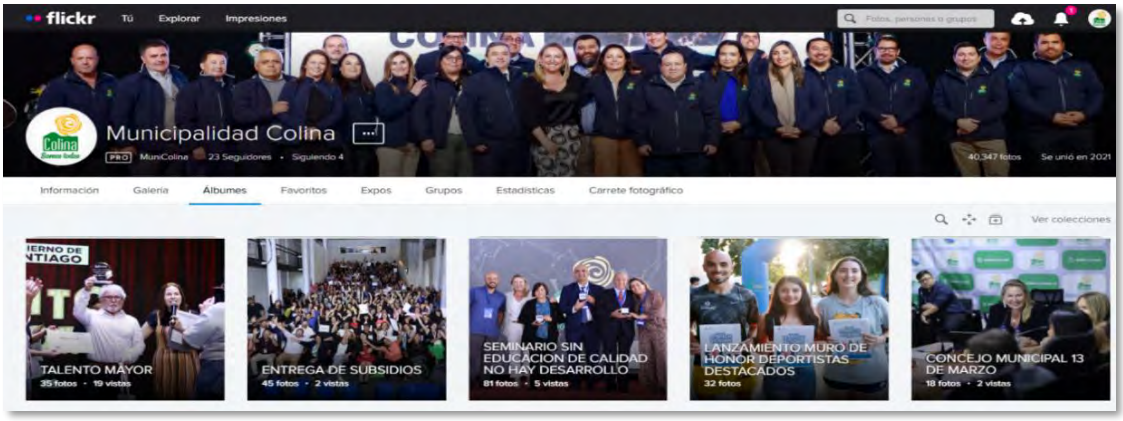


Imagen Corporativa

Durante 2024 el área de Comunicaciones continuó el trabajo de establecer una la imagen corporativa de la municipalidad, reforzando la idea base “Colina Somos Todos” tanto en la comunicación hacia la comunidad como dentro del municipio. Lo anterior se manifestó en todas las piezas gráficas utilizadas por la municipalidad, en sus distintos formatos.

Archivo Fotográfico

El departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones cuenta con un archivo fotográfico digital, en el que se almacenan las imágenes de las actividades y eventos, públicos y privados, que realiza el municipio. Por lineamientos de transparencia, este archivo es accesible a la comunidad, mediante la plataforma Flickr.



Sistema de Correo Electrónico Masivo

Desde 2023 la unidad cuenta con un sistema de envío de correos electrónicos masivos a las vecinas y vecinos, a través del cual se informa, en formato de boletín (newsletter) sobre las distintas actividades comunales, así como campañas informativas dirigidas a la comunidad. Actualmente, este sistema permite alcanzar a aproximadamente a más de un tercio de la población de la comuna.

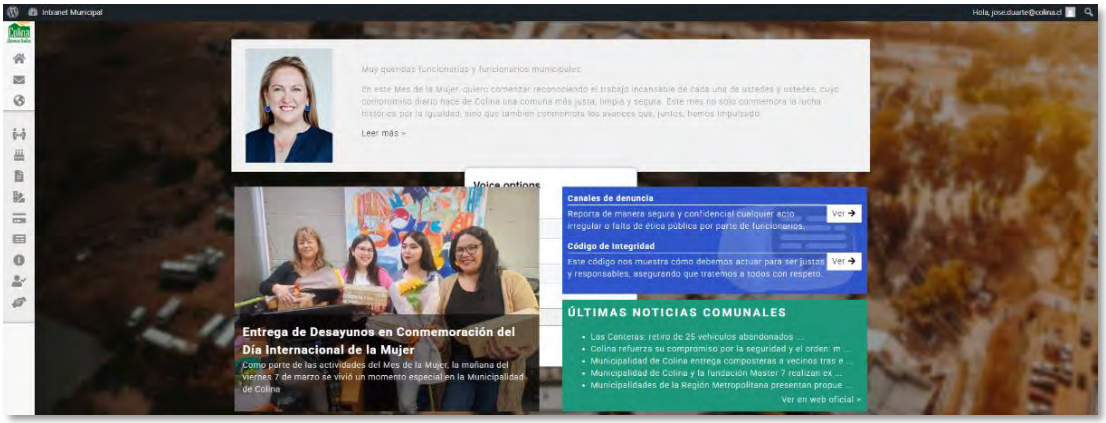
Intranet Informativa Municipal

Con el propósito de mejorar la comunicación entre los funcionarios y mantenerlos informados del acontecer municipal, el departamento elabora la plataforma de información dentro de la intranet municipal, cuyo objetivo es entregar datos de interés relacionados con los beneficios y área laboral, además de incentivarlos a participar en distintas secciones de éste. La plataforma es accesible desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, y cuenta además con los formularios de denuncia en caso de una situación sujeta a la Ley de prevención del acoso laboral (Ley Karin) y del Código de Integridad Municipal.



Transmisión de las Sesiones del Concejo Municipal

Considerando la necesidad de entregar más transparencia a la comunidad de Colina, todas las sesiones del Honorable Concejo Municipal se transmiten en vivo a través de la plataforma YouTube y se redistribuye en las otras plataformas de redes sociales de la municipalidad. Estas transmisiones además quedan almacenadas en la misma plataforma, permitiendo el acceso posterior a las vecinas y vecinos que deseen revisar alguna sesión.



1.2 OFICINA MUNICIPAL LOS INGLESES

Tiene por objetivo, ser un nexo permanente entre el sector sur de la comuna con la Alcaldía y la Municipalidad, a fin de brindar diversos servicios municipales, conforme se instruyan e implementen.

La Oficina posee las siguientes funciones:

- Programar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones que la Alcaldesa o el Administrador Municipal le encomiende directamente.
- Realizar labores de coordinación de comisiones y comités de trabajo que se disponga a desarrollar en dicha oficina.
- Requerir de las unidades municipales la información que estime pertinente y que den una mayor claridad a los asuntos que sean sometidos a consideración de la Alcaldesa o el Administrador Municipal.
- Recoger, sistematizar e informar a las direcciones municipales las necesidades del territorio a modo de coordinar las intervenciones que se requieran.
- Identificar y elaborar, en conjunto con la comunidad, proyectos que desarrollen actividades de carácter social, que permitan la integración de los vecinos al desarrollo comunitario.
- Difundir, coordinar y apoyar logísticamente las actividades municipales programadas por las unidades técnicas.
- Desarrollar un programa anual de actividades que contribuyan a mejorar la integración entre los vecinos y el Municipio.
- Promover la participación social y fortalecer la organización comunitaria, a través de acciones en torno a las necesidades de las organizaciones.
- Aasesorar a las organizaciones vigentes en proceso de postulación a distintos fondos concursables y subvenciones que entregue la Municipalidad, el Estado u otra organización.
- Otras funciones que le asigne la Alcaldesa o el Administrador Municipal, de conformidad con la legislación vigente

En la Oficina Municipal Los Ingleses cuenta hoy en día con 19 funcionarios que en sus diferentes roles están a disposición de los vecinos del sector sur de la comuna, habiendo aumentado de 10 personas en 2023 al número actual durante el 2024, lo que ha traído consigo la ampliación de servicios municipales en Chicureo.

Actualmente, en la Oficina Municipal Los Ingleses se ejecutan los siguientes servicios:

- Tramitación y pago de Permisos de Circulación (renovaciones y primeros permisos).
- Inscripciones de carros de arrastre.
- Pago de patentes comerciales y profesionales.
- Pagos de multa por convenio TAG.
- Pago Derechos de Aseo.
- Solicitudes de certificados DOM (número, informes previos, afectación a la utilidad pública).
- Tramitación de licencia de conducir (martes y jueves en la tarde, y un sábado al mes).
- Vacunatorio Móvil (lunes en la mañana).
- Veterinaria Móvil (miércoles).
- Farmacia Comunal (sábado).
- Óptica Móvil (sábado).
- Asistencia judicial (último viernes de cada mes).
- Talleres y actividades para adultos mayores a través de Chicureo Mayor.
- Talleres y actividades para mujeres a través de Chicureo Mujer.
- Galería de Arte y Gestión Cultural.
- Asistente social.
- Apoyo comunitario a juntas de vecinos y comités de seguridad.

1.2.1 DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO OFICINA MUNICIPAL LOS INGLESES

El Departamento Social otorga respuestas a las necesidades básicas individuales, familiares y comunitarias desde un enfoque ecosistémico, dando prioridad a personas que presenten vulnerabilidad socioeconómica.

Su principal objetivo es vincular a los usuarios con las redes institucionales consideradas de apoyo para contribuir la autogestión y resolución de sus problemáticas.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización; y promover su efectiva participación en el Municipio.

En virtud de dar respuestas a estas múltiples necesidades, este Departamento, dependiente de Administración municipal, a través de Trabajadoras Sociales y Administrativos, expone las gestiones realizadas durante el periodo enero a diciembre del año 2024, en beneficio directo de la población atendida.

Atención Mensual Departamento Social	
Mes	**Cantidad**
Enero	15
Febrero	12
Marzo	08
Abril	25
Mayo	12
Junio	17
Julio	10
Agosto	12
Septiembre	03
Octubre	01
Noviembre	10
Diciembre	05
Total Anual	**130**

Elaboración de informes sociales internos y externo:

Atención Informes Sociales Externos	
Indicador	**Cantidad**
I. Social Otros	10
I. Social Salud.	08
I. Social Educación	05
I. Social Ministerios	03
I. Social Intendencia	02
Total Acreditaciones	**28**

Constitución de Nuevas Organizaciones Comunitarias

En el transcurso del año 2024, se constituyeron 11 nuevas Organizaciones Comunitarias relacionadas directamente con los programas que interviene el departamento.

Cuadro Resumen Nuevas Organizaciones Comunitarias Año 2024	
Nº	**Nombre de la Organización**
1	Comité de Seguridad Brisas Norte
2	Comité de Seguridad La Siembra
3	comité de Seguridad Los Changos
4	Comité de Seguridad Santa Esther Liray
5	Comité de Seguridad San Vicente de Lo Arcaya
6	Comité de Seguridad El Algarrobal
7	Comité de Seguridad Las Palmas
8	Comité de Seguridad Las Parras
9	Comité de Seguridad Ciudadana Las Calandrias
10	Comité de Seguridad Ciudadana condominio La Cosecha
11	Comité de Seguridad Ciudadana Los Kaweskar y Alacalufes

1.2.2 CHICUREO MAYOR

Chicureo Mayor comenzó año 2018 con 40 participantes y 4 talleres. Durante el 2024 se aumentó a 16 y hoy cuentan con 19 variados talleres. Además, durante el año se realizan distintas actividades recreativas, paseos, operativos especiales (vacunación), entre otros. La base de esta agrupación son las relaciones interpersonales, la contención, apoyo y disposición para acompañarlos en el día a día haciendo frente a sus necesidades más urgentes. Por último, para Chicureo Mayor se encuentra la promesa de un proyecto el cual se realizará un recinto especialmente para ellos.

La inscripción a abril de este año llega a 693 adultos mayores que participan activamente.

Año 2024	
Talleres	**Asistentes**
Actualidad	49
Redes Sociales	22
Pintura	30
Estimulación Cognitiva	38
Bridge	15
Telar	28
Baile Salón	46
Manualidades	25
Emociones	34
Historia	42
Orfebrería	24
Café Literario	18
Yoga	61
Gimnasia	57
Pilates	84
Zumba	29
Total	**602**

1.2.3 CHICUREO MUJER

Nace a solicitud de la alcaldesa con el fin de fomentar la participación de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación ciudadana, del programa del arte, comunicaciones y tradiciones colinanas del sector sur.

A comienzos del 2024 se retomó el área de fomento para las mujeres de Chicureo contando hoy en día con 300 inscritas en el programa.

Dentro de las actividades que ya se han realizado durante este periodo:

Talleres 2024	Total Alumnos
Pintura	12
Escritura Literaria	7
Telar	5
Autoconocimiento	20
Joyería	20

Actividades Realizadas	Mujeres	Detalle
Taller de Krav Maga junto a la Embajada de Israel	30	
Desayuno para las Mujeres en Puertas de Chicureo	150	
Charla Ko en Casa Jacinta	20	
Taller de Cestería en Espacio Urbano	70	(8 talleres)
Taller de Arreglos Florales en Espacio Urbano	16	(2 talleres)
Taller de Pita Mapuche junto a Espacio Mujer	64	(8 talleres)
Charlas para Emprendedoras junto a Centro Emprendedor	100	(aprox. 6 charlas)
Trekking Cerros de la Comuna junto a Parques Cordillera	30	
Talleres de Pintura Textil junto a Acrilex	26	(3 talleres)
Junta de Mujeres para el Día de la Madre	150	
Actividad Extraprogramática coordinación con Gimnasio Ko	350	
Taller de Marketing Digital junto a Centro de Emprendedor duración 3 meses	20	
Charlas de Emprendedoras para las vecinas de la comuna	30	(3 charlas)
Total	**1.056**	

1.2.4 COLINA GALERÍA ACTIVIDADES 2024

Colina Galería nace de la necesidad de espacios culturales en el sector sur de nuestra comuna. La labor que realiza esta iniciativa abarca desde la selección y curaduría de obras hasta la organización de eventos culturales asociados, como inauguraciones, noches de arte y danza, música o teatro y talleres para niños con los artistas expositores.

Se ha procurado reunir a diferentes agentes culturales del sector para activar más la cultura, ya sea literatas, gestore culturales, dueñas de academias de danza y arte, administradores de centros comerciales, entre otros, para organizar eventos que unan a toda la comunidad; tales como: Encuentros de danza, arte y libros; Festival de la primavera; Festival de la Música, etc.

El principal objetivo de Colina Galería es construir un puente cultural ente los sectores de Chicureo y Colina, demostrado en acciones como la creación de murales en jardines infantiles y salas cuna de Colina, donde los apoderados de esos mismos establecimientos, en conjunto con apoderados de colegios de Chicureo, participan activamente conectando y enriqueciendo nuestras comunidades.

También, a través de iniciativas como el Programa Colina Patrimonial, se ha enfocado en promover y educar sobre la historia, patrimonio, tradiciones y cultura de Colina, distribuyendo libros, material didáctico impreso y audiovisual, así como exposiciones fotográficas y talleres didácticos en colegios de Chicureo, esperando a medio plazo llegar a todos los establecimientos de la comuna. Cuando los niños y sus apoderados se familiarizan con la historia de su entorno surge una conciencia local compartida y un fuerte sentido de pertenencia, esto evidencia que todos somos parte de una comunidad unida, consolidando así nuestra identidad como comuna.

El año 2024, se han realizado las siguientes actividades:

- 11 exposiciones realizadas en el interior Colina Galería durante el 2024.
- 1.100 visitantes aproximadamente en total en inauguraciones y cierres (50 en inauguraciones, 50 en cierre como promedio).
- 500 visitantes de las exposiciones aproximadamente AL MES por la circulación de la oficina Municipal Los Ingleses y sus trámites (considerando circulación de promedio 25 vecinos diarios).
- **137** artistas expositores Colina Galería.
- **10 exposiciones programada**s para 2025 (con sus talleres y visitas guiadas) con 125 artistas que expondrán (3 exposiciones colectivas).
- **Concurso fotografía:** 30 participantes.

Arte Cerámica

- Mayo 2024 (16 ceramistas expositoras) con muestra de torno y taller de cuentacuentos y cerámica para niños).
- Arte Cerámica diciembre 2024 (18 ceramistas) con muestra de torno y taller de cuentacuentos y cerámica para niños.
- Público estimado de 1.000 personas.
- 23 talleres de niños, realizados, en el que participaron 20 niños en cada uno, y en 4 participaron alrededor de 50 niños, es decir 580 niños.

Pintura de Murales

- Jardín Infantil y Sala Cuna Arca de Noé, patio medio menor y mayor (junto a Colegio Pioneros) y patio sala cuna (2 murales).
- Sala Cuna Bambi, mural patio y logo exterior (2 murales) donación de artista a través de colina Galería.
- Punto Limpio Esmeralda, Villa Santa María muro perimetral colindante con empresa Mell. En conjunto con la junta de vecinos de la Villa Santa María y Dirección de Medio Ambiente.
- Punto Limpio Lo Seco, bocas de reciclaje y en proceso muro hacia plaza y exterior. En conjunto con dirección de Medio Ambiente.

Colina Patrimonial

En 4 colegios se entrega Guía Patrimonial Infantil de Colina, Archivo Fotográfico de Colina, Imágenes para Colorear, guías pedagógicas y material audiovisual:

- Colegio Pioneros (200 niños aproximadamente, asistentes + taller).
- Colegio Pedregales (150 niños aproximadamente, asistentes + taller).
- Colegio San José (600 niños aproximadamente, asistentes + taller).
- Colegio Cabo de Hornos (60 niños aproximadamente, asistentes + taller).

Conmemoración del Día de la Danza y el Libro

En "Puertas de Abril" en colaboración con Puertas de Chicureo, Academia Bäume, Studio Cecilia Arrúa, Academia Literaria, Quino Casarino e Inés Castañeda, se presentó ballet, teatro, danza y la Casita Literaria.

- 250 asistentes aproximadamente.

Día del Patrimonio
Visita guiada a Las Canteras de Colina, **50** personas.

Exposición:
- "Nuestras tradiciones Chilenas desde Colina" en el congreso Nacional
  50 asistentes invitados.

Evento :
- **"Colina de Artistas"** junto a Academia Bäume, Puertas de Chicureo, Colegio San Antonio de Colina, Cecilia Arrúa, Filarmónica de Colina, y Sinfónica de Colina, el cual asistieron 500 personas presentadas en escenarios y exposiciones, donde más de 5.000 personas asistentes en 3 días, 3 escenarios.
- **"Espacio Urbano"** (música, danza, teatro), 300 personas se presentaron en escenario (de todos los sectores de Colina, de Esmeralda, Liray, Las Canteras, Lo Arcaya, San Luis, Chicureo), público de más de **3.500** personas en 2 días.
- **"Puertas de Chicureo"**, 500 asistentes aproximadamente en una mañana.
- **"Boulevard los Ingleses"**, Artistas presentados 60 (ceramistas, expositores san Antonio de colina y Bäume), Circulación asistentes: 1000 personas aprox.
- Visita Patrimonial a piedras tacitas Quilapilún con Agrupación Cántaro Colinano 54 asistentes.
- Visita Patrimonial Petroglifos Santa Elena con Agrupación Cántaro Colinano 60 asistentes.
- Conmemoración del Cáncer de Mama: 50 mujeres.
- Conmemoración Víctimas del Holocausto: 20 personas.
- Minuto Cultural Radio Colina con autora Rosario Silva.

Página intencionalmente en blanco


SECRETARÍA
MUNICIPAL


Colina
Somos todos

2. SECRETARIA MUNCIPAL

La Secretaria Municipal tiene a su cargo a la oficina de partes y oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS), oficina Administrativa de Secretaria Municipal, ventanilla única y transparencia municipal. Estas unidades contribuyen al cumplimiento de las funciones generales a través del desarrollo de sus funciones específicas.

- Dirigir las actividades de la secretaria administrativa de la alcaldesa y del concejo.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y demás que determine la ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 60 de la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y el Artículo 80 de la Ley 20.500, sobre personas jurídicas sin fines de lucro.
- Realizar otras funciones que le asigne la alcaldesa de conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la ley les asigne a otras unidades.

De las funciones generales definidas en el artículo anterior, se desprenden las siguientes funciones específicas para la Secretaria Municipal:

- Asistir y tomar acta de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil:
- Refrendar, transcribir y comunicar las resoluciones de la alcaldesa, los acuerdos del Concejo Municipal y Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, manteniendo un archivo de estos.
- Confeccionar los Decretos Alcaldicios y resoluciones que le solicite la alcaldesa.
- Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.
- Entregar a la Alcaldesa los antecedentes necesarios de materias que deba informar al Concejo Municipal.
- Preparar los antecedentes necesarios de materias que deba informar al Concejo Municipal.
- Llevar y mantener al día los libros de Acta de las sesiones de Concejo Municipal, insertando los documentos que este determine.
- Certificar el vencimiento de los plazos legales para que el Alcalde se pronuncie respecto de los reclamos de ilegalidad.
- Redactar y despachar los oficios por los cuales se soliciten informes o asesorías que el concejo municipal estime necesarios.
- Recibir, registrar y archivar, según corresponda la documentación que reciba el Concejo Municipal, como también despachar la correspondencia que emane del mismo.
- Actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177 inciso 20 del Código del Trabajo.

- Mantener informado a los concejales de las actividades municipales en las cuales deben participar.
- Cumplir con todas las funciones encomendadas en virtud de la ley 19.537 sobre Copropiedad inmobiliaria.
- Prestar asesoría, servir de órgano de consulta y llevar un registro en todo lo relativo a la participación en constitución de Corporaciones y Fundaciones.
- Certificar las deudas por concepto de patentes, derechos y tasas municipales, para efectos de su cobro municipal, como también deudas incobrables para que se castiguen de acuerdo con el artículo 670 del DL. 3.063.
- Mantener archivos de ordenanzas y reglamentos dictados por la Municipalidad.
- Certificar las demás actuaciones municipales que establezca la ley cuando le sean solicitadas.
- Recepcionar, mantener y tramitar la declaración de intereses que se establece en la ley 18.575.
- Cumplir las funciones que le asigna la ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Certificar el depósito del acta constitutiva de las organizaciones comunitarias, en conformidad a la ley.
- Certificar copia fiel de los decretos y documentación municipal.

En el año 2024, en la Secretaría Municipal se realizaron las siguientes gestiones administrativas:

2.1 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Honorable Concejo Municipal	
Sesiones Celebradas	**37**
Sesiones Ordinarias	36
Sesiones Extraordinarias	1
Acuerdo Adoptados	291

2.2 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	
Sesiones Celebradas	**9**
Sesiones Ordinarias	9
Sesiones Extraordinarias	0
Pronunciamiento Adoptados	2

2.3 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Consejo de Seguridad Publica	
Sesiones Celebradas	**12**
Sesiones Ordinarias	12

2.4 GESTIÓN

Gestion	
Providencias Sr. Alcalde	3.443
Decretos Exentos	3.551
Decreto de Personal AP	2.159

2.5 TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Solicitudes Acceso a la Información	551
Amparos y/o Reclamos Recibidos	7

Amparos y/o Reclamos	Nombre Reclamante	Decisión Consejo Transparencia	Estado
C872-24	Martín Ordoñez Astete	Dedujo amparo se funda en la respuesta incompleta por parte de la Municipalidad de Colina a la solicitud de información hecha por el reclamante, relacionada con catastro de recursos y reglas para funcionamiento de concejos municipales en Chile". **CONSEJO:** Dar por atendida, la solicitud de información realizada por doña Josefina Soto Larreategui, en contra de la Municipalidad de Colina	Cumplimiento
C2288-24	José de la Fuente Zucco	Dedujo amparo a la solicitud de expediente administrativo, información que no fue entregada por la Municipalidad de Colina. *"copia del expediente administrativo- en el cual consten todos los ordinarios, planos y demás documentos- en el cual se tramitó la expropiación de terreno un terreno ubicado en Avenida Hermanos Carrera, en el Conjunto Industrial Los Libertadores.* *El objeto de la expropiación fue el ensanche para acoger un tendido eléctrico de alta tensión".* **CONSEJO:** Rechazar el amparo deducido por don José de la Fuente Zucco, en contra de la Municipalidad de Colina, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente, por cuanto no hay antecedentes que conduzcan a una conclusión contraria de aquella sostenida por el órgano requerido, en orden a que no obra en su poder la información peticionada.	Rechazado

Amparos y/o Reclamos	Nombre Reclamante	Decisión Consejo Transparencia	Estado
C3755-24	Rafael Bravo Celedón	**Dedujo Amparo:** fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud de información, mediante la cual requirió información sobre los siniestros que han sufrido los bienes municipales cuyo riesgo ha sido traspasado a compañías de seguros, en el periodo de los años 2019 y 2023, acorde indicó en su presentación. **Consejo:** Se acoge el amparo contra de la Municipalidad de Colina, y lo derivó el al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), y mediante oficio E14711 - 2024, de 24 de junio de 2024, solicitó a la parte requirente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada; y, da por atendida la solicitud realizada previa realización de un procedimiento de SARC.	Cumplimiento
C5936-24	Jorge Durán Gaete	**Dedujo Amparo:** fundado en que recibió respuesta incompleta o parcial, mediante la cual requirió toda la información pública, relativa a los trabajos, proyectos, contratos y asesorías, que hayan vinculado al Sr. Fernando Eugenio Larraín Munita, entre ellas el plano del radio urbano del pueblo Esmeralda. **Consejo:** Se acoge el amparo contra de la Municipalidad de Colina, y lo derivó el al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), y mediante oficio 15816 - 2024, de 08 de julio de 2024, solicitó a la parte requirente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada; y, da por atendida la solicitud realizada previa realización de un procedimiento de SARC.	Cumplimiento

Amparos y/o Reclamos	Nombre Reclamante	Decisión Consejo Transparencia	Estado
C8061-24	Natalia Jaramillo Brun	**Dedujo Amparo**: amparo deducido por doña Nathalie Jaramillo Brun en contra de la Municipalidad de Colina, fundado en que la respuesta otorgada a su solicitud es incompleta o parcial, mediante la cual requirió una lista con todas las ordenanzas de participación ciudadana que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones. **Consejo:** Se acoge el amparo contra de la Municipalidad de Colina, y lo derivó el al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), y mediante oficio E21345 - 2024, de 11 de septiembre de 2024, solicitó a la parte requirente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada; y, da por atendida la solicitud realizada previa realización de un procedimiento de SARC	Cumplimiento
C9932-24	Paulo Collantes Bonilla	**Dedujo Amparo:** fundado en que recibió respuesta incompleta a su solicitud, mediante la cual requirió, respecto de la funcionaria municipal que indica, modalidad de contratación, decreto alcaldicio de nombramiento y contrato vigente; cantidad de horas extras en los últimos 12 meses, con el respectivo respaldo; comunicaciones, ya sea por teléfono, mail, presencial, telemática o cualquier otro medio, que haya tenido con propietarios del Loteo Polo IV, Chicureo. **Consejo**: Se acoge el amparo contra de la Municipalidad de Colina, y lo derivó el al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), y mediante oficio E23865 - 2024, de 17 de octubre de 2024, solicitó a la parte requirente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada; y, da por atendida la solicitud realizada previa realización de un procedimiento de SARCs.	Cumplimiento

Amparo y/o Reclamos	Nombres Reclamante	Decisión Consejo Transparencia	Estado
C11702-24	Paulo Collantes Bonilla	**Dedujo Amparo:** por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Colina, a través del cual reclama respecto de la audiencia de lobby indicada. **Consejo**: Acoger el amparo deducido por don Paulo Collantes Bonilla, en contra de la Municipalidad de Colina, teniéndose por entregado extemporáneamente lo solicitado.	Cumplimiento
C12615-24	N.N.	**Dedujo Amparo:** una persona que hizo reserva de su identidad, en adelante N. N., dedujo un reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Colina, fundado en que la información referida al ítem Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas, no se encontraba disponible. Adicionalmente, agregó que, "*Al solicitar información respecto de permisos y recepciones de obras en años 2017 hacia atrás esta no se encuentra disponible*" (sic). **Consejo**: Acoger el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por N. N., en contra de la Municipalidad de Colina, teniéndose por subsanadas las infracciones detectadas.	Cumplimiento

2.6 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el año 2024, el Secretario Municipal da cuenta que se informó al H. Concejo Municipal de las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la administración municipal, a saber:

Documento	Tema
Oficio N° E527902/2024 16/08/2024	Sobre cumplimiento de lo requerido en el seguimiento de fecha 14 de julio de 2023, al Informe Final N°322, de 2022, sobre auditoria a los ingresos y gastos, en la Corporación Municipal de Deportes de Colina.


ASESORÍA
JURÍDICA


Colina
Somos todos

3. ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica es una unidad que depende directamente de la Alcaldesa y sus funciones se encuentran entre otras en el artículo N O 28 de la Ley N O 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y tendrá las siguientes funciones:

- Prestar apoyo y asesorar en materias legales a la Alcaldesa, al Concejo, a las direcciones y unidades municipales, en las materias que se requieran, entregando soluciones jurídicas, especialmente a través de informes.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.
- Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento de la Alcaldesa, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- Cuando lo ordene la Alcaldesa o el Administrador Municipal, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la vigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Prestar asesoría o defensa a la comunidad cuando sea procedente y la Alcaldesa así lo determine.
- Redactar y revisar todos los contratos y convenios que suscriba el municipio en sus diversas áreas.
- Apoyar a las unidades municipales, en la elaboración de los proyectos de ordenanza, reglamentos, instructivos, convenios y contratos.
- Formar y mantener al día los títulos de los inmuebles municipales, de conformidad al artículo 23 de la Ley N O 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Llevar un registro de los convenios y contratos celebrados por la Municipalidad.
- Prestar la asesoría jurídica para la preparación y desarrollo de los procesos de compra del Municipio, ofreciendo alternativas para llevar a cabo lo planificado con la máxima eficiencia y de acuerdo con la normativa vigente e informará la pertinencia y aplicación de causales de trato directo cuando se pretenda utilizar este procedimiento excepcional, salvo en el caso de la causal del N O 7 de la letra j) del Artículo 10 del Decreto N O 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y en los casos en que se decretare una emergencia; redactará y preparará los contratos y sus modificaciones; y, visará los actos administrativos relacionados.
- Realizar la cobranza judicial de los derechos municipales impagos.
- Dar estricto cumplimiento a las instrucciones y Resoluciones del Consejo para la Transparencia, y supervisar el cumplimento de ellas en el municipio, especialmente lo referido a la Protección de Datos Personales.
- Cumplir con las demás funciones que la Alcaldesa o el Administrador Municipal le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.

3.1 CONTRATOS DE ARRIENDOS

Se elaboraron un total de 22 contratos de arrendamiento:

1) E-225/2024 de 01-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Luis Pérez Márquez, de la propiedad ubicada en calle Marcos Goycolea N° 140 Población Luis Cruz Martínez, para ser destinada al programa Abriendo Caminos.
2) E-226/2024 de 01-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Juan Moreno Valdés, de la propiedad ubicada en pasaje Puyehue N°314 Villa Esperanza, para ser destinada a oficina municipal de Seguridad y Oportunidades.
3) E-227/2024 de 01-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con doña Marcia Salazar González, de la propiedad ubicada en pasaje Guacolda N°0107 Población Las águilas, para ser destinada a oficina municipal de Gestores Territoriales.
4) E-228/2024 de 02-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Mario Chamorro Guzmán, de la propiedad ubicada en calle Los Copihues 108 villa Concepción, para ser destinada a oficina de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
5) E-232/2024 de 02-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con doña Karina Segura Romero, de la propiedad ubicada en pasaje Llanquihue N° 315, villa Esperanza, para ser destinada como centro comunitario villa Esperanza.
6) E-233/2024 de 02-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Carlos Pizarro Saavedra, de la propiedad ubicada en calle Budi N°102, villa Esperanza, para ser destinada para el Programa Oficina Local de la Niñez.
7) E-282/2024 de 07-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Oscar Mellado Mendoza, de la propiedad ubicada en calle Labarca N°130, para ser destinada para el Programa Lazos.
8) E-284/2024 de 08-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Carlos Pizarro Saavedra, de la propiedad ubicada en calle Budi N°102, villa Esperanza, para ser destinada para el Programa Local de la Niñez.
9) E-311/2024 de 12-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con doña Miriam Terán Ribo, de la propiedad ubicada en calle Budi N°149, villa Esperanza, para ser destinada para el Programa Centro de Apoyo a Víctimas.
10) E-312/2024 de 12-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con doña Ana Vargas Sepúlveda, de la propiedad ubicada en Los Quillayes N°380 Villa Concepción, para ser destinada para el uso de la Dirección Gestión del Riesgo de Desastres.
11) E-321/2024 de 13-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 05-02-2024, suscrito con don Sergio Urbina Contreras, de la propiedad ubicada en Budi N° 58, villa Esperanza, para ser destinada para dependencia municipal para el Programa Senda.
12) E-344/2024 de 16-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con don Víctor Mendoza Arancibia, de la propiedad ubicada en pasaje El Litre N°395, villa Concepción, para ser destinada para dependencia municipal para el Programa Centro de la Mujer Chacabuco.

13) E-366/2024 de 21-02-2024, aprueba contrato de arrendamiento de 29-01-2024, suscrito con doña Gabriela Valdés Pailemilla, de la propiedad ubicada en Los Copihues N° 108, villa Concepción, para ser destinada para dependencia municipal para la Dirección Gestión de Riesgo de Desastres

14) E-743/2024 de 11-04-2024, aprueba contrato de arrendamiento de fecha 08-04-2024, suscrito con la empresa Comercial y Turismo S.A., del recinto Hippocampus Resort y Club para ser utilizado en "Seminario Municipal para Dirigentes Sociales".
15) E-922/2024 de 26-04-2024, aprueba contrato de arrendamiento de fecha 19-04-2024, suscrito con la Sucesión Ubilla Saavedra. Del inmueble ubicado en Av, Concepción N° 287, Colina para ser usada como dependencia municipal por la Dirección de Operaciones.
16) E-1750/2024 de 26-06-2024, aprueba contrato de fecha 21-06-2024, suscrito con la empresa Producciones de Eventos El Fogón Limitada, de la propiedad ubicada en Avenida Quince de Mayo sitio N° 1, para la actividad "Lanzamiento manual del buen trato y avances del Plan Comunal de las personas mayores de la comuna de Colina".
17) E-2012/2024 de 19-07-2024, aprueba contrato de fecha 17-07-2024, suscrito con la empresa Restaurante Emilia Bravo Guzmán EIRL, de la propiedad ubicada en el Lote 5, parcela 2-1, Santa Ester s/n, Colina, para la actividad "Ceremonia de Entrega de Fondos Concursables FONDEVE y FONDECOM".
18) E-2098/2024 de 29-07-2024, aprueba contrato de arrendamiento de fecha 03-01-2024, suscrito con doña Corina González Jeria y don Pedro Martínez Galaz, de la propiedad ubicada en calle Fontt 551, Colina, para uso de oficina de señores concejales de la comuna de Colina.
19) E-2165/2024 de 01-08-2024, aprueba contrato de arrendamiento de fecha 30-07-2024, suscrito con la empresa Inmobiliaria e Inversiones Laguna Piedra Roja Limitada, de la propiedad ubicada en el sitio E Q 7, del plano ML fusión, con acceso principal por camino Fundo Chicureo s/n, comprendido en el polígono H-F-B-G-C-FV-H del plano de fusión respectivo de la comuna de Colina, para realizar la actividad "Aniversario Adulto Mayor sector sur de la comuna de Colina".
20) E-2971/2024 de 17-10-2024, aprueba contrato de fecha 01-10-2024, suscrito con la empresa Inmobiliaria y Eventos Hacienda Porvenir Limitada, de la propiedad ubicada en Av. General San Martín s/n, para realizar el evento "Celebración Día del Funcionario Municipal".
21) E-3656/2024 de 13-12-2024, aprueba contrato de fecha 10-12-2024, suscrito con la empresa Inmobiliaria El Quisco Spa, de la propiedad ubicada en Av. Isidoro Dubuornais 0402, comuna de El Quisco, donde se encuentran ubicadas cabañas habilitadas para estadía de veraneantes dentro del programa "Colonias de Verano 2025".
22) E-3747/2024 de 27-12-2024, aprueba contrato de fecha 26-12-2024, suscrito con la empresa Gastronómica EL Cordovés y Cía. Limitada, de la propiedad ubicada en Av. Isidoro Dubuornais 296, comuna de El Quisco, para realizar la actividad "Inicio Temporada Estival Colonias de Verano 2025".

3.2 CONTRATOS DE SUBARRENDAMIENTO

Se elaboraron un total de 5 contratos de subarrendamiento:

1) E-571/2024 de 22-03-2024, aprueba contrato de subarrendamiento de fecha 29-01-2024, suscrito con la empresa Desarrollos y Bodegas II Spa, de la bodega N° 2055 ubicada en Av. Del Valle 20.211.
2) E-572/2024 de 22-03-2024, aprueba contrato de subarrendamiento de fecha 29-01-2024, suscrito con la empresa Desarrollos y Bodegas II Spa, de la bodega N° 1007 ubicada en Av. Del Valle 20.211.
3) E-575/2024 de 22-03-2024, aprueba contrato de subarrendamiento de fecha 29-01-2024, suscrito con la empresa Desarrollos y Bodegas II Spa, de la bodega N° 1084 ubicada en Av. Del Valle 20.211.
4) E-755/2024 de 12-04-2024, aprueba contrato de subarrendamiento de 25-03-2024, suscrito con la empresa Alquiler de Bienes Inmuebles Amoblados o con Equipos Máquinas Francis Dreiman E.I.R.L., del inmueble ubicado en Camino El Alba II 17-A, Chicureo de la comuna de Colina.
5) E-3103/2024 de 30-10-2024, aprueba contrato de subarrendamiento de fecha 18-10-2024, suscrito con la empresa Desarrollos y Bodegas II Spa, de la bodega N° 1100 ubicada en Av. Del Valle 20.211.

3.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se elaboraron un total de 42 contratos de prestación de servicio:

1) E-115/2024 de 16-01-2024, aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 04-01-2024, suscrito con la empresa Comunicando Limitada, para el "Servicio de Publicación de Avisos Comunales para el sector sur de Colina" ID-2686-156-LE23.
2) E-182/2024 de 26-01-2024, aprueba contrato de 12-01-2024, suscrito con don Andrés Soto Parraguez, del proyecto "Plan nacional esterilizaciones responsabilidad compartida 2022, comuna de Colina" ID-2686-153-LP23.
3) E-195/2024 de 30-01-2024, aprueba el contrato de 22-01-2024, suscrito con la empresa Tecnologías Sociales Limitada, para el "Servicio de renovación de licencias Evidence y Pack de soporte para cámaras corporales Axon Body 3".
4) E-363/2024 de 20-02-2025, aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 07-02-2024, suscrito con la empresa Baños Móviles de Lujo Spa, para el servicio de "Arriendo y mantención de baños móviles para el proceso de permisos de circulación 2024".
5) E-365/2024 de 20-02-2024, aprueba contrato de fecha 05-02-2024, suscrito con la empresa Módulos S.A., para el servicio de "Arriendo y servicio de instalación y habilitación de módulos de atención de público para procesos de permisos de circulación período 2024, comuna de Colina".
6) E-399/2024 de 26-02-2024, aprueba contrato de fecha 04-01-2024, suscrito con la empresa Starco S.A:, para el "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios para el sector sur de la comuna de Colina y su posterior transporte al lugar de disposición final o estación de transferencia".

7) E-412/2024 de 26-02-2024, aprueba contrato de fecha 05-02-2024, suscrito con la empresa Alfacom Ingeniería Limitada, para el "Arriendo de equipamiento tecnológico para permisos de circulación año 2024".
8) E-435/2024 de 01-03-2024, aprueba contrato de fecha 26-02-2024, suscrito con la empresa Chicureo Hoy Spa, para el "Servicio de publicidad, publicaciones, difusión, entrevistas y transmisión de eventos municipales vía web" ID-2686-207-LE23.
9) E-742/2024 de 11-04-2024, aprueba contrato de fecha 08-04-2024 suscrito con la empresa Comercial y Turismo S.A., para el servicio de alimentación en el marco del "Programa Capacitación Dirigentes Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales de la comuna de Colina 2024".
10) E-773/2024 de 15-03-2024, aprueba el contrato de fecha 10-04-2024, suscrito con la empresa IT Transportes S.A., para el "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Colina" ID-2686-20-I222.
11) E-826/2024 de 18-04-2024, aprueba el contrato de fecha 10-04-2024, suscrito con la empresa Espacio y Jardín S.A., para el "Servicio de provisión y mantención de estructuras de soporte para macetas ornamentales, Municipalidad de Colina" ID-2686-LR-24.
12) E-924/2024 de 26-04-2024, aprueba contrato de fecha 10-04-2024, suscrito con la empresa Sacyr Aguas Chacabuco S.A., para el "Servicio de disposición final de aguas grises y negras provenientes de las fosas sépticas de la comuna hacia la planta de tratamiento La Cadellada ubicada en el sector de Batuco, comuna de Lampa".
13) E-1649/2024 de 13-06-2024, aprueba contrato a honorarios de fecha 04-03-2024, suscrito con doña Carolina Brito Ramos, para el "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extensión de la Avenida del Valle".
14) E-1650/2024 de 13-06-2024, aprueba contrato a honorarios de fecha 04-03-2024, suscrito con doña Carolina Verdejo Díaz, para el "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extensión de la Avenida del Valle".
15) E-1651/2024 de 13-06-2024, aprueba contrato a honorarios de fecha 04-03-2024, suscrito con doña Handy Campos Sepúlveda, para el "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extensión de la Avenida del Valle".
16) E-1721/2024 de 21-06-2024, aprueba contrato de 10-06-2024, suscrito con la empresa Site Chile S.A:, para el "Servicio de Telefonía UC&CAAS y adquisición de equipos telefónicos IP para la Municipalidad de Colina" ID-2686-36-LP24.
17) E-1905/2024 de 08-07-2024, aprueba el contrato de fecha 05-07-2024, suscrito con la empresa Starco S.A., para el "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios para el sector sur de la comuna de Colina y su posterior transporte al lugar de disposición final o estación de transferencia".
18) E-1906/2024 de 08-07-2024, aprueba contrato de fecha 08-07-2024, suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices FC Limitada, para el "Servicio de Arriendo de vehículos para la I. Municipalidad de Colina, línea 2" ID-2686-87-LQ24.

19) E-1956/2024 de 12-07-2024, aprueba contrato de fecha 05-06-2024, suscrito con la empresa Manuel Cristóbal Chandía Sepúlveda Comercializadora EIRL, para el "Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina" ID-2686-76-LE24.
20) E-2010/2024 de 19-07-2024, aprueba contrato de fecha 04-07-2024, suscrito con la empresa Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Limitada, para el "Servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Colina, línea 3" ID-2686-87-LQ24.
21) E-2053/2024 de 24-07-2024, aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 27-06-2024, suscrito con la empresa GTD Teleductos S.A. para el "Servicio de licenciamiento office 365, para la Municipalidad de Colina" ID-2686-83-LE24.
22) E-2294/2024 de 06-08-2024, aprueba contrato de prestación de servicios de fecha 23-07-2024, suscrito con el Jardín Infantil EIRL "Sala cuna jardín infantil Copito de Nieve", para el cuidado del menor Alonso Rojas Herrera, hijo de una funcionaria municipal de Secplan.
23) E-2314/2024 de 08-08-2024, aprueba contrato de fecha 24-06-2024, suscrito con la empresa Inversiones Nutech Limitada, para el "Suministro y mantención de aires acondicionados, Municipalidad de Colina" ID-2686-105-LP24.
24) E-2384/2024 de 19-08-2024, aprueba contrato de servicios, de fecha 24-07-2024, suscrito con la empresa Ingeom Ingeniería y Estudios Geotécnicos Limitada, para el "Servicio de estudio mecánica de suelo, Municipalidad de Colina" ID-2686-94-LE24.
25) E-2413/2024 de 21-08-2024, aprueba contrato de fecha 06-08-2024, suscrito con la empresa Petrinovic Spa, para la "Mantención preventiva y correctiva de los gabinetes psicotécnicos ATS".
26) E-2481/2024 de 27-08-2024, aprueba contrato de fecha 16-08-2024, suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices FC Limitada, para el "Servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Colina" ID-2686-87-LQ24.
27) E-2669/2024 de 23-09-2024, aprueba contrato de fecha 04-09-2024, suscrito con la empresa María Almuna Flores Jardín Infantil EIRL Sala Cuna Jardín Infantil Copito de Nieve, para el cuidado del menor Tomás Gómez Ribot, hijo de la funcionaria de Secplan.
28) E-2689/2024 de 24-09-2024, aprueba contrato de fecha 04-09-2024, suscrito con la empresa Automática y Regulación S.A., para la "Construcción e instalación de semáforo en camino Chicureo con Camino Alba II, comuna de Colina", ID-2686-137-LE24.
29) E-2690/2024 de 24-09-2024, aprueba contrato de fecha 03-09-2024, suscrito con la empresa Linksur Spa, para el "Servicio de telefonía móvil, bandas anchas móviles (BAM) y (GPS) para la Municipalidad de Colina, línea 2 Servicio de GPS" ID-2686-107-LE24.Construcción e instalación de semáforo en camino Chicureo con Camino Alba II, comuna de Colina", ID-2686-137-LE24.
30) E-2742/2024 de 30-09-2024, aprueba contrato de fecha 27-09-2024, suscrito con la empresa Minera CYT Spa, para el "Servicio de arriendo de buses para la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Colina" ID-2686-158-LR24.
31) E-2765/2024 de 01-10-2024, aprueba contrato de fecha 01-08-2024, suscrito con la empresa KDM S.A., para el "Servicio de separación de residuos domiciliarios de reciclaje".

32) E-2852/2024 de 04-10-2024, aprueba contrato de fecha 12-09-2024, suscrito con la empresa Sistemas de Seguridad y Tecnología Spa, para el "SPD Habilitación sistemas de teleprotección, comuna de Colina" ID-2686-136-LP24.
33) E-3044/2024 de 23-10-2024, aprueba contrato de fecha 14-10-2024, suscrito con la empresa Docustore Spa, para el "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Municipalidad de Colina" ID-2686-161-LP24.
34) E-3074/2024 de 28-10-2024, aprueba contrato de fecha 25-10-2024, suscrito con la empresa Casaplan Spa, para el "Servicio de producción evento Día del Funcionario Municipal 2024" ID-2686-212-LP24.
35) E-3396/2024 de 20-11-2024, aprueba contrato de fecha 11-11-2024, suscrito con la empresa PSG Servicios Spa, para el "Servicio de arriendo de maquinarias y camiones Dirección de Operaciones".
36) E-3426/2024 de 22-11-2024, aprueba contrato de fecha 14-11-2024, suscrito con la empresa Territorio Urbano Spa, para el proyecto "Elaboración de proyecto de inversión pública de arquitectura y especialidades de terraza edificio consistorial de la Municipalidad de Colina consultoría en el proyecto Terraza Edificio Consistorial".
37) E-3461/2024 de 27-11-2024, aprueba contrato de fecha 22-11-2024, suscrito con la empresa Consultores y Auditores de Empresas Limitada, para el "Servicio de evaluación del riesgo financiero de la Municipalidad de Colina" ID-2686-208-LE24.
38) E-3543/2024 de 04-12-2024, aprueba contrato de fecha 06-11-2024, suscrito con la empresa Módulos S.A. para el "Servicio de instalación y habilitación de módulos de atención de público para procesos de permisos de circulación período 2025-2026, comuna de Colina" ID-2686-191-LP24.
39) E-3589/2024 de 09-12-2024, aprueba contrato de fecha 03-12-2024, suscrito con la empresa Aero Service Limitada, para el "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo de la Municipalidad de Colina" ID-2686-209-LQ24.
40) E-3637/2024 de 12-12-2024, aprueba contrato de fecha 10-12-2024, suscrito con don Miguel Cárdenas Flores, para el "Servicio de producción para entrega de juguetes Colina" ID-2686-256-LE24.
41) E-3698/2024 de 19-12-2024, aprueba contrato de fecha 10-12-2024, suscrito con la empresa Baños Móviles de Lujo Spa, para el "Servicio de arriendo, instalación y mantención de baños móviles tipo trailer para el proceso de renovación de permisos de circulación 2025-2026 Municipalidad de Colina" ID-2686-228-LP24.
42) E-3752/2024 de 27-12-2024, aprueba contrato de fecha 16-12-2024, suscrito con la empresa Sociedad Opcionpro Limitada, para el "Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubrepisos, otros para actividades municipales, Municipalidad de Colina" ID-2686-232-LQ24.

3.4 ANEXOS DE CONTRATOS

Se elaboraron un total de 4 anexos de contrato:

1) E-268/2024 de fecha 06-02-2024, aprueba anexo de contrato de fecha 27-12-2023, suscrito con la empresa Starco, por incremento predial.
2) E-926/2024 de 28-04-2024, aprueba anexo de convenio de subvención, de fecha 10-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
3) E-927/2024 de 28-04-2024, aprueba anexo de convenio de subvención, de fecha 10-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, área Salud.
4) E-2746/2024 de 30-09-2024, aprueba anexo de convenio de subvención de fecha 24-09-2024, suscrito con el Cuerpo de Bomberos Colina – Lampa.

3.5 CONTRATOS CONEXOS

Se elaboraron un total de 1 contratos de conexos:

1) E-2097/2024 de 29-07-2024, aprueba contrato conexo de fecha 23-07-2024, suscrito con la empresa Productora de Flores La Clemencia Limitada, para el "Servicio de mantención, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, área sur, comuna de Colina".

3.6 CONTRATOS EJECUCIÓN DE OBRAS

Se elaboraron un total de 14 contratos de obras:

1) E-32/2024 de 05-01-2024, aprueba contrato de ejecución de obras, de fecha 14-12-2023, suscrito con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo Spa, "Mejoramiento plaza sector Claudio Arrau II, comuna de Colina" ID-2686-121-LP23.
2) E-40/2024 de 05-01-2024, aprueba contrato de fecha 05-01-2024, suscrito con la empresa Corralones Spa, para el proyecto "Demolición de las construcciones ilegales ubicadas sobre el Canal derecho en el tramo que abarca desde el Cementerio Municipal a los Centros Penitenciarios en la Población Comaico, Colina".
3) E-754/2024 de 12-04-2024, aprueba contrato de fecha 08-04-2024, suscrito con la empresa Building Dreams Spa, para el proyecto "Remodelación Ampliación Hall Edificio Consistorial" ID-2686-9-LQ24.
4) E-1189/2024 de 27-05-2024, aprueba contrato de fecha 14-05-2024, suscrito con la empresa Building Dreams Spa, para el "Servicio de mantención dependencias municipales, comuna de Colina" ID-2686-21-LR24.

5) E-1969/2024 de 15-07-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 05-07-2024. suscrito con la empresa Soluciones Modulares y Estructurales Limitada, para la "Habilitación Controles de Seguridad, comuna de Colina" ID-2686-68-LE24.
6) E-2134/2024 de 31-07-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 18-07-2024. suscrito con don Juan Rivas Correa, para la "Construcción cierre perimetral Parque del Río, comuna de Colina" ID-2686-63-LE24.
7) E-2414/2024 de 21-08-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 09-08-2024, suscrito con la empresa Obras Civiles y Eléctricas Juan Avendaño Villar, para el "Mejoramiento espacio público Plaza Población Rivera de Comaico, comuna de Colina " ID-2686-99-LQ24.
8) E-2415/2024 de 21-08-2024, aprueba contrato de ejecución de obras, de fecha 09-08-2024, suscrito con la empresa Building Dreams Spa, para la "Extensión Direcciones Edificio Consistorial" ID-2686-43-LR24.
9) E-2510/2024 de 29-08-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 16-08-2024, suscrito con la empresa Agro Garden Paisajismo Construcción Spa, para el "Plan CSV Mejoramiento Espacio Público Plaza Población Luis Cruz Martínez, comuna de Colina" ID-2686-103-LQ24.
10) E-2580/2024 de 06-09-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 20-08-2024, suscrito con la empresa Anais y Santino Spa, para la "Habilitación nueva Central Cámaras" ID-2686-112-LQ24.
11) E-2581/2024 de 06-09-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 09-07-2024, suscrito con la empresa Cittá Urbana Spa, para la "Adquisición e instalación de juegos infantiles en la comuna de Colina" ID-2686-65-LQ24.
12) E-3105/2024 de 30-10-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 14-10-2024, suscrito con la empresa Constructora Maquimavida Spa, para el "Mejoramiento Barrio Centenario I" ID-2686-160-LR24.
13) E-3460/2024 de 27-11-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 22-11-2024, suscrito con la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcción Robcar Limitada, para la "Habilitación módulos programas Ecomercado Solidario" ID-2686-207-LP24.
14) E-3697/2024 de 19-12-2024, aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 10-12-2024, suscrito con la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcción Robcar Limitada, para el "Mejoramiento cierre perimetral y cubierta, obra de confianza, Barrio Claudio Arrau I, comuna de Colina" ID-2686-187-LP24.

3.7 CONTRATOS DE COMODATOS

Se elaboraron un total de 23 contratos de comodatos:

1) E-154/2024 de fecha 22-01-2024, aprueba el comodato de fecha 16-01-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Centenario I El Progreso, de la sede social, ubicada en calle Su Santidad Juan XXIII N° 1841.
2) E-267/2024 de 06-02-2024, aprueba comodato de fecha 26-01-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa San Alfonso, de los terrenos donde se encuentran la sede social, ubicada en San Marcos N°2002 con Camilo Enrique villa San Alfonso y la multicancha ubicada en calle Fray Camilo Henríquez N° 559.
3) E-426/2024 de 29-02-2024, aprueba comodato de fecha 29-02-2024, suscrito con la empresa Seges Spa, de una motocicleta marca Zero, para evaluar en materia de seguridad su funcionamiento y comportamiento mecánico estructural.
4) E-455/2024 de 06-03-2024, aprueba comodato de fecha 02-02-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Los Aromos, de la sede social ubicada en Uno Oriente N° 160 y multicancha ubicada en Uno Oriente entre los números 118 y 121.
5) E-925/2024 de 28-04-2024, aprueba comodato de fecha 08-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, de un sillón berger, para ser usado en dependencias del Cesfam La Reina.
6) E-1024/2024 de 07-05-2024, aprueba comodato de fecha 26-04-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Chacabuco, del inmueble ubicado en calle Leiva N° 1 s/n, Chacabuco.
7) E-1191/2024 de 27-05-2024, aprueba comodato de fecha 14-05-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Pacífico I, de la multicancha ubicada en pasaje Islita con San Ambrosio de Colina.
8) E-1853/2024 de 05-07-2024, aprueba comodato de fecha 04-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Magdalena Petit El Progreso, de las sedes sociales ubicadas en calle Marcelo Rios N° 1667 y en calle Carlos Cerda N° 2538, de Colina.
9) E-1995/2024 de 18-07-2024, aprueba comodato de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Alto Esmeralda, de la sede social ubicada en pasaje Los Astronautas N° 2906, Colina
10) E-2131/2024 de 31-07-2024, aprueba contrato de comodato de fecha 15-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Las Termas, de la sede social ubicada en calle Domingo Silva N° 251, Población Las Termas.
11) E-2135/2024 de 31-07-2024, aprueba contrato de comodato de fecha 22-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Arturo Prat de Esmeralda, de la sede social ubicada en pasaje Leiva Uno s/n.
12) E-2383/2024 de 19-08-2024, aprueba contrato de comodato de fecha 26-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Puerta Norte Primera Etapa, de la sede social y multicancha, ubicada en Cultura Bato N° 1041, Villa Puerta Norte primera etapa.
13) E-2531/2024 de 02-09-2024, aprueba comodato de fecha 28-08-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Héroes de Chacabuco, de la sede social ubicada en pasaje Teniente 2° Jacinto del Río con Francisco Calderón.

14) E-2557/2024 de 05-09-2024, aprueba comodato de fecha 28-08-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Don Jaime, de la sede social ubicada en pasaje Julio Cortázar N° 0173, villa Don Jaime.
15) E-2910/2024 de 10-10-2024, aprueba comodato de fecha 30-09-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa La Ilusión de Los Aromos, de la sede social ubicada en pasaje Pacul N° 87, villa La Ilusión de Los Aromos.
16) E-2911/2024 de 10-10-2024, aprueba comodato de fecha 08-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Centenario II, de la sede social ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 141 y las multicanchas ubicadas, una en calle Presidente Alessandri Palma N° 130 y la otra en calle Freddy Maturana, entre las calles Presidente Alessandri Palma y Presidente José Manuel Balmaceda de Población Centenario II.
17) E-3022/2024 de 21-10-2024, aprueba comodato de fecha 09-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Las Américas, de la sede social ubicada en calle Lo Seco N° 354.
18) E-3042/2024 de 23-10-2024, aprueba comodato de fecha 21-10-2024, suscrito con la comunidad hereditaria compuesta por doña María Barrera Contreras, don Cristian Becerra Barrera, doña Marilen Becerra Barrera y doña Ximena Becerra Barrera, del terreno para albergar las instalaciones del Centro Comunitario de Seguridad de Chacabuco.
19) E-3043/2024 de 23-10-2024, aprueba comodato de fecha 16-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Magdalena Petit Uno y Dos, de las sedes sociales ubicada en calle La Quintrala 2389 y la otra en calle Fray Pedro Figueroa 2412.
20) E-3101/2024 de 30-10-2024, aprueba comodato compartido de fecha 23-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer y la Iglesia Unidos Emprendemos, del inmueble ubicado en calle Santa Gemita 955 de población Comaico, comuna de Colina.
21) E-3269/2024 de 08-11-2024, aprueba comodato compartido de fecha 24-10-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, de un camión implementado como Clínica Ginecológica Móvil.
22) E-3297/2024 de 13-11-2024, aprueba comodato compartido de fecha 28-08-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Los Gobernadores, de la sede social y multicancha ubicadas en calle Vista Hermosa N° 130, Los Gobernadores.
23) E-3386/2024 de 20-11-2024, aprueba comodato compartido de fecha 30-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, de la sede social ubicada en Avenida Concepción N° 0363, Colina.

3.8 CONTRATOS DE DONACIONES

Se elaboraron un total de 1 contrato de donación:

1) E-1248/2024 de 03-06-2024, aprueba donación de fecha 16-05-2024, suscrita con don José Infante Correa, de equipos computacionales para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Colina.

3.9 MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Se elaboraron un total de 26 modificaciones de contratos.

1) E-324/2024 de 14-02-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 12-02-2024, suscrito con la empresa IT Transportes S.A., de proyecto "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Colina" ID-2686-20-I222.
2) E-398/2024 de 28-02-2024, regulariza y aprueba modificación de fecha 19-02-2024, suscrito con la empresa Asesorías Pinto Basaure, para el "Servicio de atención a víctimas en materia penal por delitos de connotación pública y otros" ID-2686-103-LQ21.
3) E-1708/2024 de 19-06-2024, aprueba modificación de fecha 12-06-2024, suscrito con la empresa Médicos Veterinarios Limitada, del "Programa de protección y prevención del daño a la fauna silvestre en la Región Metropolitana" ID-2686-77-LP23.
4) E-1754/2024 de 26-06-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 04-06-2024, suscrito con la empresa Automática y Regulación S.A., para el "Servicio de mantención preventiva y correctiva, provisión e instalación del sistema de control de tránsito para los semáforos de la comuna de Colina" ID-2686-10-LR21.
5) E-1928/2024 de 10-07-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 04-06-2024, suscrito con la empresa Asesorías Pinto Basaure Limitada, para el "Servicio de atención a víctimas en materia penal por delitos de connotación pública y otros". ID-2686-103-LQ21.
6) E-2068/2024 de 25-07-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 19-07-2024, suscrito con la Sucesión Ubilla Saavedra, en el sentido de dejar establecido el nombre de la persona a la cual se le pagará el canon de arrendamiento.
7) E-2099/2024 de 29-07-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 26-07-2024, suscrito con la empresa Building Dreams Spa, para la "Remodelación y Ampliación Hall Edificio Consistorial" ID-2686-09-LQ24.
8) E-2132/2024 de 31-07-2024, aprueba modificación de fecha 10-07-2024, suscrita con la empresa Ingeniería y Construcción MTV Spa, para el "Mejoramiento Parque Claudio Arrau, comuna de Colina".
9) E-2341/2024 de 12-08-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 19-07-2024, suscrito con la empresa Sociedad Intervención Urbana Limitada, para el "Servicio de reparación y mantención de pavimentos, comuna de Colina" ID-2686-30-LR22.

10) E-2359/2024 de 14-08-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 05-08-2024, suscrita con la empresa IT Transportes S.A., para el "Servicio de arriendo de buses, Municipalidad de Colina" ID-2686-27-LR21.
11) E-2512/2024 de 30-08-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 29-08-2024, suscrita con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices FC Limitada, para el "Servicio de arriendo de motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Colina" ID-2686-56-LQ21.
12) E-2532/2024 de 02-09-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 27-08-2024, suscrito con la empresa Espacio y Jardín S.A., para el "Servicio provisión y mantención de estructuras de soporte para macetas ornamentales, Municipalidad de Colina" ID-2686-10-LR24.
13) E-2641/2024 de 13-09-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 01-08-2024, suscrito con la empresa Comercial Muñoz y Muñoz Limitada, para el "Servicio de barrido de calles, limpieza de feria y recolección de microbasurales" ID-2686-35-LR23.
14) E-2912/2024 de 10-10-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 03-10-2024, suscrito con don Juan Andrés Rivas Correa, por la "Construcción cierre perimetral Parque del Río, comuna de Colina" ID-2686-63-LQ24.
15) E-3097/2024 de 30-10-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 29-10-2024, suscrito con la UTP compuesta por la empresa Casaplan Spa y la empresa ILR Servicios Gastronómicos Limitada, por el "Servicio de producción evento Día del Funcionario Municipal" ID-2686-212-LP24, en el sentido de ampliar el monto del servicio.
16) E-3104/2024 de 30-10-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 24-10-2024, suscrito con la UTP compuesta por la empresa Ingeniería y Construcción MTV Spa y la empresa MTV Ingeniería y Construcciones Limitada, por el "Mejoramiento Parque Claudio Arrau, comuna de Colina" ID-2686-20-LR23, en el sentido de aumentar el plazo de ejecución del proyecto.
17) E-3175/2024 de 06-11-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 11-10-2024, suscrito con la empresa CAS Chile S.A., para el "Servicio de implementación y mantención de programas computacionales de gestión para la Municipalidad de Colina", en el sentido de incorporar un nuevo servicio al contrato "Sistemas de decretos pago web", por un periodo de 27 meses.
18) E-3243/2024 de 08-11-2024, aprueba modificación de convenio de subvención de fecha 04-11-2024, suscrito con la Unión Comunal de Agrupación de Mujeres de Colina, en el sentido de adelantar el flujo de entrega del total de la subvención, esto es la suma de $5.000.000.-
19) E-3244/2024 de 08-11-2024, aprueba modificación de convenio de subvención de fecha 04-11-2024, suscrito con la Unión Comunal del Adulto Mayor de Colina, en el sentido de adelantar el flujo de entrega del total de la subvención, esto es la suma de $2.500.000.-
20) E-3321/2024 de 14-11-2024, aprueba modificación de convenio de subvención de fecha 04-11-2024, suscrito con la Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres de Colina, en el sentido de adelantar el flujo de entrega del total de la subvención, esto es la suma de $2.000.000.-
21) E-3390/2024 de 20-11-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 06-09-2024, suscrito con la empresa Building Dreams Spa, en el sentido de aumentar el plazo de ejecución del contrato "Remodelación y ampliación Hall Edificio Consistorial" ID-2686-09-LQ24.

22) E-3462/2024 de 27-11-2024, aprueba modificación de convenio de subvención de fecha 21-11-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, área Educación.
23) E-3588/2024 de 09-12-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 07-11-2024, suscrito con la empresa GTD Teleductos S.A., para el "Servicio TIC e internet para la Municipalidad de Colina" ID-2686-83-LQ23, en el sentido de implementar un enlace de respaldo para la oficina de Chicureo.
24) E-3592/2024 de 09-12-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 11-11-2024, suscrito con la empresa Bionic Visión Spa., para el "Servicio de mantención, reposición e implementación de cámaras de vigilancia inalámbricas CCTV para la comuna de Colina" ID-2686-84-LQ23, en el sentido de reparar varios puntos de cámaras de la comuna que actualmente se encuentran sin conexión.
25) E-3734/2024 de 24-12-2024, aprueba modificación de contrato de fecha 10-09-2024, suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices FC Limitada., para el "Servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Colina" ID-2686-87-LQ24, en el sentido de aumentar en un 2.57% el valor del contrato y 36 meses.
26) E-3756/2024 de 27-12-2024, aprueba modificación de convenio de subvención de fecha 26-12-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, en el sentido de incorporar en el flujo correspondiente al mes de diciembre de 2024 el monto de $13.556.888.- correspondiente al saldo de la rendición del primer semestre del año en curso.

3.10 RESCILIACION DE CONTRATOS

Se elaboraron un total de 3 resciliaciones:

1) E-775/2024 de 15-04-2024, aprueba resciliación de contrato de fecha 10-04-2024, suscrita con don Juan Romero Buccicardi, del comodato de fecha 29-01-2010 del inmueble correspondiente al proyecto de parcelación San Antonio de Comaico, con el fin de destinarlo para la construcción y funcionamiento del programa terapéutico para mujeres adolescentes Fundación Paréntesis.
2) E-1525/2024 de 07-06-2024, aprueba resciliación de fecha 09-05-2024, suscrito con la empresa Ingeniería y Construcción MTV Spa, para la "Construcción de ciclovías para la Municipalidad de Colina, línea de adjudicación 02: Construcción de ciclovía San José".
3) E-3635/2024 de 12-12-2024, aprueba resciliación de fecha 22-11-2024, suscrito con la empresa Raúl Alejandro Fernández Prado EIRL, para el "Diseño y Construcción planta de tratamiento de aguas residuales Spa Parque San Miguel, comuna de Colina".

3.11 RECTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Se elaboraron un total de 11 rectificaciones:

1) E-934/2024 de 29-04-2024, aprueba rectificación de contrato de fecha 10-04-2024, suscrito con doña Ana Vargas Sepúlveda y don Horacio Roberto Lozano, se rectifica contrato de arrendamiento en el sentido de establecer el funcionario designado como inspección técnica.
2) E-1064/2024 de 14-05-2024, aprueba rectificación de contrato de fecha 10-02-2024, suscrito con doña Gabriela Valdés Pailemilla, se rectifica contrato de arrendamiento en el sentido de establecer el funcionario designado como inspección técnica.
3) E-1094/2024 de 06-05-2024, aprueba rectificación de fecha 08-05-2024, suscrita con la Asociación de Cuasimodistas de Colina, en el sentido de dejar establecido el correcto nombre de la Asociación.
4) E-1175/2024 de 27-05-2024, aprueba resciliación de contrato de fecha 30-04-2024, suscrito con la empresa Ingeniería y Construcción MTV Spa, para la "Construcción de ciclovías para la Municipalidad de Colina, línea de adjudicación 01: Construcción de ciclovía San Martín".
5) E-1480/2024 de 05-06-2024, aprueba rectificación de contrato de fecha 29-05-2024, suscrito con la Sucesión Ubilla Saavedra, en el sentido de dejar establecida la fecha de pago del canon de arrendamiento.
6) E-1997/2024 de 18-07-2024, aprueba rectificación de contrato de honorarios, de fecha 02-07-2024, suscrito con doña Handy Campos Sepúlveda, en el sentido de dejar establecida el monto correcto de la prestación del servicio del contrato "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extracción de la Avenida del Valle".
7) E-1998/2024 de 18-07-2024, aprueba rectificación de contrato de honorarios, de fecha 02-07-2024, suscrito con doña Carolina Brito Ramos, en el sentido de dejar establecida el monto correcto de la prestación del servicio, del contrato "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extracción de la Avenida del Valle".
8) E-1999/2024 de 18-07-2024, aprueba rectificación de contrato de honorarios, de fecha 02-07-2024, suscrito con doña Carolina Verdejo Díaz, en el sentido de dejar establecida el monto correcto de la prestación del servicio, del contrato "Estudio de la expropiación de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de la extracción de la Avenida del Valle".
9) E-2100/2024 de 29-07-2024, aprueba rectificación de contrato de comodato de fecha 15-07-2024, suscrita con la Junta de Vecinos Los Aromos, en el sentido de corregir el error de digitación del nombre de la junta de vecinos.
10) E-3610/2024 de 10-12-2024, aprueba rectificación de convenio de subvención de fecha 03-12-2024, suscrita con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Colina, en el sentido de corregir el error de digitación del nombre del fondo asignado "Fondecom".
11) E-3736/2024 de 24-12-2024, aprueba rectificación de contrato de comodato de fecha 20-12-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, en el sentido de dejar establecido que el camión implementado como clínica ginecológica móvil cuenta con todas las herramientas necesarias para realizar examen de ecografía ginecológica.

3.12 CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

Se elaboraron un total de 190 convenios de subvención:

1) E-69/2024 de 11-01-2024, aprueba convenio subvención de fecha 04-01-2024, suscrito con la Corporación de Artes y Cultura de Colina $2.328.936.533.-
2) E-94/2024 de 12-01-2024, aprueba convenio subvención de 05-01-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de Colina, $2.365.330.000.-
3) E-120/2024 de 17-01-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 10-01-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, Área Salud $4.065.000.000.-
4) E-121/2024 de 17-01-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 10-01-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, Área Educación $1.850.070.000.-
5) E-148/2024 de 19-01-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 19-01-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Amigos del Tango, $4.420.000.-
6) E-343/2024 de 18-02-2024, aprueba convenio subvención de fecha 15-02-2024, suscrito con la Organización de Adultos Mayores Espíritu Joven, $500.000.-
7) E-345/2024 de 18-02-2024, aprueba convenio subvención de fecha 05-02-2024, suscrito con el Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa, $110.000.000.-
8) E-407/2024 de 26-02-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 19-01-2024, suscrito con la Agrupación Apicultores de Colina, $2.000.000.-
9) E-456/2024 de 6-03-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 19-01-2024, suscrito con la Fundación Centro de Promoción y Prevención Bonifacia Rodríguez, $30.000.000.-
10) E-730/2024 de 10-04-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 05-04-2024, suscrito con la Asociación de Cuasimodistas de Chile, $5.000.000.-
11) E-921/2024 de 26-04-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (Colina Emprende), $332.300.000.-
12) E-928/2024 de 28-04-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (PAES), $43.627.000.-
13) E-1093/2024 de 15-05-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de Colina, $255.738.000.-
14) E-1176/2024 de 27-05-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 22-05-2024, suscrito con la Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres de Colina, $5.000.000.-
15) E-1262/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Jardines de Sueños del Adulto Mayor, $500.000.-
16) E-1263/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Victoria, $500.000.-
17) E-1264/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Ilusión de Los Álamos, $500.000.-
18) E-1265/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Organización de Adulto Mayor Espíritu Joven, $500.000.-

19) E-1266/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Conjunto Folclórico Los Años Felices del Adulto Mayor, $500.000.-
20) E-1267/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Yoga, $500.000.-
21) E-1268/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Siglo XXI, $500.000.-
22) E-1269/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís, $500.000.-
23) E-1270/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Renacer del Tango, $500.000.-
24) E-1271/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Era, $500.000.-
25) E-1272/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor María Auxiliadora, $500.000.-
26) E-1273/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Armonía, $500.000.-
27) E-1274/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Adultos Mayores Santa Filomena, $500.000.-
28) E-1275/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Adultos Mayores La Juventud de Ayer de Claudio Arrau II, $500.000.-
29) E-1276/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor El Esfuerzo Centenario II, $500.000.-
30) E-1277/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Corazones de Paz, $500.000.-
31) E-1278/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Esperanza, $500.000.-
32) E-1279/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Paz en la Tierra, $500.000.-
33) E-1280/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación Adulto Mayor San Isidro Labrador, $500.000.-
34) E-1281/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Ancianos Santa Alicia, $500.000.-
35) E-1282/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Sargento Candelaria, $500.000.-
36) E-1283/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuevo Milenio, $500.000.-
37) E-1284/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Luz del Mañana, $500.000.-
38) E-1285/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor El Hacedor, $500.000.-

39) E-1286/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Dios es Amor, $500.000.-
40) E-1287/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Baile de Colina, $500.000.-
41) E-1288/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Salud y Vida, $500.000.-
42) E-1289/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Pompeya, $500.000.-
43) E-1290/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Los Años Dorados, $500.000.-
44) E-1291/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Aves del Paraíso, $500.000.-
45) E-1292/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Alma Joven, $500.000.-
46) E-1293/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Rosas y El Clavel, $500.000.-
47) E-1294/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, $500.000.-
48) E-1295/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Amor y Paz, $500.000.-
49) E-1296/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Centro Integral Adulto Mayor Sor Teresita de Los Andes, $500.000.-
50) E-1297/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Voluntarios Luz de Esperanza, $500.000.-
51) E-1298/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación Telaristas de Colina, $500.000.-
52) E-1299/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Santa Rita de Cassia, $500.000.-
53) E-1300/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Valentín, $500.000.-
54) E-1301/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San José Obrero, $500.000.-
55) E-1302/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Antonio, $500.000.-
56) E-1303/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Purísima de Lo Vásquez, $500.000.-
57) E-1304/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuestra de Lourdes, $500.000.-
58) E-1305/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Paz, $500.000.-

59) E-1306/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Físico Corporal Cardenal Silva Henríquez, $500.000.-
60) E-1307/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor El Portal, $500.000.-
61) E-1308/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Adulto Mayor El Colorado, $500.000.-
62) E-1309/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Siempre Joven, $500.000.-
63) E-1310/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuevo Edén, $500.000.-
64) E-1311/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Las Canteras, $500.000.-
65) E-1312/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Los Buenos Años, $500.000.-
66) E-1313/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Apóstol San Pablo, $500.000.-
67) E-1314/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Años Dorados EL Estero, $500.000.-
68) E-1414/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Tango la Vida es un Tango, $500.000.-
69) E-1464/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club Señor Tango, $500.000.-
70) E-1465/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Amigos del Tango, $500.000.-
71) E-1466/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de personas con Diabetes Nueva Vida, $500.000.-
72) E-1467/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Sebastián, $500.000.-
73) E-1468/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nacimiento del Niño Jesús, $500.000.-
74) E-1469/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Mañanitas Felices, $500.000.-
75) E-1470/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Nonitas, $500.000.-
76) E-1471/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Espigadora, $500.000.-
77) E-1481/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Ave Fénix, $500.000.-
78) E-1482/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Agrupación de Adultos Amigos del Arte, $500.000.-

79) E-1483/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la organización Generación Lady Silver 74, $500.000.-
80) E-1485/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, $500.000.-
81) E-1486/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la organización denominada Movimiento Equipo Editorial Baúl del Tiempo, $500.000.-
82) E-1487/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Santa Marta, $500.000.-
83) E-1488/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Jesús de Nazareth, $500.000.-
84) E-1490/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús de Colina, $500.000.-
85) E-1491/2024 de 06-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con la Cruz Roja Chilena, $500.000.-
86) E-1527/2024 de 10-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 08-05-2024, suscrito con el Colegio de Profesores de Chile A.G., $3.000.000.-
87) E-1544/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 09-05-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Golondrinas, $500.000.-
88) E-1551/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Mujeres Soles de Quilapilún, $500.000.-
89) E-1552/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Mujeres Ilusión del Futuro, $500.000.-
90) E-1553/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Esmeralda, $500.000.-
91) E-1554/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Alegría Viva, $500.000.-
92) E-1555/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Mujeres Bordadoras de Los Ingleses, $500.000.-
93) E-1556/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Las Termas, $500.000.-
94) E-1557/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Abierto a la Comunidad, $500.000.-
95) E-1559/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la organización denominada Damas de Esmeralda, $500.000.-
96) E-1560/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Los Jazmines, $500.000.-
97) E-1561/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Mujeres del Futuro, $500.000.-
98) E-1562/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres en Victoria, $500.000.-

99) E-1563/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Ilusiones, $500.000.-
100) E-1564/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Indomables, $500.000.-
101) E-1565/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Taller Las Violetas, $500.000.-
102) E-1567/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Femenina Armonía, $500.000.-
103) E-1568/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Caren Mapu, $500.000.-
104) E-1569/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Reflejo de Luna, $500.000.-
105) E-1570/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Por un Futuro Mejor, $500.000.-
106) E-1571/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Taller Laboral de Mujeres Las Golondrinas, $500.000.-
107) E-1572/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres La Copa, $500.000.-
108) E-1573/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Artesanas Valle de Reina Sur, $500.000.-
109) E-1574/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Santa Filomena, $500.000.-
110) E-1575/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Rukalaf, $500.000.-
111) E-1576/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Rosa Serrano de Ruiz Tagle, $500.000.-
112) E-1577/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Femenina El Colorado, $500.000.-
113) E-1578/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Dulce Armonía de Lo Arcaya, $500.000.-
114) E-1579/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Sinergia, $500.000.-
115) E-1580/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Lealtad y Sacrificio, $500.000.-
116) E-1581/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Empoderadas de Valle Verde, $500.000.-
117) E-1582/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Santa Teresita Filomena Norte, $500.000.-
118) E-1583/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Soles de Esmeralda, $500.000.-

119) E-1584/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Taller Inmaculada Concepción, $500.000.-
120) E-1585/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la organización denominada Huerteras del Planeta, $500.000.-
121) E-1586/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Cerro Alegre, $500.000.-
122) E-1587/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres por el Deporte Nuestro Chi, $500.000.-
123) E-1588/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Canteras, $500.000.-
124) E-1589/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Adelita, $500.000.-
125) E-1590/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Santa Elena Sur, $500.000.-
126) E-1591/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Ejemplo Campesino, $500.000.-
127) E-1592/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor del Canelo, $500.000.-
128) E-1593/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Paz y Gloria, $500.000.-
129) E-1594/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Luchadoras sin Ley, $500.000.-
130) E-1595/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Manos de Esfuerzo, $500.000.-
131) E-1596/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Cotorras, $500.000.-
132) E-1597/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Meraki, $500.000.-
133) E-1598/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Lambeguel, $500.000.-
134) E-1599/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Alas de Mujer, $500.000.-
135) E-1600/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Los Aromos, $500.000.-
136) E-1601/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Zomo Newen Kupan, $500.000.-
137) E-1602/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Comparte, $500.000.-
138) E-1603/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Bicentenario, $500.000.-

139) E-1604/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con el Centro de Madres El Progreso, $500.000.-
140) E-1605/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Estrellas del Deporte, $500.000.-
141) E-1606/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Renaciendo Unidas, $500.000.-
142) E-1607/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación, Femenina Aires Nuevos de Lo Arcaya $500.000.-
143) E-1608/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Santa Teresa de Los Andes, $500.000.-
144) E-1609/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Nuevo Amanecer, $500.000.-
145) E-1610/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Renacer El Estero, $500.000.-
146) E-1611/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Gatitas de Santa María, $500.000.-
147) E-1612/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Esperanza, $500.000.-
148) E-1613/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Manos de Mujeres, $500.000.-
149) E-1614/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Escencia de Mujer, $500.000.-
150) E-1615/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Loto, $500.000.-
151) E-1616/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Renaciendo como el Ave Fénix, $500.000.-
152) E-1617/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Centro de Madres El Esfuerzo, $500.000.-
153) E-1618/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Golondrinas Soñadoras, $500.000.-
154) E-1619/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Lis, $500.000.-
155) E-1620/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres La Revancha del Tango, $500.000.-
156) E-1621/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Centro de Madres San José, $500.000.-
157) E-1622/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Magnolias, $500.000.-
158) E-1623/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Club de Lulú, $500.000.-

159) E-1624/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Luz Marina, $500.000.-
160) E-1625/2024 de 11-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con el Centro de Madres Gabriela Mistral, $500.000.-
161) E-1636/2024 de 12-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 23-05-2024, suscrito con la Agrupación Psicosocial de Mujeres Vive Mujer, $500.000.-
162) E-1637/2024 de 12-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-05-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Manos Emprendedoras, $500.000.-
163) E-1707/2024 de 18-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 10-06-2024, suscrito con la Organización de Adulto Mayor Manos Unidas, $500.000.-
164) E-1738/2024 de 24-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con la Fundación El Roi, $9.188.000.-
165) E-1739/2024 de 24-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Reina Norte, $21.000.000.-
166) E-1740/2024 de 24-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con la Fundación Seguimos, $7.000.000.-
167) E-1741/2024 de 24-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Santa Elena Sur, $5.000.000.-
168) E-1742/2024 de 24-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa San Alfonso, $12.731.525.-
169) E-1771/2024 de 27-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 18-06-2024, suscrito con la Fundación Coanil, $8.400.000.-
170) E-1822/2024 de 27-06-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 19-06-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Quilapilún, $5.000.000.-
171) E-1929/2024 de 10-07-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 28-06-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (Centro del Emprendedor), $35.000.000.-
172) E-1954/2024 de1 12-07-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 08-07-2024, suscrito con la Unión Comunal de Agrupación de Mujeres de Colina, $6.000.000.-
173) E-1955/2024 de1 12-07-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 08-07-2024, suscrito con la Unión Comunal del Adulto Mayor de Colina, $4.780.000.-
174) E-2293/2024 de 06-08-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 29-07-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de Colina, $15.000.000.-
175) E-2434/2024 de 06-08-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 16-08-2024, suscrito con la Unión Comunal de Comité de Agua Potable Rural de Colina, $79.730.000.-
176) E-2435/2024 de 22-08-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 16-08-2024, suscrito con la Organización no Gubernamental de Desarrollo Resurgir, $3.500.000.-
177) E-2853/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 30-09-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, $2.990.000.-
178) E-3241/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 04-11-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, área Salud, $52.000.000.-

179) E-3242/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 04-11-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, área Educación, $148.000.000.-
180) E-3245/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 29-10-2024, suscrito con la Cámara de Comercio de Colina Chacabuco, $30.000.000.-
181) E-3249/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 29-10-2024, suscrito con la Defensa Civil de Chile, $7.128.100.-
182) E-3268/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 29-10-2024, suscrito con el Club Universitario de Aviación, $30.000.000.-
183) E-3385/2024 de 20-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 15-11-2024, suscrito con la Fundación Hogar La Familia, $1.500.000.-
184) E-3387/2024 de 20-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 15-11-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Población las Termas, $460.500.-
185) E-3388/2024 de 20-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 15-11-2024, suscrito con la Agrupación Psicosocial de Mujeres Vive Mujer, $595.999.-
186) E-3389/2024 de 20-11-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 15-11-2024, suscrito con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Colina, $8.000.000.-
187) E-3609/2024 de 10-12-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 04-12-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de Colina, $28.000.700.-
188) E-3634/2024 de 12-12-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 29-10-2024, suscrito con la Pontificia Universidad Católica de Chile, $29.206.320.-
189) E-3641/2024 de 12-12-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 05-12-2024, suscrito con la Agrupación Familias de niños con discapacidades diferentes Ayelén, $800.000.-
190) E-3643/2024 de 12-12-2024, aprueba convenio de subvención de fecha 04-12-2024, suscrito con el Conjunto Folclórico Suyai, $800.000.-

3.13 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se elaboraron un total de 7 convenios de colaboración.:

1) E-031/2024 de 05-01-2024, aprueba convenio de colaboración de fecha 13-09-2022 suscrito con la Corporación Cultiva, programa reforestación, planes de compensación de emisiones, construcción áreas verdes, jornadas de limpieza, entre otras, a desarrollar con villa Pacífico y Población Las Águilas de Colina.
2) E-93/2024 de 12-01-2024, aprueba convenio de colaboración de fecha 06-11-2023 suscrito con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, con el fin de mejorar la seguridad comunal.
3) E-100/2024 de 15-01-2024, aprueba convenio de colaboración de 02-10-2024, suscrito con la Fundación Cristo Vive Formación Laboral, ejecución de 1 curso de emprendimiento en la comuna.
4) E-281/2024 de 07-02-2024, aprueba convenio de colaboración de 02-01-2024, suscrito con la Corporación de Artes y Cultura de Colina, para ejecutar el proyecto “Verano Deportivo de Película”.

5) E-923/2024 de 26-04-2024, aprueba convenio de colaboración de fecha 24-04-2024, suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de Colina, para el "Encuentro Internacional de Escuadras, Campeonato Nacional de Rayuela y Trilla 2024".
6) E-1823/2024 de 02-07-2024, aprueba convenio de colaboración de fecha 21-06-2024, suscrito con la Corporación de Artes y Cultura, Corporación Municipal de Deportes de Colina y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para "Actividades Recreativas vacaciones de invierno año 2024".
7) E-1852/2024 de 05-06-2024, aprueba convenio de colaboración de fecha 24-04-2024, suscrito con el Centro Comercial Santa Filomena Spa.

3.14 CONVENIOS DE TRANSFERENCIA

Se elaboraron un total de 2 convenios de colaboración:

1) E-1205/2024 de 29-05-2024, aprueba convenio de transferencia de recursos, de fecha 22-05-2024, suscrito con la empresa Starco S.A. $35.703.936.-
2) E-1206/2024 de 29-05-2024, aprueba convenio de transferencia de recursos, de fecha 22-05-2024, suscrito con la empresa Starco S.A. $73.639.368.-

3.15 CONVENIOS DE ADMINISTRACION

Se elaboraron un total de 2 convenios de Administración:

1) E-2385/2024 de 19-08-2024, aprueba convenio de administración, de fecha 04-06-2024, suscrito con la Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes Resimple, para entregar la administración a Resimple de la instalación del punto limpio ubicado en A. Padre Sergio Correa N° 14.500.
2) E-2764/204 de 01-10-2024, aprueba el convenio de coadministración de fecha 23-09-2024, suscrito con la Junta de Vecinos San Andrés II, del terreno donde actualmente se encuentran las plazas y que corresponden a área verde, un Bien Nacional de Uso Público.

3.16 CONVENIOS FONDEVE

Se elaboraron un total de 60 convenios FONDEVE:

1) E-2150/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa San Alfonso, $500.000.-
2) E-2151/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Peldehue, $500.000.-
3) E-2152/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Pacífico I, $500.000.-

4) E-2153/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico, $500.000.-
5) E-2154/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa O'Higgins N° 1, $500.000.-
6) E-2156/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Inmaculada Concepción, $500.000.-
7) E-2157/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Esperanza, $500.000.-
8) E-2158/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Don Jaime, $500.000.-
9) E-2159/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Cordillera, $500.000.-
10) E-2160/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Luz, $500.000.-
11) E-2161/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Luisa, $500.000.-
12) E-2162/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Filomena, $500.000.-
13) E-2163/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos San Martín de Lo Arcaya, $500.000.-
14) E-2164/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos San Luis, $500.000.-
15) E-2169/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos San José de San Martín, $500.000.-
16) E-2170/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Reina Sur, $500.000.-
17) E-2171/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Quilapilún Bajo, $500.000.-
18) E-2172/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Portal San Alberto, $500.000.-
19) E-2173/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Magdalena Petit Tres, $500.000.-
20) E-2174/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Magdalena Petit N° 6 El Esfuerzo, $500.000.-
21) E-2175/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, $500.000.-
22) E-2176/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Los Aromos, $500.000.-
23) E-2177/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Hermanos Carrera, $500.000.-

24) E-2178/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, $500.000.-
25) E-2179/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Esmeralda, $500.000.-
26) E-2180/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Centenario II , $500.000.-
27) E-2181/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Centenario I, $1.200.000.-
28) E-2182/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Carretera General San Martín, $500.000.-
29) E-2183/2024 de 01-08-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez Portal Andino , $483.949.-
30) E-3146/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Héroes de Chacabuco, $1.000.000.-
31) E-3160/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Colina, $500.000.-
32) E-3176/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Santa María, $500.000.-
33) E-3177/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Los Álamos, $500.000.-
34) E-3178/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa La Araucaria, $500.000.-
35) E-3179/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Cordillera III, $500.000.-
36) E-3180/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Santa Marta de Liray, $500.000.-
37) E-3181/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Filomena, $472.710.-
38) E-3182/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos San Miguel Santa Ester, $500.000.-
39) E-3183/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa San Isidro, $500.000.-
40) E-3184/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa San Andrés II, $500.000.-
41) E-3185/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Reina Norte, $500.000.-
42) E-3186/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico Dos, $500.000.-
43) E-3187/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Nuevo Colorado, $500.000.-

44) E-3188/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Los Agapantos, $500.000.-
45) E-3189/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Las águilas, $500.000.-
46) E-3190/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos La Araucaria III, $500.000.-
47) E-3192/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Héroes de Chacabuco III, $495.121.-
48) E-3193/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Héroes de Chacabuco II, $500.000.-
49) E-3194/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Ejemplo Campesino, $500.000.-
50) E-3195/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Los Gobernadores, $500.000.-
51) E-3196/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa La Ilusión de Los Aromos, $500.000.-
52) E-3197/2024 de 06-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Población Corvi y San Alberto, $500.000.-
53) E-3203/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Gemita de San Martín, $500.000.-
54) E-3270/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Villa Fernando Alegría, $500.000.-
55) E-3271/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Valle Verde, $500.000.-
56) E-3272/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Santa Aida de Los Ingleses, $500.000.-
57) E-3273/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Población San Martín, $500.000.-
58) E-3274/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Población O'Higgins, $500.000.-
59) E-3275/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos Población Las Termas, $500.000.-
60) E-3276/2024 de 08-11-2024, aprueba convenio Fondeve, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Junta de Vecinos La Caravana de Esmeralda, $500.000.-

3.17 CONVENIOS FONDECOM

Se elaboraron un total de 180 convenios de FONDECOM:

1) E-2184/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Rukalaf, $500.000.-
2) E-2185/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Soles de Quilapilún, $500.000.-
3) E-2186/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la organización Huerteras del Planeta, $500.000.-
4) E-2187/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Canteras, $490.000.-
5) E-2188/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Ternura de Mujer, $500.000.-
6) E-2189/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación Femenina Manos de Mujer, $500.000.-
7) E-2190/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación Luz Marina, $500.000.-
8) E-2191/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Loto, $500.000.-
9) E-2192/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Dulce Armonía de Lo Arcaya, $500.000.-
10) E-2193/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres en Victoria, $500.000.-
11) E-2194/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres que Renacen como el Ave Fénix, $500.000.-
12) E-2195/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Cerro Alegre, $500.000.-
13) E-2196/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres por un Futuro Mejor, $500.000.-
14) E-2197/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Unión Comunal de Agrupación de Mujeres, $500.000.-
15) E-2198/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Indomables, $500.000.-
16) E-2199/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Gabriela Mistral, $500.000.-
17) E-2200/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Comparte, $500.000.-
18) E-2201/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Luchadoras sin ley, $500.000.-

19) E-2202/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres de Colina, $500.000.-
20) E-2203/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres La Copa, $500.000.-
21) E-2204/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Esmeralda, $500.000.-
22) E-2205/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la organización comunitaria de Mujeres Rosa Serrano Ruiz Tagle, $500.000.-
23) E-2206/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Manos de Esfuerzo, $500.000.-
24) E-2207/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Gatitas de Santa María, $500.000.-
25) E-2208/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres del Futuro, $500.000.-
26) E-2209/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Caren Mapu, $500.000.-
27) E-2210/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Las Termas, $500.000.-
28) E-2211/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Aires Nuevos de Lo Arcaya, $500.000.-
29) E-2212/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Cotorras, $500.000.-
30) E-2213/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres La Flor del Canelo, $500.000.-
31) E-2214/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Damas de Esmeralda, $500.000.-
32) E-2215/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la organización Taller Inmaculada Concepción, $500.000.-
33) E-2216/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Creciendo Unidas, $500.000.-
34) E-2217/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Paz y Gloria, $500.000.-
35) E-2218/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Reflejo de Luna, $500.000.-
36) E-2219/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Club de Lulú, $500.000.-
37) E-2220/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación Femenina El Colorado, $500.000.-
38) E-2221/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Lambguel, $500.000.-

39) E-2222/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Bicentenario, $500.000.-
40) E-2223/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Abierto a la Comunidad, $500.000.-
41) E-2224/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación Femenina Armonía, $500.000.-
42) E-2225/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Santa Teresa de Los Andes, $500.000.-
43) E-2226/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Madres El Progreso, $500.000.-
44) E-2227/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Soles de Esmeralda, $500.000.-
45) E-2228/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Ilusiones, $500.000.-
46) E-2229/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Golondrinas Soñadoras, $500.000.-
47) E-2230/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Taller Las Violetas, $500.000.-
48) E-2231/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres El Esfuerzo, $500.000.-
49) E-2232/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Lis, $500.000.-
50) E-2233/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Bordadoras Los Ingleses, $500.000.-
51) E-2234/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación Manos Emprendedoras, $500.000.-
52) E-2235/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Los Jazmines, $500.000.-
53) E-2236/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Empoderadas de Valle Verde, $500.000.-
54) E-2237/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Artesanas Valle de Reina Sur, $500.000.-
55) E-2244/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Taller Laboral de Mujeres Las Golondrinas, $500.000.-
56) E-2245/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Adelita, $500.000.-
57) E-2246/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres de Ejemplo Campesino, $500.000.-
58) E-2247/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Los Aromos, $500.000.-

59) E-2248/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Merakt, $500.000.-
60) E-2249/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Santa Filomena Sur, $500.000.-
61) E-2250/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Renaciendo Unidas, $500.000.-
62) E-2251/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Alegría Viva, $500.000.-
63) E-2251/2024 de 02-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Alegría Viva, $500.000.-
64) E-2433/2024 de 22-08-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Quilapilún, $500.000.-
65) E-2789/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Unión Comunal de Adulto Mayor, $500.000.-
66) E-2790/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Organización de Adultos Mayores Espíritu Joven, $500.000.-
67) E-2791/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Organización de Adulto Mayor Manos Unidas, $500.000.-
68) E-2792/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Organización Movimiento Equipo Editorial Baúl del Tiempo, $500.000.-
69) E-2793/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la organización Generación Lady Silver 74, $500.000.-
70) E-2794/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Ancianos Santa Alicia, $500.000.-
71) E-2796/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Conjunto Folclórico Los Años Felices del Adulto Mayor, $500.000.-
72) E-2797/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Siglo XXI, $500.000.-
73) E-2798/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Siempre Joven, $500.000.-
74) E-2799/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Santa Rita de Cassia, $500.000.-
75) E-2800/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Santa Marta, $500.000.-
76) E-2801/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Sebastián, $500.000.-
77) E-2804/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San José Obrero, $500.000.-
78) E-2807/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís, $500.000.-

79) E-2808/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Salud y Vida, $500.000.-
80) E-2809/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, $500.000.-
81) E-2810/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club Señor Tango, $500.000.-
82) E-2811/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Yoga, $500.000.-
83) E-2812/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Tango La Vida es un Tango, $500.000.-
84) E-2813/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Personas con Diabetes Nueva Vida, $500.000.-
85) E-2814/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Renacer del Tango, $490.000.-
86) E-2815/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Purísima de Lo Vásquez, $500.000.-
87) E-2816/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuevo Milenio, $500.000.-
88) E-2817/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Las Canteras, $500.000.-
89) E-2818/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, $500.000.-
90) E-2819/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nueva Era, $500.000.-
91) E-2820/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Lourdes, $500.000.-
92) E-2821/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nacimiento del Niños Jesús, $500.000.-
93) E-2822/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor María Auxiliadora, $500.000.-
94) E-2823/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Mañanitas Felices, $500.000.-
95) E-2824/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Luz del Mañana, $500.000.-
96) E-2825/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Los Años Dorados, $500.000.-
97) E-2826/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Rosas y El Clavel, $500.000.-

98) E-2827/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Golondrinas, $500.000.-
99) E-2828/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Victoria, $500.000.-
100) E-2829/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Paz, $500.000.-
101) E-2830/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Jesús de Nazareth, $500.000.-
102) E-2831/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Jardines de Sueños del Adulto Mayor, $500.000.-
103) E-2832/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Físico Corporal Cardenal Silva Henríquez, $500.000.-
104) E-2833/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor EL Portal, $500.000.-
105) E-2834/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor EL Chi es nuestra fuerza, $500.000.-
106) E-2835/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Armonía, $500.000.-
107) E-2836/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Amor y Paz, $500.000.-
108) E-2837/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Amigos del Tango, $500.000.-
109) E-2838/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Alma Joven, $500.000.-
110) E-2839/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Alicia Castañeda, $500.000.-
111) E-2840/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, $500.000.-
112) E-2841/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Esperanza, $500.000.-
113) E-2842/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor El Esfuerzo Centenario II, $500.000.-
114) E-2843/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Ave Fénix, $500.000.-
115) E-2844/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la organización Agrupación Telaristas de Colina, $500.000.-
116) E-2845/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la organización Agrupación de Baile de Colina Adultos Mayores, $500.000.-
117) E-2846/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Adultos Mayores Amigos del Arte, $500.000.-

118) E-2847/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Adulto Mayor Santa Filomena, $500.000.-
119) E-2848/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación Adulto Mayor San Isidro Labrador, $500.000.-
120) E-2849/2024 de 04-10-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor San Antonio, $500.000.-
121) E-3121/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la organización Conjunto Folclórico Suyai, $500.000.-
122) E-3122/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Consejo de Desarrollo Local Esmeralda, $500.000.-
123) E-3123/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Centro de Padres Cerritos de Esmeralda, $500.000.-
124) E-3124/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Paz en la Tierra, $415.800.-
125) E-3125/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Agrupación Autismo Colina, $500.000.-
126) E-3126/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Agrupación de Ganaderos Santa Filomena, $500.000.-
127) E-3127/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Bichotas, $500.000.-
128) E-3128/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Santa Elena Sur, $500.000.-
129) E-3129/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con la Agrupación de Vecinos Los Correa, $500.000.-
130) E-3130/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Hermanos Carrera, $500.000.-
131) E-3131/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Santa Filomena San Luis, $500.000.-
132) E-3132/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Reina Norte, $500.000.-
133) E-3133/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Chacabuco, $500.000.-
134) E-3134/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Santa Marta de Liray, $500.000.-
135) E-3135/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Santa Luisa, $470.050.-
136) E-3144/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 08-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Magnolias, $500.000.-
137) E-3145/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Alas de Mujer, $500.000.-

138) E-3147/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Indígenas de Colina Zomo Newen Kupan, $500.000.-
139) E-3148/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con el Centro de Madres San José, $500.000.-
140) E-3149/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Flor de Esperanza, $500.000.-
141) E-3150/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres por el Deporte Nuestro Chi, $500.000.-
142) E-3151/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Ilusión del Futuro, $500.000.-
143) E-3152/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con el Centro de Madres Lealtad y Sacrificio, $500.000.-
144) E-3153/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Sinergia, $500.000.-
145) E-3154/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Aves del Paraíso, $500.000.-
146) E-3155/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Los Buenos Años, $500.000.-
147) E-3156/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Los Diecisiete, $500.000.-
148) E-3157/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Centro de Padres y Apoderados Colegio Particular Santa María de Guadalupe, $500.000.-
149) E-3158/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación Folclórica Danzas de Chile, $500.000.-
150) E-3159/2024 de 05-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 21-08-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Las Estrellas del Deporte, $500.000.-
151) E-3204/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 04-10-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Ejemplo Campesino, $500.000.-
152) E-3205/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Dios es Amor, $500.000.-
153) E-3206/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuevo Edén, $500.000.-
154) E-3207/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Sargento Candelaria, $500.000.-
155) E-3208/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Pompeya, $500.000.-
156) E-3209/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Ilusión de Los Alamos, $500.000.-
157) E-3210/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor La Espigadora, $500.000.-

158) E-3211/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor EL Hacedor, $500.000.-
159) E-3213/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Centro Integral Adulto Mayor Sor Teresita de Los Andes, $500.000.-
160) E-3214/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Voluntariados Luz de Esperanza, $500.000.-
161) E-3215/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Adultos Mayores La Juventud de Ayer de Claudio Arrau II, $500.000.-
162) E-3216/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Adulto Mayor El Colorado, $500.000.-
163) E-3217/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación Revancha del Tango, $500.000.-
164) E-3218/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Caminando Juntos, $500.000.-
165) E-3219/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Nuevo Amanecer, $500.000.-
166) E-3220/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Gimnasia Aeróbica Conexión Vida y Salud, $500.000.-
167) E-3221/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Mujeres Renacer del Estero, $500.000.-
168) E-3222/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Santa Teresa, $500.000.-
169) E-3223/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Centro de Madres Oro Olímpico, $500.000.-
170) E-3224/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Centro de Padres Cabo de Hornos, $500.000.-
171) E-3225/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez, $500.000.-
172) E-3226/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación Folclórica Cuncumen, $500.000.-
173) E-3227/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Santa Elena Sur, $500.000.-
174) E-3228/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Cuasimodistas San Luis, $500.000.-
175) E-3229/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural El Colorado, $500.000.-
176) E-3230/2024 de 07-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con la Agrupación de Cuasimodistas Esmeralda, $500.000.-
177) E-3298/2024 de 13-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 07-11-2024, suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Las Canteras, $500.000.-

178) E-3341/2024 de 15-11-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 30-07-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Corazones de Paz, $500.000.-
179) E-3586/2024 de 09-12-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 03-12-2024, suscrito con el Club de Adulto Mayor Las Nonitas, $500.000.-
180) E-3587/2024 de 09-12-2024, aprueba convenio Fondecom, de fecha 03-12-2024, suscrito con el Club de Adulto Apóstol San Pablo, $500.000.-

3.18 PRESCRIPCIONES

Se elaboraron un total de 32 prescripciones, correspondientes a: 9 a patentes comerciales, 1 de aseo domiciliario y 22 de permiso circulación.

Patente Comercial:
1) E-5/2024 de 02-01-2024 Prescripción Patente Comercial John Henríquez Monsalve.
2) E-8/2024 de 02-01-2024 prescripción patente comercial Inés Segovia Guerra.
3) E-9/2024 de 02-01-2024, prescripción patente comercial Sociedad GSU Spa.
4) E-10/2024 de 02-01-2024, prescripción patente comercial Porsche Chile Spa.
5) E-11/2024 de 02-01-2024, prescripción patente comercial Porsche Inter Auto Chile Spa.
6) E-367/2024 de 21-02-2024, prescripción patente comercial Servicios Electrónicos S.A.
7) E-382/2024 de 23-02-2024, prescripción patente comercial Valdebenito Vilchez Jorge y Otro.
8) E-1026/2024 de 08-05-2024, prescripción patente comercial Beegan Spa.
9) E-3742/2024 de 26-12-2024, prescripción patente comercial Constructora Pacal S.A.

Aseo Domiciliario:
1) E-1643/2024 de 12-06-2024, prescribe deuda por concepto de derechos de aseo domiciliario a nombre de doña Gricel Sobarzo Diaz, causa Rol C-183-2023.

Permisos de Circulación:
1) E-159/2024 de 24-01-2024, prescribe deuda por concepto permisos de circulación a nombre de Jenny Marín Sepúlveda. Causa Rol C-1306-2023.
2) E-400/2024 de 26-02-2024, prescribe deuda por concepto permiso de circulación a nombre de María Benvenuto Caprioli, Causa Rol C-1149-2023.
3) E-450/2024 de 06-03-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de Lorena Alarcón Lobos, Causa Rol C-4539-2023.
4) E-1249/2024 de 03-06-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de María Díaz Concha, Causa Rol C-578-2024.
5) E-1493/2024 de 06-06-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Mario Tolosa Lahr, Causa Rol C-26-2024.
6) E-1531/2024 de 10-06-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de doña Javiera Girón Bórquez, Causa Rol C-8245-2023.

7) E-1711/2024 de 19-06-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Fernando Cañete Garay, Causa Rol C-7386-2023.
8) E-1996/2024 de 18-07-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Israel Rojas Geraldo, Causa Rol C-2024-2024.
9) E-2432/2024 de 22-08-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Sergio Astur Miranda, Causa Rol C-1158-2024.
10) E-2482/2024 de 27-08-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de doña Wendy Infante Jiménez, Causa Rol C-2068-2024.
11) E-2499/2024 de 28-08-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de la Sociedad Yerico S.A., Causa Rol C-6901-2023.
12) E-2578/2024 de 06-09-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de doña Marcela Vásquez Muller, Causa Rol C-1396-2024.
13) E-2579/2024 de 06-09-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de la empresa José Tomás Laso Molina Comercializadora EIRL, Causa Rol C-1537-2024.
14) E-3040/2024 de 23-10-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Andrés Vera Rojas, Causa Rol C-2046-2024.
15) E-3041/2024 de 23-10-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de la empresa Sociedad Transporte Sánchez Jeria Limitada, Causa Rol C-6943-2023.
16) E-3198/2024 de 06-11-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Andrés Vera Rojas, Causa Rol C-2046-2024.
17) E-3199/2024 de 06-11-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Mario Lazo López, Causa Rol C-2074-2024.
18) E-3250/2024 de 08-11-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de la Sociedad Transportes Sánchez Jeria Limitada, Causa Rol C-6943-2023.
19) E-3750/2024 de 27-12-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Ricardo Díaz Guerrero, Causa Rol C-3999-2024.
20) E-3751/2024 de 27-12-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Diego Astorga Quiroz, Causa Rol C-6710-2023.
21) E-3762/2024 de 30-12-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de la empresa Transportes El Estribo Limitada, Causa Rol C-2441-2024.
22) E-3763/2024 de 30-12-2024, prescribe deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de don Luis Flores Ulloa, Causa Rol C-3538-2024.

3.19 PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Se efectuaron un total de 31 Procedimientos Disciplinarios:

- Investigaciones Sumarias = 17.
- Sumarios Administrativos = 7.
- Sumarios Extrajudiciales = 7.

Investigaciones Sumarias:

1) E-110/2024, instruye investigación sumaria para establecer las eventuales responsabilidades administrativas con ocasión de los hechos ocurridos en el incendio declarado en el sector Pie Andino de Colina y que desencadenó en el deceso de un funcionario municipal.
2) E-989/2024 de 06-05-2024, instruye investigación para determinar y hacer efectiva la eventual responsabilidad que pudiera afectar a don Claudio Pino Arellano, agente preventivo de la Dirección de Seguridad Pública.
3) E-1695/2024 de 18-06-2024, instruye investigación sumaria para determinar y hacer efectiva la eventual responsabilidad que pudiera afectar a don José Díaz Carrasco, auxiliar grado 14, por no haberse presentado a sus labores desde el día 06 de junio de 2024.
4) E-1766/2024 de 27-06-2024, instruye investigación sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar al funcionario municipal don Francisco Carvajal Pozo, auxiliar, grado 14, por eventuales irregularidades señaladas en los vistos del decreto.
5) E-1767/2024 de 27-06-2024, instruye investigación sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar al funcionario a contrata don Jorge Cáceres Piña, auxiliar, grado 14, por eventuales irregularidades señaladas en los vistos del decreto.
6) E-2543/2024 de 04-09-2024, instruye investigación sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a don Benjamín González Rojas, dependiente de la Dirección de Seguridad, con el objeto de esclarecer los hechos imputados a su persona, por reclamo por doña Amber Santibáñez Neira, presidenta de la organización de la Diversidad de Colina.
7) E-2775/2024 de 03-10-2024, instruye investigación sumaria para determinar y hacer efectiva la eventual responsabilidad que pudiera imputarse a don Gabriel López y don Marcelo Vergara, dependiente de la Dirección de Seguridad, con el objeto de esclarecer los hechos imputados a sus personas, por reclamo interpuesto por Gaspar Valentín Encina Pastén.
8) E-3088/2024 de 28-10-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 4 de fecha 16-10-2024, Ley Karin.
9) E-3089/2024 de 28-10-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 2 de fecha 16-10-2024, Ley Karin.

10) E-3090/2024 de 28-10-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 3 de fecha 16-10-2024, Ley Karin.
11) E-3463/2024 de 27-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 5 de fecha 06-11-2024, Ley Karin.
12) E-3464/2024 de 27-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 8 de fecha 18-11-2024, Ley Karin.
13) E-3465/2024 de 27-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 9 de fecha 18-11-2024, Ley Karin.
14) E-3466/2024 de 27-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 10 de fecha 18-11-2024, Ley Karin.
15) E-3481/2024 de 28-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 6 de fecha 06-11-2024, Ley Karin.
16) E-3482/2024 de 28-11-2024, instruye investigación sumaría a quienes resulten responsables en los hechos informados en el Memorándum reservado y confidencial N° 1 de fecha 06-11-2024, Ley Karin.
17) E-3761/2024 de 30-12-2024, instruye investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades que pudiera afectar a los funcionarios de la Dirección de Operaciones, por los hechos ocurridos el sábado 21 de diciembre de 2024, donde se produjo un incendio de grandes proporciones.

Sumarios Administrativos:

1) E-591/2024 de 25-03-2024, instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios municipales de la Secretaría Comunal de Planificación, por la ejecución del proyecto “Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la municipalidad de Colina” ID-2686-16-LE22.
2) E-636/2024 de 27-03-2024. Instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios municipales de la Dirección de Informática, por la ejecución del proyecto “Servicio de software tarjeta vecino, Municipalidad de Colina” ID-2686-29-LE21, por eventuales irregularidades señaladas en los vistos del decreto.
3) E-868/2024 de 24-04-2024, instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la eventual responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios municipales de la Dirección de Seguridad Pública, por la participación en accidente de tránsito ocurrido el 21 de marzo pasado, con resultados de lesiones leves y daños de consideración al móvil de uso municipal PPU PZCF-79.

4) E-2101/2024 de 31-07-2024, eleva a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto "-1767/2024 de 2024, en contra de don Jorge Cáceres Piña, funcionario de la Dirección de Operaciones, del Escalafón Auxiliar, grado 14.
5) E-2362/2024 de 14-08-2024, instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar al funcionario don José Gonzalo Díaz Carrasco, asimilado al escalafón auxiliar, grado 14, por eventuales irregularidades informadas por el Director de Operaciones.
6) E-2692/2024 de 24-09-2024, eleva a sumario administrativo y a contar de esta fecha, la investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N° E-1766/2024 de fecha 27-06-2024.
7) E-2695/2024 de 24-09-2024, instruye sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades en contra de la Administración del Cementerio Municipal por el error en el que incurrió la administración del camposanto edilicio al vender sin la autorización de don Juan Manuel Rojas Silva la sepultura ubicada en la segunda etapa sendero 4 N° 247.

Transacciones Extrajudiciales:

1) E-554/2024 de 21-03-2024, aprueba transacción extrajudicial de fecha 18-03-2024, suscrita con doña Luisa Soto Mura, por daños sufridos producto de una caída, $248.971.-
2) E-1092/2024 de 15-05-2024, aprueba transacción extrajudicial de fecha 30-04-2024, suscrito con doña María Casanova Alvarez, por daños a la propiedad, $297.500.-
3) E-1131/2024 de 22-05-2024, aprueba transacción extrajudicial de fecha 30-04-2024, suscrita con doña Camila Fuentes Espinoza, por hurto de especies al interior de su vehículo en el estacionamiento de la municipalidad, $80.000.-
4) E-1190/2024 de 27-05-2024, aprueba transacción extrajudicial de fecha 30-04-2024, suscrito con doña Maribel López Gatica, por hurto de espejos retrovisores de su vehículo que se encontraba en el estacionamiento de la municipalidad, $70.000.-
5) E-1216/2024 de 30-05-2024, aprueba transacción judicial de fecha 15-05-2024, suscrito con don Cristian Flores Bazaes, causa Rol O-67-2024 $7.538.400.-
6) E-1251/2024 de 03-06-2024, aprueba transacción, aceptación, desistimiento y finiquito de fecha 02-04-2024, suscrito con la Agencia Comercial Plaza Santa Elena, causa Rol C-5586-2023, $72.485.843.-
7) E-2011/2024 de 19-07-2024, aprueba transacción extrajudicial de fecha 15-07-2024, suscrita con don Abelardo Páez Gamboa y doña Bianca Medina Muñoz, por daño ocurrido en su vehículo producto de un accidente en av. Chicureo. $15.000.000.

3.20 CAUSAS TRAMITADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

Corte Suprema:

Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina tramitó en calidad de recurrente y recurrida ante la Excelentísima Corte Suprema de Justica de Chile una cantidad de 5 procesos judiciales.

ID	Nombre de la Causa	Recurrente
11947-2024	Manríquez Ilustre Municipalidad de Colina.	Corte Suprema
9179-2024	Sociedad Agrícola el Olivar de Chacabuco Limitada Comité de Agua Potable Rural Chacabuco.	Corte Suprema
6922-2024	Juegos Electrónicos Jinhua Dong E.I.R.L Ilustre Municipalidad de Colina – (LTE).	Corte Suprema
5965-2024	Álvarez Vega Ricardo Ilustre Municipalidad de Colina – Vuelve a Tabla.	Corte Suprema
3833-2024	LAMM SPA Concejo Municipal de Colina	Corte Suprema

Corte de Apelaciones de Santiago:

Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina tramitó en calidad de recurrente y recurrida ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago una cantidad de 13 procesos judiciales.

ID Causa	Recurrente	Nombre Causa
Civil-16252-2024	C.A. de Santiago	Inmobiliaria Katal SPA / Ilustre Municipalidad de Colina
Laboral - Cobranza-3098-2024	C.A. de Santiago	Muñoz / Proka S.P.A.
Civil-13496-2024	C.A. de Santiago	Cornejo / Ilustre Municipalidad de Colina
Protección-17876-2024	C.A. de Santiago	Ilustre Municipalidad de Colina / ENEL Distribución Chile S.A.
Civil-12044-2024	C.A. de Santiago	Comercial de Valores Servicios Financieros SPA / Ilustre Municipalidad de Colina
Protección-15544-2024	C.A. de Santiago	-/-
Civil-8014-2024	C.A. de Santiago	Capitalex SPA / Ilustre Municipalidad de Colina

Protección-9644-2024	C.A. de Santiago	Stolzenbach / Condominio Hacienda Chicureo
Protección-1980-2024	C.A. de Santiago	Manríquez / Ilustre Municipalidad de Colina
Contencioso Administrativo-170-2024	LAMM SPA / Ilustre Municipalidad de Colina -(LTE)-	
Laboral - Cobranza-568-2024	Curihuinca / Ilustre Municipalidad de Colina	
Civil-548-2024	C.A. de Santiago	Cornejo / Ilustre Municipalidad de Colina
Protección-124-2024	C.A. de Santiago	LAMM SPA / Concejo Municipal de Colina

Causas Civiles:

Durante el año 2024, la Dirección Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina tramitó en calidad de demandante y demanda ante los Juzgados Civiles una cantidad de 47 procesos judiciales.

ID Demanda	Nombre Demanda	Demanda
C-6255-2024	Viera / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5949-2024	Leiva / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5632-2024	Arévalo / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5522-2024	Haro / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5465-2024	López / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5314-2024	Fernández Del Río / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-5166-2024	Flota Verschae Vallenar S.A / Ilustre Municipalidad	Juzgado de Letras de Colina
C-4947-2024	Ilustre Municipalidad de Colina / Inmobiliaria Santa	Juzgado de Letras de Colina
C-4932-2024	Ilustre Municipalidad de Colina / Actual Inversiones	Juzgado de Letras de Colina
C-4836-2024	González / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-4433-2024	Escobar y Compañía Limitada / Ilustre Municipalidad	Juzgado de Letras de Colina
C-4427-2024	Asesorías e Inversiones La Herradura Spa / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-4359-2024	Starco S.A / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-4361-2024	Martínez / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-4340-2024	Valenzuela / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina

C-4250-2024	Oscar Claudio Espinoza Espinoza Comercializadora D	Juzgado de Letras de Colina
C-4120-2024	Moris / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-4011-2024	Torres / Valenzuela	Juzgado de Letras de Colina
C-3999-2024	Díaz / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3969-2024	Cisternas / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3712-2024	Sarmiento / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3538-2024	Flores / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3470-2024	Constructora Manquimavida Spa / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3453-2024	Escobar / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-3284-2024	DIPECH SPA / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2707-2024	Rocha / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2637-2024	CBP Financia Capital Factoring S.A. / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2599-2024	Santibáñez / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2510-2024	Muñoz / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2535-2024	Servicios del Norte S.A. / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2441-2024	Niklitschek / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2364-2024	Douglas / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2176-2024	Garrido / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2074-2024	Lazo / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2068-2024	Infante / Valenzuela	Juzgado de Letras de Colina
C-2069-2024	Álvarez / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2046-2024	Vera / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-2024-2024	Rojas / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-1861-2024	Pirozzi / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-1537-2024	José Tomas Laso Molina Comercializadora E.I.R.L. / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-1536-2024	Valle Digital S.A. / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-1470-2024	Montelatici / Valenzuela	Juzgado de Letras de Colina
C-1396-2024	Vásquez / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-1158-2024	Astur / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-653-2024	Pernigotti / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-578-2024	Díaz / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina
C-26-2024	Tolosa / Ilustre Municipalidad de Colina	Juzgado de Letras de Colina

Causas Laborales:

Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina tramitó en calidad de demanda ante los Tribunales laborales una cantidad de 15 procesos judiciales.

ID Demanda	Demanda	Nombre Demanda
O-518-2024	Juzgado de Letras de Colina	Cabello / Ilustre Municipalidad de Colina
O-434-2024	Juzgado de Letras de Colina	Reinoso / Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC
E-578-2024	Juzgado de Letras de Colina	-/-
O-355-2024	Juzgado de Letras de Colina	Ponce / Ilustre Municipalidad de Colina
O-354-2024	Juzgado de Letras de Colina	Melo / Ilustre Municipalidad de Colina
M-240-2024	Juzgado de Letras de Colina	Valdés / Building Dreams Spa
M-239-2024	Juzgado de Letras de Colina	Tapia / Building Dreams Spa
E-326-2024	Juzgado de Letras de Colina	Álvarez / Comercial Astudillo Mora Limitada
O-265-2024	Juzgado de Letras de Colina	González / Ilustre Municipalidad de Colina
O-176-2024	Juzgado de Letras de Colina	Arancibia / Ilustre Municipalidad de Colina
O-67-2024	Juzgado de Letras de Colina	Flores / Ilustre Municipalidad de Colina
O-61-2024	Juzgado de Letras de Colina	Ojeda / Ilustre Municipalidad de Colina
O-45-2024	Juzgado de Letras de Colina	Soto / Ilustre Municipalidad de Colina
O-36-2024	Juzgado de Letras de Colina	Orellana / Ilustre Municipalidad de Colina
O-19-2024	Juzgado de Letras de Colina	Rivera / Ilustre Municipalidad de Colina

Causas Penales:

Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina tramitó en calidad de querellante una de cantidad de 6 procesos judiciales.

ID Causa	Tramitó	RUT	Nombre Causa
Ordinaria-6179-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2410055468-9	Ilustre Municipalidad de Colina C/ NN NN NN
Ordinaria-6178-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2410055467-0	Ilustre Municipalidad de Colina C/ NN NN NN
Ordinaria-1662-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2400369300-3	-/-
Ordinaria-594-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2410005287-K	Ilustre Municipalidad de Colina C/ NN NN NN
Ordinaria-364-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2410002835-9	Ilustre Municipalidad de Lo Ba C/ NN NN NN
Ordinaria-344-2024	Juzgado de Garantía de Colina	2410003218-6	Ilustre Municipalidad de Lo Ba C/ NN NN NN

Denuncias SERNAC:
La Dirección de Asesoría Jurídica, actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina, atendió periódicamente a los vecinos afectados por diversas materias, ingresando en la plataforma del SERNAC los respectivos reclamos administrativos.

Denuncias SEC:
Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Colina, concurrió en diversas ocasiones a diferentes localidades de la comuna, atendiendo a los vecinos afectados por reiterados cortes de energía eléctrica, los que ocasionaron daños irreparables en sus artefactos electrónicos, ingresando en cada ocasión las respectivas denuncias.

Posesión Efectiva:
Se atendieron diversos vecinos de la comuna, logrando 74 llenados de formularios de posesión efectiva e ingreso en la plataforma del Registro Civil.

Atención de Público:
2.500 atenciones en orientación legal distintas materias jurídicas

Revisión de Bases Administrativas:
Se revisaron 188 Bases Administrativas.

Ordinarios elaborados y enviados a Contraloría General de la República:
Se elaboraron un total de 25 informes al órgano contralor.

Revisión de Convenios de Programas Sociales:
Se revisaron y se otorgó el visto bueno de 36 convenios de programas sociales.

Revisión de Convenios de Transferencias de Recursos del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
Se revisaron y se otorgó el visto bueno de **29** convenios de transferencias de recursos del Servicio de Salud Metropolitano Norte, ascendentes a la suma de **$2.498.558.289.-**

Revisión de Contratos de Alumbrado Público:
Se revisaron y se otorgó el visto bueno de 19 contratos de alumbrado público.

3.21 UNIDAD DE COBRANZAS

Información relacionada con el pago de derechos de aseo domiciliario:

Cuotas	Suma Total Recaudada
Cuotas Año 1997	$ 8.868
Cuotas Año 1998	$ 10.936
Cuotas Año 1999	$ 23.052
Cuotas Año 2000	$ 17.966
Cuotas Año 2001	$ 12.380
Cuotas Año 2002	$ 24.760
Cuotas Año 2003	$ 75.660
Cuotas Año 2004	$ 29.640
Cuotas Año 2005	$ 29.984
Cuotas Año 2018	$ 176.000
Cuotas Año 2019	$11.235.985
Cuotas Año 2020	$ 8.779.026
Cuotas Año 2021	$10.374.787
Cuotas Año 2022	$17.718.178
Cuotas Año 2023	$ 8.885.339
Cuotas Año 2024	$ 3.903.562
Total Recaudado	**$61.306.123**

Información recuperación deudas morosas de excedentes de residuos sólidos domiciliarios (empresas), retiro de escombros y varios:

Días Mora	Total Recuperado
Menos de 60 días	$ 148.230.606
Más de 60 días	$ 68.864.502

Prejudicial		
Total Notificaciones	Excedentes	Rentas y Patentes
2.481	606	1.875

606 notificaciones por tema mora en excedentes de aseo, equivalente a 423 empresas
1875 notificaciones por tema morosos rentas y patentes.

Atención de Público

Desde el 03/06/2024 al 31/12/2024 se atendió a un total de 3.252 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total Atenciones Mensuales 2024	
Junio	515 personas
Julio	560 personas
Agosto	359 personas
Septiembre	405 personas
Octubre	789 personas
Noviembre	370 personas
Diciembre	254 personas


DIRECCIÓN DE
CONTROL


Colina
Somos todos

4. DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control tendrá dentro de sus principales funciones cumplir con lo establecido en los artículos 29 y 81 de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Además de apoyar en la gestión del Municipio procurando alcanzar la mayor eficiencia administrativa interna en el marco de las normas legales y administrativas vigentes, y tendrá las siguientes funciones:

- Proponer y ejecutar las auditorías programadas anualmente en función del plan de auditoría formulado sin perjuicio de efectuar las auditorías aleatorias e investigaciones especiales que resulten pertinentes, informando al alcalde (sa) de sus resultados.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Revisar todo acto de contenido patrimonial, entendiendo por tales, aquellos que dan origen a los compromisos pecuniarios que adquiera la Municipalidad, tales como, bases administrativas o el contrato que se suscriba.
- Revisar los decretos alcaldicios sometidos a su conocimiento, junto con la documentación respaldatoria y visarlos cuando corresponda.
- Visar ordenanzas, reglamentos, contratos, convenios, bases de propuestas, y todo otro documento que le solicite la alcaldesa. No le corresponderá visar los decretos de pago sino todo acto que de origen a compromisos pecuniarios. (Dictamen N ^{0} 74.588, de 2014).
- Emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el estado de cumplimiento de pagos por concepto de cotizaciones de los funcionarios municipales y de las Corporaciones Municipales.
- Orientar e informar a las Direcciones Municipales, respecto de los dictámenes emanados de la Contraloría General de la República que les afecten.
- Visar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización y procedimientos, recomendando cuando proceda, su elaboración o actualización.
- Conocer todo acto Municipal que tenga contenido patrimonial.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el alcalde (sa) le encomienden. l-Representar al alcalde (sa) aquellos actos municipales que se consideren ilegales, informando al concejo de lo anterior.
- Dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un (a) concejal (a).
- Brindar asesoría al concejo respecto de la definición y evaluación de la auditoría externa que este pueda requerir.
- Realizar con la periodicidad que determine el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, una presentación en sesión de comisión del concejo con el fin de que sus miembros puedan realizar consultas respecto del cumplimento de las funciones que le competen.
- Informar anualmente al Concejo de las metas y objetivos fijados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

- Supervisar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa y pasiva.
- Efectuar los seguimientos de las observaciones por auditorías y requerimientos de la Contraloría General de la República.
- Prestar asesoría al Alcalde (sa) y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo a sus funciones.
- Revisar y derivar a las distintas unidades los requerimientos de la Contraloría General de la República, y evacuar ante este último órgano las respuestas generadas, velando por la uniformidad y el cumplimiento de los plazos establecidos para tal efecto.
- Fiscalizar las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, cualquiera sea su naturaleza, y aquellas constituidas en conformidad a la Ley N O 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo al Decreto Ley N 03.063, sobre Rentas Municipales, o de acuerdo con cualquiera otra disposición legal, respecto del uso y destino de los recursos municipales. v- Revisar la legalidad de los actos administrativos.
- Revisar las rendiciones de cuentas de los recursos municipales entregados a las instituciones receptoras de fondos a través de subvenciones municipales o fondos concursables, en conformidad a lo establecido en la Ordenanza Local N O 1/2023 de Subvenciones Municipales.
- Para el desarrollo de funciones la Dirección de Control Interno, tendrá acceso a toda la información Municipal y las Direcciones y Unidades Municipales, estarán obligadas a otorgar las facilidades y antecedentes que le sean requeridos o que tengan atingencia con la materia.

La dirección de control tiene como objetivo apoyar la gestión del Municipio procurando alcanzar la mayor eficiencia administrativa interna en el marco de las normas legales y administrativas vigentes.

4.1 FUNCIONES Y ACTIVIDADES

Bajo la responsabilidad de esta dirección está la de supervisar trimestralmente la ejecución presupuestaria de la municipalidad, así como velar por el cumplimiento de los planes y programas del municipio teniendo en cuenta las instrucciones de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Además, es responsable del control de gestión, para analizar e informar sobre el cumplimiento de metas de los otros departamentos municipales que se encuentran plasmadas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Junto con ello, realiza el control operativo, a través de auditorías planificadas a las distintas Direcciones y Departamentos Municipales y presta asesoría al H. Concejo Municipal cuando así éste lo requiere, entre otras funciones que tanto la ley como el reglamento interno le asignan.

- Realizar la auditoría operativa de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.
- Emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Informar trimestralmente sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales.
- Informar de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

4.2 ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE APOYO

N°	Revisión	Descripción
1	Boletines de Contraloría General de la República.	Los Boletines Jurídico de Contraloría General de la República, contienen la jurisprudencia relevante de cada mes, los dictámenes reconsiderados, así como los principales actos administrativos ingresados, y noticias jurídicas de interés, esta información se distribuye vía correo electrónico a todos los Directores Municipales para que tomen conocimiento de los temas que sean de su interés dependiendo a las necesidades de cada dirección.
2	Informativo Derecho Constitucional.	Información que contiene artículos, debate constitucional. educación cívica, jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
3	Dictámenes Relevantes	Los Dictámenes Relevantes de Contraloría General de la República, contienen jurisprudencias de importancia en todos los ámbitos de la Administración del Estado, esta información se encuentra a disposición de las Direcciones Municipales que requieran apoyo en temas de su interés y competencias.
4	Informes de Observaciones Contratos, Convenios y Licitaciones	Una vez recepcionado este tipo de documentación, se procede a revisar los antecedentes proporcionados por las Direcciones, las observaciones que se evidencien se ponen en conocimiento de las Dirección respectiva mediante informa escrito.
5	Emisión de Informes a Requerimiento	Informes por escrito con pronunciamientos en diversos temas que requieren asesoramientos jurídicos y técnicos dependiendo de la materia.
6	Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario	Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, en conformidad a lo señalado en la letra d) del Art. 29 de la Ley Nº 18,695 Orgánica de Municipalidades.

N°	Revisión	Descripción
7	Reuniones respecto de diversas materias propias de la competencia de cada Dirección	En materias de carácter jurídico, administrativo, de planificación, entre otras.
8	Portal de Transparencia	Revisión del cumplimiento por parte de la Municipalidad en lo referente a Transparencia Activa
9	Oficios Cámara de Diputados	Informes que dan respuesta a los requerimientos de información solicitados por la Cámara de Diputados a las diferentes Direcciones Municipales y/o Corporaciones Municipales.
10	Oficios Contraloría General de la República	Informes que dan respuesta a los requerimientos de información solicitados por la Contraloría General de la República a las diferentes Direcciones Municipales y/o Corporaciones Municipales.

4.3 CONTROL DE LEGALIDAD

N°	Revisión	Descripción
1	Decretos Secretaria Municipal	Visación de decretos exentos y antecedentes que los acompañan.
2	Decretos Departamento de Gestión de Personas	Visación de decretos AP y antecedentes que los acompañan.
3	Contratos	Visación de contratos y antecedentes que los acompañan.
4	Convenios	Visación de convenios y antecedentes que los acompañan.
5	Modificaciones Presupuestarias	Visación de antecedentes que los acompañan.
6	Bases de Licitación	Revisión de bases administrativas y técnicas en lo que dice relación con la normativa aplicable y Directivas de Compras Públicas
7	Actas de antecedentes administrativos, técnicos y económicos de los Procesos de Compras Públicas	Visación de antecedentes de manera tal que concurran los establecidos en las Bases de Licitación

4.4 AUDITORÍAS INTERNAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	Revisión	Descripción
1	Auditorías y Revisiones Internas	Formulación de plan anual de auditoría interna en base al cual se trabaja durante el año.
2	Auditorías y Seguimiento Contraloría General de la República	De las Auditorías efectuadas por parte de Contraloría General de la República al municipio, la Dirección de Control es el nexo oficial entre ambas partes, para consolidación de información.
3	Portal de Seguimiento y Apoyo Contraloría General de la República	La Dirección de Control cumple la función de publicar la documentación emanada de las diferentes direcciones municipales, relacionadas a las Auditorías llevadas a cabo por Contraloría General de la República.
4	Coordinación Contraloría General de la República	La Dirección de Control cumple la función de ser el nexo oficial entre la Municipalidad y en Órgano Contralor.
5	Reuniones de Coordinación y Seguimiento	Realización de reuniones con las Direcciones respecto de las observaciones finales de los Informes de Auditoría y su seguimiento
6	Portal de Ventanilla Única Contraloría General de la República	Plataforma para enviar respuesta a diferentes solicitudes de información emanadas directamente por Contraloría General de la República.
7	Sistema de Auditoría Interna - SAI	Sistema de Auditoría Interna, utilizado por Contraloría General de la República, el cual apertura acceso a Municipalidades para la Ejecución de Auditorías Coordinadas.
8	Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas - SISREC	Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, utilizado por Contraloría General de la República, el cual apertura acceso a Municipalidades para la entrega y posterior rendición de cuentas de las Subvenciones Municipales otorgadas.

4.5 INFORMES VARIOS

N°	Revisión	Descripción
1	Portal de Transparencia Activa	Fiscalización de forma trimestral al portal de transparencia activa, informando de los resultados a la Administración y el Departamento Responsable.
2	Revisión y Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.	Monitoreo y seguimiento trimestral al cumplimiento de los objetivos institucionales y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Página intencionalmente en blanco.


SECRETARÍA
COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN


Colina
Somos todos

5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN constituye un departamento de asesoría para la Alcaldesa y el Concejo, en materias de estudios, evaluación y ejecución de proyectos y otros intereses propios de la planificación y el desarrollo de la comuna.

Funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente de la Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.
b) Asesorar a la Alcaldesa en la elaboración de los proyectos comunales de desarrollo y de presupuesto municipal.
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos de inversión tanto Municipal como de otros organismos Gubernamentales e informar la gestión al Concejo.
d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad está la Asesoría Urbana con las siguientes funciones:

a) Asesorar a la Alcaldesa y al Concejo en promoción del desarrollo urbano.
b) Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado.
c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al Municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Esta Dirección desarrolla una serie de tareas que propenden al crecimiento sustentable de la comuna, a continuación, se detalla la gestión realizada el año 2024, en cada una de sus tareas:

5.1 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

5.1.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto del año 2024 fue formulado bajo principios conservadores, considerando los diversos factores microeconómicos y macroeconómicos que pudiesen afectar directa o indirectamente el presupuesto municipal, el comportamiento histórico y de las necesidades que surgen de la comuna.
En concordancia con lo anterior, se trabajó, en la elaboración del presupuesto municipal, el cual fue elaborado como un presupuesto base cero, lo que significó gastos justificados y financiados para el año 2024.

Se mantuvo constante coordinación con las distintas direcciones de la Municipalidad, con el fin de realizar seguimiento presupuestario, de ingresos y gastos; para cumplir con la ejecución presupuestaria.

Durante el año 2024, se ajustó el presupuesto realizando 17 modificaciones presupuestarias, con el visto bueno de la alcaldesa, el administrador municipal, la dirección de Administración y Finanzas, la dirección de Control y con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para cumplir con las necesidades y expectativas de los vecinos de la comuna, basados en el principio de flexibilidad presupuestaria.

5.1.2 RESULTADOS PRESUPUESTARIOS 2024

5.1.2.1 INGRESOS 2024

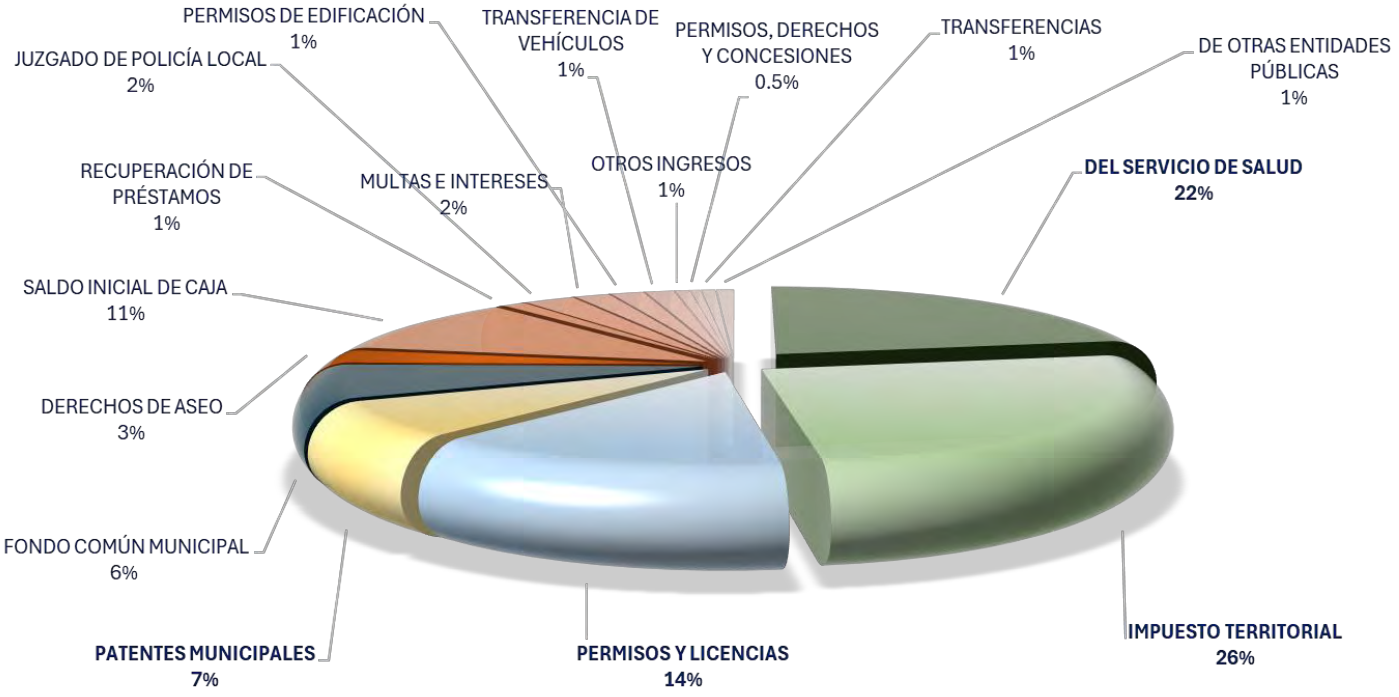
La Ejecución Presupuestaria del año 2024, presentó ingresos devengados por M$ 101.996.176, lo que representó el 95,9% de cumplimiento con respecto al presupuesto vigente al 31 de diciembre, con un saldo de caja presupuestario a distribuir año 2024 de M$ 11.021.705.

El presupuesto municipal vigente al cierre 2024 tuvo un incrementó de un 14% con respecto al presupuesto inicial, incremento que se produjo principalmente por mayores ingresos provenientes de Impuesto Territorial, Permisos y Licencias, del Fondo Común Municipal, del Juzgado de Policía Local, transferencias de vehículos entre otros.

Durante el año 2024 la gestión presupuestaria municipal logró cumplir con los objetivos planteados, pese a los efectos colaterales que afectaron al país derivados de la situación económica nacional y mundial. Es así como, los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2024 tuvieron un incremento de un 17% con respecto al mismo período 2023.

Según se puede observar en los gráficos siguientes, los principales ingresos en el área Municipal corresponden a Impuesto Territorial, ingresos del Servicio de Salud Metropolitano Norte (transferidos en su totalidad a la Corporación de Desarrollo (Salud)), Permisos, Licencias, y Patentes.

Participación porcentual de ingresos devengados 2024



Composición de ingresos 2023/2024 según ingresos devengados (en miles de pesos y a valor nominal)

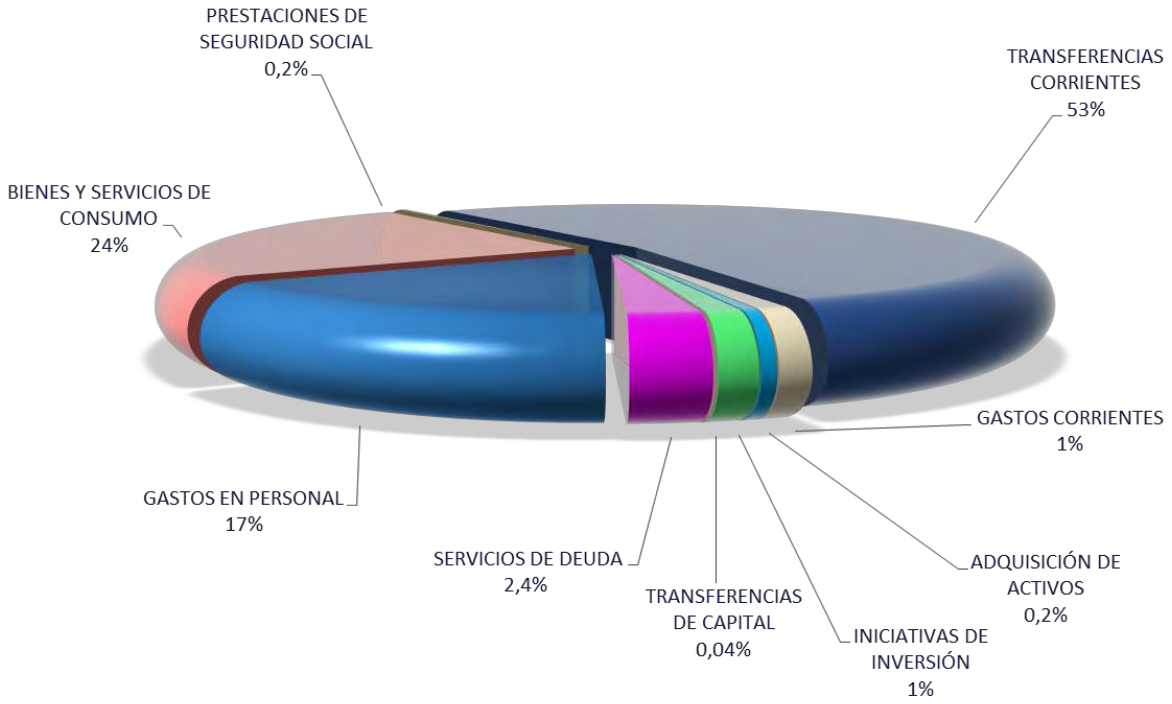
	PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS										
	DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	PPTO INICIAL 2023	PPTO VIGENTE 2023	INGRESOS DEVENGADOS 2023	CUMPLIMIENTO PPTO 2023 SEGÚN PERCIBIDO	PPTO 2024 INICIAL	PPTO 2024 VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS 2024	CUMPLIMIENTO PPTO 2024 SEGÚN PERCIBIDO	PPTO 2025 INICIAL	PPTO 2025 VIGENTE
1	DEL SERVICIO DE SALUD	18,185,000	19,755,825	19,755,825	100%	24,110,000	22,602,164	22,602,164	100%	27,460,160	27,460,160
2	IMPUESTO TERRITORIAL	18,000,000	20,987,499	20,987,499	100%	22,950,000	26,160,086	26,160,086	100%	25,985,100	29,564,100
3	PERMISOS Y LICENCIAS	11,401,000	12,815,896	12,634,628	99%	14,510,500	14,402,951	14,047,823	98%	15,164,947	14,839,280
4	PATENTES MUNICIPALES	8,253,000	8,180,356	7,372,793	90%	8,832,175	8,167,506	7,309,619	89%	8,853,784	8,553,784
5	FONDO COMÚN MUNICIPAL	5,500,000	6,166,244	6,166,244	100%	5,950,000	6,740,648	6,740,648	100%	7,580,000	7,380,000
6	DERECHOS DE ASEO	2,530,000	2,370,004	2,305,828	97%	2,522,740	2,652,624	2,601,534	98%	2,717,611	2,767,611
7	SALDO INICIAL DE CAJA	1,800,000	6,598,412	6,598,412	100%	2,488,700	11,021,705	11,021,705	100%	4,150,000	14,479,718
8	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,350,000	3,388,603	1,237,360	37%	2,270,000	3,865,970	1,155,039	30%	4,296,751	4,146,704
9	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	1,900,000	2,041,298	2,041,298	100%	2,250,000	2,591,551	2,591,551	100%	2,426,431	2,626,431
10	MULTAS E INTERESES	1,609,000	1,894,775	1,894,774	100%	1,929,000	2,007,725	1,784,089	89%	1,907,335	1,902,335
11	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	1,400,000	1,234,241	1,234,241	100%	1,570,000	1,666,221	1,666,221	100%	1,420,066	1,720,066
12	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	1,000,000	1,280,297	1,280,297	100%	1,300,000	1,451,028	1,451,028	100%	1,511,100	1,511,100
13	OTROS INGRESOS	595,500	1,147,867	986,049	86%	961,500	889,509	744,525	84%	1,020,425	1,070,425
14	PERMISOS, DERECHOS Y CONCESIONES	667,000	644,439	550,478	85%	812,000	528,503	503,388	95%	685,042	631,042
15	TRANSFERENCIAS	635,000	728,523	728,524	100%	715,000	708,755	708,755	100%	659,639	748,639
16	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	287,000	1,429,895	1,429,457	100%	293,000	908,003	908,003	100%	333,548	186,386
	TOTAL	76,112,500	90,664,174	87,203,705	96.2%	93,464,615	106,364,949	101,996,176	95.9%	106,171,939	119,587,781

5.1.2.2 GASTOS 2024

Los gastos devengados, alcanzaron la suma de M$ 87.516.457, lo que representó una ejecución presupuestaria del 82% según presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024.

El presupuesto de gastos se ejecutó dentro de los márgenes esperados y presupuestados, cumpliendo con los objetivos planteados en diversos programas, proyectos de inversión y servicios a la comunidad a través de una eficiencia en la asignación de los recursos, en el uso de estos, lo que se plasmó en una transparencia en la generación y aplicación de los recursos públicos.

Distribución porcentual de gastos devengados 2024



Composición de Gastos 2023/2024 devengados según subtítulos (en miles de pesos y a valor nominal)

	PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS								
	DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS (M$)	PPTO INICIAL 2023	PPTO VIGENTE 2023	DEVENGADO 2024	PPTO 2024 INICIAL	PPTO 2024 VIGENTE	DEVENGADO 2024	PPTO 2025 INICIAL	PPTO 2025 VIGENTE
1	GASTOS EN PERSONAL	12,850,405	13,531,156	12,860,922	16,150,094	15,945,213	14,838,116	18,587,745	18,380,745
2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21,839,934	23,416,586	18,052,597	24,461,652	28,253,863	20,945,523	27,306,109	32,345,812
3	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80,000	80,000	37,063	90,000	172,400	155,349	135,000	225,000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,522,815	41,127,357	40,521,728	47,410,726	47,416,189	46,436,333	52,653,923	52,987,583
5	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	355,000	689,466	529,601	435,000	1,461,870	1,045,273	548,140	722,656
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	339,789	901,464	346,597	422,871	1,249,173	479,106	718,522	1,178,014
7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
8	INICIATIVAS DE INVERSIÓN CON FONDOS MUNICIPALES	1,519,557	3,017,566	824,676	2,323,272	5,363,090	956,927	3,172,000	7,581,533
9	INICIATIVAS DE INVERSIÓN CON FONDOS EXTERNOS	-	2,091,873	267,927	-	2,316,855	249,602	355,000	1,950,687
10	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55,000	61,600	9,710	121,000	14,000	9,960	65,500	42,800
11	SERVICIOS DE DEUDA	1,550,000	2,780,511	2,731,178	2,050,000	2,523,157	2,400,268	2,630,000	4,172,951
12	SALDO FINAL DE CAJA	-	2,966,595	-	-	1,649,139	-	-	-
	TOTAL	76,112,500	90,664,174	76,182,000	93,464,615	106,364,949	87,516,457	106,171,939	119,587,781

5.1.3 RESULTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

El comportamiento presupuestario municipal comprendido entre el año 2010-2024 evidencian un uso eficiente de los recursos disponibles y la correcta aplicación de distintos instrumentos de gestión para el cumplimiento de los planes en áreas tan importantes para el desarrollo de la comuna como inversión en obras civiles, seguridad, cuidado del medio ambiente, servicios a la comunidad, entre otros.

Año	Ingresos Percibidos	Variación %	Gastos Devengados y Pagados	Variación %
2010	15,760,578		14,715,646	
2011	16,287,922	3%	15,435,027	5%
2012	19,484,374	20%	18,493,116	20%
2013	20,518,886	5%	19,733,040	7%
2014	24,951,543	22%	23,492,437	19%
2015	28,275,386	13%	25,479,480	8%
2016	40,150,551	42%	39,353,900	54%
2017	42,216,207	5%	41,448,954	5%
2018	46,135,670	9%	44,573,295	8%
2019	52,193,224	13%	50,785,491	14%
2020	54,663,030	5%	52,609,000	4%
2021	62,424,564	14%	58,564,140	11%
2022	72,835,315	17%	66,278,992	13%
2023	87,203,704	20%	76,181,999	15%
2024	101,996,176	17%	87,516,457	15%

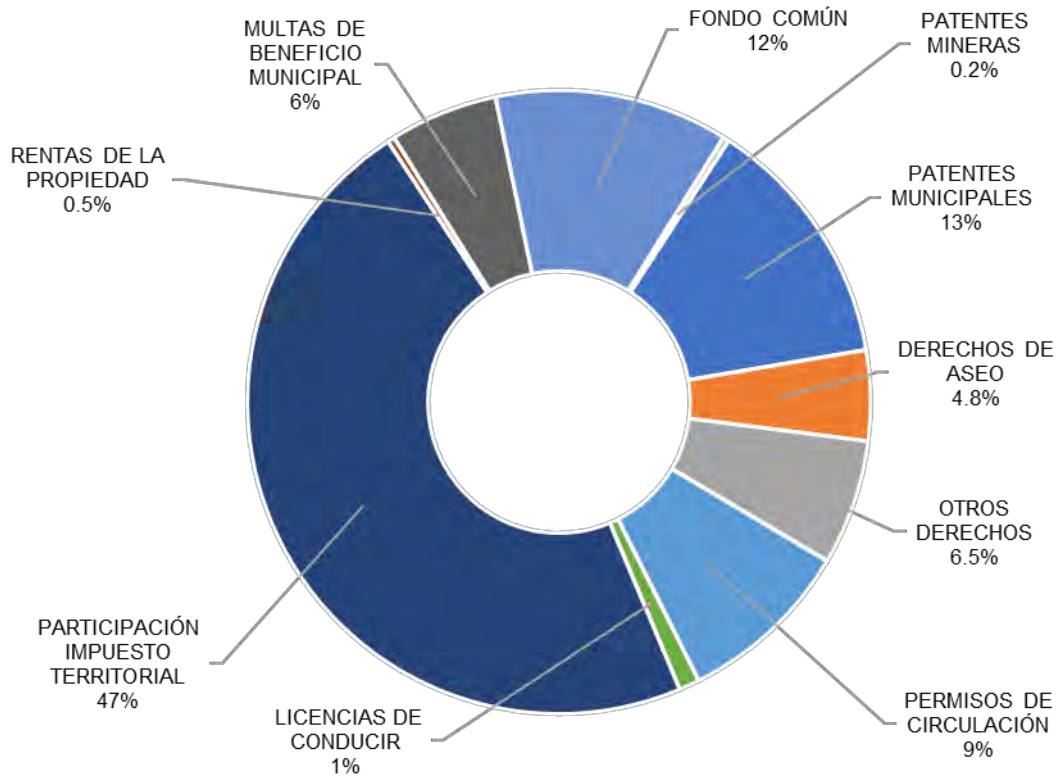
En conclusión, los resultados del período alcaldicio 2024 en materia presupuestaria, reflejan el valor de la organización. Esta radiografía de nuestra Municipalidad es esencial ya que permite tener una visión rápida para la toma de decisiones y generar mayores ingresos para cubrir los gastos requeridos, en beneficio directo de la comunidad.



Ingresos Propios Permanentes (cifras en miles y a valor presente)

Los ingresos propios permanentes municipales son los recursos que recauda un municipio por medio de impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos. Estos ingresos se establecen en el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

Ingresos Propios Permanentes en M$			
Partidas	**Ingresos Percibidos 2023**	**Ingresos Percibidos 2024**	**Variación %**
Patentes Municipales	7,372,793	7,309,619	-1%
Derechos de Aseo	2,305,828	2,601,534	13%
Otros Derechos	3,058,015	3,620,637	18%
Derechos de Explotación	7,000	-	-
Permisos de Circulación	4,508,243	5,045,416	12%
Licencias de Conducir	612,445	591,691	-3%
Participación Impuesto Territorial	20,987,499	26,160,086	25%
Rentas de la Propiedad	216,164	207,040	-4%
Multas de Beneficio Municipal	2,778,567	3,113,792	12%
Participación en Fondo Común	6,166,244	6,740,648	9%
Patentes Mineras	145,527	170,182	17%



El análisis de los ingresos propios permanentes anteriormente indicados es fundamental para comprender la situación financiera de los municipios. El objetivo es evaluar la evolución y distribución de estos ingresos propios para que sean sostenibles en el mediano y largo plazo.

5.2 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INVERSIONES

Este departamento, tiene como objetivo, ser la unidad técnica que colabore con la gestión municipal, en el desarrollo de Proyectos, Planes y Programas, y tendrá las siguientes funciones:

a) Servir de Secretaría Técnica permanente de la Alcaldesa en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
b) Asesorar a la Alcaldesa en la elaboración de los Proyectos del Plan Comunal de Desarrollo.
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias a la Alcaldesa y al Concejo.
d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
e) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.
f) Mantener actualizada la información estadística de la comuna y de la Municipalidad, proporcionando la información necesaria a las Unidades Municipales.
g) Realizar estudios, preparar y formular proyectos de interés Comunal.
h) Llevar un registro Comunal de los proyectos de inversiones en ejecución y por ejecutarse, recopilando la información desde las unidades municipales y servicios públicos.
i) i-Informar a la Alcaldesa y a las unidades municipales de aquellos proyectos que obtengan financiamiento.
j) Recopilar y preparar los antecedentes necesarios para la Cuenta Pública.
k) Elaborar términos de referencias para proyectos de estudios y diseños de infraestructuras u otro tipo de proyecto en conjunto con las respectivas unidades técnicas de la municipalidad.
l) l-Desarrollar levantamientos de iniciativas en la comuna para postulación a fondos externos.
m) Desarrollar un listado de proyectos actualizados, que indique su estado de avance en sus etapas de diseño, licitación, ejecución y recepción.
n) Coordinar con direcciones municipales involucradas en la operación y desarrollo de las iniciativas como también con agentes externos para la obtención de recursos y financiamientos (FNDR, PMU, PMB, entre otros) Realizar la factibilidad técnica, a solicitud de las unidades municipales, de la ejecución de proyectos de inversión en terrenos municipales.
o) Las demás que le encomiende el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.2.1 PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO GORE RM

5.2.1.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Regional transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

Estos fondos permiten financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente, que permitan solucionar necesidades de carácter general.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	7.167.768.-	-
Proyectos en Ejecución	4.173.927.-	4.173.927.-
Proyectos Postulados	2.757.341.-	2.757.341.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Mejoramiento Parque Claudio Arrau M$4.173.927.-

PROYECTOS POSTULADOS

- Construcción Centro de Día M$2.757.341.-

5.2.1.2 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR – CIRCULAR 33

La Circular N°33 se enfoca en proyectos de adquisición de activos no financieros, estudios básicos y conservación de infraestructura pública.

A través de esta Circular el año 2009, el Ministerio de Hacienda actualizó la Circular 36 del 2007. Se refiere a los proyectos mencionados anteriormente, que no deberán contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social para poder ser contratados. Vale decir solo serán analizados por el Gobierno Regional, esta tarea está encomendada al Departamento de Pre inversión y Proyectos.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	2.602.195.-	-
Proyectos en Ejecución	395.544.-	3.099.802.-
Proyectos por Ejecutar	2.875.020.-	-
Proyectos Postulados	2.681.183.-	709.762.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Actualización Plan Regulador Comunal M$ 395.544.-
- Adquisición de 3 Buses Eléctricos para Servicios Comunitarios y Sociales M$1.064.104.-
- Reposición de 7 Ambulancias de Urgencia Básica M$ 595.512.-
- Adquisición de Camiones Multipropósito M$1.044.642.-

PROYECTOS POSTULADOS

- Adquisición y Renovación de Material Menor Bomberos Colina – Lampa M$ 396.069.-
- Adquisición Equipos Médicos para CESFAM Colina y Esmeralda M$ 194.935.-
- Adquisición Generadores Eléctricos para Postas Rurales M$ 62.180.-
- Adquisición Equipos y Equipamiento Clínico para Establecimientos Salud M$ 56.578.-

5.2.1.3 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL

Desde el año 2008 existe el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, el cual corresponde a una modalidad de inversión que surge del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Particularmente la Ley N°20.981 de Presupuestos del sector público, establece en la partida 05, capítulo 74, programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el subtítulo 33 Transferencia de Capital, ítem 03.125 Municipalidades, el Fondo Nacional de Iniciativa Local.

El objetivo de este fondo es financiar principalmente la ejecución de proyectos de infraestructura menor, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	767.499.-	468.993.-
Proyectos en Ejecución	826.054.-	1.847.333.-
Proyectos por Ejecutar	1.742.514.-	254.230.-

PROYECTOS EJECUTADOS

- Reposición Calzada Calle San Alberto M$ 94.266.-
- Reposición Calzada Calle Lidia Muñoz M$ 97.035.-
- Reposición Calzada Calle Fray Camilo Henríquez M$ 81.171.-
- Reposición de Calzada Calle Esmeralda M$103.041.-
- Reposición de Calzada Calle Ruíz Tagle M$ 93.480.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Reposición Calzada Calle Aconcagua M$ 96.233.-
- Reposición Calzada Calle Chacabuco Interior M$ 99.177.-
- Reposición Calzada Calle Lo Seco M$ 99.338.-
- Reposición de Calzada Calle Fontt M$ 86.387.-
- Reposición de Calzada Calle B M$108.218.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje 1 Norte M$ 77.488.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje 2 Norte M$ 81.782.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje 3 Norte M$ 81.088.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ribera 1 Sur M$ 92.824.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ribera 2 Sur M$ 96.861.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ribera 3 Sur M$ 99.050.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ribera 4 Sur M$ 95.639.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ribera 5 Sur M$118.977.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Ricardo Latcham M$129.696.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje Padre Soto M$ 73.434.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje 7 Población O´Higgins M$ 65.500.-
- Mejoramiento de Calzada Calle Valparaíso M$188.180.-
- Mejoramiento de Calzada Calle Hermanos Carrera M$157.461.-

PROYECTOS POR EJECUTAR (ADMISIBLES / EN LICITACIÓN)

- Reposición Calzada Calle María Ester Fuenzalida M$ 87.611.-
- Reposición Calzada Calle Chacabuco M$ 75.219.-
- Reposición Calzada y Solución Aguas Lluvias Calle Coquimbo Norte M$ 91.400.-

5.2.2 PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SUBDERE

5.2.2.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – PMU

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con el fin de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	213.463.-	635.470.-
Proyectos en Ejecución	73.887.-	-
Proyectos por Ejecutar	1.623.351.-	1.376.919.-
Proyectos Postulados	3.359.969.-	2.406.918.-

PROYECTOS EJECUTADOS

- Mejoramiento Plaza Sector Claudio Arrau II M$ 73.887.-
- Habilitación de Controles de Seguridad M$ 38.057.-
- SPD Habilitación Sistema de Teleprotección M$ 73.526.-
- Plan CSV – Construcción Cierre Perimetral Parque del Río M$150.000.-
- Plan CSV – Mejoramiento Espacio Público Plaza Luis Cruz Martínez M$150.000.-
- Plan CSV – Mejoramiento Espacio Público Plaza Rivera Comaico M$150.000.-

PROYECTOS POR EJECUTAR (EN LICITACIÓN / ADJUDICACIÓN)

- Mejoramiento de Accesos a Juegos Infantiles M$ 68.651.-
- Mejoramiento Espacio Público Sector Plaza San Alberto M$152.595.-
- Mejoramiento Espacio Público Fontt M$154.422.-
- Mejoramiento Plaza Chañaral M$ 66.573.-
- Mejoramiento Plaza Sector Las Canteras M$135.754.-
- Reposición Calle Coquimbo Norte, Internacional a Fin de Pavimento M$ 61.842.-
- Reposición de Calzada Calle Diego Portales M$ 37.289.-
- Reposición de Calzada Calle El Tranque M$101.168.-
- Reposición de Calzada Pasaje Las Acacias M$ 67.547.-
- Reposición de Calzada Pasaje Novelista Januario Espinoza M$ 75.693.-
- Reposición de Veredas Calle Liray M$115.449.-
- Reposición de Veredas San Alfonso M$ 88.356.-
- Reposición de Cierre Perimetral Corrales Municipales M$154.073.-
- Construcción Veredas Camino San Vicente Lo Arcaya S/R – G145 M$ 97.507.-

PROYECTOS ELEGIBLES / EVALUACIÓN TÉCNICA

- Mejoramiento Platabanda San Martín Centro M$107.836.-
- Mejoramiento Espacio Público Plazoletas Los Robles M$154.355.-
- Mejoramiento Plaza Interior Edificio Consistorial M$161.621.-
- Mejoramiento Urbano Avenida Concepción M$154.939.-
- Mejoramiento de Calzada Calle Apolo XI M$161.611.-
- Mejoramiento Espacio Público San Martín Poniente M$161.122.-
- Reposición de Calzada Calle Antonia Hurtado Duarte M$ 68.678.-
- Reposición de Calzada Calle Cerro Comaico M$ 78.961.-
- Reposición de Calzada Calle Uno Norte M$ 78.931.-
- Reposición de Calzada Pasaje Hugo Escobar Carrasco M$ 83.873.-
- Reposición de Calzada Pasaje Raúl Benavides Vergara M$100.805.-
- Mejoramiento Espacio Público Llanquihue y Calle B M$154.405.-

PROYECTOS POSTULADOS / EN REVISIÓN

- Mejoramiento Espacio Público Población Dos M$154.619.-
- Mejoramiento Multicancha El Estero M$161.365.-
- Mejoramiento Plaza Sector San Alfonso M$160.752.-
- Mejoramiento Espacio Público Parque Santa María de Esmeralda M$161.445.-
- Reposición de Calzada Pasaje 8 Sector San Andrés M$ 35.989.-
- Mejoramiento de Calzada Calle Bernardo O´Higgins M$116.503.-
- Construcción Evacuación Aguas Lluvias Avenida Santa María M$149.108.-

5.2.2.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS – PMB

El Programa de Mejoramiento de Barrios (PMNV) fue creado bajo el alero de la Ley N°18.138 de 1982 "Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias" y que se reglamenta a través del Decreto 829 de 1998 y sus modificaciones. Este otorga, año a año soluciones sanitarias a decenas de familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, constituyéndose como una herramienta para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales a lo largo y ancho del territorio, de forma eficiente y sostenible. Impulsando de esta manera el Programa de Gobierno 2018 – 2022 que busca dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo a todas las personas que viven en localidades rurales.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	-	45.600.-
Proyectos en Ejecución	156.700.-	153.450.-
Proyectos por Ejecutar	42.350.-	-
Proyectos Postulados	1.202.599.-	-

PROYECTOS EJECUTADOS

- Asistencia Técnica CSV. Elaboración de Diseño, Arquitectura, Especialidades y Formulación de Proyectos para el Mejoramiento de Espacios Públicos M$ 45.600.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Habilitación Sistema de Respaldo de Energía para APR El Colorado M$ 42.350.-
- Saneamiento Títulos de Dominio en Diversos Sectores M$111.100.-

5.2.2.3 PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA – PTRAC

Es un programa con alcance nacional creado el año 2014, que continúa en constante desarrollo acorde al Programa Presidencial 2018 – 2022 sobre protección animal. El programa de tenencia responsable está a cargo de la División de Municipalidades de la SUBDERE en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se trabaja directamente con el financiamiento de proyectos municipales asociados a la Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	6.399.-	-
Proyectos en Ejecución	69.000.-	69.000.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 M$69.000.-

5.2.3 PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

5.2.3.1 PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – SERVIU

PRESENTACIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – VIVE TU VEREDA

El Programa de Pavimentación Participativa – Vive Tu Vereda, es un concurso impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El que, a través de la pavimentación o repavimentación de calles, pasajes y/o veredas, busca reducir el déficit de pavimentación que existe en la comuna.

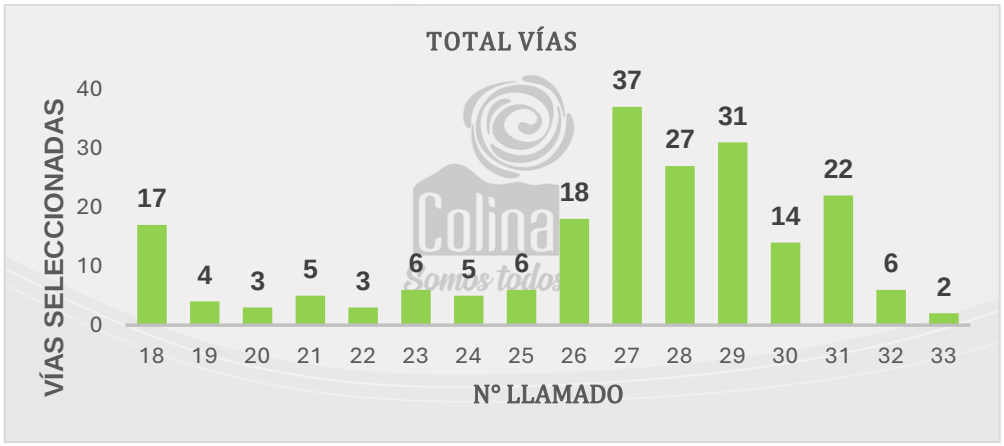
Esta iniciativa cuenta con la participación del SERVIU, la municipalidad y los distintos comités que se crean en los sectores, quienes desean mejorar la accesibilidad de sus vías, generando un adelanto en la circulación universal, limpieza y plusvalía de los barrios.

Año a año, la municipalidad ha apoyado a los comités que se agrupan y participan de este programa obteniendo excelentes resultados.

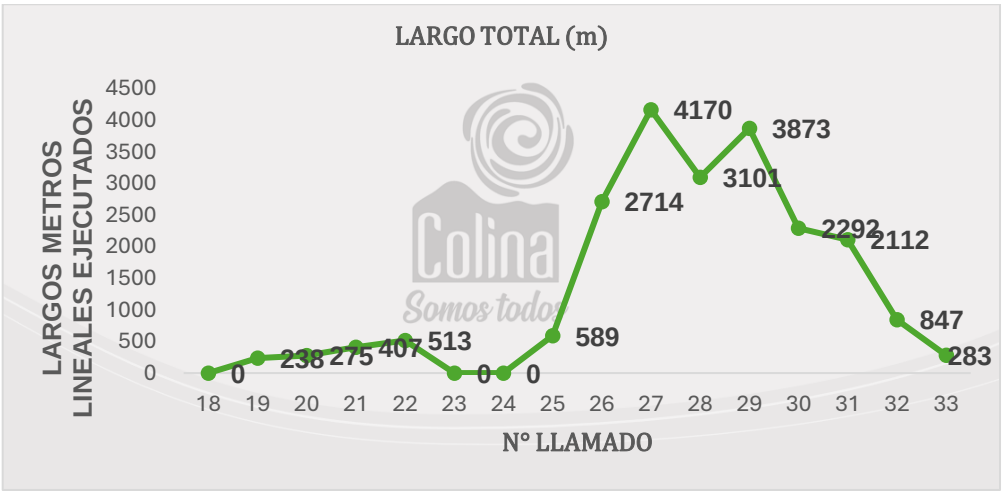
La tipología de la pavimentación permite el reemplazo del asfalto que presenta deterioro, siendo reemplazado por una carpeta de Hormigón de alta resistencia, proyectando la operatividad del pavimento en 20 años. O bien, la construcción de pavimento en sectores, donde no ha existido antes una vía de circulación.

PARTICIPACIÓN COMUNAL

La comuna de Colina ha potenciado la participación de los comités en este programa, generando un aumento considerable en las cantidades de vías postuladas, como de aquellas que han sido seleccionadas por la SEREMI MINVU para ejecución. Generando la ejecución de 20.000 m (20 km) de pavimentación, comprendidos desde el llamado n°18 al llamado n°31.



Proyección Cantidad de vías Ejecutadas (2008 – 2025)



Proyección en Metros Lineales de pavimentación (2008 – 2025)

PROCESO DE POSTULACIÓN

Referente a la ejecución del llamado N°32, esta se encuentra en proceso de licitación por parte de SERVIU, por lo que e espera el inicio de las obras durante el tercer trimestre del presente año. En tanto al llamado n°33, este se encuentra en ejecución, por lo que se espera su recepción a mediados del segundo trimestre del año.

El motivo del retraso de las ejecuciones anteriores, corresponden a las problemáticas económicas que sufre SERVIU Metropolitana, generadas en consecuencia de la Pandemia Vivida y una reformulación interna de este organismo estatal.

N° Llamado	31
Postulado	Año 2021
Ejecutado	Año 2024
Estado	Ejecutados

N°	Población	Vía	Tipo de Vía	Tramo	Largo (ml)	Área (m^2)	Acera (m^2)	Costo Ejecución ($)
1	Villa Esperanza	Calafquén Poniente	Pasaje	Fontt – Fondo Pasaje Poniente	80,0	256,0	0,0	17.341.000
2	Las Américas	Hernando de Magallanes	Pasaje	Rodrigo de Triana – María de la Quintana	67,0	201,0	TB	13.655.000
3		Las Indias	Pasaje	Rodrigo de Triana – María de la Quintana	67,0	201,0	TB	13.655.000
4		Las Carabelas	Pasaje	Rodrigo de Triana – Las Carabelas 305 al Oriente	50,0	150,0	TB	10.148.000
5		Cruz del Sur	Pasaje	Rodrigo de Triana – Fondo Pasaje Oriente	49,0	157,0	TB	10.641.000
6	El Estero	Las Vertientes	Pasaje	Manantiales – La Quebrada	97.0	291.0	0,0	19.744.000
7		El Cerro	Pasaje	El Nevado – Los Valles	59.0	177.0	0,0	11.894.000
8		Acantilados	Pasaje	El Nevado – Los Valles	48.0	144.0	0,0	5.820.000
9		El Portezuelo	Pasaje	Manantiales – La Quebrada	74.0	222.0	0,0	15.084.000
10	Ignacio Carrera Pinto	Calle C	Calle	Calle B – Ignacio Carrera Pinto (Calle A)	208,0	1.456,0	0,0	90.418.000
11	Cardenal Raúl Silva Henríquez	Las Azucenas	Calle	Fredy Maturana – Óscar Bagioli	229,0	1.374,0	458,0	96.065.000
12		Fredy Maturana	Calle	Lo Seco – Limite Centenario II al Norte	261,0	0,0	522,0	15.828.000
13		Los Geranios	Pasaje	Las Azucenas – Alcalde Óscar Bagioli	134,0	402,0	0,0	27.274.000
14	Cordillera III	Regidor Porfilio Letelier	Pasaje	Santa Teresa de Los Andes – Lo Seco	137,0	411,0	0,0	12.687.000
15	Los Robles	Tamarindo Interior	Pasaje	Tamarindo - Totorales	54,0	162,0	0,0	12.609.000
16	Centenario I	Fray Andresito	Pasaje	Alcalde Óscar Bagioli – Actor Tenyson Ferrada	62,0	187,0	0,0	12.609.000
17		Actor Tenyson Ferrada	Pasaje	Cantautora Margot Loyola – Fondo Pasaje Oriente	115,0	346,0	0,0	23.373.000
18		Actriz Malú Gatica	Pasaje	Alcalde Óscar Bagioli – Fondo Pasaje Norte	39,0	117,0	0,0	7.934.000
19		Poeta Rafael Alberti	Pasaje	Alcalde Óscar Bagioli – Fondo Pasaje Norte	39,0	116,0	0,0	7.934.000
20		Poeta Nicolás Guillen	Pasaje	Alcalde Óscar Bagioli – Fondo Pasaje Norte	39,0	117,0	0,0	7.934.000
21		Actor Rafael Fontaura	Pasaje	Juan XXIII – Fondo Pasaje Poniente	56,0	168,0	0,0	11.379.000
22		Carlos Oviedo	Calle	Cantautora Margot Loyola – Juan XXIII	148,0	886,0	295,0	28.745.000
				Totales	**2.112,0**	**7.541,0**	**1.275,0**	**472.771.000**

N° Llamado	32
Postulado	Año 2022
Estado	Seleccionados – A la espera de Licitación

N°	Población	Vía	Tipo de Vía	Tramo	Largo (ml)	Área (m^2)	Acera (m^2)
1	Villa Esperanza	Villarrica	Pasaje	Llanquihue – Budi	170,0	511,0	0,0
2	Claudio Arrau I	Violeta Parra	Calle	Francisco Flores del Campo – Pasaje Isabel La Católica	177,0	1.062,0	0,0
3	Oro Olímpico II	Arturo Godoy	Pasaje	Alberto Larraguibel – Manuel Plaza	112,0	448,0	0,0
4		Alberto Larraguibel	Pasaje	Arturo Godoy – Atenas 2004	68,0	245,0	0,0
5	Héroes de Arica	Labarca	Pasaje	Los Copihues – Fondo Pasaje	254,0	762,0	0,0
6	Centenario I	Juan XXII	Calle	Alcalde Óscar Bagioli – Carlos Oviedo	66,0	396,0	132,0
				Totales	**847,0**	**3.424,0**	**132,0**

Para el Llamado 32 no se incluyen los costos asociados a la ejecución debido a que se encuentran en proceso licitatorio de SERVIU.

N° Llamado	33
Postulado	Año 2023
Estado	En Ejecución

N°	Población	Vía	Tipo de Vía	Tramo	Largo (ml)	Área (m^2)	Acera (m^2)	Costo Ejecución ($)
1	Villa Esperanza	Calafquén Oriente	Pasaje	Fontt – General San Martín	206,0	647,0	393,0	66.403.000
2	Centenario I	Su Santidad Juan XXIII	Calle	Alcalde Óscar Bagioli – Patriota José Miguel Carrera	77,0	504,0	0,0	48.845.000
				Totales	**283,0**	**1.151,0**	**393,0**	**115.248.000**

5.2.4 PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES

Cuadro Resumen	Año 2023 (M$)	Año 2024 (M$)
Proyectos Ejecutados	976.477.-	311.000.-
Proyectos en Ejecución	250.188.-	1.870.002.-
Proyectos por Ejecutar	2.576.000.-	2.562.774.-

5.2.4.1 PROYECTOS EJECUTADOS

- Remodelación Hall de Acceso Municipal M$181.000.-
- Pavimento Reciclado en Sectores Rurales M$130.000.-

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Habilitación Central Cámaras M$220.000.-
- Reparación y Mantención de Veredas en la Comuna M$235.000.-
- Tratamientos de Bordes en Pasaje Arturo Godoy, entre Diego Portales y Pasaje Sin Nombre en Población Arturo Prat M$ 60.000.-
- Extensión Direcciones Municipales M$450.000.-
- Grandes Podas M$140.000.-
- Construcción Módulos de Seguridad 5 y 6, Cordillera IV y San José M$180.000.-
- Diseño de Arquitectura y Especialidades para Centro Comunitario Santa María de Esmeralda M$ 52.188.-
- Diseño Centro Cultural Parque San Miguel M$ 29.000.-
- Construcción Módulos de Seguridad 3 y 4, El Remanso y Chacabuco M$150.000.-
- Diseño Ampliación Edificio Consistorial, 2da Etapa M$ 19.000.
- Diseño Alcantarillado Santa Marta de Liray M$ 54.950.-
- Estudio y Diseño de Obras Viales M$ 40.000.-
- Mejoramiento de Calzada Pasaje 4 Norte Población Comaico M$ 44.864.-
- Mejoramiento de Calzada Pirihueico M$ 85.000.-
- Habilitación de Toldos para Juegos Infantiles Diversos Sectores M$110.000.-

PROYECTOS POR EJECUTAR (EN LICITACIÓN)

▪ Construcción Sede Social Villa Cordillera IV	M$ 100.000.-
▪ Construcción Sede Social Población Comaico	M$ 160.000.-
▪ Diseño Proyecto de Alcantarillado San Luis y Santa Luz	M$ 61.291.-
▪ Letreros Indicativos en Las Canteras	M$ 30.000.-
▪ Demolición Juzgado de Letras	M$ 70.000.-
▪ Diseño Centro de Esterilización Municipal	M$1.300.000.-
▪ Diseño Polideportivo Jardines de Esmeralda	M$ 70.000.-
▪ Construcción Sede Social y Club de Ancianos Los Ingleses	M$ 160.000.-
▪ Construcción Centro Integral Adulto Mayor Guay Guay	M$ 700.000.-
▪ Ruta del Cantero	M$ 60.000.-
▪ Letras Vulométricas Plaza de Armas	M$ 30.000.-

5.2.5 TOPOGRAFÍA

La Unidad de Topografía pertenece al Área de Proyectos. Esta Unidad está encargada de ejecutar los levantamientos topográficos necesario para poder realizar proyectos de diversas naturalezas.

La topografía sirve para entender cómo se comporta el terreno existente donde se quiere proyectar o reponer alguna edificación, paisajismo, alcantarillado, calzada o vereda. Adicional a lo constructivo, también puede ser un apoyo en lo administrativo cuando se rectifican deslindes, subdivisiones y fisiones prediales.

A continuación, se muestra la lista con los metros lineales de todos los levantamientos realizados en el año 2024:

N°	Plano Ubicación	Metro Lineal
1	General San Martín	144
2	Pasaje 8	104
3	Módulo de Seguridad Chacabuco	191
4	Container en Patio de Deportes	37
5	Parque Santa María de Esmeralda	366
6	El Estero	74
7	Plaza Colegio Andalién	116
8	Toldo en Plaza Héroes de Chacabuco III	116
9	Héroes de Chacabuco I	110
10	Plaza Los Nogales	173
11	Plaza Héroes de Chacabuco II	127
12	Toldos Para Juegos en Plaza Esmeralda	61
13	Sede Cordillera V	41
14	Toldo Villa Don Jaime	40
15	Plaza Villa Cordillera	50
16	Subdivisión Esquina El Alba 2 con Avenida El Valle	218
17	Estudio Aguas Lluvias Los Robles	76
18	Módulo de Seguridad Liray	127
19	Módulo de Seguridad Lo Seco	120
20	Avenida Colina	675
21	Club Adulto Mayor	42

N°	Plano Ubicación	Metro Lineal
22	Pendiente en Los Ingleses con Chicureo	444
23	Caso Los 17	74
24	Caso La Chile	15
25	Cruce San José	117
26	Agua Potable El Villorrio	2.690
27	Plaza en Camino Coquimbo	30
28	Calle San Luis	1.020
29	Punto Limpio Ayres de Chicureo	29
30	Las Canteras	15
31	Plano de Loteo Arturo Prat	955
32	Plano de Loteo Las Américas	1.169
33	Módulo de Seguridad Chacabuco	54
34	Plaza entre Calle Santa María con Fontt	49
35	Plaza Esmeralda	69
36	Sede Social Comaico	105
37	Plaza en Claudio Arrau II	70
38	La Chile	293
39	Las Canteras Completo	1.517
40	Diversos Paraderos	149
41	Todo Santa María de Esmeralda	3.492
42	Tranque para Aseo y Ornato	80
43	Las Termas y Los Gobernadores	888
44	Santa Aida	1.864





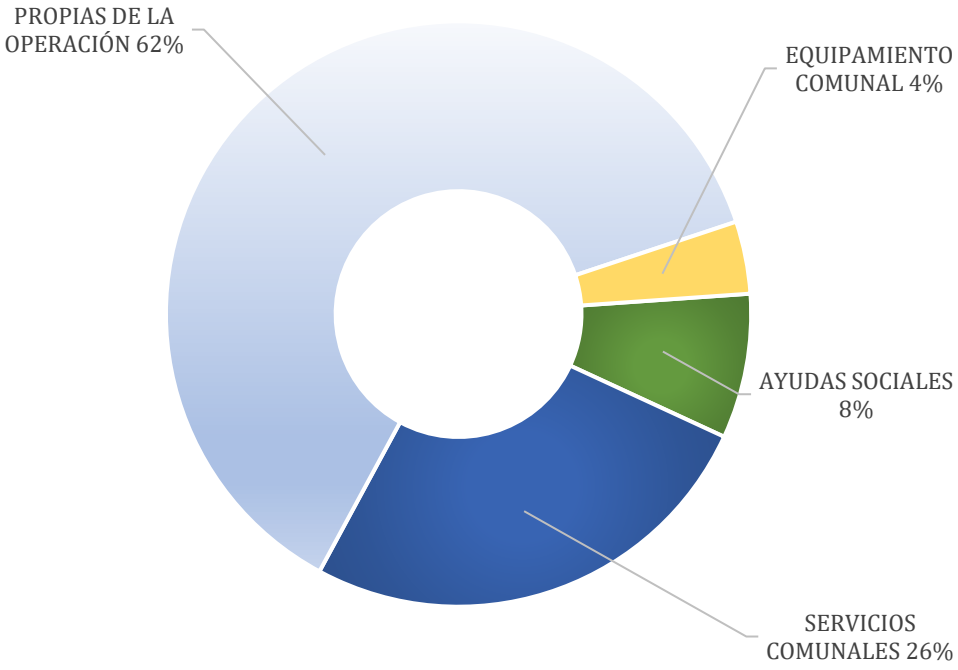




5.3 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

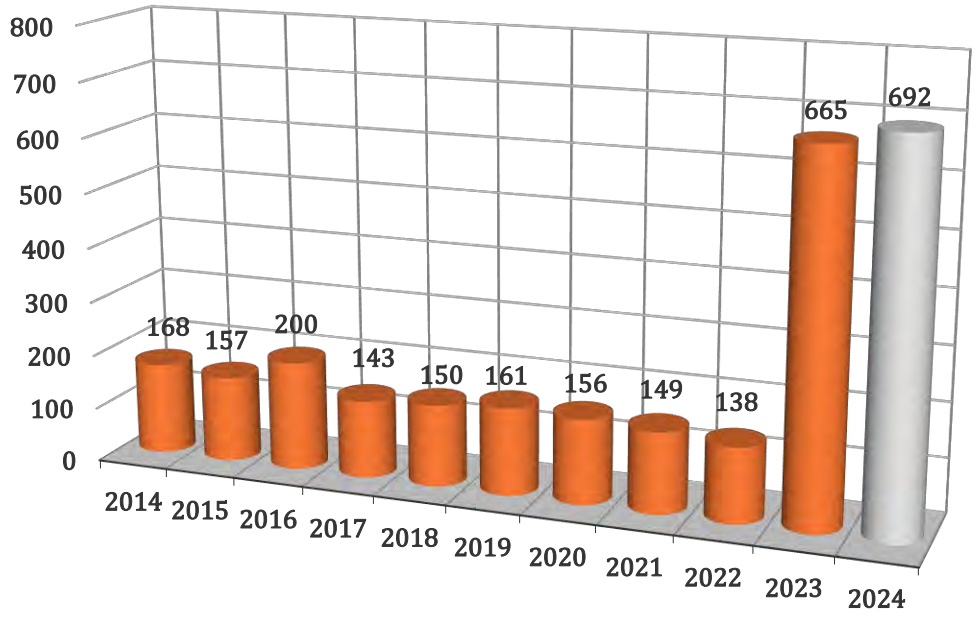
Durante el año 2024, múltiples fueron los procesos licitatorios y de compras ejecutados, en función a las distintas solicitudes de adquisiciones y compras, requerimientos de servicios y ejecución de obras, requeridos por las direcciones municipales. Dentro de éstas, se consideran aquellas relacionadas con ayudas sociales, equipamientos e infraestructura comunal y ejecución de servicios comunales, las que tienen relación con el quehacer municipal, propiamente tal.

Procesos de Compra Año 2024 según su naturaleza



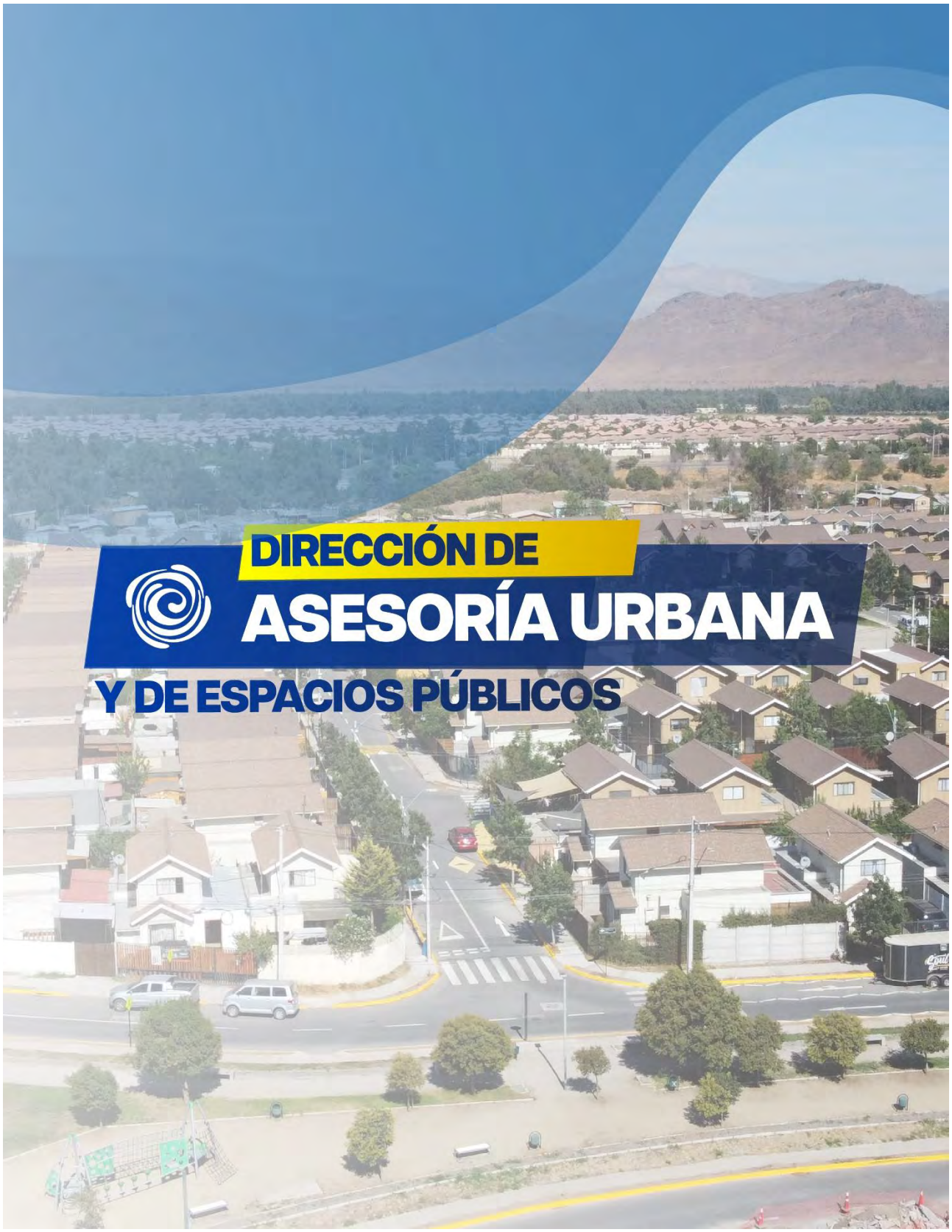
La Unidad de Licitaciones durante el año 2024 gestiono 692 procesos de compra a través de licitaciones, Convenio Marco, Compra Ágil y Tratos Directos.

Respecto del año 2023 hubo un incremento del 4% en gestiones de compra.



Licitaciones Adjudicadas	
2014	168
2015	157
2016	200
2017	143
2018	150
2019	161
2020	156
2021	149
2022	138
2023	665
2024	692

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
ASESORÍA URBANA
Y DE ESPACIOS PÚBLICOS


Colina
Somos todos

6. DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

La Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público asesorará al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano, como también ser responsable de estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, actualizarlo y promover las modificaciones que sean necesarias, junto con preparar el Plan de Inversiones e infraestructura de movilidad y espacio público. Además, participar en la elaboración y propuesta de planes y proyectos que tengan relación con la renovación, conservación y mejoramiento del espacio público. Corresponderá a esta Dirección las ejercer las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano b- Estudiar, elaborar y monitorear permanentemente el Plan Regulador Comunal, incluyendo limites Urbanos, Zonificación, Áreas de Renovación Urbana, Áreas de Valor Patrimonial, con las Ordenanzas correspondientes, manteniéndolo actualizado y promover las modificaciones que sean necesarias.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.
- Proponer y elaborar bases de datos comunales necesarias para el adecuado desempeño de funciones propias.
- Certificar las materias de su competencia f- Coordinar, fomentar y mantener relación con todos aquellos organismos públicos y privados en materias de desarrollo y planificación urbana y territorial.
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al Municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Informar las soluciones urbanísticas en los proyectos de infraestructura comunal propuestos por otros Órganos del Estado.
- Asesorar a las unidades municipales, en materia de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
- Proponer al Alcalde los planes seccionales, los planos de detalle, relacionados con la precisión de trazados viales, zonificación, líneas oficiales y ordenamientos de los espacios públicos.
- Integrar la participación ciudadana en todo proceso de actualización y/o modificación de los instrumentos de Planificación Territorial.
- Preparar el plan de inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público y los planos de detalle y planes seccionales.
- Informar y proponer las expropiaciones necesarias para el cumplimiento del Plan Regulador en relación con los espacios de vialidad, áreas verdes, zonificaciones y equipamiento.
- Proponer, estudiar o elaborar propuestas o proyectos de mejoramiento urbanístico a nivel comunal, de los espacios públicos: ciclovías, vialidades, parques y áreas verdes.
- Establecer los criterios urbanísticos para los proyectos de intervención de los espacios públicos, tales como, áreas peatonales, paseos urbanos, áreas verdes y sus guías de diseño para su intervención o conservación.

- Estudiar las propuestas de publicidad en el espacio público y privado de manera de establecer sus regulaciones urbanísticas.
- Proveer lo lineamientos necesarios para el desarrollo de proyectos asociados a inversiones en el espacio público y mobiliario urbano, y preparar los anteproyectos que corresponda, en coherencia con Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador Comunal y el Plan de Inversiones.
- Preparar el Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contenga una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociados a estos, debidamente priorizadas, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación.
- Preparar ordenanzas municipales especiales e informar técnicamente las proposiciones de otras unidades, para normar aquellos aspectos que dicen relación con ordenamiento del bien nacional de uso público.
- Planificar y gestionar el adecuado uso de los espacios públicos velando por la correcta ejecución de los lineamientos estratégicos de la visión edilicia;
- Administrar estratégicamente el espacio público de la comuna, instalando la co-responsabilidad de su uso responsable impulsando acciones necesarias gomoytodcw para su ordenamiento, garantizado el acceso mediante procesos transparentes ajustados a normativa vigente;
- Potenciar áreas de recaudación mediante la correcta promoción y adecuado uso del Espacio Público, gestionado y elaborando informes sobre proyecciones de ingresos percibidos;
- Dirigir y coordinar las acciones necesarias con objetivo analizar, visar, autorizar y gestionar las solicitudes para realizar diferentes eventos, actividades, proyectos, promociones comerciales, en el Bien Nacional de Uso Público;
- Otras funciones que la Ley señala o que la autoridad superior le asigne.

6.1 ADMINISTRACIÓN

- Se han realizado reuniones con particulares, empresas y organizaciones no gubernamentales referentes al Plan Regulador Comunal, PRMS, afectaciones a utilidad pública y mitigaciones entre otras.
- Se ha dado respuesta a las consultas técnicas sobre la aplicación del Plan regulador Comunal, PRMS afectaciones, mitigaciones y otros.
- Se han realizado reuniones con organismos gubernamentales para la revisión de los siguientes proyectos: modificaciones N°109 y N°124 (Seremi MINVU), estudios viales (SEREMITT), revisión de anteproyectos de ciclovías.
- Participación reuniones MOP en el marco de proyectos de conexiones viales, infraestructura, y gestión hídrica.
- Reuniones y participación ciudadana de Proyecto Concesión Ruta 57.
- Apoyo técnico a SECPLAN referidas a Plan Regulador Comunal.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la emisión y control de los Certificados de Informaciones Previos y Certificados de Afectación a Utilidad Pública.
- Se han emitido 10 certificados, 15 Memos y 52 Oficios, que dan respuestas a consultas o requerimientos de las distintas áreas que aborda la unidad.
- Se ha finalizado la etapa 2 de Catastro diagnóstico y tendencias del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Colina y se ha comenzado con la Etapa 3: Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración.
- Se han realizado talleres de participación en el marco del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Colina.

6.2 PLAN REGULADOR COMUNAL

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL.



La actualización del PRC de Colina tiene la necesidad de dar respuesta a problemáticas urbanas y requerimientos comunales con vistas a una planificación a futuro, que prevea tendencias urbanas, incentive la inversión, incorpore soluciones viales y priorice la sustentabilidad, sobre la base de una imagen objetivo formulada colectivamente, que preserve los valores propios de la identidad comunal, como son la integración social y el carácter residencial y de áreas verdes de comuna, dando relevancia también a los recursos hídricos y medio ambientales presentes dentro del territorio comunal.

En el marco del proceso de Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) 2024, se ha avanzado en las etapas de trabajo planificadas. En enero de 2024 se realizó la entrega de la Etapa 2: Catastro, Diagnóstico y Tendencias (Edición 2), consolidando la recopilación y análisis de información clave para la planificación territorial. Posteriormente, en diciembre de 2024, se presentó la Etapa 3: Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración (Edición 1), que propone distintos escenarios de ordenamiento y desarrollo urbano, orientados a definir una visión estratégica para el futuro del territorio.

Como parte del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC), se llevaron a cabo cinco talleres de participación ciudadana, organizados en función de distintos grupos de interés con el objetivo de recopilar sus opiniones y contrastar necesidades territoriales. Los talleres se realizaron con organizaciones ambientales, organizaciones sociales, representantes del sector inmobiliario, funcionarios públicos y empresas del sector industrial. Esta metodología permitió obtener una visión integral y diversa sobre las problemáticas y desafíos del desarrollo urbano, facilitando la identificación de consensos y diferencias entre los distintos actores involucrados.

Talleres de Participación Etapa de Diagnóstico





Taller de Participación con Organizaciones Ambientales – 29 de Abril 2024





Taller con Organizaciones Sociales – 06 de Mayo 2024



Taller con Gestores Inmobiliarios – 08 de Mayo 2024



Taller con Funcionarios Públicos – 09 de Mayo 2024





Taller con Sector Industrial – 15 de Mayo 2024

6.3 PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El PIMEP es un instrumento de Planificación de inversiones, que se enmarca en la **Ley N°20.958 que considera la expresión espacial, en el ámbito comunal, de obras e infraestructuras de movilidad y espacio público**.

Dentro del año 2024, se avanzó en el desarrollo de tres iniciativas de la priorización de la cartera de proyectos que fue visada y aprobada por el consejo municipal por Decreto N° E-1674/2023 de 07 de julio de 2023. Las iniciativas se realizaron en base a las necesidades y prioridades de los mismos vecinos, y fueron trabajadas con practicantes a través del programa PUENTES UC. Las iniciativas trabajadas fueron AV01, AV02, AV03, MOV07, MOV08.

N°	Código	Zona	Categoría	Iniciativa
1	AV01	Zona Centro	Áreas verdes	Plaza Calle Williams Rebolledo con Arturo Prat
2	AV02	Zona Centro	Áreas verdes	Plaza entre calle Los Lagos y Av Santa María
3	AV03	Zona Centro	Mejoramiento integral	Mejoramiento acceso Municipalidad de Colina (cruce y áreas verdes)
4	MOV01	Zona Centro	Cruces seguros (considera vallas peatonales, señalética, demarcación, pintura y accesibilidad universal)	Carretera General San Martín con María Ester Fuenzalida
5	MOV02	Zona Centro	Cruces seguros (considera vallas peatonales, señalética, demarcación, pintura y accesibilidad universal)	Entre Lo Seco y Carretera General San Martín (frente a parque Claudio Arrau II)
6	MOV03	Las Canteras	Mejoramiento integral	Mejoramiento integral en proximidades a la Posta de Salud Rural Las Canteras
7	MOV04	Zona Centro	Veredas: mejoramiento o nuevas	San Antonio Comaico (oriente) (Se considera ancho promedio de 2 metros)
8	MOV05	Zona Centro	Veredas: mejoramiento o nuevas	San Antonio Comaico (poniente) (Se considera ancho promedio de 3,5 metros)
9	MOV06	Las Canteras	Conservación veredas	Reposición de Veredas calle Fermín Vergara (Las Canteras) (Se considera ancho promedio de 1,2metros)
10	MOV07	Zona Centro	Estudios	Generación del Estudio para establecer zonas 30, considerando señalización, demarcación, balizas y elementos de seguridad en av. Concepción entre Sta. Gemita y Fontt.
11	MOV08	Zona Centro	Proyecto	Generación del Proyecto para establecer zonas 30, considerando señalización, demarcación, balizas y elementos de seguridad en av. Concepción entre Sta. Gemita y Fontt.
12	MOV09	Zona Centro	Iluminación	Iluminación de cruces peatonales mediante balizas destellantes empalmadas a la red eléctrica en establecimientos educacionales, instituto Chacabuco, Colegio Andalien, Liceo Bicentenario, Colegio Pablo Neruda, San Benigno
13	MOV10	Zona Rural	Cruces	Lo Pinto con las Encinas, cerca de colegio Rayen Mahuida
14	MOV11	Zona Centro	Ciclovía	Carretera General San Martín (Desde Lo Seco hasta Esmeralda) (tramo faltante)
15	MOV12	Condominios cerrados	Cruces seguros (considera vallas peatonales, señalética, demarcación, pintura y accesibilidad universal)	Cruce en Chamisero frente al Tottus

Se revisaron los siguientes documentos:

i. IMIV
- Lote 29ª
- Parque Vista de Colina
- Casas La Reserva N13271824
- JLR II
- Condominio LOS RADALES II
- Strip center Piedra Roja
- Condominio Townhouse Chicureo
- Conjunto de viviendas sociales San Alfonso
- Conjunto de vivienda sociales Oro Olímpico
- Condominio Parcela 15-A1
- Colegio Pedregales de Piedra Roja
- Ampliación Axionlog Mega centro Buenaventura
- Ampliación Construmart Colina
- C. Puertas Del Valle De Chicureo
- Colegio Pedregales de Piedra Roja
- Juzgado de Letras de Colina
- Proyecto Tipo B Colina V1

ii. Declaración y Evaluación de Impacto Ambiental

- DIA Modificación Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Cadellada

iii. Revisión de Anteproyectos de Ciclovías

- Anteproyecto Ciclovía Vista Parques Esmeralda
- Anteproyecto Ciclovía Condominio Rukán
- Anteproyecto Ciclovía La Catana
- Anteproyecto Ciclovía Av. Rukán
- Anteproyecto Ciclovía Conjunto Habitacional Jardines De Esmeralda
- Anteproyecto Ciclovía La Catana
- Anteproyecto Ciclovía La Ñipa
- Anteproyecto Ciclovía Colegio Alemán de Chicureo
- Anteproyecto Ciclovía Reina Lote RN1-C Y AUP01
- Proyecto Ciclovía Caupolicán
- Proyecto Ciclovía Fray Camilo Henríquez
- Proyecto Ciclovía Camino Proyectado 7
- Proyecto Ciclovía Av. Rukán

PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS

Durante el año 2024 se avanzó en la actualización del Plan Maestro de ciclovías, Se realizaron participaciones ciudadanas y una encuesta para recolectar información de la comuna sobre ciclovías. Las participaciones fueron efectuadas el día 9,10 y 11 de diciembre en el Centro Cultural, la Sala de Concejo Municipal y Casa Jacinta respectivamente.

Se revisó y sistematizó el estado actual de las ciclovías proyectadas de Colina utilizando un programa de Sistema de Información Geográfica SIG. Algunos datos fueron revisados y actualizados. Colina tiene 42,7 Km aprox. de Ciclovías en distintas calidades y 22,7 km más por construir comprometidos en Proyectos de Mitigación. La red de ciclovías ideal y completa implica construir 39,3 Km para que finalmente a largo plazo la red total se constituya en 104 Km aprox.

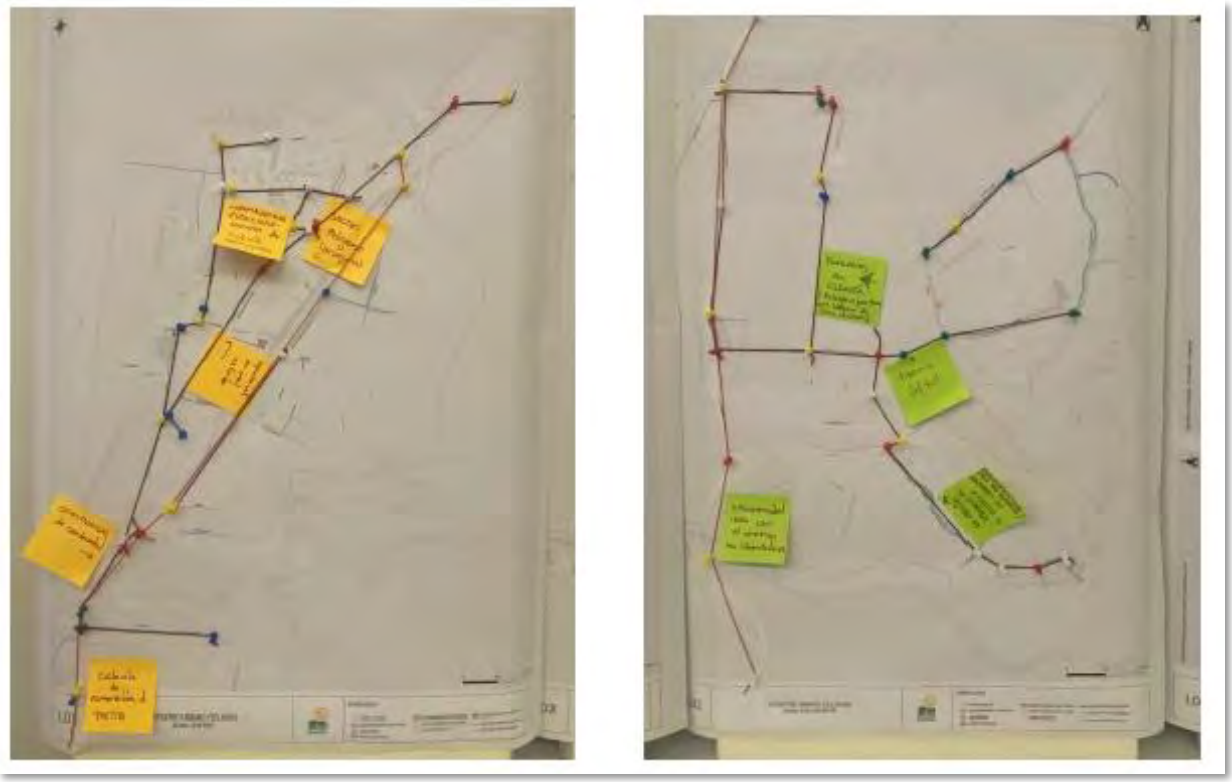


Fig. 1 Consulta Ciudadana Centro Cultural



Fig. 2 Consulta Ciudadana Centro Cultural



Fig. 3 Consulta Ciudadana Sala Concejo Municipal

6.4 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS PRB

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE COLINA

El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) nació el año 2006 como una medida para mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo de acción comunitaria que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios público, los entornos urbanos y el fortalecimiento del tejido social.

Las obras que se pueden construir están agrupadas en cuatro categorías: Circulaciones (aceras, veredas, ciclovías, rutas peatonales); áreas verdes (plazas y parques); Equipamiento comunitario y deportivo (comunitarios como sedes sociales y deportivos como Multicanchas); y Obras complementarias (Iluminación, paraderos).

En tanto, los proyectos sociales que se pueden realizar se deben enmarcar en los ejes transversales del Programa; identidad y patrimonio, seguridad, medio ambiente y cuidados y género, por medio de los cuales se delinea el desarrollo del mejoramiento barrial.

Cada uno de los proyectos físicos y sociales son priorizados por los vecinos a través de un proceso participativo e inclusivo, así como también, cada una de las acciones que se llevan a cabo por medio del Programa.

En la comuna de Colina actualmente se están interviniendo tres sectores a través de este Programa:

Barrio	Concurso	Estado
Centenario I	2020	En Ejecución de Obras
Claudio Arrau I	2022	En ejecución de Plan de Gestión Social y Plan de Gestión de Obras
Centenario II	2019	Cierre Administrativo

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)

La intervención social es un eje central del Programa, en esta línea se trabajó durante el año 2024 en los barrios Centenario I y Claudio Arrau I.

En el barrio **Centenario I** se dio por finalizada la intervención del Plan de Gestión Social a través de una jornada de evaluación comunitaria donde se abordaron los cuatro proyectos ejecutados:

Nombre del Proyecto	Categoría	Eje Transversal	Recursos Asignados
Reciclando Ando	Apropiación y uso del Espacio Público	Medio Ambiente	$9.084.333
Me Cuido, Te Cuido, Nos Cuidamos	Apropiación y uso del Espacio Público	Seguridad	$5.614.490
Mi Barrio Inclusivo	Convivencia vecinal	Inclusión	$4.000.000
Reencontrándonos	Convivencia vecinal	Identidad y Patrimonio	$11.000.000
Total de Recursos PGS $29.698.823			

Por otra parte, durante el desarrollo de la tercera fase se trabajó junto a los vecinos y vecinas en la creación de una agenda futura para el barrio, esta, es un producto estipulado en el Convenio de Implementación del Programa y tiene por objetivo determinar acciones para contribuir a la solución de aquellas problemáticas y/o necesidades (sociales y urbanas) que no podrán ser abordadas por el Programa, pero que, si podrán gestionar los dirigentes y dirigentas del barrio en conjunto con el Municipio.

Este instrumento fue trabajado a través de un proceso participativo con la comunidad y las Direcciones Municipales y aprobado por el Honorable Concejo Municipal por medio de Decreto N°E-2124/2024 del 01 de agosto del 2024 y considera acciones con las siguientes Direcciones Municipales:

- Medio Ambiente
- Seguridad Pública
- Gestión del Riesgo de Desastre
- Secretaria de Planificación Comunal
- Aseo y Ornato
- Tránsito
- Desarrollo Comunitario
- Corporación de Deportes

Cabe mencionar que dentro del proceso de intervención comunitaria se logró fortalecer el tejido social dentro de la comunidad del barrio, se levantaron nuevos liderazgos lo cual ha fomentado la unión, la creación de nuevas organizaciones y emprendimientos lo que ha contribuido positivamente al desarrollo de quienes participan, el empoderamiento y la economía familiar. El fortalecimiento de los procesos comunitarios y de las relaciones entre las personas, también ha fortalecido la apropiación y el sentido de pertenencia a los Espacios Públicos, lo cual permitirá que una vez entregados los proyectos urbanos sean cuidados y utilizados de buena manera.





La intervención desde la línea del Plan de Gestión Social en el barrio **Claudio Arrau I**, se focalizó en este periodo en el levantamiento de información para la determinación de los proyectos comunitarios que se ejecutaran durante el año 2025/2026, en este sentido se realizaron jornadas de Diseños Participativos y también se aplicó una encuesta (Entregada puerta a puerta al total de las viviendas del barrio) de priorización de aquellos proyectos.

Los proyectos priorizados por la comunidad fueron los siguientes:

Proyecto	Categoría	Eje Transversal	Recursos Asignados
Por un barrio con un medio ambiente más limpio.	Apropiación y uso del Espacio Público.	Medioambiente	$19.000.000
Por un barrio más organizado	Asociatividad	Inclusión	$8.500.000
Autocuidado para las familias	Apropiación y uso del Espacio Público.	Cuidados y genero	$12.500.000
			Total de recursos PGS: $40.000.000

Por otra parte, durante el año 2024 se trabajó en el fortalecimiento de la gestión de las dos organizaciones territoriales que se encuentran en el barrio; Junta de Vecinos y Consejo Vecinal de Desarrollo.







La inversión total para la implementación del Plan de Gestión Social para los barrios Centenario I y Claudio Arrau I son:

Barrio	Estado del Proyecto	Recursos Asignados	Total Proyectos Sociales
Centenario I	Ejecutado	$29.698.823	**$69.698.823**
Claudio Arrau I	En ejecución	$40.000.000	

PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)

La recuperación del entorno urbano de los barrios es un fundamental en la implementación del Programa, el mejoramiento de los espacios públicos trae consigo múltiples beneficios para los vecinos y las vecinas, puesto que, contar con equipamientos, áreas verdes y espacios para la práctica de deportes genera un cambio profundo en la calidad de vida de las comunidades, disminuye la sensación de inseguridad, contribuye aumento del sentido de pertenencia y da paso a que las familias se apropien aquellos espacios y se sientan orgullosos del lugar donde viven.

Durante el año 2024 se inició la ejecución del Plan de Gestión de Obras en el barrio Centenario I, materializado en la Obra "Mejoramiento Barrio Centenario I" la cual contempla tres proyectos:

1. Mejoramiento área verde central
2. Mejoramiento acceso principal
3. Explanada Recreativa

A continuación, un cuadro resumen de la obra:

Proyecto	Licitación	Adjudicación	Contratación	Inicio de Obra
Mejoramiento Barrio Centenario I	ID: 2686-160-LR24	Decreto E-2760/2024 Aprueba adjudicar la obra a la Constructora Manquimavida SPA Rut: 96.909.490-8.	Decreto E-3105-2024 Aprueba contratación por un monto total de $632.961.348, con un plazo de 210 días corridos para la ejecución de obra.	Acta de entrega de terreno: 20/11/2024.

Esta obra es financiada por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU) más un aporte Municipal:

Financiamiento SERVIU	:	$578.717.000
Aporte Municipal	:	$ 54.244.348







En el barrio Claudio Arrau I se desarrolló el proyecto Mejoramiento Cierre Perimetral y Cubierta, enmarcado en la primera obra a ejecutar, denominada “Obra de Confianza”. Esta obra tiene por objetivo recuperar y contribuir a la seguridad de la sede social del barrio, con la intención de que la comunidad cuente con un espacio para poder reunirse y desarrollar actividades de manera segura.

Esta obra es financiada por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU) más un aporte Municipal:

Financiamiento SERVIU	:	$38.000.000
Aporte Municipal	:	$28.906.408

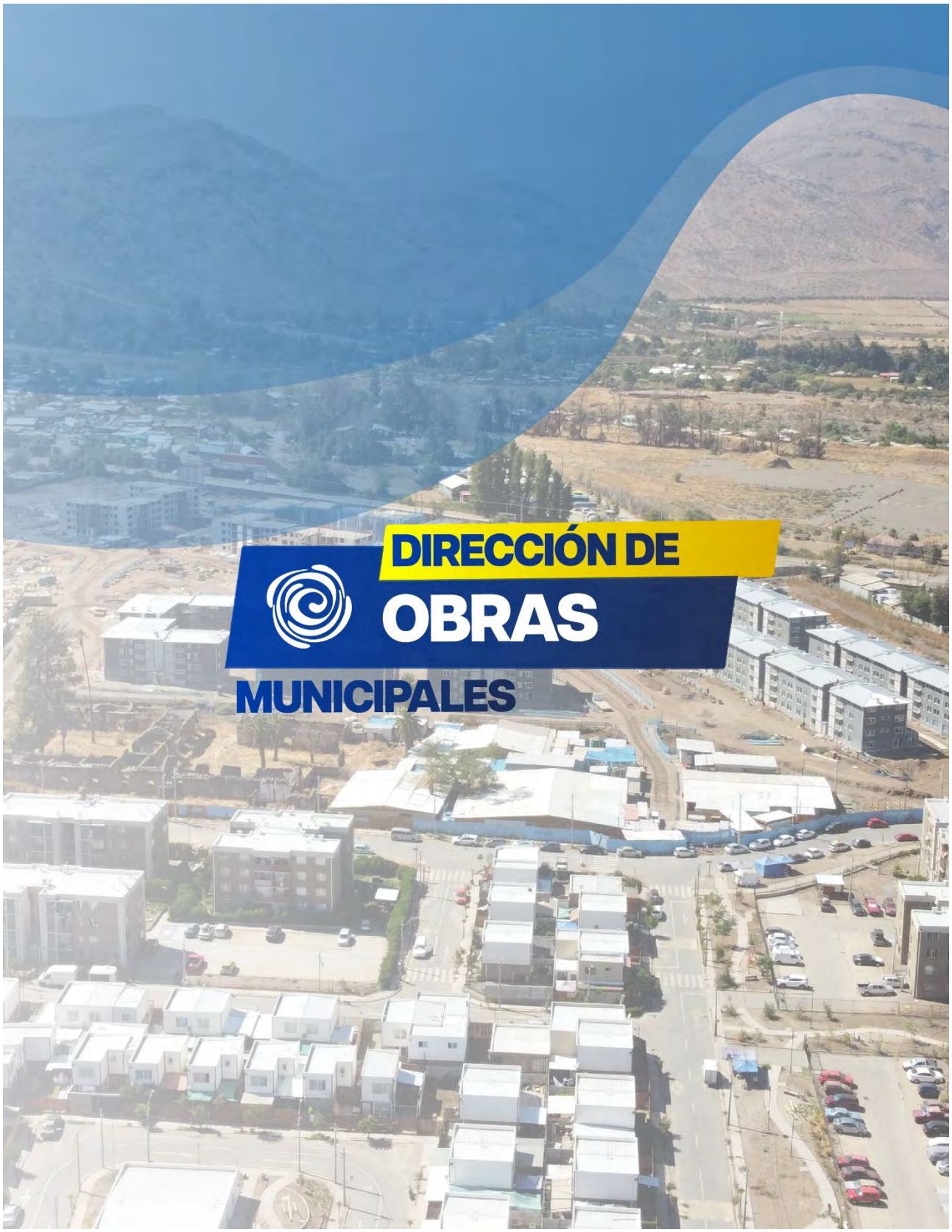




La inversión total para la implementación del Plan de Gestión de Obras y Obra de Confianza para los barrios Centenario I y Claudio Arrau I respectivamente es:

Barrio	Estado del Proyecto	Recursos Asignados	Total Proyectos Urbanos
Centenario I	En ejecución	$632.961.348	**$699.867.756**
Claudio Arrau I	En ejecución	$ 66.906.408	

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
OBRAS
MUNICIPALES


Colina
Somos todos

7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, del Plan Regulador Comunal y de la Ordenanza correspondiente y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Funciones Generales

Dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección contempladas en el art. 24 de la Ley N°18.695 que se indican a continuación, y aquellas que fijen leyes especiales.

Funciones Específicas

Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador Comunal y de la ordenanza correspondiente, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción. Ellas incluyen tanto las obras nuevas como Las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcciones y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de la Información Territorial de la comuna.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización.
- Dar cumplimiento en lo que le corresponda, a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, tanto activa como pasiva.
- Cumplir todas aquellas funciones que la ley o la Alcaldesa le encomiende.
- Fiscalizar terrenos eriazos y notificar a propietarios para el cierre de estos con el fin de evitar siniestros y actos vandálicos.

Respecto de la letra “L” de la Ley 18.695, se informa que la Ley de aportes al Espacio Público, publicada el 15 octubre del 2016 Ley 20.958, entro en vigencia a partir del 19 noviembre del 2020.

Desde el año 2021 se encuentra en marcha el tótem de auto consulta en sector de atención de público de la Dirección de Obras donde se puede visualizar:

- Seguimiento de Expedientes vía WEB.
- Solicitud de Certificados Catastrales vía WEB.
- Seguimiento de Certificados Catastrales vía WEB.
- Ingreso de expedientes web a través de la plataforma SmartDOM.
- Implementación de pago web a través de la plataforma digital correspondiente a los Derechos de edificación.
- Control de Boletas de Garantía, plazos y % de cumplimientos estados de pago (en proceso de operatividad).
- Implementación Ingreso de Observaciones de expedientes de edificación a través de la plataforma web.

7.1 FISCALIZACIÓN EN TERRENO

Se ha realizado diversas fiscalizaciones en terreno con el fin de generar un ordenamiento territorial que tienen como fin erradicar y disminuir las tomas ilegales, construcciones fuera de normativa, terrenos eriazos y abandonados que pueden contribuir como foco de Incendios forestales y así también regular el desarrollo Inmobiliario en las zonas normadas por el Instrumento de Planificación Territorial vigente.






OBRA PARALIZADA


OBRA PARALIZADA
08-01-2025 at 16:37


OBRA PARALIZADA


OBRA PARALIZADA



Se está realizando un trabajo en conjunto con diversos organismos del Estado como; Carabineros, Seguridad Pública, Delegación Presidencial, Departamento de Operaciones y Aseo y Ornato. Con el fin de recuperar los espacios públicos tomados de forma ilegal impidiendo el libre desplazamiento de los vecinos**.**



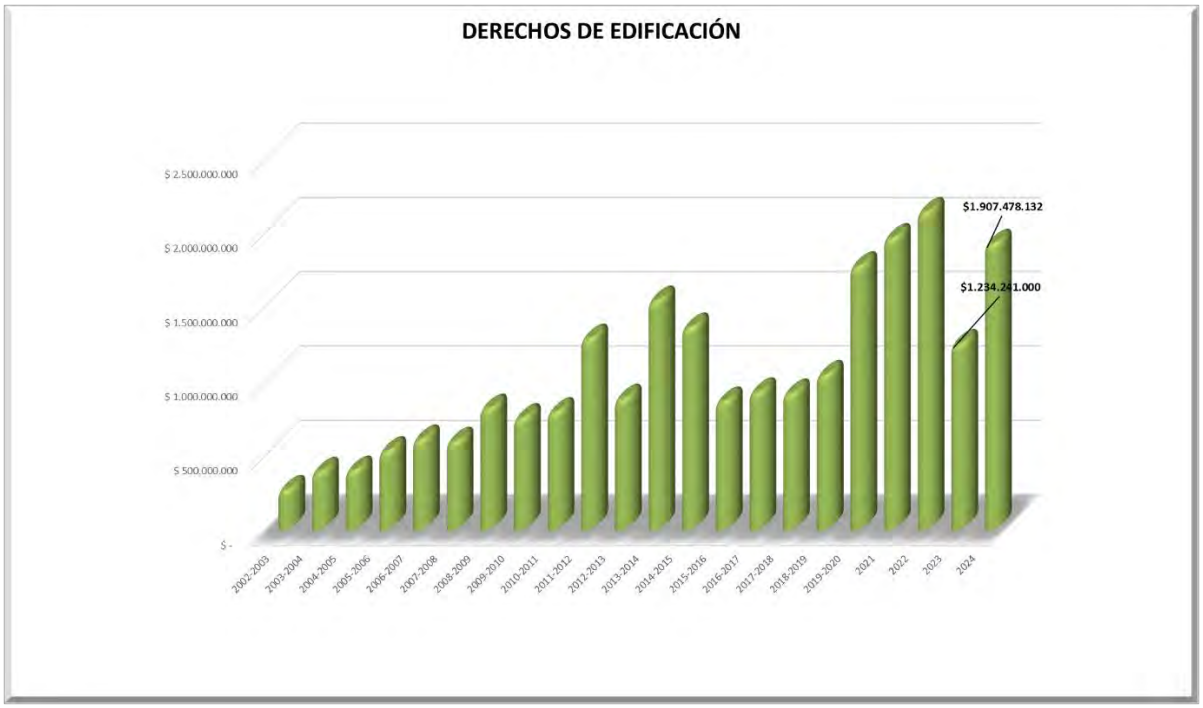
También se han realizado las gestiones tendientes a recuperación de espacios públicos, tomados por bandas delictuales a través de mausoleos emplazados de forma Ilegal.



Demolición de obras en situación de abandono ubicadas en Reina Norte, la cuales eran utilizadas para ejercer actos delictuales a los vecinos del sector.

7.2 DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN

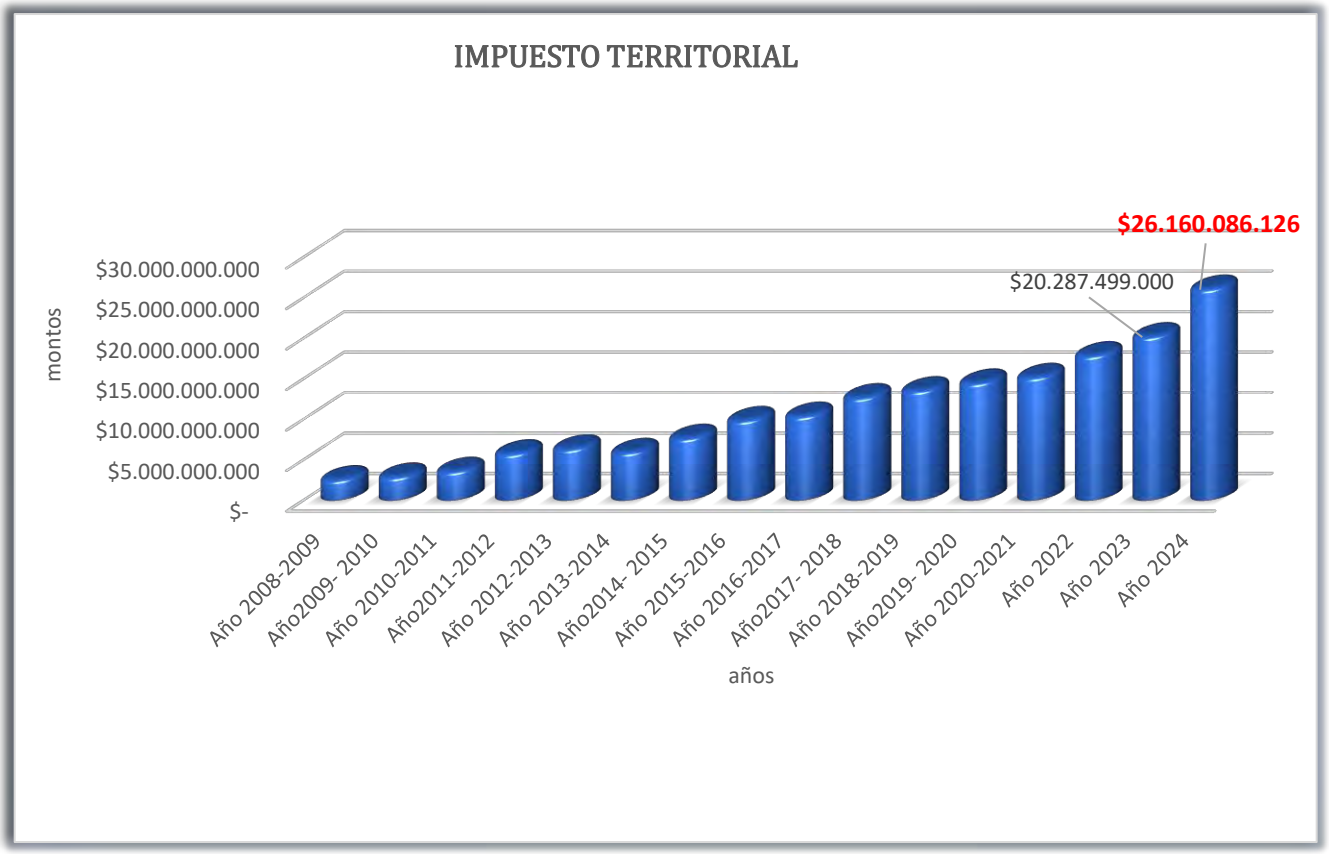
Los ingresos generados por Derechos de Construcción en el año 2024 ascienden a $1.907.478.132 de pesos.



Observación:
Se observa un incremento correspondiente a un 35.00 % de ingresos respecto al año anterior, relacionadas principalmente por la economía del país.

7.3 OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL SII

Informa a los contribuyentes sobre números de roles de avalúos fiscales y en general sobre impuesto territorial de Bienes Raíces.



Observación:

Los ingresos generados en el año 2024, por concepto de Impuesto Territorial. Ascienden a $26.160.086,126 de pesos. Se observa un incremento respecto al año anterior de 22.44 %.

7.4 ÁREA ATENCION DE PÚBLICO Y ARCHIVO

Es la encargada de responder a consultas, recepcionar solicitudes de permiso y recepción de obras de construcción y de los diferentes certificados, derivar estos ingresos a profesionales de la unidad que corresponda para cada situación en particular y realizar Desarchivos.

Tabla Resumen Gestión	2024	2025
Solicitud de Desarchivos	385	68
Ingreso de Expediente	1.260	178
Solicitud de Certificados	6.063	750
Solicitud Copia de Planos	211	54
Solicitud de Certificados WEB	4.989	862
Asignación de Números Conjuntos	27	5

7.5 AREA DE CATASTRO

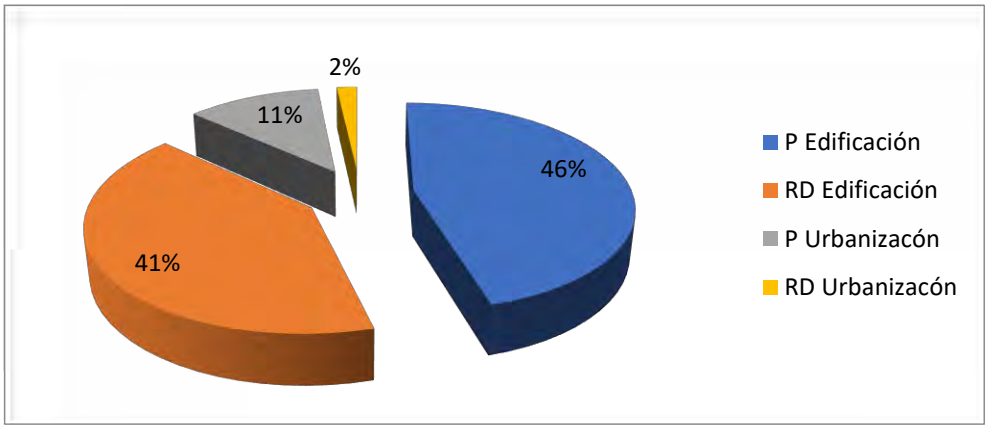
Tabla Resumen Gestión	2024	2025
Certificado de Utilidad Pública	2.192	328
Certificado de Número	2.950	368
Certificado de Informaciones Previas	2.739	402
Certificado de Vivienda Social	484	56
Certificado de Recepción Definitiva	1.060	198
informe de Patentes Comerciales	907	159
Cert. de Localización	225	30
Asignaciones de Número	99	21
Cert. de Zonificación	188	35
Informe de Inhabitabilidad	6	4
Informe de BNUP	202	11
Total	11.052	1.612

7.6 ÁREA DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN

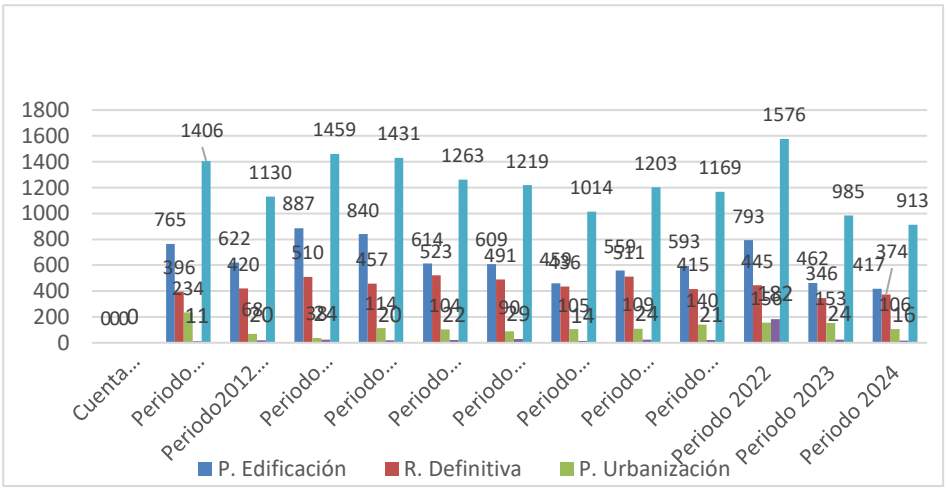
Otorga información sobre procedimientos para tramitar Solicitudes de Permiso y Recepción de Obras de Construcción, revisa todas las solicitudes de Urbanización y Edificación, otorgando Permisos y Resoluciones.

Cuenta Pública	Periodo 2024
P Edificación	417
RD Edificación	374
P Urbanización	106
RD Urbanización	16
Total	**913**

Permisos y Recepciones DOM 2024



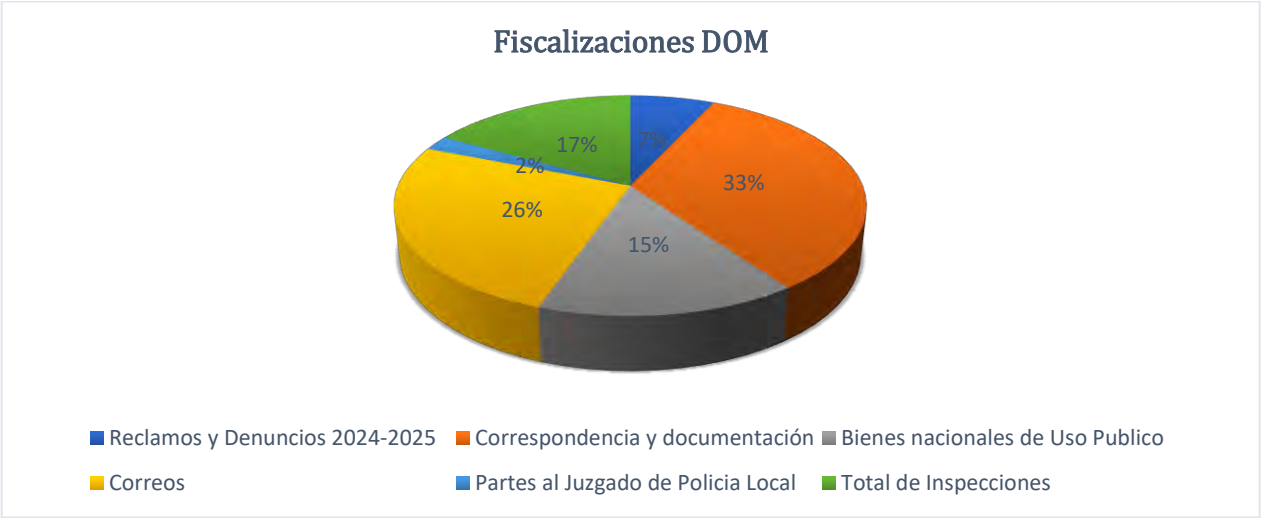
Cuadro comparativo de actos emitidos por la DOM de los años anteriores



7.7 ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Atención de público en asesorías y consultas especiales en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público. Denuncias por sitios eriazos de abandono, entre otros.

Tabla Resumen Gestión 2024 – 2025	N°
Reclamos y Denuncios 2024-2025	107
Correspondencia y documentación	520
Bienes nacionales de Uso Público	236
Correos	401
Partes al Juzgado de Policía Local	34
Total de Inspecciones	**262**



7.8 INSPECCIÓN TÉCNICA

- Inspección Técnica de Obra: Es responsable de fiscalizar la correcta ejecución de las obras de construcción que se ejecutan en toda la comuna, bien sean financiadas con fondos municipales, así como con fuentes de financiación externas. El equipo de inspección técnica realiza el seguimiento periódico a las obras, velando por que estas se ejecuten de acuerdo con; las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, normativa vigente y presupuesto aprobado.
- Aparte de las obras de ejecución la oficina mantiene los contratos.
- La oficina de la inspección técnica de obras tiene en este período una cartera de proyectos por un total de $6.826.372.580 pesos. Proyectos que se están ejecutando o que están próximos a ser entregados.

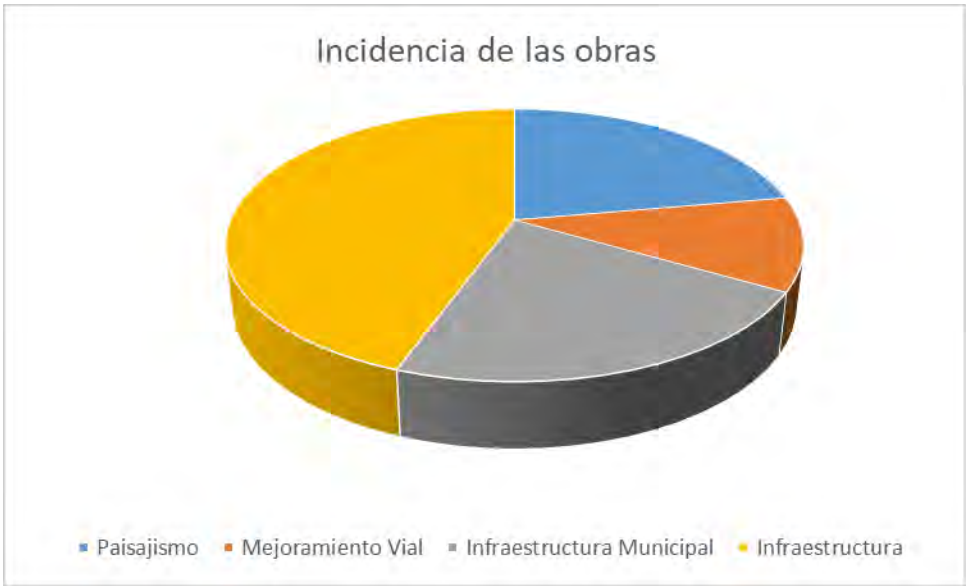
Paisajismo					
Proyecto	**Inicio**	**Termino**	**Monto de Contrato**	**Aumento**	**Monto total**
Mejoramiento espacio público plaza población Rivera de Comaico	30/9/2024	8/1/2025	$ 149,728,775	$ -	$ 149,728,775
Plan CSV-Mejoramiento espacio publico plaza Luis Cruz Martínez	30/9/2024	19/12/2024	$ 141,911,442	$ -	$ 141,911,442
Mejoramiento Barrio Centenario I	20/11/2024	18/6/2025	$ 632,961,348	$ -	$ 632,961,348
Mejoramiento Parque Claudio Arrau	2/10/2023	17/8/2024	$ 4,129,499,972	-$ 35,701.00	$ 4,129,464,271
				Total	$ 5,054,065,839

Mejoramiento Vial					
Proyecto	**Inicio**	**Termino**	**Monto de Contrato**	**Aumento**	**Monto total**
Carpeteo asfalto reciclado - San Luis	9/9/2024	24/9/2024	$ 25,515,831	$ -	$ 25,515,831
Reposición diversas calzadas E-1			$ 223,956,944	$ -	$ 223,956,944
				Total	$ 249,472,775

Infraestructura Municipal					
Proyecto	**Inicio**	**Termino**	**Monto de Contrato**	**Aumento**	**Monto total**
Remodelación y ampliación hall edificio consistorial	29/4/2024	1/3/2025	$ 181,134,154	$ 27,500,000	$ 208,634,154
Servicio de mantención de dependencias municipales 2024-2026	3/6/2024	3/6/2026	$ 378,000,000	$ -	$ 378,000,000
Suministro y mantención de aires acondicionados 2024-2026	19/8/2024	19/8/2026	$ 72,000,000	$ -	$ 72,000,000
Habilitación módulos programas Ecomercado Solidario	9/12/2024	9/3/2025	$ 88,233,309	$ -	$ 88,233,309
				Total	$ 746,867,463

Infraestructura					
Proyecto	**Inicio**	**Termino**	**Monto de Contrato**	**Aumento**	**Monto total**
Implementación toldos juegos infantiles etapa 1	3/9/2024	3/10/2024	$ 31,059,000	$ -	$ 31,059,000
Habilitación Punto Limpio Lo Seco	3/10/2024	27/12/2024	$ 58,634,175	$ -	$ 58,634,175
Habilitación nueva central cámaras	15/10/2024	29/0/3/2025	$ 217,252,051	$ -	$ 217,252,051
Habilitación controles de seguridad	8/8/2024	29/8/2024	$ 35,167,200	$ -	$ 35,167,200
Construcción cierre perimetral Parque del Río	20/8/2024	3/12/2024	$ 128,388,612	$ -	$ 128,388,612
Centros de seguridad comunitaria	10/2/2025	11/5/2025	$ 197,783,830	$ -	$ 197,783,830
Habilitación sistema de respaldo de energia APR El Colorado	17/2/2025	18/4/2025	$ 40,775,227	$ -	$ 40,775,227
Mejoramiento cierre perimetral y cubierta, obra de confianza, barrio Claudio Arrau I	27/1/2025	17/4/2025	$ 66,906,408	$ -	$ 66,906,408
				Total	$ 775,966,503

Tipo de Proyecto	Cantidad	Monto	Incidencias
Paisajismo	4	$5.054.065.839.-	22%
Mejoramiento Vial	2	$ 249.472.775.-	11%
Infraestructura Municipal	4	$ 746.867.463.-	22%
Infraestructura	8	$ 775.966.503.-	44%
Total	**18**	**$6.826.372.580.-**	**100%**



PAISAJISMO

Mejoramiento Espacio Público Población Rivera de Comaico





Mejoramiento Espacio Público Población Plaza Luis Cruz Martínez









Mejoramiento Barrio Centenario I







Mejoramiento Parque Claudio Arrau







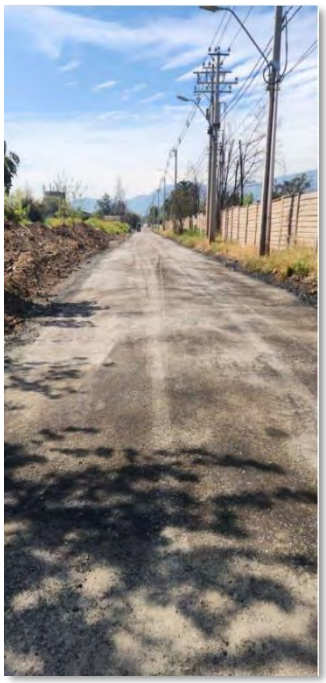




MEJORAMIENTO VIAL

Carpeteo Asfalto Reciclado San Luis






INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Remodelación Hall Edificio Consistorial







Habilitación Módulos Programas Eco Mercado







INFRAESTRUCTURA

Implementación Toldos Juegos Infantiles Etapa 1







Habilitación Punto Limpio Lo Seco









Habilitación Nueva Central Cámaras





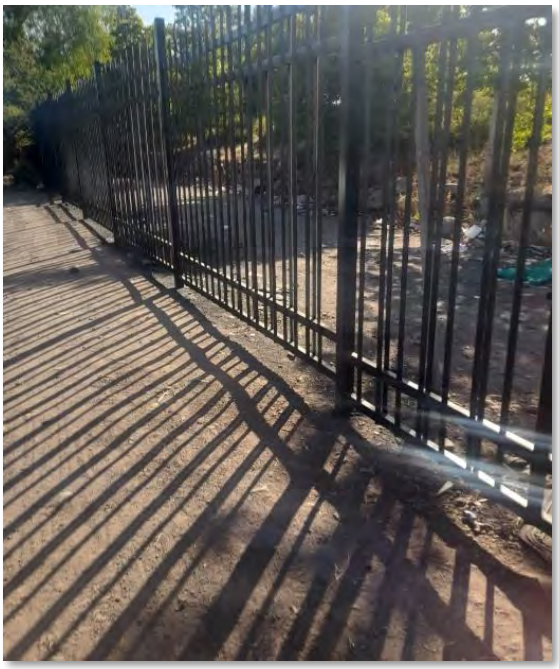




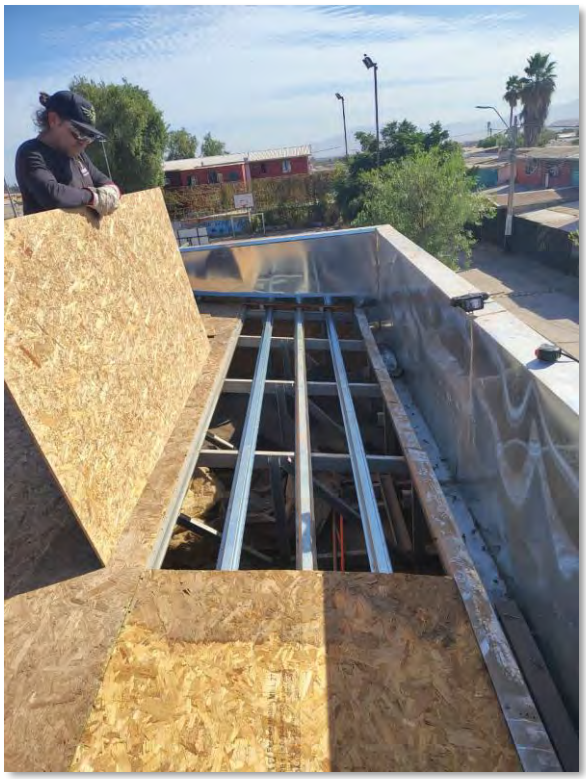
Construcción Cierre Perimetral Parque del Río

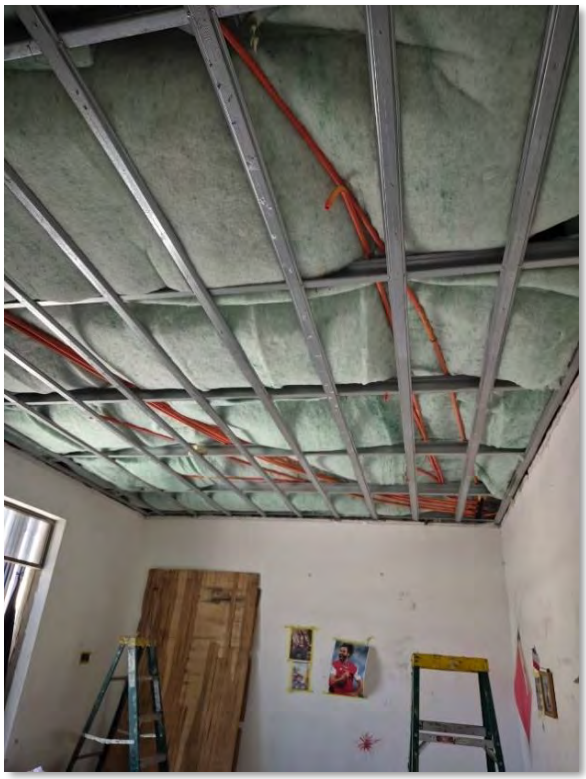






Mejoramiento Cierre Perimetral y Cubierta, Obra de Confianza, Barrio Claudio Arrau I









Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
ASEO Y ORNATO


Colina
Somos todos

8. DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

La Dirección de Aseo y Ornato tiene las siguientes funciones:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura; y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Desarrollar, el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Decreto Ley N 0 3.063, que establece normas sobre Rentas Municipales y la ordenanza respectiva, proceder a su giro y realizar acciones de cobro. Como también informar dicho valor al Servicio de Impuestos Internos, en la plataforma habilitada por dicho organismo para el efecto.
- Velar por que se fiscalice y evalúe el cumplimiento de los contratos relativos a los servicios supervisados por esta Dirección y se gestionen de manera adecuada los residuos comunales. Para estos efectos, sin perjuicio de los demás que corresponda, se consideran los servicios de extracción y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas de árboles y arbustos, recolección y retiro de residuos vegetales, retiro de escombros, limpieza de ferias, limpieza y mantenimiento de papeleros, barrido de espacios públicos, corte y control de pastizales, servicios de camiones aljibes, limpieza y lavado de calles, limpieza y provisión de contenedores, riego de arbolado y áreas verdes, mantención de arbolado urbano y de juegos infantiles, así como el mobiliario urbano emplazado en las áreas verdes. Para lo anterior, podrá disponer la ejecución de los planes de control de plagas que sean necesarios para mantener la sanidad vegetal y ambiental de áreas verdes, entre otros.
- Supervisar la mantención de áreas verdes, parques, plazas, y el arbolado existente en el espacio público de la comuna, velando por su buen estado para el adecuado uso de los vecinos y visitantes de la comuna.
- Hacer cumplir las leyes y ordenanzas referentes al ornato de la comuna, en el ámbito de su competencia.
- Pronunciarse y proponer modificaciones o actualizaciones a la Ordenanza Local para la ocupación transitoria de espacio público por trabajos en ejecución, rotura y/o reposición de pavimentos y áreas verdes y toda otra relativa a ornato.
- Aprobar proyectos de tratamiento de espacio público, proyectos de áreas verdes y recepciones de estas, sean iniciativas privadas o municipales, en coordinación con otras unidades municipales.
- Impulsar, coordinar y supervisar acciones relacionadas con la protección, conservación, buen manejo y crecimiento del patrimonio arbóreo comunal, flora nativa y cuidado del recurso hídrico y el paisajismo sustentable en la comuna.
- Recibir y atender las denuncias que formule la comunidad, disponer su verificación y adoptar cuando corresponda, las medidas que procedan.
- Supervisar las autorizaciones otorgadas por el municipio para las podas realizadas por las empresas de utilidad pública con el objeto de mantener libre sus líneas.

- Controlar y fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones que emanen de los contratos de mantención de las áreas verdes, plantación, arbolado, extracción, desinfección, riego, poda de árboles u otro referente de la materia.
- Mantener, conservar y administrar las áreas verdes de la comuna directamente o a través de terceros.
- Construir y reparar áreas verdes de la comuna, directamente o a través de terceros.
- Apoyar proyectos de arborización y áreas verdes públicas ejecutadas por loteadores, urbanizadores, concesionarios y/o vecinos que se realicen en la comuna.
- Gestionar el retiro y traslado de los residuos domiciliarios de manera adecuada y eficiente. Para lo anterior, deberá fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de los servicios supervisados y que se encuentran bajo el control del Departamento.
- Colaborar en situaciones de emergencia tales como inundaciones, aluviones, terremotos, accidentes en la vía pública, apoyo en la contención de incendios, entre otras que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias.
- Disponer y fiscalizar el correcto y oportuno retiro de la basura domiciliaria y comercial de la comuna, barrido de calles, servicios especiales de limpieza (incluyendo los rayados), retiro de escombros y despojos vegetales y el cumplimiento de los contratos o concesiones por servicios de recolección de residuos.
- Fiscalizar y controlar el aseo general de la comuna en los bienes nacionales de uso público, con excepción de los esteros, ríos, canales y cauces en general y sus áreas de restricción que no estén constituidas como área verde, de acuerdo con la ordenanza respectiva. En el referido caso, según corresponda, le corresponderá denunciar los hechos constitutivos de las infracciones al Juzgado de Policía Local de Colina.
- Supervisar el servicio de recolección, su disposición en la estación de transferencia de la basura domiciliaria y disposición final de la basura domiciliaria y comercial encomendado a terceros.
- Controlar y denunciar la existencia en la comuna de vertederos clandestinos de basura.
- Desarrollar proyectos y propuestas educativas en el ámbito de la recuperación de residuos domiciliarios.
- Las demás que le encomiende la Alcaldesa o el Administrador Municipal.

8.1 UNIDAD DE PARQUES, PAISAJISMO Y ORNATO

8.1.1 MEJORAMIENTO URBANO COMUNA DE COLINA 2024

Como Dirección se gestionó un catastro de las áreas verdes apropiadas para la ejecución de un Plan de Mejoramiento Urbano de la Comuna de Colina, en donde se registran 21 proyectos equivalentes a 26.674 metros cuadrados.

La finalidad del proyecto es atender las necesidades en términos de ornamentación, seguridad y accesibilidad, para finalmente entregar un espacio funcional a la comunidad.

A continuación, tabla con detalle:

Proyecto	M^2
Tramo Pedro Lira – Juan XXIII	587
Tramo Juan XXIII – Pintor Nemesio Antúnez	2.416
Tramo Nemesio Antúnez – Fontt	912
Tramo Esquina Juan Xxiii – Lo Seco	314
Rosita Serrano, Claudio Arrau	65
Las Águilas – Tegualda	475
Av. Esmeralda	5.661
Alpatacal - Calle Los Vilos	79
Calle Fontt.	194
Av. Nueva Colina	4.494
Calle Marcos Goycolea.	1.228
San Martin Frente A La Corvi	1.558
Acceso San Luis	1.100
Ex Punto Limpio Esmeralda	548
Frontis y Costados Colegio Pablo Neruda	550
Frontis Colegio Camina Alto	377
Frontis Liceo Esmeralda (Mantención, Ornamentación)	1.193
Frontis Colegio Peldehue (Tramo Entre Jardín Infantil y Colegio)	700
Área Verde Villa La Concepción	965
Plaza Cumbres Blancas	758
Parque Santa María De Esmeralda	2.500
Total	**26.674**

El diseño de los mejoramientos se evaluó bajo el enfoque de “Paisajismo Xerófito”, es decir, utilización de plantas aptas para un bajo consumo de agua. De esta manera, se optimiza el recurso hídrico y a su vez se facilita el mantenimiento, siendo este último de menor cantidad de recursos y esfuerzo.

Registro Fotográfico:



Tramo Pedro Lira – Juan XXIII – 587 m^2



Tramo Juan XXIII – Pintor Nemesio Antúnez – 2.416 m^2



Tramo Nemesio Antúnez – Fontt – 912 m^2



Tramo Esquina Juan XXIII – Lo Seco – 314 m^2



Rosita Serrano, Claudio Arrau – 65 m²



Las Águilas – Tegualda – 475 m²



Avda. Esmeralda – 5.661 m²



Alpatacal – Calle Los Vilos – 79 m²



Calle Fontt – 194 m²



Avda. Nueva Colina – 4.494 m²



Calle Marcos Goycoolea – 1.228 m²



San Martín frente a La Corvi – 1.558 m²





Acceso San Luis – 1.100 m²



Ex Punto Limpio Esmeralda – 548 m²





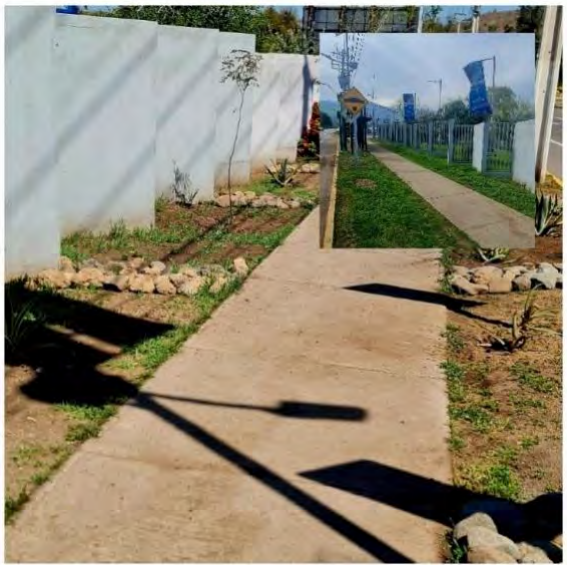
Frontis y Costados Colegio Pablo Neruda – 550 m²



Frontis Colegio Camina Alto – 377 m²



Frontis Liceo Esmeralda – 1.193 m²



Frontis Colegio Peldehue – 700 m²



Área Verde Villa La Concepción – 965 m²



Plaza Cumbres Blancas – 758 m^2



Parque Santa María de Esmeralda – 2.500 m^2

Valor Total Intervención	$41.157.890

8.1.2 INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES

Se realiza gestión para instalar juegos infantiles en 24 plazas de la comuna, las cuales fueron seleccionadas para contribuir a la revitalización de los espacios públicos. El objetivo de este proyecto es entregar un aporte a la vida de los niños mejorando la interacción entre integrantes de la comunidad, y al mismo tiempo generar un entorno saludable e inclusivo.

El proyecto contempla 6 modelos de juegos, los cuales 2 de ellos son fabricación nacional y 4 extranjera.

A continuación, imagen de los tipos, detalle y sector ejecutado:

Modelos Nacionales:



Capacidad	10-20 niños
Edad de Uso	2 a 12 años
Medidas	5,72 x 5,27 x 3,5 m
Área de Seguridad	8,44 x 8 m
Peso	530 kg aprox.
Volumen	7 m3.

Sector	Ubicación
San Antonio De Comaico	Reina Norte – San Pedro De Atacama
Cordillera III	Lo Seco - Avenida Fontt



Capacidad	20 a 25 niños
Edad de uso	5 a 12 años
Medidas	6,40 x 5,30 x 3,30 m
Área de Seguridad	9,90 x 8,80 m
Peso	510 kg
Volumen	6 m3

Sector	Ubicación
Esmeralda	Pedro Soto – Esmeralda
San Andrés II	Calle Lapislázuli
Magdalena Petit	Roque Esteban Scarpa – Fray Pedro De Figueroa
Jardines San Miguel	Los Arándanos – Las Higueras
El Remanso	Caletera Oriente San Martín – El Remanso De Chicureo
La Sierra	Sierra Grande – Sierra Guara
Chamisero	Avenida Santa María – Avenida Chamisero
Chacabuco	Santa Teresa – Francisco Petrinovich

Modelos Exportados:



Capacidad	25 – 30 niños
Edad de uso	5 a 13 años
Medidas generales	7,83 x 5,16 x 3,29 m
Área de seguridad	11,37 x 7,61 m
Peso empotrado/apernado	612,45kg / 616,16kg
Volumen (logístico)	10 m^3

Sector	Ubicación
Ejemplo Campesino	Ejemplo Campesino
Estancia Liray	Los Establos – Psje. Los Establos Poniente
San Andrés V	Obispo Aguilera – Pasaje Los Abedules
O'Higgins Oriente	Los Nogales – Los Almendros



Capacidad	40 a 50 niños
Edad de uso	5 a 12 años
Medidas	6,20 x 6,20 x 3,80 m
Área de Seguridad	10,20 x 10,00 m
Peso	720 kg
Volumen	15 m3

Sector	Ubicación
San Andrés IV	Pasaje Los Molles
Los Ingleses	Camino Los Ingleses
Portal Andino	Alcalde Oscar Bagioli – Los Nardos
Las Canteras	Avenida Fermín Vergara



Cantidad de niños	30 - 45
Edad de uso	5 a 12 años
Medidas	10,33 x 7,52 x 3,29 m
Área de seguridad	13,96 x 11,00 m
Peso	746,3 kg
Volumen (logístico)	17,2 m3

Sector	Ubicación
Chamisero	Avenida Chamisero – Camino Las Pataguas
Jaime Barros Lira	Ignacio Carrera Pinto – Julio Cortázar
Alto San Miguel	Alcalde Alberto Ruiz Tagle – Campos Verdes
Fernando Alegría	Pasaje Orrego Luco – Pablo Neruda



Edad de Uso	2 a 5 años
Medidas	2,75 x 3,4 x 1,4mts
Área Seguridad	6,5 x 7,11 mts
Cantidad de niños	12

Sector	Ubicación
Magdalena Petit	Reina Norte – Fray Pedro Figueroa
Ayres De Chicureo	Santa Filomena – Avenida Casa De Piedra

Valor Total Intervención	$178.028.998

8.2 UNIDAD DE ASEO

8.2.1 RETIRO DE ESCOMBROS, INCENDIOS, MICROBASURALES Y RETIRO DE CACHUREOS COMUNA DE COLINA 2024

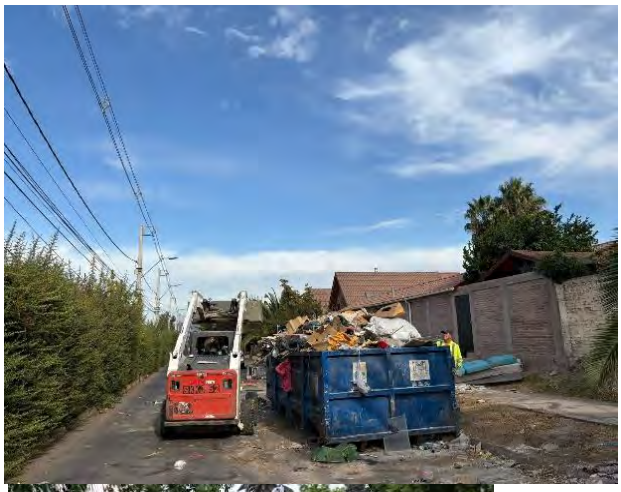
Como Dirección la Unidad de Aseo gestionó diferentes retiros en vía pública esto con el fin de mantener una comuna más limpia.

A continuación, tabla con detalle:

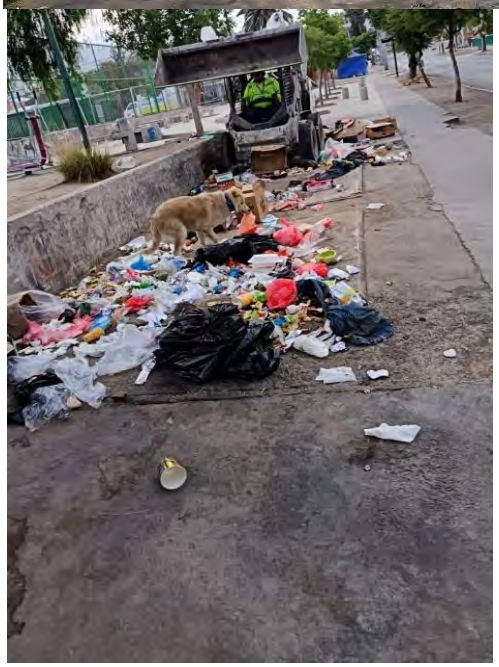
Puntos de Microbasurales

1. Valle Verde – Frente a Punto Limpio
2. Oscar Bagioli – Esquina Domingo Campos
3. Los Vilos – Esquina Alpatacal
4. Puente Blanco – Av. Nueva Colina
5. Camino Cementerio
6. Campamento – Ingreso a Cementerio
7. Calle La Quintrala – Magdalena Pettit
8. Calle Coquimbo – Lo Pinto
9. Los Aromos – Población Los Aromos
10. Caletera San Martín paradero N°40 – Frente al campamento
11. Calle Hermanos Carrera – Centenario l
12. Vista Hermosa – Costado Parque del Río
13. Caletera San Martin – Frente a bencinera Shell (Esquina Las Carretas)
14. Parque del Rio – Calle Santa Gemita
15. Calle Carlos Cerda – Magdalena Pettit
16. Las Águilas – Costado de la cancha
17. Ignacio Carrera Pinto – Calle A/B/C.
18. Aconcagua – Frente a supermercado Don Kiko

Retiro De Escombros En Via Publica	Toneladas Anuales
Retiro de Escombros, Incendios, Microbasurales y Servicio de Retiro de Cachureos	8.377









8.3 CEMENTERIO MUNICIPAL

Servicios	Cantidad
Selladuras	47
Derecho de Construcción	23
Venta de Terrenos	0
Convenio	0
Arriendo Nicho por Cinco Años	28
Arriendo Nicho Transitorio	0
Reparación de Sepulturas	1
Instalación de Lápidas	0
Instalaciones de Cerámicas	0
Instalación de Reja Metálica	0
Regularización de Sepulturas	
Instalación de Techo	47

Exhumaciones	
Exhumaciones Internas	19
Exhumaciones Externas	20

Reducciones	41

Defunciones	
Varones	176
Damas	160
Párvulo	15
Total	351

Beneficio Otorgado Depto. Social	
Por Sepultación	
Pase de Sepultación Rebaja 99%	85
Terreno Prestado por un Periodo de 5 Años	101
Selladura con Rebaja del 99%	0
Exhumación con Rebaja del 99%	0

Beneficio Mediante Informes Sociales	
Por Compra de Sepulturas Sector Nuevo	0

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO
BUS 100


Colina
Somos todos

9. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es la encargada de cumplir con los requerimientos normativos sobre la materia, y en especial con la Ley N O 18.695.- y tendrá las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos. , de acuerdo con las instrucciones, dictámenes y legislación vigente.
- Otorgar permisos de circulación de vehículos y mantener los registros correspondientes.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración de Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas en las zonas bajo administración y tutela municipal.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, en particular solicitar la fiscalización para el cumplimiento de la Ley N O 18.290.- denominada "Ley de Tránsito", las ordenanzas locales y demás normas sobre tránsito público en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y demás unidades involucradas.
- Proponer a la Alcaldesa, para su dictación, Ordenanzas o Normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos y tránsito.
- Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en la vía pública, avisos publicitarios, instalaciones de quioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.
- Cumplir las instrucciones técnicas que imparte el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y otros Organismos Técnicos en la materia.
- Efectuar estudios y proponer proyectos de interés en materia de su atingencia, entre ellos estudios de tránsito vehicular y peatonal relativos a señalización, demarcación de vías, instalación de semáforos y de todos aquellos problemas que origina el tránsito.
- Evaluar y proponer proyectos en materias de señalización, semaforización y vialidad urbana relativas al mejoramiento del diseño geométrico y operativo de vías y/o intersecciones.
- Establecer procedimientos para la recaudación de permisos de circulación y velar por el cumplimiento de las disposiciones Municipales.
- Elaborar bases técnicas y colaborar en las bases administrativas para la ejecución de proyectos de Inversión del Municipio en materias de tránsito.
- Disponer de todas las medidas conducentes para llevar el buen Control del Registro Comunal de Permisos de Circulación y Registro Municipal de carros y remolques, de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales en lo que respecta a servicios de bodegaje de vehículos y otros derechos o impuestos que son responsabilidad de esta dirección.

- Colaborar con la Unidad de Asesoría Urbana, para proponer y desarrollar planes, políticas e iniciativas que tengan por objeto mejorar los aspectos viales, peatonales y ciclovías de la comuna.
- Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso de ellas.
- Entregar informes técnicos y/o administrativos que soliciten los Tribunales de Justicia y otras autoridades competentes.
- Proponer a la Alcaldesa restricciones de estacionamientos de vehículos, planes de semaforización y toda otra actividad que afecte a la circulación de vehículos y/o peatones.
- Mantener actualizadas y velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Locales Comunales relativas a materias de tránsito.
- Confeccionar los giros de ingresos municipales correspondiente a materias de la Dirección.
- Detectar, estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito y transporte en la comuna.
- Pronunciarse respecto de todos los proyectos que involucren la vialidad y transporte y que puedan afectar tanto la circulación vehicular como peatonal.
- Supervisar la programación de semáforos, realizando la sintonía y sincronización de éstos.
- Estudiar y presentar a las autoridades correspondientes, los estudios relacionados con la locomoción colectiva a fin de autorizar modificaciones de recorridos dentro de la comuna.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales u otros, con las Direcciones Municipales y/o entidades privadas que estén involucradas.
- Las demás que le encomiende la Alcaldesa o el Administrador Municipal.

9.1 LICENCIAS DE CONDUCIR

La Unidad de Licencias de Conducir es la encargada de gestionar todo lo relacionado con la emisión, renovación y revocación de licencias de conducir, además de velar por el cumplimiento de las normas que rigen este tipo de documentos.

Las funciones principales son las siguientes:

- Realizar exámenes psicotécnicos, psicométricos, teóricos y prácticos.
- Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas y denegadas.
- Informar al Registro Nacional de Conductores sobre las licencias otorgadas y denegadas.
- Emitir el formato de licencia de conducir para el cobro de los derechos municipales.
- Supervisar la aplicación de las modificaciones a la Ley de Tránsito.
- Promover la automatización electrónica de los procesos y sistemas de control.
- Velar por el adecuado almacenamiento y archivo de la información relacionada con el registro comunal de las Licencias de Conducir.
- Coordinar y administrar el Gabinete Psicotécnico.

9.1.1 INGRESOS MONETARIOS

La tabla detalla los montos obtenidos por concepto de emisión de licencias de conducir.

Año	Ingresos Por Año	Crecimiento
2022	$393.451.443	47.7%
2023	$602.568.777	53.15%
2024	$ 591.844.757	-18%

La baja en el crecimiento del año 2023 al 2024, se puede atribuir a la gran cantidad de personas que se tomaron prorroga de licencias.

9.1.2 CRECIMIENTO ANUAL DE PERSONAS ATENDIDAS

Año	Licencias Otorgadas	Crecimiento
2022	13027	74.48%
2023	15428	18.43%
2024	18419	19.38%

9.1.3 AVANCES Y MEJORAS

Durante el año 2024, se implementaron importantes mejoras en el servicio de emisión de licencias de conducir con el objetivo de optimizar el proceso de otorgamiento y garantizar un servicio eficiente y accesible para todos los postulantes, sin detrimento del cumplimiento de la Ley de Tránsito 18.290 y su reglamento correspondiente. En particular, en la Oficina Municipal de Los Ingleses, en marzo del año 2024 se comenzó a atender de lunes a viernes, además de ofrecer atención dos sábados al mes, de manera paralela a la atención en el Edificio Consistorial.

9.1.4 CANTIDAD DE ATENCIONES POR OFICINA 2024

Atenciones	Renovaciones	Primeras Licencias
Oficina Chicureo	6.864	3.960
Oficina Municipal	7.665	5.808
Total	14.529	9.768

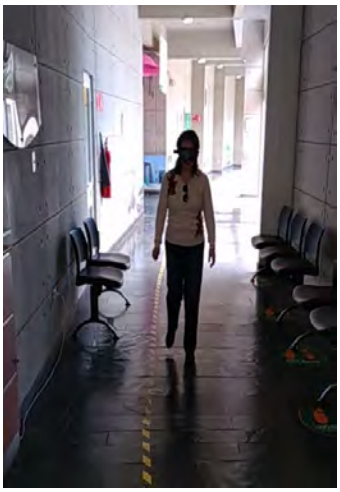
9.1.5 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

En septiembre, con motivo de las Fiestas Patrias, lanzamos una campaña integral y continua de concientización sobre los riesgos asociados a la conducción bajo los efectos del alcohol, la fatiga visual y el consumo de drogas. Esta iniciativa tuvo como objetivo sensibilizar a los conductores sobre las alteraciones en la percepción y el tiempo de reacción que pueden comprometer su seguridad y la de otros usuarios de la vía.

Como parte de la campaña, se utilizaron gafas simuladoras diseñadas para recrear los efectos del alcohol y otras sustancias en la visión y la coordinación motriz. A través de esta experiencia, los participantes pudieron experimentar de manera directa las dificultades y peligros que implica manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, reforzando así la importancia de una conducción responsable y segura.







Dicha campaña se mantuvo hasta diciembre de 2024, realizando más de 3.000 actividades.

Video implementación gafas simuladoras:
https://www.instagram.com/reel/C__C3jMuYln/?igsh=MTJzZHl3ZWRxeWFy

9.1.6 PROGRAMACIÓN 2025

- **Atención al Público:**
  Mantener la atención al público en ambas oficinas de manera simultánea, garantizando un alto nivel de satisfacción y eficiencia en el servicio.

- **Encuestas de Satisfacción de Postulantes:**
  Implementar encuestas de satisfacción para evaluar la experiencia de los usuarios y detectar oportunidades de mejora de manera continua.

- **Campaña de Gafas Simuladoras:**
  La campaña se iniciará en los meses de enero y febrero, coincidiendo con la alta movilidad vehicular durante el período de vacaciones. A lo largo del año, se reforzará en fechas clave, especialmente en feriados largos como Fiestas Patrias y celebraciones de fin de año, cuando el consumo de alcohol y drogas aumenta el riesgo de accidentes.

- **Feriados Clave (Fiestas Patrias y Fin de Año):**
  Intensificar la campaña de gafas simuladoras en estas fechas para generar mayor conciencia sobre los peligros de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras sustancias.

- **Uso de Redes Sociales:**
  Desarrollar contenido atractivo y educativo que vincule las festividades con la importancia de una conducción segura. Esto incluirá publicaciones y videos demostrativos que muestren cómo las gafas simuladoras permiten comprender los riesgos de manera interactiva y efectiva.

9.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Unidad de Permisos de Circulación tiene como objetivo principal la gestión de todos los trámites relacionados con el Permiso de Circulación, impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, y que les permite circular por las vías públicas del país.

"*Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un Impuesto Anual por Permiso de Circulación, a beneficio exclusivo de las municipalidades". (DL.3.063 Título IV art 12)*

Entre los trámites que realiza la Unidad de Permisos de Circulación encontramos:

- Permisos de Circulación Presencial y Módulos Externos: renovación y vehículos nuevos.
- Renovación Permisos de Circulación Online.
- Permisos de Circulación con franquicias.
- Renovación de material.
- Solicitudes de devolución de fondos.
- Inscripción de carros y remolques livianos.
- Duplicados de Documentos: Sello Verde, Permiso de Circulación, Padrón Remolque, Placa Patente Remolque.
- Permiso de Circulación Provisorio.
- Declaración Fuera de Circulación.
- Control de Taxímetro.
- Solicitud de fondos de terceros.
- Entre otros.

9.2.1 RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La renovación de Permisos de Circulación se realiza durante todo el año, para los diferentes tipos de vehículos, según su clasificación.

Período	Renovación	Renovación 2° Cuotas	Pago Según Categoría
Vehículos Livianos	Febrero-Marzo	Agosto	Pagan de acuerdo con su tasación, determinada por el SII.
Transporte de Pasajeros	Mayo	Junio	1 UTM
Vehículos Pesados y de Carga, y Maquinarias	Septiembre	Octubre	UTM- Según Capacidad de Carga y/o Arrastre

Sin embargo, la renovación de Permisos de Circulación de vehículos livianos se considera como **Período Masivo**, debido a la alta demanda y la gran cantidad de personas que deben renovarlo en este período.

Para este proceso, se requiere una implementación especial para la recaudación de este impuesto, el cual es considerado uno de los ingresos municipales más importantes. En este sentido, se habilitan módulos de atención en diversos sectores de la comuna y un módulo móvil, con el objetivo de acercar nuestros servicios a la comunidad y facilitar el trámite de pago de dicho impuesto.

Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 05/04/2024, se obtuvo la siguiente recaudación por módulo:

N°	Módulo	Permisos Emitidos	Recaudación
1	Internet	23.882	$4.281.407.961
2	Unidad Permisos de Circulación	1.767	$314.254.885
3	Of. Municipal Los Ingleses	2.255	$482.632.577
4	Laguna Piedra Roja	2.547	$858.402.230
5	San José	3.737	$687.606.520
6	Municipalidad	6.152	$587.601.476
7	Puertas de Chicureo	2.006	$477.634.756
8	Chamisero	2.321	$693.108.279
9	Loteo Industrial Los Libertadores	982	$161.851.447
10	Estación de Servicios Shell	2.182	$285.739.348
11	Colina Centro	3.088	$262.466.869
12	San Luis	3.062	$456.560.198
13	Muni Móvil	927	$249.748.478
Total		**54.908**	**$9.799.015.024**

Esta recaudación representa el 68% del total recaudado durante el año 2024.

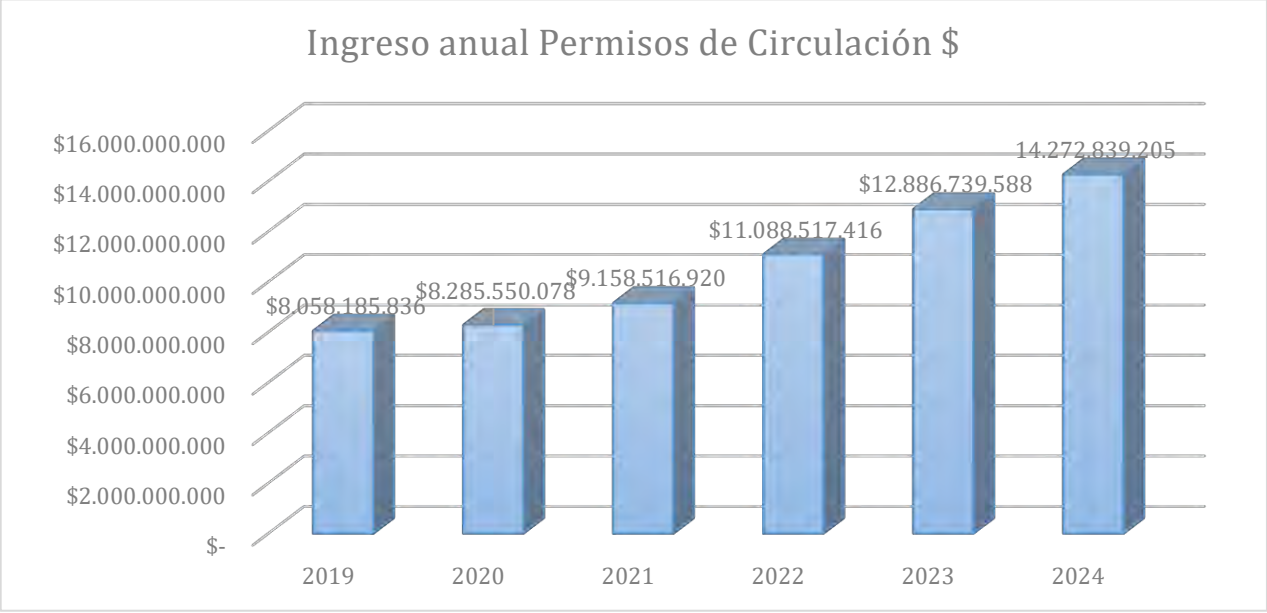
9.2.2 INGRESOS MONETARIOS

Durante el periodo 2024 se registró la emisión total de **88.349** permisos de circulación (no incluye fondos a terceros, ni duplicados), que corresponden a una recaudación de **$14.272.839.205.-**

En la tabla N°1 se puede observar que se mantiene un crecimiento sostenido en los últimos años en los ingresos municipales por este concepto.

Crecimiento Anual Permisos de Circulación		
Año	**Ingresos (Pesos Chilenos)**	**Crecimiento**
2019	$ 8.058.185.836	18%
2020	$ 8.285.550.078	3%
2021	$ 9.159.216.826	11%
2022	$11.088.517.416	21%
2023	$12.886.739.588	16%
2024	$14.272.839.205	10%

Crecimiento Anual Permisos de Circulación



En cuanto a los Permisos de Circulación Online, la utilización de esta plataforma en los últimos años ha ido aumentando considerablemente como se observa en la tabla:

Crecimiento Anual Permisos de Circulación Online		
Año	**Ingresos (Pesos Chilenos)**	**Crecimiento**
2020	$4.166.813.238	76%
2021	$4.743.309.081	14%
2022	$5.271.507.536	11%
2023	$6.448.757.401	22%
2024	$7.178.775.938	11%

El **porcentaje de ingresos** por el pago online respecto del total recaudado es el siguiente:

Año	**Porcentaje**
2020	50%
2021	52%
2022	48%
2023	50%
2024	50%

El **porcentaje de Permisos de Circulación emitidos** por internet respecto a los presenciales durante el periodo 2024 es el siguiente:

Permisos	**Cantidad**	**Porcentaje**
Permisos De Circulación Presencial	45.582	52%
Permisos De Circulación Online	42.767	48%
Total, Permisos Emitidos 2024	**88.349**	**100%**

Para el año 2025 se proyecta un crecimiento **del 5%** en la venta de permisos de circulación presencial y **un 5% en** los permisos de circulación online, respecto del año anterior.

Registro Fotográfico:














AQUÍ
TU PERMISO
Permiso
CIRCULACIÓN
Colina 2024
Seguridad - Apoyo Social
Salud - Educación
SALUD
APOYO SOCIAL
1468
SEGURIDAD VECINAL

9.3 ÁREA DE INGENIERÍA

9.3.1 PRESENTACIÓN

El área de ingeniería de la Dirección de Tránsito se encarga de mantener la señalización y demarcación en las zonas urbanas de la comuna, además de atender solicitudes viales de diversa índole, además de la revisión de proyectos viales. Esto, con el fin de hacer las vías más seguras y transitables.

9.3.2 INGRESOS

Durante el año 2024 se revisaron 171 proyectos de particulares, los que consideró la revisión de proyectos de señalización y demarcación vial y trabajos en la vía entre otros.

Detalle	Ingresos
Revisión Proyectos Dirección De Tránsito 2023	$ 6.950.813
Revisión Proyectos Dirección De Tránsito 2024	$ 12.237.726

9.3.3 INVERSIÓN PÚBLICA

El Área de Ingeniería, durante el año 2024, se realizó una inversión de **$853.424.599** en mantención de señalética, demarcaciones viales, reparación de paraderos y otros elementos asociados a la seguridad peatonal como vehicular.

Los costos asociados a esta inversión se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de los gastos Área de Ingeniería	
Tipo de Obra	Monto
Mantención Vial	$ 79.594.441
Señales	$ 773.830.158
Demarcación	
Vallas Peatonales	
Refugios	
Resaltos Reductores de Velocidad	
Total	**$ 853.424.599**

9.3.4 MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS

La Municipalidad cuenta con un contrato vigente de Mantención de Semáforos con la empresa AUTER.

Empresa que ha sido reconocida por su liderazgo en el desarrollo de soluciones basadas en tecnología de punta y confiabilidad en el servicio que presta, habiendo participado en el desarrollo, fabricación, operación y mantenimiento de sistemas de control de tránsito, sistemas registradores de tránsito, sistemas de circuito cerrado de televisión, sistemas de señalización variable y sistemas de detección de incidencias en la vialidad, además de mantener a más de la mitad de los semáforos de la Región Metropolitana.

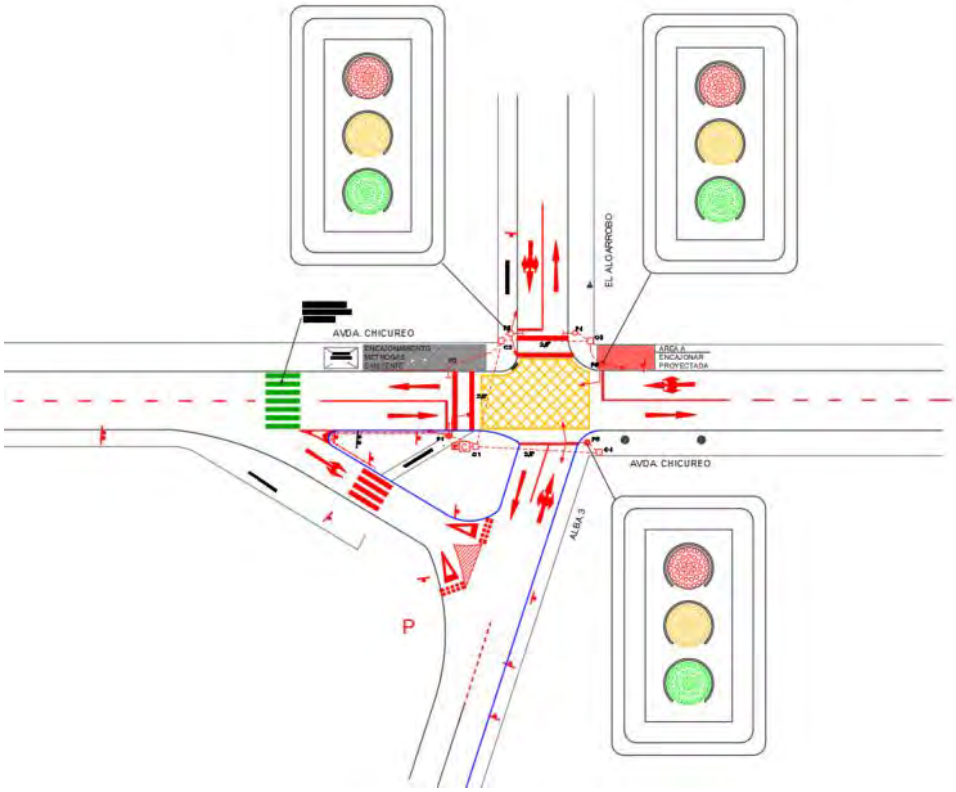
Los gastos asociados a la mantención de semáforos, reparaciones de derribos, vandalismos y proyectos para el año 2024 fueron los siguientes:

Detalle de los Gastos por Mantención de Semáforos	
Ítem	**Costo**
Derribos, Reparaciones E Instalación De Semáforos, entre otros	$5.088.561
Mantención Mensual De Semáforos	$42.593.258
Total	**$47.681.819**

9.3.5 CAMINO CHICUREO – ALBA III (2024-2025)

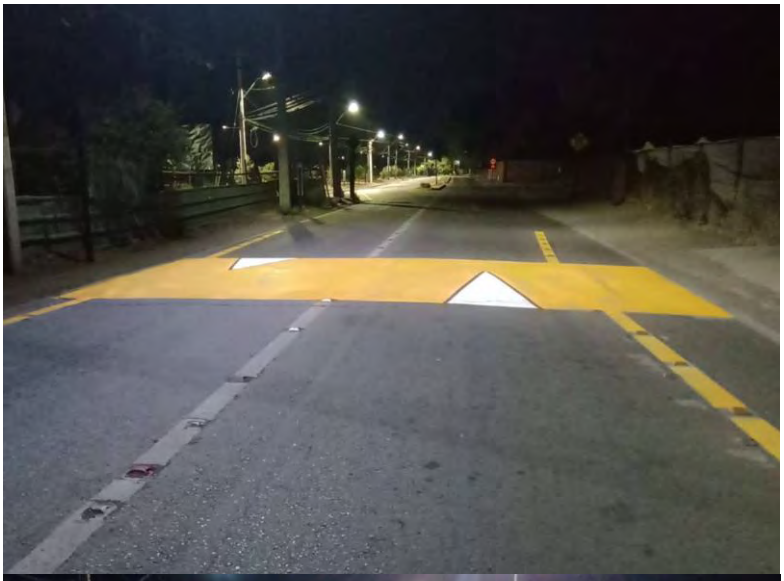
Actualmente se está desarrollando la ejecución del proyecto de semáforo de Camino Chicureo – Alba III, el que se proyecta que esté funcionando el primer semestre del año 2025.

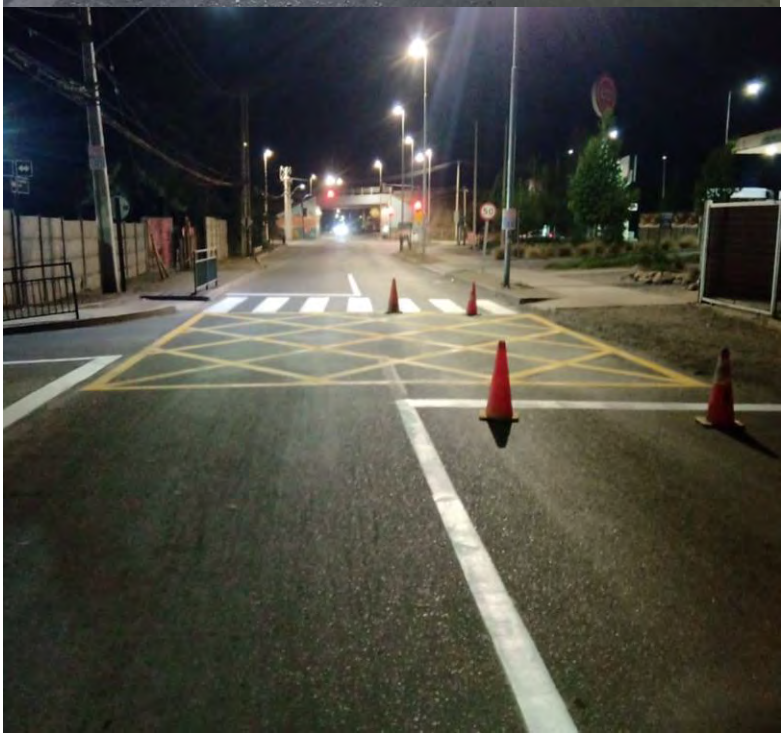
Los trabajos y obras civiles se iniciaron durante el mes de Enero de 2025, esperando que las obras finalicen a fines del mes de abril del presente año.



Fotografías:
Se adjunta registro fotográfico de los trabajos.

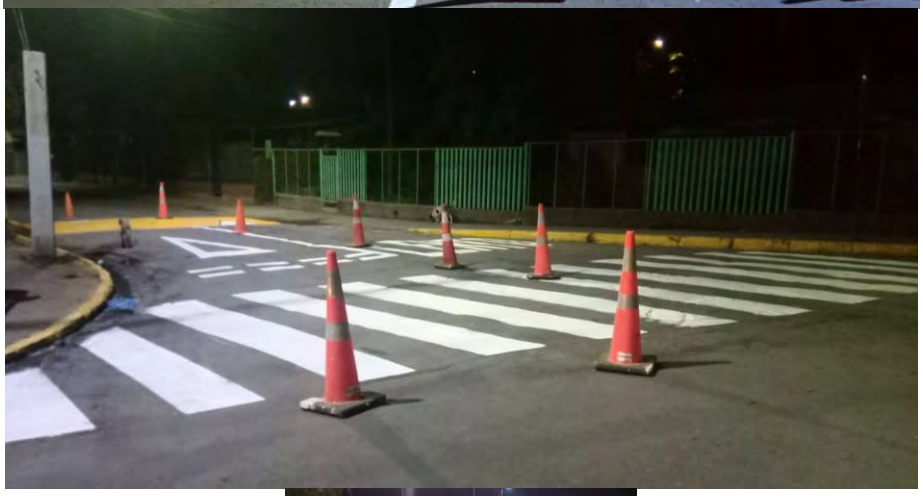
Demarcaciones:

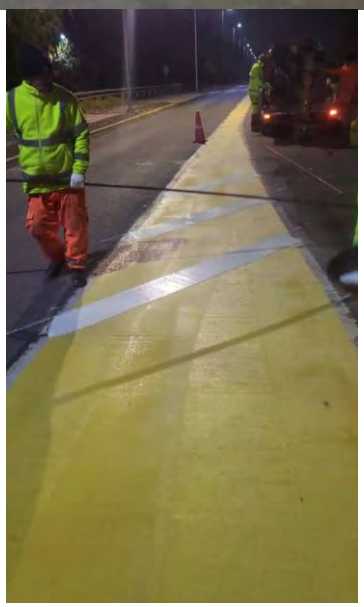




Demarcaciones:



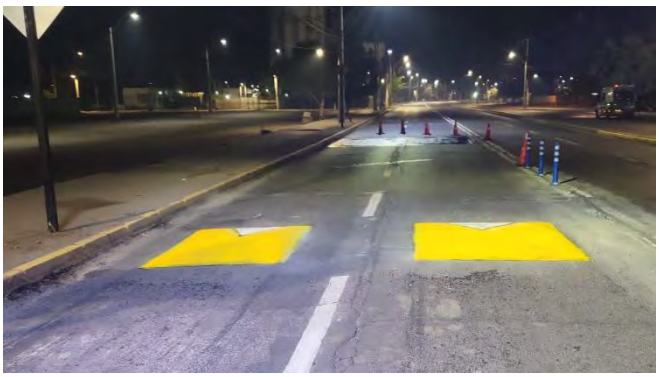




Resaltos:







9.4 NUEVAS SEÑALES DE NOMBRE DE CALLES

Durante el año 2024 la Dirección de Tránsito, fue la encargada de implementar las nuevas señales de nombre de calles para la comuna, en donde se reemplazaron 750 señales en las intersecciones de calles y pasajes.

La programación para el año 2025 es cubrir la mayor parte del territorio.

La particularidad de esta señal radica en su función de identificar los nombres y sentidos de las calles, así como en difundir nuestro número de teléfono de seguridad pública (1468) y la información para la descarga de la aplicación SOSAFE. Estos son los medios disponibles para alertar tempranamente sobre emergencias que afecten a nuestros vecinos.





9.5 CAMPAÑA “BESO Y CHAO”

La Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada en conjunto con la Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana y Carabineros en el mes de agosto de 2024, efectuó el relanzamiento de la campaña “un Beso y Chao”, la cual tiene por objetivo reducir la congestión vehicular cerca de los colegios de la comuna.

La medida invita a padres y apoderados a detenerse en los espacios delimitados para dejar y recoger a los estudiantes, y despedirse rápidamente para reducir el tiempo de permanencia estacionados en el lugar.

Esta medida tiene los siguientes objetivos:

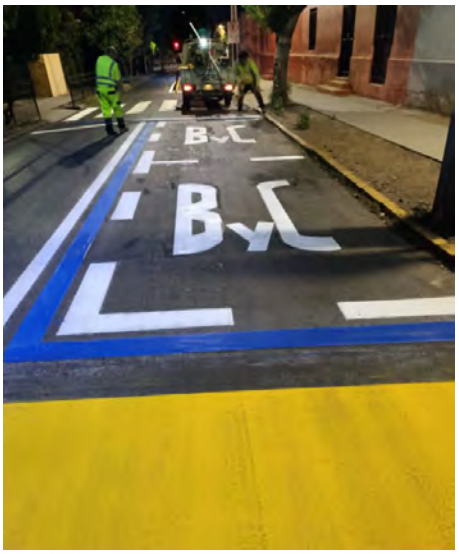
- Descongestionar las calles aledañas a los colegios.
- Disminuir el tiempo de espera de los apoderados y alumnos.
- Fortalecer la convivencia vial.

La campaña considera la instalación de señalética, demarcación de calles e invitar a las comunidades escolares a fortalecer la convivencia vial.

Las señales se encuentran activas en distintos establecimientos del centro de Colina, permitiendo agilizar el tránsito vehicular en las calles aledañas de los establecimientos educacionales para poder disminuye la congestión vehicular en las horas punta al momento de dejar o ir a buscar a los hijos al colegio.

En el siguiente video se detalla el lanzamiento:
https://youtu.be/I9U8FGc4BxM?si=46ZiOnoLRLdQR4HH





9.6 COLINA KIDS

En el mes de octubre de 2024 nuestra Alcaldesa en conjunto y apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) de la R.M., Carabineros de Chile y la Dirección de Tránsito dio el puntapié inicial del nuevo parque educativo vial denominado Colina Kids.

La iniciativa fue diseñada especialmente para estudiantes de educación básica hasta cuarto básico, y permite enseñar las normas de tránsito de una manera divertida, práctica y didáctica en las escuelas de la comuna.

Se dio inicio en el Liceo Andalién, que fue el primer establecimiento en recibir este circuito, con decenas de niñas y niños experimentando de primera mano las señales de tránsito y las reglas de circulación vial. Con una pista desplegable, scooter y go-karts, los estudiantes recorrieron un circuito especialmente diseñado para simular diferentes situaciones viales, bajo la guía de monitores capacitados.

Se realizaron 10 jornadas educativa logramos capacitar a un total de 205 alumnos de los colegios municipales de la comuna: ANDALIÉN, ERNESTO SOTO NEGRETE; MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS, PREMIO NOBEL PABLO NERUDA, SANTA TERESA DEL CARMELO. Los participantes reciben una credencial que los acredita como Embajadores de la Seguridad Vial, quienes se encuentran concientizados y capacitados para motivar a sus padres, familiares y amigos a conducir y transitar como peatón en forma segura.

Es necesario destacar el apoyo de la CONASET y sus funcionarios, brindaron apoyo técnico en el diseño de las dinámicas que se realizaron con los alumnos y con material didáctico para el aprendizaje.

Durante el año 2025, el circuito vial continuará recorriendo diferentes escuelas de Colina, llevando alegría y aprendizaje a estudiantes de la comuna.

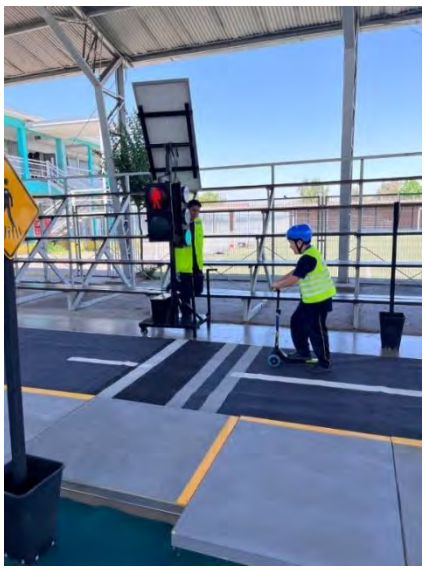
En el siguiente link se muestra un video de lo realizado y a continuación registros fotográficos:
https://youtu.be/K0_FI191VLk?si=DH0g3x4kMy5oxIgQ

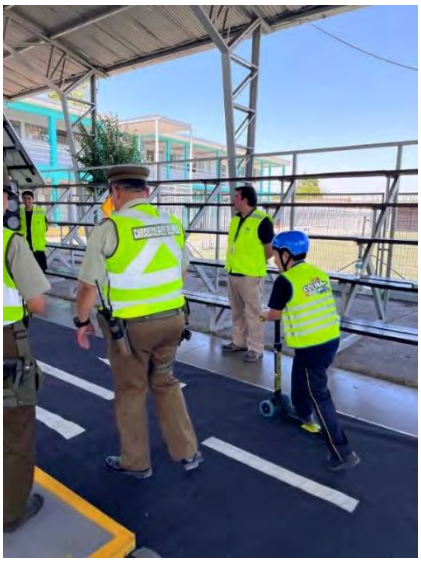


Colegio ANDALIEN


























Colegio ERNESTO SOTO NEGRETE



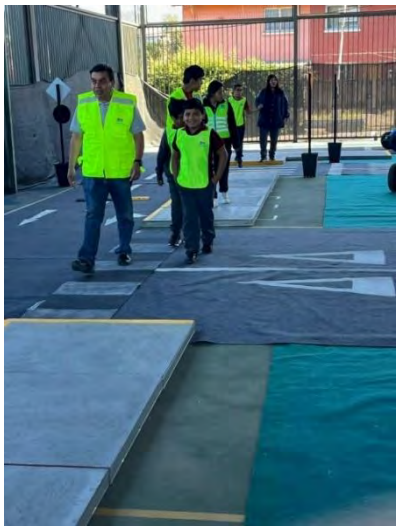













MONITOR

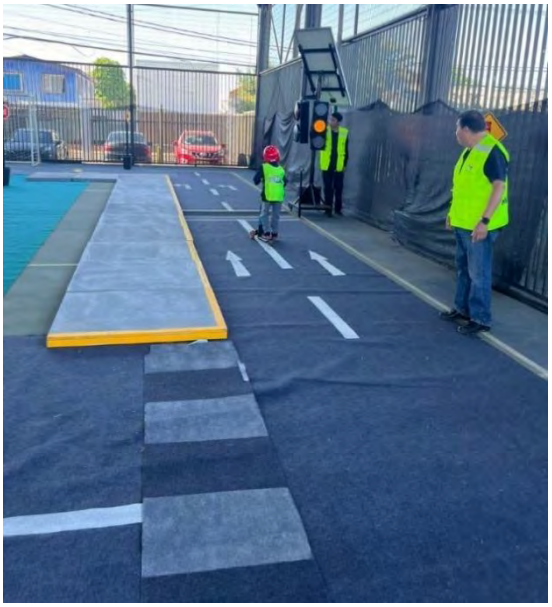




















Colegio MARCOS GOYCOOLEA CORTÉS





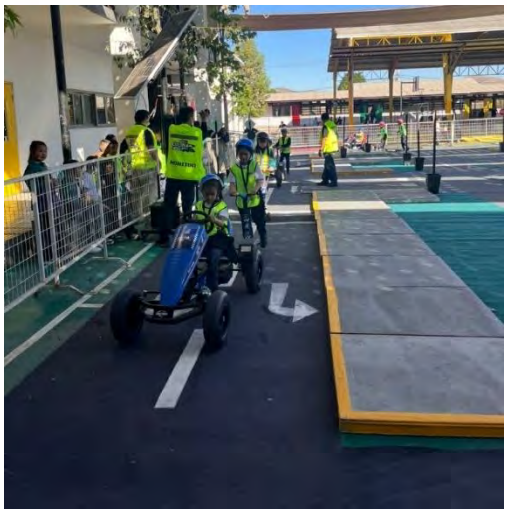
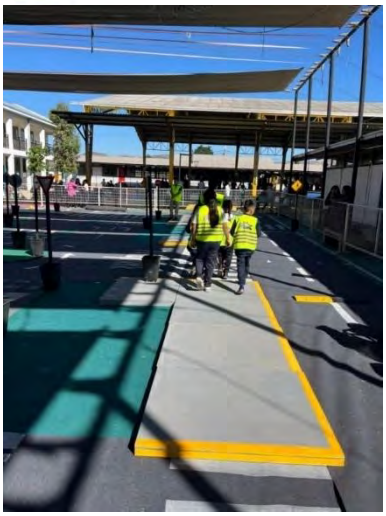


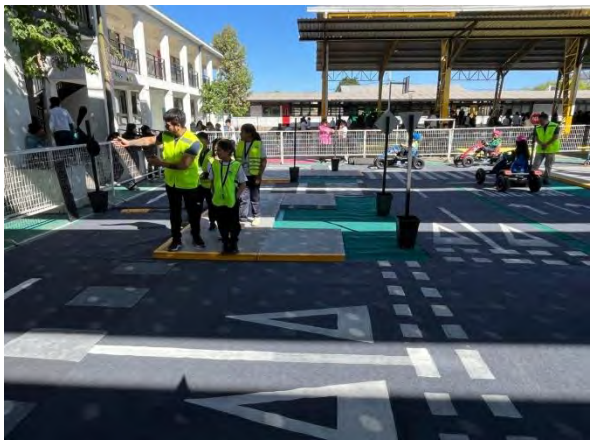








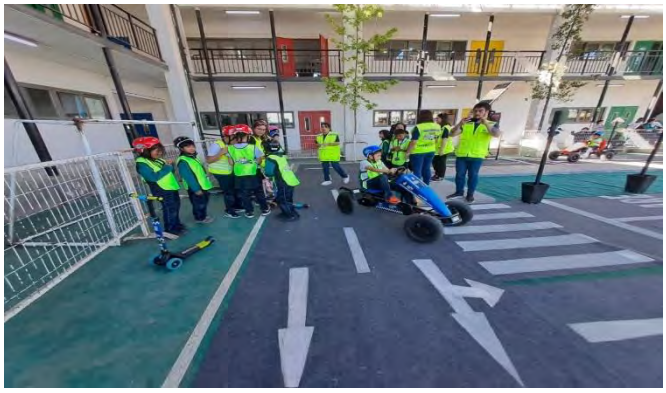















Colegio PABLO NERUDA



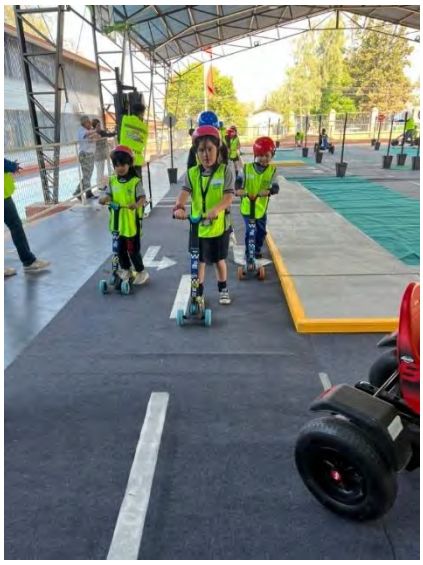








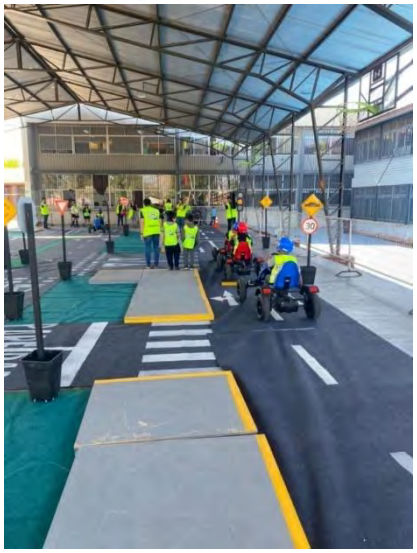
















Colegio SANTA TERESA DEL CARMELO



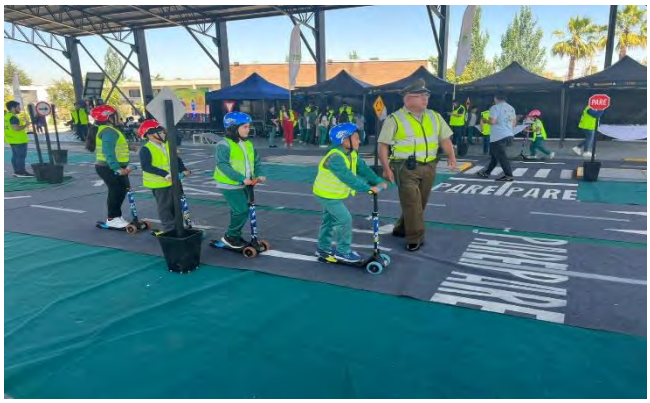



















9.7 CORRALES MUNICIPALES

El Corral Municipal, custodia los vehículos que han sido requisados por las autoridades (Carabineros, Ministerio de Transporte y funcionarios Municipales).

En los cuadros se detallan información del año 2021, 2022 y 2023.

Año	Vehículos Ingresados al Aparcadero
2021	304
2022	451
2023	723
2024	261

Remate				
Año	Mes	Cantidad	Ingresos	
2021	Septiembre	80		$ 47.009.000
2022	Julio	139	$ 89.980.000	$105.998.512
2022	Noviembre	68	$ 16.018.512	
2023	Julio	137		$ 27.109.154
2024	No Se Realizaron Remates			

Retiro De Vehículos		
Año	Cantidad Vehículos	Recaudación
2021	226	$13.082.481
2022	248	$18.674.210
2023	446	$ 40.284.032
2024	578	$52.168.543

Para el año 2025 se proyecta realizar un nuevo remate de vehículos durante el primer semestre. Las fechas definitivas serán publicadas en nuestras plataformas digitales.

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


Colina
Somos todos

10. DIRECCIÓN DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal, para lo cual tendrá las siguientes funciones generales:

Objetivos y funciones de la Dirección:

- Asesorar a la alcaldesa en la administración del personal de la municipalidad.
- Asesorar a la Alcaldesa en la administración de los bienes municipales, así como en la gestión de inventario.
- Recaudar, pagar y rendir los fondos recibidos en administración.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- Remitir a la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo del ministerio del interior, en el formato y por los medios que esta determiné y proporcione, los antecedentes a que se refieren los numero 4 y 5 precedentes.
- El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren los números 4 y 5 deberán estar disponibles en la página web de los municipios.

10.1 BALANCE DE PRESUPUESTO DE GASTOS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**93.464.615.000**	**106.364.948.702**	**14.675.543.692**	**10.430.207.473**	**95.577.314.747**	**90**	**11.667.010.117**	**91.689.405.010**	**9.172.088.689**	**87.516.456.872**	**4.172.948.138**
215-21-00-000-000-000	**GASTOS EN PERSONAL**	**16.150.092.000**	**15.945.212.840**	**1.000.368.080**	**2.312.726.295**	**14.945.144.760**	**94**	**2.153.325.104**	**14.944.844.760**	**2.047.738.313**	**14.838.115.900**	**106.728.860**
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**5.432.657.000**	**5.119.265.931**	**534.504.258**	**565.652.867**	**4.584.761.673**	**90**	**565.652.867**	**4.584.761.673**	**507.446.084**	**4.526.385.384**	**58.376.289**
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.171.733.000	3.813.621.863	369.411.075	356.904.809	3.444.210.788	90	356.904.809	3.444.210.788	356.904.809	3.444.210.788	
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	1.031.961.000	889.961.000	45.992.400	70.490.068	843.968.600	95	70.490.068	843.968.600	70.490.068	843.968.600	
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	46.358.000	46.358.000	764.018	3.907.658	45.593.982	98	3.907.658	45.593.982	3.907.658	45.593.982	
215-21-01-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G, LEY N° 18883 Y LEYES N° 19180	41.822.000	41.822.000	609.400	3.541.480	41.212.600	99	3.541.480	41.212.600	3.541.480	41.212.600	
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	4.536.000	4.536.000	154.618	366.178	4.381.382	97	366.178	4.381.382	366.178	4.381.382	
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	336.360.000	336.360.000	43.284.166	24.885.754	293.075.834	87	24.885.754	293.075.834	24.885.754	293.075.834	
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D. LEY N° 479, 1974	336.360.000	336.360.000	43.284.166	24.885.754	293.075.834	87	24.885.754	293.075.834	24.885.754	293.075.834	
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DL. N° 3551 DE 1981	1.334.069.000	1.216.957.863	49.163.107	98.318.307	1.167.794.756	96	98.318.307	1.167.794.756	98.318.307	1.167.794.756	
215-21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL DEL DL.# 3.551 DE 1981	1.326.422.000	1.209.023.000	49.163.107	97.655.144	1.159.859.893	96	97.655.144	1.159.859.893	97.655.144	1.159.859.893	
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL N° 3551 DE 1981	7.647.000	7.934.863		663.163	7.934.863	100	663.163	7.934.863	663.163	7.934.863	
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN						0					
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N° 19.429						0					
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	261.433.000	245.433.000	80.951.277	26.823.491	164.481.723	67	26.823.491	164.481.723	26.823.491	164.481.723	
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1, LEY N° 19.529	110.920.000	110.920.000	25.711.648	7.090.806	85.208.352	77	7.090.806	85.208.352	7.090.806	85.208.352	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	150.513.000	134.513.000	55.239.629	19.732.685	79.273.371	59	19.732.685	79.273.371	19.732.685	79.273.371	
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PERDIDA DE CAJA	1.080.000	1.080.000	594.992	19.163	485.008	45	19.163	485.008	19.163	485.008	
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA CAJA , ART. 97 LETRA A, LEY 18.883	1.080.000	1.080.000	594.992	19.163	485.008	45	19.163	485.008	19.163	485.008	
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	529.594.000	529.594.000	79.690.965	37.779.146	449.903.035	85	37.779.146	449.903.035	37.779.146	449.903.035	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREV. ART. 2 D.L 3501	220.240.000	220.240.000	40.202.153	15.046.513	180.037.847	82	15.046.513	180.037.847	15.046.513	180.037.847	
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENSATORIA SALUD ART.3 LEY 18566	90.985.000	90.985.000	11.124.111	6.727.132	79.860.889	88	6.727.132	79.860.889	6.727.132	79.860.889	
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10	217.829.000	217.829.000	27.824.701	16.005.501	190.004.299	87	16.005.501	190.004.299	16.005.501	190.004.299	
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL - ART. 11	540.000	540.000	540.000			0					
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS						0					
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	121.211.000	121.211.000	30.295.338	7.559.064	90.915.662	75	7.559.064	90.915.662	7.559.064	90.915.662	
215-21-01-001-015-001	ASIGNAC.UNICA - ART.4 LEY # 18.717	121.211.000	121.211.000	30.295.338	7.559.064	90.915.662	75	7.559.064	90.915.662	7.559.064	90.915.662	
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS						0					
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	10.225.000	12.225.000	979.544	939.068	11.245.456	92	939.068	11.245.456	939.068	11.245.456	
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESP. JUDICIAL, ART. 2 LEY N° 20.008	10.225.000	12.225.000	979.544	939.068	11.245.456	92	939.068	11.245.456	939.068	11.245.456	
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	388.321.000	362.321.000	36.044.852	81.968.061	326.276.148	90	81.968.061	326.276.148	81.968.061	326.276.148	
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY N° 19.112	6.480.000	6.480.000	571.107	493.841	5.908.893	91	493.841	5.908.893	493.841	5.908.893	
215-21-01-001-025-001	ASIG. ESPECIAL PROF. LEY 15.076 LETRA A.	6.480.000	6.480.000	571.107	493.841	5.908.893	91	493.841	5.908.893	493.841	5.908.893	
215-21-01-001-028-000	ASIG. DE ESTIMULO PERS. MEDICO						0					
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nª 18.695	40.519.000	45.519.000	957.309	3.721.188	44.561.691	98	3.721.188	44.561.691	3.721.188	44.561.691	
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5ª ARTICULO 1ª DE LA LEY 21.526	64.122.000	122.000	122.000			0					
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES						0					
215-21-01-002-000-000	APORTES PATRONALES	155.254.000	155.254.000	29.729.202	15.257.981	125.524.798	81	15.257.981	125.524.798	12.297.341	122.564.158	2.960.640
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR PERS. PLANTA	48.254.000	48.254.000	13.959.024	5.891.979	34.294.976	71	5.891.979	34.294.976	2.931.339	31.334.336	2.960.640
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	107.000.000	107.000.000	15.770.178	9.366.002	91.229.822	85	9.366.002	91.229.822	9.366.002	91.229.822	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	410.670.000	411.670.000	70.538.978	83.821.433	341.131.022	83	83.821.433	341.131.022	83.821.433	341.131.022	

BA 70:M96ALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	196.749.000	196.749.000	31.843.305	41.427.813	164.905.695	84	41.427.813	164.905.695	41.427.813	164.905.695	
215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTION MUNIC. ART. 1 LEY 20.008	196.749.000	196.749.000	31.843.305	41.427.813	164.905.695	84	41.427.813	164.905.695	41.427.813	164.905.695	
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	207.104.000	207.104.000	38.375.638	41.767.575	168.728.362	81	41.767.575	168.728.362	41.767.575	168.728.362	
215-21-01-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL ART. LEY N° 20.008	207.104.000	207.104.000	38.375.638	41.767.575	168.728.362	81	41.767.575	168.728.362	41.767.575	168.728.362	
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.817.000	7.817.000	320.035	626.045	7.496.965	96	626.045	7.496.965	626.045	7.496.965	
215-21-01-003-003-002	ASIG. INCENTIVO GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20088.	6.817.000	7.817.000	320.035	626.045	7.496.965	96	626.045	7.496.965	626.045	7.496.965	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	625.000.000	666.720.068	16.631.040	109.668.644	650.089.028	98	109.668.644	650.089.028	54.422.501	594.673.379	55.415.649
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PERS. A PLANTA	600.000.000	643.720.068		109.668.644	643.720.068	100	109.668.644	643.720.068	54.252.995	588.304.419	55.415.649
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	10.000.000	9.000.000	5.595.222		3.404.778	38		3.404.778	169.506	3.404.778	
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRAN	15.000.000	14.000.000	11.035.818		2.964.182	21		2.964.182		2.964.182	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	70.000.000	72.000.000	48.193.963		23.806.037	33		23.806.037		23.806.037	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	22.000.000	22.000.000	13.176.200		8.823.800	40		8.823.800		8.823.800	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13.000.000	13.000.000	4.176.200		8.823.800	68		8.823.800		8.823.800	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9.000.000	9.000.000	9.000.000			0					
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000.000	5.000.000	935.020		4.064.980	81		4.064.980		4.064.980	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	42.000.000	42.000.000	31.886.800		10.113.200	24		10.113.200		10.113.200	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIOS	42.000.000	42.000.000	31.886.800		10.113.200	24		10.113.200		10.113.200	
215-21-01-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	3.000.000	3.000.000	2.195.943		804.057	27		804.057		804.057	
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**1.917.216.000**	**2.401.938.909**	**54.254.880**	**291.217.058**	**2.347.684.029**	**98**	**291.217.058**	**2.347.684.029**	**245.973.230**	**2.302.379.857**	**45.304.172**
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.390.408.000	1.648.311.246	29.538.920	166.924.644	1.618.772.326	98	166.924.644	1.618.772.326	166.924.644	1.618.772.326	
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	435.398.000	542.398.000	11.802.609	43.422.257	530.595.391	98	43.422.257	530.595.391	43.422.257	530.595.391	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	11.747.000	9.747.000	1.378.531	762.631	8.368.469	86	762.631	8.368.469	762.631	8.368.469	
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G. LEY 19883 Y LEY 19180	11.747.000	9.747.000	1.378.531	762.631	8.368.469	86	762.631	8.368.469	762.631	8.368.469	
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	86.220.000	85.220.000	3.466.690	6.469.753	81.753.310	96	6.469.753	81.753.310	6.469.753	81.753.310	
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIÓN D.L. N° 3551 DE 1981	339.330.000	390.330.000	6.807.860	30.691.522	383.522.140	98	30.691.522	383.522.140	30.691.522	383.522.140	
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNIC. ART. 24 Y 31 DL. 3551 DE 1981	339.330.000	390.330.000	6.807.860	30.691.522	383.522.140	98	30.691.522	383.522.140	30.691.522	383.522.140	
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN						0					
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429						0					
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	115.821.000	132.907.916	839.595	19.280.294	132.068.321	99	19.280.294	132.068.321	19.280.294	132.068.321	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY 19.529	63.829.000	81.829.000	839.595	6.723.290	80.989.405	99	6.723.290	80.989.405	6.723.290	80.989.405	
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	51.992.000	51.078.916		12.557.004	51.078.916	100	12.557.004	51.078.916	12.557.004	51.078.916	
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PERDIDA DE CAJA						0					
215-21-02-001-010-001	ASIG. PERDIDA CAJA, ART. 97 LETRA A.						0					
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	181.381.000	215.381.000	3.035.838	17.209.802	212.345.162	99	17.209.802	212.345.162	17.209.802	212.345.162	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREV. ART. 2 DL 3501 DE 1980	93.610.000	113.610.000	948.579	9.219.988	112.661.421	99	9.219.988	112.661.421	9.219.988	112.661.421	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENS. LEY 18566	24.725.000	28.725.000	777.319	2.235.714	27.947.681	97	2.235.714	27.947.681	2.235.714	27.947.681	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENS.ART.10 L.18675	63.046.000	73.046.000	1.309.940	5.754.100	71.736.060	98	5.754.100	71.736.060	5.754.100	71.736.060	
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 L.18.675						0					
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPESATORIAS						0					
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	81.214.000	107.214.000	2.207.797	8.766.708	105.006.203	98	8.766.708	105.006.203	8.766.708	105.006.203	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	81.214.000	107.214.000	2.207.797	8.766.708	105.006.203	98	8.766.708	105.006.203	8.766.708	105.006.203	
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS						0					
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	139.297.000	165.113.330		40.321.677	165.113.330	100	40.321.677	165.113.330	40.321.677	165.113.330	

BA131:M159ALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	49.266.000	75.866.000	8.393.378	8.632.753	67.472.622	89	8.632.753	67.472.622	6.793.568	65.633.437	1.839.185
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR PERS. A CONTRATA	20.280.000	20.280.000	605.611	3.660.168	19.674.389	97	3.660.168	19.674.389	1.820.983	17.835.204	1.839.185
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERS. A CONTRATA	28.986.000	55.586.000	7.787.767	4.972.585	47.798.233	86	4.972.585	47.798.233	4.972.585	47.798.233	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	134.342.000	139.477.262		35.015.344	139.477.262	100	35.015.344	139.477.262	35.015.344	139.477.262	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	70.577.000	83.657.460		20.429.652	83.657.460	100	20.429.652	83.657.460	20.429.652	83.657.460	
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTION MUNIC. ART. 1 LEY 20008	70.577.000	83.657.460		20.429.652	83.657.460	100	20.429.652	83.657.460	20.429.652	83.657.460	
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	63.765.000	55.819.802		14.585.692	55.819.802	100	14.585.692	55.819.802	14.585.692	55.819.802	
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION MUNIC. ART. 1 LEY N° 20.008	63.765.000	55.819.802		14.585.692	55.819.802	100	14.585.692	55.819.802	14.585.692	55.819.802	
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	303.000.000	506.084.401	1.432.267	80.644.317	504.652.134	100	80.644.317	504.652.134	37.239.674	461.187.147	43.464.987
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS PERS. A CONTRATA	300.000.000	503.084.401		80.644.317	503.084.401	100	80.644.317	503.084.401	37.179.330	459.619.414	43.464.987
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.000.000	2.500.000	932.267		1.567.733	63		1.567.733	60.344	1.567.733	
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.000.000	500.000	500.000			0					
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	40.200.000	32.200.000	14.890.315		17.309.685	54		17.309.685		17.309.685	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	11.350.000	13.350.000	4.874.560		8.475.440	63		8.475.440		8.475.440	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.500.000	8.500.000	24.560		8.475.440	100		8.475.440		8.475.440	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.850.000	4.850.000	4.850.000			0					
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4.000.000	2.000.000	589.422		1.410.578	71		1.410.578		1.410.578	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	21.350.000	15.350.000	8.380.800		6.969.200	45		6.969.200		6.969.200	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	21.350.000	15.350.000	8.380.800		6.969.200	45		6.969.200		6.969.200	
215-21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	3.500.000	1.500.000	1.045.533		454.467	30		454.467		454.467	

BA160:K188ALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**565.728.000**	**765.683.000**	**57.899.043**	**98.384.992**	**707.783.957**	**92**	**95.884.992**	**707.783.957**	**93.332.528**	**704.735.558**	**3.048.399**
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS SUMA ALZADA P.N.	441.735.000	425.735.000	25.992.051	59.452.688	399.742.949	94	56.952.688	399.742.949	57.448.623	399.742.949	
215-21-03-004-000-000	REM. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	119.193.000	123.193.000	17.537.173	8.654.396	105.655.827	86	8.654.396	105.655.827	8.654.396	105.655.827	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	94.443.000	94.443.000	15.146.194	6.720.434	79.296.806	84	6.720.434	79.296.806	6.720.434	79.296.806	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.950.000	4.950.000	131.755	388.842	4.818.245	97	388.842	4.818.245	388.842	4.818.245	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17.050.000	21.050.000	1.143.670	1.545.120	19.906.330	95	1.545.120	19.906.330	1.545.120	19.906.330	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.750.000	2.750.000	1.115.554		1.634.446	59		1.634.446		1.634.446	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	4.800.000	216.755.000	14.369.819	30.277.908	202.385.181	93	30.277.908	202.385.181	27.229.509	199.336.782	3.048.399
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**8.234.491.000**	**7.658.325.000**	**353.709.899**	**1.357.471.378**	**7.304.915.101**	**95**	**1.200.570.187**	**7.304.615.101**	**1.200.986.471**	**7.304.615.101**	
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	122.000.000	124.000.000	11.477.747	8.398.288	112.822.253	91	10.278.430	112.522.253	10.278.430	112.522.253	
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	108.000.000	108.000.000	6.159.607	8.398.288	101.840.393	94	8.398.288	101.840.393	8.398.288	101.840.393	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	6.000.000	6.000.000	2.286.641		3.713.359	62		3.713.359		3.713.359	
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	8.000.000	10.000.000	3.031.499		7.268.501	73	1.880.142	6.968.501	1.880.142	6.968.501	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	8.112.491.000	7.534.325.000	342.232.152	1.349.073.090	7.192.092.848	95	1.190.291.757	7.192.092.848	1.190.708.041	7.192.092.848	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO DEL ARTE, COMUNICACIONES Y TRADICIONES COLINANAS	60.000.000					0					
215-21-04-004-002-000	PROGRAMA PROTECCION CIVIL, EMERGENCIA Y DESASTRES						0					
215-21-04-004-003-000	PROGRAMA PROTECCION CIVIL, EMERGENCIA Y DESASTRES						0					
215-21-04-004-004-000	PROGRAMA PROTECCION CIVIL, EMERGENCIA Y DESASTRES						0					
215-21-04-004-005-000	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-006-000	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-007-000	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-008-000	MANEJO DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE						0					
215-21-04-004-009-000	MANEJO DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE						0					
215-21-04-004-010-000	MANEJO DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE						0					
215-21-04-004-011-000	REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-012-000	REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-013-000	REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-21-04-004-014-000	APOYO PERS. JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO EN LOS PROC. PART. CIUDADANA						0					
215-21-04-004-015-000	APOYO PERS. JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO EN LOS PROC. PART. CIUDADANA	31.053.000	33.207.000	825.344	5.086.400	32.381.656	98	5.086.400	32.381.656	5.086.400	32.381.656	
215-21-04-004-016-000	APOYO VECINOS EN SUS SOLICITUDES DE INFORMACION Y ACCESO A LA LEY DE TRANSPARENCIA	17.132.000	27.632.000	300.656	4.555.224	27.331.344	99	4.555.224	27.331.344	4.555.224	27.331.344	
215-21-04-004-017-000	PROGRAMA DE LA MUJER						0					

BA200:M233A LANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-04-004-018-000	PROGRAMA DE PREVENCION EN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS						0					
215-21-04-004-019-000	RECREACION VECINAL						0					
215-21-04-004-020-000	CAPACITANDO A COLINA						0					
215-21-04-004-021-000	PROGRAMA DE TRABAJO Y PARTICIPACION COMUNITARIAS						0					
215-21-04-004-022-000	PROGRAMA DE LA VIVIENDA						0					
215-21-04-004-023-000	PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS						0					
215-21-04-004-024-000	PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE						0					
215-21-04-004-025-000	JUVENTUD Y VOLUNTARIADO						0					
215-21-04-004-026-000	JUVENTUD Y VOLUNTARIADO						0					
215-21-04-004-027-000	COLINA COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD						0					
215-21-04-004-028-000	INGRESO ETICO FAMILIAR						0					
215-21-04-004-029-000	CHILE CRECE CONTIGO						0					
215-21-04-004-030-000	BECAS SUBSIDIOS						0					
215-21-04-004-031-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES						0					
215-21-04-004-032-000	PROGRAMA AYUDA ASISTENCIAL						0					
215-21-04-004-033-000	PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR						0					
215-21-04-004-034-000	PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD						0					
215-21-04-004-035-000	SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO URBANO						0					
215-21-04-004-036-000	SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO URBANO	13.793.000	46.793.000	3.283.854	10.398.043	43.509.146	93	10.398.043	43.509.146	10.398.043	43.509.146	
215-21-04-004-037-000	APOYO AL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	65.466.000	70.466.000	3.083.549	11.960.738	67.382.451	96	11.960.738	67.382.451	11.960.738	67.382.451	
215-21-04-004-038-000	PROGRAMA DE ORIENTACION JURIDICA						0					
215-21-04-004-039-000	PROGRAMA DE ORIENTACION JURIDICA	150.195.000	152.695.000	647.823	28.367.833	152.047.177	100	28.367.833	152.047.177	28.367.833	152.047.177	
215-21-04-004-040-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO						0					
215-21-04-004-041-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO						0					
215-21-04-004-042-000	TRAMITACION EN TERRENO DE PERMISOS DE CIRCULACION						0					
215-21-04-004-043-000	PROGRAMA DE APOYO AL MEJORAMIENTO URBANO	294.878.000	233.080.000	22.574.823	32.577.286	210.505.177	90	32.577.286	210.505.177	32.577.286	210.505.177	
215-21-04-004-044-000	PROGRAMA PRODESAL COLINA						0					
215-21-04-004-045-000	PROGRAMA CARACTERIZACION Y DIGITALIZACION DE EDIFICIOS DE USO PUBLICO E INF. RELEVANTE PARA LA COM.						0					
215-21-04-004-046-000	PROGRAMA CARACTERIZACION Y DIGITALIZACION DE EDIFICIOS DE USO PUBLICO E INF. RELEVANTE PARA LA COM.	49.410.000	48.410.000	454.020	12.599.658	47.955.980	99	8.399.772	47.955.980	8.399.772	47.955.980	
215-21-04-004-047-000	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	21.314.000	5.657.000	328.478		5.328.522	94		5.328.522		5.328.522	
215-21-04-004-048-000	PROGRAMA DE INFORMACION EFICAZ						0					
215-21-04-004-049-000	PROGRAMA DE INFORMACION EFICAZ	24.842.000	24.842.000	236.432	6.151.392	24.605.568	99	4.100.928	24.605.568	4.100.928	24.605.568	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-04-004-050-000	PROGRAMA DE INFORMACION EFICAZ	59.189.000	53.189.000	615.224	8.754.134	52.573.776	99	8.754.134	52.573.776	8.754.134	52.573.776	
215-21-04-004-051-000	PROGRAMA DE INFORMACION EFICAZ						0					
215-21-04-004-052-000	OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	108.648.000	104.148.000	5.757.998	22.216.488	98.390.002	94	15.964.812	98.390.002	15.964.812	98.390.002	
215-21-04-004-053-000	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO URBANO	88.650.000	94.650.000	170.172	23.619.957	94.479.828	100	15.746.638	94.479.828	15.746.638	94.479.828	
215-21-04-004-054-000	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO VIAL, URBANO Y RURAL						0					
215-21-04-004-055-000	MIGRACION Y PUEBLOS ORIGINARIOS						0					
215-21-04-004-056-000	DESARROLLO DEL ARTE, COMUNICACIONES Y TRADICIONES COLINANAS	105.793.000	145.793.000	564.620	28.392.143	145.228.380	100	24.029.734	145.228.380	24.029.734	145.228.380	
215-21-04-004-057-000	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO						0					
215-21-04-004-058-000	PROGRAMA DE LA MUJER						0					
215-21-04-004-059-000	PROYECTOS CENTROS EDUCATIVOS						0					
215-21-04-004-060-000	COLINA COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD						0					
215-21-04-004-061-000	PROGRAMA APOYO ATENCION DE PUBLICO						0					
215-21-04-004-062-000	PROGRAMAS PUEBLES ORIGINARIOS						0					
215-21-04-004-063-000	PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO COMUNAL						0					
215-21-04-004-064-000	PROGRAMA APOYO INCLUSION A MIGRANTES						0					
215-21-04-004-065-000	CHILE CRECE CONTIGO						0					
215-21-04-004-066-000	PROGRAMA APORTE INDAP						0					
215-21-04-004-067-000	PROGRAMA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DIGITAL SOSTENIBLE						0					
215-21-04-004-068-000	HABITABILIDAD						0					
215-21-04-004-069-000	MEDIACION COMUNITARIA	16.065.000	65.000	65.000			0					
215-21-04-004-070-000	PROG. INTEGRACION Y DESARROLLO DIGITAL SOSTENIBLE	69.023.000	69.523.000	4.414.955	12.690.150	65.108.045	94	12.690.150	65.108.045	12.690.150	65.108.045	
215-21-04-004-071-000	PROGRAMA ESPACIO MUJER						0					
215-21-04-004-072-000	PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRE						0					
215-21-04-004-073-000	PROGRAMA INFORMACION EFICAZ						0					
215-21-04-004-074-000	ASUNTOS RELIGIOSOS	17.642.000	42.000	42.000			0					
215-21-04-004-075-000	PROGRAMA DE LA VIVIENDA	144.118.000	117.518.000	456.916	19.623.522	117.061.084	100	19.623.522	117.061.084	19.623.522	117.061.084	
215-21-04-004-076-000	ACCION SOCIAL	208.589.000	226.489.000	4.895.075	36.671.954	221.593.925	98	36.671.954	221.593.925	36.671.954	221.593.925	
215-21-04-004-077-000	ADULTO MAYOR	33.623.000	34.023.000	259.597	5.586.162	33.763.403	99	5.586.162	33.763.403	5.586.162	33.763.403	
215-21-04-004-078-000	APOYO A ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA	53.014.000	2.649.000	889.711		1.759.289	66		1.759.289		1.759.289	
215-21-04-004-079-000	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	100.704.000	99.704.000	1.414.342	17.153.906	98.289.658	99	17.153.906	98.289.658	17.153.906	98.289.658	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-21-04-004-080-000	PROGRAMA ESPACIO MUJER	253.149.000	228.149.000	1.752.824	37.763.247	226.396.176	99	37.763.247	226.396.176	37.763.247	226.396.176	
215-21-04-004-081-000	INCLUSION Y DISCAPACIDAD	121.494.000	133.494.000	1.221.186	22.421.584	132.272.814	99	22.421.584	132.272.814	22.421.584	132.272.814	
215-21-04-004-082-000	PARTICIPACION CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS	393.138.000	406.838.000	746.401	74.407.955	406.091.599	100	74.407.955	406.091.599	74.407.955	406.091.599	
215-21-04-004-083-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	43.363.000	43.363.000	844.107	7.070.384	42.518.893	98	7.070.384	42.518.893	7.070.384	42.518.893	
215-21-04-004-084-000	SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	80.507.000	64.707.000	21.274.837	-13.680.436	43.432.163	67	-13.680.436	43.432.163	-13.680.436	43.432.163	
215-21-04-004-085-000	SUBSIDIOS MONETARIOS	26.465.000	32.465.000	4.479.447	4.448.066	27.985.553	86	4.448.066	27.985.553	4.448.066	27.985.553	
215-21-04-004-086-000	TALLERES SOCIALES Y COMUNITARIOS	189.482.000	188.482.000	4.377.739	33.948.066	184.104.261	98	33.948.066	184.104.261	33.948.066	184.104.261	
215-21-04-004-087-000	APOYO IMPLEMTACION LEY 21364 SINAPRED	82.701.000	91.701.000	668.152	15.362.084	91.032.848	99	15.362.084	91.032.848	15.362.084	91.032.848	
215-21-04-004-088-000	FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD Y MEJ. ENTORNO ASEO	1.237.554.000	1.349.554.000	26.275.166	225.095.412	1.323.278.834	98	225.095.412	1.323.278.834	225.095.412	1.323.278.834	
215-21-04-004-089-000	FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD Y MEJ. ENTORNO OPERACIONES	510.419.000	493.419.000	19.579.451	80.686.932	473.839.549	96	80.686.932	473.839.549	80.686.932	473.839.549	
215-21-04-004-090-000	PROG. CONTROL PLAGAS INTRADOMICILIARIAS Y TENCIA RESP. MASCOTAS	149.794.000	134.794.000	11.022.312	28.772.139	123.771.688	92	28.208.506	123.771.688	29.188.423	123.771.688	
215-21-04-004-091-000	PROGRAMA FOMENTO SECTOR SILVOAGROPECUARIO DE COLINA	84.935.000	89.435.000	8.523.761	13.775.952	80.911.239	90	13.775.952	80.911.239	13.212.319	80.911.239	
215-21-04-004-092-000	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	159.804.000	1.804.000	79.862		1.724.138	96		1.724.138		1.724.138	
215-21-04-004-093-000	ACCESO ASISTENCIA, ASESORIA Y DEFENSA JURIDICO JUDICIAL PARA LA COMUNA	186.771.000	172.271.000	3.920.650	22.756.118	168.350.350	98	22.756.118	168.350.350	22.756.118	168.350.350	
215-21-04-004-094-000	PROGRAMA APOYO AL CONVENIO COLABORACION CHILE CRECE CONTIGO	7.194.000	6.194.000	2.194.001	2.000.000	3.999.999	65	2.000.000	3.999.999	2.000.000	3.999.999	
215-21-04-004-095-000	MOVILIZATE COLINA	88.680.000	51.680.000	1.116.468	15.465.492	50.563.532	98	9.969.702	50.563.532	9.969.702	50.563.532	
215-21-04-004-096-000	PROG. ABASTECIMIENTO MANEJO Y DISTRIB. AGUA POTABLE	111.340.000	89.640.000	4.210.564	20.452.210	85.429.436	95	14.409.608	85.429.436	14.409.608	85.429.436	
215-21-04-004-097-000	PROGRAMA ORIENTACION Y ATENCION A PUBLICO	845.887.000	737.887.000	27.930.367	173.865.074	709.956.633	96	119.220.996	709.956.633	119.220.996	709.956.633	
215-21-04-004-098-000	PROGRAMA PATRULLAJES Y VIGILANCIA PREVENTIVA	1.480.267.000	1.143.267.000	84.491.290	255.967.776	1.058.775.710	93	195.486.424	1.058.775.710	195.486.424	1.058.775.710	
215-21-04-004-099-000	PROG. APOYO CONVENIO CENTRO DE LA MUJER	59.228.000	46.228.000	23.628.567	-15.214.737	22.599.433	49	-16.366.313	22.599.433	-16.366.313	22.599.433	
215-21-04-004-100-000	PROG. APOYO CONVENIO PREVENCION CONSUMO DROGRAS	11.775.000	13.975.000	182.686	3.502.744	13.792.314	99	2.507.464	13.792.314	2.507.464	13.792.314	
215-21-04-004-101-000	OFICINA CONVENIO MUNICIPAL SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS						0					
215-21-04-004-102-000	PROGRAMA APOYO CONVENIO CENTRO DE LA MUJER						0					
215-21-04-004-103-000	PROG. APOYO DESARROLLO TEMPRANO DEL LENGUAJE INFANTIL Y RIESGOS BIOPSICOSOCIALES	44.652.000	49.652.000	5.114.505	12.213.793	44.537.495	90	7.544.525	44.537.495	7.544.525	44.537.495	
215-21-04-004-104-000	PROGRAMA APLICACION FICHA BASICA DE EMERGENCIA HIDRICA	25.500.000					0					
215-21-04-004-105-000	PROG. GESTION, EVALUACION E INTERVENCION SOCIAL	174.247.000	155.247.000	1.787.521	31.048.010	153.459.479	99	31.048.010	153.459.479	31.048.010	153.459.479	
215-21-04-004-106-000	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE COMUNA COLINA		171.500.000	12.885.543	27.036.950	158.614.457	92	27.036.950	158.614.457	27.036.950	158.614.457	
215-21-04-004-107-000	ECO MERCADO SOLIDARIO	11.004.000	26.004.000	644.156	5.450.736	25.359.844	98	5.450.736	25.359.844	5.450.736	25.359.844	
215-21-04-004-108-000	PROGRAMA DE APOYO AL CONVENIO LAZOS		22.000.000	22.000.000	-21.947.451		0	-21.947.451		-21.947.451		
215-22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**24.461.653.000**	**28.253.862.642**	**3.964.616.188**	**3.059.843.714**	**25.938.200.615**	**92**	**4.811.198.860**	**24.289.246.454**	**2.617.424.376**	**20.945.522.558**	**3.343.723.896**

BA319:I345ALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**1.084.610.000**	**1.474.406.000**	**198.036.050**	**312.571.515**	**1.398.003.878**	**95**	**217.777.900**	**1.276.369.950**	**197.445.279**	**1.192.661.794**	**83.708.156**
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.080.610.000	1.470.406.000	197.276.182	312.571.515	1.394.763.746	95	217.777.900	1.273.129.818	197.445.279	1.189.421.662	83.708.156
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS						0					
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-01-001-003-000	ALIMENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	411.000.000	381.000.000	2.553.182	882.430	378.446.818	99	882.430	378.446.818	94.039	377.564.388	882.430
215-22-01-001-004-000	ALIMENTOS PROGRAMAS SOCIALES	669.610.000	1.089.406.000	194.723.000	311.689.085	1.016.316.928	93	216.895.470	894.683.000	197.351.240	811.857.274	82.825.726
215-22-01-001-005-000	ALIMENTOS PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-01-001-006-000	ALIMENTOS PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4.000.000	4.000.000	759.868		3.240.132	81		3.240.132		3.240.132	
215-22-01-002-001-000	PARA ANIMALES						0					
215-22-01-002-002-000	PARA ANIMALES	4.000.000	4.000.000	759.868		3.240.132	81		3.240.132		3.240.132	
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES,VESTUARIOS Y CALZADOS**	**58.860.000**	**151.854.000**	**58.563.806**	**544.560**	**95.655.454**	**63**		**93.290.194**	**53.893**	**93.290.194**	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES						0					
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	44.210.000	125.204.000	41.377.972	2.365.260	86.191.288	69		83.826.028	53.893	83.826.028	
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	44.210.000	125.204.000	41.377.972	2.365.260	86.191.288	69		83.826.028	53.893	83.826.028	
215-22-02-002-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-02-002-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-02-002-004-000	PROGRAMAS SOCIALES						0					
215-22-02-002-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-02-002-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-02-003-000-000	CALZADO	14.650.000	26.650.000	17.185.834	-1.820.700	9.464.166	36		9.464.166		9.464.166	
215-22-02-003-001-000	CALZADO	14.650.000	26.650.000	17.185.834	-1.820.700	9.464.166	36		9.464.166		9.464.166	
215-22-02-003-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-02-003-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-02-003-004-000	CALZADO PROGRAMAS SOCIALES						0					
215-22-02-003-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-02-003-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**652.000.000**	**740.699.710**	**5.347.701**	**84.585.429**	**735.352.009**	**99**	**144.347.493**	**735.352.009**	**60.444.009**	**651.448.525**	**83.903.484**
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	642.000.000	726.079.710		84.585.429	726.079.710	100	144.347.493	726.079.710	60.444.009	642.176.226	83.903.484
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIP. DE PROD, TRACCION Y ELEVA	10.000.000	14.620.000	5.347.701		9.272.299	63		9.272.299		9.272.299	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION						0					
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS						0					
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**482.247.000**	**635.026.000**	**210.196.724**	**60.093.906**	**452.306.771**	**71**	**60.290.126**	**424.829.276**	**62.204.662**	**406.316.699**	**18.512.577**
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	116.000.000	144.380.000	19.600.734	375.445	124.779.266	86	2.985.091	124.779.266	3.466.351	124.476.078	303.188
215-22-04-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	110.000.000	138.380.000	19.598.691	375.445	118.781.309	86	2.985.091	118.781.309	3.466.351	118.478.121	303.188
215-22-04-001-001-001	MATERIALES DE OFICINA	30.000.000	40.380.000	12.347.091	-8.187	28.032.909	69	2.321.809	28.032.909	2.988.566	28.032.909	
215-22-04-001-001-002	COMPRA DE ESPECIES VALORADAS	80.000.000	98.000.000	7.251.600	383.632	90.748.400	93	663.282	90.748.400	477.785	90.445.212	303.188
215-22-04-001-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-001-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-001-004-000	MAT. OFIC. PARA PROG. SOCIALES	6.000.000	6.000.000	2.043		5.997.957	100		5.997.957		5.997.957	
215-22-04-001-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-001-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.000	1.000.000	1.000.000			0					
215-22-04-002-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000			0					
215-22-04-002-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-002-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MAT. ENZ. PARA PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-002-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-002-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	11.927.000	11.927.000	1.930.354	4.328.831	9.996.646	84	4.354.245	9.996.646	931.139	6.573.540	3.423.106
215-22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS	11.927.000	11.927.000	1.930.354	4.328.831	9.996.646	84	4.354.245	9.996.646	931.139	6.573.540	3.423.106
215-22-04-003-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-003-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-003-004-000	PROD. QUIMICOS PARA PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-003-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-003-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	35.000.000	58.362.000	16.895.908	21.275.832	55.716.103	95	7.025.821	41.466.092	13.025.821	41.466.092	
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.000.000	58.362.000	16.895.908	21.275.832	55.716.103	95	7.025.821	41.466.092	13.025.821	41.466.092	
215-22-04-004-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-004-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-04-004-004-000	PROD. FARMACEUTICOS PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-004-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-004-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS						0					
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS						0					
215-22-04-005-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-005-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-005-004-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-005-005-000	PROGRAMA DEPORTIVO						0					
215-22-04-005-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y OTROS						0					
215-22-04-006-001-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS						0					
215-22-04-006-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-006-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-006-004-000	FERT, INSECT. PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-006-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-006-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	18.000.000	19.000.000	1.326.011	4.163.215	17.673.989	93	4.163.215	17.673.989	4.163.215	17.673.989	
215-22-04-007-001-000	MAT. Y UTILES ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000.000	19.000.000	1.326.011	4.163.215	17.673.989	93	4.163.215	17.673.989	4.163.215	17.673.989	
215-22-04-007-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-007-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-007-004-000	MAT. Y UTILES ASEO PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-007-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-007-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CACINO Y OTROS		1.000.000	1.000.000			0					
215-22-04-008-001-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		1.000.000	1.000.000			0					
215-22-04-008-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-008-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-04-008-004-000	MENALE OFICINA PROG. SOCIALES						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-04-008-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-04-008-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		25.700.000	10.239.974	3.342.214	15.460.026	60	3.450.604	15.460.026	3.010.239	13.810.034	1.649.992
215-22-04-009-001-000	INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES		25.700.000	10.239.974	3.342.214	15.460.026	60	3.450.604	15.460.026	3.010.239	13.810.034	1.649.992
215-22-04-009-004-000	INSUMOS COMPUTACIONAES PROG. SOCIALES						0					
215-22-04-009-005-000	PROGRAMA DEPORTIVO						0					
215-22-04-009-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	96.000.000	125.534.000	30.732.847	20.092.495	94.801.153	76	24.079.922	94.801.153	21.251.252	88.966.583	5.834.570
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. INMUEBLES	96.000.000	125.534.000	30.732.847	20.092.495	94.801.153	76	24.079.922	94.801.153	21.251.252	88.966.583	5.834.570
215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-04-010-004-000	PROGRAMAS SOCIALES						0					
215-22-04-010-004-001	OTRAS ASISTENCIALIDADES						0					
215-22-04-011-000-000	REPUESTO Y ACCES. PARA MANT. Y REPAR. DE VEHICULOS	29.100.000	29.100.000	26.745.585		3.095.998	11		2.354.415		2.354.415	
215-22-04-011-001-000	REP. Y ACCESORIOS MANT. Y REP. DE VEHICULOS	29.100.000	29.100.000	26.745.585		3.095.998	11		2.354.415		2.354.415	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	113.150.000	146.653.000	61.225.762	-107.529	97.913.139	67	7.548.622	85.427.238	9.674.039	78.125.517	7.301.721
215-22-04-012-001-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	113.150.000	146.653.000	61.225.762	-107.529	97.913.139	67	7.548.622	85.427.238	9.674.039	78.125.517	7.301.721
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES						0					
215-22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO		18.300.000	6.429.155		11.870.845	65		11.870.845		11.870.845	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES						0					
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS						0					
215-22-04-999-000-000	OTROS	62.070.000	54.070.000	33.070.394	6.623.403	20.999.606	39	6.682.606	20.999.606	6.682.606	20.999.606	
215-22-04-999-001-000	OTROS	16.500.000	22.500.000	9.866.046	4.918.461	12.633.954	56	4.918.461	12.633.954	4.918.461	12.633.954	
215-22-04-999-004-000	OTROS MATERIALES PROG. SOCIALES	45.570.000	31.570.000	23.204.348	1.704.942	8.365.652	26	1.764.145	8.365.652	1.764.145	8.365.652	
215-22-04-999-006-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS						0					
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BASICOS**	**2.152.460.000**	**3.984.327.246**	**332.275.062**	**679.335.236**	**3.681.129.127**	**92**	**680.615.281**	**3.652.052.184**	**408.964.012**	**3.372.024.616**	**280.027.568**
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1.098.500.000	2.245.408.000	192.292.419	449.954.733	2.053.115.581	91	449.954.733	2.053.115.581	318.527.812	1.921.688.660	131.426.921
215-22-05-001-001-000	CONSUMO ELEC. DEPENDENCIAS MUNIC.	94.000.000	335.218.000	31.757.410	99.757.953	303.460.590	91	99.757.953	303.460.590	99.564.874	303.267.511	193.079
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	1.000.000.000	1.891.290.000	148.393.058	349.557.845	1.742.896.942	92	349.557.845	1.742.896.942	218.324.003	1.611.663.100	131.233.842
215-22-05-001-004-000	ELECTRICIDAD PROG. SOCIALES	4.500.000	18.900.000	12.141.951	638.935	6.758.049	36	638.935	6.758.049	638.935	6.758.049	
215-22-05-001-005-000	ELECTRICIDAD PROG. DEPORTIVOS						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-05-001-006-000	ELECTRICIDAD PROG. CULTURALES						0					
215-22-05-002-000-000	AGUA	611.000.000	711.000.000	33.489.245	78.339.246	677.510.755	95	74.997.932	677.510.755	23.266.503	623.935.362	53.575.393
215-22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	75.000.000	75.000.000	26.685.109	9.833.113	48.314.891	64	9.833.113	48.314.891	4.317.622	42.799.400	5.515.491
215-22-05-002-002-000	PLAZAS, GRIFOS.	530.000.000	630.000.000	4.312.115	67.903.093	625.687.885	99	64.561.779	625.687.885	18.678.751	577.960.893	47.726.992
215-22-05-002-004-000	AGUA PROG. SOCIALES	6.000.000	6.000.000	2.492.021	603.040	3.507.979	58	603.040	3.507.979	270.130	3.175.069	332.910
215-22-05-002-005-000	AGUA PROG. DEPORTIVOS						0					
215-22-05-002-006-000	AGUA PROG. CULTURALES						0					
215-22-05-003-000-000	GAS	500.000	500.000	500.000			0					
215-22-05-003-001-000	GAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	500.000	500.000	500.000			0					
215-22-05-003-004-000	GAS PROG. SOCIALES						0					
215-22-05-004-000-000	CORREO	150.000.000	684.000.000	10.745.574	120.137.376	673.254.426	98	120.137.376	673.254.426	56.096.081	609.213.131	64.041.295
215-22-05-004-001-000	CORREO INTERNO	150.000.000	684.000.000	10.745.574	120.137.376	673.254.426	98	120.137.376	673.254.426	56.096.081	609.213.131	64.041.295
215-22-05-004-004-000	CORREO PROG. SOCIALES						0					
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	30.000.000	36.173.000	9.309.482		35.417.061	98	3.797.149	26.863.518	2.938.578	24.544.136	2.319.382
215-22-05-005-001-000	TELEFONICA FIJA INTERNA	30.000.000	36.173.000	9.309.482		35.417.061	98	3.797.149	26.863.518	2.938.578	24.544.136	2.319.382
215-22-05-005-004-000	TELEFONICA FIJA PROG. SOCIALES						0					
215-22-05-005-006-000	TELEFONICA FIJA PROG. CULTURALES						0					
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	50.560.000	46.347.000	29.540.131		18.211.361	39		16.806.869	2.801.144	16.806.869	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	138.900.000	200.768.246	16.168.024	32.034.381	200.768.246	100	30.304.891	184.600.222	3.714.603	155.935.645	28.664.577
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000	37.131.000	26.159.371	-1.130.500	11.208.926	30	196.091	10.971.629	392.182	10.971.629	
215-22-05-999-000-000	OTROS	13.000.000	23.000.000	14.070.816		11.642.771	51	1.227.109	8.929.184	1.227.109	8.929.184	
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**438.310.000**	**332.424.937**	**119.692.179**	**16.695.454**	**269.097.500**	**81**	**57.265.054**	**212.732.758**	**19.138.909**	**174.606.613**	**38.126.145**
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	242.500.000	170.314.937	54.490.899	3.415.300	170.314.937	100	43.984.900	115.824.038	19.138.909	90.978.047	24.845.991
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	65.000.000	71.800.000	4.154.026	13.280.154	67.645.974	94	13.280.154	67.645.974		54.365.820	13.280.154
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	3.600.000	3.600.000	3.600.000			0					
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	92.210.000	42.210.000	37.339.254		6.744.589	16		4.870.746		4.870.746	
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	15.000.000	24.500.000	108.000		24.392.000	100		24.392.000		24.392.000	
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000			0					
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIP. INFORMATICOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000			0					
215-22-06-999-000-000	OTROS						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**480.008.000**	**529.889.000**	**213.501.382**	**55.447.309**	**321.982.618**	**61**	**60.429.799**	**316.387.618**	**29.844.671**	**285.202.490**	**31.185.128**
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	165.008.000	169.889.000	118.554.195	-982.490	56.929.805	34	4.000.000	51.334.805	1.800.000	48.534.805	2.800.000
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	165.008.000	169.889.000	118.554.195	-982.490	56.929.805	34	4.000.000	51.334.805	1.800.000	48.534.805	2.800.000
215-22-07-001-003-000	SERV. PUBLICIDAD ACT. MUNICIPALES						0					
215-22-07-001-004-000	SERVICIOS PUBLICIDAD PROG. SOCIALES						0					
215-22-07-001-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-07-001-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	315.000.000	360.000.000	94.947.187	56.429.799	265.052.813	74	56.429.799	265.052.813	28.044.671	236.667.685	28.385.128
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION	315.000.000	360.000.000	94.947.187	56.429.799	265.052.813	74	56.429.799	265.052.813	28.044.671	236.667.685	28.385.128
215-22-07-002-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-07-002-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-07-002-004-000	SERVICIOS IMPRESION PROG. SOCIALES						0					
215-22-07-002-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-07-002-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE						0					
215-22-07-999-000-000	OTROS						0					
215-22-07-999-001-000	OTROS						0					
215-22-07-999-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-07-999-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-07-999-004-000	OTROS PROG. SOCIALES						0					
215-22-07-999-005-000	PROGRAMA DEPORTIVOS						0					
215-22-07-999-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**15.872.258.000**	**16.909.120.325**	**2.124.611.477**	**1.386.486.717**	**15.901.717.495**	**94**	**3.114.822.989**	**14.784.508.848**	**1.442.066.846**	**12.165.648.489**	**2.618.860.359**
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	7.629.754.000	7.743.812.509	579.931.421	113.665.011	7.620.293.305	98	1.934.169.851	7.163.881.088	365.674.410	5.380.685.590	1.783.195.498
215-22-08-001-001-000	SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	387.000.000	365.540.000	30.971.500		365.538.250	100	61.939.500	334.568.500	30.969.750	303.598.750	30.969.750
215-22-08-001-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	7.242.754.000	7.378.272.509	548.959.921	113.665.011	7.254.755.055	98	1.872.230.351	6.829.312.588	334.704.660	5.077.086.840	1.752.225.748
215-22-08-001-002-001	SERV. DE ASEO ESPECIAL DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA		130.000.000	80.322.708		130.000.000	100	11.190.135	49.677.292		38.487.157	11.190.135
215-22-08-001-002-002	SERV. DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	4.598.684.000	4.466.285.509	345.119.759	-214.700.057	4.466.285.509	100	1.275.620.739	4.121.165.750	223.073.359	2.853.918.313	1.267.247.437
215-22-08-001-002-003	SERV. DE BARRIDO CALLES, LIMPIEZA FERIAS LIBRES Y REC. MICRO BASURALES	1.349.569.000	1.478.004.000	8.444.399	108.051.999	1.469.559.601	99	365.106.408	1.469.559.601		1.104.453.193	365.106.408
215-22-08-001-002-004	DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO K.D.M.	1.267.368.000	1.293.483.000	106.068.672	220.313.069	1.187.414.328	92	220.313.069	1.187.414.328	111.631.301	1.078.732.560	108.681.768

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-08-001-002-005	CONVENIO INSPECCION TECNICA BRAVO ENERGY CHILE S.A.	16.633.000					0					
215-22-08-001-002-006	COMPOSTAJE (RECICLAJE)	10.500.000	10.500.000	9.004.383		1.495.617	14		1.495.617		1.495.617	
215-22-08-001-002-007	SERVICIO DIFERENCIADO DE RESIDUOS						0					
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	140.000.000	213.620.000	145.180.705	25.630.830	144.638.124	68	8.568.000	68.439.295		59.871.295	8.568.000
215-22-08-002-001-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA						0					
215-22-08-002-002-000	CAMARAS DE SEGURIDA	140.000.000	213.620.000	145.180.705	25.630.830	144.638.124	68	8.568.000	68.439.295		59.871.295	8.568.000
215-22-08-003-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	3.755.668.000	3.988.202.000	509.443.832	746.596.952	3.645.563.807	91	571.345.800	3.478.758.168	533.824.233	3.079.244.462	399.513.706
215-22-08-003-001-000	GESTION MUNICIPAL						0					
215-22-08-003-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	3.755.668.000	3.988.202.000	509.443.832	746.596.952	3.645.563.807	91	571.345.800	3.478.758.168	533.824.233	3.079.244.462	399.513.706
215-22-08-003-002-001	SERV. MANT. BS. NAC. MUNIC. DE USO PUBLICO Y COMUNITARIOS	1.228.001.000	1.324.878.000	134.161.936	416.623.808	1.318.110.883	99	289.228.989	1.190.716.064	325.473.891	999.552.700	191.163.364
215-22-08-003-002-002	SERV. MANT. JARDINES ZONA NORTE						0					
215-22-08-003-002-003	SERV. MANT. JARDINES ZONA CENTRO	881.247.000	932.702.000	73.995.492	147.532.938	858.706.508	92	147.532.938	858.706.508	73.766.469	784.940.039	73.766.469
215-22-08-003-002-004	SERV. MANT. JARDINES ZONA SUR	1.194.420.000	1.292.827.000	108.221.764	182.440.206	1.184.605.236	92	96.842.853	1.184.605.236	96.842.853	1.087.762.383	96.842.853
215-22-08-003-002-005	SERV. MANT. JARDINES ZONA NORORIENTE						0					
215-22-08-003-002-006	SERVICIO DE MANTENCION ARBOLADO URBANO	80.000.000	96.795.000	81.669.700		16.795.100	17		15.125.300		15.125.300	
215-22-08-003-002-007	SERVICIOS DE PODA ORNAMENTAL	60.000.000	60.000.000	60.000.000			0					
215-22-08-003-002-008	SERVICIO HABILITACION Y MANT. SOPORTES MACETEROS ORNAMENTALES	312.000.000	281.000.000	51.394.940		267.346.080	95	37.741.020	229.605.060	37.741.020	191.864.040	37.741.020
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	1.992.485.000	2.254.189.000	484.363.601	193.718.540	2.176.219.065	97	212.675.126	1.769.825.399	251.418.834	1.557.150.273	212.675.126
215-22-08-004-002-000	SERV. MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	1.992.485.000	2.254.189.000	484.363.601	193.718.540	2.176.219.065	97	212.675.126	1.769.825.399	251.418.834	1.557.150.273	212.675.126
215-22-08-004-002-001	SERVICIO MANT. ALUMBRADO PUBLICO BAJO CONSUMO	1.992.485.000	2.254.189.000	484.363.601	193.718.540	2.176.219.065	97	212.675.126	1.769.825.399	251.418.834	1.557.150.273	212.675.126
215-22-08-004-002-002	SERVICIO MANT. ALUMBRADO PUBLICO TRADICIONAL						0					
215-22-08-005-000-000	SERV. DE MANT. SEMAFOROS	94.604.000	144.604.000	97.121.068	7.055.564	47.482.932	33	7.055.564	47.482.932	7.055.564	43.955.150	3.527.782
215-22-08-005-002-000	SERV. DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	94.604.000	144.604.000	97.121.068	7.055.564	47.482.932	33	7.055.564	47.482.932	7.055.564	43.955.150	3.527.782
215-22-08-006-000-000	SERV. MANT. SEÑALIZACIONES TRANSITO	698.000.000	938.514.000	76.530.599	120.174.859	861.983.401	92	140.275.087	861.983.401	148.297.571	816.773.692	45.209.709
215-22-08-006-002-000	SERV. MANT. SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	698.000.000	938.514.000	76.530.599	120.174.859	861.983.401	92	140.275.087	861.983.401	148.297.571	816.773.692	45.209.709
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	451.247.000	345.342.454	76.074.494	23.048.057	280.666.256	81	18.068.359	269.267.960	18.024.780	260.370.256	8.897.704
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	143.247.000	169.750.000	61.201.254	6.251.465	108.548.746	64	8.145.007	108.548.746	10.437.156	105.049.338	3.499.408
215-22-08-007-001-001	SERV. BODEGAJE Y CUSTODIA DOCUMENTOS	37.000.000	39.591.000	24.965.663	-303.947	14.625.337	37		14.625.337		14.625.337	
215-22-08-007-001-002	PASAJES COMISIONES SERVICIOS	16.000.000	19.912.000	11.500.848	-107.865	8.411.152	42	1.481.730	8.411.152	1.481.730	8.411.152	
215-22-08-007-001-003	OTROS	90.247.000	110.247.000	24.734.743	6.663.277	85.512.257	78	6.663.277	85.512.257	8.955.426	82.012.849	3.499.408

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-08-007-002-000	PASAJES SERVICIOS COMUNITARIOS	300.000.000	167.592.454	11.398.296	16.796.592	167.592.454	100	5.398.296	156.194.158	3.062.568	150.795.862	5.398.296
215-22-08-007-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-08-007-004-000	PASAJES, FLETES PROG. SOCIALES	8.000.000	8.000.000	3.474.944		4.525.056	57	4.525.056	4.525.056	4.525.056	4.525.056	
215-22-08-007-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-08-007-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	500.000	7.000.000	2.387.291	1.814.064	4.612.709	66	1.814.064	4.612.709	1.814.064	4.612.709	
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	350.000.000	348.500.000	22.206.142	45.802.872	326.293.858	94	45.802.872	326.293.858	24.009.169	280.696.469	45.597.389
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES						0					
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DESARROLLO DE EVENTOS	600.000.000	505.258.362	31.721.808	112.668.400	473.536.554	94	112.668.400	473.536.554	31.344.500	365.378.154	108.158.400
215-22-08-011-001-000	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	120.000.000	120.000.000	11.941.241		108.058.759	90		108.058.759		108.058.759	
215-22-08-011-002-000	SERV. PROD. Y EVENTOS EN SERV. COMUNITARIOS						0					
215-22-08-011-003-000	PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-08-011-004-000	PARA PROGRAMAS SOCIALES	480.000.000	385.258.362	19.780.567	112.668.400	365.477.795	95	112.668.400	365.477.795	31.344.500	257.319.395	108.158.400
215-22-08-011-005-000	PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-08-011-006-000	PARA PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-08-999-000-000	OTROS	160.000.000	420.078.000	99.650.516	-3.688.432	320.427.484	76	62.379.866	320.427.484	60.603.721	316.910.439	3.517.045
215-22-08-999-001-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	160.000.000	348.078.000	96.650.515	-3.688.431	251.427.485	72	5.684.867	251.427.485	3.908.722	247.910.440	3.517.045
215-22-08-999-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-08-999-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-08-999-004-000	OTROS PROG. SOCIALES		72.000.000	3.000.001	-1	68.999.999	96	56.694.999	68.999.999	56.694.999	68.999.999	
215-22-08-999-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-08-999-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**2.449.596.000**	**2.617.965.139**	**599.130.580**	**365.286.365**	**2.238.658.448**	**86**	**368.528.501**	**2.018.834.559**	**270.190.117**	**1.852.641.101**	**166.193.458**
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS						0					
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO DE TERRENOS						0					
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENOS PROG. SOCIALES						0					
215-22-09-001-005-000	PROGRAMA DEPORTES						0					
215-22-09-001-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-09-002-000-000	ARRIENDOS EDIFICIOS	611.365.000	621.725.000	127.573.194	60.610.597	501.721.408	81	85.526.727	494.151.806	86.703.727	494.151.806	
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO DE INMUEBLES	331.665.000	313.665.000	105.093.704	1.154.515	216.140.898	69	17.515.085	208.571.296	17.515.085	208.571.296	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-09-002-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-09-002-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO INMUEBLES PROGRAMAS SOC.	279.700.000	308.060.000	22.479.490	59.456.082	285.580.510	93	68.011.642	285.580.510	69.188.642	285.580.510	
215-22-09-002-005-000	PROGRAMA DEPORTIVOS						0					
215-22-09-002-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	1.106.331.000	1.241.348.139	129.076.387	240.507.835	1.227.160.944	99	220.865.072	1.112.271.752	143.212.644	991.434.899	120.836.853
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DOTACION MUNICIPAL	791.704.000	902.212.139	114.889.192	165.254.110	902.212.139	100	145.611.347	787.322.947	118.128.069	735.789.819	51.533.128
215-22-09-003-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	314.627.000	339.136.000	14.187.195	75.253.725	324.948.805	96	75.253.725	324.948.805	25.084.575	255.645.080	69.303.725
215-22-09-003-002-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS						0					
215-22-09-003-002-002	PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	73.542.000	79.492.000	2.142.000	17.850.000	77.350.000	97	17.850.000	77.350.000	5.950.000	65.450.000	11.900.000
215-22-09-003-002-003	ARRIENDO CAMION ALJIBE	241.085.000	259.644.000	12.045.195	57.403.725	247.598.805	95	57.403.725	247.598.805	19.134.575	190.195.080	57.403.725
215-22-09-003-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO VEHICULOS PROG. SOCIALES						0					
215-22-09-003-005-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-22-09-003-006-000	PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOVILIARIO Y OTROS						0					
215-22-09-004-001-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS						0					
215-22-09-004-002-000	DE MOBILIARIO Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-09-004-003-000	DE MOBILIARIO Y OTROS ACT. MUNICIPALES						0					
215-22-09-004-004-000	ARRIENDO MOVILIARIO Y OTROS PROG. SOC.						0					
215-22-09-004-005-000	DE MOBILIARIO Y OTROS PARA PROG. DEPORTES						0					
215-22-09-004-006-000	DE MOBILIARIO Y OTROS PARA PROG. PROGRAMAS						0					
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	19.800.000					0					
215-22-09-005-001-000	ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	19.800.000					0					
215-22-09-005-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-09-005-003-000	PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-09-005-004-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIP. PROG. SOC.						0					
215-22-09-005-005-000	PROGRAMA DEPORTES						0					
215-22-09-005-006-000	PROGRAMA CULTURALES						0					
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	82.000.000	77.148.000	23.686.186	268.416	66.062.094	86	9.607.142	53.461.814	3.976.832	45.843.088	7.618.726

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-09-006-001-000	ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS	82.000.000	77.148.000	23.686.186	268.416	66.062.094	86	9.607.142	53.461.814	3.976.832	45.843.088	7.618.726
215-22-09-006-004-000	ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS PROG. SOC.						0					
215-22-09-006-006-000	ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS PROG. CULTURALES						0					
215-22-09-999-000-000	OTROS	630.100.000	677.744.000	318.794.813	63.899.517	443.714.002	65	52.529.560	358.949.187	36.296.914	321.211.308	37.737.879
215-22-09-999-001-000	OTROS ARRIENDOS	628.100.000	675.744.000	316.794.813	63.899.517	443.714.002	66	52.529.560	358.949.187	36.296.914	321.211.308	37.737.879
215-22-09-999-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-22-09-999-003-000	OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES						0					
215-22-09-999-004-000	OTROS ARRIENDOS PROG. SOCIALES	2.000.000	2.000.000	2.000.000			0					
215-22-09-999-005-000	PARA PROGRAMA DEPORTES						0					
215-22-09-999-006-000	PARA PROGRAMA CULTURALES						0					
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**35.000.000**	**35.000.000**	**3.285.249**	**3.325.200**	**31.714.751**	**91**	**2.162.400**	**31.714.751**	**2.162.400**	**31.714.751**	
215-22-10-001-000-000	GTOS. FINANC. POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALO						0					
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35.000.000	35.000.000	3.285.249	3.325.200	31.714.751	91	2.162.400	31.714.751	2.162.400	31.714.751	
215-22-10-999-000-000	OTROS						0					
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**664.500.000**	**704.966.870**	**85.825.325**	**85.205.190**	**688.057.142**	**98**	**93.988.820**	**619.141.545**	**113.569.081**	**595.934.524**	**23.207.021**
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	200.000.000	193.442.870	35.461.638	34.800.848	193.442.870	100	28.302.272	157.981.232	26.052.272	145.981.232	12.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	42.000.000	61.250.000	12.709.672	6.447.500	52.140.328	85	10.927.500	48.540.328	9.057.490	44.960.328	3.580.000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	42.000.000	61.250.000	12.709.672	6.447.500	52.140.328	85	10.927.500	48.540.328	9.057.490	44.960.328	3.580.000
215-22-11-002-001-001	PAGO A PROFESORES Y MONITORES						0					
215-22-11-002-001-002	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	42.000.000	61.250.000	12.709.672	6.447.500	52.140.328	85	10.927.500	48.540.328	9.057.490	44.960.328	3.580.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	382.500.000	410.074.000	35.454.015	43.956.842	402.473.944	98	54.759.048	374.619.985	78.459.319	366.992.964	7.627.021
215-22-11-999-000-000	OTROS	40.000.000	40.200.000	2.200.000		40.000.000	100		38.000.000		38.000.000	
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**91.804.000**	**138.183.415**	**14.150.653**	**10.266.833**	**124.525.422**	**90**	**10.970.497**	**124.032.762**	**11.340.497**	**124.032.762**	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11.804.000	11.987.415		1.465.497	11.987.415	100	1.465.497	11.987.415	1.465.497	11.987.415	
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES DEPENCIAS MUNICIPALES	11.804.000	11.987.415		1.465.497	11.987.415	100	1.465.497	11.987.415	1.465.497	11.987.415	
215-22-12-002-004-000	GASTOS MENORES PROG. SOCIALES						0					
215-22-12-002-005-000	GASTOS MENORES PROG. DEPORTIVOS						0					
215-22-12-002-006-000	GASTOS MENORES PROG. CULTURALES						0					
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	75.000.000	111.196.000	4.933.253	8.801.336	106.755.407	96	9.505.000	106.262.747	9.505.000	106.262.747	
215-22-12-003-001-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	75.000.000	111.196.000	4.933.253	8.801.336	106.755.407	96	9.505.000	106.262.747	9.505.000	106.262.747	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-22-12-003-003-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL						0					
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		4.500.000			4.500.000	100		4.500.000		4.500.000	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5.000.000	10.500.000	9.217.400		1.282.600	12		1.282.600	370.000	1.282.600	
215-22-12-005-001-000	DERECHOS Y TASAS	5.000.000	10.500.000	9.217.400		1.282.600	12		1.282.600	370.000	1.282.600	
215-22-12-999-000-000	OTROS						0					
215-22-12-999-001-000	OTROS						0					
215-23-00-000-000-000	**C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**90.000.000**	**172.400.000**	**17.051.259**		**155.348.741**	**90**		**155.348.741**		**155.348.741**	
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**						**0**					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES						0					
215-23-01-004-001-000	DESHAUCIOS						0					
215-23-01-004-002-000	INDEMNIZACIONES						0					
215-23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**90.000.000**	**172.400.000**	**17.051.259**		**155.348.741**	**90**		**155.348.741**		**155.348.741**	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	55.000.000	87.400.000	5.824.256		81.575.744	93		81.575.744		81.575.744	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	35.000.000	85.000.000	11.227.003		73.772.997	87		73.772.997		73.772.997	
215-24-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**47.410.727.000**	**47.416.189.220**	**763.824.616**	**2.895.774.673**	**46.724.350.489**	**99**	**3.618.153.872**	**46.652.364.604**	**3.697.981.230**	**46.436.332.993**	**216.031.611**
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**37.006.361.000**	**36.589.853.836**	**215.498.702**	**2.671.951.264**	**36.392.296.764**	**99**	**3.447.820.671**	**36.374.355.134**	**3.515.614.379**	**36.290.027.365**	**84.327.769**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	40.000.000					0					
215-24-01-002-000-000	EDUCACION A PERS. JURIDICAS PRIV., ART. 13.	1.850.070.000	2.408.997.000	303	-303	2.408.996.697	100	158.009.341	2.408.996.697	158.009.341	2.408.996.697	
215-24-01-002-001-000	EDUCACION A PERS. JURIDICAS PRIV., ART. 13.	550.000.000	741.627.000	303	-303	741.626.697	100	72.736.299	741.626.697	72.736.299	741.626.697	
215-24-01-002-002-000	SUBVENCION BIBLIOTECA MUNICIPAL	180.000.000	180.000.000			180.000.000	100	10.833.333	180.000.000	10.833.333	180.000.000	
215-24-01-002-003-000	SUBVENCION JARDINES INFANTILES JUNJI	1.120.070.000	1.120.070.000			1.120.070.000	100	44.172.500	1.120.070.000	44.172.500	1.120.070.000	
215-24-01-002-004-000	SUBVENCION CENTRO EMPRENDEDOR		367.300.000			367.300.000	100	30.267.209	367.300.000	30.267.209	367.300.000	
215-24-01-003-000-000	SALUD A PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13	28.175.000.000	26.759.472.397		2.431.079.397	26.759.472.397	100	2.753.151.108	26.759.472.397	2.805.878.861	26.759.472.397	
215-24-01-003-001-000	SALUD A PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13	4.065.000.000	4.117.000.000			4.117.000.000	100	322.071.711	4.117.000.000	322.071.711	4.117.000.000	
215-24-01-003-002-000	PROGRAMAS SALUD SSMN	24.110.000.000	22.642.472.397		2.431.079.397	22.642.472.397	100	2.431.079.397	22.642.472.397	2.483.807.150	22.642.472.397	
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	235.000.000	174.500.000	50.359.569	5.036.651	124.140.431	71	7.546.651	124.140.431	9.046.651	124.140.431	
215-24-01-004-001-000	FONDEVE	45.000.000	32.500.000	2.367.038	-1.018.818	30.132.962	93	-518.818	30.132.962	-518.818	30.132.962	
215-24-01-004-002-000	FONDECOM	60.000.000	92.000.000	2.113.891	1.934.109	89.886.109	98	3.944.109	89.886.109	5.444.109	89.886.109	
215-24-01-004-003-000	SUMATE AL DEPORTE						0					
215-24-01-004-004-000	COLINA EMPRENDE (FONDEPROC)						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-004-005-000	FONDO CAPITAL COLINA						0					
215-24-01-004-006-000	FONDO SOLIDARIO MUJER COLINA						0					
215-24-01-004-007-000	FONDO SEGURIDAD (FONDESE)	50.000.000	50.000.000	45.878.640	4.121.360	4.121.360	8	4.121.360	4.121.360	4.121.360	4.121.360	
215-24-01-004-008-000	FONDO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN TU BARRIO	40.000.000					0					
215-24-01-004-009-000	FONDO CONECTIVIDAD ALCANTARILLADO	40.000.000					0					
215-24-01-004-010-000	FONDO CHILE CRECE						0					
215-24-01-004-011-000	FONDO COLINA COCINA						0					
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4.661.991.000	4.957.739.000	56.446.235	8.461.816	4.906.135.727	99	292.503.021	4.901.292.765	292.503.021	4.901.292.765	
215-24-01-005-001-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JURIDICA	50.000.000	46.662.000	36.559.584		14.945.378	32		10.102.416		10.102.416	
215-24-01-005-002-000	CORPORACION CULTURAL DE COLINA	2.328.937.000	2.329.284.000	19.886.287	-19.538.820	2.309.397.713	99	74.248.048	2.309.397.713	74.248.048	2.309.397.713	
215-24-01-005-003-000	CORPORACION DEPORTE DE COLINA	2.283.054.000	2.581.793.000	364	28.000.636	2.581.792.636	100	218.254.973	2.581.792.636	218.254.973	2.581.792.636	
215-24-01-005-004-000	CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO URBANO DE COLINA						0					
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	756.300.000	529.003.000	1.742.527	40.205.698	527.260.473	100	40.705.698	527.260.473	40.705.698	527.260.473	
215-24-01-006-001-000	CUERPO BOMBEROS DE COLINA		110.000.000			110.000.000	100		110.000.000		110.000.000	
215-24-01-006-002-000	CRUZ ROJA ESMERALDA						0					
215-24-01-006-003-000	DEFENSA CIVIL		7.129.000	142.986	-142.086	6.986.014	98	-142.086	6.986.014	-142.086	6.986.014	
215-24-01-006-004-000	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS		8.000.000		8.000.000	8.000.000	100	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	
215-24-01-006-005-000	FUNDACION CENTRO PROM. Y PREV. BONIFACIA RODRIGUEZ		30.000.000			30.000.000	100		30.000.000		30.000.000	
215-24-01-006-006-000	SERVICIO BIENESTAR COLEGIO PROFESORES		3.000.000			3.000.000	100		3.000.000		3.000.000	
215-24-01-006-007-000	CORPORACION AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)						0					
215-24-01-006-008-000	UNION COMUNAL DE MUJERES		5.000.000			5.000.000	100		5.000.000		5.000.000	
215-24-01-006-009-000	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ						0					
215-24-01-006-010-000	PARENTESIS						0					
215-24-01-006-011-000	JUNTA VECINOS POB. LAS AMERICAS						0					
215-24-01-006-012-000	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR		4.780.000			4.780.000	100		4.780.000		4.780.000	
215-24-01-006-013-000	CLUB UNIVERSITARIO DE AVIACION		30.000.000			30.000.000	100		30.000.000		30.000.000	
215-24-01-006-014-000	BRIGADA DE RESCATE						0					
215-24-01-006-015-000	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS						0					
215-24-01-006-016-000	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES DE MUJERES		6.000.000			6.000.000	100		6.000.000		6.000.000	
215-24-01-006-017-000	ASOCIACION ADAPT CHILE						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-018-000	FUNDACION CRECE CHILE						0					
215-24-01-006-019-000	JUNTA DE VECINOS SAN ISIDRO						0					
215-24-01-006-020-000	OTRAS						0					
215-24-01-006-021-000	CUERPO BOMBEROS DE COLINA CUARTA CIA. ESMERALDA						0					
215-24-01-006-022-000	CORPORACION PRIVADA CENTRO PARA EL PROGRESO DE COLINA						0					
215-24-01-006-023-000	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES DE MUJERES						0					
215-24-01-006-024-000	FUNDACION LAS ROSAS						0					
215-24-01-006-025-000	CLUB DEPORTES COLINA						0					
215-24-01-006-026-000	CORPORACION DE CONSERV. Y DIFUSION PATRIMONIO HISTORICO MILITAR						0					
215-24-01-006-027-000	OTRAS	756.300.000					0					
215-24-01-006-028-000	ASOCIACION DE HUASOS CHACABUCO						0					
215-24-01-006-029-000	SINDICATO DE FERIAS LIBRES DE COLINA						0					
215-24-01-006-030-000	CLUB DE RODEO INDEPENDENCIA						0					
215-24-01-006-031-000	CLUB DE HUASOS HEROES DE CHACABUCO						0					
215-24-01-006-032-000	CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA CUARTA CIA.						0					
215-24-01-006-033-000	CLUB LA HUACA						0					
215-24-01-006-034-000	UNION COMUNAL A.P.R. DE COLINA						0					
215-24-01-006-035-000	APR SAN LUIS						0					
215-24-01-006-036-000	ASOC. PADRES GRUPO SCOUT ESMERALDA						0					
215-24-01-006-037-000	AGRUPACION NACIONAL BOY SCOUTS DE CHILE						0					
215-24-01-006-038-000	GANADEROS SANTA FILOMENA						0					
215-24-01-006-039-000	JUNTA VECINOS LOS ROBLES						0					
215-24-01-006-040-000	ASOCIACION FUTBOL PROVINCIAL CHACABUCO						0					
215-24-01-006-041-000	COMUNIDA DE REGANTES SANTA FILOMENA						0					
215-24-01-006-042-000	COMUNIDAD PEQUEÑOS GANADEROS DE COLINA						0					
215-24-01-006-043-000	CUERPO BOMBEROS SEPTIMA CIA. DE COLINA						0					
215-24-01-006-044-000	CUERPO BOMBEROS PRIMERA CIA. DE COLINA						0					
215-24-01-006-045-000	AGRUP. MUJERES INDIGENAS DE COLINA ZOMO NEWEN						0					
215-24-01-006-046-000	COMUNIDAD INDIGENA INCHIN TREKALEYIN						0					
215-24-01-006-047-000	ASOCIACION AYMARA KUMURA						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-048-000	SINDICATO DE FERIAS LIBRES DE COLINA						0					
215-24-01-006-049-000	APR REINA NORTE		21.000.000	315.508	-315.508	20.684.492	98	-315.508	20.684.492	-315.508	20.684.492	
215-24-01-006-050-000	COMITE SEGURIDAD AYRE DE CHICUREO						0					
215-24-01-006-051-000	APR LAS CANTERAS						0					
215-24-01-006-052-000	AGUA POTABLE RURAL SANTA ELENA SUR						0					
215-24-01-006-053-000	AGUA POTABLE RURAL LOS DIECISIETE						0					
215-24-01-006-054-000	JUNTA VECINOS VILLA OHIGGINS ORIENTE						0					
215-24-01-006-055-000	JUNTA VECINOS EL RENACER DE CLAUDIO ARRAU						0					
215-24-01-006-056-000	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		29.207.000	680	29.206.320	29.206.320	100	29.206.320	29.206.320	29.206.320	29.206.320	
215-24-01-006-057-000	JUNTA VECINOS VILLA DON JAIME						0					
215-24-01-006-058-000	ONG COMUNIDAD TERAPEUTICA TU LIBERTAD						0					
215-24-01-006-059-000	CLUB DE HUASOS SANTA FILOMENA						0					
215-24-01-006-060-000	CAMARA CHILENA DE COMERCIO COLINA		30.000.000			30.000.000	100		30.000.000		30.000.000	
215-24-01-006-061-000	FUNDACION EDUCACIONAL COANIL		8.400.000			8.400.000	100		8.400.000		8.400.000	
215-24-01-006-062-000	FUNDACION EL ROI		9.188.000	325	1.312.525	9.187.675	100	1.312.525	9.187.675	1.312.525	9.187.675	
215-24-01-006-063-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO EDEN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-064-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA LAS CANTERAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-065-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-066-000	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO CENTENARIO II		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-067-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS EL ESTERO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-068-000	CLUB ADULTO MAYOR APOSTOL SAN PABLO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-069-000	CLUB ADULTO MAYOR LOS BUENOS AÑOS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-070-000	CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES DE PAZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-071-000	CLUB ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-072-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN VALENTIN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-073-000	CLUB ADULTO MAYOR EL PORTAL		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-074-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE OBRERO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-075-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN ANTONIO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-076-000	CLUB ADULTO MAYOR SANTA RITA DE CASIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-077-000	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		500.000	16	-16	499.984	100	-16	499.984	-16	499.984	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-078-000	CLUB ADULTO MAYOR EL COLORADO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-079-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE LA COPA						0					
215-24-01-006-080-000	AGRUPACION ADULTO MAYOR LOS DELFINES						0					
215-24-01-006-081-000	CLUB ADULTO MAYOR PURISIMA DE LO VASQUEZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-082-000	CLUB ADULTO MAYOR FISICO CORPORAL CALDENAL SILVA HENRIQUEZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-083-000	CLUB ADULTO MAYOR LA PAZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-084-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ILUSION DE LOS ALAMOS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-085-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN		500.000	1.760	-1.760	498.240	100	-1.760	498.240	-1.760	498.240	
215-24-01-006-086-000	CLUB ADULTO MAYOR LA CORDILLERA						0					
215-24-01-006-087-000	CLUB ADULTO MAYOR NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-088-000	AGRUPACION ADULTOS AMIGOS DEL ARTE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-089-000	ORGANIZACION ADULTO MAYOR MANOS UNIDAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-090-000	CLUB ADULTO MAYOR AVE FENIX		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-091-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPIGADORA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-092-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS		500.000	4.340	-4.340	495.660	99	-4.340	495.660	-4.340	495.660	
215-24-01-006-093-000	CLUB DE PERSONAS CON DIABETES NUEVA VIDA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-094-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS MAÑANITAS FELICES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-095-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS NONITAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-096-000	CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZON DE JESUS DE COLINA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-097-000	AGRUPACION ADULTO MAYOR JORGE ALCALDE DE LO ARCAYA		500.000	500.000			0					
215-24-01-006-098-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE						0					
215-24-01-006-099-000	CLUB ADULTO MAYOR SANTA MARTA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-100-000	MOVIMIENTO EQUIPO EDITORIAL BAUL DEL TIEMPO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-101-000	CLUB ADULTO MAYOR ENTRE AMIGOS DE COLINA						0					
215-24-01-006-102-000	CLUB ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARETH		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-103-000	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-104-000	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-105-000	GENERACION LADY SILVER 74		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-106-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-107-000	CLUB ADULTO MAYOR AMOR Y PAZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-108-000	CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR SOR TERESA DE LOS ANDES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-109-000	AGRUPACION DE VOLUNTARIOS LUZ DE ESPERANZA		500.000	30	-30	499.970	100	-30	499.970	-30	499.970	
215-24-01-006-110-000	AGRUPACION TELARISTAS DE COLINA		500.000	258	-258	499.742	100	-258	499.742	-258	499.742	
215-24-01-006-111-000	CLUB ADULTO MAYOR AVES DEL PARAISO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-112-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS Y EL CLAVEL		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-113-000	CLUB ADULTO MAYOR PAZ EN LA TIERRA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-114-000	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-115-000	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-116-000	CLUB ADULTO MAYOR ALMA JOVEN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-117-000	CLUB ADULTO MAYOR LA VICTORIA		500.000	41	-41	499.959	100	-41	499.959	-41	499.959	
215-24-01-006-118-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN ISIDRO LABRADOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-119-000	CLUB ADULTO MAYOR SALUD Y VIDA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-120-000	CLUB ADULTO MAYOR SAN ALBERTO DE CICILIA						0					
215-24-01-006-121-000	CLUB SEÑOR TANGO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-122-000	CLUB DE TANGO LA VIDA ES UN TANGO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-123-000	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DEL TANGO		4.920.000			4.920.000	100		4.920.000		4.920.000	
215-24-01-006-124-000	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DEL TANGO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-125-000	CONJUNTO FOLCLORIDO COLINA LOS AÑOS FELICES DEL ADULTO MAYOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-126-000	AGRUPACION BAILE DE COLINA ADULTOS MAYORES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-127-000	AGRUPACION ADULTO MAYOR AMISTAD Y ALEGRIA						0					
215-24-01-006-128-000	CLUB ADULTO MAYOR SARGENTO CANDELARIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-129-000	CLUB ADULTO MAYOR EL HACEDOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-130-000	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ALICIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-131-000	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DEL MAÑANA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-132-000	CLUB ADULTO MAYOR DIOS ES AMOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-133-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-134-000	CLUB ADULTO MAYOR MARIA ESPERANZA						0					
215-24-01-006-135-000	AGRUPACION DE MUJERES CAREN MAPU		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-136-000	AGRUPACION DE MUJERES MICROEMPRESARIAS/JEFAS DE HOGAR						0					
215-24-01-006-137-000	AGRUPACION MUJERES ALEGRIA VIVA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-138-000	TALLER INMACULADA CONCEPCION		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-139-000	AGRUPACION MUJERES SANTA ELENA SUR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-140-000	AGRUPACION MUJERES LAMBEGUEL		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-141-000	AGRUPACION MUJERES FLOR DE ESPERANZA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-142-000	AGRUPACION MUJERES LUCHADORAS SIN LEY		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-143-000	AGRUPACION MUJERES SANTA TERESA DE LOS ANDES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-144-000	CENTRO DE MADRES LAS TERMAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-145-000	AGRUPACION MUJERES LAS ESTRELLAS DEL DEPORTE		500.000	198	-198	499.802	100	-198	499.802	-198	499.802	
215-24-01-006-146-000	AGRUPACION MUJERES CRECIENDO UNIDAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-147-000	AGRUPACION MUJERES LAS INDOMABLES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-148-000	AGRUPACION MUJERES LAS VIOLETAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-149-000	AGRUPACION MUJERES LEALTAD Y SACRIFICIO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-150-000	AGRUPACION MUJERES ILUSION DEL FUTURO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-151-000	AGRUPACION MUJERES COMPARTE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-152-000	CENTRO DE MADRES LA COPA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-153-000	AGRUPACION MUJERES LOS JAZMINES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-154-000	AGRUPACION MUJERES ARMONIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-155-000	CENTRO DE MADRES SAN JOSE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-156-000	AGRUPACION MUJERES SOLES DE QUILAPILUN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-157-000	AGRUPACION MUJERES LA FLOR DEL CANELO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-158-000	AGRUPACION MUJERES ABIERTO A LA COMUNIDAD		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-159-000	AGRUPACION MUJERES REFLEJO DE LUNA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-160-000	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-161-000	AGRUPACION MUJERES POR UN FUTURO MEJOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-162-000	AGRUPACION MUJERES MANOS EMPRENDEDORAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-163-000	AGRUPACION MUJERES GOLONDRINAS SOÑADORAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-164-000	CENTRO DE MADRES SANTA TERESITA FILOMENA NORTE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-165-000	AGRUPACION MUJERES LAS GATITAS DE SANTA MARIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-166-000	AGRUPACION MUJERES PAZ Y GLORIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-167-000	AGRUPACION MUJERES HEROES DE ARICA						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-168-000	CENTRO DE MADRES EL ESFUERZO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-169-000	CENTRO DE MADRES SANTA FILOMENA SUR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-170-000	AGRUPACION MUJERES LAS GOLONDRINAZ		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-171-000	AGRUPACION MUJERES LUZ MARINA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-172-000	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-173-000	AGRUPACION MUJERES BORDADORAS DE LOS INGLESES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-174-000	AGRUPACION MUJERES LA REVANCHA DEL TANGO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-175-000	AGRUPACION MUJERES DAMAS DE ESMERALDA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-176-000	AGRUPACION MUJERES NUEVO AMANECER		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-177-000	AGRUPACION MUJERES SIEMPRE UNIDAS						0					
215-24-01-006-178-000	AGRUPACION MUJERES LAS ILUSIONES		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-179-000	AGRUPACION MUJERES ALAS DE MUJER		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-180-000	AGRUPACION MUJERES RUKALAF		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-181-000	AGRUPACION ZOMO NEWEN KUPAN		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-182-000	AGRUPACION AYMARA						0					
215-24-01-006-183-000	AGRUPACION MUJERES BICENTENARIO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-184-000	AGRUPACION MUJERES SOLES DE ESMERALDA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-185-000	AGRUPACION MUJERES NUESTRO CHI		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-186-000	AGRUPACION MUJERES RENACIENDO UNIDAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-187-000	AGRUPACION MUJERES ROSITA RUIZ TAGLE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-188-000	AGRUPACION MUJERES ARTESANAS DE REINA SUR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-189-000	AGRUPACION MUJERES TERNURA DE MUJER						0					
215-24-01-006-190-000	AGRUPACION MUJERES EN VICTORIA		500.000	830	-830	499.170	100	-830	499.170	-830	499.170	
215-24-01-006-191-000	AGRUPACION MUJERES DEL FUTURO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-192-000	AGRUPACION MUJERES RENACIENDO COMO EL AVE FENIX		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-193-000	AGRUPACION MUJERES ESENCIA DE MUJER		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-194-000	AGRUPACION MUJERES MANOS DE MUJER		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-195-000	AGRUPACION MUJERES EL ESTERO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-196-000	CENTRO DE MADRES ESMERALDA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-197-000	AGRUPACION MUJERES AIRES NUEVO DE LO ARCAYA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-198-000	AGRUPACION MUJERES LAS TALENTOSAS						0					
215-24-01-006-199-000	AGRUPACION MUJERES ORO OLIMPICO						0					
215-24-01-006-200-000	CENTRO DE MADRES LOS AROMOS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-201-000	AGRUPACION MUJERES EMPRENDEDORAS						0					
215-24-01-006-202-000	AGRUPACION MUJERES CONEXION VIDA Y SALUD						0					
215-24-01-006-203-000	AGRUPACION FEMENINA EL COLORADO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-204-000	AGRUPACION MUJERES LAS MAGNOLIAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-205-000	AGRUPACION MUJERES CERRO ALEGRE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-206-000	AGRUPACION MUJERES LAS HUERTERAS DEL PLANETA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-207-000	AGRUPACION MUJERES DULCE ARMONIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-208-000	AGRUPACION MUJERES EL ESFUERZO						0					
215-24-01-006-209-000	AGRUPACION MUJERES MANOS DE ESFUERZO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-210-000	APR SANTA ELENA SUR		5.000.000			5.000.000	100		5.000.000		5.000.000	
215-24-01-006-211-000	AGRUPACION INDIGENA TAÑI RUKA MEU						0					
215-24-01-006-212-000	JUNTA DE VECINOS EL CANELO						0					
215-24-01-006-213-000	AGRUP. FAM. DE NIÑOS CON CAPACIDADES DIF. AYELEN		800.000		800.000	800.000	100	800.000	800.000	800.000	800.000	
215-24-01-006-214-000	FUNDACION SEGUIMOS		7.000.000			7.000.000	100		7.000.000		7.000.000	
215-24-01-006-215-000	COMITE AGUA POTABLE RURAL QUILAPILUN		5.000.000			5.000.000	100		5.000.000		5.000.000	
215-24-01-006-216-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS DIECISIETE						0					
215-24-01-006-217-000	AGRUPACION APICULTORES COLINA		2.000.000			2.000.000	100		2.000.000		2.000.000	
215-24-01-006-218-000	ORGANIZACION ADULTOS MAYORES ESPIRITU JOVEN		1.000.000			1.000.000	100		1.000.000		1.000.000	
215-24-01-006-219-000	CRUZ ROJA CHILENA		20.000.000			20.000.000	100		20.000.000		20.000.000	
215-24-01-006-220-000	ASOCIACION DE CUASIMODISTAS DE CHILE		5.000.000			5.000.000	100		5.000.000		5.000.000	
215-24-01-006-221-000	AGRUP. ADULTOS MAYORES LA JUVENTUD DE AYER CLAUDIO ARRU II		500.000	4.579	-4.579	495.421	99	-4.579	495.421	-4.579	495.421	
215-24-01-006-222-000	CLUB ADULTO MAYOR JARDINES DE SUEÑOS DEL ADULTO MAYOR		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-223-000	AGRUPACION ADULTOS MAYORES SANTA FILOMENA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-224-000	CLUB ADULTO MAYOR ALICIA CASTAÑEDA		500.000	500.000	-500.000		0					
215-24-01-006-225-000	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-226-000	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ERA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-227-000	CLUB ADULTO MAYOR ARMONIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-006-228-000	CLUB ADULTO MAYOR SIGLO XXI		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-229-000	CLUB DE YOGA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-230-000	AGRUPACION DE MUJERES CLUB DE LULU		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-231-000	AGRUPACION DE MUJERES FLOR DE LOTO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-232-000	AGRUPACION PSICOSOCIAL DE MUJERES VIVE MUJER		1.096.000	1	595.999	1.095.999	100	595.999	1.095.999	595.999	1.095.999	
215-24-01-006-233-000	AGRUPACION DE MUJERES FLOR DE LIS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-234-000	AGRUPACION DE MUJERES MERAKI		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-235-000	AGRUPACION DE MUJERES EJEMPLO CAMPESINO		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-236-000	AGRUPACION DE MUJERES LAS COTORRAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-237-000	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS CANTERAS		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-238-000	AGRUPACION DE MUJERES ADELITA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-239-000	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE VALLE VERDE		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-240-000	AGRUPACION DE MUJERES SINERGIA		500.000			500.000	100		500.000		500.000	
215-24-01-006-241-000	JUNTA DE VECINOS SAN ALFONSO		12.732.000	475		12.731.525	100		12.731.525		12.731.525	
215-24-01-006-242-000	JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ		2.990.000			2.990.000	100		2.990.000		2.990.000	
215-24-01-006-243-000	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DESARROLLO RESURGIR		3.500.000			3.500.000	100		3.500.000		3.500.000	
215-24-01-006-244-000	UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE COLINA		80.000.000	270.000		79.730.000	100		79.730.000		79.730.000	
215-24-01-006-245-000	JUNTA DE VECINOS LAS TERMAS		461.000	500	460.500	460.500	100	460.500	460.500	460.500	460.500	
215-24-01-006-246-000	FUNDACION HOGAR LA FAMILIA		1.500.000			1.500.000	100		1.500.000		1.500.000	
215-24-01-006-247-000	CONJUNTO FOLCLORICO SUYAI		800.000		800.000	800.000	100	800.000	800.000	800.000	800.000	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES	984.000.000	1.452.003.439	31.375.746	129.858.940	1.433.089.187	99	138.595.787	1.420.627.693	207.069.506	1.392.702.923	27.924.770
215-24-01-007-001-000	AYUDAS ECONOMICAS - INFORMES SOCIAL	560.000.000	1.019.741.439		103.091.079	1.019.741.439	100	99.277.629	1.019.741.439	176.281.485	1.018.584.529	1.156.910
215-24-01-007-002-000	SERVICIOS FUNERARIOS	4.000.000	4.500.000	890.000		3.610.000	80		3.610.000	350.000	3.610.000	
215-24-01-007-003-000	STOCK PROGRAMA ASISTENCIAL	330.000.000	412.762.000	15.485.746	26.767.861	409.737.748	99	39.318.158	397.276.254	30.438.021	370.508.394	26.767.860
215-24-01-007-003-001	STOCK PROGRAMA ASISTENCIAL DIDECO	330.000.000	412.762.000	15.485.746	26.767.861	409.737.748	99	39.318.158	397.276.254	30.438.021	370.508.394	26.767.860
215-24-01-007-003-002	STOCK PROGRAMA ASISTENCIAL OPERACIONES						0					
215-24-01-007-004-000	AYUDAS ECONOMICAS PARA SALUD	30.000.000					0					
215-24-01-007-005-000	AYUDAS ECONOMICAS PARA EMPRENDIMIENTOS	60.000.000	15.000.000	15.000.000			0					
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	134.000.000	138.139.000	74.052.270	57.309.065	64.723.904	47	57.309.065	64.086.730	2.401.301	7.683.731	56.402.999
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS	14.000.000	14.638.000	14.571.360	66.640	703.814	5	66.640	66.640	66.640	66.640	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS						0					
215-24-01-008-003-000	PREMIOS Y OTROS PARA ACT. MUNICIPALES						0					
215-24-01-008-004-000	PREMIOS Y OTROS PARA PROG. SOC.	120.000.000	123.501.000	59.480.910	57.242.425	64.020.090	52	57.242.425	64.020.090	2.334.661	7.617.091	56.402.999
215-24-01-008-005-000	PREMIOS Y OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS						0					
215-24-01-008-006-000	PREMIOS Y OTROS PROGRAMAS CULTURALES						0					
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	170.000.000	170.000.000	1.522.052		168.477.948	99		168.477.948		168.477.948	
215-24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**10.404.366.000**	**10.826.335.384**	**548.325.914**	**223.823.409**	**10.332.053.725**	**95**	**170.333.201**	**10.278.009.470**	**182.366.851**	**10.146.305.628**	**131.703.842**
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS						0					
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.600.000	2.438.689		148.047	2.438.689	100	148.047	2.438.689	53.302	2.290.642	148.047
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.600.000	2.438.689		148.047	2.438.689	100	148.047	2.438.689	53.302	2.290.642	148.047
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	87.766.000	99.561.000	28.632.164	12.384.479	70.928.836	71	12.384.479	70.928.836	12.384.479	70.928.836	
215-24-03-080-001-000	ASOC.CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14.000.000	14.000.000	1.131.400		12.868.600	92		12.868.600		12.868.600	
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	73.766.000	85.561.000	27.500.764	12.384.479	58.060.236	68	12.384.479	58.060.236	12.384.479	58.060.236	
215-24-03-080-002-001	AMUCH	50.000.000	50.000.000	26.071.082		23.928.918	48		23.928.918		23.928.918	
215-24-03-080-002-002	AMUR	10.566.000	10.566.000	613.903		9.952.097	94		9.952.097		9.952.097	
215-24-03-080-002-003	AMUSA						0					
215-24-03-080-002-004	ASOC. MUNIC. PARQUE CORDILLERA	13.200.000	24.995.000	815.779	12.384.479	24.179.221	97	12.384.479	24.179.221	12.384.479	24.179.221	
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERM. CIRCULACION	9.075.000.000	9.241.290.087	465.649.495	69.563.793	8.775.640.592	95	69.563.793	8.775.640.592	91.012.404	8.706.076.799	69.563.793
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	9.075.000.000	9.241.290.087	465.649.495	69.563.793	8.775.640.592	95	69.563.793	8.775.640.592	91.012.404	8.706.076.799	69.563.793
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS						0					
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS						0					
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PATENTES MUNICIPALES						0					
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE						0					
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS						0					
215-24-03-091-003-000	INTERES Y REAJUSTES PAGAGOS						0					
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	840.000.000	925.186.649		61.992.002	925.186.649	100	61.992.002	925.186.649	38.313.815	863.194.647	61.992.002
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC 1, LEY N° 18695 EQUIPOS DE REGISTRO						0					
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC 2, LEY N° 18695 MULTAS TAG	840.000.000	925.186.649		61.992.002	925.186.649	100	61.992.002	925.186.649	38.313.815	863.194.647	61.992.002
215-24-03-092-003-000	MULTA ART 42, DECRETO N 900, DE 1996 MOP						0					
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	400.000.000	557.858.959	54.044.255	79.735.088	557.858.959	100	26.244.880	503.814.704	40.602.851	503.814.704	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION						0					
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION						0					
215-24-03-101-002-000	A SALUD						0					
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS						0					
215-25-00-000-000-000	**C x P INTEGROS AL FISCO**						**0**					
215-25-01-000-000-000	**IMPUESTOS**						**0**					
215-26-00-000-000-000	**C x P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**435.000.000**	**1.461.870.000**	**360.655.977**	**536.411.938**	**1.125.729.774**	**77**	**535.799.516**	**1.101.214.023**	**486.680.106**	**1.045.273.060**	**55.940.963**
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**130.000.000**	**715.354.000**	**72.801.213**	**498.658.588**	**642.552.787**	**90**	**498.046.166**	**642.552.787**	**442.564.664**	**586.611.824**	**55.940.963**
215-26-02-000-000-000	**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**60.000.000**	**501.516.000**	**199.314.398**	**27.880.989**	**326.717.353**	**65**	**27.880.989**	**302.201.602**	**27.880.989**	**302.201.602**	
215-26-04-000-000-000	**APLICACION FONDOS DE TERCEROS**	**245.000.000**	**245.000.000**	**88.540.366**	**9.872.361**	**156.459.634**	**64**	**9.872.361**	**156.459.634**	**16.234.453**	**156.459.634**	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL REG. MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	55.000.000	55.000.000	867.100	5.186.950	54.132.900	98	5.186.950	54.132.900	6.768.170	54.132.900	
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	190.000.000	190.000.000	87.673.266	4.685.411	102.326.734	54	4.685.411	102.326.734	9.466.283	102.326.734	
215-29-00-000-000-000	**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**422.871.000**	**1.249.173.000**	**754.480.215**	**241.582.475**	**797.165.037**	**64**	**144.069.553**	**494.692.785**	**132.678.460**	**479.106.378**	**15.586.407**
215-29-01-000-000-000	**TERRENOS**						**0**					
215-29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**						**0**					
215-29-03-000-000-000	**VEHICULOS**						**0**					
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIOS Y OTROS**	**25.000.000**	**212.497.000**	**187.437.749**	**1.719.914**	**36.434.937**	**17**	**1.719.914**	**25.059.251**	**3.463.464**	**23.339.337**	**1.719.914**
215-29-05-000-000-000	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**40.930.000**	**65.644.000**	**41.166.220**	**4.095.149**	**30.486.449**	**46**	**4.273.290**	**24.477.780**	**731.850**	**20.204.490**	**4.273.290**
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30.220.000	40.934.000	26.562.978		16.284.542	40	4.273.290	14.371.022	731.850	10.097.732	4.273.290
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION						0					
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10.710.000	24.710.000	14.603.242	4.095.149	14.201.907	57		10.106.758		10.106.758	
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMATICOS**	**136.941.000**	**156.859.000**	**22.739.651**	**24.885.704**	**139.528.124**	**89**	**20.606.583**	**134.119.349**	**20.495.632**	**134.008.398**	**110.951**
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	86.941.000	141.441.000	18.171.964	25.106.568	128.677.811	91	20.606.583	123.269.036	20.495.632	123.158.085	110.951
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	50.000.000	15.418.000	4.567.687	-220.864	10.850.313	70		10.850.313		10.850.313	
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**200.000.000**	**236.336.000**	**87.473.230**	**29.244.880**	**167.246.916**	**71**	**38.695.812**	**148.862.770**	**29.213.560**	**139.380.518**	**9.482.252**
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	200.000.000	236.336.000	87.473.230	29.244.880	167.246.916	71	38.695.812	148.862.770	29.213.560	139.380.518	9.482.252
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION						0					
215-29-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**20.000.000**	**577.837.000**	**415.663.365**	**181.636.828**	**423.468.611**	**73**	**78.773.954**	**162.173.635**	**78.773.954**	**162.173.635**	
215-30-00-000-000-000	**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**						**0**					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-30-01-000-000-000	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**						**0**					
215-30-01-001-000-000	DEPOSITO A PLAZO						0					
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS						0					
215-30-01-999-000-000	OTROS						0					
215-30-02-000-000-000	**COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**						**0**					
215-30-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**						**0**					
215-31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**2.323.272.000**	**7.679.945.000**	**6.161.366.842**	**1.383.868.378**	**3.358.259.846**	**44**	**404.463.212**	**1.518.578.158**	**176.438.907**	**1.206.528.994**	**312.049.164**
215-31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BASICOS**	**257.272.000**	**313.322.000**	**214.863.844**	**20.741.456**	**191.539.730**	**61**	**30.838.661**	**98.458.156**	**11.576.950**	**78.097.445**	**20.360.711**
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						0					
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	257.272.000	313.322.000	214.863.844	20.741.456	191.539.730	61	30.838.661	98.458.156	11.576.950	78.097.445	20.360.711
215-31-01-002-001-000	ESTUDIOS BASICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	257.272.000	313.322.000	214.863.844	20.741.456	191.539.730	61	30.838.661	98.458.156	11.576.950	78.097.445	20.360.711
215-31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**2.066.000.000**	**7.366.623.000**	**5.946.502.998**	**1.363.126.922**	**3.166.720.116**	**43**	**373.624.551**	**1.420.120.002**	**164.861.957**	**1.128.431.549**	**291.688.453**
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						0					
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS						0					
215-31-02-003-000-000	TERRENOS						0					
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	2.046.000.000	7.321.559.000	5.901.438.998	1.363.126.922	3.166.645.893	43	373.624.551	1.420.120.002	164.861.957	1.128.431.549	291.688.453
215-31-02-004-047-000	PROVISION E INSTALACION MODULOS DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA						0					
215-31-02-004-061-000	REPARACION Y MANTENCION DE BACHES EN LA COMUNA	240.000.000	240.000.000	28.432.089	22.966.220	211.567.911	88	25.032.662	211.567.911		186.535.249	25.032.662
215-31-02-004-073-000	CONSTRUCCION CANCHAS SINTETICAS EN LA COMUNA	125.000.000					0					
215-31-02-004-076-000	CONST. VEREDAS PEATONALES AVDA. SAN MIGUEL PMU						0					
215-31-02-004-083-000	MEJORAMIENTO ESTADIO PARQUE SAN MIGUEL						0					
215-31-02-004-084-000	REPOSICION CARPETA GIMNASIO MUNICIPAL						0					
215-31-02-004-085-000	MEJORAMIENTO DE CANCHAS Y PASTO SINTETICO	125.000.000					0					
215-31-02-004-086-000	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA	130.000.000	243.753.000	208.047.068	84.129.100	112.389.471	46	9.654.601	35.705.932	9.654.601	35.705.932	
215-31-02-004-087-000	CONTRUCCION PARQUE DEL RIO						0					
215-31-02-004-088-000	PAVIMENTACION ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL						0					
215-31-02-004-090-000	HABILTACION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	184.000.000	421.407.000	197.261.056	178.028.998	416.495.119	99		224.145.944		224.145.944	
215-31-02-004-091-000	CONSTRUCCION MEDIALUNA PELDEHUE						0					
215-31-02-004-092-000	CONSERVACION SEDES SOCIALES DE LA COMUNA						0					
215-31-02-004-093-000	REPOSICION Y RELOCALIZACION POSTA RURAL SANTA MARTA DE LIRAY						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-31-02-004-094-000	REPOSICION VEREDAS PEATONALES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA						0					
215-31-02-004-095-000	CONSTRUCCION RADIER CANCHA SKATE PARQUE SAN MIGUEL						0					
215-31-02-004-096-000	REPOSICION DE LUMINARIAS PARA LA COMUNA DE COLINA						0					
215-31-02-004-097-000	CONSERVACION DE MULTICANCHAS						0					
215-31-02-004-098-000	ILUMINACION DE INTERNET ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-31-02-004-099-000	CONFECCIONES E IMPLEMENTACION ESTRUCTURAS METALICAS DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA						0					
215-31-02-004-100-000	MEJORAMIENTO CEMENTERIO ETAPA 3						0					
215-31-02-004-101-000	PROVISION E INSTALACION CONTENEDORES SOTERRADOS						0					
215-31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES						0					
215-31-02-004-103-000	AMPLIACION CUARTEL DE INVESTIGACIONES DE COLINA						0					
215-31-02-004-104-000	HABILITACION CRUCE DE CHICUREO						0					
215-31-02-004-105-000	CONSTRUCION VEREDAS SANTA MARIA PMU						0					
215-31-02-004-106-000	MEJORAMIENTO RETONDA CHAMISERO						0					
215-31-02-004-107-000	MEJORAMIENTO CEMENTERIO ETAPA 4						0					
215-31-02-004-108-000	CONSTRUCCIONES ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES						0					
215-31-02-004-109-000	RECONSTRUCCION SEDE SOCIAL MULTIUSO DEL BARRIO LAS CANTERAS						0					
215-31-02-004-110-000	MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES						0					
215-31-02-004-112-000	AMPLIACION SEDE SOCIAL RAUL SILVA HENRIQUEZ PMU						0					
215-31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA HEROES DE CHACABUCO II						0					
215-31-02-004-114-000	REPOSICION JUEGOS INFANTIL EDIFICIO CONSISTORIAL						0					
215-31-02-004-115-000	MEJORAMIENTO SERVICIOS APR REINA NORTE PMB						0					
215-31-02-004-116-000	REPARACION VEREDAS CHACABUCO PMU						0					
215-31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO SECTOR JUEGOS EDIFICIO CONSISTORIAL PMU						0					
215-31-02-004-118-000	PARQUE DE MASCOTAS						0					
215-31-02-004-119-000	MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO MUNICIPAL						0					
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION ESPACIOS Y CANCHAS ALEDAÑAS MEDIALUNA PELDEHUE						0					
215-31-02-004-121-000	ABODENAMIENTO CANAL GIMNASIO MUNICIPAL						0					
215-31-02-004-122-000	MEJORAMIENTO ACERAS Y PERGOLAS PLAZA ARMAS COLINA						0					
215-31-02-004-123-000	RECOLECCION, REUTILIZACION Y DISP. AGUAS GRISES SPA SAN MIGUEL		30.940.000	30.940.000	-30.940.000		0	-10.477.950		-10.477.950		
215-31-02-004-124-000	PMB APR REINA NORTE						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-31-02-004-125-000	PMB APR SANTA MARTA LIRAY						0					
215-31-02-004-126-000	PMB APR EJEMPLO CAMPESINO						0					
215-31-02-004-127-000	PMB APR LAS CANTERAS						0					
215-31-02-004-128-000	PMB APR QUILAPILUN						0					
215-31-02-004-129-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	308.000.000	397.675.000	208.416.024	197.783.830	387.042.806	97	29.049.661	189.258.976		160.209.315	29.049.661
215-31-02-004-130-000	CONST. SISTEMA RESPALDO ENERGIA APR SANTA LUISA						0					
215-31-02-004-131-000	PROYECTO ALCANTARILLADO SECTOR RENA SUR PMB						0					
215-31-02-004-132-000	SOLUCION AGUAS LLUVIAS CALLE SANTA MARIA						0					
215-31-02-004-133-000	MEJ. VIAL BACHEOS SECTOR 1 ORIENTE LOS ROBLES, OHIGGINS, LOS GOBERNADORES						0					
215-31-02-004-134-000	MEJ.VIAL BACHEOS 2 SECTOR PONIENTE ORO OLIMPICO, J				-4.727.306		0					
215-31-02-004-135-000	EQUIPAMIENTO EN PARQUE SAN MIGUEL						0					
215-31-02-004-136-000	MEJORAMIENTO CAFETERIA EDIFICIO CONSISTORIAL PMU						0					
215-31-02-004-137-000	REPARACION VEREDAS CALLE STA. MARIA, ESTER FUENZALIDA NORTE						0					
215-31-02-004-138-000	REPARACION CALZADAS DIV. SECTORES DE COLINA PMU						0					
215-31-02-004-139-000	ABOVEDAMIENTO CANAL GIMNASIO MUNICIPAL PMU						0					
215-31-02-004-140-000	PROYECTO ALCANTARILLADO SECTOR ACONCAGUA PMB						0					
215-31-02-004-141-000	CONST. SOLUCION AGUAS LLUVIAS AVDA. SANTA MARIA PMU						0					
215-31-02-004-142-000	MEJORAMIENTO A LA SUR EDIFICION SEG. PUBLICA PMU						0					
215-31-02-004-143-000	REPARACION Y MANTENCION VEREDAS EN LA COMUNA	30.000.000	140.000.000	140.000.000		25.000.000	18					
215-31-02-004-144-000	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE BACHEOS EN SECTOR 1 Y 2						0					
215-31-02-004-145-000	AMPLIACION Y HABILITACION SEGUNDO PISO EDIF. CONSISTORIAL						0					
215-31-02-004-146-000	REPOSICION VEREDAS CALLE RAYEN QUITRAL PMU						0					
215-31-02-004-147-000	REPOSICION VEREDAS CALLE B COSTADO NORTE (PMU)						0					
215-31-02-004-148-000	REPOSICION VEREDAS CALLE C (PMU)						0					
215-31-02-004-149-000	REPOSICION ILUMINACION MULTICANCHA SECTOR 2 (PMU)						0					
215-31-02-004-150-000	OBRAS CIVILES PREVIAS SEDE SOCIAL SANTA MARTA LIRAY						0					
215-31-02-004-151-000	REPOSICION VEREDAS CALLO LO SECO NORTE PMU		15.403.000	15.403.000		11.336.878	74					
215-31-02-004-152-000	CONTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIUSO PARQUE SAN MIGUEL						0					
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL HEROES CHACABUCO PMU				-3.692.868		0					
215-31-02-004-154-000	REPOSICION VEREDAS CALLE VIOLETA PARRA PMU				-4.872.425		0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-31-02-004-155-000	REPOSICION VEREDAS CALLE VALENTIN LETELIER ORIENTE PMU		15.606.000	5.529.556		10.076.444	65		10.076.444		10.076.444	
215-31-02-004-156-000	HABILITACION CASETAS SEGURIDAD PMU						0					
215-31-02-004-157-000	REPOSICION ILUMINACION MULTICANCHA SECTOR 1		1.000	1.000			0					
215-31-02-004-158-000	REP. VEREDAS POB. ARTURO PRAT, ENTRE CALLE ESMERAL				-8.069.241		0					
215-31-02-004-159-000	REP. VEREDAS POB. I.C.P. ENTRE FONTT Y CARRETERA G		15.595.000	15.595.000			0					
215-31-02-004-160-000	REP. VEREDAS CALLE FONTT ORIENTE		10.502.000	1.886.624		8.615.376	82		8.615.376		8.615.376	
215-31-02-004-161-000	REP. VEREDAS V. ESPERANZA ENTRE CALLES CHACABUCO		5.127.000	5.127.000			0					
215-31-02-004-162-000	REP. VEREDAS V. CENTENARIO I, ENTRE ROSITA RENARD		16.860.000	16.860.000		9.688.595	57					
215-31-02-004-163-000	REP. CALZADA PSJE. AMALINDO BEIZA FUENTES						0					
215-31-02-004-164-000	REP. CALZADA PSJE. DIACONO ALIRO PARRAGUEZ		7.994.000	7.994.000		5.771.470	72					
215-31-02-004-165-000	REP. CALZADA PSJE. MATEO HORMAZABAL		8.307.000	8.307.000		5.711.941	69					
215-31-02-004-166-000	REP. CALZADA PSJE. PROFESORA CARMEN JIMENEZ						0					
215-31-02-004-167-000	REP. CALZADA PSJE. PRESBITERO RAUL VERGINE		2.768.000	2.380		2.765.620	100		2.765.620	2.765.620	2.765.620	
215-31-02-004-168-000	REP. VEREDAS CALLE CARLOS CONDELL						0					
215-31-02-004-169-000	REP. CALZADA REGIDOR RAUL GARDAIX V		6.423.000	470.353		5.952.647	93		5.952.647	5.952.647	5.952.647	
215-31-02-004-170-000	REPOSICION VEREDAS CALLE MARIA ESTER FUENZALIDA PMU		77.719.000	77.719.000		60.550.000	78					
215-31-02-004-171-000	REPOSICION VEREDAS CALLE COQUIMBO SUR PMU		14.037.000	14.037.000		9.040.000	64					
215-31-02-004-172-000	REPOSICION VEREDAS PADRE SOTO PMU		11.431.000	11.431.000		7.352.000	64					
215-31-02-004-173-000	REP. VEREDAS CALLE ICP COSTADO NORTE PMU		76.442.000	76.442.000		57.100.000	75					
215-31-02-004-174-000	REP. VEREDAS CALLE FONTT DESDE SN. MARTIN HASTA CHACABUCO PMU		243.000	243.000			0					
215-31-02-004-175-000	REPOSICION CALZADA CALLE COQUIMBO SUR PMU		53.035.000	53.035.000			0					
215-31-02-004-176-000	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO ESMERALDA PMU						0					
215-31-02-004-177-000	REMODELACION EDIFICIO CONSISTORIAL	100.000.000	250.000.000	124.011.239	27.500.000	208.634.154	83	37.579.894	125.988.761	37.579.894	125.988.761	
215-31-02-004-178-000	AMPLIACION Y HABILITACION SEGUNDO PISO EDIF. CONSISTORIAL						0					
215-31-02-004-179-000	HABILITACION ESPACIOS CENTENARIO 2		58.216.000	9.788.005		58.215.576	100		48.427.995		48.427.995	
215-31-02-004-180-000	MANTENIMIENTO, HABILITACION Y REPOSICION ALUMB. PUBLICO	150.000.000	250.000.000	52.513.743	126.597.474	197.486.257	79	126.597.474	197.486.257	22.199.450	73.006.089	124.480.168
215-31-02-004-181-000	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL						0					
215-31-02-004-182-000	ADQ. INSTALACION Y CONFIGURACION POSTES INTELIGENTES COLEGIOS MUNICIPALES		135.403.000	135.403.000		135.402.960	100					
215-31-02-004-183-000	HABILITACION NUEVAS OFICINAS Y BODEGAS MUNICIPALES	150.000.000	450.000.000	450.000.000			0					
215-31-02-004-184-000	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO FONTT PMU		154.423.000	154.423.000		154.367.931	100					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-31-02-004-185-000	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ACCESO ORIENTE PMU						0					
215-31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR CLAUDIO ARRAU II PMU		69.979.000	663		69.978.337	100		69.978.337		69.978.337	
215-31-02-004-187-000	REP. CALLE COQUIMBO NORTE DESDE CALLE INTERNACIONAL A FIN PAV.		75.843.000	75.843.000			0					
215-31-02-004-188-000	REPOSICION VEREDAS SAN ALFONSO PMU		110.007.000	110.007.000			0					
215-31-02-004-189-000	HABILITACION DE CONTROLES DE SEGURIDAD PMU		38.058.000	6.407.520		35.167.200	92		31.650.480		31.650.480	
215-31-02-004-190-000	REPOSICION DE CALZADA PASAJE LAS ACACIAS PMU		76.448.000	76.448.000			0					
215-31-02-004-191-000	SPD HABILITACION SISTEMA TELEPROTECCION PMU		73.527.000	73.527.000	64.514.808	64.514.808	88					
215-31-02-004-192-000	PROYECTO ILUMINACION AREA VERDE AVEDA COLINA		24.810.000	24		24.809.976	100		24.809.976	24.809.976	24.809.976	
215-31-02-004-193-000	DEMARCACION Y SEÑALIZACION CICLOVIA AVDA. CONCEPCION						0					
215-31-02-004-194-000	MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR LAS CANTERAS		135.755.000	135.755.000			0					
215-31-02-004-195-000	REPOSICION CALZADA CALLE DIEGO PORTALES		44.700.000	44.700.000			0					
215-31-02-004-196-000	REPOSICION VEREDAS CALLE LIRAY PMU		127.100.000	127.100.000			0					
215-31-02-004-197-000	REPOSICION DE CALZADA CALLE EL TRANQUE PMU		113.300.000	113.300.000			0					
215-31-02-004-198-000	REPOSICION CALZADA PJSE. NOVELISTA JANUARIO ESPINOZA PMU		86.000.000	86.000.000			0					
215-31-02-004-199-000	HABILITACION SISTEMA DE RESPALDO ENERGIA APR COLORADO PMB		42.400.000	42.400.000	40.775.227	40.775.227	96					
215-31-02-004-200-000	HABILITACION ESPACIOS CENTENARIO I	80.000.000	56.500.000	56.500.000	56.500.000	56.500.000	100					
215-31-02-004-201-000	HABILITACION ESPACIOS CLAUDIO ARRAU I	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100					
215-31-02-004-202-000	ADQ. INSTALACION Y CONFIGURACION POSTES INTELIGENTES COLEGIOS MUNIC. II	140.000.000	84.000.000	84.000.000			0					
215-31-02-004-203-000	PROVISION E INSTALACION DE BALIZAS SAFE	200.000.000	70.000.000	70.000.000			0					
215-31-02-004-204-000	PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS	54.000.000					0					
215-31-02-004-205-000	CALZADA CALLE B ENTRE FONTT Y SAN MARTIN		21.000.000	21.000.000	18.823.000	18.823.000	90					
215-31-02-004-206-000	REPOSICION CALZADA MARIA ESTER FUENZALIDA		18.000.000	18.000.000			0					
215-31-02-004-207-000	CALLE CHACABUCO INTERIOR ENTRE ACONCAGUA Y 18 METRO LINEAL		20.000.000	20.000.000			0					
215-31-02-004-208-000	CENTRO CHICUREO MAYOR		500.000.000	500.000.000			0					
215-31-02-004-209-000	HABILITACION NUEVA CENTRAL CAMARAS		220.000.000	220.000.000	217.252.051	217.252.051	99					
215-31-02-004-210-000	CONSTRUCCION COLEGIO BILINGUE MUNICIPALIDAD DE COLINA		1.000.000.000	1.000.000.000			0					
215-31-02-004-211-000	HABILITACION ESPACIO ECOMERCADO SOLIDARIO COLINA		90.000.000	90.000.000	88.233.309	88.233.309	98					
215-31-02-004-212-000	MEJORAMIENTO PLAZA CHAÑARAL, COMUNA DE COLINA		86.574.000	86.574.000			0					
215-31-02-004-213-000	REMODELACION Y MEJORAMIENTO INTALACIONES CAFETERIA EDIF. CONS.		50.000.000	50.000.000			0					
215-31-02-004-214-000	REPOSICION DE CALZADA CALLE D		4.000.000	4.000.000			0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-31-02-004-215-000	PLAN CSV-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARQUE DEL RIO		150.000.000	47.289.110		128.388.612	86	54.525.225	102.710.890		48.185.665	54.525.225
215-31-02-004-216-000	PLAN CVS MEJ. ESPACIO PUBLICO PLAZA POB. RIVERA COMAICO PMU		150.000.000	73.157.224	120.413.303	149.728.775	100	47.527.304	76.842.776	29.315.472	29.315.472	47.527.304
215-31-02-004-217-000	PLAN CVS MEJ. ESPACIO PUBLICO PLAZA LUIS CRUZ MARTINEZ PMU		150.000.000	95.864.320	141.911.442	141.911.442	95	54.135.680	54.135.680	43.062.247	43.062.247	11.073.433
215-31-02-004-218-000	CONSTRUCCION CENTRO ADULTO MAYOR LOS INGLESES		170.000.000	170.000.000			0					
215-31-02-004-219-000	MEJORAMIENTO ACCESOS JUEGOS INFANTILES PMU		68.652.000	68.652.000			0					
215-31-02-004-220-000	REPOSICION ESCALERAS COMUNITARIAS SECTOR CLAUDIO ARRAU		88.000.000	88.000.000			0					
215-31-02-004-221-000	MEJ. ESPACIO PUBLICO SECTOR PLAZA SAN ALBERTO PMU		152.596.000	152.596.000			0					
215-31-02-004-222-000	MEJORAMIENTO CALZADA CHACABUCO		15.000.000	15.000.000			0					
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	20.000.000	20.000.000	20.000.000		74.223	0					
215-31-02-005-001-000	EDIFICIO CONSISTORIAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000		74.223	0					
215-31-02-005-002-000	GIMNASIO MUNICIPAL						0					
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS		25.064.000	25.064.000			0					
215-31-02-006-001-000	EDIFICIO CONSISTORIAL EQUIP.		25.064.000	25.064.000			0					
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS						0					
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						0					
215-32-00-000-000-000	**C x P PRESTAMOS**						**0**					
215-32-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS**						**0**					
215-32-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**						**0**					
215-33-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**121.000.000**	**14.000.000**	**4.040.000**		**9.960.000**	**71**		**9.960.000**		**9.960.000**	
215-33-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**						**0**					
215-33-01-001-000-000	CONSTRUCCION PARQUE SAN MIGUEL						0					
215-33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**121.000.000**	**14.000.000**	**4.040.000**		**9.960.000**	**71**		**9.960.000**		**9.960.000**	
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	121.000.000	14.000.000	4.040.000		9.960.000	71		9.960.000		9.960.000	
215-33-03-001-001-000	PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	25.000.000	14.000.000	4.040.000		9.960.000	71		9.960.000		9.960.000	
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	96.000.000					0					
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS						0					
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS						0					
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS						0					
215-34-00-000-000-000	**C x P SERVICIO DE LA DEUDA**	**2.050.000.000**	**2.523.157.000**	**1.515**		**2.523.155.485**	**100**		**2.523.155.485**	**13.147.297**	**2.400.268.248**	**122.887.237**
215-34-01-000-000-000	**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**						**0**					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(6)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS						0					
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES						0					
215-34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**						**0**					
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS						0					
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES						0					
215-34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA**						**0**					
215-34-05-002-000-000	EMPRESTITOS						0					
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES						0					
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**2.050.000.000**	**2.523.157.000**	**1.515**		**2.523.155.485**	**100**		**2.523.155.485**	**13.147.297**	**2.400.268.248**	**122.887.237**
215-34-07-001-000-000	DE GASTOS EN PERSONAL	50.000.000	104.944.000	6		104.943.994	100		104.943.994		92.798.420	12.145.574
215-34-07-002-000-000	DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.800.000.000	1.992.179.000	172		1.992.178.828	100		1.992.178.828	13.147.297	1.917.206.671	74.972.157
215-34-07-003-000-000	DE TRANSFERENCIAS	150.000.000	304.699.000	775		304.698.225	100		304.698.225		271.891.219	32.807.006
215-34-07-004-000-000	DE ESTUDIOS PARA INVERSIONES		19.791.000	283		19.790.717	100		19.790.717		16.828.217	2.962.500
215-34-07-005-000-000	DE PROYECTOS DE INVERSIONES	50.000.000	101.544.000	279		101.543.721	100		101.543.721		101.543.721	
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**		**1.649.139.000**	**1.649.139.000**			**0**					
T O T A L		**93.464.615.000**	**106.364.948.702**	**14.675.543.692**	**10.430.207.473**	**95.577.314.747**	**89,86**	**11.667.010.117**	**91.689.405.010**	**9.172.088.689**	**87.516.456.872**	**4.172.948.138**

10.2 BALANCE DE PRESUPUESTO DE INGRESO

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES
DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**93.464.615.000**	**106.364.948.702**	**11.245.346.369**	**8.137.273.710**	**95.119.602.333**	**8.193.631.588**	**90.974.470.943**	**86**	**4.145.131.390**
115-03-00-000-000-000	**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. ACTIVIDADES**	**52.497.415.000**	**55.028.918.897**		**4.611.798.799**	**55.028.918.897**	**4.683.820.980**	**53.739.697.775**	**98**	**1.289.221.122**
115-03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHO**	**15.036.915.000**	**14.465.881.849**		**722.267.260**	**14.465.881.849**	**745.003.370**	**13.531.789.062**	**94**	**934.092.787**
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	8.832.175.000	8.167.505.917		20.098.962	8.167.505.917	56.432.516	7.309.618.640	89	857.887.277
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8.832.175.000	8.167.505.917		20.098.962	8.167.505.917	56.432.516	7.309.618.640	89	857.887.277
115-03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	7.200.000.000	7.243.778.600		13.503.586	7.243.778.600	53.151.072	6.478.988.580	89	764.790.020
115-03-01-001-001-002	PATENTES ALCOHOLES	50.000.000	48.499.831		2.305.561	48.499.831	423.953	48.499.831	100	
115-03-01-001-001-003	PATENTES PROFESIONALES	46.525.000	47.014.632		523.061	47.014.632	304.314	16.500.486	35	30.514.146
115-03-01-001-001-004	PATENTES INDUSTRIALES	1.357.650.000	691.110.471			691.110.471	32.722	671.693.613	97	19.416.858
115-03-01-001-001-005	PATENTES DE KIOSCOS	3.000.000	1.636.995		261.776	1.636.995	79.996	1.263.582	77	373.413
115-03-01-001-001-006	PATENTES DE FERIAS LIBRES	45.000.000	41.921.412		1.291.538	41.921.412	1.291.538	41.921.412	100	
115-03-01-001-001-007	PATENTES COM. MICRO EMPRESA FAMILIAR (MEF)	130.000.000	93.543.976		2.213.440	93.543.976	1.148.921	50.751.136	54	42.792.840
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	2.522.740.000	2.652.624.460		269.119.857	2.652.624.460	262.168.963	2.601.533.906	98	51.090.554
115-03-01-002-001-000	DERECHO ASEO F.C.M. Y CONTRIBUCIONE	1.832.740.000	1.822.890.552		218.240.741	1.822.890.552	218.240.741	1.822.890.552	100	
115-03-01-002-002-000	DERECHO ASEO PATENTES MUNICIPALES	210.000.000	147.203.956		9.289.262	147.203.956	2.338.368	96.113.402	65	51.090.554
115-03-01-002-003-000	DERECHO ASEO DOMICILIARIO	480.000.000	682.529.952		41.589.854	682.529.952	41.589.854	682.529.952	100	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	3.678.000.000	3.645.751.472		433.048.441	3.645.751.472	426.401.891	3.620.636.516	99	25.114.956
115-03-01-003-001-000	DERECHOS DE CONSTRUCCION	1.570.000.000	1.666.220.894		274.919.254	1.666.220.894	274.919.254	1.666.220.894	100	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	38.000.000	28.422.925		8.873.423	28.422.925	8.873.423	28.422.925	100	
115-03-01-003-003-000	DERECHOS DE PROPAGANDA	550.000.000	314.371.366		7.359.165	314.371.366	745.669	290.334.388	92	24.036.978
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS VEHICULOS 1 %	1.300.000.000	1.451.027.578		130.512.306	1.451.027.578	130.512.306	1.451.027.578	100	
115-03-01-003-999-000	OTROS DERECHOS VARIOS	220.000.000	185.708.709		11.384.293	185.708.709	11.351.239	184.630.731	99	1.077.978
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	4.000.000								
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	4.000.000								
115-03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**14.510.500.000**	**14.402.950.922**		**95.000.998**	**14.402.950.922**	**144.287.069**	**14.047.822.587**	**98**	**355.128.335**
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	14.000.000.000	13.809.574.091		42.823.137	13.809.574.091	92.109.208	13.454.445.756	97	355.128.335
115-03-02-001-001-000	PERMISOS CIRCULACION PROPIOS	5.250.000.000	5.178.588.818		16.058.669	5.178.588.818	34.540.937	5.045.415.725	97	133.173.093
115-03-02-001-002-000	PERM. CIRC. DE BENEFICIO FCM	8.750.000.000	8.630.985.273		26.764.468	8.630.985.273	57.568.271	8.409.030.031	97	221.955.242
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR	510.000.000	591.690.775		52.037.916	591.690.775	52.037.916	591.690.775	100	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES
DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-03-02-999-000-000	OTROS	500.000	1.686.056		139.945	1.686.056	139.945	1.686.056	100	
115-03-03-000-000-000	**PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3063 1979**	**22.950.000.000**	**26.160.086.126**		**3.794.530.541**	**26.160.086.126**	**3.794.530.541**	**26.160.086.126**	**100**	
115-03-99-000-000-000	**OTROS TRIBUTOS**									
115-05-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**25.053.000.000**	**23.310.918.601**		**2.195.960.360**	**23.310.918.601**	**2.195.960.360**	**23.310.918.601**	**100**	
115-05-01-000-000-000	**DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO**	**90.000.000**	**78.410.329**		**4.201.496**	**78.410.329**	**4.201.496**	**78.410.329**	**100**	
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**24.735.000.000**	**23.232.508.272**		**2.191.758.864**	**23.232.508.272**	**2.191.758.864**	**23.232.508.272**	**100**	
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINSTRATIVO	500.000.000	470.094.566			470.094.566		470.094.566	100	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL									
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	500.000.000	470.094.566			470.094.566		470.094.566	100	
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION									
115-05-03-003-001-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION - SUBVENCION DE ESCOLARIDAD									
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual									
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial									
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES									
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248									
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica									
115-05-03-003-002-999	OTROS									
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES									
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA									
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	24.110.000.000	22.602.163.678		2.152.453.270	22.602.163.678	2.152.453.270	22.602.163.678	100	
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART, 49	24.110.000.000	22.602.163.678		2.152.453.270	22.602.163.678	2.152.453.270	22.602.163.678	100	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	65.000.000	103.577.794		39.305.594	103.577.794	39.305.594	103.577.794	100	
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY Nª 20.387	65.000.000	64.272.200			64.272.200		64.272.200	100	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO		39.305.594		39.305.594	39.305.594	39.305.594	39.305.594	100	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000.000	56.672.234			56.672.234		56.672.234	100	
115-05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**228.000.000**								
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	228.000.000								
115-06-00-000-000-000	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**500.000**	**207.040.358**		**19.222.994**	**207.040.358**	**19.222.994**	**207.040.358**	**100**	
115-06-01-000-000-000	**ARRIENDO ACTIVOS NO FINANCIEROS EXPLOTACIÓN RECINTOS MUNICIPALES**		**206.877.168**		**19.222.994**	**206.877.168**	**19.222.994**	**206.877.168**	**100**	
115-06-02-000-000-000	**DIVIDENDOS**									

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES
DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-06-03-000-000-000	**INTERESES**	**500.000**	**163.190**			**163.190**		**163.190**	**100**	
115-06-99-000-000-000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**									
115-07-00-000-000-000	**INGRESOS DE OPERACIÓN**									
115-07-01-000-000-000	**VENTA DE BIENES**									
115-07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**									
115-08-00-000-000-000	**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**10.862.000.000**	**12.022.392.723**	**223.636.369**	**1.140.825.440**	**11.798.756.354**	**1.114.347.407**	**11.653.772.216**	**97**	**144.984.138**
115-08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS**	**208.000.000**	**208.174.610**		**30.276.631**	**208.174.610**	**3.798.598**	**63.190.472**	**30**	**144.984.138**
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N° 19.345 (ACHS)	8.000.000								
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196 (ISAPRES/COMPIN)	200.000.000	208.174.610		30.276.631	208.174.610	3.798.598	63.190.472	30	144.984.138
115-08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**4.179.000.000**	**4.599.276.240**	**223.636.369**	**318.736.279**	**4.375.639.871**	**318.736.279**	**4.375.639.871**	**95**	
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.250.000.000	2.591.550.848		255.418.927	2.591.550.848	255.418.927	2.591.550.848	100	
115-08-02-001-001-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	2.250.000.000	2.591.550.848		255.418.927	2.591.550.848	255.418.927	2.591.550.848	100	
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag									
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas									
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL									
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal									
115-08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	840.000.000	925.186.649	106.248	28.932.274	925.080.401	28.932.274	925.080.401	100	
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N 6 INC 1 LEY N 18695 EQUIPOS DE REGISTRO									
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	840.000.000	925.186.649	106.248	28.932.274	925.080.401	28.932.274	925.080.401	100	
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DEC N 900 DE 1996 MOP									
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FCM									
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.400.000	3.658.036		222.070	3.658.036	222.070	3.658.036	100	
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.600.000	2.438.689		148.047	2.438.689	148.047	2.438.689	100	
115-08-02-005-000-000	REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000.000	23.988.316		212.650	23.988.316	212.650	23.988.316	100	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF. OTRAS MUNIC.	400.000.000	557.858.959	223.530.121	2.399.030	334.328.838	2.399.030	334.328.838	60	
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	585.000.000	494.594.743		31.403.281	494.594.743	31.403.281	494.594.743	100	
115-08-02-008-001-000	I.P.C.	105.000.000	56.313.372		3.512.468	56.313.372	3.512.468	56.313.372	100	
115-08-02-008-002-000	MULTAS POR PAGO FUERA DE PLAZO	480.000.000	438.281.371		27.890.813	438.281.371	27.890.813	438.281.371	100	
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES									
115-08-03-000-000-000	**PARTICIPACION DEL FCM ART. 38 DL N° 3063 1979**	**5.950.000.000**	**6.740.647.566**		**763.807.568**	**6.740.647.566**	**763.807.568**	**6.740.647.566**	**100**	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES
DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	5.950.000.000	6.740.647.566		763.807.568	6.740.647.566	763.807.568	6.740.647.566	100	
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL									
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS									
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS									
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F.C.M. POR LEYES ESPECIALES									
115-08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**245.000.000**	**205.234.199**		**4.777.901**	**205.234.199**	**4.777.901**	**205.234.199**	**100**	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. DE MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	55.000.000	54.804.631		732.391	54.804.631	732.391	54.804.631	100	
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	190.000.000	150.429.568		4.045.510	150.429.568	4.045.510	150.429.568	100	
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**280.000.000**	**269.060.108**		**23.227.061**	**269.060.108**	**23.227.061**	**269.060.108**	**100**	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	160.000.000	67.728.317		3.257.427	67.728.317	3.257.427	67.728.317	100	
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	120.000.000	201.331.791		19.969.634	201.331.791	19.969.634	201.331.791	100	
115-10-00-000-000-000	**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**									
115-10-01-000-000-000	**TERRENOS**									
115-10-02-000-000-000	**EDIFICIOS**									
115-10-03-000-000-000	**VEHICULOS**									
115-10-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**									
115-10-05-000-000-000	**MAQUINAS Y EQUIPOS**									
115-10-06-000-000-000	**EQUIPOS COMPUTACIONALES**									
115-10-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMATICOS**									
115-10-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**									
115-11-00-000-000-000	**VENTA ACTIVOS FINANCIEROS**									
115-11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES**									
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO									
115-11-01-003-000-000	CUATAS DE FONDOS MUTUOS									
115-11-01-999-000-000	OTROS									
115-11-02-000-000-000	**VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**									
115-11-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**									
115-12-00-000-000-000	**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**2.270.000.000**	**3.865.970.286**	**5.000**	**16.870.152**	**3.865.965.286**	**27.683.882**	**1.155.039.156**	**30**	**2.710.926.130**
115-12-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS**									
115-12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**2.270.000.000**	**3.865.970.286**	**5.000**	**16.870.152**	**3.865.965.286**	**27.683.882**	**1.155.039.156**	**30**	**2.710.926.130**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES
DE DICIEMBRE DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-12-10-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION PROPIOS	195.000.000	219.991.946		6.326.306	219.991.946	6.326.306	219.966.475	100	25.471
115-12-10-002-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FCM	325.000.000	366.658.406	5.000	10.543.846	366.653.406	10.543.846	366.610.941	100	42.465
115-12-10-003-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1.200.000.000	2.139.385.883			2.139.385.883	4.235.711	182.294.696	9	1.957.091.187
115-12-10-004-000-000	OTROS	550.000.000	1.139.934.051			1.139.934.051	6.578.019	386.167.044	34	753.767.007
115-13-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**293.000.000**	**908.002.837**		**152.595.965**	**908.002.837**	**152.595.965**	**908.002.837**	**100**	
115-13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**									
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD PARA PROG. PAVIMENTO PARTICIPATIVO									
115-13-01-999-000-000	OTRAS									
115-13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**293.000.000**	**908.002.837**		**152.595.965**	**908.002.837**	**152.595.965**	**908.002.837**	**100**	
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DES. REG. Y ADMINSTRATIVO	138.000.000	737.821.088		152.595.965	737.821.088	152.595.965	737.821.088	100	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL		737.821.088		152.595.965	737.821.088	152.595.965	737.821.088	100	
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS									
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SE LA SUBDERE	138.000.000								
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes									
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	155.000.000	170.181.749			170.181.749		170.181.749	100	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	155.000.000	170.181.749			170.181.749		170.181.749	100	
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TESORO PUBLICO									
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS									
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**2.488.700.000**	**11.021.705.000**	**11.021.705.000**						
T O T A L		**93.464.615.000**	**106.364.948.702**	**11.245.346.369**	**8.137.273.710**	**95.119.602.333**	**8.193.631.588**	**90.974.470.943**	**86**	**4.145.131.390**

10.3 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

10.3.1 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS EN LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

El presente informe tiene por objetivo dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 67, letra h), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Como cuestión previa cabe señalar que la Ley 20.922, que Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, su artículo 4° modificó el artículo 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, introduciendo como nuevo instrumento de gestión la política de recursos humanos.

En nuestro municipio esta política fue escriturada en el año 2016, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal, el año 2016, por acuerdo N°180, tomado en sesión ordinaria N°34, promulgado por Decreto Alcaldicio N°E-2711, todos de fecha 01 de diciembre de 2016, y el año 2017, por acuerdo N°128, tomado en sesión ordinaria N°32, promulgado por Decreto Alcaldicio N°E-2504, todos de fecha 23 de Noviembre de 2017, la que se encuentra plenamente vigente.

La política de recursos humanos se aplica a todos los/as funcionarios/as y/o prestadores de servicio de la Municipalidad Colina con independencia de su naturaleza, calidad contractual y del lugar físico donde desempeñe sus funciones.

El objetivo general de esta política es orientar a las personas y al municipio al logro de sus metas dentro de un quehacer ético y socialmente responsable con la comunidad.

Los objetivos específicos de la política de recursos humanos son:

- Contribuir al cumplimiento de la estrategia, a partir de lineamientos que favorezcan la toma de decisiones en gestión de personas en el Municipio.
- Alinear el desempeño y desarrollo de las personas que trabajan en la institución, en torno a la estrategia y valores institucionales para contribuir al logro de los objetivos de la organización.
- Generar las acciones necesarias para establecer canales de comunicación interna que fomenten las buenas relaciones entre las jefaturas y sus equipos de trabajo, permitan fortalecer confianza, credibilidad y estilos de liderazgo adecuados.
- Desarrollar acciones para el adecuado funcionamiento y mejora de los mecanismos y procesos de los diferentes subsistemas de desarrollo de personas, de modo que existan prácticas en el ámbito del desarrollo de personas adecuadas al desafío de un empleo público decente y de calidad.
- Planificar las prácticas y acciones en el ámbito del desarrollo de las personas de manera integrada, considerando los distintos subsistemas que conforman el ciclo laboral, de modo de cautelar la coherencia de sus diversos componentes.

La Institución desarrollará acciones para generar ambientes laborales que, basados en el respeto y buen trato, favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora de desempeño de las personas.

Los puntos que abarca esta política de recursos humanos son:

- Gestión por competencias.
- Descripción de cargos.
- Política de ingreso.
- Contratación.
- Inducción.
- Capacitación.
- Política de beneficios y calidad laboral.
- Gestión del desempeño.
- Remuneraciones.
- Clima laboral.
- Política de prevención de riesgos.
- Política de comunicaciones internas.
- Política de relaciones laborales.
- Estrategia de egreso.
- Política de contratación a honorarios y prestación de servicios.

10.3.2 GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y DESCRIPCIÓN DE CARGOS

En este aspecto nuestra política de recursos humanos definió tres competencias transversales para los/as funcionarios/as, es decir, tres competencias que aún en distinto nivel de desarrollo, deberán presentar a todos/as los/as funcionarios/as quienes trabajen para este municipio, ***Orientación al Usuario, Orientación a la Eficiencia y Orientación a la Calidad.***

Para el cumplimiento de este punto, nuestra municipalidad ha implementado dentro de sus procesos internos la certificación bajo la norma ISO 9001-2015, que abarca las tres competencias transversales que deben tener los trabajadores municipales, esta norma de calidad obliga a definir procesos que puedan desarrollar todos los trabajadores con experiencia como los nuevos que se sumen a los equipos de trabajo, en ese orden, año tras año fuimos incorporando más unidades y direcciones municipales bajo esta norma.

10.3.3 POLÍTICA DE INGRESO Y CONTRATACIÓN

Las municipalidades contamos con diferentes tipos de contratación, personal de planta, personal a contrata, personal contratado bajo las normas del Código del Trabajo y personal a honorarios.

El ingreso del personal de planta se efectúa por medio de un llamado a concurso público, situación que está claramente establecida en nuestra política de recursos humanos, que entre otras cosas nos obligó a formular bases para los distintos llamados a concurso público, situación que se cumple a cabalidad, además la Ley 20.922, que modificó entre otras, la Ley 18.883, estatuto administrativa para funcionarios municipales, obligando a las municipalidades a contar con un reglamento de llamados a concurso público, reglamento que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°E-2914/2016, de fecha 26 de Diciembre de 2016, el que se encuentra plenamente vigente y en aplicación.

Para la provisión de los cargos a contrata y contratado bajo las normas del código del trabajo no es necesario llamar a concurso público, nuestra política contempla que esta provisión se realice con personal a honorarios de la misma municipalidad y ante la eventualidad de que ningún funcionario cumpla con los requisitos y competencias, contrate a un funcionario que no forma parte de la dotación municipal, situación que se cumple a cabalidad.

La contratación de personal a honorarios se realiza por tres tipos de contrato, con cargo al subtítulo 21, honorarios contratados con personas naturales, y se utiliza cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, son pagados con fondos propios de la municipalidad.

Honorarios para programas sociales, considera la ejecución de diferentes programas sociales, son pagados con fondos propios de la municipalidad.

Honorarios por administración de fondos, estos corresponden a convenios que realiza la municipalidad con diferentes servicios públicos, son cancelados con los fondos que remiten las instituciones con el fin de llevar a cabo un programa o proyecto específico.

El ciclo de este tipo de contratos esta detallado y establecido en la política de recursos humanos al que se da cumplimiento en tanto se cuente con los recursos económicos correspondientes.

10.3.4 REMUNERACIONES

La política de recursos humanos coincide en que los funcionarios tienen derecho a impetrar sólo los beneficios pecuniarios que han sido concedidos por un texto legal. En este mismo sentido, las remuneraciones de los empleados municipales se fijan en relación con los cargos que estos ocupan, los cuales deben encontrarse establecidos en la respectiva planta de personal, guardando relación con el orden jerárquico asignado a esos puestos de trabajo.

Lo anterior se cumple para todo el personal municipal de las distintas calidades jurídicas, planta, contrata y Código del Trabajo, a excepción del personal a honorarios que sus remuneraciones y demás beneficios están fijados en su contrato, respetándose plenamente en tiempo y forma lo establecido en estos.

10.3.5 INDUCCIÓN

La unidad de recursos humanos de la Municipalidad realiza la inducción de nuevos funcionarios que ingresen a la planta municipal, en este proceso se informa a los nuevos funcionarios sobre aspectos generales de la municipalidad, su organigrama, instrumentos de gestión, objetivos estratégicos, visión – misión, valores, creencias y compromisos de la municipalidad hacia nuestros vecinos, como también aspectos normativos, derechos y obligaciones.

10.3.6 CAPACITACIÓN

Respecto de la capacitación del personal este proceso está claramente definido en la política, la unidad de recursos humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con las direcciones municipales confeccionó un plan anual de capacitación para el año 202, el que fue aprobado por el H. Concejo Municipal, actualmente contamos con una unidad de capacitación a cargo de una profesional competente en esta materia, lo que ha significado primeramente cumplir con el Plan Anual de Capacitación, la optimización de los recursos económicos asignados a este ítem, como también la gestión de cursos y capacitaciones que no generan costo para el municipio.

El Plan Anual de Capacitación se fundamenta principalmente en lo establecido en los Artículos N°22 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en el que se describen las diferentes capacitaciones detectadas por las Direcciones Municipales, con el fin de realizar una mejor prestación de servicios en términos de calidad que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos y operacionales que entrega la Municipalidad de Colina.

Durante el año 2024 se ejecutaron capacitaciones contempladas en el plan de capacitación anual y a su vez capacitaciones espontaneas que fueron surgiendo según las necesidades de las distintas direcciones. También se ejecutaron actividades de carácter personal enfocadas al clima laboral. A continuación, se detalla los cursos ejecutados durante este período.

N°	Curso	Fecha	Cantidad de Funcionarios
1	Uso de Implementos de Protección Personal.	Abril	20
2	Compras Públicas	Junio	20
3	Conciliaciones Bancarias	Abril	1
4	Probidad y Trasparencia Administrativa	Abril	61
5	Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo y Litigación Laboral	Mayo – Julio	2
6	Curso Diseño y Modelamiento BIM con Revit de Arquitectura.	Julio – Septiembre	11
7	Control de Plagas Urbanas y Uso de Plaguicidas Domestico para Aplicadores	Julio	5
8	Atención de Público y Manejo de Conflicto	Noviembre – Diciembre	25
9	Gestión en Renta y Patente Municipales	Octubre	4
10	Gestión de Tesorería Municipal	Noviembre	4
11	Rol del Municipio en los Condominios Sociales y Copropiedad Ley 24.442	Noviembre	5
12	Tasación Bienes Raíces Urbano	Noviembre – Diciembre	1
13	Electricidad Domiciliaria	Noviembre – Diciembre	10
14	Auditoría Interna	Octubre	2
15	Técnica de Manejo de Urgencias y Emergencias ante Catástrofes	Noviembre – Diciembre	10

Capacitación Demanda Espontánea			
N°	Curso	Fecha	Estado
1	Estatus Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883	Abril – Mayo	Ejecutado
2	Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH	Abril	Ejecutado
3	Formación para Secretarias Nivel Intermedio	Mayo	Ejecutado
4	Congreso Juntos por la Seguridad Ciudadana	Mayo	Ejecutado
5	Formulación de Planes Comunales, Riesgo de Desastres y Emergencias	Junio	Ejecutado
6	Actualización de Compras Públicas con Incidencia en el Ámbito Municipal Ley 21.634	Junio – Julio	Ejecutado
7	Derecho Inmobiliario y Urbanismo	Julio – Agosto	Ejecutado
8	Seguridad Vial y Transporte: Acreditación de Examinadores Prácticos	Julio	Ejecutado
9	Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres: La Importancia de los Planes de Emergencia	Julio	Ejecutado
10	Curso de Examinadores Prácticos y Reacreditación de Examinadores Prácticos	Agosto	Ejecutado
11	Implementación de la Ley 21.643 (Ley Karin)	Agosto	Ejecutado
12	Compras Publicas	Diciembre	Ejecutado
13	Ausentismo Laboral, Buen Uso de Licencias Médicas y Fraude.	Diciembre	Ejecutado

10.3.7 POLÍTICA DE BENEFICIOS Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

La instancia encargada de aplicar este punto de la política de recursos humanos, abarcando al personal de planta, a contrata, médicos psicotécnicos y del código del trabajo, es el comité de bienestar, este comité realiza convenios con instituciones públicas y privadas, con el fin de ofrecer a sus asociados descuentos y trato preferencial a lo hora de obtener un producto o servicio.

Además, los funcionarios asociados cuentan con seguro de vida y seguro complementario de salud.

En cuanto a calidad de vida laboral el comité de bienestar ha generado ferias con caja de compensación cooperativas y distintos proveedores y servicios para el personal municipal, entre otras iniciativas.

Además, la unidad de capacitación a generado jornadas de autocuidado y cursos que además de ser útiles en el trabajo, se puedan aplicar en el diario vivir de los funcionarios, como por ejemplo curso de RCP y primeros auxilios, uso de extintores, educación financiera, entre otros.

10.3.8 CLIMA LABORAL Y OTRAS MATERIAS

Creación de la Política de Integridad

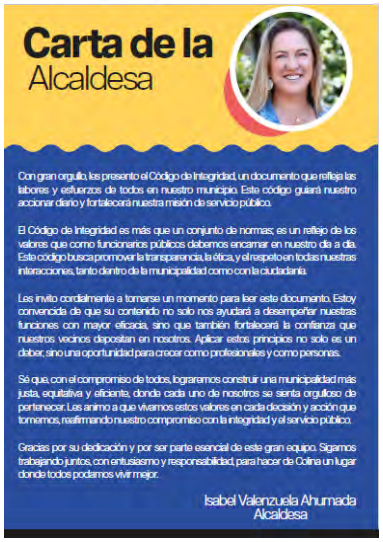
Dentro del constante compromiso de la Municipalidad por mantener los más altos estándares de probidad, se desarrolló la política de integridad que tiene como objetivo ser un pilar fundamental en la gestión del día a día y un valor central en cada funcionario.

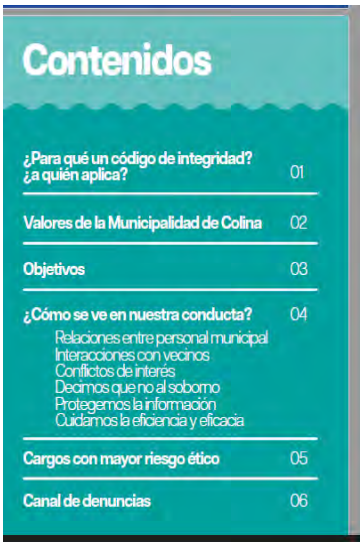
Este marco normativo, que guía el actuar de todos los funcionarios y colaboradores, fue el resultado de un proceso colaborativo y voluntario, donde se involucraron diversos actores dentro de la institución. Este esfuerzo conjunto permitió construir una política que no solo cumple con los estándares legales, sino que también refleja los valores y principios que la comunidad espera de su municipio.

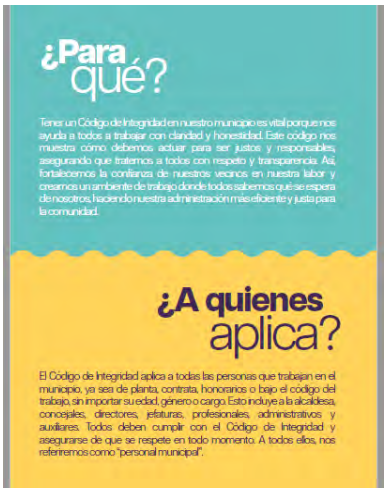
Creación Código de Integridad

El Código de Integridad emerge directamente de la Política de Integridad, constituyendo una guía práctica y detallada para la conducta ética de todos los miembros de la municipalidad. Este código traduce los principios generales de la política en normas específicas, aplicables a situaciones cotidianas, y establece los estándares de comportamiento esperados en el ejercicio de las funciones públicas. Su objetivo es fortalecer la confianza ciudadana, asegurando que cada acción municipal se realice con transparencia, honestidad y respeto por el interés público.

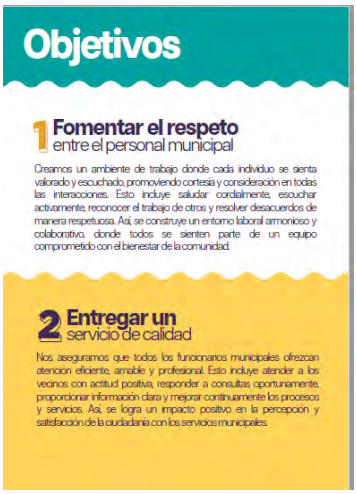

Colina
Somos todos
CÓDIGO DE INTEGRIDAD
MUNICIPALIDAD DE COLINA
#ColinaSomosTodos | www.colina.cl


Carta de la Alcaldesa
Con gran orgullo, les presento el Código de Integridad, un documento que refleja las labores y esfuerzos de todos en nuestro municipio. Este código guiará nuestro accionar diario y fortalecerá nuestra misión de servicio público.
El Código de Integridad es más que un conjunto de normas; es un reflejo de los valores que como funcionarios públicos debemos encarnar en nuestro día a día. Este código busca promover la transparencia, la ética, y el respeto en todas nuestras interacciones, tanto dentro de la municipalidad como con la ciudadanía.
Les invito cordialmente a tomarse un momento para leer este documento. Estoy convencida de que su contenido no solo nos ayudará a desempeñar nuestras funciones con mayor eficacia, sino que también fortalecerá la confianza que nuestros vecinos depositan en nosotros. Aplicar estos principios no solo es un deber, sino una oportunidad para crecer como profesionales y como personas.
Sé que, con el compromiso de todos, lograremos construir una municipalidad más justa, equitativa y eficiente, donde cada uno de nosotros se sienta orgulloso de pertenecer. Los animo a que vivamos estos valores en cada decisión y acción que tomemos, reafirmando nuestro compromiso con la integridad y el servicio público.
Gracias por su dedicación y por ser parte esencial de este gran equipo. Sigamos trabajando juntos, con entusiasmo y responsabilidad, para hacer de Colina un lugar donde todos podamos vivir mejor.
Isabel Valenzuela Ahumada
Alcaldesa


Contenidos
¿Para qué un código de integridad? ¿a quién aplica? 01
Valores de la Municipalidad de Colina 02
Objetivos 03
¿Cómo se ve en nuestra conducta? 04
Relaciones entre personal municipal
Interacciones con vecinos
Conflictos de interés
Decimos que no al soborno
Protegemos la información
Cuidamos la eficiencia y eficacia
Cargos con mayor riesgo ético 05
Canal de denuncias 06


¿Para qué?
Tener un Código de Integridad en nuestro municipio es vital porque nos ayuda a todos a trabajar con claridad y honestidad. Este código nos muestra cómo debemos actuar para ser justos y responsables, asegurando que tratemos a todos con respeto y transparencia. Así, fortalecemos la confianza de nuestros vecinos en nuestra labor y creamos un ambiente de trabajo donde todos sabemos qué se espera de nosotros, haciendo nuestra administración más eficiente y justa para la comunidad.
¿A quienes aplica?
El Código de Integridad aplica a todas las personas que trabajan en el municipio, ya sea de planta, contrata, honorarios o bajo el código del trabajo, sin importar su edad, género o cargo. Esto incluye a la alcaldesa, concejales, directores, jefaturas, profesionales, administrativos y auxiliares. Todos deben cumplir con el Código de Integridad y asegurarse de que se respete en todo momento. A todos ellos, nos referiremos como "personal municipal".

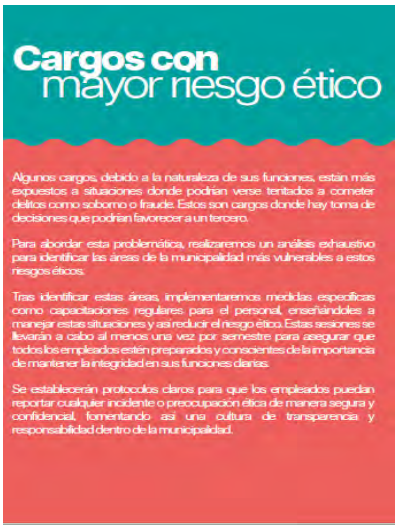

Valores de nuestro municipio
Respeto:
Se basa en reconocer y valorar las cualidades, derechos y opiniones de los demás y de uno mismo. Abarca la tolerancia hacia las diferencias individuales y culturales, promoviendo un trato digno y equitativo para todos.
Trabajo en equipo:
Promueve la colaboración y el esfuerzo conjunto hacia metas comunes, aprovechando las fortalezas individuales para lograr resultados superiores.
Eficiencia y eficacia:
Eficiencia y eficacia se refieren a alcanzar metas de forma efectiva, utilizando los recursos de la manera más óptima y sostenible posible. Estos valores se centran en lograr los objetivos con el menor gasto de recursos, asegurando al mismo tiempo resultados de alta calidad.
Empatía:
Es el compromiso de la municipalidad con la comprensión y el respeto por las perspectivas y emociones de todos su personal y los vecinos. Implica fomentar un entorno colaborativo y solidario donde las interacciones se basan en la sensibilidad hacia los sentimientos y necesidades de los demás, promoviendo así un ambiente laboral más armonioso y efectivo.


Objetivos
1 Fomentar el respeto entre el personal municipal
Creamos un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado y escuchado, promoviendo cortesía y consideración en todas las interacciones. Esto incluye saludar cordialmente, escuchar activamente, reconocer el trabajo de otros y resolver desacuerdos de manera respetuosa. Así, se construye un entorno laboral armonioso y colaborativo, donde todos se sienten parte de un equipo comprometido con el bienestar de la comunidad.
2 Entregar un servicio de calidad
Nos aseguramos que todos los funcionarios municipales ofrezcan atención eficiente, amable y profesional. Esto incluye atender a los vecinos con actitud positiva, responder a consultas oportunamente, proporcionar información clara y mejorar continuamente los procesos y servicios. Así, se logra un impacto positivo en la percepción y satisfacción de la ciudadanía con los servicios municipales.


3 Promover la equidad en la institución hacia el personal municipal y vecinos.
Nos comprometemos a tomar decisiones justas e imparciales en todos los aspectos de la gestión municipal, evitando cualquier forma de favoritismo, discriminación o nepotismo.
4 Fomentar la transparencia en todas las actividades y decisiones de la administración municipal garantizando que la información relevante esté disponible para el personal municipal de manera clara y accesible
Cuidamos la transparencia de información relevante para todos.


¿Cómo se ve en nuestra conducta?
Relaciones entre personal municipal
Fomentamos un ambiente de trabajo respetuoso y armonioso para todos, sin importar el cargo. No toleramos la discriminación ni el acoso en ninguna forma. El respeto es la base de todas nuestras relaciones en el municipio.
Interacciones con vecinos
Ofrecemos un trato respetuoso, cordial e igualitario, mostrando consideración ante las diferencias y la diversidad. Mantenemos una actitud de servicio y preocupación por nuestros vecinos, buscando resolver de la mejor forma sus requerimientos. Cuidamos la información confidencial y los datos personales y sensibles de nuestros vecinos y compañeros de trabajo.
Conflictos de interés
En el desempeño de nuestras funciones, priorizamos siempre el interés público sobre cualquier posible beneficio personal. Informamos a nuestra jefatura sobre cualquier relación que pueda afectar la imparcialidad de nuestras decisiones.
Decimos que


Decimos que no al soborno
El soborno es un delito donde se ofrece un beneficio (económico, de regalos, permisos, etc) a cambio de que el funcionario no respete normas, permisos, procesos, etc. y así se obtenga lo que se quiere de forma ilegal y fraudulenta. Por eso le decimos NO al soborno.
Protegemos la información
Manejamos datos, informes y documentos con información pública y confidencial con estricto apego a la legalidad. Tomamos medidas de protección pertinentes para la información que no es pública y no revelamos información a personas ajenas a la institución.
Cuidamos la eficiencia y eficacia
Cuidamos los bienes y recursos municipales. Por ello, no realizamos actividades, utilizamos el tiempo de trabajo, al personal o recursos del municipio para acciones que no tengan que ver con el trabajo para el cual se es contratado.


Cargos con mayor riesgo ético
Algunos cargos, debido a la naturaleza de sus funciones, están más expuestos a situaciones donde podrían verse tentados a cometer delitos como soborno o fraude. Estos son cargos donde hay toma de decisiones que podrían favorecer a un tercero.
Para abordar esta problemática, realizaremos un análisis exhaustivo para identificar las áreas de la municipalidad más vulnerables a estos riesgos éticos.
Tras identificar estas áreas, implementaremos medidas específicas como capacitaciones regulares para el personal, enseñándoles a manejar estas situaciones y así reducir el riesgo ético. Estas sesiones se llevarán a cabo al menos una vez por semestre para asegurar que todos los empleados estén preparados y conscientes de la importancia de mantener la integridad en sus funciones diarias.
Se establecerán protocolos claros para que los empleados puedan reportar cualquier incidente o preocupación ética de manera segura y confidencial, fomentando así una cultura de transparencia y responsabilidad dentro de la municipalidad.


Canal de denuncias de falta a la Integridad
Nuestro canal de denuncias para faltas de ética está diseñado para proporcionar a todos los miembros del personal un medio seguro y confidencial para reportar cualquier comportamiento que no cumpla con nuestros estándares de integridad. Este canal es una herramienta clave para asegurar un ambiente de trabajo justo y respetuoso, donde todos se sientan valorados y protegidos. Invitamos a todos a utilizar este recurso para ayudar a mantener los más altos niveles de ética y profesionalismo en nuestra institución.
Las denuncias recibidas serán acogidas por el comité de integridad, el cual se encargará de investigar y presentar los hechos a la administración municipal, la cual decidirá si ejecutar un proceso administrativo o denunciar dónde corresponda.
Este canal de denuncias debe ser usado a conciencia, entregando información que apoye las situaciones denunciadas. El mal uso del canal puede generar consecuencias legales, ya que la imputación falsa de un delito está penada por ley.
Para ingresar al canal de denuncias, escanea este código QR con tu teléfono o dirígete a
https://intranet.colina.cl/canal-de-denuncia/


Colina Somos todos
#Colina SOMOS Todos
www.colina.cl
SEGURIDAD VECINAL 1468

10.3.9 IMPLEMENTACIÓN DE LEY KARIN

La implementación de la Ley Karin representó un paso crucial para la Municipalidad en su compromiso con la creación de un entorno laboral seguro y respetuoso. Esta ley, que modificó el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, obligó a la municipalidad a adoptar medidas concretas. Entre estas, se incluyó la elaboración de protocolos claros y efectivos para la investigación y sanción de estas conductas, así como la capacitación continua de funcionarios y funcionarias para fomentar una cultura de respeto y prevención. La Municipalidad se comprometió a aplicar rigurosamente esta ley, garantizando que todos los miembros de la comunidad municipal trabajaran en un ambiente libre de violencia y discriminación:

- Protocolo de Investigación y sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo para la Municipalidad de Colina.
- Política y Protocolo de Prevención del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo.
- Canales de denuncias presencial y online.

Acciones del Área

N°	Curso	Fecha
1	Taller de Focus Group	Marzo
2	Taller de Conflicto	Mayo
3	Lanzamiento Código de Integridad	Agosto
4	Taller Habilidades Comunicacionales	Agosto
5	Charla Ley Karin	2 Septiembre
6	Charla Ley Karin	9 Septiembre
7	Charla Ley Karin	10 Septiembre
8	Taller Manejo de Emociones	3 Octubre
9	Charla Probidad	3 Diciembre
10	Charla Ley Karin	2 Noviembre
11	Charla Ley Karin Directores	Noviembre

10.3.10 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Prevención de Riesgos se encarga de dar cumplimiento a este punto de la política de recursos humanos, esta unidad cuenta con un profesional de dedicación exclusiva y a jornada completa para el cumplimiento de la función y la política señalada, dicha unidad está constantemente capacitando al personal en prevenir riesgos en el trabajo, autocuidado personal y cómo reaccionar en caso de emergencias, prevención de enfermedades profesionales.

Actualizando la normativa en relación con el decreto supremo N°44, que actualiza la gestión preventiva de riesgos laborales, estableciendo nuevas obligaciones y regulando la organización y estructura de SST de las entidades empleadoras y sus lugares de trabajo.

Asimismo, incluyendo en el reglamento de higiene y seguridad toda nueva normativa que afecto al personal como por ejemplo la Ley N°21.643, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo" conocida como Ley Karin.

Acciones del Área

- Difusión Guía Técnica Radiación Ultravioleta de origen Solar.
- Campaña de sensibilización a los riesgos a la exposición de radiación UV Solar, entrega de elementos de protección personal bloqueador y gorro legionario.
- Charla de radiación ultravioleta y entregas de tablero indicador UV.
- Realización de Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad según legislación vigente y Decreto Supremo N°44.
- Inspecciones de seguridad en las diferentes direcciones, unidades y programas de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Realización de Matriz de Riesgos para diferentes direcciones, unidades y programas de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Entregas de elementos de protección personal en las diferentes direcciones, unidades y programas de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Convocatoria Adhesión ACHS a trabajadores contratados a honorarios en las diferentes direcciones, unidades y programas de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Charla de seguridad sobre el ruido, los efectos dañinos y entrega de tapones auditivos.

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
OPERACIONES


Colina
Somos todos

11. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

La Dirección de Operaciones tiene como objetivo la ejecución de diversos programas de trabajo, los que están directamente desarrollados con las demandas y beneficios de la comunidad, para lo cual cuenta con las siguientes unidades:

- Realizar el mantenimiento y limpieza de las áreas públicas de la comuna.
- Ejecutar obras de desarrollo y mejoramiento de infraestructura comunal, desarrollando y proponiendo mejoras constantes dentro del territorio comunal.
- Resguardar y administrar el uso de la maquinaria municipal a cargo de Operaciones, en cualquier calidad (sea propia arrendada, en comodato o cualquier otra figura legal que permita la norma) para el servicio a la comuna, entre las que se encuentran los camiones y vehículos de carga, teniendo presente la normativa y leyes vigentes para la materia.
- Administrar el sistema de alumbrado público, de responsabilidad municipal.
- Revisar periódicamente el estado del alumbrado público, a objeto de realizar habilitación y mantención cuando corresponda.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de alumbrado público, su desarrollo, ampliación de sistema de alumbrado público comunal. Resguardar y tener el control de los bienes municipales. Tener actualizado el inventario.
- Supervisar periódicamente los registros e inventarios de los bienes físicos municipales.
- Efectuar las gestiones para regular y controlar el activo fijo municipal.
- Mantener el registro físico y contable actualizado de todos los activos físicos e intangibles de la municipalidad, velando por su integridad y veracidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- Preparar la información relativa al Activo Fijo para los Estados Financieros requeridos anualmente por la Contraloría General de la República.
- Las demás funciones que la Alcaldesa y el Administrador Municipal, le encomiende.

11.1 MANTENIMIENTO DE LA COMUNA 2024 – 2025

11.1.1 PREVENCIÓN

- Limpieza y retiro de maleza en BNUP.
- Limpieza de canales.
- Limpieza y destape de parrillas.
- Apoyo en reparación y nivelación de caminos.
- Instalación y entrega de sacos con arena.
- Instalación de copas de agua por emergencias.
- Succión de agua con motobomba en inundaciones.
- Apoyo en entrega de nylon a vecinos en emergencias.







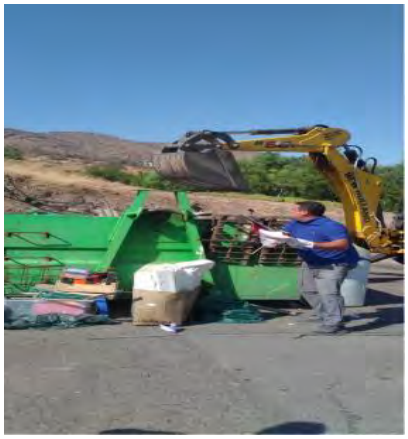







11.1.2 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

- Operativo de limpieza en coordinación de vecinos de los sectores de la comuna.
- Limpieza de micro y macro basurales.
- Reparaciones de veredas.
- Reposición de tapas alcantarillados, eléctricas, telecomunicaciones, canales.
- Lavado nocturno de paraderos y calles de la comuna.
- Retiro de carteles no autorizados en BNUP.
- Instalación de puentes peatonales.
- Limpieza de calles.
- Pintado de muros.
- Apoyo corte de árboles.
- Apoyo en retiro de rucos.
- Preparado de terreo e instalación ballas papales Permisos de circulación.














11.1.3 EVENTOS Y EXTRAORDINARIOS

- Marcaje de feria libre
- Traslado de donaciones para apoyo víctimas de emergencias.
- Instalación de toldos más inmobiliario para los distintos eventos de la comuna.
- Instalación de mobiliarios y apoyos en ferias de la comuna.
- Instalaciones y reparaciones de urnas de votaciones.
- Instalaciones de generadores para vecinos afectados por corte de luz evento climático.
- Cambio de banderas chilenas y municipales, en edificio y lugares principales de la comuna.
- Preparación terreno término de la fiesta cuasimodo.
- Apoyo semana santa de la comuna.
- Instalación vallas papales en ferias libres
- Instalación blandeo (gráficas municipales) en inauguraciones y eventos.








11.2 TRABAJOS DE ILUMINACIÓN PARA LA COMUNA

Mediante 12 memorándum aprobados por la máxima autoridad, la Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada, se autorizó la ejecución de 27 proyectos de alumbrado público correspondientes a solicitudes realizadas por la comunidad y materializados en el contrato de mantenimiento de alumbrado público bajo el ítem de trabajos especiales del periodo 2024-2025, los cuales consisten en nuevas iluminarias, extensiones de circuitos en distintos sectores de la comuna.

Con estos trabajos se logra prevenir y disminuir los problemas de inseguridad que afecta a nuestros vecinos, pero también una mejora en su calidad de vida.

11.2.1 MEMORÁNDUMS APROBADOS Y SUS MONTOS PARA PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ÁREAS VERDE, CALZADAS Y ACERAS PEATONALES

Documento	Monto
Memorándum N°163/2024	$ 4.747.629.-
Memorándum N°165/2024	$ 8.513.917.-
Memorándum N°633/2024 (6 proyectos)	$11.504.811.-
Memorándum N°708/2024	$ 637.327.-
Memorándum N°2407/2024	$ 3.872.588.-
Memorándum N°2532/2024	$25.575.501.-
Memorándum N°5019/2024	$ 781.835.-
Memorándum N°5668/2024	$ 3.128.453.-
Memorándum N°6969/2024	$ 3.078.836.-
Memorándum N°7928/2024 (9 proyectos)	$94.811.737.-
Memorándum N°8814/2024	$ 3.398.240.-
Memorándum N°8772/2024	$19.281.067.-

11.2.2 SECTORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

i. **Viviendas Tutelares (Área Verde)**
Memorándum Nº0163 / 2024
Villa Centenario II, calle Arturo Alessandri Palma
Coordenadas -33.188063, -70.662956
(Trabajos comienzan el 02 de febrero y concluyen el día de 09 de febrero)









Material	Cantidad
Poste H.A. 11.5 m	0 Unidad
Poste Metálico	2 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	36 M
Luminaria Led	5 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	0 Unidad
Monto de Proyecto	**$4.747.629**

ii. **Frontis Colegio Andalién, Población Luis Cruz Martínez. (Área Verde)**
Memorándum Nº0633/ 2024
Coordenadas -33.211915, -70.685160
(trabajos realizados en 02 de febrero)









Material	Cantidad
Poste H.A. 11.5 m	0 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	60 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	2 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.387.752**

iii. La Rivera, Calle Vista Hermosa y Rivera Sur. (Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.20049, -70.66542

(Trabajos comienzan el 22 de febrero y concluyen el día de 27 de febrero)









Material	Cantidad
Poste H.A. 11.5 m	0 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	60 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	2 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.387.752**

iv. Claudio Arrau III, Calle Rayen Quitral y Rosita Serrano (Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.19292, -70.66689

(Trabajos comienzan el 12 de febrero y concluyen el día de 14 de febrero)



Material	Cantidad
Poste H.A. 11.5 m	0 Unidad
Poste Metálico	1 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	2 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	0 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.755.570**



v. **Centenario II Calle Juan XXII y José Miguel Carrera (Área Verde)**
Memorándum Nº0633 / 2024
Coordenadas -33.19058, -70.66679
(Trabajos se realizan el 08 de febrero)









Material	cantidad
Poste H.A. 8.7 m	1 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	2 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.755.570**

vi. Valle Verde Calle Esmeralda con Calle Eduardo Barrios (Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024
Coordenadas -33.118142, -70.67001
(Trabajos se realizan el 09 de febrero)





Material	cantidad
Poste H.A. 8.7 m	1 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	2 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.791.547**

vii. **Santa María de Esmeralda (Parque, Área Verde)**
Memorándum Nº0708 / 2024
Coordenadas -33.18395, -70.66863
(Trabajos se realizan el 09 de febrero)







Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-50	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.791.547**

viii. Filomena Norte (Parque, Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.18839, -70.65188

(Trabajos comienzan el 23 de febrero y concluyen el día de 27 de febrero)







Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	1 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Led	2 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	35 M
Gancho Gaviota	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$2.469.143**

ix. Villa Oro Olímpico Calle Marcelo Ríos y Medalla de Bronce (Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.18528, -70.66193

(Trabajos comienzan el 12 de febrero y concluyen el día de 14 de febrero)







Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	1 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.064.042**

x. **Estancia de Liray, Avda. Interprovincial y Avda. Los Nogales (Área Verde)**
Memorándum Nº0633 / 2024
Coordenadas -33.21428, -70.6798
(Trabajos ejecutados el 02 de febrero).





Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$637.327**

xi. Magdalena Petit Calle Marcelo Ríos y Narrador Carlos Cerda (Área Verde)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.18477, -70.66744

(Trabajos comienzan el 15 de febrero y concluyen el día de 20 de febrero)





Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	1 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	30 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho Pivote Doble	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.643.504**

xii. Camino Cementerio al Sur de Avda. Gral. San Martín (Calzada)

Memorándum Nº2532 / 2024

Coordenadas -33.18477, -70.66744

(Trabajos comienzan el 26 de marzo y concluyen el día de 04 de abril)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	12 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Solar Led	30 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	30 Unidad
Monto de Proyecto	$25.575.501

xiii. Pasaje Bombero Víctor Villarroel, Colina Centro (Peatonal y Calzada)

Memorándum Nº2407 / 2024

Coordenadas -33.205583, -70.677417

(Trabajos comienzan el 05 de abril y concluyen el día de 08 de febrero)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	2 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Led	5 Unidad
Caja Api	5 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$3.872.588**

xiv. Población Comaico La Ribera (Calzada)

Memorándum Nº6969 / 2024
Coordenadas -33.197774, -70.663980
(Trabajos se realizaron el 15 de julio)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	3 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Solar Led	3 Unidad
Caja Api	5 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	3 Unidad
Monto de Proyecto	**$3.078.836**

xv. Calle Portezuelo Frente a Las Canteras (Calzada)
Memorándum Nº5019 / 2024
Coordenadas -33.306473, -70.702901
(Trabajos realizados el 12 de junio)



Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$781.835**

xvi. Plaza Calle Lo Seco al Poniente de Calle Font (Área Verde)

Memorándum Nº5668 / 2024

Coordenadas -33.191667, -70.674222

(Trabajos comienzan el 30 de septiembre y termina el 02 de octubre)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	2 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Led	4 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho Pivote	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$3.128.453**

xvii.Budi 40-102, Villa Esperanza (Peatonal)

Memorándum Nº8814 / 2024

Coordenadas -33.200696, -70.674276

(Trabajos comienzan el 12 de septiembre y termina el 29 de septiembre)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	2 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	55 M
Luminaria Led	5 Unidad
Caja Api	5 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	3 Unidad
Gancho Peatonal	2 Unidad
Monto de Proyecto	**$3.398.240**

xviii. Villa Las Araucarias, Calle Proyectada 8 Esquina El Naranjillo (Área Verde)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.19802, -70.66406

(Trabajos comienzan el 09 de septiembre y termina 03 de octubre)







Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	12 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	250 M
Luminaria Led	24 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	0 Unidad
Monto de Proyecto	**$27.901.759**

xix. Plaza San Marcos (Área Verde)

Memorándum Nº7928 / 2024
Coordenadas -33.19802, -70.66406
(Trabajos comienzan el 26 de agosto y se terminó el 28 de agosto)





Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	5 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Solar Led	21 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	21 Unidad
Monto de Proyecto	**$16.323.229**

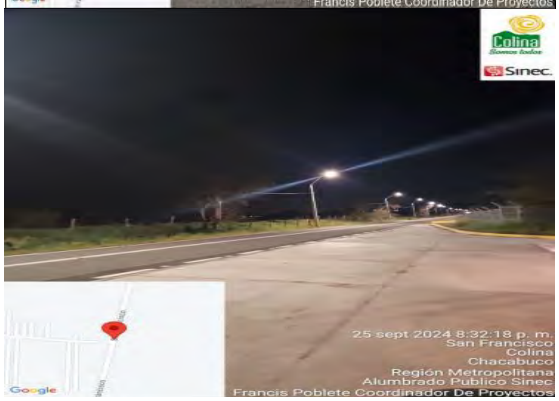






xx. Calle San Francisco, Sector Chacabuco (Calzada)
Memorándum Nº7928 / 2024
Coordenadas -33.02938, -70.70956
(Trabajos comienzan el 31 de agosto y se terminó el 26 de septiembre)





Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	12 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Solar Led	17 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	17 Unidad
Monto de Proyecto	**$15.588.534**







xxi. Calle Unión al Norte de Los Valles (Peatonal)

Memorándum Nº0633 / 2024

Coordenadas -33.202250, -70.670083

(Trabajos comienzan el 30 de septiembre y se terminó el 06 de octubre)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	3 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	0 Unidad
Luminaria Led	5 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho Pivote Doble	2 Unidad
Gancho Pivote Recto	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$4.276.327**

xxii. Plaza Villa Ilusión de Los Aromos (Calle Angachilla Frente al 90, Área Verde)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.210833, -70.680889

(Trabajos comienzan el 03 de octubre y se terminó el 22 de octubre)













Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	4 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	30 M
Luminaria Led	4 Unidad
Caja Api	0 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho Pivote Doble	4 Unidad
Monto de Proyecto	**$6.313.455**

xxiii. Caletera Oriente Gral. San Martín, Parcela 28ª (Calzada)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.02938, -70.70956

(Trabajos comienzan el 14 de septiembre y se terminó el 24 de octubre)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste Metálico	4 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	1200 M
Luminaria Led	28 Unidad
Caja Api	28 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	28 Unidad
Monto de Proyecto	**$19.183.447**

xxiv. Calle Aconcagua 291, Cruce con Lo Seco (Peatonal)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.192236, -70.67744

(Trabajos realizados el 24 de septiembre)









Material	Cantidad
Poste H.A. 8.7 m	1 Unidad
Poste Metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 Aéreo	35 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja Api	1 Unidad
Canalización Subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.108.818**

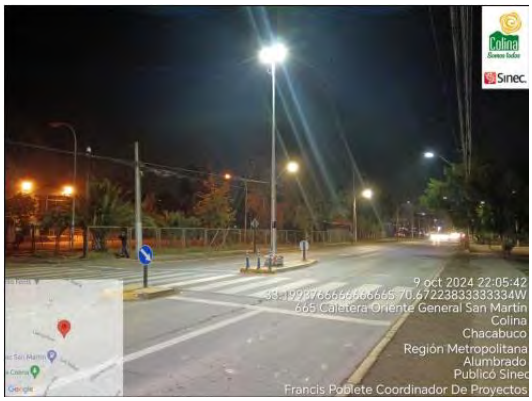
xxv. Caletera Oriente Gral. San Martín Frente a Colina I (Peatonal)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.199361, -70.672306

(Trabajos comienzan el 02 de octubre y se terminó el 09 de octubre)

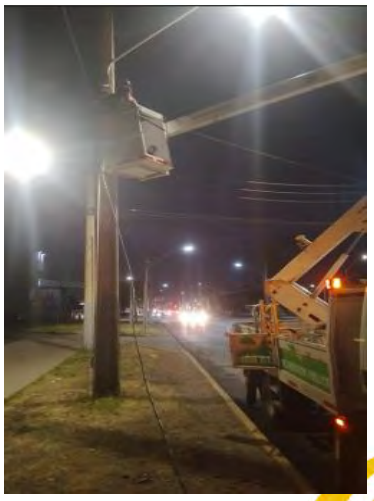




Material	cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste metálico	1 Unidad
Calpe 2x16 aéreo	35 M
Luminaria Led	2 Unidad
Caja api	1 Unidad
Canalización subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	2 Unidad
Proyector de área	3 Unidad
Monto de Proyecto	**$2.953.149**







xxvi. Rodrigo de Triana 1119, Villa San Isidro (Calzada)

Memorándum Nº7928 / 2024

Coordenadas -33.193889, -70.670556

(Trabajos comienzan el 24 de septiembre y se terminó el 25 septiembre)









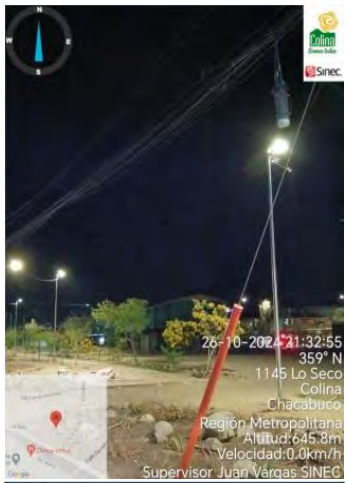
Material	cantidad
Poste H.A. 8.7 m	0 Unidad
Poste metálico	0 Unidad
Calpe 2x16 aéreo	10 M
Luminaria Led	1 Unidad
Caja api	1 Unidad
Canalización subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$1.163.019**

xxvii. Paso Peatonal Lo Seco 556-548

Memorándum Nº8772 / 2024
Coordenadas -33.191806, -70.673444
(Trabajos comienzan el 11 de octubre y se terminó el 26 de octubre)









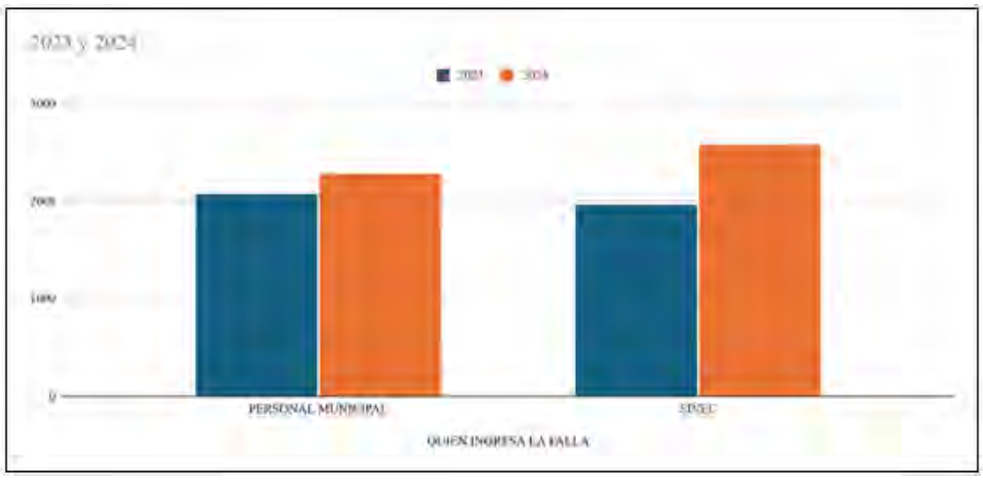


Material	cantidad
Poste H.A. 8.7 m	3 Unidad
Poste metálico	17 Unidad
Calpe 2x16 aéreo	1.000 M
Luminaria Led	18 Unidad
Caja api	1 Unidad
Canalización subterránea	0 Unidad
Gancho L-150	1 Unidad
Luminaria solar Led	3 Unidad
Gancho pivote doble	1 Unidad
Monto de Proyecto	**$19.281.067**

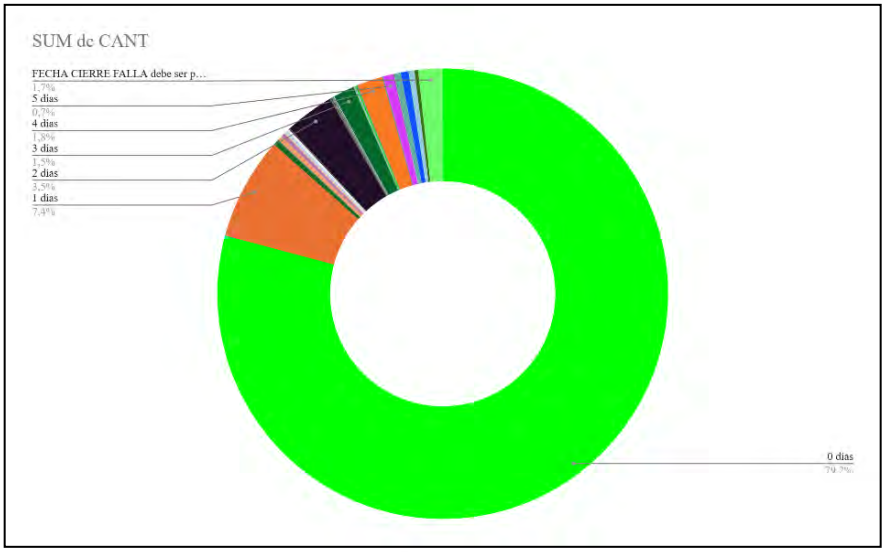
11.3 MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA

Durante el 2023-2024 se mantiene la labor de inspección y mantención correctiva, preventiva de la iluminaria de la comuna, cuyas causales son las siguientes:

Quien Ingresa la Falla	2023	2024	Suma Total
Personal Municipal	2.074	2.287	4.361
SINEC	1.966	2.576	4.542
Suma Total	**4.040**	**4.863**	**8.903**

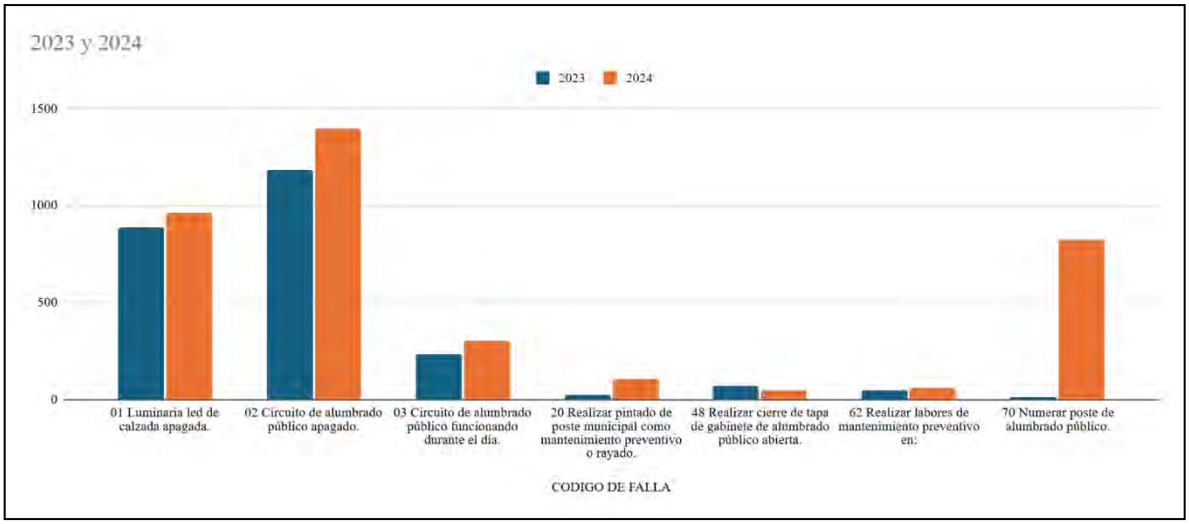


11.3.1 TIEMPO DE RESPUESTA



11.3.2 CÓDIGOS DE FALLAS (CON MAYORES ATENCIONES)

SUM de CANT	Ingreso Falla		
Código de Falla	2023	2024	Total
01 Luminaria Led de Calzada Apagada	889	962	1.851
02 Circuito de Alumbrado Público Apagado	1.182	1.396	2.578
03 Circuito de Alumbrado Público Funcionando Durante el Dia	233	304	537
20 Realizar Pintado de Poste Municipal como Mantenimiento Preventivo o Rayado	24	103	127
48 Realizar Cierre de Tapa de Gabinete de Alumbrado Público Abierta	69	46	115
62 Realizar Labores de Mantenimiento Preventivo en	47	59	106
70 Numerar Poste de Alumbrado Publico	11	823	834
Total	**2.455**	**3.693**	**6.148**




DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO


Colina
Somos todos

12. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo desarrollar las políticas comunales de promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes en conformidad con los objetivos e instrucciones impartidas por la Alcaldesa, correspondiéndole de esta manera las siguientes funciones generales.

- Asesorar a la Alcaldesa y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario de la comuna, y en la elaboración de políticas para los sectores vulnerables en la comuna.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio e instituciones públicas y privadas.
- Desarrollar funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que se ejecutarán a través de las unidades que correspondan.
- Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante los programas municipales y externos en ejecución.
- Detectar los requerimientos y necesidades de la comunidad en materia de desarrollo comunitario.
- Elaborar, ejecutar y supervisar los planes y programas de las materias y competencias de la Dirección.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito de acción y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el ámbito social en materias tales como salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, conflictos vecinales, vivienda, emprendimiento, turismo, y cualquier otra que corresponda.
- Coordinar con los servicios públicos y/o privados, el desarrollo de planes y proyectos sociales.
- Planificar, fomentar y apoyar las distintas iniciativas de solución para los asentamientos precarios existentes en la comuna.
- Crear, ejecutar y evaluar los procesos necesarios para la administración y logística de la Dirección.
- Implementar y mantener un sistema de difusión y comunicación de la gestión de DIDECO hacia la comunidad, específicamente hacia las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar estratégicas que busquen generar equidad y bienestar social en los vecinos de la comuna.

- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal, teniendo como marco de referencia los programas de cobertura nacional, el Plan de Desarrollo Comunal y los proyectos derivados de estos, tales como la organización de la comunidad, asistencia social, acción social, capacitación y otros.
- Establecer convenios colaborativos, tanto con el sector público como el privado, que permitan gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos disponibles.
- Diseñar, difundir, coordinar, supervisar, evaluar y/o apoyar logísticamente el desarrollo de actividades, talleres, capacitación, extensión, programas de prevención, entre otras iniciativas orientadas al desarrollo social, proveniente desde la municipalidad o proveniente desde la red multisectorial.
- Apoyar y difundir internamente el plan de emergencia comunal y nacional, asumiendo turnos de emergencia y aplicación de Instrumento Ficha FIBE cuando se requiera.
- Coordinar la entrega de recursos disponibles en situaciones de emergencia, procurando la equidad y respuesta oportuna a las necesidades de los vecinos.
- Las demás que le encomiende la Alcaldesa o el Administrador Municipal y las señaladas en la Ley N O 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dependerán de esta Dirección los siguientes Unidades que a continuación se indican:

12.1 OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL 2024

Departamento Social otorga respuesta a las necesidades básicas individuales, familiares y comunitarias desde un enfoque ecosistémico, dando prioridad a personas que presenten vulnerabilidad socioeconómica.

Su principal objetivo es vincular a los usuarios con las redes institucionales consideradas de apoyo, para contribuir la autogestión y resolución de sus problemáticas.

En virtud de dar respuestas a estas múltiples necesidades, este Departamento, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **a través de su equipo de Trabajadoras Sociales, Técnicos Sociales y Administrativo, expone las gestiones realizadas durante el periodo enero a diciembre del año 2024**, en beneficio directo de la población atendida.

12.1.1 Total de Población Atendida Año 2024

Total, Población atendida por el Departamento Social	37.104
Promedio de atención diaria	155

Atención Mensual Departamento Acción Social	
Mes	**Cantidad**
Enero	2.249
Febrero	1.312
Marzo	1.532
Abril	2.732
Mayo	2.495
Junio	2.774
Julio	4.095
Agosto	3.597
Septiembre	3.931
Octubre	4.795
Noviembre	3.898
Diciembre	3.694
Total Anual	**37.104**

Atención Mensual por Área	
Indicador	**Cantidad Total Anual de Atenciones**
Numero de Atenciones Persona Mayor	14.492
Numero de Atenciones Casos Sociales	22.229
Numero de Atenciones Persona Situación Calle	383
Número de Familias Intervenidas ante Emergencia Climática	549
Total de Atenciones Dpto. Acción Social	**37.653**

12.1.2 Elaboración de Informes Sociales

Informes Sociales Internos	
Materia	**Cantidad**
Informe Social Corrales	2
Informes Social Registro Social de Hogares	15
Total Informe Social Internos	**17**

Informes Sociales Exentos de Derecho	
Materia	**Cantidad**
Informe Social exención Aseo y Ornato	15
Informe Social exención permisos Renta y Patentes	31
Informe Social exención Terreno Cementerio	70
Total Informe Social Exento Derecho Municipal	**116**

Informes Sociales Externos	
Entidad	**Cantidad**
Informe Social ACHS	1
Informe Social AFP	8
Informe Social Fichas Socioeconómicas	68
Informe Social BNUP I. Municipalidad Santiago	1
Informe Social cantón de reclutamiento	5
Informe Social Compañía de seguros	1
Informe Social Delegación Provincial de la Provincia Chacabuco	2
Informe Social Cantón de Reclutamiento	8
Informe Social ENEL Colina	12
Informe Social SACYR Colina	18
Informe Social Tesorería General de la República	12
Informe Social Municipalidad de Santiago	1
Informe Social Hospital Clínico Universidad de Chile	1
Informe Social Bienes Nacionales	1
Informe Social Tribunal	20
Total de Informes Externos	**159**

12.1.3 Gestión Ayudas Sociales Asistenciales 2024

Ayuda Social	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Insumos Entregados
Cajas de Mercadería	17.083	17.124
Pañales Niño	450	1.990
Pañales Adulto	2.790	7.914
Vale Recarga de Gas	5.354	5.354
Gifcard	1.326	1.327
Bastón	16	21
Barra de Seguridad	10	13
Silla Ruedas	25	25
Premio Actividad Benéfica	84	94
Suplemento Alimenticio	80	127
Estufas	173	173
Nylon	555	1,364
Computadores	2	2
Colchón Anti escara	6	6
Bolsa Colostomía	15	242
Toallas PSC	7	300
Andador Adulto	2	2
Baño Portátil	8	8
Colchones	110	261
Frazadas	120	398
Camarotes	194	123
Cantidad Total Anual	**28.410**	**36.868**

12.1.4 Gestión de Aportes Económicos Municipal 2024

Programa Social Aporte Económico	Cantidad de Beneficiarios Anual	Cantidad Total en $ Anual
Aporte Social Ahorro Vivienda, Arriendo, Dividendo y/o Contribuciones	373	$167.838.,424
Aporte Social Adquisición, Construcción y/o Arriendo de Terreno o Nicho en Cementerio	5	$3.495.000
Aporte Social Ayudas Técnicas	16	$8.035.756
Aporte Social Educación	8	$4.099.938
Aporte Social Emergencia	45	$48.428.273
Aporte Social Emprendimiento	156	$43.335.092
Aporte Social Equipamiento de Primera Necesidad	20	$7.377.500
Aporte Social Materiales Construcción	136	$75.077.907
Aporte Social Salud	373	$174.904.483
Aporte Social Servicios Básicos	81	$34.030.413
Aporte Social Sobreendeudamiento	152	$91.458.990
Aporte Social Sobrevivencia	392	$195.643.492
Bono Ed. Básica y Media	200	$10.000.000
Beca Ed. Superior	125	$101.277.886
Bono Tripartita	24	$9.029.872
Colina Crece 2024 (Emprendimiento)	78	$51.000.000
Convenio Servicio Funerario Hermanos Carrasco	12	$3.960.000
Monto Total	**2.196**	**$1.028.993.026**

12.1.5 Cuadro Resumen

Indicador	Cantidad Total Anual de Atenciones
Numero de Atenciones Persona Mayor	14.492
Numero de Atenciones Casos Sociales	22.229
Numero de Atenciones Persona Situación Calle	383
Número de Familias Intervenidas Ante Emergencia Climática	549
Total de Atenciones Dpto. Acción Social	**37.653**
Cantidad de Felicitaciones	6
Cantidad de Reclamos	7
Sector Intervenidos Recorridos Sociales	67
Cantidad de Informes Elaborados Externos al Dpto. Acción Social	292

Ítem	Cantidad Beneficiario	Cantidad Insumo Entregado
Cajas de Mercadería	17.083	17.124
Pañales Niño	450	1.990
Pañales Adulto	2.790	7.914
Vale Recarga de Gas	5.354	5.354
Gifcard	1.326	1.327
Bastón	16	21
Barra de Seguridad	10	13
Silla Ruedas	25	25
Premio Actividad Benéfica	84	94
Suplemento Alimenticio	80	127
Estufas	173	173
Nylon	555	1.364
Computadores	2	2
Colchón Antiescara	6	6
Bolsa Colostomía	15	242
Toallas PSC	7	300
Andador Adulto	2	2
Baño Portátil	8	8
Colchones	110	261
Frazadas	120	398
Camarotes	194	123
Cantidad Total Anual	**28.410**	**36.868**
Aportes Económicos Total Anual	**2.196**	**$1.028.993.026**

12.2 PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR DE SENAMA

12.2.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia modera y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un Plan de Apoyo y Cuidados que recoja y priorice las necesidades diagnosticadas en la persona mayor.
- Apoyar al adulto mayor dependiente moderado o severo en el desarrollo de actividades de atención personal promoviendo su autonomía e independencia.
- Apoyar al adulto mayor dependiente moderado o severo en la realización de las tareas del hogar promoviendo su autonomía e independencia.
- Fortalecer el desarrollo de vínculos y acceso a las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia.

El Programa Cuidados Domiciliarios está destinado a entregar servicios de apoyo y/o cuidados en la realización de actividades de la vida diaria a personas mayores, quienes presentan situación de dependencia moderada a severa que no cuentan con cuidador principal y presentan situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este beneficio es entregado por parte de asistentes de apoyo quienes asisten al domicilio de la persona mayor, quienes deben trabajar en base a un plan de apoyo que se lleva a cabo con profesional Kinesiólogo del programa, quien supervisa el cumplimiento de este. Además, se encuentra presente profesional Trabajadora Social y Coordinadora, quien vela por el detallado cumplimiento de las bases del Programa para favorecer a los vecinos de la comuna.

El Programa Cuidados Domiciliarios está destinado a hombres y mujeres de 60 años y más, quienes presentan situación moderada a severa que no cuenten con un cuidador principal y se encuentren hasta el 70% más vulnerable de calificación socioeconómica según RSH y residir en la comuna de Colina para ser beneficiarios.

12.2.2 BENEFICIOS ENTREGADOS

El Programa Cuidados Domiciliarios mantiene un cupo de 30 personas mayores a nivel comunal, de los cuales existen distintas causas que se evalúan para el egreso de ellos considerando lo siguiente:

- Cambio en su situación de dependencia del cuidado
- Cambio de comuna
- Retiro voluntario
- Fallecimiento

En el año 2024 existió un alcance de 47 atenciones a personas mayores de la comuna, de los cuales algunos de ellos recibieron los siguientes beneficios:

- Entrega de cajas de alimentos
- Entrega de pañales
- Entrega de vales de gas
- Entrega de ayudas técnicas
- Entregas de estufas
- Entregas de verdura Ecomercado
- Entrega de utensilios en emergencia climática

Actividades Recreativas Personas Mayores:

- Participación en talleres de CDIAM
- Participación en actividades recreativas CDIAM (fiestas patrias, jornada de cine, muestras de talleres, paseo a Pomaire)
- Salida recreativa con equipo y usuarios del Programa Cuidados Domiciliarios a Balneario Los Manantiales de Panquehue

12.2.3 FINANCIAMIENTO 2024

El Programa Cuidados Domiciliarios en el año 2024 contó con financiamiento de SENAMA y además se entregó un co – aporte municipal:

- Financiamiento SENAMA año 2024: $56.437.680.-.
- Co – aporte Municipal: $34.712.268.-.

12.2.4 IMPACTO EN LA COMUNA

Los principales logros obtenido durante el período dice relación con el bienestar manifestado por las personas mayores en la Encuesta de Satisfacción realizada por SENAMA, así como haber desarrollado positivamente el programa y cumpliendo sus respectivos objetivos con un Equipo de trabajo responsable y comprometido, una cobertura de adultos dispuesta a ser apoyados y la colaboración de las instituciones de la comuna.

Para las 30 personas mayores activas, se considera una ayuda fundamental, lo cual ha mejorado sustancialmente su calidad de vida, en la cual se buscan instancias de:

- Participación social
- Recreación
- Acceso a beneficios municipales
- Gestiones con el sistema de salud
- Apoyo en realización de trámites
- Acompañamiento en el hogar
- Realización de actividades cotidianas
- Higiene y cuidados
- Trabajo cognitivo
- Ejercicios en el hogar

Adicionalmente, es importante señalar que gracias a las gestiones de nuestra Alcaldesa, hubo una cobertura total ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PODOLOGÍA, la cual fue posible por recursos entregados directamente desde el Municipio.

12.3 ESPACIO MUJER

Programa	Espacio Mujer
Dirección	DIDECO
Áreas de trabajo	▪ Intervención interdisciplinaria e integral ▪ Área Socio comunitaria
Acciones de trabajo	Atención, Protección, Autoprotección y Mejoramiento socio comunitario.

12.3.1 OBJETIVOS

Objetivo General

Otorgar acompañamiento y apoyo integral a todas las mujeres en su diversidad, en todos los espacios y contextos, que no han sido víctimas de violencia en contexto de pareja y/o expareja o a aquellas mujeres que buscan un espacio para el aprendizaje continuo, la recreación, la potenciación de herramientas, etc., a través de intervenciones interdisciplinarias y socioeducativas orientadas a facilitar procesos de aprendizaje, prevención y promoción del empoderamiento y la autonomía.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la autonomía económica
- Promover y fortalecer la autonomía física
- Contribuir a fortalecerlas autonomías
- Contribuir a fortalecer la autonomía política
- Contribuir a desarrollas campañas de sensibilización
- Otorgar asesoría Jurídica
- Promover y fomentar la participación comunitaria
- Activar y articular redes primarias e intersectoriales

12.3.2 MODELO DE INTERVENCIÓN

Enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, a través de nuestras áreas, social, psicológica, jurídica/Defensoría de la Mujer y sus Familias, socio comunitaria y organizaciones funcionales de mujeres.

12.3.3 ATENCIONES AÑO 2024

Defensoría de la Mujer y sus Familias

Entregar un servicio integral de calidad, que resguarde fielmente los derechos de las mujeres de la comuna de Colina, permitiendo acompañarlas en los ámbitos jurídicos, profesional, mejorando la atención prejudicial y judicial con el fin de agilizar respuestas y satisfacción de los problemas planteados.

Total, Atenciones 2024
335

Área Psicológica

Responder a las necesidades de las mujeres de la comuna de Colina, a partir de espacios de contención, reflexión y acompañamiento de ciertos procesos internos, con el objetivo de proporcionar herramientas, generar movilidad y cambios en el relacionamiento con terceros, potenciando de esta forma, dinámicas familiares y vinculares más saludables, que se desprendan de un empoderamiento interno y genuino en cada usuaria, aunado de problematización y visión crítica de dichos contextos desafiantes en la historia vital y actual de cada mujer. Actualmente esta área cuenta con la atención 2 psicólogos.

Total, atenciones 2024
221

Área Social

La intervención social es una de las áreas más requeridas de las usuarias de Espacio Mujer, instancia fundamental desde la entrevista de ingreso, ya que es un espacio de acogida y primera contención respecto de lo que aqueja o problematiza la usuaria que asiste por primera vez. Permitiendo a su vez entregar y dar respuesta a la orientación e información a las mujeres de la comuna de Colina.

Desde lo anterior, en este espacio de confianza y vínculo, se pesquisan aquellas necesidades y/o preocupaciones de las mujeres para de esta manera planificar y desarrollar el Plan de Intervención Individual, previamente conversado y aprobado para con la usuaria y monitoreo constante de las tareas y coordinaciones a realizar tanto con la usuaria como con la red comunal.

El área social cuenta con entrega de ayuda asistencial y gestión de aportes económicos, permitiendo dar respuesta de manera oportuna ante las problemáticas de nuestras usuarias.

Total, usuarias
300

Orientación e Información

Entrega de orientación e información a todas las mujeres en su diversidad de la comuna de Colina, permitiendo dar respuestas inmediatas desde Espacio Mujer y de la red comunal.

Usuarias orientación e información 2024
340

Área Socio Comunitaria

El área Socio comunitaria es la encargada de realizar acciones hacia la comunidad, principalmente a mujeres participantes de Espacio Mujer, organizaciones funcionales de mujeres, Centros de madres, Clubes de adultos/as mayor, Juntas de vecinos (JJ.VV.) entre otras, buscando dar respuesta, mejorar y satisfacer las necesidades de las mujeres de la comuna de Colina, en el ámbito de desarrollo personal, emocional, físico y económico, permitiendo promocionar y entregar mediante un proceso educativo, las herramientas necesarias para fortalecer su autonomía emocional, física y económica, para así potenciar un empoderamiento transversal.

El área está conformada por 1 técnico social (monitora) y 1 relacionadora pública, las cuales son responsables de pesquisar las necesidades de las mujeres de la comuna, para posteriormente entregar actividades, talleres, jornadas educativas y ferias de emprendedoras para el beneficio de las mujeres que participan activamente en Espacio mujer.

Monitoras	Talleristas	Talleres Ejecutados	Mujeres Participantes
9	3	240	2.428

Red de Emprendedoras 2024

Oportunidad y apoyo a mujeres emprendedoras de la comuna de exponer, promocionar y vender sus productos, permitiendo ampliar sus redes, generar y fortalecer la autonomía económica de las mujeres de Colina.

Organizaciones Funcionales de Mujeres

Promover y fomentar la participación socio-comunitaria en todos los ámbitos de las socias y socios de Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna de Colina.

Mujeres Participantes en Expo Espacio Mujer 2024
216

N° de Organizaciones Funcionales de Mujeres:	N° de Uniones Comunales de Mujeres	Subvenciones Manualidades Mujeres de Colina
117	02	74

Total, de Mujeres Participantes en Organizaciones Funcionales de Mujeres
1.755

Programa de Apoyo al Recién Nacido

Proveer de insumos de primera necesidad para el desarrollo desde el inicio de las etapas de los y las recién nacidos/as de las mujeres gestantes de la comuna, que se atienden en los distintos CESFAM o que sus familias pertenezcan entre 40% a 60% más vulnerables según RSH.

Atenciones realizadas y Entrega de ajuar año 2024
695

Programa Mujer Jefas de Hogar PMJH

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Mujeres participantes en PMJH
145

Total, Atenciones Año 2024

Total, Atenciones año 2024
6.431

12.3.4 ACTIVIDADES 2024

- Intervención psicosociojurídico (Áreas: Social, psicológica y Jurídica/Defensoría de la mujer y sus familias), gratuita a todas las mujeres en su diversidad de la comuna de Colina.
- Convenio de Colaboración con Corporación del Deporte (Taller de Yoga todo el año para mujeres de Espacio Mujer).
- Talleres de desarrollo personal y manualidades, durante todo el año destinados a todas las mujeres en su diversidad de la comuna.
- Reuniones organizaciones funcionales de mujeres
- Móvil Integral de la Mujer a disposición de usuarias Espacio Mujer.
- Expo Espacio Mujer, para mujeres emprendedoras de Espacio Mujer, en CESFAM Alpatacal, La Reina y Esmeralda.
- Expo Espacio Mujer, para mujeres emprendedoras de Espacio Mujer, en hall de acceso de Municipalidad de Colina.
- Código Morado.
- Programa de apoyo al recién nacido con entrega de ajuar a mujeres gestantes de la comuna de Colina.
- Semana de Adultas Mayores de Espacio Mujer.
- Intervención psicológica grupal a mujeres de Espacio Mujer, en el Día Internacional de la Salud Mental.
- Coaching para mujeres mayores.
- Talleres psicológicos en terreno a mujeres de la comuna.
- Campaña de concientización y sensibilización del cáncer de mamas.

12.3.5 ALIANZAS COLABORATIVAS 2024

- Fundación Entreser.
- Fundación PRODEMU.
- Ministerio de Educación, Contigo Aprendo Plan de Alfabetización.
- Colina Emprende.
- Corporación del Deporte.
- Corporación de Educación Colina.
- Corporación de Salud Colina, CESFAM Alpatacal, La Reina y Esmeralda.
- COSAM.
- Corporación de Asistencia Judicial.
- Centro de la Mujer Colina.
- Dirección de seguridad Comunal.
- Entre otros programas de la red comunal.

12.4 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

La OMIL, tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de los habitantes de la comuna, a través de cumplir un rol de intermediador, entregando información a las personas cesantes y/o empresas respecto a la oferta y demanda, generando oportunidades eficientes en los procesos de inserción laboral para lograr la colocación en un empleo formal. Además, es la encargada de entregar cursos de capacitación de forma gratuita para mejorar la calificación de mano de obra de la comuna.

Categoría Servicios	2023	2024	Aumento
Total de Atención en Bolsa Nacional de Empleo	4.414	4.984	12.9%
Orientación Laboral a Vecinas y Vecinos	2.175	4.166	91.54%
Contactos con Empresas	107	181	69.16%
Colocados en un Puesto de Trabajo	570	1.730	203.5%
Publicación de Ofertas de Empleo	1.053	1.106	4.7%
Postulaciones a Ofertas de Empleo	1.993	3.087	54.89%
Análisis de Puestos de Trabajo	10	11	10%
Evaluaciones Funcionales a Personas con Discapacidad	31	49	58.07%
Servicios Municipales en Empresas	1	6	500%

12.4.1 TALLERES Y RECLUTAMIENTOS

	2024	Beneficiarios
Taller de Apresto Laboral	13	171
Procesos de Reclutamiento Masivo	14	1.730

12.4.2 CURSOS DE CAPACITACIÓN

Nombre Curso	Alianza	Cantidad de Becas
Ellas Lideran	Mercado Libre	80
Despierta tus finanzas	Mercado Libre	100
Impulso Digital	Mercado Libre	50
Orfebrería	Fundación Paso a Pasito	10
Costura	Fundación Paso a Pasito	20
100 Cuidadoras	AIEP	100
El Futuro es Femenino "Mujeres Gasfíter"	Aguas Andinas	30
Marketing Digital	AIEP	70
Manicure	AIEP	16
Guardia de Seguridad para OS10 Mujeres	PRODEMU	30
Guardia de Seguridad para OS10 Mujeres	PRODEMU	30
Guardia de Seguridad para OS10 Mujeres	PRODEMU	30
Manicure Pedicure	Amano	18
Técnicas Instalación Eléctricas	ANGLO AMERICAN	35
Primeros pasos en Soldar	Kupfer y Lincon Electric	20
Electricidad Sec	ANGLO AMERICAN	35
Manipulador de Alimentos	ANGLO AMERICAN	28
Curso Bodega y Grúa Horquilla	ANGLO AMERICAN	35
Curso OS10	ANGLO AMERICAN	30
Total, Becas		**767**

12.4.3 FERIA LABORAL Y DE SERVICIOS PARA LA MUJER

El 27 de marzo del 2024, la Municipalidad de Colina, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha asumió integralmente la función de fomentar espacios de desarrollo económico comunal para personas que vivan en la comuna, por este motivo la OMIL desarrollo la jornada de Feria laboral y de servicios para la Mujer el 27 de marzo del 2024 en el Parque San Miguel, instancia en la cual asistieron 22 Empresas con más de 400 puestos de trabajo y 10 servicios públicos dirigidos a Mujeres. En esta instancia asistieron 468 personas.

Resumen:

- 22 Empresas.
- 10 Servicios Públicos para mujeres.
- Mas de 400 vacantes de empleo para mujeres.

12.4.4 FERIA LABORAL 19° MUNICIPALIDAD DE COLINA

El 21 agosto 2024, La Municipalidad de Colina en su afán de aportar al desarrollo económico de las vecinas y vecinos de la comuna desarrollo la versión número 19° de Feria Laboral masiva en el Parque San Miguel con más de 590 asistentes, 25 empresas, 10 universidades, 6 OTEC y 10 servicios públicos relacionados con el trabajo.

Resumen:

- 591 beneficiarios.
- 25 empresas.
- 700 vacantes.
- 10 universidades.
- 6 OTEC.
- 10 servicios públicos relacionados con trabajo.

12.4.5 INAUGURACIÓN DE EMPRESAS EN COLINA

Durante el 2024 la OMIL tuvo participación directa en el reclutamiento de personal para empresas dentro de la comuna que permitieron dar la apertura a nuevas sucursales con desarrollo económico local, generando nuevos empleos que aportaran calidad de vida y cercanía a sus lugares de residencia.

12.4.6 MESA EMPLEABILIDAD REGIÓN METROPOLITANA NORTE

Durante el mes de agosto del 2024, la Municipalidad de Colina lidero en conjunto con Sence RM la mesa de empleabilidad de la zona norte. Esta actividad se desarrolló en la Empresa AZA, con presencia de distintas autoridades, seremis, gerentes de empresas y representantes de gremios empresariales. Gracias a esta instancia se permitió reforzar los planes de trabajo de la Municipalidad con los representantes de empresa y fortalecer la fidelización para este 2025.

12.4.7 FERIA UNIVERSITARIA 2024

El mes de octubre desarrollamos en alianza entre OMIL y el programa juventudes la primera Feria Universitaria dirigida a todo público en la comuna. En esta jornada se ofreció una variedad de alternativas en educación superior, oportunidades de estudio en el extranjero, empresas y prácticas para jóvenes dentro de Colina.

- Cantidad de asistentes: + de 1.000 jóvenes
- Ofertas de embajada de Estados Unidos para estudios en el extranjero
- Programas de intercambio y de trabajo
- Ofertas de Fuerzas armadas y Publicas
- Empresas Aliadas como Mercado Libre y Coca Cola Andina Chile

12.5 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

12.5.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo y adecuado funcionamiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna de Colina de acuerdo con la Ley N°19.418, de Junta de Vecinos y demás organizaciones y sus modificaciones en base a Ley N°20.500 con vigencia desde el 16 de Febrero de 2011. Con el fin de un mejor desempeño de las funciones y acciones del Municipio dirigidas a la comunidad sumado a la generación de un diálogo permanente que posibilite una buena comunicación y canalización de las solicitudes de nuestros vecinos de la comuna.

12.5.2 SERVICIOS

- Coordinación de las reuniones entre la Srta. Alcaldesa y Juntas de Vecinos, Organizaciones Migrantes, Pueblos Originarios, Agrupación de Jóvenes, Agrupaciones de Adultos Mayores y otras organizaciones comunitarias que así lo requieran.
- Coordinación de actividades comunitarias como Colonias de Verano y Entrega de Juguetes de Navidad.
- Asesoría en la constitución y desarrollo de Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales, tales como: Agrupación de Jóvenes, Centros de Padres y Apoderados, Juntas de Vecinos, entre otros.
- Capacitación en diversos asuntos a los Dirigentes de Organizaciones Comunitarias.
- Dar a conocer y administrar los fondos concursables Municipales como Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECOM) además de la fiscalización en la ejecución de proyectos financiados con estos fondos públicos.
- Coordinación y organización junto a Relaciones Públicas para la celebración de actividades masivas dirigidas a la comunidad.
- La unidad de Organizaciones Comunitarias además es responsable de los programas sociales de Pueblos Originarios, Programa Migrantes, Programa de Asuntos Religiosos, Programa de Jóvenes, Programa de Turismo, Programa de Formulación y Postulación a Fondos Concursables, Programa Adulto Mayor Comunitario, Programa de Agrupaciones de Mujeres.

12.5.3 ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Servicio de Buses:
Entrega el servicio de transporte para aquellas organizaciones funcionales y territoriales que solicitan paseos por el día a distintos destinos, servicios funerarios, actividades masivas con agrupaciones tales como seminarios de dirigentes vecinales, onces navideñas, entrega de juguetes a juntas de vecinos, colonias de verano, etc., Esta actividad se realiza gracias a la licitación y contratación efectuada entre Empresa de buses y la Municipalidad, la cual se lleva a cabo el año 2024 por un monto de $350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) y que tiene una duración de 2 años.

Reunión con Juntas de Vecinos:
Las reuniones con los representantes de las Juntas de Vecinos y la comunidad son de gran importancia para el desarrollo del quehacer municipal. Estas reuniones permiten que la comunidad informe a la alcaldesa directamente sus necesidades y que desde el municipio se puedan asumir compromisos, así como también entregar respuestas a las consultas que los vecinos realizan.

Colonias de Verano 2024:
Las Colonias de Verano se llevaron a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2024, en la Comuna de El Quisco. Durante estos meses los vecinos de la comuna pudieron disfrutar de 3 días y 2 noches de diversión y playa, en cabañas completamente equipadas para 7 personas. Durante esta actividad se beneficiaron un total de 5.544 vecinos de Colina.

Cuadro Resumen Colonias de Verano 2024	
Sector	**Enero**
Villa Cordillera I y II Villa Cordillera III Villa Cordillera IV	02-03-04
Villa Chacabuco Centenario 2	04-05-06
Filomena Norte El Canelo Población San Martin	06-07-08
Ignacio Carrera Pinto Villa Don Jaime	08-09-10
Centenario I El Progreso Centenario I Héroes de Chacabuco	10-11-12
Villa Oro Olímpico Dos Héroes De Chacabuco 2	12-13-14
Fernando Alegría San Alfonso	14-15-16

Cuadro Resumen Colonias de Verano 2024	
Sector	**Enero**
Villa San Andrés I Villa San Andrés II Héroes de Chacabuco III	16-17-18
Araucarias VI Villa Puerta Norte Jardines de Esmeralda	18-19-20
Villa Esperanza Los Aromos Las Américas	20-21-22
Quilapilún alto Población Dos Villa Oro Olímpico I	22-23-24
Cardenal Raúl Silva Enríquez Santa Aida de Los Ingleses Población San Alberto	24-25-26
Parque Los Libertadores Joseeph Van Der Restt Esmeralda Centro	26-27-28
Magdalena Petit Etapa VI San Luis Valle Verde	28-29-30
Esmeralda Bajo Reina Sur Santa Filomena Sur	30-31-01
Magdalena Petit I y II Magdalena Petit III Magdalena Petit IV y V El Progreso	01-02-03

Cuadro Resumen Colonias de Verano 2024	
Sector	**Febrero**
Villa San Isidro Villa Pacifico Las Araucarias III	03-04-05
Villa Araucarias I y II Población Arturo Prat Los Agapantos Inmaculada Concepción	05-06-07
Los Robles Los Gobernadores	07-08-09
Población Luis Cruz Martinez Las Águilas Central Oriente	09-10-11
Santa Marta de Liray Santa Luisa Los 17 de Colina	11-12-13
Las Canteras Ilusión de Los Aromos	13-14-15
Claudio Arrau II Santa María de Esmeralda	15-16-17
Gabriela Mistral Población Las Termas O'Higgins Oriente	17-18-19
Los Álamos Héroes de Arica Carretera General San Martín	19-20-21
Hermanos Carrera Santa María de La Copa de Liray Ejemplo Campesino	21-22-23
Villa Alto Esmeralda La Caravana de Esmeralda Población 1-Corvi-San Alberto	23-24-25
Población O'Higgins San José de San Martín Santa Gemita de San Martín	25-26-27
Glorias Navales Santa Elena Sur Esmeralda del Río	27-28-29

Cuadro Resumen Colonias de Verano 2024	
Sector	**Marzo**
Nuevo Colorado San Martín de Lo Arcaya Santa Luz	29-01-02
Quilapilún Bajo Peldehue Reina Norte	02-03-04
El Estero Claudio Arrau I	04-05-06
Villa Puerta Norte 2 San Andrés IV Agrupación de Pueblos Originarios Tañi Ruka Meu	06-07-08
Villa Santa María Cordillera IV tramo III Cumbres Blancas San Miguel Santa Ester	08-09-10
Araucaria Etapa IV Araucaria Etapa V Araucaria Etapa VII y VIII	10-11-12
Camino Coquimbo Villa La Reina O"Higgins Poniente Las Tullerías Población Comaico	12-13-14
Agrupación de Pueblos Originarios Inchin Trekaleyin Villa San Andrés III Población La Rivera Agrupación de Pueblos Originarios Zomo Newen Kupan	14-15-16
Oscar Bonilla Villa San Antonio	16-17-18

Cuadro Resumen Colonias de Verano 2024	
Sector	**Marzo**
Sindicato Feria Libre N°1 Sindicato Feria Libre N°3 Sindicato Feria Libre N°4	18-19-20
Persa Reina Norte Villa Pacifico Caminar Juntos	20-21-22
Unión Comunal Adultos Mayores Otras Organizaciones de Adultos Mayores Otras Organizaciones	22-23-24
Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres	24-25-26
Dirigentes de JJVV	26-27-28
Sindicato Feria Libre N°2 Sindicato de Chacareros	28-29-30

Pelupekes:
Actividad dirigida a los niños que regresaran al colegio luego de sus vacaciones. Tiene como objetivo ser un aporte para los vecinos de la comuna, apoyando a las familias con cortes de pelo gratuito para los niños.

Fecha	Sector	Atenciones
02-03-2024	Boulevard Los Ingleses	8
22-02-2024	Centenario I	54
23-02-2024	Centenario II	44
28-02-2024	Claudio Arrau	57
29-02-2024	Ignacio Carrera Pinto	59
27-02-2024	La Ribera	57
21-02-2024	Lo Álamos	51
20-02-2024	Los Gobernadores	45
26-02-2024	Magdalena Petit IV	51
24-02-2024	Santa María De Esmeralda	60
Total		**486**

Seminario Anual de Dirigentes Sociales:
Este contó con la asistencia de 350 dirigentes, pertenecientes a las Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Mujeres, Comité de Agua Potable Rural, Agrupaciones Folclóricas, entre otras organizaciones de nuestra Comuna. Tuvo como objetivo principal entregar herramientas que permitieran a las organizaciones poder postular a los distintos fondos concursables, tanto municipales como de servicios públicos y empresas privadas. Junto con lo anterior las direcciones municipales y de las Corporaciones realizaron una presentación respecto al quehacer de cada una y se finalizó con un trabajo grupal con los dirigentes.

Celebración del Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario:
En agosto se celebró a nuestros Dirigentes, ratificando el reconocimiento a sus labores y esfuerzo, quienes dedican parte importante de su tiempo a trabajar por el bienestar de la comunidad. Para esto se invitó a los Presidentes de JJVV, así como también a los presidentes de todas las organizaciones comunitarias a compartir una cena de camaradería, en la cual fueron homenajeados.

Constitución de Nuevas Organizaciones Comunitarias:
En el transcurso del año 2024, se constituyeron **77** nuevas organizaciones comunitarias, siendo estas las siguientes:

Organizaciones Territoriales Constituidas el 2024
Junta De Vecinos Villa Alto Esmeralda III
Junta De Vecinos Villa San Andrés V
Club Deportivo y recreacional Reina Norte
Agrupación de Mujeres en su diversidad
Agrupación Social para el desarrollo evangelístico de la Comunidad Haitiana de Colina
Agrupación de Mujeres Las Rebeldes
Comité de Vivienda Los Rescatados de Dios
Comité de Vivienda Vamos que se Puede
Comité de Vivienda Querer es Poder
Comité de Vivienda Fe y Esperanza
Comité de Vivienda La unión hace la Fuerza
Comité de Vivienda Nuevo horizonte de Israel
Club de Adultos Mayores Construyendo Sueños
Agrupación de Adultos Mayores Aquellos Maravillosos Años
Agrupación de Adultos Mayores El renacer del Valle
Comité de Vivienda Pueblo Unido
Comité de Vivienda Nuevo Progreso

Organizaciones Funcionales Constituidas el 2024
Agrupación de Mujeres Las Camelias
Club de Adulto Mayor Villa Alegre
Agrupación de Cuasimodistas de San Miguel
Comité de Vivienda Camino a la Esperanza
Agrupación Deportiva y Social Semillitas de Chile
Agrupación de Mujeres Las Huasitas de Santa Filomena
Agrupación Social Red Humana Positivo
Consejo de Desarrollo Local CESFAM La Reina
Agrupación Social Con Pasión
Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer
Agrupación de Mujeres Sol Naciente
Club Dakota
Agrupación de Mujeres Chica de mi Barrio
Agrupación de Ganaderos Cerro Las Tórtolas
Agrupación de Mujeres de Esfuerzo Manuel Rodríguez
Agrupación Mapuche Ñuke Mapu Colina
Comité de Vivienda San Miguel
Agrupación de Mujeres Creativas
Club Deportivo ANFUP Chacabuco
Organización Social Refugio familiar Somos Todos
Agrupación Social Unidos por la Tercera Edad
Agrupación Social Sempi Terno
Club Deportivo Tao chi Xian Colina
Organización de Mujeres Migrantes Sinchi Warmis
Agrupación de Ganaderos Colina Norte
Club Deportivo Pesca y Caza Las corvinas de Colina
Centro General de Padres y Apoderados Colegio Reina Norte
Agrupación de Mujeres Las Elegidas
Agrupación de mujeres Las Soñadoras
Comité de Adelanto y Desarrollo Lo Seco, Block 096
Agrupación Social y Cultural El Cántaro Colinano
Agrupación de Cuasimodistas San Antonio Comaico Quilapilún
Comité de Adelanto y Desarrollo Lo Seco 136
Comité de Adelanto y Desarrollo Lo Seco 110
Comité de Adelanto y Desarrollo Lo Seco Block 126
Agrupación Social Revestidos de su Gloria
Agrupación Social Urgencia Animales

Organizaciones Funcionales Constituidas el 2024
Agrupación de Mujeres AMAL
Agrupación Deportiva Natación Master Colina
Comité de Adultos Mayores Amor, amistad y alegría
Agrupación Deportiva Imperio FC
Agrupación de Vecinos Los Parrales
Agrupación de Mujeres El legado de Juany
Agrupación Deportiva Filomena Sport
Centro de Padres Ankatu
Agrupación de Cuasimodistas El Colorado
Agrupación de Vecinos Las Reinas de Colina
Agrupación Deportiva Colina Boxing
Agrupación de Mujeres Entre Amigas
Agrupación de Adultos Mayores El club de los Recuerdos
Taller de Amigos San José
Agrupación de Mujeres Zumberas de Colina
Agrupación de Mujeres Fénix
Agrupación de Vecinos Los Frutales Reina Norte
Agrupación de Adultos Mayores Espíritu Huertero
Agrupación de Cuasimodistas Las Canteras San José
Organización Comunitaria Circo Social Cristiano
Club Deportivo AC SED
Consejo Participativo ciudadano COSAM Colina
Agrupación de Cuasimodistas de Santa Filomena

Entrega de Juguetes de Navidad:

El año 2024 se benefició un total de 18.500 niños/as de la comuna en el mes de diciembre, además de la entrega de los regalos se entregaron helados, jugos y golosinas que les permitió disfrutar de manera entretenida la Navidad. Esta actividad se llevó a cabo en el parque San Miguel, donde los niños pudieron recrearse en un circuito de juegos para compartir en familia.

12.6 PROGRAMA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Objetivo
Este Programa tiene por objetivo atender, informar y asesorar sobre los procesos relacionados con la pluralidad de creencias y el hecho religioso, así como su aplicación diaria en la comuna de Colina. Al mismo tiempo, se organizan acciones formativas y actividades de difusión, debate y diálogo para dar a conocer y visibilizar esta realidad que forma parte de la comuna.

Se encuentra orientado a realizar actividades, donde los vecinos de la comuna pueden dialogar, exponer ideas y visualizar las distintas necesidades de las comunidades religiosas de la comuna de acuerdo con lo que indica la Ley 19.638, más conocida como Ley de Culto.

12.6.1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Conmemoración de la Memoria al Holocausto Judío:
En conjunto con la Embajada de Israel se realizó en Colina Galería la primera Conmemoración del Holocausto Judío, en ella participaron también el Museo Judío de Chile que expuso una obra acerca del holocausto y también la comunidad judía de Chile.

La exhibición fotográfica "No fue un Juego" forma parte de los proyectos que el Museo Judío itinerante por distintas instituciones chilenas. La muestra cuenta las historias del fútbol durante el régimen nazi y el Holocausto, proponiendo, además, conocer los peligros de los discursos de odio en el deporte como problemática actual. Esta muestra consta de 15 paneles que dan pie a conversaciones sobre los Derechos Humanos y temas relacionados con la responsabilidad social individual desde un punto de vista novedoso, como lo fue el uso que se le dio al fútbol durante la II Guerra Mundial.

Dia de las Religiones:
En el mes de febrero se realizó una ceremonia junto a los lideres de distintas religiones, quienes realizaron una oración por la comuna desde sus distintos credos; junto a esto se realizó la instalación de una cápsula del tiempo que se abrirá en el 2030. Esta cápsula contiene objetos representativos de cada una de las religiones. En esta oportunidad contamos con la presencia de representantes de católicos, evangélicos, mormones, musulmanes, bahaís y hare-khrisna.

Formación de Liga de Pastores Haitianos de Colina:
El día 5 de febrero se realizó la conformación de la Liga de Pastores Haitianos, que reúne a líderes religiosos haitianos con el objetivo de fortalecer la comunidad, promover la unidad y fomentar el desarrollo espiritual. Esta red de pastores puede abarcar diferentes denominaciones cristianas y tiene como propósito actuar como voz unificada de los pastores haitianos ante las autoridades gubernamentales, organizaciones internacionales y otras instituciones.

Ceremonia Musulmana de IFTAR

El día 30 de marzo participamos junto a la comunidad musulmana y vecinos de la comuna del Iftar, ceremonia que marca el final del ramadán y rompe el ayuno en la puesta del sol. Durante este mes, los musulmanes se abstienen de comer, beber, fumar y tener relaciones sexuales desde el alba hasta la puesta del Sol. El objetivo es fortalecer la fe, la paciencia y la misericordia con los más desprotegidos. Los musulmanes, a través de la Asociación Cultural Islámica de Chile y la Embajada de Arabia Saudí, realizan una cena invitando a la comunidad para que los conozcan y rompan los estereotipos en torno al Islam.

Esta ceremonia se realizó por primera vez en nuestra comuna y contó con la participación de 50 vecinos de la comuna.

Firma de Convenio con Family Search:

El día 7 de mayo nuestra alcaldesa realizó la firma de convenio con la organización Family Search. A través de este se realizó la digitalización de la documentación del Cementerio Municipal de Colina, lo que permitirá tener la documentación bajo resguardo.

Formación del Consejo de Pastoral de la Provincia de Chacabuco:

En el mes de julio se realizó la constitución del Consejo Pastoral de Colina, dando comienzo a una nueva etapa de colaboración y entendimiento entre las distintas denominaciones evangélicas. Esta iniciativa permitirá realizar acciones conjuntas de manera ordenada tanto en la labor social, como en la religiosa.

Tedeum Interreligioso:

El día 14 de septiembre se realizó el primer Tedeum interreligioso, en el cual participaron representantes de las diferentes creencias de nuestra comuna, cuyo objetivo se centra en el fortalecimiento de los vínculos de trabajo mancomunado y de la libertad de conciencia y religión. Esta ceremonia marco un precedente de compañerismo que genera tolerancia y dialogo entre las diferentes comunidades. Se llevó a cabo en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda y fue acompañada por 200 personas de diferentes credos.

Tedeum Evangélico:

El Tedeum es una ceremonia religiosa que tiene por finalidad dar un espacio de participación religiosa a las autoridades, en este caso, de nuestra comuna.

El año 2024 se contó con la participación de 50 iglesias, las que de manera activa se hicieron presentes a través de sus pastores. Además, se contó con la asistencia de 500 personas, las que tuvieron como punto de encuentro la Plaza de Armas de Colina.

Día de la Familia Cristiana:
El día 31 de octubre se realizó la celebración del Día de la Familia Cristiana, donde más de 700 personas participaron de las distintas actividades que se realizaron en el Centro Cultural y el Parque San Miguel. Durante la mañana se invitó a compartir un servicio, el que contó con la participación de los pastores de nuestra comuna y en la tarde se llevó a cabo una Feria de Servicios, donde las diferentes iglesias pudieron ofrecer a los visitantes del parque masajes, pintacaritas, literatura, dulces y golosinas para los niños.

En esta ocasión se presentó el Circo Social Cristiano y diferentes cantantes cristianos.

Convenio con ONG Just Serve:
Este convenio permitirá a la municipalidad contar con una plataforma para la inscripción de voluntariado en diferentes acciones, siendo esta una herramienta para los proyectos de las diferentes agrupaciones de nuestra comuna, ya que a través de esta página y con la coordinación municipal podrán solicitar apoyo de voluntarios y recursos para los proyectos que deseen realizar. Esta plataforma es totalmente gratuita y no tiene ningún tipo de compromiso adjunto.

Ceremonia Iglesias Haitianas:
El día 15 de diciembre se realizó la primera ceremonia en conjunto de todas las iglesias haitianas de Colina. En ella cada iglesia realizó una presentación de música o danza, siendo esta en la plaza de Armas de Colina, lo que permitió que los vecinos de la comuna pudieran participar, por lo cual se contó con más de 1.000 vecinos asistentes.

12.7 PROGRAMA DE JÓVENES

Objetivo

Generar instancias de participación de los jóvenes entre 15 y 29 años de la comuna de Colina, reconociendo su importancia como agentes activos en los procesos que se desarrollen en nuestra comuna, a través de la realización de actividades sociales, recreativas, culturales, artísticas, deportivas, entre otras; con temáticas relevantes y de interés para la población joven de Colina.

De esta manera, buscamos realizar un trabajo de carácter participativo, comunitario y colaborativo, generando y reconociendo espacios que permitan visualizar y vincular las opiniones de la juventud en nuestras líneas de acción.

Objetivos Específicos del Programa

- Fortalecer a la comunidad joven, a través del apoyo en la conformación de organizaciones comunitarias.
- Reconocimiento de parte de los jóvenes de la existencia del programa de Juventud municipal, como espacio de comunicación y apoyo efectivo.
- Facilitar el desarrollo de los jóvenes que deseen apoyar las distintas actividades del programa.
- Vincular a los jóvenes con redes laborales, educacionales, de salud y formación personal.

12.7.1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Atención Personalizada

Durante el año 2024 se atendieron 60 jóvenes, a quienes se entregó información respecto a las orientaciones técnicas del Programa, así como también orientación en materias de becas y beneficios del estado, cursos y certificaciones a los cuales pueden acceder los jóvenes entre 15 y 29 años.

Apresto Laboral para Jóvenes

El programa realizo durante el año 2024 capacitación de apresto laboral a jóvenes que se encuentran en búsqueda de su primera experiencia laboral, esto con el fin de guiarlos en su proceso de entrevista, elaboración de Currículum Vitae, así como también en el reconocimiento de sus habilidades blandas.

Asesoría Vocacional con Instituto AIEP
Se realizó asesoría vocacional con el Instituto Profesional AIEP, con el fin de poder guiar a los jóvenes en el proceso de ingresar a la educación superior, poder ayudarlos a despejar sus dudas e inquietudes respecto a lo que quisieran estudiar.

Feria Universitaria Colina 2024
En esta actividad se realizó una feria universitaria beneficiando a 500 jóvenes de la comuna que se encuentran finalizando su enseñanza media, teniendo como objetivo, entregar información y orientación respecto a la oferta educacional que ofrecen las distintas casas de estudio.

Ensayo PAES 2024 en Convenio entre el Gobierno de Santiago y la Municipalidad de Colina
El Programa de Jóvenes en convenio con el Gobierno de Santiago, a través de la Fundación Formando Chile, realizaron el ensayo PAES a nivel comunal. Para esto se invitó a participar a todos los jóvenes que rendirían la PAES en diciembre de 2024, con el objetivo de generar un acercamiento y reconocimiento de este proceso de selección y que al momento de rendir el Ensayo PAES se sintieran más preparados y capacitados con este proceso. Se contó con la participación de 100 jóvenes, los que asistieron al Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo a este proceso.

Preuniversitario en RED en Convenio con el Gobierno de Santiago
Se gestionó un convenio a través del Programa de la Juventud, para posibilitar que los jóvenes de nuestra comuna pudieran acceder al Preuniversitario en Red, que es coordinado por la Fundación Formando Chile, comenzando en Julio y finalizando en diciembre de 2024 y que contó con la participación de 450 jóvenes de nuestra comuna.

Convenio con Programa Juventudes Protagonistas del Gobierno de Santiago
El programa de jóvenes, en convenio con el Gobierno de Santiago, a través del programa Juventudes Protagonistas, realizaron actividades de vinculación entre jóvenes de la comuna y jóvenes de otras comunas de la RM, a través de la participación en cursos de capacitaciones en Comunicación Efectiva, Elaboración de Proyectos e innovación social. En este encuentro participó un total de 30 jóvenes.

Certificación en el Programa Juventudes Protagonistas de Gobierno de Santiago
El programa de jóvenes en convenio con el Gobierno de Santiago, a través del programa Juventudes Protagonistas realizaron el cierre de las actividades realizadas en el año 2024, entregando la certificación a 60 jóvenes que participaron en los encuentros y talleres realizados.

Participación de Agente de Cambio del Programa Compromiso Joven en convenio con el Instituto Nacional de la Juventud INJUV
El programa de jóvenes en convenio con el Instituto Nacional de Juventud INJUV realizaron el hito de inicio de los cursos y capacitaciones que entrega el programa Compromiso Joven. Estos cursos corresponden a Liderazgo, el que contó con 10 participantes y Gestión de Proyectos que contempló también a 10 jóvenes.

12.8 PROGRAMA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Objetivo del Programa
"Fomentar la participación de las agrupaciones indígenas, favoreciendo los procesos de desarrollo e inclusión de las personas pertenecientes a los pueblos originarios de la comuna de Colina".

Actualmente el Programa de Pueblos Originarios cuenta con cinco organizaciones, de las cuales cuatro pertenecen a la Comunidad Mapuche y una al Pueblo Aymara. Todas estas organizaciones cuentan con personalidad jurídica vigente, sin embargo, una de ellas se encuentra registrada en CONADI.

Actividades del Programa:

Postulación a Proyectos CONADI
Se realiza postulación de personas pertenecientes a los pueblos originarios a mejoramiento de habitabilidad para familias indígenas de la macrozona central. De los postulantes, un vecino de nuestra comuna resultó favorecido.

Celebración Wetripantu
El Wetripantu es una celebración del pueblo mapuche que conmemora el solsticio de invierno y el Nuevo Año Mapuche. El término Tripantu en Mapudungún significa "salida de Sol". Esta celebración es un momento de reflexión, agradecimiento y renacimiento, en el cual se realiza una rogativa por nuestra comuna y los participantes comparten un desayuno, el que cuenta con la colaboración de todos los asistentes. El año 2024 participaron 100 personas, pertenecientes a las distintas organizaciones de Pueblos Originarios de nuestra comuna.

Conmemoración Día de la Mujer Indígena
Se realizó un desayuno en honor a Bartolina Sisa, mujer Aymara, que luchó contra los españoles y que murió siendo torturada defendiendo los derechos de las mujeres de los pueblos originarios. Las mujeres que conforman las organizaciones de Pueblos Originarios se reúnen en torno al compartir de alimentos, realzando el temple de la mujer de pueblos originarios, generando un espacio de conversación donde pueden conversar de sus anhelos, proyecciones y objetivos y reciben un reconocimiento con pertinencia cultural. En esta actividad participaron 100 mujeres pertenecientes a las organizaciones de la Comuna.

Expo Artesanal y Gastronómica de Pueblos Originarios
En el mes de noviembre se realizó la Expo Artesanal y Gastronómica de Pueblos Originarios en el Parque San Miguel, la que contó con 25 expositores, quienes expusieron al público productos típicos, joyería, tejido en telar, jabones y cremas artesanales, trabajos en madera, entre otras prácticas artesanales propias de los pueblos originarios.

Pasantías por Colegios

Representantes de las comunidades presentes en nuestra comuna asistieron a colegios municipales con el fin de acercar a los niños y jóvenes a la cultura ancestral de nuestro país.

Durante el año 2024 se asistió a los siguientes colegios:

- Santa Teresa del Carmelo.
- Liceo Bicentenario Chacabuco.
- Colegio Francisco Petrínovic.

12.9 PROGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL

El Programa de Turismo municipal tiene por objetivo fortalecer la gestión turística comunal, a través de la vinculación con SERNATUR y la Corporación de Desarrollo Regional Metropolitana (Gobierno Regional), de manera que se reconozca a la Comuna de Colina como una comuna de interés turístico.

Junto con esto, promueve el desarrollo turístico emisivo, generando alianzas que permitan ofrecer a nuestros vecinos las mejores alternativas turísticas.

12.9.1 TURISMO SOCIAL

Durante el año 2024 el programa de turismo municipal desarrolló la línea "turismo social", que busca brindar la posibilidad a todos los vecinos de la comuna, de realizar viajes de buen nivel a un bajo costo. Para realizar esto se definieron 2 líneas de acción, esas son viajes turísticos municipales y viajes SERNATUR.

Viajes Turísticos Municipales

Estos viajes se realizaron por el día a centros turísticos con los cuales nuestra municipalidad estableció convenio y que consideran alimentación completa, uso de instalaciones y acceso a los distintos atractivos de cada lugar. Durante el año 2024 se realizaron 72 salidas con un total de 2.593 beneficiados, de acuerdo con lo que se indica:

Viajes Turísticos Municipales 2024	
Hotel Spa Colinas de Cuncumén	386
Centro Turístico Valle de Romeral	502
Balneario Bambi Doñihue	513
El Manantial de Doñihue	277
Rancho El Establo	225
Dejando Huella	664
Aire Puro	26
Beneficiados	**2.593**

Viajes Turísticos SERNATUR, Programa Tercera Edad

Este programa desarrolla paquetes turísticos subsidiados en un porcentaje respecto al valor total y están especialmente diseñados para las personas mayores, considerando para ello que cuenten con lugares seguros y apropiados para su comodidad y recreación. Durante el 2024 SERNATUR selección a nuestra comuna con los cupos que se indican:

Viajes Turísticos SERNATUR Programa Tercera Edad	
Destino	**Beneficiados**
Algarrobo	41
Vichuquén	32
Total	**73**

Vendimia Valle del Maipo

El año 2024, a través de la Coordinación con la Corporación de Desarrollo Metropolitano del Gobierno Regional pudimos participar de la 2ª Versión de la Vendimia del Valle del Maipo, donde 2 emprendedores de nuestra comuna pudieron exponer y comercializar sus productos, junto a expositores de otras comunas de la Región Metropolitana. Junto con lo anterior, fue posible difundir los atractivos turísticos de nuestra comuna, de manera que los visitantes a la vendimia pudieran interesarse en visitar Colina.

En esta oportunidad fue posible gestionar el pase liberado de 85 vecinos de nuestra comuna, quienes pudieron disfrutar de la degustación de vinos, espectáculos artísticos, artesanía y gastronomía.

Festival de Luces Chinas TIANFU

Durante el mes de marzo se realizaron las gestiones que permitieron que un total de 572 niños y jóvenes de nuestra comuna pudieran disfrutar del Festival de Luces Chinas TIANFU.

Ruta Open House Santiago (OH! Stgo)

El día 17 de mayo se realizó ruta turística en donde se beneficiaron 40 vecinos de nuestra comuna, quienes fueron invitados a redescubrir Santiago, su historia y arquitectura, visitando edificios y espacios que habitualmente no son accesibles al público, de manera gratuita.

Los asistentes pudieron visitar el Museo de la Educación Gabriela Mistral, el Teatro Camino de Héctor Noguera y el Templo Bahaí en Peñalolén.

Programa Re Encántate de Santiago, Turismo para el Adulto Mayor. Gobierno de Santiago

Durante el mes de junio, pudimos realizar 4 viajes para 50 adultos mayores, beneficiando a un total de 200 personas, de manera gratuita en coordinación con la Corporación de Desarrollo Metropolitano, a través del Programa Reencántate de Santiago. Se inició el recorrido con un desayuno, en el Salón Tudor, para realizar luego recorridos en buses turísticos por el casco histórico de Santiago, teleférico, funicular y cumbre del Cerro San Cristóbal

Turismo Receptivo Intercomunal

Durante el mes de junio, se ofreció una ruta turística local, producto del trabajo colaborativo con comunas de la Región Metropolitana, integrantes de la red de turismo RM, que se mostraron interesadas en conocer los atractivos de la comuna de Colina. En esta ocasión 40 personas de la comuna de Maipú, disfrutaron de un recorrido guiado en el Parque Explorador Quilapilún y también en el Monumento a la Victoria de Chacabuco.

Elaboración de Planificación Turística Comunal, PLADETUR

Durante el año 2024 se inicia el proceso de creación del Plan de Turismo Comunal, para lo cual se realizaron reuniones considerando actores claves para el desarrollo turístico de nuestra comuna.

En estas reuniones participaron las direcciones municipales, directores de las corporaciones, empresarios de turismo, emprendedores, representantes de organizaciones ligadas al turismo, quiénes se comprometieron en trabajar de manera activa y colaborativa en el desarrollo de este instrumento de planificación turística que determinará los lineamientos que seguirá nuestra comuna.

Con este instrumento se busca realizar la planificación turística comunal, de manera de promover el desarrollo económico local a través del turismo, gestionando los recursos de manera sostenible. Además, permite mejorar la infraestructura y los servicios relacionados con el turismo, preservando la identidad local a través de la revalorización de las tradiciones, costumbres, oficios y el rescate cultural, natural y patrimonial. Juega un papel de gran importancia en el desarrollo económico local, ya que permite diversificar la economía, atrayendo inversiones y fomentando la participación de los habitantes y las comunidades en este proceso, lo que asegura un modelo turístico sostenible y beneficioso para nuestra comuna.

Aprobación del Proceso de Distinción Turística Municipal, que es Otorgada por el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR

El día 23 de agosto del 2024, según consta en el Decreto Alcaldicio N°E-2455/2024, Sesión de concejo N°114, el Concejo Municipal, liderado por nuestra alcaldesa Isabel Valenzuela, aprobó de forma unánime el inicio del proceso de distinción turística municipal.

Red de Turismo Metropolitano

El año 2024 la Municipalidad de Colina continúa su participación en la Red de Turismo de la Corporación de Desarrollo Metropolitano y del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), permitiendo con esto tener un canal y vínculo directo con actores relevantes del turismo de la Región Metropolitana. Lo anterior permite a nuestra municipalidad integrarse a la construcción de los lineamientos regionales de turismo y optar así a distintas ofertas que podemos poner a disposición de nuestros vecinos, a través del trabajo colaborativo entre los encargados de turismo de la RM.

12.9.2 RESUMEN DE BENEFICIADOS PROGRAMA DE TURISMO 2024

Indicadores de Beneficiados 2024	
Viajes turísticos municipales	2.593
Viajes SERNATUR	73
Vendimia Valle del Maipo	85
Festival Luces Chinas TIANFU	572
Ruta Open House Santiago	40
Programa Re-encántate de Santiago	200
Turismo Receptivo Intercomunal	40
Beneficiados	**3.603**

12.10 PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES Y CAPACITACIONES

Este programa tiene como objetivo primordial brindar apoyo técnico y profesional de manera continua, tanto en la asesoría como en la orientación y formas de postulación a los Fondos Concursables destinados a las organizaciones funcionales y territoriales. A través de este programa, las organizaciones comunitarias reciben el acompañamiento necesario para acceder a recursos que les permitan fortalecer sus proyectos y mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de ellas. El programa está diseñado para ofrecer atención espontánea y reuniones en terreno, lo que facilita una conexión directa con las organizaciones. A través de estas visitas y encuentros, se garantizan soluciones personalizadas a las necesidades de cada grupo, brindando apoyo tanto en el ámbito administrativo como en el desarrollo de proyectos que busquen responder a los intereses de la comunidad.

Dentro de los lineamientos se encuentran funciones como orientar, capacitar y colaborar con las Organizaciones Territoriales y Funcionales presentes en la comuna, en la postulación de proyectos tanto comunales como regionales y nacionales que son tanto de carácter gubernamental como privados.

Además, gestiona y coordina los fondos concursables FONDEVE y FONDECOM. Estos fondos concursables cuentan con recursos municipales y tienen por finalidad dar respuesta inmediata a las necesidades de la comunidad, promoviendo el bienestar de quienes forman parte de esta.

12.10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Proceso de Postulación y Adjudicación FONDEVE / FONDECOM:
Estos fondos fueron entregados en noviembre 2024 a 60 JJVV, con un monto total de $31.151.780 y a 180 Organizaciones Funcionales, con un monto total de $89.827.850, con un monto total de $120.979.630, siendo las beneficiadas las siguientes:

Cuadro Resumen JJVV Beneficiadas FONDEVE 2024
JJVV Villa Fernando Alegría
JJVV Valle Verde
JJVV Santa Aida de Los Ingleses
JJVV Población San Martín
JJVV Población O'Higgins
JJVV Población Las Termas
JJVV Los Gobernadores
JJVV La Caravana de Esmeralda
JJVV Héroes de Chacabuco
JJVV Villa Santa María

Cuadro Resumen JJVV Beneficiadas FONDEVE 2024
JJVV Villa San Alfonso
JJVV Villa Peldehue
JJVV Villa Pacífico I
JJVV Villa Oro Olímpico
JJVV Villa O´Higgins N°1
JJVV Villa Los Álamos
JJVV Villa La Araucaria
JJVV Villa Inmaculada Concepción
JJVV Villa Esperanza
JJVV Villa Don Jaime
JJVV Villa Cordillera III
JJVV Villa Cordillera
JJVV Santa Marta de Liray
JJVV Santa Luz de Colina
JJVV Santa Luisa
JJVV Santa Gemita de San Martín
JJVV Santa Filomena Sur
JJVV San Miguel Santa Ester
JJVV San Martin de Lo Arcaya
JJVV San Luis
JJVV San Jose de San Martín
JJVV San Isidro
JJVV San Andrés II
JJVV Reina Sur
JJVV Reina Norte
JJVV Quilapilún Bajo
JJVV Portal San Alberto
JJVV Población Uno, Población Corvi, San Alberto
JJVV Oro Olímpico II
JJVV Nuevo Colorado
JJVV Magdalena Petit III
JJVV Magdalena Petit N° 6 El Esfuerzo
JJVV Luis Cruz Martínez
JJVV Los Aromos
JJVV Villa Los Agapantos

Cuadro Resumen JJVV Beneficiadas FONDEVE 2024
JJVV Las Águilas
JJVV La Araucaria III
JJVV Ilusión de Los Aromos
JJVV Heroes de Chacabuco II
JJVV Hermanos Carrera
JJVV Gabriela Mistral
JJVV Estancia Liray
JJVV Esmeralda Centro
JJVV Ejemplo Campesino
JJVV Centenario II
JJVV Carretera General San Martín
JJVV Héroes De Chacabuco III
JJVV Cardenal Raúl Silva Henríquez Portal Andino
JJVV Santa Filomena
JJVV Centenario I

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Agrupación de Mujeres Las Estrellas del Deporte
Agrupación de Mujeres por El Deporte Nuestro Chi
Agrupación de Mujeres Ilusión del Futuro
Centro de Madres Lealtad y Sacrificio
Centro de Madres San José
Agrupación de Mujeres Las Bichotas
Agrupación de Mujeres Sinergia
Agrupación de Mujeres Las Magnolias
Agrupación de Mujeres Nuevo Amanecer
Agrupación de Gimnasia Aeróbica Conexión Vida y Salud
Agrupación de Mujeres Alas de Mujer
Agrupación de Mujeres Indígenas de Colina Zomo Newen Kupan
Agrupación de Mujeres Renacer del Estero
Centro de Madres Santa Teresita
Agrupación de Mujeres Flor de Esperanza
Centro de Madres Oro Olímpico
Santa Elena Sur
Agrupación de Mujeres Rukalaf

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Agrupación de Mujeres Soles De Quilapilún
Huerteras del Planeta
Centro de Madres Ternura de Mujer
Agrupación Femenina Manos de Mujer
Agrupación Luz Marina
Agrupación de Mujeres Flor de Loto
Agrupación de Mujeres Dulce Armonía de Lo Arcaya
Agrupación de Mujeres En Victoria
Agrupación de Mujeres que renacen como El Ave Fénix
Agrupación de Mujeres Cerro Alegre
Agrupación de Mujeres por un Futuro Mejor
Unión Comunal de Agrupación de Mujeres
Agrupación de Mujeres Las Indomables
Centro de Madres Gabriela Mistral
Agrupación de Mujeres Comparte
Agrupación der Mujeres Luchadoras Sin Ley
Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres Colina
Centro de Madres La Copa
Centro de Madres Esmeralda
Organización Comunitaria de Mujeres Rosa Serrano Ruiz Tagle
Agrupación de Mujeres Manos de Esfuerzo
Agrupación de Mujeres Las Gatitas de Santa María
Agrupación de Mujeres del Futuro
Agrupación de Mujeres Caren Mapu
Centro de Madres Las Termas
Agrupación de Mujeres Aires Nuevos de Lo Arcaya
Agrupación de Mujeres Las Cotorras
Agrupación de Mujeres La Flor del Canelo
Agrupación de Mujeres Damas de Esmeralda
Taller Inmaculada Concepción
Agrupación de Mujeres Creciendo Unidas
Agrupación de Mujeres Reflejo de Luna
Agrupación de Mujeres Club de Lulu
Agrupación Femenina El Colorado
Agrupación de Mujeres Lambguel
Agrupación de Mujeres Bicentenario
Agrupación de Mujeres Abierto a la Comunidad

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Agrupación Femenina Armonía
Agrupación de Mujeres Santa Teresa de Los Andes
Centro de Madres El Progreso
Agrupación de Mujeres Soles de Esmeralda
Agrupación de Mujeres Las Ilusiones
Agrupación de Mujeres Las Golondrinas Soñadoras
Taller Las Violetas
Centro de Madres El Esfuerzo
Agrupación de Mujeres Flor de Lis
Agrupación de Bordadoras Los Ingleses
Agrupación Manos Emprendedoras
Agrupación de Mujeres Los Jazmines
Agrupación de Mujeres Empoderadas de Valle Verde
Agrupación de Mujeres Artesanas Valle de Reina Sur
Taller Laboral de Mujeres Las Golondrinas
Agrupación de Mujeres Adelita
Agrupación de Mujeres de Ejemplo Campesino
Centro de Madres Los Aromos
Agrupación de Mujeres Meraki
Centro de Madres Santa Filomena Sur
Agrupación de Mujeres Renaciendo Unidas
Agrupación de Mujeres Alegría Viva
Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Canteras
Agrupación de Mujeres Paz y Gloria
Club de Adulto Mayor Jesus de Nazareth
Club de Adulto Mayor Las Rosas y El Clavel
Club de Adulto Mayor Los Años Dorados
Club de Adulto Mayor Los Buenos Años
Club de Adulto Mayor Luz del Mañana
Club de Adulto Mayor Mañanitas Felices
Movimiento Equipo Editorial Baúl del Tiempo
Generación Lady Silver 74
Club de Adulto Mayor Nacimiento del Niño Jesus
Unión Comunal de Adulto Mayor
Organización de Adultos Mayores Espíritu Joven
Organización de Adulto Mayor Manos Unidas
Conjunto Folclórico Los Años Felices del Adulto Mayor

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Club Señor Tango
Club de Yoga
Club de Tango La Vida es un Tango
Club de Personas con Diabetes Nueva Vida
Club de Ancianos Santa Alicia
Club de Adulto Mayor Nuevo Edén
Club de Adulto Mayor Siglo XXI
Club de Adulto Mayor Siempre Joven
Club de Adulto Mayor Sargento Candelaria
Club de Adulto Mayor Santa Rita de Cassia
Club de Adulto Mayor Santa Marta
Club de Adulto Mayor San Sebastián
Club de Adulto Mayor San José Obrero
Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís
Club de Adulto Mayor Salud y Vida
Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús
Club de Adulto Mayor Purísima de Lo Vásquez
Club de Adulto Mayor Nuevo Milenio
Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Las Canteras
Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza
Club de Adulto Mayor Nueva Era
Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Pompeya
Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Lourdes
Club de Adulto Mayor María Auxiliadora
Club de Adulto Mayor Las Nonitas
Club de Adulto Mayor Las Golondrinas
Club de Adulto Mayor La Victoria
Club de Adulto Mayor La Paz
Club de Adulto Mayor La Ilusión de Los Álamos
Club de Adulto Mayor La Espigadora
Club de Adulto Mayor Jardines De Sueños Del Adulto Mayor
Club de Adulto Mayor Físico Corporal Cardenal Silva Henríquez
Club de Adulto Mayor El Portal
Club de Adulto Mayor El Hacedor
Club de Adulto Mayor El Chi es Nuestra Fuerza
Club de Adulto Mayor Dios es Amor

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Club de Adulto Mayor Corazones de Paz
Club de Adulto Mayor Aves del Paraíso
Club de Adulto Mayor Armonía
Club de Adulto Mayor Apóstol San Pablo
Club de Adulto Mayor Amor y Paz
Club de Adulto Mayor Amigos del Tango
Club de Adulto Mayor Alma Joven
Club de Adulto Mayor Alicia Castañeda
Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir
Club de Adulto Mayor La Esperanza
Club Adulto Mayor El Esfuerzo Centenario II
Club Adulto Mayor Ave Fenix
Centro Integrar Adulto Mayor Sor Teresita de Los Andes
Agrupación Telaristas de Colina
Agrupación de Voluntariados Luz de Esperanza
Agrupación de Baile de Colina Adultos Mayores
Agrupación de Adultos Mayores La Juventud de Ayer de Claudio Arrau II
Agrupación de Adultos Mayores Amigos del Arte
Agrupación de Adulto Mayor Santa Filomena
Agrupación de Adulto Mayor El Colorado
Agrupación Adulto Mayor San Isidro Labrador
Agrupación Revancha del Tango
Club Adulto Mayor San Antonio
Club de Adulto Mayor Paz en La Tierra
Club de Adulto Mayor Caminando Juntos
Club de Adulto Mayor Renacer del Tango
Comité de Agua Potable Rural Los Diecisiete
Centro de Padres y Apoderados
Centro de Padres Cabo de Hornos
Comité de Agua Potable Rural Hermanos Carrera
Agrupación Autismo Colina
Consejo de Desarrollo Local Esmeralda
Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez
Agrupación folclórica Danzas De Chile
Agrupación Folclórica Cuncumén

Cuadro Resumen Organizaciones Beneficiadas FONDECOM 2024
Comité de Agua Potable Rural Santa Elena Sur
Conjunto Folclórico Suyai
Comité de Agua Potable Rural Santa Filomena San Luis
Agrupación de Ganaderos Santa Filomena
Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Agrupación de Cuasimodistas San Luis
Comité Agua Potable Rural El Colorado
Comité de Agua Potable Rural Santa Marta de Liray
Comité de Agua Potable Rural Chacabuco
Centro de Padres Cerritos de Esmeralda
Comité de Agua Potable Rural Reina Norte
Comité de Agua Potable Rural Quilapilún
Comité de Agua Potable Rural Las Canteras
Comité de Agua Potable Rural Ejemplo Campesino
Agrupación de Vecinos Los Correa
Agrupación de Cuasimodistas Esmeralda
Comité de Agua Potable Rural Santa Luisa

Otros Fondos Concursables Postulados:

Los fondos concursables externos a la municipalidad se trabajan de manera directa con las organizaciones funcionales y territoriales y en coordinación con programas internos, beneficiando de esta forma a grupos comunitarios como juntas de vecinos, Agrupaciones de mujeres, clubes de adultos mayores, comité de agua potable rural, centro de padres y apoderados, agrupaciones de autismo, agrupaciones culturales y artísticas, entre otras.

Fondo Concursable	Organizaciones Postuladas	Organizaciones Beneficiadas
Presidente de la República	28	2
Somos Comunidad	62	22
FNDR 8%	6	3
SENAMA	15	12
Total Organizaciones Beneficiadas		**39**

Capacitaciones:

Las capacitaciones realizadas en 2024 sobre diversos fondos y programas de apoyo a organizaciones funcionales y territoriales ofrecieron beneficios clave que contribuyeron al fortalecimiento de estas organizaciones y a su capacidad para gestionar proyectos de impacto social. Uno de los principales beneficios fue el fortalecimiento de la capacidad organizacional, ya que las organizaciones adquirieron herramientas para mejorar sus procesos internos y optimizar la eficiencia en la ejecución de proyectos. Esto no solo mejoró la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también les permitió ser más sostenibles a largo plazo.

Además, las capacitaciones facilitaron el acceso a un abanico de fondos y programas de financiamiento que antes podían resultar inaccesibles por desconocimiento de los procedimientos o requisitos. Las organizaciones aprendieron a identificar las fuentes de financiamiento más adecuadas para sus necesidades y a postular de manera más efectiva a fondos concursables. Esto les permitió diversificar sus fuentes de recursos, reduciendo su dependencia de una sola línea de financiamiento y aumentando las probabilidades de obtener apoyo económico para sus proyectos.

Las capacitaciones también mejoraron significativamente la capacidad de formulación de proyectos. Los participantes aprendieron a diseñar propuestas bien estructuradas, a realizar diagnósticos participativos, y a definir objetivos claros y alcanzables. Esta habilidad permitió que las organizaciones pudieran presentar propuestas más competitivas, alineadas con las expectativas de los evaluadores de fondos, lo que a su vez aumentó las posibilidades de éxito en las postulaciones. Además, se les proporcionaron herramientas para diseñar proyectos que respondieran efectivamente a las necesidades reales de las comunidades, asegurando que los proyectos fueran pertinentes y generaran un impacto positivo.

La participación comunitaria también fue un aspecto clave. Las organizaciones aprendieron a involucrar a la comunidad en todas las fases de los proyectos, desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y evaluación. Esto no solo aumentó la aceptación y el impacto de los proyectos, sino que también fortaleció el tejido social local, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.

Asimismo, se promovió la colaboración interorganizacional. Las capacitaciones hicieron énfasis en la importancia de trabajar con otros actores del territorio, como autoridades locales, empresas y universidades, lo que permitió ampliar el alcance de los proyectos y maximizar los recursos disponibles. Las organizaciones también mejoraron su capacidad para gestionar los recursos financieros de manera responsable y eficiente, lo que les permitió cumplir con los requisitos de los fondos concursables y aumentar la confianza de los financiadores.

Todo esto brindo a las organizaciones funcionales y territoriales las herramientas necesarias para mejorar sus capacidades de gestión, acceder a financiamiento, diseñar proyectos sostenibles y generar un impacto positivo en sus comunidades, contribuyendo al desarrollo social y territorial a través de una gestión más eficiente, colaborativa y profesional.

Capacitaciones	Asistentes
FONDEVE	135
FONDECOM	160
Postulación a Fondos Concursables	45
Capacitación Fondo Somos Comunidad de Anglo American	117
Capacitación FNDR 8% (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	45
Capacitación Universidad de Las Américas	60
Capacitación Fondo Social Presidente de la República	75
Total Asistentes a Capacitaciones	**773**

12.11 PROGRAMA ADULTO MAYOR COMUNITARIO

Objetivo General

Este Programa tiene por objetivo "Fomentar la participación e integración social de las personas mayores de la sociedad, favoreciendo una mejor calidad de vida de este grupo etario."

En la actualidad contamos con 1 Unión Comunal y 97 organizaciones de Adultos Mayores, que en total suman 1.746 socios aproximadamente.

Dentro de sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Potenciar y fomentar la participación y organización de las personas mayores, a través del trabajo con los clubes y agrupaciones de personas mayores de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la promoción de la política comunal del buen trato.
- Velar por la NO discriminación y marginación de los Adultos Mayores.
- Promover la participación social, turística y cultural de los adultos mayores de Colina mediante la organización de eventos comunales e intercomunales, favoreciendo a las 97 organizaciones que actualmente se encuentran conformadas.
- Apoyar en la formulación de proyectos para que las organizaciones puedan postular a Fondos tanto públicos como privados.
- Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación.

Actividades

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes actividades:

Reunión Mensual de Organizaciones

Se realizan de manera conjunta con la Unión Comunal de Organizaciones de Adulto Mayor 10 reuniones, desde marzo a diciembre. A esta reunión asistieron representantes de cada club con el fin de coordinar actividades municipales y entregar charlas de interés para los socios.

Entrega de GIFT CARD del Programa del Adulto Mayor

Se realiza entrega de una Gift Card por semestre a cada organización de Adulto Mayor, con un total de 97 por cada entrega, con el propósito de que puedan adquirir los alimentos que normalmente consumen en sus reuniones. Cada Gift Card es por un monto de $50.000. La entrega de este beneficio se realiza dentro de las reuniones mensuales de las organizaciones.

Firma y Entrega de Convenios de Subvenciones

Durante el año 2024 se realizó la entrega de subvenciones a 72 organizaciones de Adultos Mayores de nuestra comuna, por un monto de $500.000 pesos cada una. Estas subvenciones están destinadas a la compra de materiales para el óptimo desarrollo de los talleres los Clubes, los que realizan con monitores proporcionados por la municipalidad.

Realización de Talleres para las Distintas Agrupaciones

Se proporciona un monitor que realiza capacitación en las distintas técnicas elegidas por las organizaciones.

Cuadro Resumen Talleres Adulto Mayor Año 2024		
Técnica Desarrollada	**Cantidad de Organizaciones**	**Beneficiarios**
Bordado Mexicano	15	225
Macramé	16	240
Arte Reciclado	7	126
Pintura en Género	13	234
Porcelana en Frío	10	182
Tejido	5	107
Tango	5	90
Acondicionamiento Físico	11	198
Yoga & Pilates	4	63
Total	**86**	**1.465**

Realización de Talleres Abiertos a la Comunidad de Personas Mayores

A estos talleres pudieron tener acceso personas mayores que pertenecieran o no a las organizaciones. El único requisito era tener más de 60 años y residir en la comuna de colina. Para la correcta realización del taller se proporcionaron instalaciones apropiadas y el monitor.

Cuadro Resumen Talleres Abiertos a la Comunidad Adulto Mayor Año 2024	
Taller	**Participantes**
Cocina para emprendimiento	8
Multi taller manualidades	10
Coro	17
Total de participantes	**35**

Visita a las Agrupaciones de Adulto Mayor

Durante el año 2024 se visitaron un total de 91 Agrupaciones de Adultos Mayores, previa invitación y coordinación con la presidenta. En estas visitas fue posible conversar de diferentes situaciones que los afectan y apoyarlos en lo que requieran, así como también realizar la supervisión del taller que se encuentran desarrollando y de la labor cumplida por la monitora.

Nombre Organización Visitada
Agrupación Adulto Mayor San Isidro Labrador
Agrupación de Adulto Mayor Amistad y Alegría
Agrupación de Adulto Mayor El Colorado
Agrupación de Adulto Mayor Jorge Alcalde de Lo Arcaya
Agrupación de Adultos Amigos del Arte
Agrupación de Adultos Mayores Aquellos Maravillosos Años
Agrupación de Adultos Mayores El Renacer del Valle
Agrupación de Adultos Mayores Flor de La Vida Entre Vecinos
Agrupación de Adultos Mayores La Ilusión Vive
Agrupación de Adultos Mayores La Juventud de Ayer de Claudio Arrau II
Agrupación de Adultos Mayores Santa Filomena
Agrupación de Baile de Colina Adultos Mayores
Agrupación de Personas Mayores Juanita Fernández del Solar de Chacabuco
Agrupación de Voluntarios Luz de Esperanza
Agrupación Nuestra Señora de Lourdes
Agrupación Telaristas de Colina
Centro Integral Sor Teresita de Los Andes
Club Adulto Mayor Ave Fénix
Club Adulto Mayor Dios es Amor
Club de Adulto Mayor Las Rosas y El Clavel
Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir
Club de Adulto Mayor Alicia Castañeda
Club de Adulto Mayor Alma Joven
Club de Adulto Mayor Amigos del Tango
Club de Adulto Mayor Amor Amistad y Alegría
Club de Adulto Mayor Amor y Paz
Club de Adulto Mayor Apóstol San Pablo
Club de Adulto Mayor Armonía
Club de Adulto Mayor Aves del Paraíso
Club de Adulto Mayor Caminando Juntos
Club de Adulto Mayor Corazones de Paz

Nombre Organización Visitada
Club de Adulto Mayor El Chi Es Nuestra Fuerza
Club de Adulto Mayor El Esfuerzo Centenario II
Club de Adulto Mayor El Hacedor
Club de Adulto Mayor El Portal
Club de Adulto Mayor Físico Corporal Cardenal Silva Henríquez
Club de Adulto Mayor Jardines de Sueños del Adulto Mayor
Club de Adulto Mayor Jesus de Nazareth
Conjunto Folclórico Los años Felices del Adulto Mayor
Club de Adulto Mayor La Espigadora
Club de Adulto Mayor La Ilusión de Los Álamos
Club de Adulto Mayor La Paz
Club de Adulto Mayor La Victoria
Club de Adulto Mayor Las Golondrinas
Club de Adulto Mayor Las Nonitas
Club de Adulto Mayor Los Años Dorados
Club de Adulto Mayor Los Buenos Años
Club de Adulto Mayor Los Nogales Dorados
Club de Adulto Mayor Mañanitas Felices
Club de Adulto Mayor Maravilla
Club de Adulto Mayor Maria Auxiliadora
Club de Adulto Mayor Maria Esperanza
Club de Adulto Mayor Nacimiento del Niño Jesús
Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Pompeya
Club de Adulto Mayor Nueva Era
Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza
Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Las Canteras
Club de Adulto Mayor Nuevo Edén
Club de Adulto Mayor Nuevo Milenio
Club de Adulto Mayor Paz en La Tierra
Club de Adulto Mayor Purísima de Lo Vásquez
Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús de Colina
Club de Adulto Mayor Salud y Vida
Club de Adulto Mayor San Antonio
Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís

Nombre Organización Visitada
Club de Adulto Mayor San José
Club de Adulto Mayor San José Obrero
Club de Adulto Mayor San Sebastián
Club de Adulto Mayor San Valentín
Club de Adulto Mayor Santa Luisa de Chicureo
Club de Adulto Mayor Santa Marta
Club de Adulto Mayor Santa Rita de Cassia
Club de Adulto Mayor Sargento Candelaria
Club de Adulto Mayor Siempre Joven
Club de Adulto Mayor Siglo XXI
Club de Adulto Mayor Villa Alegre
Club de Adultos Mayores Construyendo Sueños
Club de Ancianos Santa Alicia
Club de Personas con Diabetes Nueva Vida
Club de Tango la Vida es un Tango
Club de Yoga
Club del Adulto Mayor Años Doraros El Estero
Club de Adulto Mayor Entre Amigos de Colina
Club del Adulto Mayor Luz del Mañana
Club Señor Tango
Generación Lady Silver 74
Grupo Folklórico de Adulto Mayor Raíces de Colina
Movimiento Equipo Editorial Baúl del Tiempo
Organización de Adulto Mayor Manos Unidas
Organización de Adultos Mayores Espíritu Joven
Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor

Lotas Malón

Actividad recreativa que permite que los socios de las distintas organizaciones puedan disfrutar de una entretenida tarde recreativa, de manera gratuita, siendo atendidos por los funcionarios municipales.

Lota Malón 2024	
Lugar de Realización	**Cantidad de Participantes**
Colegio Algarrobal	150
Liceo Polivalente Esmeralda	250
Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo	380
Total Participantes	**780**

Caminata "A mi Ritmo"

Actividad que potencia el envejecimiento activo y que realizó un trekking, donde las personas mayores de la comuna pudieron inscribirse y participar "a su ritmo". Esta se llevó a cabo en el Cerro Santa Elena y contamos con la asistencia de 350 personas mayores. De manera de garantizar la seguridad de los participantes, trabajamos de manera conjunta con el Programa más autovalente adulto mayor, la Corporación de Salud y la Corporación de Deportes.

Celebración "Fiesta de la Primavera"

Actividad dirigida a las Organizaciones de Personas Mayores, donde 42 organizaciones eligieron una candidata a reina. A través de votación popular realizada por la página web de la Municipalidad de Colina, resultó electa la Reina de la Primavera del Club de Adulto Mayor Salud y Vida, señora Consuelo Torres, quien ha participado en todas las actividades de las personas mayores de nuestra comuna. En la actividad Fiesta de la Primavera, en la cual se coronó a la reina participaron un total de 1.500 personas mayores y en las votaciones participaron un total de 21.515 vecinos de la comuna.

Cierre de talleres Realizados por Cada Agrupación Durante el Año

En esta actividad cada organización contó con un stand donde pudieron exhibir las manualidades realizadas e incluso pudieron venderlas. Participaron de este cierre de talleres un total de 54 organizaciones.

Celebración de Fiesta Navideña

Esta se llevó a cabo en el Parque San Miguel, donde pudieron participar 1.150 adultos mayores pertenecientes a las organizaciones de la comuna. Disfrutaron de una entretenida tarde, acompañados por una orquesta y de un lindo regalo de navidad.

12.12 PROGRAMA DE APOYO E INCLUSIÓN A MIGRANTES

Objetivo

"Promover la organización e integración social y cultural de los migrantes que residen en la comuna de Colina con el fin de generar una comunidad más inclusiva e intercultural, favoreciendo su inclusión."

Objetivos Específicos del Programa

- Reconocer a la población migrante como vecinos de la comuna sujetos a derechos y deberes cívicos mediante la promoción y transmisión de información clave para su inserción satisfactoria en la dinámica nacional y comunal, promoviendo la organización comunitaria para facilitar el acceso a bienes sociales y el espacio público.
- Se encuentra enfocado de manera directa en las personas migrantes que deseen participar en la oferta pública impartida por la Municipalidad de Colina. Además, de todos aquellos que concurran al programa de manera espontánea.

12.12.1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Atención Personalizada

Durante el año 2024 se atendieron 2.800 personas migrantes, entregando orientación en materias migratorias, tramitación de visas permanentes y visas temporales con vínculo chileno, permanencias definitivas a través de la plataforma digital del servicio nacional de migraciones, visas de niñas, niños y adolescentes, permanencias definitivas, prestaciones sociales y otros, en el marco de la nueva Ley de migración 21.325.

Capacitaciones

El programa realizó durante el año 2024 capacitaciones con respecto a la nueva Ley 21.325, de acuerdo con lo que se indica:

Capacitaciones Realizadas Durante el Año 2024	
Capacitación	**Beneficiarios**
Capacitación en Gestión y Orientación Migratoria con respecto a la nueva ley 21.325	163
Capacitación en Gestión y Orientación Migratoria con respecto a la nueva ley 21.325 a Empleadores y Trabajadores	15
Total de Beneficiados	**326**

Otras Actividades Realizadas

Durante el año 2024 se realizaron diferentes actividades que tuvieron por objetivo posibilitar que las personas migrantes pudieran tener acceso a la regularización de su situación migratoria y visas NNA en Colegios Municipales. Estas actividades se mencionan a continuación:

Operativo Instituto Católico por las Migraciones (INCAMI):

Se entregó orientación y se realizaron regularizaciones a migrantes de la comuna de Colina, beneficiando a 90 usuarios migrantes.

Regularización Visas NNA en Colegios Municipales	
Establecimientos Educacionales Municipales	**Visas de Niños, Niñas y Adolescentes**
Escuela Premio Nobel Pablo Neruda	45
Liceo Peldehue	39
Escuela Marcos Goycoolea	13
Total Beneficiados	**97**

Continuidad de Estudios:

Iniciativa del Programa de Apoyo e Inclusión a Migrantes y la Corporación Colina, a través del Área de Educación y su objetivo es posibilitar que las personas migrantes puedan rendir exámenes libres, dictados por el Ministerio de Educación y de esta forma completar sus estudios.

De manera de apoyar a las personas migrantes que se encontraban en este proceso, desde el área de educación se realizaron talleres de Biología, Matemática, historia, inglés y lenguaje, para reforzar estas materias. De un total de 100 personas matriculadas, 72 personas finalizaron el proceso.

Expo Internacional Gastronómica:

Actividad cuyo objetivo es facilitar la integración de las personas migrantes en nuestra comuna. Para esto se realizó una expo que convocó a pequeños y medianos empresarios gastronómicos de la comuna, quienes mostraron a los vecinos los platos típicos de sus países.

En esta actividad participaron 16 expositores de Ecuador, Argentina, Perú, Venezuela y Bolivia, los que fueron visitados por 200 vecinos de nuestra comuna.

12.13 DEPARTAMENTO ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

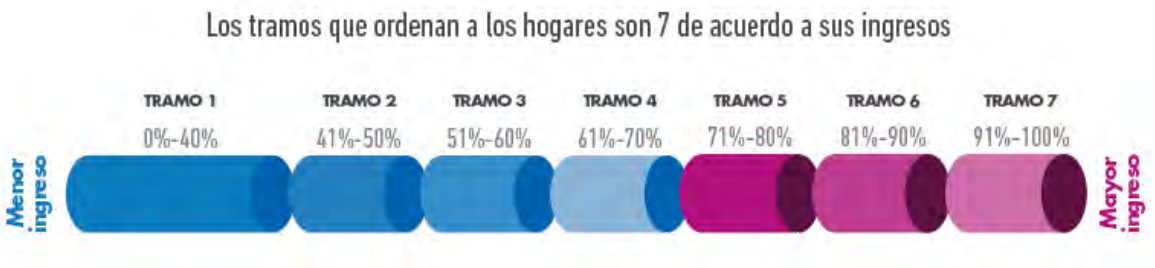
¿Qué es el Registro Social de Hogares?

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.



Factores que Determinan la Calificación Socioeconómica:

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera sólo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Nuevas Actualizaciones del Registro Social de Hogares (RSH)

En noviembre de 2023, se aplicaron cambios al RSH que permitieron mejorar la caracterización socioeconómica de las personas y sus hogares.

¿Cuáles son estos cambios?

- Incorporamos la información del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- Actualizamos los rangos de ingresos económicos con los que se determina el tramo de Calificación Socioeconómica.
- Se sumaron nuevas fuentes de información para acreditar dependencia, discapacidad o invalidez.
- Las pensiones de reparación ya no se consideran en el cálculo de la Calificación Socioeconómica.

A continuación, se presenta la situación comunal con datos actualizados, según la plataforma ADIS (Analista Digital de información Social):

Indicadores de Personas	Enero 2024	Actualidad
Nº total de personas en la comuna con Registro Social de Hogares	118.424	118.977
Nº de personas mayores de 60 años o más	16.649	17.466
Nº de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	32.087	31.658
Nº de personas con dependencia moderada o severa	1.264	1.442
Nº de personas extranjeras	11.615	12.617
Nº de personas pertenecientes a pueblos originarios	5.808	5.944

Indicadores de Hogares	Enero 2024	Actualidad
Nº total de hogares	59.831	60.454
Nº de hogares en tramo 40% de calificación socioeconómica	34.480	31.914
Nº de hogares con jefa de hogar mujer	31.155	31.755
Nº de hogares con jefatura adulto mayor	12.385	13.078
Nº de hogares unipersonales	29.344	29.821
Número de personas por hogar (promedio)	2,0	2,0

Solicitudes realizadas por los ciudadanos de manera presencial y por la plataforma web año 2024:

Solicitud	Año 2024
Emisión de Cartola Hogar	15.369
Solicitud de Ingreso al RSH	2.473
Actualización de Domicilio y Vivienda	2.528
Incorporaciones	2.224
Desvinculaciones	1.413
Desvinculación Jefa de Hogar	205
Actualización Ocupación e Ingresos	2.181
Actualización Módulo Salud	1.774
Actualización Módulo Educación	874
Cambio de Parentesco	160
Solicitud de Ingresos para Institucionalizados	0
Complemento Propiedad de Bien Raíz	03
Complemento de Pensión de Alimentos	432
Complemento Cotización de Salud	49
Complemento de Cuidadores	844
Complemento por Pago de Arancel de Establecimiento Educacional	01
Actualización Ingreso Trabajador Dependiente	959
Actualización Ingreso Trabajador Independiente	73
Actualización de Ingresos Monetarios por Pensión y/o Jubilación	68
Actualización de Ingresos de Capital	40
Actualización de Cotizaciones de Salud	35
Actualización de Información de Educación Superior	16
Actualización Propiedad de Vehículo	05
Cambio jefe de Hogar	48
Total de Atenciones	**31.774**

Es importante mencionar que el año 2023 hubo 26.867 atenciones, aumentando en más de 4000 para el año 2024.

Convenio RSH entre la Ilustre Municipalidad de Colina y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Monto total transferencia Convenio $24.090.000 y para el desarrollo del Plan de Mejoramiento en la atención $4.500.000, siendo un total de $28.590.000.-

Los gastos fueron utilizados:

- Contratación de 2 funcionarios para la atención de público (de abril 2024 hasta marzo 2025).
- Compra de materiales de oficina.
- Compra de computadores
- Mobiliario Infantil
- Sillas de escritorio
- Capacitación para el equipo, Herramientas para el Bienestar, Analgésicos Cerebrales.

Finalmente, el convenio año 2024 comenzó en el mes de abril de mismo año hasta marzo 2025.

12.14 UNIDAD DE VIVIENDA

La Unidad de Vivienda tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, implementando a través de los Proyectos Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, soluciones habitacionales que se adapten a las diferentes necesidades de los vecinos.

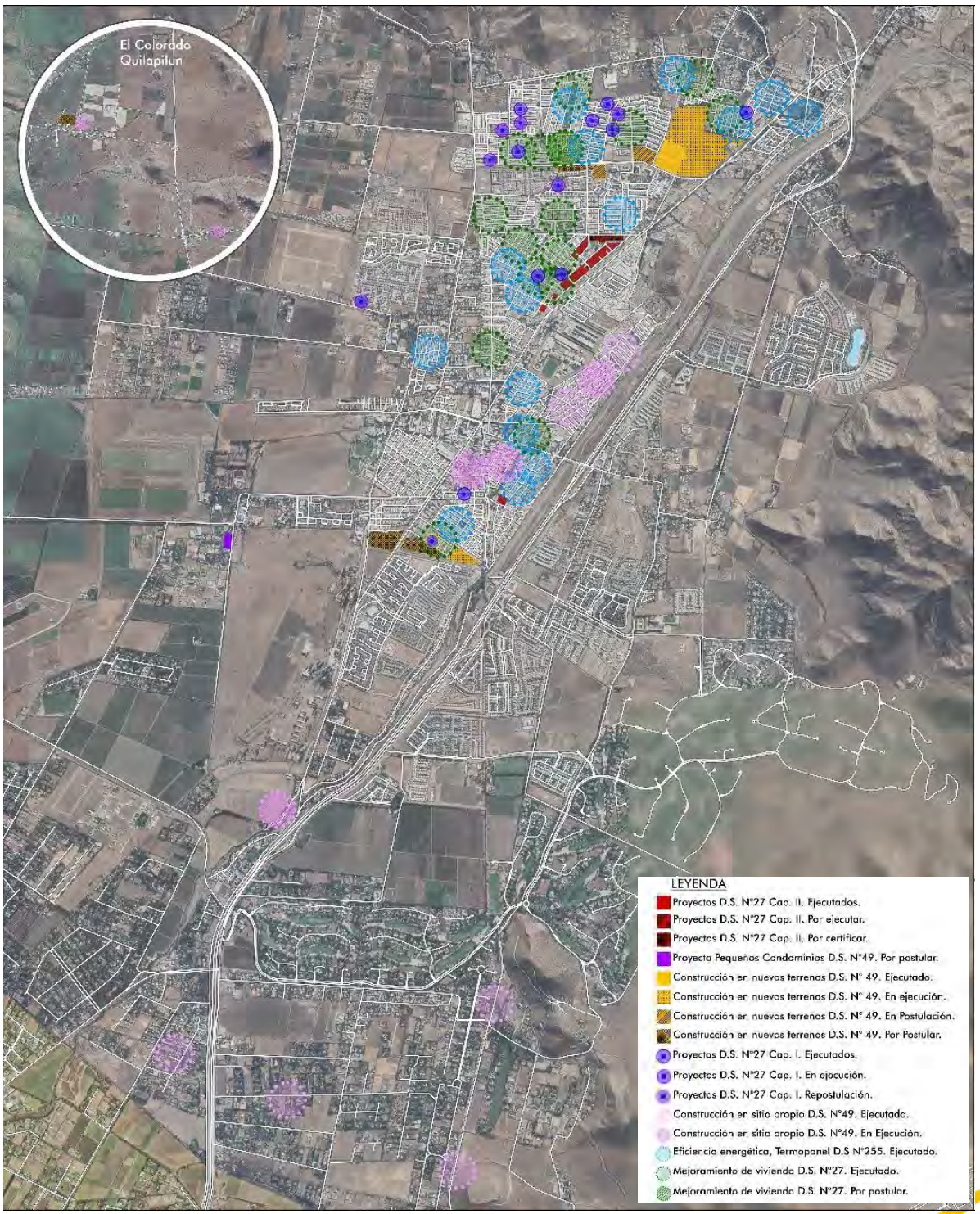
Esta área facilita y entrega orientación a las personas que necesitan información en relación con el tema de vivienda. Asimismo, facilita la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el Minvu.

La Unidad de Vivienda en su calidad de Prestador de Asistencia Técnica ha ejecutado trabajos en los sectores: Ignacio Carrera Pinto Norte y Sur, Claudio Arrau I, II y San Alberto, Villa Fernando Alegría, Villa oro Olímpico, Población San Antonio de Comaico, Villa Las Araucarias, San Andrés III y IV, Población Las Américas, Villa Santa María de Esmeralda, Villa Héroes de Chacabuco I y II, Población Uno, mediante los Programas Protección Patrimonio Familiar D.S. Nº255 y el Programa Hogar Mejor D.S. N°27.

Actualmente nos encontramos ejecutando obras en los sectores de: Población Claudio Arrau II, Población San Alfonso, Población San Antonio de Comaico, Villa Las Araucarias, San Andrés III y IV, Población Las Américas, Villa Santa María de Esmeralda, Villa Héroes de Chacabuco I y II.

Obras ejecutadas en mejoramientos de espacios comunes tales como: cambio de estructuras de escaleras, reparación estructura techumbre, cambio asbesto cemento, erradicación de plagas, retiro de asbesto cemento, instalación de luminaria fotovoltaica, instalación de drenes de absorción de aguas lluvias, pintura escalas, pinturas fachadas, reparación de cubiertas, recambio de canaletas y aguas lluvias.

En cuanto a las obras ejecutadas en equipamientos comunitarios tales como: instalación albañilería armada, estructura techumbre vulcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas de aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética, instalación de ventanas termo panel, aislación térmica e instalación de sombreadores.


El Colorado
Quilapilun
LEYENDA
Proyectos D.S. N°27 Cap. II. Ejecutados.
Proyectos D.S. N°27 Cap. II. Por ejecutar.
Proyectos D.S. N°27 Cap. II. Por certificar.
Proyecto Pequeños Condominios D.S. N°49. Por postular.
Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49. Ejecutado.
Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49. En ejecución.
Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49. En Postulación.
Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49. Por Postular.
Proyectos D.S. N°27 Cap. I. Ejecutados.
Proyectos D.S. N°27 Cap. I. En ejecución.
Proyectos D.S. N°27 Cap. I. Repostulación.
Construcción en sitio propio D.S. N°49. Ejecutado.
Construcción en sitio propio D.S. N°49. En Ejecución.
Eficiencia energética, Termopanel D.S N°255. Ejecutado.
Mejoramiento de vivienda D.S. N°27. Ejecutado.
Mejoramiento de vivienda D.S. N°27. Por postular.

12.14.1 MODALIDAD PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL

PROYECTO PRÓXIMO PARA EJECUTAR

Proyecto de Mejoramiento de Espacios Comunes para Condominios de Vivienda Social Copropiedad 10, Población Claudio Arrau II.

- Proyecto beneficiará a 96 familias.
- Contempla obras como: Cambio de estructura de escaleras, reparación de cubiertas, recambio de canaletas y aguas lluvias, instalación de drenes de absorción y erradicación de plagas.
- Monto Total del proyecto 12.912 UF
- En tramitación modificación Resolución de Asignación de Recursos SEREMI.



12.14.2 PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255, LLAMADO REGULAR EFICIENCIA ENERGÉTICA PANEL SOLAR TÉRMICO

PROYECTO EN POSTULACIÓN

Colina Paneles IX (San Andrés, las Américas, Población II)

- Proyecto beneficiará aproximadamente 30 familias.
- Contempla la instalación de paneles solares térmicos-placa plana.
- Monto Total del proyecto 1.740 UF



12.14.3 PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S Nº49, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN NUEVOS TERRENOS

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Proyecto Jardines de Esmeralda II y III

- El Megaproyecto comprende 2 proyectos que suman un total de 1.053 viviendas
- Ubicado en Calle Reina Norte esquina San Antonio
- Avance de obra Proyecto Jardines de Esmeralda II 79,1%
- Avance de obra Proyecto Jardines de Esmeralda III 45,17%







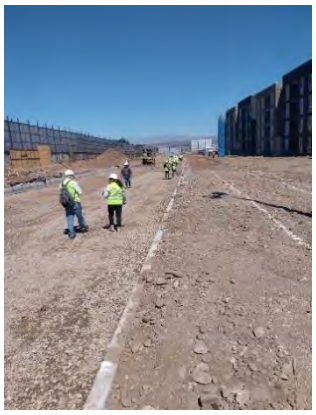


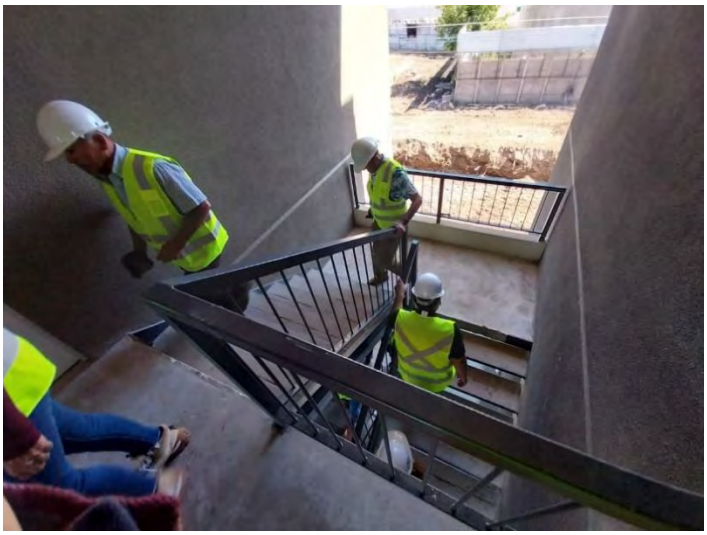
Proyecto Los Aromos

- Se establece Convenio de Colaboración con Entidad Patrocinante CREAR
- El proyecto comprende un total de 116 viviendas en altura en 4 pisos
- Ubicado en Calle Los Robles esquina Las Carretas
- Avance de Obra: 70%





Proyecto San Alfonso

- Se establece Convenio de Colaboración con Entidad Patrocinante CREAR
- El proyecto comprende un total de 112 viviendas en altura en 4 pisos
- Ubicado en Calle Reina Norte esquina Pedro Lira
- Avance de Obra 6,63%





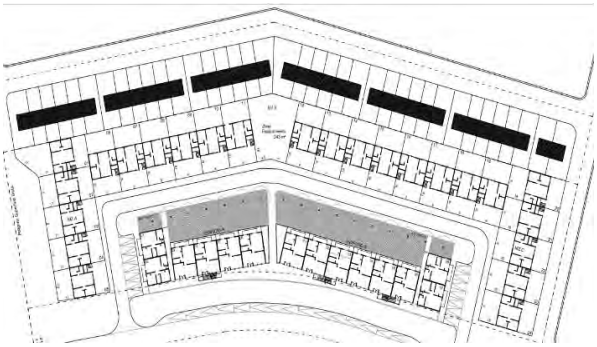






Proyecto Oro Olímpico

- Se establece Convenio de Colaboración con Entidad Patrocinante CREAR
- El proyecto comprende un total de 128 viviendas en altura en 4 pisos
- Ubicado en Calle Reina Norte esquina Nicolas Massú
- Actualmente se están realizando las actividades mandatadas en el Plan de Acompañamiento Social
- Avance de Obra: 11,46%



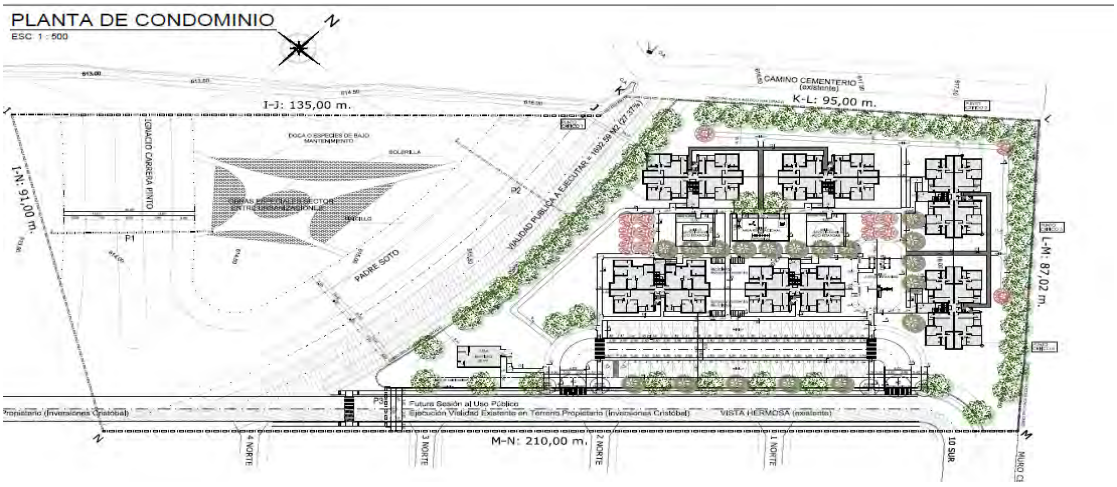






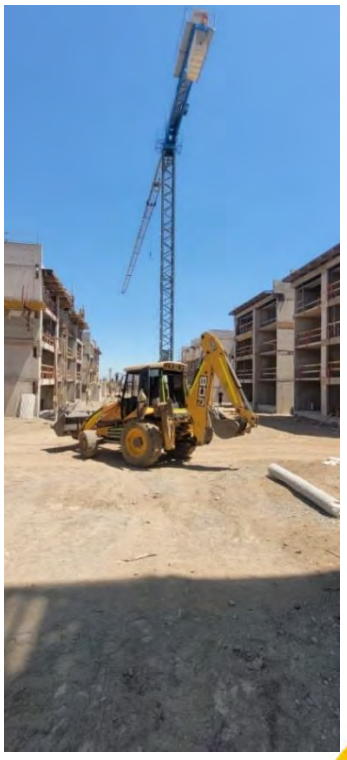
Proyecto Vista Hermosa

- Se establece Alianza con Entidad Patrocinante EPS
- El proyecto comprende un total de 96 viviendas en altura en 4 pisos
- Ubicado en Calle Reina Norte esquina Nicolas Massú
- Actualmente se están realizando las actividades mandatadas en el Plan de Acompañamiento Social
- Avance de Obra: 33%









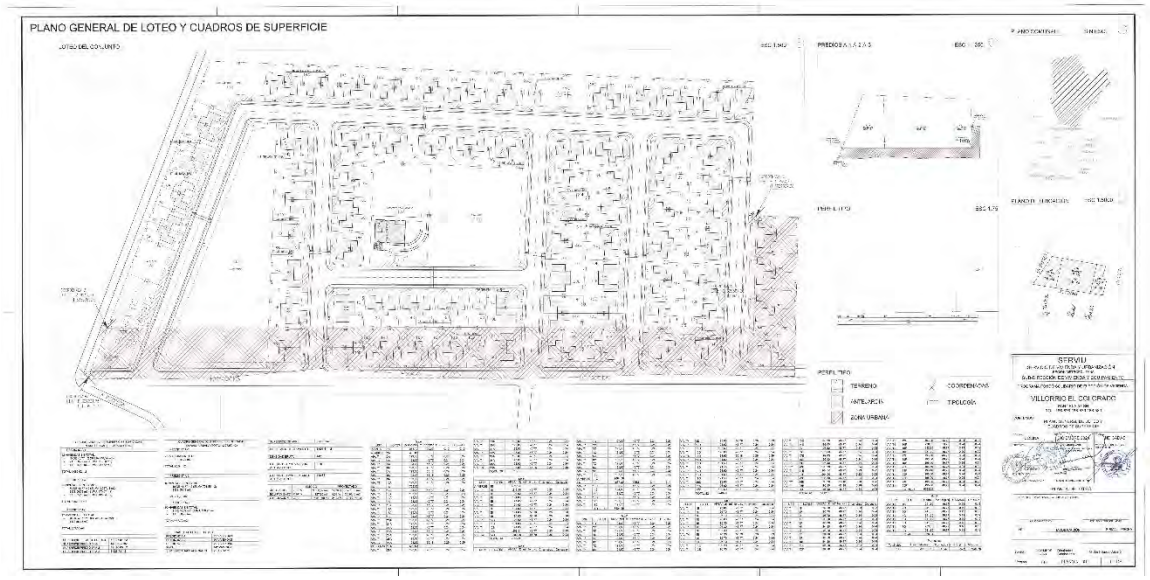
PROYECTO POR POSTULAR

Proyecto Villorrio el Colorado

- El Proyecto beneficiará a 142 familias del sector de El Colorado.
- El Prestador de Asistencia Técnica Municipal, elaboró el desarrollo de Loteo y presentación de Informe Favorable para su Construcción, lo que determinará que los terrenos son aptos para la construcción de viviendas.
- Informe Favorable de Construcción (SEREMI-MINVU), es aprobado mediante Resolución Exenta N°30 de fecha junio del año 2023.
- Ingreso de Adendum a planimetría aprobada en IFC en ORD. N°3004 del 17 de diciembre de 2024
- Referente a las factibilidades social y familiar, se realizaron las actividades mandatadas en el PAS.
- La línea de postulación será Llamado Especial Comunas Rural CNT Res.811.

El proyecto fue evaluado en el proceso de mesas técnicas e ingresado al banco de postulaciones en las fechas establecidas en la Resolución 811 y su posterior modificación, del Decreto Supremo N°49 en su llamado especial para comunas rurales, quedando en procesos de subsanación para su reingreso en llamado 2025.




PLANO GENERAL DE LOTEO Y CUADROS DE SUPERFICIE


POZO APR
EL COLORADO
CONSULTORIO
EL COLORADO
COLEGIO SAN JORGE
PLAZA

Proyecto Alto La Reina

- Proyecto en desarrollo que beneficiará a 160 vecinos de comuna, en donde la propuesta habitacional serán viviendas en altura de hasta 4 pisos
- Anteproyecto en proceso subsanación observaciones en la DOM
- Referente a las factibilidades social y familiar, se actualizarán las actividades mandatadas en el Plan de Acompañamiento Social, llamado 2025
- La línea de postulación será Llamado CNT regular D.S.N°49
- A la espera de carta autorización SERVIU desarrollo de Proyecto

Proyecto Los Nogales

- Proyecto en desarrollo que beneficiará a 160 vecinos del Comité Los Nogales, donde la propuesta habitacional serán viviendas en altura de hasta 4 pisos
- Desarrollando Anteproyecto
- La línea de postulación será Llamado CNT regular D.S N°49
- Referente a las factibilidades social y familiar, se realizarán las actividades mandatadas en el Plan de Acompañamiento Social, llamado 2025
- Se están estableciendo mesas de trabajo con empresa servicio agua potable para su factibilidad

Proyecto La Isla

- Proyecto en desarrollo que beneficiará a 140 vecinos de comuna, en donde la propuesta habitacional serán viviendas en altura de hasta 4 pisos
- Desarrollando Anteproyecto
- La línea de postulación será Llamado CNT regular D.S N°49
- Referente a las factibilidades social y familiar, se realizarán las actividades mandatadas en el Plan de Acompañamiento Social, llamado 2025
- Se están estableciendo mesas de trabajo con empresa servicio agua potable para su factibilidad

12.14.4 PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. Nº49, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO

Proyecto en Ejecución

La Unidad de Vivienda en conjunto con la Entidad Patrocinante Hogar SPA. Se encuentra trabajando con un total de 46 familias de los siguientes sectores:

- Quilapilún
- El Colorado
- Población O'Higgins
- Población Manuel Rodríguez
- Las Termas

- Monto total del proyecto 19.954 UF
- Avance de Obras: 85%







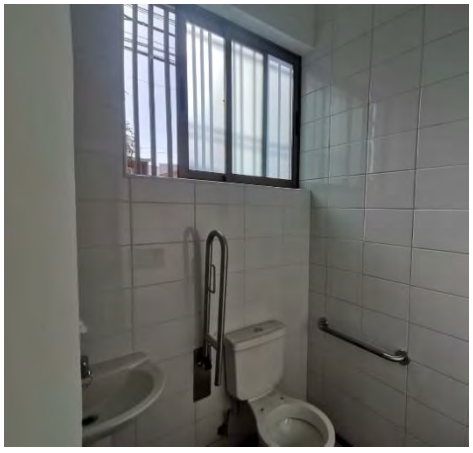
12.14.5 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº27 (V.Y.U) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

PROYECTOS EJECUTADOS

Sede Alas de Mujer (Obra Nueva)

- Ubicada en Calle Gonzalo Rojas N°2150, Villa Fernando Alegría.
- Contempla obras como: instalación albañilería armada, reparación estructura techumbre vulcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética revestimiento solución térmica exterior (EIFS), instalación ventanas termo panel, aislación térmica e instalación sombreadoras.
- Monto Total del proyecto 7500 UF
- Inicio Obras: marzo de 2022
- Termino de Obras: junio de 2024



Multicancha Arquitecto Felipe Casanova Oro Olímpico (Obra Nueva)

- La construcción corresponde a 1000 m^2
- Ubicada entre las Calles Iván Zamorano y Marlene Ahrens
- Contempla obras como: zona básquetbol, baby fútbol, calistenia, sector máquinas de ejercicios y permanencia
- Monto total del proyecto 7.500 UF
- Inicio obras: marzo de 2023
- Término de obras: diciembre de 2024







PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Sede San Alfonso (Obra Nueva)

- Ubicada en Calle San Marcos N°2020, Población San Alfonso
- Contempla obras como: instalación albañilería armada, reparación estructura techumbre vulcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética revestimiento solución térmica exterior (EIFS), instalación ventanas termo panel, aislación térmica e instalación sombreaderos
- Monto Total del proyecto 7500 UF
- Inicio Obras: marzo de 2022
- Avance de Obras: 98%
- En proceso instalación alcantarillado







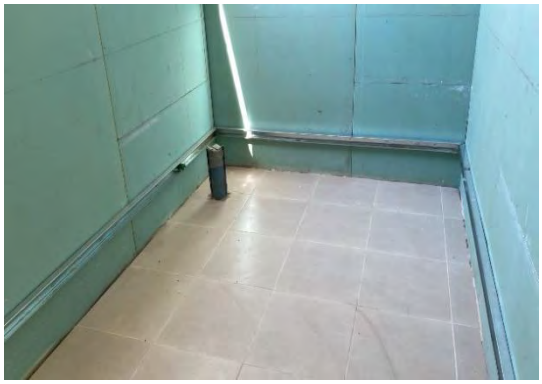
Sede San Antonio de Comaico (Obra Nueva)

- Ubicada en Calle San Pedro de Atacama N°2432, Población San Antonio de Comaico
- Contempla obras como: instalación paneles SIP, instalación estructura techumbre vulcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética revestimiento solución térmica exterior (EIFS), instalación ventanas termo panel, aislación térmica e instalación sombreaderos
- Monto Total del proyecto 7500 UF
- Inicio Obras: noviembre de 2023
- Avance de Obras: 75%









Sede Marcelo Garay (Obra Nueva)

- Ubicada en Calle La Tirana N°2164, Población San Antonio de Comaico
- Contempla obras como: instalación paneles SIP, instalación estructura techumbre vulcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética revestimiento solución térmica exterior (EIFS), instalación ventanas termo panel, aislación térmica e instalación sombreaderos
- Monto Total del proyecto 7500 UF
- Inicio Obras: noviembre de 2023
- Avance de Obras: 25%







Sede Familias TEA (Obra Nueva)

- Ubicada en Calle Reina Sur B N°883, Villa Las Araucarias
- Contempla obras como: instalación paneles SIP, instalación estructura techumbre volcometal, cambio de cubiertas, instalación de canales y bajadas aguas lluvias, cierre perimetral, obras de eficiencia energética revestimiento solución térmica exterior (EIFS), instalación ventanas termo panel, aislación térmica e instalación sombreaderos
- Monto Total del proyecto 7500 UF
- Inicio Obras: noviembre de 2023
- Avance de Obras: 85%

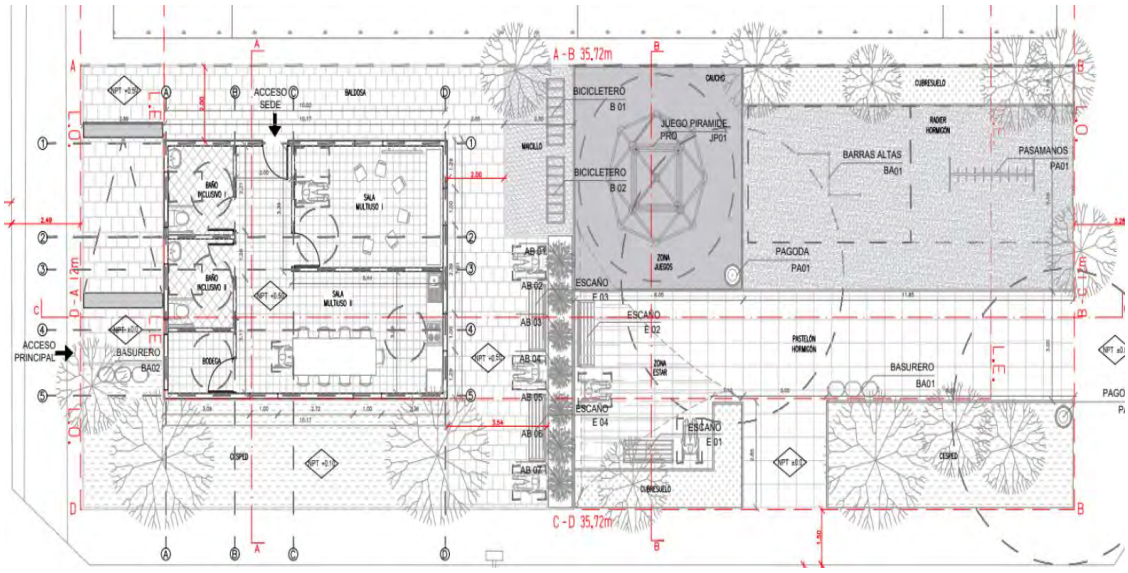





PROYECTOS PRÓXIMOS PARA EJECUTAR

Sede los Álamos (Mejoramiento)

- La construcción corresponde a 429 m^2
- Ubicada en Pasaje Medialuna N°1087, Población Los Álamos
- Contempla obras como: cierro perimetral metálico, revestimiento cerámico en pisos, cambio de techumbre, instalación de protecciones en ventanas y accesos, instalación eléctrica, habilitación baño mixto, cerámica en piso, aislación térmica, instalación ventanas termo panel e instalación sombreaderos, recambio de canaletas y bajadas aguas lluvias
- Monto Total del proyecto 3.330 UF
- Inicio Obras: 18 febrero 2025

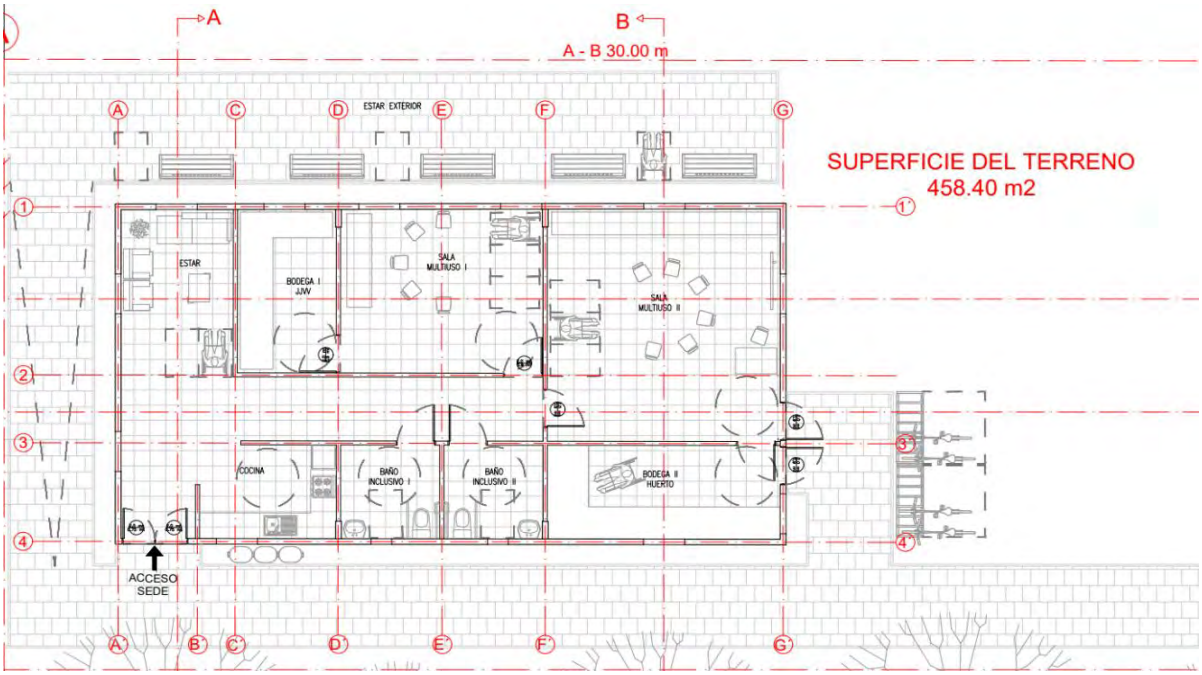






Sede Centenario I (Mejoramiento)

- La construcción corresponde a 458,40 m^2
- Ubicada en Calle Su Santidad Juan XXIII N°1841, población Centenario I
- Contempla obras como: cierro perimetral metálico, revestimiento cerámico en pisos, cambio de techumbre, instalación de protecciones en ventanas y accesos, instalación eléctrica, habilitación baño mixto, cerámica en piso, aislación térmica, instalación ventanas termo panel e instalación sombreaderos, recambio de canaletas y bajadas aguas lluvias
- Monto Total del proyecto 3.330 UF
- Inicio Obras: 18 de febrero 2025







12.14.6 LABORES DE GESTIÓN DE LA DEMANDA A SUBSIDIO

Postulaciones a Subsidios Habitacionales Año 2024:

1) **Subsidio de Arriendo Llamado Especial Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (Llamado Online)**
   En este programa, la Unidad de Vivienda, durante el año 2024 presto apoyo a **54 personas.**

2) **Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios Regulado por el D.S N°27.**
   En el marco del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colina y Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, a través de la Unidad de Vivienda, en el año 2024 se establecieron los siguientes convenios:

A) Convenio I. Municipalidad de Colina – PSAT "Proactiva".
Proyectos Para Postular 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Santa Ester	Pequeño Condominio	15
		Total	**15**

B) Convenio I. Municipalidad de Colina – PSAT "CDU".
Proyectos Para Postular 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Villa Oro Olímpico Etapa II	Recambio Techumbre	57
2	Puertas Norte	Ampliación de Vivienda	10
		Total	**67**

Proyectos Para Repostular 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Claudio Arrau II y Cardenal Raúl Silva Henríquez.	Recambio Techumbre y Red Eléctrica	40
		Total	**40**

C) Convenio I. Municipalidad de Colina – PSAT "RODAXI".
Proyectos Para Postular 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Villa Oro Olímpico Etapa II	Recambio Techumbre	80
		Total	**80**

D) Convenio I. Municipalidad de Colina – PSAT "MCS".
Proyectos Ejecutados Año 2024

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Cordillera II y III, Claudio Arrau II	Recambio Techumbre	29
		Total	**29**

Proyectos a Espera de Asignación 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Las Américas	Recambio Techumbre	39
		Total	**39**

Proyectos Para Postular 2025

N°	Sectores de Intervención	Tipo	N° Familias Beneficiadas
1	Claudio Arrau I, Las Américas, Centenario, Cordillera II y III	Recambio Red Eléctrica	82
		Total	**82**

E) Convenio i. Municipalidad de Colina – PSAT "SANCAL".
Proyectos Para Postular Año 2025

N°	Sectores de Interés Intervención	Tipo
1	Claudio Arrau I y II, Centenario I y II, San Alfonso y José Fuentes Guerra	Recambio Red Sanitaria

Los convenios establecidos con estas entidades han posibilitado las postulaciones beneficios, en diversos sectores del área urbana de la comuna, dentro del "Programa Hogar Mejor" del Decreto Supremo N° 27 en su título I y II.

Atención de Público y Asistencia Social
Durante el año 2024 la Unidad de Vivienda, en forma adicional a las atenciones propias de los llamados a postulación, registró la atención de diferentes consultas presenciales de parte de los vecinos de la comuna, clasificando las atenciones en:

Orientación General: 3.674 Atenciones
Entrega de información general a familias sobre procesos de postulación, tipos de subsidios, requisitos, regularizaciones, entre otros temas asociados al área de vivienda.

Asistencia Social
La Unidad de Vivienda realiza atención social a través de 6 profesionales que realizaron informes específicos de la situación social y económica de los casos que se presentan, gestionando aportes monetarios, para resolver la problemática o necesidades de los vecinos afectados.

Servicios Legales
Durante el año 2024-2025 la Unidad de Vivienda conto con servicios legales de forma gratuita para la comunidad, realizando atención de público, orientación proceso Posesiones Efectivas, Alzamiento de Prohibiciones, Estudio de Títulos de terrenos, obtención de rol de avalúos y saneamiento en general, Rectificación de Escrituras entre otros.

12.14.7 PROYECTO ECOMERCADO SOLIDARIO

¿Qué es el Ecomercado Solidario?

Es un proyecto que promueve la recuperación y reutilización de alimentos y productos de primera necesidad, dirigidos a familias de menores ingresos de la comuna de Colina, es decir el Ecomercado recibe donaciones de alimentos, las cuales se proporcionan y se entregan a familias.

¿A qué familias beneficia?

- Mujeres jefas de hogar con familias de carácter monoparentales con trabajo independiente o irregular, que se encuentren hasta el 60% del Registro Social de Hogares
- Adultos Mayores que perciban ingresos menores a la mantención de necesidades básicas de un hogar y/o el monto que reciben de su pensión no supere las 5 UTM, que se encuentren hasta el 60% del Registro Social de Hogares.
- Persona en situación de discapacidad que posean Credencial de Discapacidad o Pensión de Invalidez, que se encuentren hasta el 60% del Registro Social de Hogares.

Juntas de Vecinos

Durante el año 2024 se ha trabajado con más de 30 Juntas de vecinos, proporcionado la entrega del beneficio a las/os vecinas/os en sus sectores, convirtiéndose un aporte para la seguridad alimentaria de cada uno de ellos.

Convenio FOSIS

Convenio de Ecomercado Solidario entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Colina:

- 1° Convenio: Firmado en diciembre del 2022, el cual hace una transferencia de $45.230.000 para gastos en honorarios y compras.

- 2° Convenio: Firmado en diciembre del 2023, el cual hace una transferencia de $31.800.000 en su mayoría para gastos de honorarios y solo $1.000.000 en compras.

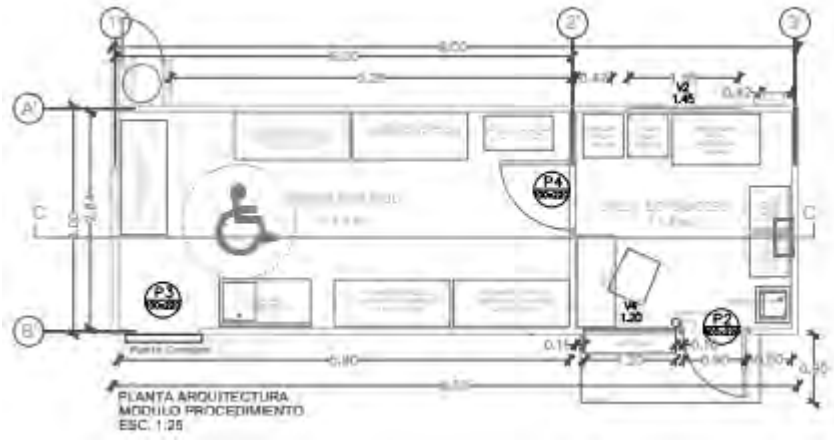
- 3° Convenio: Firmado en enero del 2025, el cual hace una transferencia de $33.600.000 para gastos de honorarios.

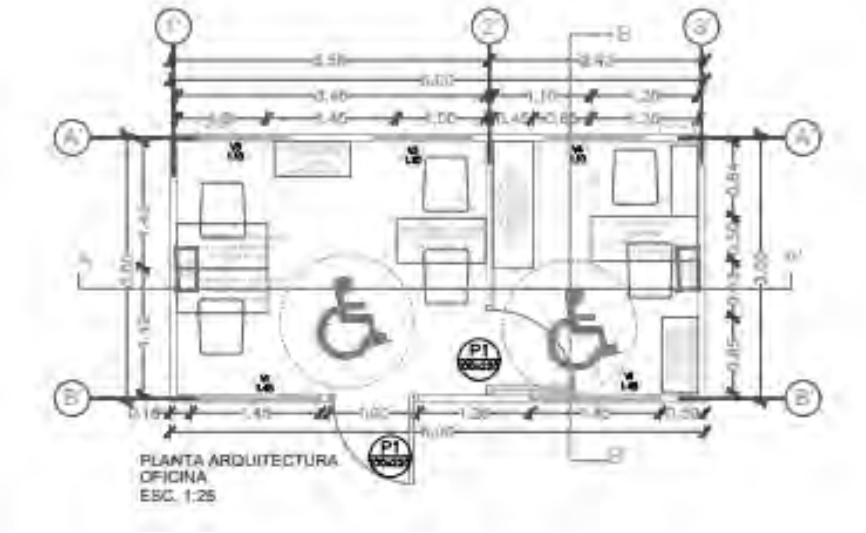
Convenio Empresa

Convenio de colaboración entre la Empresa Punto Azul y la Ilustre Municipalidad de Colina, con el fin de garantizar la entrega de donaciones por parte de ellos y el retiro por nosotros, el cual especifica 3 retiros semanales de verduras y frutas frescas para entrega de familias participes del programa.

Presupuesto Municipal

- Compra de 2 módulos costo total $88.233.309, con las siguientes especificaciones:
- Módulo de 6x3mts para oficina de funcionarios con atención al público, equipado con mobiliario y aire acondicionado.
- Módulo de 9x3mts con cámara de frio y aire acondicionado para almacenar fruta y verdura.





- Arriendo de camión con cámara de refrigeración para el retiro y distribución de los alimentos, por un período de 36 meses con un costo total de $71.640.000.





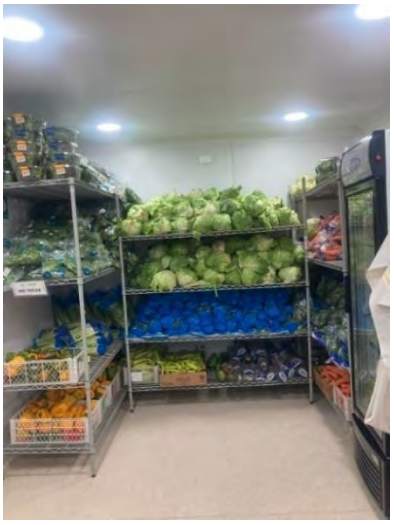
Experiencia 2023 y 2024

Alimentos Recibidos por Donación		
Año	**2023**	**2024**
Total de Alimentos Recibidos	13.325 TON	50 TON
Total de Alimentos Entregados	13 TON	49,700 TON
Total de Merma (Producto para Consumo Animal)	325 kg	300 Kg

Usuarios Beneficiados y Entregas		
Año	**2023**	**2024**
Usuarios	757	2710
Bolsas Entregadas	2663	7057

Donación		
Empresa	Porcentaje de Donación	
	2023	2024
Punto Azul	96,1%	83%
Nutrisco	0,2%	2%
Huevos Santa Marta	1,0%	3%
Ferias Libres y Verdulerías	2,4%	0%
Empresas de Alimento	0%	2%
Agricultores	0,3%	10%
Total	**100%**	**100%**

Fotografías:








12.14.8 PROGRAMAS EXTERNOS 2024

PROGRAMA FAMILIAS

Es un programa no postulable, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de capacidades y visualización de recursos disponibles, tanto personales como familiares, generando ingresos de manera autónoma, mediante el diseño de un Plan de Desarrollo Familiar que aborda las siguientes dimensiones:

- Trabajo y seguridad social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Para ello, La Ilustre Municipalidad de Colina firma convenio de transferencia de recursos con Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de manera anual y realiza aporte local para complementar la ejecución.

Presupuesto 2024

Fuente de Financiamiento	Monto
FOSIS	$152.986.200.-
Aporte Local	$ 44.611.776.-
Total	**$197.597.976.-**

Las familias que son parte del programa son acompañadas por un Apoyo Familiar Integral (AFI) de la unidad de intervención familiar (UIF) el que, a través de sesiones individuales y familiares, en los domicilios de las familias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Durante el año 2024 el programa, trabajó con **391 familias** de la comuna a cargo de 11 profesionales y durante el año 2025 se encuentra proyectado que ingresen 220 nuevas familias, los que se encontraran a cargo de los 12 profesionales del programa; teniendo cada uno de ellos, entre 60 -70 familias a su cargo aproximadamente.

Las familias pertenecientes al programa están en acompañamiento durante 24 meses. Su inclusión al programa es por nóminas enviadas desde Ministerio de Desarrollo Social, sin posibilidad de inscribirse por demanda espontánea; beneficiarias son identificadas a partir de información proporcionada en Registro Social de Hogares (40% más vulnerable de la comuna).

Durante el año 2024, se implementó la ejecución de la trayectoria EJE desde la Unidad de Intervención, esto quiere decir que son los mismos profesionales quienes realizan la invitación a participar del Programa a las familias que vienen en la nómina proveniente desde Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Paralelamente, el programa entrega transferencias monetarias mensuales durante un periodo de 24 meses, las cuales se conforman por Bonos de Protección y Bonos condicionados a cumplimiento de Asistencia Escolar y Control de Niño Sano, además de bono base que no es garantizado ya que está sujeto a cumplimento de requisitos económicos de la familia.

Además, los beneficiarios del Programa Familias tienen acceso preferente a proyectos y programas como Subsidio de Agua Potable, unidades municipales y de emprendimiento. Entre ellos, Yo Emprendo Semilla de FOSIS, los cuales durante 2024 fueron 90 personas beneficiadas para potenciar su negocio. Durante el 2024, participantes del Programa fueron beneficiadas con ayudas técnicas de SENADIS, logrando obtener tableros eléctricos, catres clínicos, elementos para baño, etc.
Durante el 2025, Unidad de Intervención familiar se adjudica Iniciativa Local, con la que se pretende entregar conocimientos y herramientas a 20 mujeres del programa, en corte y confección, con el fin que puedan tener mejores oportunidades laborales o iniciar emprendimiento, lo cual es financiado por FOSIS por un monto de $6.000.000.-

Además, la Unidad de Intervención ha trabajado durante el año 2024, realizando actividades de interés para las familias, como charlas con unidad de vivienda en temáticas de Subsidios habitacionales, salidas interactivas a Museo Interactivo Mirador. Se encuentra proyectado para el 2025, la implementación de talleres de Fitoterapia con personas del Programa, con el fin que adquieran conocimientos y visualicen oportunidades laborales. Talleres de Yoga para adolescentes pertenecientes al programa y talleres ma-parentales con adultos significativos del programa.

Para el año 2025, se contará con un monto de ejecución de **$169.866.400.-**, destinado a pago de Recursos Humanos y gastos de soporte del programa.

PROGRAMA A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO (EX AUTOCONSUMO)

El programa Apoyo a las familias para el Autoconsumo, es un programa no postulable, que tiene un periodo de ejecución de 9 meses, tiempo en el que se apoya a familias pertenecientes al subsistema Seguridades y Oportunidades para que **implementen tecnologías** de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda **asesoría técnica** para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

Para la ejecución del programa la Ilustre Municipalidad de Colina firma convenio de transferencia de Recursos con Fondo de Solidaridad e Inversión Social, por cada convocatoria a la que se invita a participar y realiza aporte local para complementar la ejecución.

Presupuesto 2023

Fuente de Financiamiento	Monto
FOSIS	$10.500.000.-
Aporte Local	$ 6.000.000.-
Total	**$16.500.000.-**

La convocatoria 2023 ejecutada en el año 2024 conto con la suma de $10.500.000.- aportados por FOSIS para su implementación, Mientras que la Ilustre Municipalidad de Colina aportó $6.000.000.- para la contratación de recurso humano, beneficiando a 14 familias (cobertura determinada por SEREMI) provenientes desde programa Familias, Abriendo Caminos y Vínculos.

El equipo de trabajo lo compone un apoyo productivo (Ingeniero Agrónomo), destinado a construir tecnologías y enseñar técnicas de cultivo a las familias mediante sesiones en domicilio de beneficiados. Además de una nutricionista, quien inculca hábitos de vida saludable mediante sesiones en domicilio, también a través de talleres constructivos y nutricionales.

Las características de los beneficiados tienen que ver con familias que viven en comunas calificadas como rurales que cuentan con espacio para la construcción de tecnologías en sus domicilios, tengan la motivación para aprender y hacer partícipe a toda la familia.

Las tecnologías implementadas fueron:

- Cocinas solares
- Lombriceras
- Mesa de cultivo
- Cobertera
- Almacigueras

- Invernaderos
- Sistema de Riego

Los montos transferidos se utilizaron en un 100% y se destinaron para Recursos Humanos, Materiales de Construcción, Adquisiciones Silvoagropecuarias y Maquinarias y/o herramientas.

Para la cobertura 2024, la cual se ejecuta durante año 2025, se espera beneficiar a 10 familias pertenecientes a los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades con un presupuesto de $9.500.000.-

CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS

Los Condominios de Viviendas Tuteladas son conjuntos habitacionales de viviendas individuales, cuyo objetivo es proporcionar una solución habitacional y apoyo psicosocial a personas mayores autovalentes con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares que resulten asignatarias de una vivienda tras un proceso de postulación.

Pueden acceder Adultos mayores de 60 años y más, que sean autovalentes y requieran de una solución habitacional y apoyo psicosocial, priorizando además a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio – familiares.

En la comuna existen dos condominios de viviendas tuteladas, ubicados en Centenario I y Centenario II, los cuales cada uno cuentan con **12 viviendas** y un monitor por condominio que ejecuta plan de intervención socio comunitario e individual. Se enfatiza en la vinculación con la red comunal, con diferentes instituciones, tanto públicas como privadas entre ellas CESFAM, Corporación de deporte, Colegios, voluntarios, procurando realizar actividades en operativos de salud y vacunación, gimnasia médica, actividades cognitivas, Entre otras; además se potencia el envejecimiento activo, mediante actividades de esparcimiento, paseos y vinculación entre pares.

Para la ejecución del programa en la comuna la Ilustre Municipalidad de Colina firma convenio de transferencia de recursos con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Presupuesto 2024

Fuente de Financiamiento	Monto
SENAMA	$11.801.836.-
Aporte Local	$ 0.-
Total	**$23.603.672.-**

PROGRAMA VÍNCULOS

Su objetivo es mejorar las condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Es un acompañamiento de 2 años de duración, para las personas mayores de 65 años que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mediante sesiones psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El **apoyo psicosocial** es individual y grupal, el cual promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, además de entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Durante el año 2023 la comuna ejecutó:

Vínculos Convocatoria 2022 Versión 17 (Cobertura 35 Personas Mayores)		
Fuente de Financiamiento	**Monto**	**Detalle**
SEREMI	$25.796.000.-	Presupuesto utilizado desde mayo de 2023 a mayo de 2025
Aporte Local	$ 500.000.-	
Total	**$26.296.000.-**	

Vínculos Convocatoria 2023 (Cobertura 70 Personas Mayores)		
Fuente de Financiamiento	**Monto**	**Detalle**
SEREMI	$52.580.000.-	Presupuesto utilizado desde Mayo de 2024 a mayo de 2026
Aporte Local	$ 500.000.-	
Total	**$53.080.000.-**	

Vínculos Convocatoria 2024B (Cobertura 35 Personas Mayores)		
Fuente de Financiamiento	**Monto**	**Detalle**
SEREMI	$27.054.000.-	Presupuesto utilizado desde abril de 2025 a abril de 2027
Aporte Local	$ 500.000.-	
Total	**$27.554.000.-**	

EJE/Municipal 2023 (Contacto de Cobertura 70 Personas Mayores)	
Fuente de Financiamiento	**Monto**
SEREMI	$3.500.000.-
Aporte Local	$ 400.000.-
Total	**$3.900.000.-**

Durante todas las coberturas, las monitoras en conjunto con Encargada comunal, el cual se encargan de realizar comités intersectoriales con redes de la comuna, con el fin de dar a conocer el programa y fijar compromisos para las personas mayores de las convocatorias activas.

Ayudas Asistenciales Entregadas por Programas Externos	
Detalle	**Cantidad**
Recarga de Gas Social	54
Recarga de Gas Adulto Mayor	38
Pañales Adultos	11
Pañales Niños	17
Alimentos Sociales	91
Alimentos Adulto Mayor	77
Camarotes	28
Estufas	15

12.15 UNIDAD DE SUBSIDIOS MONETARIOS

La Unidad de Subsidios Monetarios tiene por objetivo propender el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de los Subsidios, especialmente para los sectores más vulnerables de la comuna. La unidad se preocupa de promover, orientar y beneficiar a todas aquellas personas de escasos recursos, que necesitan asesoramiento e información y que además no cuentan con sistemas previsionales.

Subsidios Monetarios Otorgados de Enero a Diciembre 2024	
Tipos de Subsidios Monetarios	**Total Beneficiarios**
Subsidio Único Familiar (SUF)	6.544
Subsidio de Agua Potable Urbano (SAPU)	274
Subsidio de Agua Potable Rural (SAPR)	82
Pensiones Básicas Solidarias y bonos por hijo	301
Subsidio de Discapacidad Mental (SDM)	23
Total, Subsidios Monetarios Otorgados 2024	**7.224**

Unidad de Subsidios cuenta con los siguientes beneficios:

- Subsidio Único Familiar menores de 18 años
- Subsidio de la Madre
- Subsidio Maternal
- Subsidio de Recién Nacido
- Subsidio de Discapacidad Duplo menores 18 años (Discapacidad física)
- Subsidio de Revisiones Periodo de tres años (beneficiarias y causantes)
- Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (5 comité y 3 empresas urbanas)
- Pensión Garantizada Universal (PGU)
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (de 18 a 65 años)
- Aporte Previsional Solidario de Invalidez
- Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años)
- Pensiones de Gracia
- Bono por Hijo
- Solicitudes de AFP (evaluación socioeconómica otorgar pensión)
- Ingreso Control Niño Sano (Beneficiarias del programa Seguridad y Oportunidades)
- Gestión y coordinación con Programa Chile Crece Contigo
- Orientación y apoyo en la postulación Subsidio eléctrico

Coordinación con Instituciones Locales

La unidad de subsidios realiza coordinaciones con Instituto de Previsión Social (IPS), Fonasa, Cesfam Colina, La Reina y Esmeralda, CECOF, postas rurales, Oficina Local de la Niñez (OLN), Cosam, Registro Civil, Cajas de Compensación, Juzgado de Familia, Delegación Presidencial Regional Metropolitana (DPRM) Delegación Presidencial Provincial (DPP).

Coordinación con Redes Externas

Ministerio del Interior, Delegación Presidencial Regional Metropolitana, Municipios a lo largo del país, Empresas Privadas, Administradoras de Fondo de Pensiones, Compín, Hospitales Públicos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

12.15.1 ESTADÍSTICAS UNIDAD DE SUBSIDIOS PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024

Subsidio Único Familiar

Es un beneficio que otorga el estado a todos aquellos postulantes, ya sea madre, padre o tutor que vivan con un menor de 18 años, que no cuenten con recursos económicos, que no se encuentren afiliados a sistemas previsionales y que además pertenezcan a hogares del 60% de menores ingresos de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

Además, a contar de Enero de 2024 se incorpora el Subsidio Familiar automático, el cual otorga el beneficio sin postulación a los NNA que se encuentren dentro del tramo 40% en RSH y no se encuentren afiliados a alguna entidad previsional.

Estadística de Beneficiarios Subsidio Único Familiar Periodo Enero – Diciembre 2024						
Mes	**S.U.F**	**Madres**	**Maternal**	**R. Nacidos**	**SUF Duplo**	**Total**
Enero	320	176	5	6	0	507
Febrero	508	487	16	4	0	1.015
Marzo	297	193	6	7	0	503
Abril	333	202	18	3	0	556
Mayo	296	187	11	5	0	499
Junio	319	184	18	1	0	522
Julio	230	160	11	1	1	403
Agosto	344	217	12	4	0	577
Septiembre	280	186	14	2	0	482
Octubre	230	134	7	2	0	373
Noviembre	383	209	14	0	0	606
Diciembre	320	169	10	2	0	501
Total	**3.860**	**2.504**	**142**	**37**	**1**	**6.544**

- **Beneficiarios y Causantes Vigentes en la Comuna a Diciembre 2024.-**

Total Beneficiarios S.U.F. Vigentes	10.476
Total Causantes S.U.F. Vigentes	22.496

- **Monto Beneficio Subsidio Único Familiar**

Fecha Vigencia Monto S.U.F.	**Monto**
A partir de 01/07/2024	$21.243

Pensiones Básicas Solidarias
El sistema de pensiones solidarias ofrece beneficios como: Pensión Garantizada Universal (PGU), Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Aportes Solidario de Invalidez y Bono por Hijo.

La **Pensión Garantizada Universal (PGU)** es un beneficio del Estado que **reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) y al Aporte Previsional Solidario de Vejez** (Pilar Solidario), cuyo **monto máximo a partir del 1 de febrero de 2024 es de $214.296** y su **pago mensual está a cargo** del Instituto de Previsión Social (**IPS**).

Se podrá acceder a la PGU si se cumplen los requisitos de la Ley 21.419, y además sin importar si continúan trabajando o reciben una pensión de algún régimen previsional (AFP o ex caja de previsión social, a excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca).

- **Estadística de Pensiones Solidarias Periodo Enero – Diciembre 2024**

Mes	PGU	PBSI	APSI	BPH	TOTAL
Enero	12	04	00	16	**32**
Febrero	00	00	00	00	**00**
Marzo	05	10	00	07	**22**
Abril	13	06	02	28	**49**
Mayo	10	02	00	10	**22**
Junio	06	03	02	07	**18**
Julio	06	06	01	17	**30**
Agosto	05	05	00	13	**23**
Septiembre	04	05	00	06	**15**
Octubre	09	01	01	18	**29**
Noviembre	06	04	01	09	**20**
Diciembre	14	02	00	25	**41**
Total	**90**	**48**	**07**	**156**	**301**

- **Montos Vigentes PBSI y PGU**

Beneficiario	MONTO
PGU	$214.296
PBSI	$214.296

Subsidio de Discapacidad Mental

El subsidio de Discapacidad Mental se otorga a todos aquellos menores de 18 años, con discapacidad mental, ya sea leve, moderada o severa, certificada por la Comisión Médica Preventiva de Invalidez de COMPIN. Además, los potenciales beneficiarios deben estar encuestados con el Registro Social de Hogar, que hasta el año 2022 se solicitaba un subtramo del 20% de mayor vulnerabilidad social. Este subsidio se tramito hasta el mes de septiembre 2022. Posteriormente cambia al SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD PARA MENORES DE 18 AÑOS, se amplía su cobertura, ingresa la discapacidad física y sensorial, como también cambia el tramo de corte al 60% según RSH hasta la fecha.

Asimismo, actualmente existe un convenio de colaboración para la prestación y adhesión de servicios de atención entre en Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Colina gestionado y representado por la alcaldesa de la comuna. Por tanto, con el convenio que ambas partes han suscrito, no solo se consolido la integración a nivel de información, orientación y atención de usuarios de la I. Municipalidad en materia del pilar solidario de pensiones; sino que también se avanzó significativamente en la integración de atenciones de otros beneficios y especialmente lo que se refiere a discapacidad.

- **Periodo enero a diciembre 2024 Evaluaciones y Concesiones de Discapacidad Mental (DM)**

Mes	COMPIN	INST. PREV. SOCIAL	Total
Enero	00	02	**02**
Febrero	03	00	**03**
Marzo	05	02	**07**
Abril	07	06	**13**
Mayo	03	02	**05**
Junio	00	00	**00**
Julio	00	05	**05**
Agosto	03	03	**06**
Septiembre	00	01	**01**
Octubre	03	00	**03**
Noviembre	04	02	**06**
Diciembre	03	00	**03**
Total	**31**	**23**	**54**

- **Total, de Beneficiarios en la Comuna con Subsidio de Discapacidad Mental**

Vigencia D.M. en la Comuna	Total, de Beneficiados D.M.
Hasta Diciembre 2024 (Ingresados en el Municipio)	283

- **Monto del Beneficio de Discapacidad Mental**

Fecha y Monto del Beneficio D.M.	Monto
Hasta Diciembre 2024	$107.148 Aporte monetario mensual

Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado Urbano y Rural

El subsidio de agua potable está dirigido a las familias de escasos recursos socioeconómicos, que tienen dificultad para pagar el servicio de agua potable, este beneficio cubre el 50 % de los primeros 13 metros cúbicos del consumo de agua potable mensual en su tramo tradicional y el 100% de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual en su tramo Garantizado a familias pertenecientes al subsistema Seguridades y Oportunidades, por un periodo de 3 años para ambos tramos.

El aporte cubre el porcentaje que corresponda, sólo para los primeros trece metros cúbicos. El resto del consumo deberá ser pagado sin el subsidio. Esta restricción también aplica para las familias beneficiarias de Chile Solidario, y Seguridades y Oportunidades. Es decir, para las familias de los programas cubiertos al 100%, el subsidio paga sólo la totalidad de los primeros 15 metros cúbicos.
Cabe mencionar que este beneficio se rige por cupos establecidos todos los años desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por ende, la cantidad de beneficiarios está definida bajo este criterio.

Algunos Plazos Relevantes Sobre Este Beneficio

- Pueden **realizar este trámite en cualquier época** del año.
- El beneficio se extiende por tres años, y se puede renovar por tres años más, siempre y cuando cumplan los requisitos. **La renovación no es automática,** deben solicitarla en la municipalidad, y la continuidad dependerá de los cupos existentes en cada comuna.
- El **beneficio se termina** si se acumulan **tres cuentas consecutivas sin pagar, se cambian de domicilio o cumple el periodo establecido para el beneficio.**

  - **Estadística Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado Urbano período enero a diciembre del 2024.**

Mes	50% Tradicional	100% Chile Solidario	Total
Enero	45	2	**47**
Febrero	0	0	**0**
Marzo	20	4	**24**
Abril	30	4	**34**
Mayo	25	0	**25**
Junio	25	6	**31**
Julio	20	3	**23**
Agosto	10	3	**13**
Septiembre	26	3	**29**
Octubre	10	3	**13**
Noviembre	10	4	**14**
Diciembre	15	6	**21**
Total	**236**	**38**	**274**

- **Total, de Beneficiarios Vigentes SAP Urbano en la Comuna**

SAP Urbano Tramo Tradicional 50%	916
SAP Urbano Tramo Chile Solidario 100%	109
Total, Beneficiarios SAP Urbano	**1.025**

- **Estadística Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado Rural período de enero a diciembre del 2024.-**

Mes	50% Tradicional	100% Chile Solidario	Total
Enero	4	0	**4**
Febrero	2	0	**2**
Marzo	9	1	**10**
Abril	20	0	**20**
Mayo	7	0	**7**
Junio	4	0	**4**
Julio	9	0	**9**
Agosto	7	0	**7**
Septiembre	6	0	**6**
Octubre	5	1	**6**
Noviembre	3	0	**3**
Diciembre	4	0	**4**
Total	**80**	**2**	**82**

- **Total, de Beneficiarios Vigentes SAP Rural en la Comuna**

SAP Rural Tramo Tradicional 50%	187
SAP Rural Tramo Chile Solidario 100%	7
Total, Beneficiarios SAP	**194**

Atenciones Realizadas Durante el Año 2024 Unidad de Subsidios Monetarios

En el período de enero a diciembre 2024 se atendieron más de **7.224 postulantes** y beneficiarios en forma presencial y vía remota.

- Postulaciones a Subsidio Único Familiar menores de 18 años.
- Otorgamiento a Subsidio de la Madre.
- Postulaciones a Subsidio Maternal.
- Otorgamiento a Subsidio de Recién Nacido.
- Postulación a Subsidio de Discapacidad Duplo menores 18 años (Discapacidad Física).
- Otorgamientos y Extinciones a Subsidios Monetarios Periodo de tres años (beneficiarias y causantes).
- Entrega de Certificados de Beneficiarios de Subsidios Familiares a Fonasa.
- Consultas de requisitos para postular a los beneficios de la Unidad de Subsidios.
- Postulaciones a Subsidio de Agua Potable Urbano (3 empresas agua potable).
- Postulaciones a Subsidio de Agua Potable Urbano (5 comités de agua potable rural).
- Postulaciones a Pensión Garantizada Universal.
- Postulaciones a Pensión Básica Solidaria de Invalidez (mayor de 18 años).
- Otorgamiento Aporte Previsional Solidario de Invalidez.
- Orientación y postulación a Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.
- Atención y Orientación a Pensiones de Gracia.
- Consultas y Otorgamientos a Bonos por Hijo.
- Consultas Bonos Bodas de Oro.
- Consulta Pagos de Beneficios Monetarios.
- Consultas y otorgamientos de certificados de Afiliación a AFP.
- Consulta de vencimientos de los Subsidios Monetarios.
- Trámites de Extinciones de los Subsidios Monetarios.
- Consultas de traslados SUF a las beneficiarias de los Subsidios Monetarios.
- Atención, Orientación y gestión a los vecinos de Colina, por derivación de profesionales de Coanil, OPD, VIF, CESFAM, IPS, Depto. Municipales, Fonasa, Chile Crece Contigo entre otros.
- Atención e ingresos a beneficiarias del Programa Familia SS.OO, Control Niño Sano.
- Participación en mesas técnicas, con las redes de la comuna como Salud, Educación, Deptos. Municipales entre otros.

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA
RPC
1468


Colina
Somos todos

13. DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

"Mejorar la credibilidad por medio del contacto comunitario"
El objetivo de la Dirección de Seguridad Pública es Implementar la cultura preventiva como foco de la gestión y debe enfocar sus procesos en educar, crear conciencia y adoptar conductas responsables en la ciudadanía como ser Cultura Preventiva, estableciendo niveles de Confianza, cercanía y credibilidad, generando las condiciones para alianzas público privadas para reducir el riesgo de delitos contra las personas y la propiedad, lograr minimizar y/o evitar crear riesgo en las conductas personales y familiares. para disminuir el impacto de los delitos, en los bienes, la propiedad y la salud de las personas. Para ello deberá realizar las siguientes funciones:

- Celebrar convenios con otras entidades públicas y privadas para la implementación y aplicación de planes de seguridad sectoriales, para minimizar el riesgo de la comisión de delitos de mayor connotación social.
- Adoptar medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones de las fuerzas de Orden y Seguridad y las del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Contribuir a mejorar la sensación de seguridad de la comunidad de Colina, a través de la coparticipación responsable en el rol preventivo y la participación y corresponsabilidad en la seguridad Comunal, con funciones de control y fiscalizaciones preventivas, disuasivas, en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública
- Elaborar proyectos de prevención situacional, proyecto de prevención psicosocial, gestionar y actualizar el Plan Comunal de Seguridad Pública, evaluando el cumplimiento de medidas comprometidas.
- En coordinación con las demás Direcciones Municipales dar auxilio a vecinos y a usuarios de la comuna en el evento de emergencias y catástrofes, sean estas de carácter natural y/o accidental.
- Establecer y mantener la comunicación con todas la organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna, para conocer sus necesidades de seguridad y hacer gestión en conjunto con las Direcciones Municipales, para minimizar las vulnerabilidades relacionadas con seguridad pública.
- Generar las condiciones para ser el primer eslabón de la seguridad pública comunal de cara la comunidad por medio de programas compartidos de seguridad barrial, a través de formación de Comités de Seguridad.
- Velar por el cumplimiento de leyes, normas y ordenanzas que estén dentro de la facultad municipal, en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

- Otras funciones que le asigne la Alcaldesa, de conformidad con la legislación vigente.

Misión

La misión de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Colina es promover acciones de prevención del delito e incivilidades, impulsando la capacitación y el apoyo a la comunidad. Coordina con entidades públicas para la implementación de planes de reinserción social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos. Además, adopta medidas de seguridad pública a nivel comunal, complementando las funciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad y el Ministerio del Interior.

Visión

Ser una dirección líder en la creación de un entorno seguro y solidario en Colina, implementando estrategias innovadoras y colaborativas en seguridad y prevención. Trabajaremos junto a instituciones y la comunidad para reducir la delincuencia, promover una cultura de paz y respeto, y ser un referente en la gestión eficiente y cercana para el bienestar de los vecinos.

13.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

Descripción y Objetivo

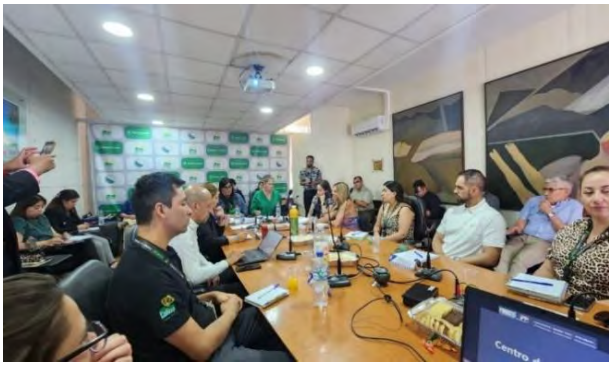
El programa busca atender la deficiente capacidad de gestión en seguridad pública de municipios a nivel técnico, financiero y de coordinación, en el marco del abordaje de la seguridad pública, la prevención, el control del delito y la violencia en comunas urbanas. Para esto, su estrategia consiste en la firma de convenios de colaboración de carácter trianual entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y los Municipios, con el fin de instalar en los municipios equipos profesionales especializados, que cuenten con una implementación básica para su funcionamiento y que faciliten la coordinación intersectorial, la elaboración de un protocolo de acción con Carabineros que permita la optimización de los recursos policiales y la conformación de un Consejo Comunal de Seguridad. Paralelamente, y en conjunto con los municipios, las instituciones que componen el Consejo Comunal y la comunidad desarrollan un diagnóstico participativo en el cual se identifican los principales problemas de seguridad de la comuna para luego, y en base a los hallazgos del diagnóstico, iniciar la elaboración de Planes de Acción Comunales que consideren la cartera de proyectos de prevención a nivel comunal. El programa cuenta con dos componentes; un componente de "Fortalecimiento de los gobiernos locales y coordinación de actores en el área de seguridad y prevención del delito"; y un segundo componente de "Planes de acción comunales y proyectos de prevención".

Consejo Comunal de Seguridad

Su función primordial es efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública y asesorar a la alcaldesa en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, para esto el consejo se compone de actores claves de la comuna en la materia como:

- Delegado Presidencial.
- Director de Seguridad Pública.
- Fiscal en Jefe – Fiscalía provincial de Chacabuco.
- Sub – Prefecto de PDI – BICRIM Colina.
- Mayor de Carabineros de Chile – Octava Comisaria de Colina.
- Gendarmería – Jefe Unidad CRS Santiago Norte.
- Dos miembros del Honorable Concejo Municipal.
- Dos miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
- Representante de Oficina Local de la Niñez.
- Representante SENDA.
- Representante Centro de la Mujer.

Durante el año 2024 se realizaron 12 sesiones con un 82% de asistencia.









13.1.1 PROYECTOS PREVENCIÓN SITUACIONAL Y PSICOSOCIAL

Proyectos Ejecución 2023 – 2024				
Proyecto	**Descripción**	**Fuente Financiamiento**	**Monto**	**Año Ejecución**
Red nacional de seguridad pública - rnsp22	Instalación de 3 cámaras de televigilancia en los sectores: - Centenario II (Reina Norte con Carlos Ibáñez del campo) - San Antonio de Comaico (Avda. Aconcagua con María Elena) - Villa la reina (Avda. Nueva Colina con Pje. Canela)	Subsecretaría de prevención del delito	$40.000.000	2023 - 2024
Fondo nacional de seguridad pública - fnsp22	Instalación de 3 cámaras de televigilancia en los sectores: - Las águilas (avda. Nueva Colina con calle E) - Araucaria de Chile (Avda. Aconcagua con Araucaria de chile) - Villa Oro Olímpico I (Calle Marcelo Ríos con Calle Nicolás Massú)	Subsecretaría de prevención del delito	$33.480.668	2023 - 2024
Programa de patrullaje preventivo	Compra de vehículo para la dirección de seguridad pública	Subsecretaría de prevención del delito	$20.000.000	2023
Innovación y tecnología	Compra de 1 dron y cámaras corporales	Subsecretaría de prevención del delito	$14.800.000	2024

Proyectos Ejecución 2023 – 2024				
Proyecto	**Descripción**	**Fuente Financiamiento**	**Monto**	**Año Ejecución**
Sistema nacional de seguridad municipal	Instalación de 4 cámaras de televigilancia y ampliación de servidor. Sectores: - Villa el estero (Calle los Volcanes con la Cañada) - Magdalena Petit (Fray Pedro Figueroa con Marcelo Ríos) - Luis cruz Martínez (Avda. Marcos Goycolea con Calle 9 de Julio) - Araucaria de chile (Avda. Araucaria de Chile con proyectada 8)	Subsecretaría de prevención del delito	$74.700.000	2024
PMU – Seguridad	Instalación de 5 cámaras de televigilancia Sectores: - Araucaria de chile (Francisco de Asís con proyectada 8) - Héroes de Chacabuco 2 (José Donoso con Gabriela Mistral) - San Andrés 3 (Padre Soto con Lidia Muñoz) - Ilusión de los Aromos (Carretera Gral. San Martín con Calle las Carretas) - Villa Cordillera (Rigoberto Fontt con Calle Santa María)	Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo SUBDERE	$73.526.195	2023 – 2024

13.1.2 APOYO A ORGANIZACIONES COMUNALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2024, el Municipio postuló a los distintos fondos concursables presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la obtención de recursos que permitieran desarrollar proyectos comunitarios, beneficiando a Juntas de Vecinos.

Con el acompañamiento y orientación de profesional de seguridad publica experto en la postulación de proyectos se logra la adjudicar los fondos para 11 proyectos de alarmas comunitarias siendo esta una de las herramientas de protección de primera instancia entre vecinos, 3 proyectos de cierres perimetrales y 6 proyectos de cámaras de seguridad, éstos proyectos buscan disuadir la comisión de delitos de oportunidad, disminuir la sensación de inseguridad, coparticipar de la seguridad barrial y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Junta de Vecinos	Tipología de Proyecto	Monto
JJVV Portal Andino (Cardenal Silva Henríquez)	Alarmas Comunitarias	$9.682.150
JJVV Los Álamos	Alarmas Comunitarias	$7.925.550
JJVV San Martín de Lo Arcaya	Alarmas Comunitarias	$9.540.180
JJVV Fernando Alegría	Alarmas Comunitarias	$9.677.190
JJVV las Termas	Alarmas Comunitarias	$6.764.243
JJVV Gabriela Mistral	Cierre Perimetral	$4.943.614
JJV Villa Araucaria 1 y 2	Alarmas Comunitarias	-
JJVV Las Américas	Alarmas Comunitarias	$9.712.445
JJVV Valle Verde	Alarmas Comunitarias	$9.848.680
JJVV Villa Don Jaime	Cámaras de Seguridad	$9.514.506
JJVV Villa San Isidro	Alarmas Comunitarias	$9.468.200
JJVV Nuevo Colorado	Alarmas Comunitarias	$9.680.150
JJVV Luis Cruz Martínez	Cámaras de Seguridad	$9.710.790
JJVV Magdalena Petit 4 – El Progreso	Alarmas Comunitarias	$9.631.872
JJVV Reina Sur	Cierre Perimetral	$4.870.500
Club Adulto Mayor “Dios es amor”	Cierre Perimetral	$6.764.000
JJVV La Caravana	Cámaras de Seguridad	-
JJVV Santa María de la Copa	Cámaras de Seguridad	$9.087.569
JJVV Santa Marta de Liray	Cámaras de Seguridad	$9.707.980
JJVV San Luis	Cámaras de Seguridad	$9.679.699
Total		**$156.209.318**

13.1.3 COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANOS

Iniciativa impulsada por alcaldesa Isabel Valenzuela, que tiene por objetivo propiciar la participación ciudadana en la prevención del delito por medio de la organización de vecinos/as para la colaboración de las autoridades municipales y carabineros en la prevención de la delincuencia en sus barrios.

Se cuenta con un gestor territorial de seguridad quien es el encargado de acercar esta oferta a la comunidad, dos profesionales designadas como ministras de FE, exclusivamente para la constitución de estos comités de seguridad, un profesional que orientara y apoyara en la elaboración de proyectos para postular a fondos gubernamentales y locales.

Fondo de Seguridad Vecinal 2024

La alcaldesa a dispuesto de un fondo de $50.0000.000.- donde se adjudican 3 comités de seguridad El Molino, Queule y El apiñadero, con proyectos de alarmas comunitarias y cámaras de seguridad, buscando robustecer la gestión de los comités ya conformados y mejorar la sensación de seguridad en la comunidad.

- Cantidad de comités conformados: 64
- Proyección comités de seguridad para el año 2025: 100





13.1.4 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD

El Observatorio de Seguridad Pública Comunal es una unidad de análisis de información cualitativa y cuantitativa, tiene por objetivo “Generar información útil con altos estándares de calidad respecto de los fenómenos socio delictuales que ocurren en la comuna de Colina, mediante la recolección y análisis de datos oportunos, creación de informes y reportes que permitan tomar decisiones eficientes basadas en la evidencia.”

Tiene un rol esencial en la identificación y abordaje de los desafíos actuales en materia de seguridad y prevención del delito en la comuna de Colina. . Mediante un enfoque estratégico y colaborativo, busca optimizar los procesos y coordinar acciones enfocadas en la prevención y mitigación de delitos. Este trabajo se lleva a cabo a través de la recopilación y el análisis riguroso de datos, lo que permite generar propuestas sólidas y fundamentadas que apoyan la toma de decisiones informadas en el gobierno local, promoviendo así una gestión pública más eficiente.

13.2 UNIDAD DE OPERACIONES PREVENTIVAS

En consideración a las tareas que debe asumir la Municipalidad de Colina para mejorar la calidad de vida de sus vecinos/as y para prevenir la concurrencia de delitos, fiscalizar las ordenanzas, apoyar las emergencias y mejorar la sensación de seguridad, ha dispuesto el funcionamiento de la Unidad de Operaciones Preventivas, dependiente de la Dirección de seguridad pública.

La unidad desempeña su labor mediante la ejecución de "Patrullajes Preventivos" en móviles y motos equipadas, conducido por Patrulleros, en un servicio de 3 turnos de 8 horas, coordinado a través de "Central de cámaras de vigilancia Municipal" disponible a la comunidad durante las 24 horas, los 365 días del año.

13.2.1 PATRULLEROS

Se cuenta con una dotación de 138 funcionarios de los cuales 22 son motoristas y 56 conductores, todos con nociones en materia de seguridad y emergencia, designados para los patrullajes preventivos, detección de riesgos y fiscalización.

13.2.2 FLOTA SEGURIDAD

Se cuenta con dotación vehicular de 11 autos comodato, 19 flota seguridad, 1 camioneta adquirida por fondos de SPD, 2 motos comodatos y 20 motos flota seguridad.
Total, flota seguridad: 55 vehículos



13.2.3 CENTRAL CÁMARA

Central Cámaras, cuenta con los elementos tecnológicos que permitan tener medios de prueba visuales para la persecución penal que realizará el Ministerio Público a través de las Policías y por este trabajo coordinado reducir la comisión de actos delictivos y así mejorar la percepción de inseguridad de la población residente y flotante que transita por los sector focalizados como conflictivos, además de ser una Herramienta tecnológica eficiente para el monitoreo permanente de las condiciones que afectan la seguridad de las personas, bienes entre otros.

La implementación de este proyecto de Cámaras de Televigilancia ha servido por la coordinación permanente con Ministerio Público, Carabineros e Investigaciones, para aportar elementos objetivos para la investigación de delitos en la comuna. Con esta estrategia se aborda el tema de la prevención de una manera más integral, convirtiéndose en un instrumento de apoyo para combatir los delitos del sector de Colina en general.

Sus principales funciones son:

- Monitoreo constante de las cámaras de Colina, Chicureo, Santa Elena y pórticos ubicados en la comuna, conforme a sus respectivas postaciones
- Turnos diarios, durante las 24 horas, estos divididos desde las 08:00 a las 20:00 horas (primer turno) y desde las 20:00 a las 08:00 horas del día siguiente (segundo turno)
- Despachar y comunicar, dependiendo de las necesidades y procedimientos del momento con, Carabineros, Ambulancias (samu), bomberos, PDI y etc.
- Efectúan diligencias, con los juzgados de garantías, fiscalías, juzgados civil, afectados y denunciantes, en cuanto a los requerimientos de las grabaciones solicitadas previamente conforme a lo dispuesto a la ley de privacidad y a las instrucciones solicitadas por las partes antes indicadas.
- Atender línea de emergencia 1468, durante las 24 horas.
- Atender los reportes del sistema de emergencia a la comuna Sosafe.
- Coordinación con las tres centrales, ubicadas en Colina, Avda. El Valle y Esmeralda





13.2.4 PROCEDIMIENTOS PATRULLAJES PREVENTIVOS

Principales actividades:

- Medidas cautelares determinadas por Fiscalías con derivación a DISEP
- Medidas de protección determinadas por Fiscalías, con derivación a DISEP
- Tránsito ingreso colegios
- Seguridades locales comerciales en general por coordinaciones Cámara de Comercio
- Seguridad y entrevista vecinos
- Patrullajes preventivos sectores mayor frecuencia delitos, por requerimiento vecinos
- Vigilancia y entrevista en Centros de Salud comunal, por coordinación de seguridad
- Medidas de protección emanadas de Fiscalías
- Puntos fijos determinados por frecuencia e
- importancia de delitos focos analizados.
- Patrullajes preventivos de seguridad lugares de eventos públicos, autorizados por Alcaldía.
- Rodeos
- Ferias navideñas.
- Cambio ubicación feria libre
- Eventos religiosos.
- Eventos municipales
- Participación jornadas de seguridad en colegios
- Reuniones con Juntas de Vecinos para
- coordinar acciones de seguridad barrial, uso de aplicación SOSAFE
- Reuniones para conformación de Comités de Seguridad
- Vigilancia a colegios por denuncias de agresiones u otros problemas derivados de coordinaciones con directores de establecimientos educacionales.
- Patrullajes mixtos, seguridad municipal en compañía de carabineros con la finalidad de mejorar la percepción de seguridad con mayor resolución de respuesta respecto a las denuncias y conflictos.

13.2.5 SOSAFE

Aplicación de seguridad vecinal que conecta a los vecinos y los servicios locales disponibles para colaborar, proporciona estadísticas que permiten medir la frecuencia de las denuncias realizadas por SOSAFE.

Gestión de reporte ingresados por aplicación SOSAFE

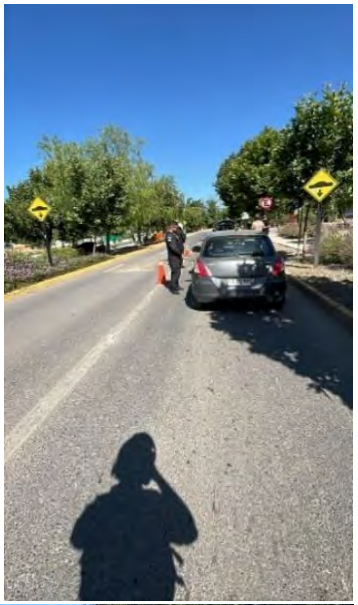


Botoneras Más Utilizadas Por La Comunidad	
Botón Utilizado	**Uso**
Emergencia de Seguridad	4.209
Ruidos Molestos	3.348
Actividad Sospechosa	2.086
Disturbios	1.326
Alumbrado Público	2.207
Otros	7.361
Pruebas Usuarios	365

13.2.6 INSPECCIÓN

Fiscalizaciones Año 2023		
Vehículos Fiscalizados	**Denuncias al JPLC Partes**	**Vehículos Retirados**
10558	3456	118

Apoyo Transito Ingreso a Establecimiento Educaciones
Con el objetivo de resguardar la seguridad peatonal y el ingreso de escolares a sus establecimientos, la conducta vial de transeúntes y conductores se presta apoyo a 17 colegios de la comuna emplazados en sector norte, centro y sur de la comuna.









13.2.7 CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD

Con estas 2 nuevas infraestructuras, ubicadas en Avenida el Valle y sector de Esmeralda, la seguridad preventiva de la comuna adquiere una nueva herramienta, que se suma a los doce pórticos de lectura de patentes en las entradas y salidas de Colina, las 225 cámaras de televigilancia, 12 pórticos lectores de patentes la conformación de comités de Seguridad Vecinal apoyados por la municipalidad, los proyectos de alarmas comunitarias y la Oficina de Defensa Jurídica Vecinal, entre otras iniciativas de la municipalidad.

El acceso para las vecinas y vecinos al Centro Comunitario de Seguridad puede ser de forma presencial, asistiendo al módulo en Avenida del Valle con Camino del Pintor Norte, o a través de los canales de contacto de la dirección de Seguridad Pública de la municipalidad: el teléfono de discado rápido 1468 o la aplicación SOSAFE para dispositivos móviles Android y Apple.
Para este año 2025 se espera la inauguración de 2 nuevos centros comunitarios de seguridad que estarán ubicados en sectores estratégicos de la comuna.





13.2.8 OFICINA DEFENSA VECINAL JURÍDICA

Presta apoyo jurídico gratuito a los vecinos de Colina, cuando son víctimas de delito de mayor connotación social, como robo con violencia e intimidación, robo de lugar habitado.

Este servicio se presta de manera gratuita representando a las víctimas por medio de querellas ante la fiscalía y los tribunales de garantía, además prestan apoyo en trabajo territorial realizado con juntas de vecinos.

Atenciones	
Querellas	44
Asesorías	80
Causas en Tramite	54
Causas Terminadas	46
Otros	38
Total	**262**

13.3 UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Con la finalidad de entregar un servicio integral a la comunidad respecto a los procedimientos adoptados por la Unidad de Operaciones preventivas donde se identifica la necesidad de brindar asesoramiento y orientación a cualquier persona de la comuna que requiera apoyo biopsicosocial coordinado con redes internas y externas para gestionar derivaciones en el ámbito psicológico, médico, social o jurídico.

13.3.1 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Se cuenta con dos profesionales trabajadoras sociales quienes son las encargadas de tomar los procedimientos derivados de la unidad de operaciones preventivas, disponibles las 24 horas los 365 días del año, durante el año 2023 se realizó lo siguiente:

- Número de atenciones: 57
- Derivaciones municipalidad: 48
- Derivaciones Inter-sector: 9
- Principales actividades:
- Activación circuito VIF Comunal
- Pesquisa de casos en terreno
- Derivaciones a oferta pública disponible en la comuna
- Coordinaciones con CDM, OLN, LAZOS, SENDA, SAR COLINA, DPP, SN, CARABINEROS, COSAM, CESFAM, DEFENSA VECINAL, CAV, ESPACIO MUJER, DIDECO, FUNDACIÓN DEM.
- Seguimiento y monitoreo de víctimas
- PSP
- Acompañamiento en Denuncias víctimas.

13.3.2 PROGRAMAS PREVENCIÓN SOCIAL

Programa Senda

Por ley, la misión de Senda consiste en: Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol. Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol.

- Cantidad de atenciones realizadas en el año 2023: 36 atenciones por consumo de sustancias. 31 hombres-5 mujeres.
- Presupuesto total programa: $96.541.332
- Número de profesionales equipo SENDA: 8 (sociólogo, psicólogo, trabajadores sociales, administrativo).

Principales Actividades Realizadas:

- Reuniones Comisión Comunal: 8
- Actividad Casa a Casa "engánchate con la prevención" con 120 encuestas realizadas.
- Feria Preventiva 1000 asistentes.
- Actividades Focalizadas en Establecimientos Educacionales de la Comuna: 2269 NNA
- Adultos Capacitados Establecimientos Educacionales, Comunitarios y PMAC Parentalidad: 363

Programa Centro de la Mujer Chacabuco (CDM):

Ofrece orientación e información a las mujeres que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o expareja. Además, brinda atención psicológica, social y jurídica. Sumamos a la oferta programática el Programa Prevención de las Violencias de Genero.

Para esto se cuenta con la dotación de 14 Profesionales (psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, digitadoras)

- Derivaciones institucionales: 310
- Demandas espontáneas: 215
- Número de ingresos: 308 usuarias
- Número de horas entregadas: 920
- Presupuesto Anual: $148.051.616 en su conjunto.

Principales Acciones Realizadas:

- Atención Psicosocial de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia en contexto de pareja.
- Atención Jurídica en Violencia Intrafamiliar - Sede Familia y Penal.
- Restablecimiento de las coordinaciones intersectoriales.
- Participación en Mesa de Género Provincial.
- Realización de Protocolo de derivación con OLN fijando como acuerdos de reuniones de casos entre equipos.
- Coordinación con CESFAM Colina - Programa para la Mujer para realización de derivación de usuarias.
- Supervisiones técnicas de SernamEG.
- Coordinación con Consejería Técnica de Juzgado de Familia Colina para derivación de usuarias.
- Coordinación con URAVIT - Fiscalía.
- Participación en actividades de Programa de Prevención en Capacitaciones de Agentes Preventivos.

Oficina Local de la Niñez (OLN)
forma parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, que se establece en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia.

Se cuenta con un total de 28 profesionales (psicólogo, abogado, trabajador social, educador diferencial, sociólogo, fonoaudiólogo y Psicopedagogo)

- Cantidad de atenciones: 771 NNA atendidos durante el presente convenio, desde el 01 de junio 2024 al 31 de diciembre 2024.
- De los 771 NNA ingresados a GSL se detalla la vía de ingreso:
- Demanda espontánea (familias que asisten directamente a la oficina) 385 NNA
- Derivación (con ficha RIPSE desde la red) 333 NNA
- Reporte Administrativo (alertas y alarmas internas) 22 NNA
- Transferencia (desde el Tribunal de Familias u otras OLN) 31 NNA
- Presupuesto total programa: $353.572.654
- Principales actividades desarrolladas
- Desde la gestión de casos se han desarrollado talleres de habilidades parentales de manera conjunta con Tripe P de Lazos y de manera individual con grupos de familias intervenidas por OLN.
- Talleres en materia judicial, impartidas por el abogado de OLN.
- Talleres dirigidos a madres adolescentes, impartido por Fonoaudióloga de Chile Crece Contigo.
- Talleres en establecimientos educacionales, impartidos por tallerista de OLN, siendo NNA los principales beneficiarios de este servicio.
- Capacitación sobre la Ley de Garantías 21.430, impartida entre el abogado de OLN y la coordinadora, dirigida a profesionales de la red, establecimientos educacionales y otros actores que realicen actividades de manera directa con NNA.
- Difusión en redes sociales sobre diferentes temas que aborden las niñeces.
- Participación en la radio de la Corporación, con la finalidad de invitar a diferentes NNA protagonistas y sobresalientes en algún tema de interés, de esta manera promover el interés en NNA de la comuna de Colina.
- Creación de una mesa de trabajo con actores relevantes, tales como Salud, Educación, Seguridad y la red de niñez, con la finalidad de establecer acciones que vayan dirigidas a NNA en materia de prevención y levantamiento de brechas o nudos críticos que engloban las diferentes materias de interés.
- Desarrollo de una encuesta ¿Conoces tus derechos? Para niñas, niños y adolescentes entre 10 a 17 años, esto con la finalidad de sumar indicadores a la Política Local de Niñez y Adolescencia de la comuna.
- Desarrollo de ferias preventivas en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Colina, con la temática central “Buen trato”.
- Creación de un Consejo Consultivo de NNA, representativos de la comuna, que levantan diferentes problemáticas, según sector o tema de interés.

- Trabajo colaborativo con la Comisión de Promoción, la que establece actividades de manera conjunta en materia de prevención y promoción, creando capsulas o material de difusión que pueda ser socializado con la comunidad.
- Participación en diferentes jornadas convocadas por nivel central con jóvenes de la comuna, principalmente con consejeros y consejeras, de esta manera representar a Colina en los diferentes encuentros comunitarios.
- Taller de escalada y de natación, dirigido a NNA usuarios de OLN, promoviendo el deporte y el trabajo en equipo.
- Encuentro con otras OLN, con la finalidad de apoyar y compartir la experiencia local.
- Participación en las jornadas lideradas por otras instituciones, donde OLN participa activamente de estos encuentros promoviendo el buen trato en la niñez.
- Presentación del Consejo Consultivo a la alcaldesa Isabel Valenzuela, donde los jóvenes pudieron expresar su opinión respecto de las necesidades en diferentes materias que les compete.
- Confección, actualización y socialización del mapa de oferta comunal, compromiso adoptado por OLN y la comisión de promoción.
- Creación de contenido en redes sociales para promover el respeto y la no violencia en NNA.

Programa Lazos

es un programa confidencial que apoya a las familias para que niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente seguro y alejado de conductas de riesgo.

Equipo Detección Tempana	
Bajo Riesgo	46
Medio Riesgo	57
Alto Riesgo	62
Total, Casos Evaluados	**165**

Terapia Multisistémica	
Total, Casos Evaluados	44

Parentalidad Positiva Triple P	
Total, Casos Atendidos	61
Sesiones Individuales	38
Sesiones Grupales	23
Total, Seminarios	22
Asistencia Total	278
Presupuesto Total Proyectos	**$173.722.004**

Principales Actividades:

- Evaluaciones y visualización de beneficiarios
- Derivaciones a dispositivos mediana y alta complejidad LAZOS
- Derivaciones intersector
- Participación en Ferias por el Buen Trato
- Participación Feria comunal SENDA
- Participación Ferias de Servicio
- Seminarios Parentalidad Positiva a la comunidad
- Seminarios Parentalidad Positiva a profesionales de la comuna
- Sesiones grupales e individuales
- Atención 24/7 a usuarios MST

Programa de Abastecimiento, Manejo y Distribución de Agua Potable Para Consumo Humano

La unidad de evaluación de agua potable inicia desde el año 2017 en la cual a la fecha registra en la actualidad 820 familias evaluadas y reevaluadas en el año 2024, con el compromiso semanal de entregar el abastecimiento para consumo humano, a través de camión aljibe municipales. Del año 2023 al año 2024 se ingresaron alrededor de 25 familias nuevas para su entrega.

Esta unidad cuenta con dos Trabajadoras sociales para las evaluaciones y reevaluaciones del suministro anual, por sector dentro de la comuna.

13.4 UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

La unidad de movilización es la encargada de la administración de la flota vehicular municipal, considerando el buen mantenimiento de estos, el abastecimiento de combustible, control de las rutas.

13.4.1 FLOTA MUNICIPAL

Tipo Vehículo	Cantidad	Descripción
Camión Aljibe	12	3 Camiones propios de la Municipalidad capacidad de 10.000 litros. 1 Comodato 3 Otorgado por Gobierno Regional 5 Camiones adquiridos por leasing capacidad de 12.000 litros.
Furgones	9	Utilizados por Unidades Municipales
Buses	4	2 Utilizados recorridos acercamiento Universitarios diurno y vespertino 2 Presta servicio sector sur de la comuna y sector santa Filomena Norte cuadrilla Municipal
Canión Atmosférico	2	Servicio otorgado a la comunidad de acuerdo decretos alcaldicios y/o emergencias
Total Flota		**27**

13.4.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE CAMIÓN ALJIBE

El traslado de agua potable para la comunidad para sectores rurales que no cuentan con un abastecimiento constante de agua potable, donde se abastecen sectores reina sur, santa Cecilia, Liray santa elena, Guay Guay, Reina Norte, Quilapilún, Colorado, Tupaco, Esmeralda, Peldehue, El Canelo, Achiras Panamericana Norte, La Huaca, Las Canteras, San Francisco Chacabuco, tenencia Carabineros, la bomba pasaje peral, Santa Filomena, Apoyo en situaciones de emergencia, abastecimiento bomberos, a otras comunas afectadas por catástrofes.

Localidades, N° de Familias y Cantidad de Litros Semanal y Anual				
N°	**Sector**	**Familias**	**Semanal**	**Año**
1	Chacabuco	30	77.000	4.004.000
2	Quilapilún	345	713.000	37.076.000
3	Peldehue y Esmeralda	89	179.100	9.313.200
4	Colina Centro	5	12.500	650.000
5	Campamento	81	99.200	5.158.400
6	Reina Norte y Sur	195	520.050	27.042.600
7	Santa Filomena, San Luis	22	53.300	27.042.600
8	San José, Santa Cecilia, Liray, Ejemplo Campesino, las Achiras, Canteras y Chicureo.	53	112.800	5.865.600
9	Carabineros	-	20.000	1.040.000
Total		**820**	**1.786.950**	**92.921.400**

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE


Colina
Somos todos

14. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Medio Ambiente, tiene por objetivo proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente, aplicando las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia. A su vez, también como objetivo velar por la protección y conservación del patrimonio ambiental de la comuna de Colina, promoviendo un desarrollo comunal sostenible y la participación ciudadana en las distintas temáticas ambientales. Correspondiéndole de esta manera las siguientes funciones generales:

- Asesorar en materia de medio ambiente en los proyectos a desarrollar por el municipio.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con materias medio ambientales, coordinando acciones con otros servicios y reparticiones públicas y privadas.
- Informar al Juez competente los incumplimientos de los planes de descontaminación, prevención, emergencia o manejo ambiental contenidos en la Ley de Bases Generales de Medio Ambiente, requiriendo la aplicación de sanciones.
- Recibir y gestionar denuncias por incumplimiento de normas ambientales e informarlas al organismo fiscalizador y Ministerio correspondiente.
- Promover lineamientos generales y estratégicos en materia de medio ambiente en las áreas de acción climática, biodiversidad y áreas de valor natural, economía circular, asuntos hídricos, eficiencia energética y educación ambiental.
- Asesorar a la Alcaldesa y a las demás unidades municipales en materias ambientales y de sustentabilidad.
- Promover la incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el quehacer municipal.
- Mantener contacto permanente con otras instituciones del sector público, privado y de la academia en materias de medio ambiente relevantes para el municipio.
- Mantener adecuada coordinación con los organismos ambientales, sectoriales y otros actores relevantes para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Cumplir las demás funciones que las normas legales o el Alcalde le encomienden.

14.1 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

"Colina: Energía Limpia y Libre de Residuos"
La creación de la Dirección de Medio Ambiente se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de diciembre de 2018.

En julio del 2022 por Decreto E-1568/22, la Dirección de Medio Ambiente quedó conformada por la Oficina de Gestión Ambiental, Oficina Agrícola y la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, consolidando el que hacer medioambiental en un solo ente municipal.

En el año 2024, El Honorable Concejo Municipal aprueba el Reglamento Municipal N° 0005/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, que incorpora la creación de la Oficina de Sustentabilidad Local, cuyo objetivo es velar por la protección y conservación del patrimonio ambiental de la comuna de Colina, promoviendo un desarrollo comunal sostenible y la participación ciudadana en distintas temáticas ambientales. Asimismo, deberá liderar e impulsar estudios y/o proyectos en materia de acción climática, biodiversidad y áreas de valor natural, eficiencia energética, energías renovables no convencionales y asuntos hídricos, en este último apoyando en el diseño y formulación de proyectos a la Oficina Agrícola y Asuntos Hídricos.

Desde junio 2024 subroga el cargo de Director de Medioambiente la Médico Veterinaria Ledda Véjar Rodríguez.

Durante el año 2024, se dio continuidad al trabajo de cada Unidad desarrollando iniciativas de protección y cuidado del medio ambiente, como así también en la tenencia responsable de mascotas y los alcances de la Ley N° 21.020 y su reglamento N° 1007, enfocando el que hacer en la prevención y el control de factores que pudieran afectar la salud de la población, abordando medidas preventivas y adaptativas a los impactos ambientales que pudieran alterar la calidad de vida de nuestros vecinos.

14.1.1 ELEMENTOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN

Para una adecuada gestión, la Dirección cuenta con objetivos específicos de cumplimiento a través del PLADECO, Programa de Mejoramiento de Gestión PMG y Certificaciones Ambientales. Así también cuenta con instrumentos de fiscalización en materia de medio ambiente, gestión hídrica y tenencia responsable de mascotas.

Primordial para el desarrollo de iniciativas locales es establecer Convenios de Colaboración con diferentes actores, así como la postulación a proyectos con fondos públicos y/o privados.

Unidad de Gestión Ambiental

El trabajo realizado en el año 2024 por la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Colina ha sido un reflejo de su continuo compromiso con la sostenibilidad y el manejo responsable de los recursos naturales. A lo largo del año, se ha fortalecido la gobernanza ambiental climática, la gestión de residuos y la participación de la comunidad en prácticas de reciclaje. Además, se han implementado políticas y acciones específicas como la colaboración con diversas entidades públicas y privadas, el desarrollo de nuevas iniciativas educativas y la mejora de los sistemas de fiscalización y certificación ambiental. Todo esto, con el objetivo de avanzar hacia una Colina más limpia, sustentable y consciente de su impacto ambiental.

14.1.2 OBJETIVO CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Gobernanza Ambiental Climática Comunal

Desde el año 2010, la Municipalidad de Colina ha reafirmado su compromiso medioambiental, a través de un Convenio de Colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente para implementar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Colina ha demostrado un destacado desempeño en este sistema, logrando en 2022 el nivel máximo de Certificación en Gobernanza Consolidada en las vocaciones de Residuos y Energía.

Actualmente, el municipio se encuentra dando continuidad a los procesos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente e implementando por segunda vez, la etapa de Apresto para la Certificación de Gobernanza Ambiental Climática Comunal. En esta fase, se enfoca en promover la Vocación de Residuos.
El expediente correspondiente a este proceso fue entregado al Ministerio de Medio Ambiente en diciembre de 2024 para su revisión.

Por medio de este acto, la Municipalidad de Colina se compromete a seguir participando en el SCAM, desarrollando las actividades y cumpliendo con las exigencias establecidas para lograr las 3 etapas de este proceso, según lo indicado en el Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Proceso de Certificación Ambiental Colina			
Nivel de Certificación	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Término**	**Estado**
Básico	04-06-2010	04-12-2010	Certificado
Intermedio	08-06-2011	08-05-2012	Certificado
Excelencia /Avanzado	09-10-2012	09-11-2013	Certificado
Excelencia /Avanzado	09-10-2012	09-11-2013	Certificado
Gobernanza Apresto	18-12-2015	18-03-2017	Certificado
Gobernanza Implementación	20-11-2017	20-02-2019	Certificado
Gobernanza Consolidación	04-11-2019	22-07-2022	Certificado
Gobernanza Ambiental Climática Comunal Etapa Apresto	06-07-2023	14-12-2024	En espera de resultados

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente

14.1.3 INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Desde 2010, la Dirección de Medio Ambiente ha implementado una serie de instrumentos de fiscalización ambiental para asegurar el cumplimiento de las normativas. Estos incluyen:

- Ordenanza Municipal de Medio Ambiente (Decreto E3185/2014).
- Ordenanza de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Decreto E3472/2018).
- Ordenanza de Gestión Hídrica (Decreto E2087/2022).
- Ordenanza Local sobre la Extracción, Procesamiento, Comercialización, Trazabilidad y Transporte de Áridos (Decreto N° E 918-2024).

14.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La Municipalidad de Colina mantiene una gestión activa de convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas. Algunos de los convenios vigentes incluyen:

- Certificación Ambiental Municipal con el Ministerio del Medio Ambiente.
- Reciclaje de Vidrio con empresas como Cristoro y ReSimple.
- Recolección de Aceite de Cocina Usado (ACU) con Rendering.
- Gestión de Residuos y educación ambiental con Coorechi.
- Gestión de Residuos en Puntos Limpios y Recolección selectiva domiciliario con ReSimple.

14.1.5 FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

La Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente se encarga de postular proyectos a fondos como el Fondo de Protección Ambiental (FPA) y otros fondos públicos, con el fin de promover la gestión eficiente de los recursos naturales y el manejo de residuos en la comuna. Durante el año 2024, la Unidad de Gestión Ambiental postuló10 proyectos ambientales y se adjudicaron 6 proyectos para implementación durante este período.

Proyectos con Fondos Públicos				
Nombre Proyecto	**Fondo**	**Descripción**	**Monto $**	**Resultado**
Optimiza tu Agua Escuela Andalien	FPA Proyectos en Establecimientos Educacionales / Sustentables / Concurso 2024	Enseñar, sensibilizar y entregar conocimientos a la comunidad escolar de Escuela Andalién (210) y equipo docente, sobre el uso eficiente del recurso hídrico, entregando técnicas, consejos, tips para economizar y disminuir el consumo del recurso en su establecimiento y hogares. El objetivo se cumplirá por medio de capacitaciones dirigidas a 2 cursos de quinto y 2 cursos de sexto básico, confección estudiantil de prototipos: ciclo del agua y reutilización de aguas y salida a terreno a humedal.	$ 6.000.000	Proyecto adjudicado
Villa Don Jaime Crece Florece semilla y composta	FPA Proyectos Ciudadanos / Sustentables / Concurso 2024	Sensibilizar a Villa Don Jaime en temáticas ambientales en gestión de residuos orgánicos, prevención. Implementar invernaderos, bancales, huertos y compostaje comunitario, asegurar y promover la seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, conciencia ambiental en adultos y niños. Fomentar participación y conocimiento sobre prácticas agrícolas sostenibles y conservación ambiental, promoviendo la seguridad alimentaria, mejorando acceso a alimentos frescos, saludables, cultivando sus alimentos.	$ 6.000.000	Adjudicado 2024

Proyectos con Fondos Públicos				
Nombre Proyecto	**Fondo**	**Descripción**	**Monto $**	**Resultado**
Primera Eco Feria Circular	FNDR 8%	Eco Feria Colina, es el primer espacio creado para la comunidad de Colina que iniciará la Economía Circular y Consciente, acorde con Ley Marco del Cambio Climático, Ley de Responsabilidad Extendida al Productor.	$ 10.000.000	Adjudicado 2023, ejecutado 2024
Piloto sensibilización y educación ambiental reciclaje de ferias orgánicas	FNDR 8%	El proyecto contempla un plan piloto de recolección de residuos, en las ferias libres de Colina, junto a jornadas de educación ambiental y sensibilización, cuyo tema central será el compostaje y manejo sustentable de residuos orgánicos a nivel feria y comunitaria.	$ 10.000.000	Adjudicado 2024
Escuela que refleja el sol en mapudungun reutiliza sus aguas grises	FNDR 8%	El Programa de educación ambiental en cuidado y uso sostenible del agua para la Comuna de Colina busca contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático y al uso eficiente del recurso hídrico mediante la transferencia de conocimiento y herramientas que enseñen a cuidar del agua y a aprovechar nuevas fuentes de agua, como son las aguas grises.	$ 10.000.000	Adjudicado 2023, en etapa de implementación
Colina crece, florece y se composta	Comunidad Activa	El objetivo general del proyecto "Colina Crece, Florece y se Composta" es promover prácticas sostenibles de manejo de residuos orgánicos en la comunidad, mediante la capacitación de las familias en técnicas de compostaje doméstico y la entrega de composteras familiares. Esto busca reducir la cantidad de desechos orgánicos enviados al relleno sanitario, fomentar la producción de compost de alta calidad para mejorar la fertilidad del suelo, y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos y su impacto positivo en el medio ambiente y la salud pública. En resumen, el proyecto busca contribuir al desarrollo de una comunidad más ecológica, sostenible y consciente de su entorno ambiental.	$ 10.000.000	Adjudicado 2024

14.1.6 EJE AMBIENTALES

Gestión de Residuos

Desde 2024, la Vocación de Residuos se ha consolidado como un compromiso dentro del proceso de Certificación de Gobernanza Ambiental Climática. Esto incluye la operación de Puntos Limpios en varios sectores y la integración de Recicladores de Base en la cadena de reciclaje. También se prevé la expansión de los Convenios de Reciclaje con ReSimple y otros actores de la Ley Rep, para mejorar la gestión de residuos en la comuna.

Reciclaje Colina

El total de reciclaje en la comuna de Colina, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, incluye las campanas distribuidas por toda la comuna, el Punto Limpio Esmeralda, administrado y operado por el municipio, así como los Puntos Limpios Piedra Roja, Esmeralda y Chamisero, gestionados por la empresa ReSimple. También abarca el reciclaje domiciliario en la Zona Sur de Colina, a cargo de ReSimple. Es importante destacar que, a partir de enero de 2025, se habilitará el Punto Limpio Lo Seco, el cual estuvo fuera de funcionamiento desde 2023.

Durante el año 2024, se aumentó el número de campanas para recolección de vidrio, alcanzando al mes de diciembre un total de 31 campanas, proyectando un aumento de 25 nuevas campañas para comienzos del año 2025.

Durante el año 2024, se alcanzó una variación del 163% respecto de la recolección de material reciclable del año anterior.
Cabe señalar que el total de reciclaje reportado no incluye el reciclaje realizado en la Zona Norte de Colina, cuya gestión está a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.

Reciclaje Comunal		
Reciclaje Total Comunal	**Cantidad 2023 (t)**	**Cantidad 2024 (t)**
Puntos Limpios, Campanas y Reciclaje Domiciliario	876,449	2.302,52

Reciclaje en Puntos Limpios

El reciclaje a través de Puntos Limpios se realizó con 4 instalaciones operativas: Esmeralda, Santa Elena, Piedra Roja y Chamisero.

El total de material recuperado a través de los Puntos Limpios alcanzó el año 2024 un total de 848,31 toneladas, registrando una variación del 12,7 % respecto del año 2024.

El material que registra mayor disposición corresponde al vidrio, con un 58% del total.
En Anexo 1 se detalla el material dispuesto por tipo, año y la tendencia que registra cada Punto Limpio.

Material Recuperado Puntos Limpios			
Material	**Cantidad 2022 (t)**	**Cantidad 2023 (t)**	**Cantidad 2024 (t)**
Celulosas	442,04	248,7	247,14
Plásticos	96,43	35,34	98,37
Metales	19,40	5,37	4,46
Vidrios	641,61	458,7	490,61
Tetrapak	19,62	5,23	7,72
Suma Total	**1.219,10**	**752,72**	**848,31**

Resumen Material Recuperado por Punto Limpio			
Punto Limpio (Lugar)	**Tonelada 2022**	**Toneladas 2023**	**Toneladas 2024**
Piedra Roja	531,391	316,034	395,97
Santa Elena	378,814	278,107	298,257
Lo Seco	155,548	0	0
Esmeralda	132,999	102,067	124,63
Chamisero	20,349	56,501	29,46
Suma Total	**1.219,102**	**752,719**	**848,31**

Nota: Punto Limpio Lo Seco no operativo año 2023 y 2024.

Reciclaje Domiciliario

Durante el año 2024 se dio continuidad al Programa de Recolección selectiva domiciliaria en el sector sur de la comuna a través del Gestor ReSimple, abarcando un aproximado de 12.500 viviendas.

6 Recolección Domiciliaria		
Recolección domiciliaria	Tonelada 2023	Toneladas 2024
Total	72,17	1.086,47

Fuente: ReSimple

Campanas de Vidrio

Cristoro

Durante cuenta con 6 campanas de vidrio en espacios públicos de la comuna. La recuperación de vidrio el año 2024 registró una variación de 76% con respecto al año anterior.

Cantidad de Vidrio Recuperado CRISTORO	
Año	Total, Material Recuperado (t)
2023	51,56
2024	90,98

Resimple

cuenta con 25 campanas en la comuna. Durante el año 2025 se ampliará la cobertura dentro de la comuna, en el marco del Convenio de Colaboración con ReSimple.

Cantidad de Vidrio Recuperado RESIMPLE	
Año	Total, Material Recuperado (t)
2024	276,76
Acumulado	276,76

Reciclaje de Aceite

El reciclaje de aceite de descarte de frituras se realiza a través de la Empresa Rendering en diversos sectores de la comuna. Actualmente, existen 30 puntos de recolección habilitados.

En dependencias municipales, la disposición de aceite alcanzó 580 litros.

Cantidad de Aceite Recuperado RENDERING		
Lugar de retiro	**Litros 2023**	**Litros 2024**
Comunidad	909	470
Municipalidad de Colina	1.025	580

Reciclaje de Tapitas de Botellas Plásticas

Durante el año 2024, se continuó promoviendo el reciclaje de tapitas en Parque San Miguel, fortaleciendo el compromiso ambiental y acercando el concepto de reciclaje a la comunidad, recolectando alrededor de 350 kilos de tapitas plásticas de botellas.

Recicladores de Base

El año 2024 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y la Cooperativa de Recicladores de Base Coorechi, Decreto E 949-2024. La firma de este convenio es un paso clave para fortalecer el emprendimiento local y fomentar la inclusión social. Al colaborar con Coorechi, se reconoce el trabajo fundamental de quienes contribuyen al reciclaje, mejorando sus condiciones laborales y promoviendo su integración en la economía formal. Además, su apoyo resulta esencial para la Municipalidad en la gestión de residuos, permitiendo una mejor recolección y reciclaje de materiales. También desempeñan un papel crucial en la educación ambiental, sensibilizando a la comunidad sobre prácticas sostenibles y la importancia del cuidado del medio ambiente.

Declaración Plataforma Sinader

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. Nº1/2013 MMA (Art. Nº26, 27 o 28) y Resolución Exenta N°144/2020, Norma Básica para la Implementación de Modificación al Reglamento de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC, la Dirección de Medio Ambiente ha realizado la Declaración Mensual de Residuos en Plataforma SINADER, en base a lo reportado por cada Gestor (ReSimple, Rendering, Cristoro y Coorechi).

En esta Declaración además se incluyen los datos de RSD y Reciclaje KDM, informados por la Dirección de Aseo y Ornato.

14.1.7 PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Las actividades ambientales desarrolladas por las distintas Unidades de la Dirección se encuentran alineadas con el Departamento de Relaciones Públicas, para su comunicación permanente a los vecinos.

Con el objetivo de optimizar la comunicación y facilitar el acceso a la información sobre la gestión de residuos, se han incorporado herramientas tecnológicas avanzadas a través de la APP ReSimple. Esta aplicación, diseñada específicamente para la gestión de envases y embalajes, se ha consolidado como una herramienta clave para promover la participación activa de la comunidad, permitiendo a los ciudadanos acceder a información actualizada sobre la ubicación de los Puntos Limpios, horarios de recolección, y eventos relacionados con el reciclaje. Además, la app ofrece funcionalidades interactivas como recordatorios de recolección, notificaciones sobre campañas especiales, y la opción de reportar irregularidades en el servicio.

Con el mismo objetivo, el Municipio realiza permanentemente difusión a través de redes sociales y su página web municipal.

14.1.8 PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

En el marco de la fiscalización que garantice el cumplimiento de las nuevas ordenanzas municipales y el programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), se cuenta con un procedimiento de denuncias vinculado a las Ordenanzas Municipales de competencia ambiental. La Unidad de Gestión Ambiental, durante el año 2024, realizó 23 fiscalizaciones por denuncias correspondientes a las siguientes Ordenanzas:

- ORDENANZA LOCAL SOBRE NORMAS PARA LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, TRAZABILIDAD Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS DE LA COMUNA DE COLINA. Establece normas para la extracción, comercialización y uso de áridos, asegurando que se realice de manera responsable y con el menor impacto ambiental posible.
- ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE: Proporciona directrices para la protección del entorno natural, la biodiversidad y la gestión de residuos, promoviendo prácticas sostenibles.

14.1.9 SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Esta línea está referida a la cantidad de pronunciamientos de la Municipalidad en Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental sometidas a evaluación ambiental en la Comuna de Colina.

Los proyectos evaluados el año 2024 fueron:

- Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica 220 kV Polpaico Confluencia, tramo entre torres E-45 y E-63
- Sistema de impulsión de agua para uso industrial desde depósito de Relaves Ovejería a Planta Concentradora de División Andina
- Ampliación Centro Comercial Puertas de Chicureo
- Proyecto Modificación instalaciones de Los Bronces: Remoción Tranque Pérez Caldera y adaptación del recurso hídrico
- Proyecto Inmobiliario Condominio Puertas del Valle de Chicureo
- Planta Fotovoltaica Chieti Solar

14.1.10 ESCUELAS SUSTENTABLES

Asesoría y Apoyo a Establecimientos Educacionales Durante el año 2024, se prestó asesoría continua a colegios públicos y privados de la comuna para apoyarles en su proceso de Certificación Ambiental. Actualmente, la comuna cuenta con 21 establecimientos con algún grado de certificación, de los cuales 4 fueron asesorados por la Unidad de Gestión Ambiental durante el año 2024, obteniendo distintos niveles de certificación postulados.

El objetivo de este proceso es integrar prácticas ambientales dentro de la cultura escolar, promoviendo valores y actitudes responsables hacia el medio ambiente. Además, se tiene programado continuar con la asesoría y apoyo a al menos 9 colegios que deberán obtener su recertificación en 2025.

Colegios Certificados en Escuelas Sustentables				
N°	**Nombre**	**Nivel**	**Inicio Certificación**	**Fin Certificación**
1	Sala Cuna Y Jardín Infantil Niñito Jesús De Praga	Excelencia	2021	2025
2	Escuela Básica Santa Marta De Liray	Excelencia	2021	2025
3	Esc. Básica Francisco Petrinovic	Excelencia	2021	2025
4	Colegio Pucalán Montessori	Excelencia	2021	2025
5	Escuela Premio Nobel Pablo Neruda	Excelencia	2021	2025
6	Colegio Pumahue Chicureo	Excelencia	2021	2025
7	Escuela Básica Algarrobal	Excelencia	2022	2026
8	Liceo Polivalente Rigoberto Fontt I.	Excelencia	2022	2026
9	Colegio Trewhela´s School	Excelencia	2022	2026
10	Escuela Andalien de Colina	Excelencia	2022	2026
11	Escuela Especial Ernesto Soto Negrete	Excelencia	2022	2026
12	Esc. Especial Elsa Matilde Ulrich Jara	Medio	2023	2025
13	Jardín Infantil Pasitos De Chacabuco	Básico	2023	2025
14	Colegio Cabo De Hornos	Medio	2023	2025
15	Sala Cuna San Benito	Excelencia	2023	2027
16	Escuela De Párvulos N°2437, Colegio Alemán Chicureo	Excelencia	2023	2027
17	Colegio San Nicolás Diácono	Excelencia	2023	2027
18	Colegio San Anselmo	Básico	2024	2026
19	Escuela Camina Alto	Medio	2024	2026
20	Colegio Municipal Instituto Chacabuco	Básico	2024	2026
21	Colegio Santa Cruz De Chicureo	Medio	2024	2026

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Programa Escuelas Sustentables SNCAE

14.1.11 INSTANCIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA

Semana del Reciclaje
Se organizó una jornada de sensibilización en la comunidad, centrada en la recolección de aceite de frituras, pilas y baterías en desuso. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de promover la correcta disposición de residuos especiales que requieren un tratamiento adecuado para evitar su impacto negativo en el medio ambiente.

Vacaciones de Invierno - Actividades de Sensibilización
Durante las vacaciones de invierno, se llevaron a cabo 7 actividades recreativas y educativas con el apoyo de la Cooperativa de Recicladores Coorechi. En estas actividades, la Unidad de Gestión Ambiental estuvo presente con un stand donde se ofreció información sobre el reciclaje y la gestión de residuos, orientado a las familias y estudiantes de la comuna.

Primera Feria Ecocircular - Eco Feria Colina
En cumplimiento con el Decreto E 152-2024, se inauguró la Eco Feria Colina, el primer espacio abierto de la comuna dedicado a la economía circular y consciente. En esta feria, se promovieron actividades como la reparación y reciclaje de productos (ropa, chatarra, electrónica), además de incluir puntos de acopio para envases y embalajes, y la realización de capacitaciones sobre temas como reciclaje, reutilización de aguas grises, jardines sustentables y cambio climático.

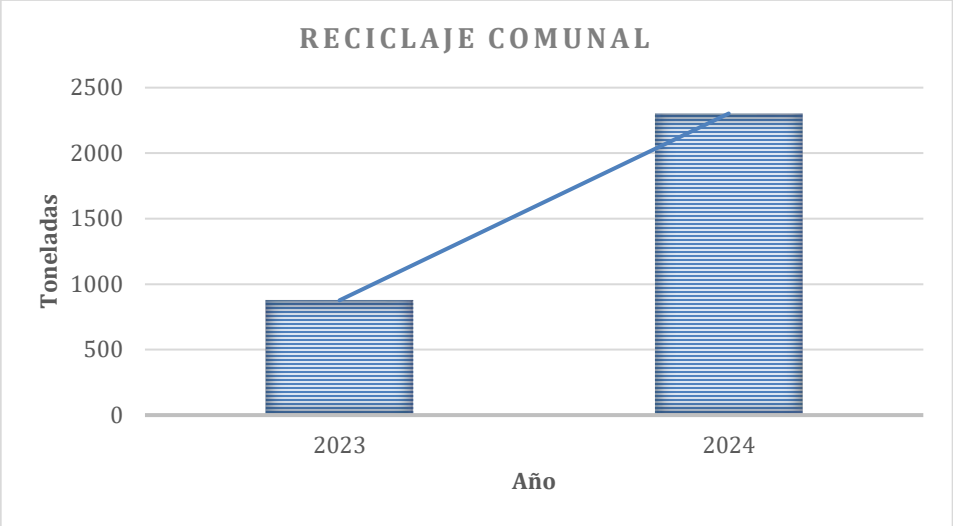
Esta feria también fue un espacio para la sensibilización sobre la importancia de la Ley Marco del Cambio Climático, la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y las estrategias regionales y comunales de desarrollo sustentable.

Piloto de Sensibilización y Educación Ambiental Sobre Gestión de Residuos Orgánicos en Feria Libre.
Un proyecto FNDR fue adjudicado para la recolección de residuos en las ferias libres de Colina, con un enfoque especial en los residuos orgánicos. A través de este piloto, se realizaron jornadas de sensibilización y educación ambiental, donde se capacitó a los participantes en compostaje y manejo sustentable de residuos orgánicos.

Sensibilización y Educación Ambiental Sobre Gestión de Residuos Inorgánicos.
Campaña de sensibilización y educación ambiental enfocada en la recolección selectiva domiciliaria en la Zona Sur de la comuna, a través de ReSimple, con el objetivo de promover la implementación de la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor). Esta iniciativa busca informar a los vecinos sobre la correcta separación y disposición de residuos, fomentando la participación en la gestión ambiental local. Desde el año 2011 se realizan capacitaciones a la comunidad, promediando 1.000 personas anualmente. Durante el año 2023 y 2024 se aumentó significativamente la cantidad de personas que recibieron capacitación, alcanzando 13.500 de beneficiarios, durante el último año.

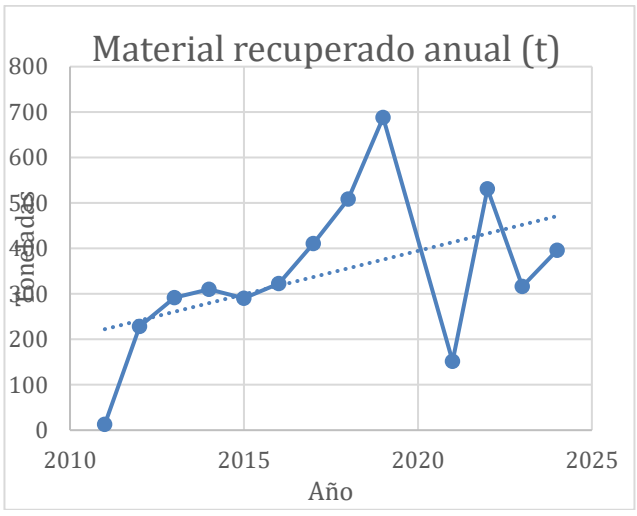
Anexo 1 Gestión de Residuos – Reciclaje

. Reciclaje Comunal		
Reciclaje Total Comunal	**Cantidad 2023 (t)**	**Cantidad 2024 (t)**
Puntos Limpios, Campanas y Reciclaje Domiciliario	876,449	2.302,52



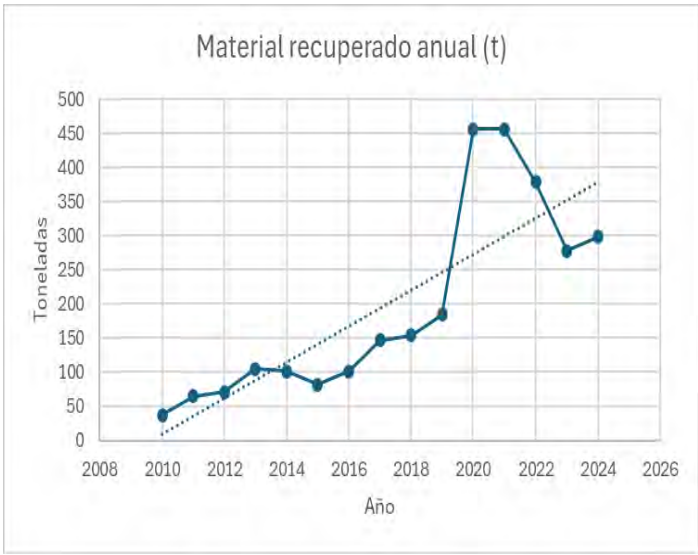
Histórico Punto Limpio Piedra Roja						
Año	Celulosa	Plástico	Vidrio	Metales	Tetrapak	Total Anual (t)
2011	8,114	0,552	4,172	0,65		12,903
2012	132,023	20,367	72,594	3,23		228,214
2013	161,376	34,715	89,311	6,371		291,773
2014	164,585	29,248	111,576	4,908		310,317
2015	135,926	20,087	131,11	3,028		290,151
2016	125,879	28,212	162,99	5,421		322,502
2017	175,098	34,632	194,142	6,904		410,776
2018	209,822	37,816	251,916	9,065		508,618
2019	282,993	51,127	342,5	11,457		688,078
2020	0*	0*	0*	0*		0*
2021	67,829	11,064	70,34	2,602		151,835
2022	209,91	40,977	261,16	9,456	9,889	531,392
2023	114,489	17,552	179,160	2,206	2,627	316,034
2024	79,302	71,733	239,720	3,630	1580	395,965
Total	**1.867,346**	**398,082**	**2.110,691**	**68,928**	**14,096**	**4.459,143**

*Año no informado





Histórico Punto Limpio Santa Elena						
Año	Celulosa	Plástico	Vidrio	Metales	Tetrapak	Total, Anual (t)
2010	20,33	7,25	8,535	0,988		37,104
2011	34,268	10,098	17,752	2,316		64,434
2012	36,925	11,523	20,617	2,222		71,287
2013	54,365	16,154	30,898	3,645		105,062
2014	49,265	15,687	33,66	2,562		101,174
2015	35,657	8,755	35,66	1,608		81,68
2016	42,414	16,398	39,55	2,532		100,894
2017	55,541	19,304	67,18	5,105		147,13
2018	65,543	13,997	71,61	2,804		153,954
2019	67,759	12,284	100,75	3,04		183,833
2020	124,708	20,076	305,59	6,099		456,472
2021	132,928	29,139	286,42	8,022		456,509
2022	131,003	31,502	202,49	7,098	6,721	378,814
2023	99,089	9,634	166,370	1,743	1,271	278,107
2024	104,312	15,084	173,360	3,187	2,310	298,253
Total	**1.054,107**	**236,885**	**1560,442**	**52,971**	**10,302**	**2.914,707**



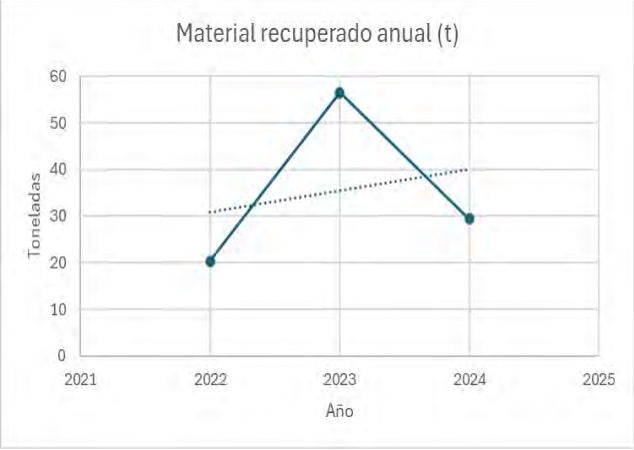


Histórico Punto Limpio Lo Seco						
Año	Celulosa	Plástico	Vidrio	Metales	Tetrapak	Total, Anual (t)
2016	0	0	1,738	0		1,738
2017	5,867	1,214	7,371	0,95		15,402
2018	14,399	5,578	16,182	0,833		36,992
2019	17,541	7,401	27,125	0,739		52,806
2020	28,023	6,442	66,83	0,933		102,228
2021	33,511	9,568	87,03	1,618		131,749
2022	58,422	10,086	85,08	0,706	1,274	155,548
2023	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0
Total	**157,763**	**40,289**	**291,356**	**5,779**	**1,274**	**496,463**

Nota: Punto Limpio Lo Seco reanuda su operación a contar de enero 2025.

Histórico Punto Limpio Chamisero						
Tipo material Recuperado (t.)	Celulosa	Plásticos	Vidrio	Metales	Tetrapak	Total, anual (t)
2022	7,344	2,011	10,1	0,422	0,472	20,349
2023	15,588	3,505	35,590	0,869	0,959	56,511
2024	18,153	1,553	9,09	0,378	0,070	29,463
Total	**41,085**	**7,069**	**54,999**	**1,669**	**1,501**	**106,323**





Histórico Punto Limpio Esmeralda						
Tipo Material Recuperado (t.)	**Celulosa**	**Plástico**	**Vidrio**	**Metales**	**Tetrapak**	**Total, anual (t)**
2015	11,46	3,746		0,819		16,025
2016	28,966	6,653		0,853		36,472
2017	33,363	8,589		1,102		43,054
2018	41,088	9,3		1,295		51,683
2019	35,694	7,39		0,805		43,889
2020	33,678	10,858	90,9	1,067		136,503
2021	34,465	10,769	61,61	1,701		108,545
2022	35,361	11,849	82,78	1,727	1,282	132,999
2023	18,902	4,650	77,580	0,555	0,380	102,067
2024	45,375	10,009	68,22	0,504	0,524	124,63
Total	**318,352**	**83,813**	**381,09**	**10,428**	**2,186**	**795,869**





14.2 OFICINA DE SUSTENTABILIDAD LOCAL

En el año 2024, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°123 de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprueba el Reglamento Municipal N° 0005/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, de Estructura, Organización y Funciones de la Municipalidad de Colina, que incorpora en el Artículo n°82, la creación de la Oficina de Sustentabilidad Local, cuyo objetivo es velar por la protección y conservación del patrimonio ambiental de la comuna de Colina, promoviendo un desarrollo comunal sostenible y la participación ciudadana en distintas temáticas ambientales. Asimismo, deberá liderar e impulsar estudios y/o proyectos en materia de acción climática, biodiversidad y áreas de valor natural, eficiencia energética, energías renovables no convencionales y asuntos hídricos, en este último apoyando en el diseño y formulación de proyectos a la oficina Agrícola y Asuntos Hídricos. Corresponderá a este Departamento cumplir con las siguientes funciones:

a) Proponer y coordinar proyectos, programas y planes tendientes a materializar acciones relacionadas con la sustentabilidad ambiental, tanto a nivel Municipal como comunal.
b) Liderar y coordinar las iniciativas de sustentabilidad, aprobadas por el Alcalde (sa) con las Direcciones y Unidades Municipales responsables, supervisando los avances.
c) Promover lineamientos generales y estratégicos en materia de medio ambiente en las áreas de acción climática, biodiversidad y áreas de valor natural, asuntos hídricos, eficiencia energética y energías renovables no convencionales (ERNC).
d) Realizar el seguimiento, reporte y verificación de la implementación de las estrategias, planes y programas, proyectos y acciones en materia de sustentabilidad ambiental que le encargue el Director de Medio Ambiente, mediante indicadores relativos a huella hídrica, emisiones y consumo de energía, entre otros; en coordinación con las unidades municipales que corresponda.
e) Servir de unidad coordinadora de iniciativas a nivel gubernamental o de otras entidades externas involucradas en materias relacionadas con la sustentabilidad en que tenga participación la Municipalidad.
f) Mantener contacto permanente con todos los organismos públicos de la administración del Estado con competencia ambiental, con el objeto de coordinar las acciones locales en materia de acción climática, asuntos hídricos, eficiencia, biodiversidad y áreas de valor natural, entre otras.
g) Potenciar la generación de propuestas y desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, cambio climático, eficiencia hídrica, eficiencia energética, biodiversidad y en general todas aquellas materias que involucren protección del medio ambiente y nuestro entorno, en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental y Oficina Agrícola.
h) Colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración de Bases Técnicas, relativas a proyectos de sustentabilidad ambiental.
i) Velar por el cumplimiento del Plan Local Cambio Climático (PLCC), y su actualización.
j) Velar por el cumplimiento de la Estrategia Hídrica Local (EHL), y su actualización.
k) Velar por el cumplimiento de la Estrategia Energética Local (EEL), y su actualización.

l) Elaborar Manual de Energía Local, y su actualización.
m) Dar cumplimiento al Programa Huella Chile.
n) Fiscalizar el cumplimiento de planes y programas relacionados con los ejes: agua, energía, acción climática y biodiversidad.
o) Otras que le otorgue el superior jerárquico.

El trabajo realizado en el año 2024 por la Oficina de Sustentabilidad Local se plasmó en definir sus líneas estratégicas y liderar e impulsar nuevos programas, estudios y proyectos en el marco de la sustentabilidad ambiental local: biodiversidad y áreas de valor natural, eficiencia energética, innovación y energías renovables no convencionales, aguas grises, acción climática, entre otros. En el transcurso del año, se fortaleció el compromiso de avanzar hacia una comuna más sostenible a través de distintas iniciativas como, por ejemplo, el lanzamiento de la Estrategia Hídrica Local (EHL) y la actualización del Plan de Acción de Cambio Climático (PACCC), esta última se encuentra en proceso de elaboración para ser publicada en el mes de marzo del año 2025. Estos instrumentos de planificación y gestión local se desarrollan bajo mecanismos de participación ciudadana y nos permitirán definir la hoja de ruta concordante y respetuosa con las características propias de nuestro territorio, con el fin de desarrollar proyectos concretos en temas de eficiencia, seguridad y gobernanza hídrica y climática. Además, se han instaurado políticas y acciones específicas como la colaboración con distintas entidades públicas y privadas en el desarrollo de propuestas integrales en las distintas líneas estratégicas a cargo de la unidad.

A) Programas y Planes Comunales en el Marco de la Sustentabilidad Ambiental Local

La Municipalidad de Colina, en el año 2024 reafirmó su compromiso de avanzar hacia una comuna más sostenible, a través de la creación de nuevos programas y planes comunales en el marco de la sustentabilidad ambiental.

Programa Jardines Biodiversos, Colina + Sustentable

En el segundo semestre del año 2024, se lanza el programa "Jardines Biodiversos, Colina + Sustentable", cuyo objetivo es potenciar la biodiversidad en los jardines residenciales (condominios, casas, sedes comunales, entre otros), instaurando prácticas que contribuyan con el medio ambiente y el uso racional del recurso hídrico.

Para este programa, la Oficina de Sustentabilidad en colaboración con el Centro de Políticas Públicas Puente UC, elaboró un material educativo para la comunidad el cual está disponible en la página Municipal que consta de: cápsulas on-line: ciclo de cursos de jardines, guía de especies de bajo requerimiento hídrico y el manual "Jardines BIOdiversos". Este material será un apoyo para que nuestros vecinos puedan guiarse y hacer un recambio a jardines sustentables. El contenido de sus páginas ofrece los conocimientos para desarrollar un paisajismo biodiverso responsable con el medio ambiente, siendo tolerante a la sequía y atrayendo aves e insectos beneficiosos, como abejas y mariposas.

En el año 2024, se desarrolló el primer taller con la comunidad, en el cual se difundió los alcances del programa y se explicaron los contenidos técnicos del manual, para crear "Tu propio Jardín Biodiverso".

Para el año 2025, se planifica incluir el servicio de asesoría técnica, certificación de jardines por la biodiversidad y charlas presenciales en distintas localidades de la comuna de Colina.

Programa Vive tu Huerta Escolar, Colina + Sustentable

El programa "Vive Tu Huerta Escolar, Colina + Sustentable", busca fomentar y apoyar la educación ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna de Colina, a través del desarrollo de huertas educativas, promoviendo un espacio de aprendizaje al aire libre y en contacto con la naturaleza, a través de prácticas agroecológicas.

Con esta iniciativa, se busca integrar los contenidos a los ejes temáticos de las diferentes asignaturas según nivel de enseñanza, así como también a las actividades extracurriculares y/o extraprogramáticas de los establecimientos educacionales, otorgando las herramientas necesarias para instaurar practicas sustentables, educar y sensibilizar a la comunidad educativa en la trascendental importancia de la naturaleza, el cuidado del medio ambiente y promover estilos de vida saludable.

En el año 2024, la Oficina de Sustentabilidad en colaboración con el Centro de Políticas Públicas Puente UC, elaboró material educativo que forma parte de la metodología del programa y consta de: cápsulas on-line sobre agricultura sustentable, capacitaciones presenciales para la implementación de la huerta agroecológica y el libro "Vive Tu Huerta Escolar". Estos contenidos serán una guía que tendrán como principal objetivo apoyar y fomentar la educación ambiental, además de ser un acompañamiento para la implementación exitosa de la huerta escolar. Este material educativo, se encontrará disponible en la página municipal en el primer trimestre del año 2025.

En el periodo 2023-2024, se han implementado 6 huertas escolares en establecimientos públicos.

Programa de Limpieza en Entornos Naturales de la Comuna de Colina

El Programa de educación y sensibilización ambiental "Limpieza en Entornos Naturales de la comuna de Colina", busca mejorar la calidad de vida de la comunidad local y resguardar la biodiversidad del Río Colina, quebradas y otros entornos naturales locales, promoviendo el desarrollo sostenible mediante una gestión ambiental territorial y participativa a través de iniciativas que generen un impacto a corto y largo plazo.

Este programa es anual renovable cada año, con al menos 6 jornadas de limpieza.

En el año 2024, se realizaron 6 jornadas de limpieza en el sector las Compuertas del Río Colina, tramo más vulnerable a la contaminación de terceros. Cada jornada asistió en promedio 80 a 100 voluntarios, participando distintos actores como organizaciones civiles, territoriales y privados. En este mismo año, se gestionó una alianza público- privada con la colaboración del Programa Embajadores del Bien de Angloamerican, realizando en el mes de noviembre una jornada de alta convocatoria con intervención cultural de murales con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente, recolección de más de 1.500 neumáticos en desuso y botellas de vidrio y PET para incorporarlos a la cadena de reciclaje.

Programa Ecos del Humedal, Colina + Sustentable

El Programa de educación y sensibilización ambiental "Ecos del humedal Colina + Sustentable" tiene por objetivo promover el cuidado y conexión con la naturaleza a través de un recorrido por la ribera del Río Colina. En este sentido, a través de una convocatoria abierta se busca impulsar la participación ciudadana con el fin de visibilizar y valorar la importancia del uso responsable de los recursos naturales presentes en nuestro territorio.

El circuito guiado consiste en conocer la biodiversidad presente por medio de una guía de campo, diseñada específicamente para el estero, y además realizar la recolección de residuos que se pudiesen encontrar en el recorrido. Los asistentes podrán descubrir este bello bosque y matorral esclerófilo despertando nuestros sentidos convirtiéndola en una experiencia altamente significativa en la valorización de nuestros ecosistemas silvestres.

El lanzamiento del Programa se desarrolló en el mes de enero del presente año, con una delegación compuesta por comunidad, funcionarios municipales y ONG.

La Oficina de Sustentabilidad Local en el marco de la protección y conservación de los cuerpos de agua presentes en nuestra comuna, solicitó al Ministerio de Medio Ambiente (MMA), a través de Oficio N°238/2024, de fecha 29 de enero de 2024, el reconocimiento como humedal urbano a Río Colina, con el objeto de otorgar mayores facultades al Municipio para regular y proteger el río a través de la Ley de Humedales Urbanos 21.202.

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2024 – 2034

La Municipalidad de Colina en su compromiso con la acción climática, informa sobre los significativos avances logrados durante el año 2024 en la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). Este proceso, liderado por la Oficina de Sustentabilidad Loca y la consultora EBP Chile Spa., y en conformidad con la "Guía para la elaboración de Planes de Acción Comunal de Cambio Climático" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), inició en el mes septiembre de 2024, la elaboración de este instrumento de planificación y gestión local, avanzando sólidamente hacia su meta de finalización en marzo de 2025, para ser publicada en el mes de abril del citado año.

Durante estos meses, se ha completado una etapa crucial de diagnóstico de la vulnerabilidad climática local, permitiendo comprender a fondo los desafíos específicos que enfrenta nuestra comuna. La participación ciudadana ha sido un pilar fundamental en este proceso, con la realización de dos talleres participativos que reunieron a actores clave en la gestión climática local. Además, se implementó un buzón ciudadano para recoger las inquietudes y propuestas de todos los vecinos de Colina. Como resultado de este trabajo colaborativo, se ha logrado identificar y priorizar una serie de medidas potenciales para fortalecer la resiliencia de Colina frente al cambio climático y establecer objetivos para la reducción de gases de efecto invernadero. El proceso continúa avanzando según lo planificado, y en los primeros meses del año 2025 nos enfocaremos en la formulación de estrategias y acciones concretas para construir un futuro más sostenible para Colina.

Lanzamiento Estrategia Hídrica Local (EHL) 2024-2034

Durante el 2024 presentamos a la comunidad la Estrategia Hídrica Local de Colina 2024-2034, un instrumento clave para enfrentar los desafíos del cambio climático y la escasez hídrica en nuestra comuna. Este documento es el resultado de un arduo trabajo colaborativo, que involucró a diversos actores locales, líderes territoriales y funcionarios municipales, con el objetivo de identificar las brechas y desafíos hídricos de Colina y establecer un plan de acción concreto para los próximos años.

La Estrategia Hídrica Local se alinea con nuestra visión de un desarrollo sostenible, que equilibra el cuidado del medio ambiente con el progreso de nuestra comunidad. Entre sus principales ejes, destacan:

- Eficiencia hídrica: Promoción del uso responsable del agua en todos los sectores, a través de la implementación de tecnologías y prácticas innovadoras.
- Seguridad hídrica: Garantizar el acceso al agua para todos los habitantes de Colina, tanto en el presente como en el futuro, mediante la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Gobernanza hídrica: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la colaboración entre los distintos actores involucrados en la gestión del agua.
- Conservación de ecosistemas: evaluar figuras de protección a ecosistemas locales, de ser necesario.

Actualmente, se encuentra en tramitación el proceso de reconocimiento como humedal urbano a Río Colina, para asegurar la conservación y protección de la biodiversidad presente en este cuerpo de agua, uno de los patrimonios naturales más importantes de la comuna de Colina, además de ser una de las principales fuentes de agua para la agricultura y ganadería.

Esta estrategia se complementa con otras iniciativas municipales, como la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático y la Ordenanza Local de Gestión Hídrica y Uso Eficiente del Agua, así como la implementación de áreas verdes con paisajismo sustentable y el apoyo a pequeños agricultores para la tecnificación de sus cultivos.

La Estrategia Hídrica Local 2024-2034, es una hoja de ruta que nos guiará en la toma de decisiones y la implementación de proyectos concretos para asegurar un futuro hídrico sostenible para la comuna de Colina.

Estrategia Energética Local (EEL) y Sello Comuna Energética

La Municipalidad de Colina cuenta con la certificación en la categoría del Sello Comuna Energética Nivel BÁSICO, la cual tiene una vigencia de 4 años (septiembre 2023- septiembre 2027). Previo a la obtención de este reconocimiento, en el año 2016 se publicó la Estrategia Energética Local (EEL), instrumento de planificación y gestión a escala local para la toma de decisiones energéticas en el territorio. En este sentido, la Dirección de Medio Ambiente en el año 2024, reafirma su compromiso en llevar a cabo el plan de acción plasmado en este instrumento, el cual define la hoja de ruta energética con el fin de desarrollar proyectos para la transición hacia una energía sostenible.

En este ámbito de acción, en el período 2023 - 2024, se han ejecutado distintas iniciativas en materia de eficiencia energética y energías renovables no convencionales. A fines del año 2023, se adjudica la postulación al Segundo Concurso Incuba Energía Sostenible del Programa Comuna Energética - Oficina de Desarrollo Territorial, proyecto denominado “ESTUDIO DE EVALUACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIO CONSISTORIAL DE COLINA”. Esta iniciativa es liderada por la Oficina de Sustentabilidad Local en conjunto con la consultora Ecological Spa, cuyo objetivo es diseñar un proyecto energético integral para el Edificio Municipal Consistorial, que responda a las necesidades energéticas que presenta la infraestructura y que sea validado por la comunidad usuaria. En el año 2024, se aprueba el estudio con la propuesta de 4 sub-especialidades (Proyectos), los cuales actualmente se encuentran en etapa de postulación para el financiamiento de la implementación de las iniciativas que se pasan a señalar:

1. Envolvente Térmico.
2. Normalización Eléctrica.
3. Climatización Limpia.
4. IRVE (Carga vehículo eléctrico).

En este mismo período, se adjudica la postulación en el concurso "Convocatoria de Ideas en Acción 2023", financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contando como socio estratégico al Gobierno de Israel. Esta convocatoria permite generar soluciones innovadoras y proyectos de vanguardia que mejoren la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios, mediante pilotos de innovaciones en áreas tecnológicas y de gestión. La Municipalidad de Colina, a través de la Oficina de Sustentabilidad Local, presentó dos proyectos a esta convocatoria: "Diseño de Sistema de Regadío con Paneles Fotovoltaicos para agricultores de la localidad norte de la comuna de Colina" y "Energía Solar para una agricultura Sustentable", siendo seleccionado este último. El proyecto adjudicado por un monto de $80 M será ejecutado por la consultora Ener-t y la contraparte técnica Municipal en un predio agrícola localizado en la localidad Los Canelos, propiedad del agricultor INDAP, José Hormazábal. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de diseño de la planta Agro fotovoltaica (Agro PV), sistema que mejora la eficiencia en el uso de la tierra, ya que se da un doble uso permitiendo la generación de energía limpia y la producción agrícola en el mismo lugar. Como resultado, esta tecnología permitirá generar ahorros significativos en el consumo eléctrico en los procesos y otros efectos sinérgicos positivos para la agricultura, como la protección climática de los cultivos sensibles y la mejora de la eficiencia del uso del agua. La planta piloto se utilizará como laboratorio para estudiar las implicaciones del agro voltaica en la generación de energía solar y en la productividad agrícola.

B) Gestión del Recurso Hídrico y Acción Climática

La Oficina de Sustentabilidad Local, continuó con el compromiso de liderar e impulsar la agenda para el desarrollo sostenible en el territorio, a través de mesas de trabajo y liderando la formulación de nuevos proyectos en materia de eficiencia hídrica y energética.

i. Proyecto de Eficiencia Hídrica en Hogares.

El año 2023 se adjudicó el Proyecto "Cada Gota se Reutiliza" financiado por el Gobierno Regional Metropolitano a través del Programa FNDR 8%, con un monto otorgado de $10.000.000 impuestos incluidos. La Oficina de Sustentabilidad como organismo estratégico, apoyó al SSR Quilapilún durante todo el proceso en materia técnica y rendiciones financieras del programa.

El Proyecto ejecutado en el año 2024, implementó sistemas de aguas grises en 21 hogares del sector de Quilapilún, conformados por jefas de hogar y adultos mayores. Esta iniciativa a nivel local nace como una propuesta a dar solución a la restricción de agua y sequía significativa que afecta a las comunidades rurales de la zona norte de la comuna de Colina, a través de la reutilización de aguas grises domiciliarias (provenientes de ducha, lavaplatos y lavamanos) para el riego de jardines, arbolado y huertos en pequeña escala, esto con el fin de priorizar el agua potable solo para el consumo humano. Los resultados fueron significativos, a los 3 meses de implementado los proyectos, se logró evidenciar el ahorro de al menos el 25% en las cuentas de agua de cada familia beneficiada. Cada familia, recibió un folleto de recomendaciones para optimizar el uso del agua.

ii. Libro de Biodiversidad Río Colina.

En el año 2024, la Sección de Biodiversidad de la Oficina de Sustentabilidad Local en conjunto con el Programa Puente UC, se encuentra desarrollando un libro que abordará la biodiversidad en el Estero Colina, el cual busca entregar a la comunidad local y visitantes, información de utilidad del patrimonio natural más importante de la comuna de Colina, orientado para fines educativos y de investigación. Este libro estará disponible en formato digital en la página Municipal, en el primer semestre del 2025. Este proyecto nace como respuesta a las demandas de la comunidad expresadas en las instancias participativas del PLADECO 2020-2023.

iii. Talleres y Mesas Comunales de Cambio Climático

En el año 2024, se generaron dos (2) mesas comunales, las cuales abordaron el proceso de elaboración y diseño del nuevo instrumento de planificación local.

En la mesa de trabajo N°1 de fecha 13 de noviembre de 2024, compuesta por 27 actores locales, de distintos sectores y departamentos municipales. En esta instancia, se presentaron los resultados obtenidos del diagnóstico territorial y climático de la comuna de Colina. En esa misma línea, se presentaron los índices de riesgo obtenidos a partir de las amenazas identificadas en el territorio. Por otro lado, se explicó la metodología a utilizar en las mesas de trabajo. La actividad buscaba levantar información para el diagnóstico de vulnerabilidad climática e identificar ideas de medidas de mitigación y adaptación en conjunto con el sector privado, público y sociedad civil. Para ello, se formaron 3 mesas de trabajo de entre 8 a 10 personas, cada una moderada por una persona del equipo consultor. En estas, se trabajó un mapa cartográfico interactivo, donde los participantes debían indicar, con distintos íconos, las amenazas percibidas en los límites de influencia. Además, se dejó un papelógrafo para realizar una lluvia de ideas de oportunidades y medidas que respondan a esas amenazas identificadas en el mapa.

En la mesa de trabajo N°2, desarrollada el 17 de diciembre de 2024, se contó con la asistencia de 32 actores locales, de distintos sectores y departamentos municipales. En esta instancio bajo la misma metodología de la mesa anterior, se identificaron de forma participativa las medidas de mitigación y adaptación, con plazos de implementación y asignación de responsabilidades.

iv. Mesa Comunal de Gestión Hídrica

La Mesa Comunal de Gestión Hídrica nace ante la necesidad de avanzar hacia acciones orientadas bajo una visión adaptativa y buscar soluciones que se planteen a escala local, frente a la extensa crisis de escasez hídrica que se vive hace más de una década en la Provincia de Chacabuco, situación que afecta principalmente al rubro agrícola, ganadero y las localidades más alejadas de la comuna.

Durante el año 2024, se desarrollaron dos instancias participativas para elaboración de la Estrategia Hídrica Local (EHL), en las que participaron representantes de los Canalistas, agricultores, Comités de Agua Potable Rural, Organismos Públicos como la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas, dirigentes sociales, el municipio y empresas sanitarias, entre otros actores relevantes en esta materia. En las mesas de trabajo, se abordaron las oportunidades y desafíos en la formulación de la Estrategia Hídrica Local, comentando además la relevancia de contar con este instrumento de planificación y gestión que establecerá la hoja de ruta hídrica concordante y respetuosa con las características del territorio, pero coordinadas y articuladas a nivel de la cuenca del Maipo.

v. Semana del Agua, Segunda Versión

La Municipalidad de Colina, desde el año 2023, en el marco de la celebración del día mundial del agua, desarrolla cada año la actividad comunal "Semana del Agua, Colina + Sustentable", actividad que permite reunir a distintos actores para diseñar e implementar espacios de encuentro, formación y divulgación sobre las necesidades y desafíos hídricos a nivel local.

14.3 OFICINA AGRÍCOLA

El objetivo principal de la Oficina Agrícola de la Municipalidad de Colina es brindar apoyo a los vecinos de la comuna que mantengan alguna producción silvoagropecuaria, promoviendo el cuidado del medioambiente y el uso eficiente de los recursos naturales.

Las necesidades de la producción silvoagropecuaria son muy variables, debido a los factores climáticos y económicos que la afectan, por esto la gestión municipal se adapta y enfoca a las demandas que son transmitidas por los vecinos y detectadas por el equipo técnico, durante el año 2024 se realizaron una serie de actividades y gestiones para responder a estas solicitudes.

Junto con ello el equipo de la oficina resguardo y colaboro con el uso responsable del recurso hídrico, subterráneo y superficial velando por su adecuado uso y libre circulación en sectores rurales y urbanos

Plan de Trabajo

La oficina agrícola cuenta con dos equipos de trabajo, un equipo conformado por tres profesionales del programa Prodesal Indap que, dan cobertura a pequeños productores agrícolas y un equipo municipal formado por veterinaria, agrónomo, técnico y proyectista que se encargan de abordar de manera macro los sistemas productivos de la comuna y los desafíos hídricos que enfrentan los sectores rurales

PRODESAL

La Municipalidad de Colina y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) tienen vigente el actual Convenio de Colaboración desde el 24 de junio del año 2001 y es renovado todos los años con la aprobación del Concejo Municipal, como una forma de continuar entregando un apoyo a los pequeños agricultores de la comuna.

En la actualidad, la comuna está trabajando con dos profesionales y un técnico agrícola los cuales atienden a 170 usuarios o pequeños agricultores, 102 de ellos son hombres y 68 son mujeres.
Este año 2024 INDAP entregó un aporte directo de $ 56.796.048 destinados a financiar honorarios de los profesionales del Programa y la Mesa de Coordinación y Seguimiento.

Por su parte, la Municipalidad de Colina tiene un aporte directo para financiar el programa PRODESAL de $ 10.500.000.

Programas de Apoyo Para Inversión Agrícola (PRODESAL)

- Programa Riego Asociativo (PRA)
- Programa Riego y Drenaje Intrapredial (PRI)
- Programa de obras menores de riego (POMR)
- Bono Legal Aguas (BLA).
- Programa de Turismo Rural
- Programa de Gestión Empresarial
- Convenio INDAP – PRODEMU
- Servicio de Asesoría Técnica (SAT)
- Programa Alimentos Procesados y Sabores del Campo
- Programa SIRSD (Sistema de incentivos para recuperar suelos degradados)
- Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros
- Programa Transición hacia la agricultura sostenible (TAS).

Resumen de incentivos recibidos en la comuna por parte de INDAP:

ITEM	Incentivos recibidos en la comuna año 2024
Suelo Degradado	$ 6.353.148
RIEGO	$ 216.447.985
FOA	$ 20.455.000
IFP	$ 23.934.695
PDI	$ 2.571.935
Total	**$ 269.762.763**

Comparando los montos totales de incentivos recibidos en la comuna en las temporadas 2023 y 2024 hubo un aumento de más de 26 millones de pesos de recursos apalancados para los agricultores de Colina en la última temporada. Esto refleja el beneficio que conlleva el convenio Prodesal para la comuna y sus agricultores.

Visitas Prediales a Usuarios del Programa PRODESAL

Se realizan más de 380 visitas periódicas a los usuarios del programa y potenciales usuarios, tanto de los profesionales permanentes de PRODESAL como de especialistas en materias particulares, fortaleciendo las unidades productivas de la comuna.

Proyectos de Inversión

El programa PRODESAL postuló y se adjudicó 15 proyectos de inversión para los agricultores de la comuna de Colina, con un aporte del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP de $23.934.695, los cuales buscan mejorar y optimizar el trabajo que se desarrolla día a día en el campo, incorporando tecnología y automatización a las labores agrícolas (tabla N°1).

Proyectos de Inversión IFP		
N°	**Proyectos de Inversión IFP**	**Aporte INDAP**
1	Motocultivador	$ 1.979.999
2	Invernadero plantas ornamentales	$ 1.128.506
3	Motobomba con motor	$ 647.955
4	Invernadero plantas ornamentales	$ 2.000.000
5	Bodega para alfalfa	$ 2.000.000
6	Adquisición de ganado caprino	$ 1.981.350
7	Manta térmica para melón	$ 2.000.000
8	Cobertizo para ganado caprino	$ 1.936.179
9	Máquina ordeñadora y generador diésel	$ 2.000.000
10	Máquina peletizadora de forraje	$ 2.000.000
11	Neumático hortalicero y discos de rastra	$ 1.845.230
12	Neumático hortalicero y discos de rastra	$ 2.000.000
13	Adquisición de gallinas ponedoras	$ 510.653
14	Adquisición de gallinas ponedoras y gallinero	$ 1.283.633
15	Reparación techo gallinero	$ 621.189
Total		**$ 23.934.695**

Si se desagrega esta información por sector tenemos dos usuarios pertenecen a Santa Marta de Liray, uno a Los Canelos de Chacabuco, tres a Reina Norte, dos a Villa Peldehue, uno a Ejemplo Campesino, uno a Las Achiras, uno a Tupaco y uno San Luis.

Actividades Grupales Usuarios PRODESAL

Se realizan actividades grupales de los usuarios con rubros en común, donde se visitan y comparten experiencias de sus pares de comunas cercanas al territorio.

- Capacitación sobre control de malezas y fertilización en choclos.
- Gira técnica a Curacaví: uso de mulch en el cultivo de choclos y riego móvil en hortalizas.
- Capacitación sobre agricultura regenerativa.
- Charla sobre seguros agrícolas y pecuarios.
- Charla sobre prevención de incendios forestales.
- Capacitación sobre buenas prácticas avícolas.
- Capacitación sobre nutrición de gallinas ponedoras.
- Capacitación sobre manejo sanitario y nutrición del apiario.
- Capacitación sobre el cultivo de hongos ostra de colores y shiitake
- Día de campo en Lampa: fungicultura
- Gira técnica a Hijuelas: rubro ornamentales y frutales.
- Capacitación sobre técnicas de deshidratación para frutas y hortalizas.
- Capacitación sobre manipulación de alimentos

Técnicas de Riego Para Pequeños Agricultores

La Oficina Agrícola en conjunto con especialistas del rubro hídrico desarrolla estrategias individuales y asociativas para aprovechar los derechos de agua superficiales y subterráneos que existen en nuestra comuna, dentro de ellas está tecnificación del riego, obras de acumulación de aguas y conducción.

Corresponde a mejoramientos y construcciones de distintas obras para riego en la comuna, que permiten mantener la agricultura y ganadería fomentando el uso eficiente del recurso hídrico. Dentro de las obras principales se puede mencionar la ampliación y mejora del tranque de Santa Filomena Norte y la reparación de uno de los tranques de Villa Peldehue a través del Programa de Riego Asociativo y del Programa de Obras Menores, ambos de INDAP, además, se realizaron proyectos pata tecnificar el riego en distintos sectores de la comuna y también para conducir aguas, mejorando con esto la eficiencia del uso del recurso hídrico.

Es conveniente mencionar que gracias al Bono Legal de Aguas de INDAP se logrará regularizar derechos de agua de una decena de regantes de la comuna, gracias al apoyo de abogados y especialistas en riego.

Agro Mercado de Colina

El Agro Mercado de Colina está constituido por 22 pequeños agricultores usuarios de INDAP, es organizado por la Municipalidad de Colina a través de su Oficina Agrícola en conjunto con la colaboración de instituciones privadas que permiten la instalación de este nuevo concepto de mercados, venta de frutas y verduras en un espacio limpio, ordenado y seguro, donde se privilegia la comercialización en formato de circuitos cortos, que permiten eliminar de la cadena de comercialización a los intermediarios, logrando que el productor entregue los productos al consumidor final.

A través de distintas gestiones de la Oficina Agrícola Municipal y el compromiso de los usuarios del Agro Mercado, se ha logrado concretar su funcionamiento durante todo el año 2024, en distintos sectores de la comuna como Piedra Roja, Santa Elena, Chamisero y Los Ingleses, con el desarrollo del mercado durante todas las semanas lo que permite la fidelización de los clientes y una solución para sectores donde no hay presencia de ferias libres.

Equipo Municipal

Por otra parte, el equipo Municipal de la oficina agrícola mantiene 4 ejes principales de trabajo, animales mayores, agua superficial de riego, agua subterránea para bebida humana y tradiciones comunales, junto con ello mantiene comunicación activa con medianos y grandes agricultores de la comuna lo que permite un trabajo conjunto en el desarrollo de proyectos macro para la comuna.

Visitas Veterinarias Prediales

Durante el año 2024, se registró un aumento del 17% en las visitas veterinarias en terreno en comparación con el año 2023, con el propósito de atender consultas, enfermedades y emergencias relacionadas con el ganado menor y mayor.

Estas atenciones permitieron brindar a los propietarios de animales un servicio veterinario primario, asegurando un diagnóstico oportuno, tratamiento inicial y recomendaciones específicas para la recuperación exitosa de sus animales. Además, se entregaron recetas para garantizar el seguimiento adecuado en los tratamientos.

Entre los principales problemas atendidos durante estas visitas se encuentran:

- Hipocalcemia
- Problemas reproductivos
- Cojeras y traumas
- Enfermedades respiratorias
- Síndrome de abdomen agudo
- Cetosis
- Meteorismos
- Intoxicaciones
- Distocias y abortos

- Mastitis
- Alergias estacionales
- Laminitis
- Queratoconjuntivitis infecciosa
- Picaduras de insectos
- Mordeduras por ataques de perros asilvestrados
- Reticulitis traumáticas
- Cuadros gastrointestinales
- Intoxicaciones
- Obstrucciones esofágicas
- Neoplasias
- Problemas neonatales
- Muertes súbitas
- Artritis séptica, entre otras.

Operativos Veterinarios Municipales

Los operativos de desparasitación para Ganado mayor y menor se realizan durante todo el año por la Médico Veterinario de la Oficina Agrícola. Estas jornadas masivas se llevan a cabo al inicio y fin de las veranadas, al menos dos veces al año, y son coordinados por los capataces de cada sector. Estos se encargan de agrupar a los animales para llevar a cabo las labores sanitarias correspondientes.

Los sectores en donde se efectúan estos operativos son:

- Casa piedra
- Las Arañas
- Quilapilún Alto
- Quilapilun bajo
- Camino Las Termas
- Talaje en Lampa
- Fundo Los Loros
- Fundo Chicureo
- Polígono
- El Colorado
- Los Canelos
- Peldehue
- Reina Norte
- Reina Sur
- Guay Guay
- Esmeralda
- EL Polígono de Peldehue
- Santa Filomena
- Sector de la NASA

- Santa Filomena Norte
- Santa Filomena Sur
- San José, entre otros.

La Médico Veterinario del Programa de Animales Mayores, tiene como principal responsabilidad garantizar la sanidad animal dentro de los sistemas productivos ganaderos, tanto en animales estabulados como en los de pastoreo. Durante el año 2024, se realizaron 24 operativos masivos sanitarios y 35 visitas en predios particulares, donde se realizaron 4.089 desparasitaciones y se brindó apoyo a los ganaderos interesados en vacunar a su ganado.

Vacunación Contra Influenza Equina

La Médico Veterinario de la Oficina Agrícola, en colaboración con Clubes de Huasos y Agrupaciones de Cuasimodistas, llevó a cabo jornadas de vacunación conta influenza equina. Estas jornadas beneficiaron a más de 60 equinos en los sectores de Guay Guay, Lo Pinto, Santa Filomena, La Huaca y Villa Peldehue.

Los propietarios de equinos adquirieron el fármaco, mientras que la profesional se encarga de adminístralo y emitir el certificado de vacunación correspondiente. Este documento, entregado de forma gratuita, es requerido para competencias ecuestres y eventos donde participen equinos.

Charla Bienestar Animal

En conjunto con la Federación de Rodeo Chileno, la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos y la Universidad Andrés Bello se realizó una charla técnica orientada al bienestar animal, enfocada en el traslado de animales mayores y las competencias deportivas, esta actividad fue dirigida por el médico veterinario Felipe Lara y otros profesionales de la materia, en esta actividad participaron más de 300 huasos de la comuna.

Compra Alimentos Para Aves de Postura

La Oficina Agrícola detectó en las visitas a terreno que el mayor incremento de valor en los alimentos de los animales se produjo en el maíz y la soya, esto derivo en el alza del alimento para las aves de postura, este rubro es muy demandado por la agricultura familiar campesina, debido a su bajo costo inicial y los ingresos diarios que pueden obtener con la venta de huevos. Con fondos municipales se gestionó la compra de este insumo y se hizo entrega a los vecinos que mantienen sistemas productivos de aves de postura, lo que fue de gran ayuda en los meses invernales, con fondos municipales se benefició a 30 avicultores con 13 sacos de alimento para cada uno, por un monto total de $4.000.000

Coordinación con Seremi de Agricultura, INDAP, y SAG

Debido a la gran cantidad de animales mayores que existen en la comuna y la producción silvoagropecuaria permanente, la Oficina Agrícola ha establecido una coordinación fluida y directa con la SEREMIA de Agricultura, INDAP y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), con el objetivo que estos servicios del Agro puedan apoyar el trabajo que se realiza.

Durante el año 2024 se articularon una serie de beneficios para los usuarios INDAP y no INDAP, acreditación de apicultores en el sistema de georreferenciación de apiarios, muestreo de enfermedades de trasmisión sexual bovina y actualización de existencia animal de la comuna de Colina, junto con el trabajo preventivo de incendios forestales.

Quemas Agrícolas Controladas.

La Oficina Agrícola Municipal, en colaboración con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), trabaja de manera seria y coordinada con el objetivo principal de prevenir incendios forestales y quemas clandestinas que puedan afectar a nuestra comuna. Por esta razón, y siguiendo altos estándares de exigencia, se emiten avisos para realizar quemas en predios agrícolas, promoviendo esta práctica como una herramienta segura para eliminar residuos vegetales resultantes de actividades agrícolas.

La oficina agrícola recibe solicitudes de inscripción de nuevos predios y consultas relacionadas con procedimientos, fechas oficiales y normativas establecidas por CONAF en el calendario de quemas agrícolas

En el año 2024, las quemas autorizadas solo se permitieron en los meses de noviembre y parte de diciembre, debido a una suspensión previa dictada por Conaf a raíz de múltiples incendios forestales que han afectado a la región.

Programa de Turismo Ecuestre

La Oficina Agrícola Municipal ha continuado potenciando el Programa de Turismo Rural en los sectores ubicados en las cercanías de la Cordillera de Los Andes, con el objetivo de apoyar a los pequeños agricultores y ganaderos de localidades rurales de la comuna y que además sea un complemento económico al trabajo silvoagropecuario que realizan durante el año.

A través del Turismo Rural en la Cordillera de Los Andes los eventuales turistas, tendrán la posibilidad de conocer, compartir y vivir la cultura de los arrieros en los cerros cercanos a Santiago y conocer distintas lagunas y quebradas cordilleranas.

Los servicios de turismo rural que la Oficina Agrícola está desarrollando y potenciando son los Paseos a caballo (menor a 4 horas) y las Cabalgatas a caballo en la Alta Cordillera (superior a 4 horas).

La Oficina Agrícola mediante articulaciones con entidades públicas y privadas, potencia este rubro con capacitaciones y asesorías técnicas, enfocadas en el bienestar animal y la seguridad de arrieros y turistas.

Expo Agrícola Colina 2024

La Oficina Agrícola organizó la segunda versión de la expo agrícola de la comuna, actividad de reunió a más de 70 expositores de los principales rubros agrícolas de colina, junto con los servicios del agro y empresas dedicadas a la venta de insumos agrícolas y veterinarios, esta actividad revivió distintos oficios o actividades que ya no se practican en el campo, esto mediante demostraciones de vecinos de los sectores rurales las cuales resaltaron la exposición y generaron una gran convocatoria a la actividad, esta versión se realizó en la plaza de armas de Colina lo que permitió que asistieran una gran cantidad de vecinos que comúnmente no están ligados a la ruralidad, se generó un espacio de comercialización y marketing que permitió ampliar los negocios de los productores agrícolas.

Giras Técnicas

La Oficina Agrícola promueve y favorece el desarrollo económico-social a través del programa "Giras Técnicas Agrícolas", es por ello que realizó una gira a la Expo Rural de Palermo en Buenos Aires Argentina, en la que participó una delegación de ganaderos y agricultores de la comuna y parte del equipo de la oficina agrícola, esta exposición es el punto de encuentro de productores, empresas, profesionales, contratistas y técnicos de Argentina y Sudamérica, experiencia que amplía la visión y conocimiento de sus asistentes, de esta manera los agricultores de la comuna regresaron con una visión ampliada del rubro Agrícola-Ganadero lo que permite aplicarla a la realidad local y personal de cada uno.

La producción agrícola y ganadera principalmente se traspasa de generación en generación con prácticas muy arraigadas en nuestros vecinos, en este sentido es muy importante conocer experiencias exitosas de sus pares chilenos y extranjeros, así poder abrir sus sistemas productivos a las nuevas tecnologías existentes en el mercado. En esta ocasión 9 agricultores participaron de la versión 2024 del programa.

Aguas Superficiales de Colina

En la comuna de Colina existen tres afluentes hídricos que nutren el territorio, el rio Aconcagua en el norte, el rio Colina en el centro y el rio Maipo en el sur, la oficina agrícola de la Municipalidad de Colina actúa como ente colaborador en la gestión de las aguas superficiales de la comuna, coordinando esfuerzos con los regantes del sector, comunidades de regantes y asociaciones de canalistas. Entre las labores más destacadas se encuentra la gestión de limpieza de canales y acequias, un trabajo realizado de manera conjunta con los usuarios del agua, garantizando el flujo adecuado y previniendo posibles taponamientos que puedan generar problemas en épocas de lluvias. En situaciones de emergencia, como inundaciones, la oficina colabora en la respuesta rápida, coordinando la evacuación de aguas y protegiendo las zonas de mayor riesgo. En este sentido, se ha identificado que al menos dos o tres veces por semana ocurren inundaciones o desbordes debido a la acumulación de basura, que tapa los canales y dificulta el normal curso del agua. Además, se realizan trabajos de mejora de acequias, asegurando que estas cuenten con una adecuada capacidad de conducción para evitar anegamientos y facilitar el uso agrícola del agua. Otras labores incluyen el monitoreo de los cauces, la educación a la comunidad sobre el manejo del agua y la conservación del recurso hídrico. También se promueve la colaboración con organismos de control ambiental para prevenir vertimientos no autorizados que puedan afectar la calidad del agua.

Servicios Sanitarios Rurales (APR)

Dentro de las labores de la oficina agrícola es el acompañamiento y apoyo a los servicios sanitarios rurales ex APR de la comuna, en este sentido se ha consolidado una efectiva colaboración y coordinación entre Municipio y los 13 Servicios Sanitarios Rurales (SSR) que existen en la comuna.

Los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) son las organizaciones responsables de entregar el agua potable a los sectores rurales de la comuna, de acuerdo con la normativa entregada por el Ministerio de Salud y la Dirección de Obras hidráulicas

Estas instituciones son de gran importancia para los sectores donde mantienen cobertura, el agua potable es el elemento vital para el desarrollo de comunidades y de la vida humana, por lo que la municipalidad mantiene un compromiso contante de apoyo y mejoramiento para estos servicios, así como una comunicación directa con los distintos Organismos Gubernamentales que las lideran, el Ministerio de Obras Públicas; La Dirección de Obras Hidráulicas; La Dirección General de Aguas; y la Seremi de Salud.

La municipalidad de Colina trabaja permanentemente en el desarrollo de proyectos e iniciativas que mejoren el servicio, la calidad del recurso entregado y la posibilidad de ampliación de su cobertura, junto con ello generamos un plan de contingencia en caso de emergencias, que brinda apoyo a las directivas para enfrentar situaciones particulares de interrupción del suministro hídrico.

La gestión municipal también considero durante 2024 la postulación a proyectos con fondos municipales y externos, el monto adjudicado supero los 230.000.000 millones de pesos, lo que se traduce en mejor calidad e infraestructura de los servicios.

Fondos municipales favoreciendo a los 13 APR de la comuna los cuales son:
- Chacabuco
- Colorado
- Quilapilún
- Reina Norte
- Santa Filomena San Luis
- Manuel Rodríguez
- Hermanos Carrera
- Santa Elena Sur
- Los Diecisiete
- Santa Luisa
- Las Canteras
- Santa Marta de Liray
- Ejemplo Campesino

Siendo beneficiaros los 19.000 usuario que permanecen conectados al sistema de Agua Potable Rural.

Subvenciones Municipales a 3 APR de la Comuna.
- Quilapilún
- Reina Norte
- Santa Elena Sur

Beneficiando a 540 usuarios que son suministrado por los comités.

Fondos externos financiados por Agua Segura, al Comité de Agua Potable Quilapilun beneficiando a 218 usuarios del comité.

Tradiciones de la Comuna

La Oficina Agrícola Municipal trabaja de manera constante en la preservación y promoción de las tradiciones arraigadas en nuestra comuna. Este esfuerzo se enmarca en un plan de acción orientado a destacar la labor del campesino y campesina como pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Con este objetivo, se busca incorporar tecnologías y conocimientos especializados para proteger y fortalecer las actividades y oficios que identifican y dan identidad a nuestra comunidad.

Fiesta de Cuasimodo

El Cuasimodo de la comuna de Colina, mantiene el reconocimiento del país como la fiesta religiosa con mayor participación de jinetes a caballo, más de 1500 vecinos de la comuna recorren las calles acompañando al sacerdote a entregar la comunión a los enfermos, lo que se ha transformado en la tradición más arraigada de la comuna, gracias a un convenio con la Universidad Andrés Bello y su facultad de Medicina Veterinaria, la Oficina Agrícola brinda apoyo veterinario durante la Fiesta de Cuasimodo. Este trabajo incluye el bienestar animal mediante la participación de equipos veterinarios y herradores, quienes ofrecen asistencia médica y técnica durante toda la carrera. Así mismo, se habilitan bebederos en distintos puntos del recorrido y este año se entregó una subvención a la Asociación de Cuasimodistas de Colina para que adquirieran herraduras antideslizantes con el objetivo de garantizar la protección de los animales e integrantes que participan del Cuasimodo, el apoyo municipal se tradujo en 200 pares de herraduras que fueron distribuidos en las 11 agrupaciones existentes

Cabalgata Cordillera de Colina

La Oficina Agrícola en conjunto con los arrieros de la comuna organiza la cabalgata cordillerana, que contempla la participación de más de 100 personas, que por tres días recorren los senderos y lugares donde los arrieros mantienen su ganado en las veranadas, esta experiencia enriquecedora que visibiliza la ardua labor que realizan los hombres y mujeres de campo para preservar la crianza de animales vacunos y equinos que pastan en la alta cordillera.

La cabalgata cordillerana se ha realizado por 8 años consecutivos y se ha transformado en una tradición en donde durante la primera quincena de enero los vecinos y autoridades comunales recorren la Cordillera de la comuna compartiendo y evidenciando las vivencias de los arrieros.

Misa Criolla

Actividad que da inicio al periodo de veranadas de los animales, en la que los vecinos creyentes participan de una misa en honor al campo su gente y sus animales donde se da gracias por las lluvias y se ora para poder tener una buena cosecha y crianza durante esta nueva temporada este evento se realiza en la cordillera del fundo santa filomena Santa Filomena, sector las arañas.

Día del Campesino

Cada 28 de julio, el país conmemora a todos los campesinos de Chile, la Oficina agrícola organiza una actividad donde los protagonistas son la gente de campo y sus costumbres, sus tradiciones y su estilo de vida. En la que se reconoce el tremendo esfuerzo de los campesinos por mantener los sistemas productivos que alimentan a la gran población de nuestro país.

Esta celebración se realiza cada año en lugar distinto para dar a conocer las cualidades y necesidades de los sectores rurales, en esta ocasión se realizó en Peldehue donde la señora Laura Caiceo, pequeña ganadera de la comuna que con mucho esfuerzo y con la ayuda de su familia mantiene un sistema productivo lechero de caprinos y bovinos.

14.4 UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

La Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, unidad dependiente de la Dirección de Medioambiente, entrega a los vecinos de la Comuna de Colina, diferentes servicios, con el fin de mejorar su calidad de vida, como también la idea de fomentar la Tenencia Responsable de Mascotas, en base a la Ley 21.020 y su Reglamento 1007, a través de programas con atenciones a costos accesibles al igual que algunos de manera gratuita.

Clínica Veterinaria Móvil

Desde el año 2022 y gracias al financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la Municipalidad cuenta con un Vehículo Veterinario Móvil, que presta los Servicios de Implantación de Microchip, Desparasitaciones Internas y Externas como también Vacunación por especie y antirrábica. En Octubre del 2024 y nuevamente gracias al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, nuestra comuna recibe un nuevo Vehículo Veterinario Móvil, el cual se encuentra prestando servicios desde diciembre del mismo año, ambos vehículos recorren diferentes puntos de la comuna, atendiendo a las mascotas y animales de compañía de nuestros vecinos.

Servicios / Años	2022	2023	2024
Implantación de Microchip	274	1.606	2.472
Vacuna Sextuple (Caninos)	310	2.218	3.218
Vacuna Triple felina (Felinos)	45	945	833
Vacuna Antirrábica	286	1.866	2.840
Desparasitación Interna	305	2.241	3.688
Desparasitación Externa	-	549	1.381

Programa de Esterilización

La Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis preocupada de dar cumplimiento a la ley 21.020 y su reglamento 1007, cuenta con programas de Esterilización Municipal, como también así postula a fondos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y SUBDERE, habiendo ejecutado durante el año 2024 más de 4.000 esterilizaciones entre caninos y felinos.

Programa Esterilización	Perros	Gatos
Esterilización Programa Gore	680	680
Esterilización Programa SUBDERE	1.500	1.500
Esterilización Municipal	270	270
Total, Esterilizaciones Año 2024	**2.450**	**2.450**

Esterilización Programa Gore se arrastran del año 2023, de la ejecución de la Tercera etapa (Total Cirugías del Proyecto 3.300)

Implantación de Microchip

Servicio que se presta en los dos vehículos móviles en diferentes sectores de la comuna, como también, en los Operativos de Esterilización, este servicio es gratuito para nuestros vecinos

A diferencia del año 2023, durante el 2024 se implantaron 897 microchip más

AÑO	N° Microchip
2022	4.104
2023	5.560
2024	6.457

Postulación a Proyectos SUBDERE y GORE			
Proyecto	**Aporte**	**Estatus**	**Monto Postulado**
Mascotas en buenas manos (gore) 2023 finalizado en 2024	1400 Servicios de Esterilización Canina 1.400 Servicios de Esterilización Felina 500 Atenciones de Medicina Preventiva (Implantación de Microchip + Vacunas por especie y Antirrábica + Desparasitaciones 500 Servicios de Esterilización canina y Felina (reasignación de Servicios por buena ejecución del Programa.	Ejecutado entre 2023 y 2024.	$ 84.500.000 + Reasignación
Plan nación de esterilización responsabilidad compartida 2022 (SUBDERE)	3.000 Servicios de Esterilización Canina y Felina	Ejecutado el 100% (2024)	$ 69.000.000
FNDR 8% TNR Organización postulante Fundación efecto quiltro	Este proyecto tiene como objetivo principal la realización de TNR en gatos ferales de la comuna, los cuales son capturados, esterilizados y devueltos a su lugar de origen.	Ejecutado al 100% (2024)	$ 10.000.000

Registro Nacional de Mascotas

Como parte de la Ley 21.020, esta Unidad tiene a cargo la Administración de las plataformas de todos los registros que indica la ley. Esta plataforma se encuentra habilitada desde marzo 2018, desde la puesta en marcha de este registro como también durante el año 2024, se han realizado y supervisado los registros solicitados los vecinos de nuestra comuna como también así los que realizamos de manera presencial en nuestra unidad y las veterinarias móviles.

Registros Comunales	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos Presenciales	473	2.746	4.455	1.171	3.305	3.725	5.146
N° de Persona Naturales Registradas	2.251	7.057	3.472	1.788	2.510	5.471	4.220
N° de Responsables Jurídicos Registrados	2	2	2	0	2	0	0
N° de Solicitudes de Mascotas Aprobadas	1.657	2.769	3.204	1.459	1.304	1.012	628
N° de Solicitudes de Mascotas Aprobadas	285	1.902	2.008	513.	350	439	574
N° de Mascotas Registradas en la Comuna	2.415	5.515	7.659	2.629	4.609	10.208	5.720

Desinsectación (FUMIGACIÓN)

Procedimiento que se realiza con el fin de controlar y eliminar insectos tanto voladores, como rastreros, por medio de fumigación tradicional y con ULV (ultra de bajo volumen). Equipamiento que permite a nuestros aplicadores realizar su trabajo en forma óptima y agilizar los procedimientos.

Desinsectación	
Servicios Pagados	209
Servicios Gratuitos	20
Total	**229**

Desratización

Este servicio funciona en dos modalidades, uno pagado y el otro es una campaña gratuita que se ejecuta durante los meses de mayo a agosto de cada año, El equipo de terreno dependiente de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis realiza la campaña puerta a puerta en sectores urbanos y rurales de la comuna.

Desratización	
Servicios Pagados	48 Servicios
Servicios Gratuitos	20 Servicios
N° operativos Campaña Gratuita	100 Operativos
Viviendas Beneficiadas	3.284

Servicio de Vacunación a Domicilio

Por ser la rabia una enfermedad transmisible al ser humano, y ser de gran importancia para la Salud Pública, La vacuna antirrábica es la única obligatoria para las mascotas en nuestro país. Nuestra Unidad presta el servicio a domicilio con un costo accesible para nuestros vecinos.

Vacunas Antirrábicas	
Servicios Pagados	126 Mascotas (Caninos y Felinos)

Eutanasias

Procedimiento que se realiza a mascotas con su calidad de vida desmejorada, por edad avanzada o por enfermedades de carácter terminal que cursen con postración. Para que nuestros vecinos puedan acceder al servicio entregado por nuestra unidad, se debe presentar un Certificado extendido por un Médico Veterinario clínico que recomiende y autorice la Eutanasia de la mascota, además el vecino debe firmar una Declaración simple sobre el estado de su mascota, posteriormente el servicio es realizado por parte de un Médico Veterinario de nuestra Unidad, en el domicilio del solicitante.

Eutanasias	
Servicios Pagados	67 (Caninos) + 4 (Felinos)
Servicios Mascotas en Situación de Calle	10 Caninos
Total	**81**

Servicio Limpieza de Fosa

Servicio que es prestado a los sectores de la comuna que no cuentan con conexión al alcantarillado.

Limpieza de Fosa	
Servicios Pagados	360
Cantidad de Decretos	86
Cantidad de Viviendas Beneficiadas	301
Viviendas Beneficiadas	-
Total	**661**

Tratamiento Canino de Desparasitación Externa

Se realiza puerta a puerta en sectores urbanos y rurales de la comuna, eliminando parásitos externos como pulgas y garrapatas, se realiza de manera gratuita para las mascotas caninos de nuestros vecinos y consiste en la aplicación de un producto antiparasitario en aerosol.

Operativos y Tratamientos	
N° Operativos	152
N° de Mascotas Tratadas	5.182
Total	**5.234**

La Dirección de Medio Ambiente, bajo el liderazgo de la alcaldesa Isabel Valenzuela, continuará cumpliendo con su mandato y atendiendo los requerimientos de los vecinos, con el firme propósito de transformar a Colina en una comuna cada vez más sustentable.


DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA


Colina
Somos todos

15. DIRECCIÓN DE INFORMATICA

La Dirección de Informática, tiene por objetivo estudiar, evaluar y proponer nuevas tecnologías referentes a la informática y proyectos de semejante naturaleza como también su desarrollo a fin de facilitar los medios para optimizar la gestión administrativa de la Municipalidad y los servicios informáticos en beneficio de los contribuyentes y vecinos de la comuna. También es el encargado de establecer las estrategias, normas, estándares, políticas y metodologías en el campo de las tecnologías de la información y comunicación. Y para ello desarrollará las siguientes funciones:

- Definir, documentar y velar por el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información de la Municipalidad.
- Establecer las directrices generales en el acceso, manipulación, procesamiento, distribución, almacenamiento y cualquier otra acción que se realice sobre ellos. Documentarlas, mantenerlas actualizadas y darlas a conocer al personal municipal actuando para estos efectos en coordinación con la Unidad de Gestión de Personas y la de Comunicaciones.
- Asegurar la continuidad operativa de todos los servicios y sistemas informáticos, de manera que sirvan a los procesos técnicos y administrativos internos. Para lo anterior, deberá administrar, gestionar, monitorear y supervisar las plataformas y servicios que son parte integral de la operación de la municipalidad.
- Asesorar, provisionar y/o gestionar la instalación del hardware tecnológico que requieran las unidades para el cumplimiento de sus funciones.
- Investigar, asesorar y gestionar la implementación de tecnologías que apoyen la gestión y los procesos de las diferentes direcciones municipales.
- Establecer un plan estratégico tecnológico, que permita orientar el desarrollo de los procesos tecnológicos con la estrategia municipal con el objeto de implementar soluciones de servicios más eficientes para las diversas funciones municipales.
- Liderar el proceso de transformación tecnológica en la organización hacia la digitalización, la automatización e inteligencia artificial y el gobierno electrónico, para el cumplimiento de la Ley N 0 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
- Elaborar planes de renovación, adquisición o arriendo de hardware y software, que respondan efectivamente a las necesidades de la Municipalidad, con el fin de mantener la plataforma tecnológica acorde a las nuevas tecnologías, manteniendo su inventario actualizado.
- Establecer y asegurar la conectividad de redes y datos en las dependencias municipales, y/o en lugares solicitados por la Administración Municipal o la Secretaría Comunal de Planificación.
- Colaborar y gestionar procesos tendientes a la obtención de mayores ingresos, disminución de gastos o endeudamiento, y, en general, relativos al uso eficiente de los recursos y su correcta ejecución en conjunto con la Administración Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Asegurar el resguardo de la información y de las correspondientes copias de seguridad, así como diseñar y ejecutar las políticas de respaldos que permita salvaguardar la información institucional frente a situaciones de normal operación y situaciones de contingencia.
- Las demás que le encomiende las normas, la alcaldesa o el Administrador Municipal.

La Dirección de Informática desempeña un papel integral y transversal en la Gestión Municipal, llevando a cabo funciones de soporte, mantenimiento y administración de la Plataforma Tecnológica, desarrollos en diversos ámbitos e ITO en los ERP (Enterprise Resource Planning) que mantiene el Municipio para las labores diarias de todas las Direcciones del municipio. Estos servicios son esenciales para el funcionamiento eficiente de los colaboradores municipales, tanto en el edificio Consistorial como en otras dependencias externas, consolidándose como un pilar fundamental para el logro de los objetivos del Municipio.

El informe que se presenta aborda las acciones emprendidas por la Dirección de Informática durante el año 2024, las cuales se alinean con los siguientes objetivos estratégicos definidos:

a) Asegurar la continuidad de los servicios que entrega la Dirección de Informática de la I. Municipalidad de Colina, en caso de eventos que puedan afectar la continuidad de éstos.
b) Apoyar las políticas de Modernización del Estado, representado principalmente por la Ley 21.180.- (Ley de Transformación Digital).
c) Incorporar Tecnologías de Información que contribuyan a eficientar la calidad del servicio hacia la comunidad.

De esta forma, durante el transcurso del año 2024, la Dirección de Informática se centró en iniciativas que le permitieran seguir desarrollando aquellos proyectos que se alineen con cada uno de los objetivos propuestos y que representen la consolidación y preparación para los desafíos venideros, reafirmando nuestro compromiso con la modernización y la excelencia en la prestación de servicios.

¿Quiénes somos y dónde nos ubicamos dentro del universo de Municipios de Chile?
Una forma objetiva de medir el estado de avance de los procesos tecnológicos desarrollados a la fecha por nuestra Municipalidad es que sea un organismo independiente el que mida objetiva y comparativamente los niveles de digitalización que entrega cada municipio del país.

Así, en el año 2024, el Núcleo Milenio de Desigualdades y Oportunidades Digitales (NUDOS), midió los niveles de digitalización en 301 comunas del país. Este organismo incluye entre sus investigadores a personas de: P U Católica, U Diego Portales, U de Chile, U Mayor, U Autónoma y U Católica de Temuco.

Para realizar este cuadro comparativo NUDOS, desarrolló el **Índice de Digitalización Comunal (IDC) 2024**

La construcción de este índice incorpora entre sus parámetros de medición, a servicios y trámites municipales digitalizados, tales como:

a) Trámites y servicios en línea
b) Información y Transparencia

El resultado de este estudio ubica al Municipio de Colina **en el lugar número 10** entre los municipios con mayor **Índice de Digitalización Comunal (IDC),** siendo además el único 100 % rural dentro del Top 10, superando a varios municipios urbanos con recursos técnicos y económicos muy superiores a nuestro Municipio.

La cercanía o lejanía de los centros urbanos, donde se ubican las empresas de telecomunicaciones y redes son un factor determinante en el servicio que puedan dar los Municipios. Esta lejanía de la Municipalidad de Colina nos otorga un mayor mérito en el servicio medido por el IDC.

En la siguiente Tabla se muestra el Ranking del **Índice de Digitalización Digital (IDC)** por comuna (los 20 primeros):

Ranking	Comuna	Región	Habitantes	Subíndice Municipal Digital	Tramo Subíndice MD
1	Las Condes	Metropolitana	341.183	0.788	Alto
2	La Reina	Metropolitana	99.686	0.769	Alto
3	Valparaíso	Valparaíso	319.745	0.769	Alto
4	Temuco	Araucanía	308.175	0.753	Alto
5	Casablanca	Valparaíso	30.212	0.743	Alto
6	Viña del Mar	Valparaíso	363.303	0.743	Alto
7	Quilpué	Valparaíso	172.073	0.716	Alto
8	La Serena	Coquimbo	263.144	0.700	Alto
9	Puerto Montt	Los Lagos	278.255	0.698	Alto
10	Colina	Metropolitana	193.594	0.698	Alto
11	Zapallar	Valparaíso	8.281	0.696	Alto
12	Ñuñoa	Metropolitana	263.319	0.690	Alto
13	Peñalolén	Metropolitana	271.854	0.690	Alto
14	Sierra Gorda	Antofagasta	1.792	0.690	Alto
15	San Clemente	Maule	47.590	0.690	Alto
16	Peñaflor	Metropolitana	105.498	0.687	Alto
17	Puente Alto	Metropolitana	664.370	0.679	Alto
18	Valdivia	Los Ríos	180.848	0.679	Alto
19	Doñihue	O´Higgins	23.425	0.674	Alto
20	Maullin	Los Lagos	14.775	0.671	Alto

Conclusión: Este indicador sugiere que los esfuerzos dirigidos a digitalizar los diferentes ámbitos de la vida de las personas de la comuna permiten entre otros:

a) Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos (tramitar sus requerimientos desde sus hogares implicando además menores costos de desplazamiento).
b) Descongestionar la Municipalidad para trámites para los que carezcan de Tecnología en sus hogares.

Objetivos Estratégicos:

15.1 ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS QUE ENTREGA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Nuestra lejanía respecto a los centros urbanos donde se concentran las empresas de Telecomunicaciones nos obliga a planificar soluciones robustas que nos aseguren una continuidad operacional de nuestros servicios.

Así, la I. Municipalidad de Colina cuenta con un servicio en alta disponibilidad a través de 2 enlaces de Datos que permiten respaldar los servicios de Internet, BaaS y conectividad para DRaaS. El equipo Firewall para el servicio de Internet se mantiene en Edificio Consistorial.

La solución que actualmente mantiene la Municipalidad consta de dos entronques de 10 Gbps que funcionarán en modalidad activo-activo, como se muestra en la Figura 1. Los enlaces de datos MPLS del entronque salen de un mismo nodo, pero tienen rutas divergentes y en Edificio Consistorial están conectados a una switch capa 3 con doble fuente de poder.

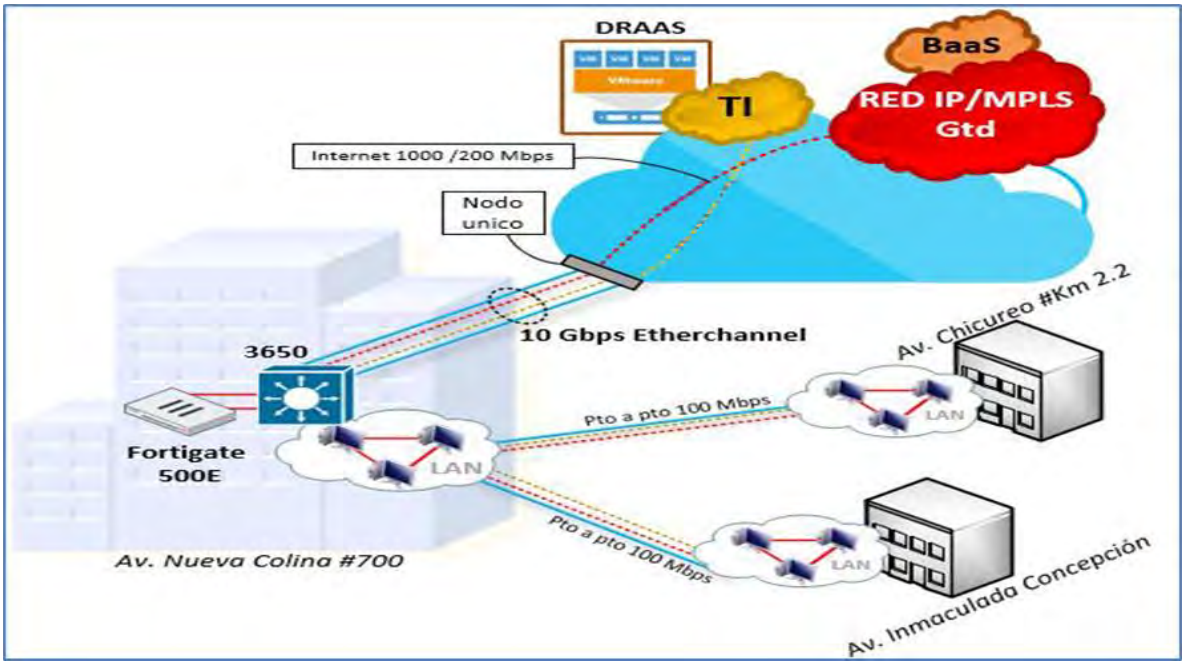
En cuanto a la conectividad para otras dependencias, el enlace de datos actualmente sobre la red IP hacia Oficina Municipal Los Ingleses (Chicureo) es un enlace punto a punto por fuera de la red IP, adicionalmente se implementó un enlace punto a punto hacia Sucursal en Dirección de Operaciones (Nueva Concepción).

En cuanto a servicios TI se mantiene el servicio de Backup (BaaS) actualmente operativo de la plataforma de servidores ubicados en Edificio Consistorial, manteniendo las políticas de respaldo actuales. Además, se provee el servicio de recuperación de desastres (DRaaS), que se entrega en un sitio secundario de “emergencia” que permite hacerse cargo de la plataforma completa en caso de que no se pueda recuperar el sitio principal.

Otro desarrollo importante realizado el año 2024 fue la implementación de Internet Satelital (Starlink), para los centros Comunitarios (Módulos de seguridad) y programas externos, donde por condiciones geográficas de la comuna no es posible conectarlas bajo otra modalidad, asegurando con ello una alta disponibilidad de servicio.



Solución de la Plataforma de la Municipalidad de Colina



Nivel de Servicio de las Plataforma

El nivel de servicio se enfoca en el ámbito de la calidad y la forma del servicio prestado por parte de toda la Plataforma tecnológica instalada al servicio de la Direcciones Municipales y comunidad. De esta forma se incluyen variables tales como :

a) Disponibilidad (Internet + correo electrónico + BBDD + telefonía IP), en forma de Polinomio y que este N de Servicio sea superior a 98,5% en horario de Jornada laboral (9 hrs / 6 días)



15.2 APOYAR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Representado principalmente por la Ley 21.180.- (Ley de Transformación Digital).

Las siguientes iniciativas se han desarrollado el año 2024 en relación con la Ley de Transformación Digital.

15.2.1 MUNICIPIO DIGITAL

En el marco del proceso de modernización y digitalización de la gestión municipal, el objetivo es acercar y facilitar el acceso a los tramites de los vecinos de manera simple, eficiente eficaz y maximizando el beneficio de los recursos del Municipio y de los propios vecinos.



15.2.1 CLAVE ÚNICA

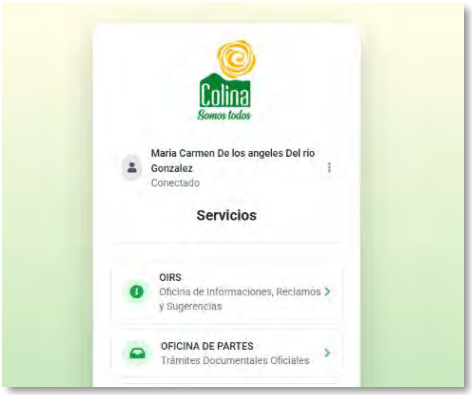
En el marco de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, y con el objetivo de facilitar el acceso de la comunidad a los servicios municipales, durante el período 2024-2025 se avanzó en la implementación de Clave Única del Gobierno de Chile como mecanismo de autenticación para la realización de trámites en línea.

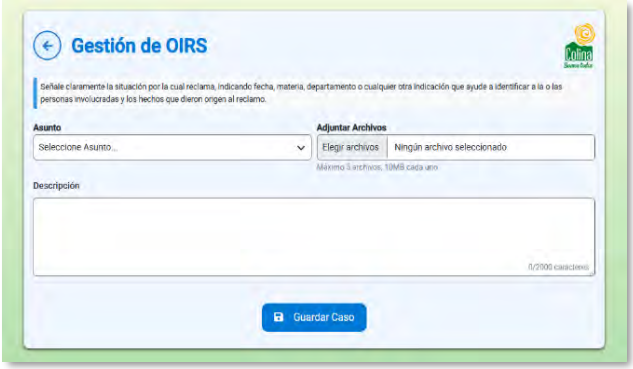
La adopción de Clave Única ha permitido optimizar procesos administrativos, reducir tiempos de atención, garantizar la seguridad de la información y la trazabilidad, alineándose con las directrices de la Ley N° 21.180 que establece la obligación de digitalizar la tramitación de actos administrativos. Actualmente, los vecinos pueden utilizar este sistema para realizar trámites como solicitudes de permisos, pagos de contribuciones, certificados y otros servicios municipales, asegurando una experiencia más eficiente y accesible.



15.2.3 TRAMITACIÓN EN LÍNEA PARA OIRS Y OFICINA DE PARTES

En el marco del proceso de modernización y digitalización de la gestión municipal, y con el objetivo de mejorar la atención a los vecinos, durante el período 2024-2025 se implementó la tramitación en línea para la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y la Oficina de Partes de la Municipalidad de Colina con identificación de Clave Única.





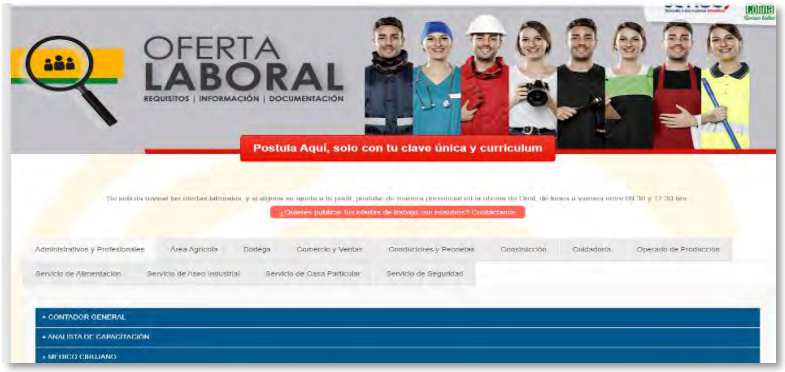
Gracias a esta iniciativa, los ciudadanos pueden ahora **ingresar, hacer seguimiento y recibir respuesta a sus solicitudes de manera digital**, sin necesidad de acudir presencialmente al municipio. Este sistema permite realizar trámites como el ingreso de documentos, solicitudes de información, reclamos y sugerencias de manera ágil, transparente y eficiente.

La digitalización de estos procesos ha traído múltiples beneficios, entre ellos:

- **Mayor accesibilidad**: Los vecinos pueden realizar sus solicitudes desde cualquier dispositivo con conexión a internet, sin restricciones de horario.
- **Reducción de tiempos de respuesta**: Se agiliza la gestión y derivación de solicitudes a las unidades correspondientes.
- **Seguimiento en línea**: Los usuarios pueden consultar el estado de sus trámites en tiempo real.
- **Mayor eficiencia administrativa**: Se optimiza el trabajo interno del municipio, reduciendo el uso de papel y mejorando la trazabilidad de las tramitaciones.
- **Seguridad**: Los usuarios al ingresar con Clave Única se identifican sin riesgo a suplantaciones de identidad.

15.2.4 PUBLICACIÓN Y POSTULACIONES A OFERTAS LABORALES EN LÍNEA.

La Dirección de Informática implementó un portal en línea para la publicación y postulación a ofertas laborales de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL). Permite a los vecinos postular de manera segura y rápida a oportunidades de empleo, optimizando los procesos de selección y facilitando el acceso equitativo al mercado laboral.



Algunos de los beneficios más destacables de este portal son:

Acceso 24/7 a ofertas laborales: Los usuarios pueden revisar y postular a empleos desde cualquier dispositivo con internet, sin necesidad de acudir presencialmente a la OMIL.

Validación segura con Clave Única: Se garantiza la identidad del postulante, evitando duplicaciones y fraudes en el proceso de selección.

Postulación simplificada: Con solo unos clics, los postulantes pueden enviar su información y currículo a ofertas sin necesidad de entregar documentación en físico.

Seguimiento en línea: Los usuarios pueden revisar el estado de sus postulaciones y recibir notificaciones sobre avances en sus procesos de selección.

Inclusión laboral: Facilita el acceso a oportunidades para personas con dificultades de movilidad, trabajadores ocupados en búsqueda de mejores oportunidades y jóvenes que ingresan al mercado laboral.

Descongestión en oficinas físicas: Las postulaciones en línea liberan otro punto importante dentro de las gestiones municipales presenciales, al reducir el tiempo de carga laboral para los funcionarios abre la posibilidad de entregar una mejor atención a los vecinos adultos mayores que requieren de una atención especializada y sin congestiones.

Adicionalmente existen beneficios para las Empresas y Proveedores de Ofertas Laborales, algunos ejemplos de ellos son:

Acceso a una base de datos validada: Los reclutadores pueden recibir postulaciones de candidatos previamente autenticados con Clave Única, asegurando mayor confiabilidad en el proceso de selección.

Optimización del proceso de reclutamiento: La plataforma permite gestionar postulaciones en línea, filtrar perfiles según requisitos específicos y agilizar los tiempos de contratación.





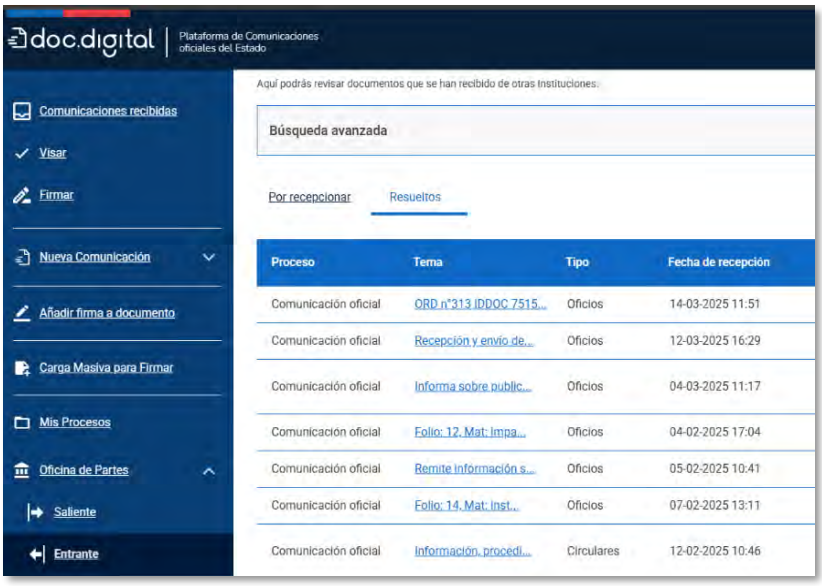
Desde su implementación, la digitalización del sistema de ofertas laborales ha permitido incrementar la cantidad de postulaciones efectivas, reducir tiempos de selección y mejorar la vinculación entre empleadores y OMIL.



Con esta innovación, la Municipalidad de Colina reafirma su compromiso con el desarrollo económico local, brindando herramientas tecnológicas que facilitan la integración laboral de sus vecinos y fomentan un ecosistema de empleabilidad más eficiente y transparente.

15.2.5 DOCDIGITAL - COMUNICACIONES OFICIALES

En el marco del proceso de Transformación Digital del Estado, y en cumplimiento de la Ley N° 21.180, la Municipalidad de Colina ha implementado DocDigital, la plataforma oficial del Gobierno de Chile para la gestión de comunicaciones electrónicas entre organismos de la administración pública. Este sistema permite el envío, recepción y tramitación de documentos oficiales de manera completamente digital, eliminando la necesidad de documentos físicos y optimizando la eficiencia administrativa.



La adopción de DocDigital ha significado un avance significativo en la modernización de la gestión documental del municipio, aportando beneficios clave, entre los cuales se destacan:

Eficiencia y rapidez en la gestión de documentos: Permite el intercambio inmediato de oficios, resoluciones, decretos y otros documentos oficiales con entidades gubernamentales, reduciendo tiempos de tramitación.

Reducción del uso de papel y costos operativos: Se eliminan gastos asociados a impresión, distribución y almacenamiento físico, contribuyendo a una administración más sustentable.

Seguridad y trazabilidad documental: Cada documento queda registrado en la plataforma, garantizando su autenticidad, seguimiento y resguardo ante auditorías.

Interoperabilidad con otras instituciones: Facilita la comunicación con ministerios, servicios públicos y otros municipios, asegurando una integración eficiente dentro del ecosistema digital del Estado.

Cumplimiento normativo: La implementación de DocDigital permite dar cumplimiento a la Ley de Transformación Digital y avanzar en la digitalización total de los procedimientos administrativos.

Desde su puesta en marcha, DocDigital ha optimizado la coordinación interinstitucional, permitiendo que la Municipalidad de Colina se adapte a los estándares nacionales de gestión documental digital. Este sistema ha fortalecido la capacidad de respuesta del municipio, reduciendo significativamente los tiempos de procesamiento de documentos y asegurando un flujo de información más ágil y eficiente.

15.2.6 INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PRIMERA ETAPA DE DEFINICIÓN

La incorporación de IA permite mejorar significativamente la disponibilidad y rapidez en la entrega de información a los vecinos. A través de un asistente virtual basado en IA, los ciudadanos pueden realizar consultas sobre trámites, horarios de atención, requisitos y procedimientos administrativos de manera inmediata, sin la necesidad de esperar por un funcionario. Este sistema opera 24/7, garantizando que los vecinos puedan acceder a información municipal en cualquier momento, incluso fuera del horario de atención presencial.



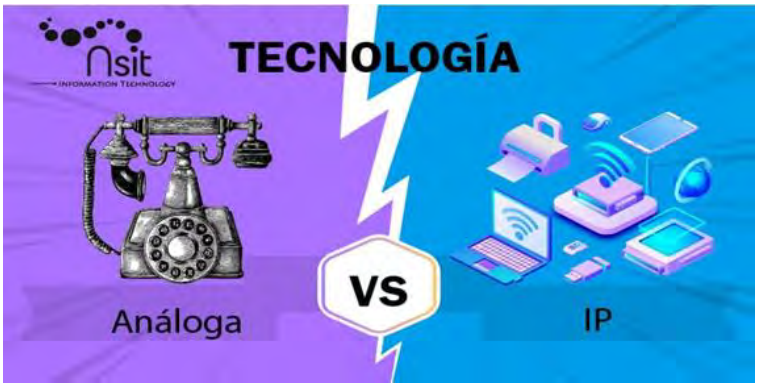
Otro beneficio clave de esta tecnología es la automatización de respuestas y la personalización de la atención, lo que permite reducir la carga de trabajo de los equipos municipales y mejorar la eficiencia operativa. A través de la IA, se optimizan los tiempos de respuesta en consultas recurrentes, permitiendo que los funcionarios se enfoquen en casos más complejos que requieren atención especializada.

15.3 INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Contribuyan a eficientar la calidad del servicio que entrega el Municipio.

Las Tecnologías de Información son todas aquellas herramientas tanto físicas como lógicas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, dentro de éstas el Municipio implementó:

15.3.1 TELEFONÍA IP

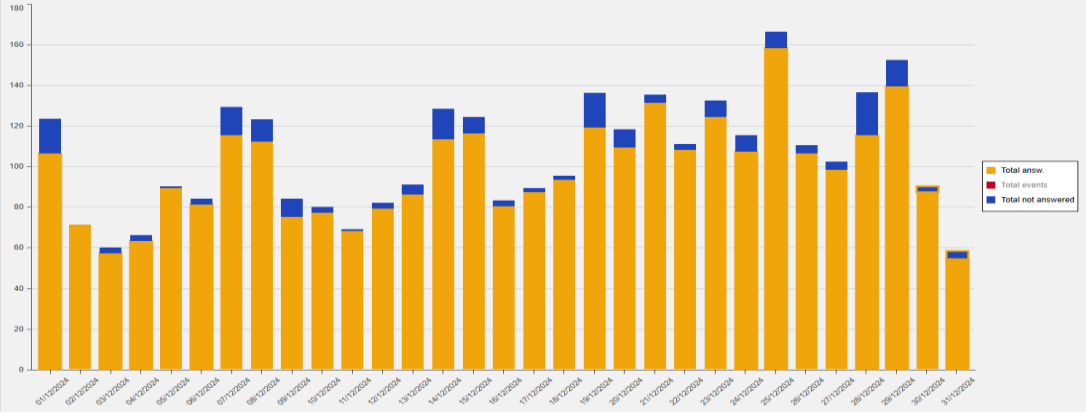


Con la modernización de las comunicaciones municipales, durante el período 2024-2025, la Dirección de Informática llevó a cabo la migración de la telefonía análoga tradicional a un sistema de Telefonía IP (VoIP), con el objetivo de reducir costos operacionales, mejorar la disponibilidad del servicio y optimizar la atención a los vecinos.

Algunos beneficios de la implementación de la Telefonía IP en la "nube" para el Municipio:

- Un servicio con SLA's garantizados
- Arquitectura abierta supone más opciones para los funcionarios y vecinos.
- Un CAPEX menor.
- Mayor flexibilidad y escabilidad (en el uso y desarrollo)
- Menor riesgo de Obsolescencia
- Mayor velocidad de implementación y adecuación a los cambios.
- Mantenimiento inserto en el servicio.
- Solución en ambiente full IP
- El Uptime es de un 99,9% mensual para la plataforma Core
- Municipio contrata solo los servicios que necesita , puede sumar servicios en el futuro sin necesidad de invertir en equipamiento adicional.
- No "sujeto" al alto robo de cable de cobre que deja sin servicio telefónico al Municipio por un tiempo prolongado

En esta implementación se puede destacar el número de seguridad 1468 de RPC (Red de Protección Colina) el cual es un servicio vital para la seguridad comunal, que exige una alta disponibilidad de servicio y una medición continuada y permanente para asegurar un alto nivel de servicio.



Desde su implementación, esta transformación tecnológica ha permitido mejorar significativamente la comunicación interna del municipio y la calidad del servicio brindado a la comunidad.

15.3.2 SITIA

El Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA), nace del compromiso adquirido en la cuenta pública presidencial 2023, donde se busca implementar una plataforma única de televigilancia que usa inteligencia artificial acompañado de un servicio de atención de emergencias.

<u>Colina fue una de las 14 comunas seleccionadas</u> para realizar este plan piloto liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y operado por Carabineros de Chile.

Los principales productos de SITIA son, Detección de Vehículos por encargo, Detección de Personas Desaparecidas y Detección de Prófugos con condenas, este Sistema permitirá que las instituciones integradas y coordinadas puedan tener un actuar rápido y eficiente a la hora de emitirse una alerta de detección.



Este piloto, involucra integración de Hardware, Software y licenciamiento que aportará el Gobierno central, solución que residirá en el Data Center del Municipio de Colina.


DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRE
Colina
GESTIÓN DEL RIESGO
DGRD


Colina
Somos todos

16. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo que funda la Ley N O 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Correspondiéndole de esta manera las siguientes funciones desde lo comunal:

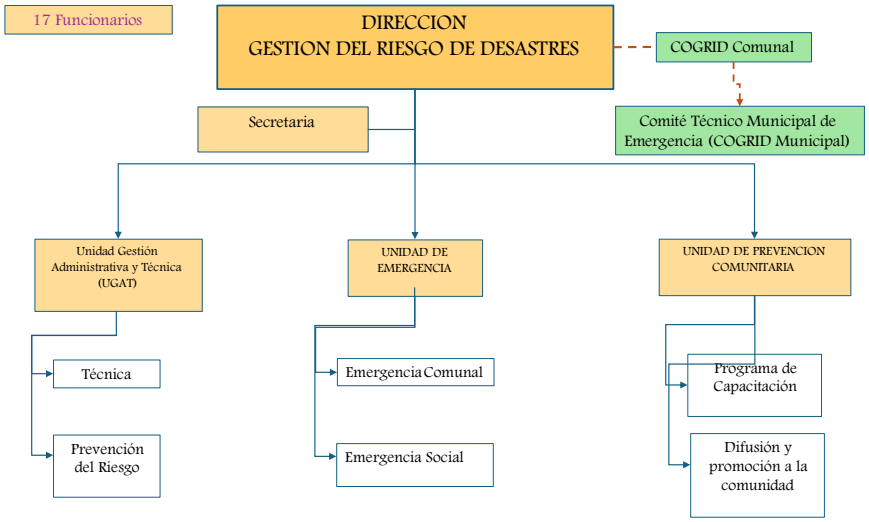
- Deberá prestar apoyo a la alcaldesa en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres. b- Creación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre. c- Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre y su reglamento.
- Confeccionar los informes de su competencia referidas al Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre y Plan comunal de Emergencia (Artículo 28 y 32 de la Ley 21364) e- Aportar la información referente de la comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la Ley.
- Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, con las acciones en materia de Gestión del Riego de Desastre en la comuna.
- Fortalecer la investigación y los sistemas de alerta temprana que permitan monitorear y analizar las amenazas, las vulnerabilidades y los diversos aspectos de las emergencias.
- Recopilación, mantención y uso de datos relevantes que presente la comuna, para la gestión del riesgo de desastre en todas las fases del ciclo del riesgo de desastre
- Coordinar la existencia y cumplimientos de planes de acciones antes situaciones de emergencia en el ámbito de educación, salud, trabajo entre otras, en el contexto de lo público como privado. j- Evaluar medidas de Seguridad.
- Otras funciones que le asigne la Alcaldesa o el Administrador, de conformidad con la legislación vigente.

El Cumplimiento de las funciones señaladas se desarrollarán a través de las siguientes Unidades de trabajo:

Con la promulgación de la Ley 21.364.- se fortalece la manera de abordar las fases del ciclo del riesgo de desastres, permitiendo que la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se ha organizado en forma descentralizada y trabajada de forma escalonada, desde el ámbito comunal, hacia el provincial, el regional y al nacional. Para lo cual la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Municipalidad de Colina, gestiona su accionar mediante 3 Unidades específicas:

1. Unidad de Gestión Administrativa y Técnica.
2. Unidad de Prevención Comunitaria, Proyectos y Capacitaciones.
3. Unidad de Emergencia Municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



16.1 UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

La Unidad de Gestión Administrativa y Técnica tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las funciones propias de cada Unidad de esta Dirección, también de responder todas las demandas existentes en el ámbito municipal y externos en los procesos técnicos, administrativos, financieros y de emergencias (por siniestros como de connotación pública).

Podemos indicar que esta Unidad mantiene en su dotación a los siguientes profesionales:

- **Geólogo:** Es quien cumple con labores de investigación de Riesgos Geológicos, confección de cartografías, mapas y planos, entre otras labores concernientes a su profesión.
- **Ingeniero en Prevención de Riesgo:** Es quien cumple las funciones de elaborar los Planes de Emergencias, Planes de Emergencias Específicos por eventos y evacuación; gestionar y supervisar simulacros, visitas a terreno ante algunas situaciones de riesgos que es informada la Dirección y entre otras labores concernientes a su profesión.
- **Ingeniero Comercial:** Es quien realiza labores de gestión, compras, cotizaciones, de presupuesto, revisión de documentos, preparación de indicadores municipales, informes técnicos, estadísticas de la Dirección, preparación de presentaciones para reuniones internas y externas (para respuesta al H. Concejo Municipal, Alcaldía, directores y otros).

16.1.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD), se crea posterior al PLADECO 2020-2030, del cual existe la iniciativa de *"Elaborar un Plan de Emergencia Comunal frente a diversos tipos de desastres"*. Desde el 2022 a la fecha se trabajó en la actualización de este Plan y otros, cumpliendo con las exigencias que tiene la Ley 21.364 y SENAPRED RM, tanto en su nuevo formato y metodología de elaboración.

De acuerdo con lo anterior, SENAPRED, recomendó técnicamente los siguientes instrumentos de Gestión los cuales fueron Decretados y difundidos conforme a lo siguiente:

- Pan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD):
  Decreto Alcaldicio N°E-569-2024
- Plan Comunal de Emergencia (PCE) con sus tres anexos de amenazas identificadas en la comuna (Incendios Forestales, Remociones en masa e Inundaciones)
  Decreto Alcaldicio N°E-1925-2024

Así como también se decretaron otros instrumentos Institucionales como son:

- Instructivo de Operaciones de Emergencia
  Decreto N° E-1541-2024
- Protocolo de acción por Alerta Meteorológica
  Decreto N° E1542-2024
- **Ordenanza Municipal en trámite ,que permite fiscalizar y sancionar a dueños de espacios privados con abundante maleza proclive a generar un incendio.**

Gestiones Realizadas Enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

Durante el periodo 2024 la UGAT en su funcionamiento se han podido realizar diversos trabajos colaborativos, mesas de trabajo, reuniones con organismos e instituciones tanto públicas como privadas y dentro del municipio, entre estas se pueden mencionar:

- Delegación Presidencial Provincial
- SENAPRED RM
- CONAF
- COANIL
- Visita al tranque Las Tórtolas de AngloAmerican en conjunto con el Concejo Municipal





Con fecha 19 de julio de 2024, con motivo de Concejo Municipal, nuestra Dirección realizó una presentación de diversas materias relacionadas con nuestra actividad; donde, además, participaron ejecutivos de la empresa Minera Anglo American, el director regional de SENAPRED, y el Director de SERNAGEOMÍN, abordándose temas relevantes como es el Relave “Las Tórtolas” y sus consecuencias en caso de una emergencia.

Con fecha 09 de agosto del año 2024, en conjunto y a solicitud del Honorable Concejo Municipal, se realizó una reunión desayuno y visita al Tranque de Relave Las Tórtolas, donde se disiparon diversas dudas sobre el comportamiento, capacidad y material que compone la laguna.





Durante este mes, ademas la DGRD, participo en actvidades relevantes como fue el Curso CERT, organizado por la Empresa Minera Anglo American, donde la mayoría de sus funcionarios fueron capacitados como respondedores frente a una emergencia.





Tambien se llevó a cabo el Simulacro Anual por sismo de mayor intensidad dirigido a establecimientos educacionales, donde esta DGRD, participó y evaluó los planes de establecimientos de educación básica y Jardines Infantiles.





Durante el mes de octubre, como medida preventiva, se realizó un trabajo en conjunto entre El Centro de Tratamiento Integral Los Laureles, el Hogar Los Ceibos (Ambos de COANIL), un agricultor de la zona (quien apoyo en todo el proceso de reducción del pastizal), la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y la Oficina Agrícola para llevar a cabo un trabajo un raleo de una zona colindante a los 2 establecimientos (el hogar y colegio) como de los vecinos aledaño a dicha zona. El total intervenido alcanzo a una extensión de 1,55 hectáreas respectivamente.





Durante este mes, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, participó activamente en la Caminata Religiosa convocada por la Vicaría de la Esperanza Joven, al Santuario de Auco, apoyando en acciones de seguridad y prevención.




Durante el año 2024, se realizaron diversas charlas enfocadas a la prevención de incendios forestales, familia y comunidad preparada lo que permitió un acercamiento con los vecinos y un vínculo Institucional cuyo objetivo es crear conciencia de los riesgos comunales y como responder frente a ellos.






Como labor adicional, la UGAT ha apoyado con las rutas de entrega de agua por medio de los programas GIS y luego exportadas a Google Earth para su difusión.

16.1.2 REFORZAMIENTO ACADÉMICO DEL PERSONAL DE LA GRD

Durante el año 2024 el personal de la Dirección se ha interiorizado en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a través, de capacitaciones y Diplomados, participando en seminarios y webinarios que han tenido relación sobre la GRD.

Gracias al trabajo que realiza SENAPRED a través de su Academia, ha sido posible que el personal de la Dirección se capacite en los cursos E-Learning que colocan a disposición del público objetivo como lo es el municipio al ser parte del Sistema Nacional de Prevención ante Respuesta de Desastres (SINAPRED).

Dentro de los cursos E-Learning que se impartieron están:

- **Formación General:**
  - Gestión del Riesgos de Desastres (Versión 2)
  - Introducción al SINAPRED
- **Análisis y Reducción del Riesgo**
  - Prepárate y Aprende
  - Escenarios de Riesgos – Nivel II
- **Operaciones de Emergencia**
  - Introducción al Sistema de comando de Incidentes (SCI)
  - Operaciones de emergencia – Nivel I
- **Planificación de la Gestión del Riesgo de Desastres**
  - Incorporación al Enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres (Versión 3)
  - PISE
  - Planes Comunales para la GRD
  - Diplomado en Gestión Ambiental y de Riesgos de Desastres.

16.2 UNIDAD DE PREVENCION COMUNITARIA PROYECTOS Y CAPACITACION

El objetivo de esta unidad se basa principalmente en fortalecer la acción preventiva en el ámbito comunitario, que permita instalar estrategias preventivas y facilitar insumos y herramientas para que los vecinos puedan identificar, y de ser necesario, enfrentar situaciones de riesgo que se presenten en su territorio, de manera informados, para lo cual deberá dar cumplimiento a las siguientes funciones:

- Efectuar un catastro con los vecinos de sus sectores de los puntos críticos, a fin de buscar instancias de prevención y/o mitigación.
- Diseñar y formular postulación a proyectos que permitan incrementar los recursos de acuerdo con las necesidades planteadas por los vecinos de las Zonas de Riesgo de la Comuna.
- Mantener un plan de capacitación que considere los diferentes actores territoriales, en búsqueda de disminuir las vulnerabilidades presentes.
- Elaborar un Programa de Capacitación en el ámbito general y sectores
- Diseñar y elaborar material de Difusión para la Comunidad.
- Preparar, gestionar y evaluar simulacros para los sectores de riesgo de la Comuna.

16.2.1 ACTIVIDADES COMUNITARIAS 2024

ENTREGA DE AGUA POR EMERGENCIA

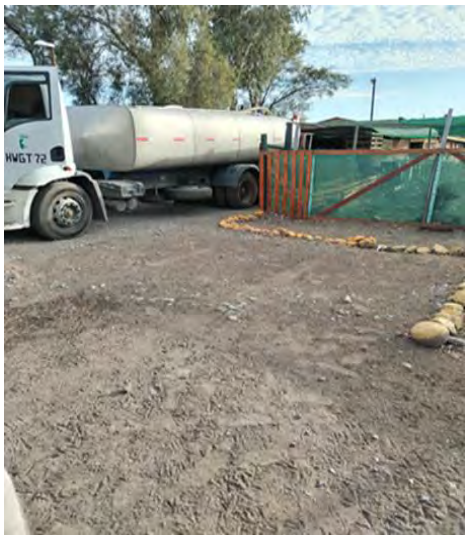
Primer Semestre 2024 el Colorado – Reina Norte

Se realiza reunion de coordinacion de rutas para la entrega de agua por emergencia, con la delegacion presidencial provincial de chacabuco y empresa transportes MIAMI EXPORT GROUP.



Se comienza control de entrega de agua por emergencia en el sector El Colorado – Reina Norte





Reunion Nueva Directiva de la Junta de Vecinos y Club Deportivo , Manuel Rodriguez.

- Se presenta la Dirección Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se informan los trabajos realizados con el sector.
- Se coordina visita a terreno en conjunto con el prevencionista de riesgos de la dirección para analizar y definir zonas seguras del sector
- Nos presentamos como, Dirección Gestión del Riesgo de Desastres.
- se analiza el sector del club y se da a conocer que la cancha del club es el lugar óptimo para un punto de encuentro del sector.
- Se acuerda realizar mejoras al cierre de la cancha de fútbol para mejorar el espacio.







Reunión con Directiva de la Junta de Vecinos los Canelos

Se realiza recorrido por el sector El Canelo, para conocer e identificar el perímetro y zonas seguras.





Visita a Terreno con el Apoyo de Seguridad Pública con el Dron para Realizar Tomas Áreas del Perímetro

Se realiza visita a terreno en los sectores de Quilapilún bajo, los canelos y centenario II, para poder visualizar los límites de cada sector antes mencionado.

Se analizan vías de evacuación y zonas seguras en los sectores.











Trabajo Preventivo Sector Centenario II

- Continuación trabajos preventivos comunitarios.
- Coordinación con directiva de la junta de vecinos y delegados.
- Reuniones con los vecinos en cada block y pasajes del sector.
- Se realiza visita a terreno para identificación de zonas seguras y puntos de encuentro del sector.
- Se realiza evaluación social comunitaria a los delegados del sector.
- Solicitan capacitación CERT (equipo comunitario ante emergencia).
- se finalizará intervención del sector con un simulacro de sismo de mayor intensidad.









FICHAS DE EMPADRONAMIENTO

El Canelo



Total, de fichas realizadas N° 102

Centenario II



Total, de fichas realizadas N° *352*

Las Canteras



Total, de fichas realizadas N° 102

Quilapilun Bajo



Total, de fichas realizadas N°

Ficha de Empadronamiento

La ficha de empadronamiento nos sirve para obtener datos duros de la comunidad como:

- Personas electrodependientes.
- Personas con capacidad reducida.
- Rango etario de la poblacion.
- Si cuentan con servicios basicos.
- Preparacion ante una emergencia, entre otros.

Fecha: _____

Tipo Siniestro: _____

FICHA EMPADRONAMIENTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE:

Nombres Completo: _____

Cedula de Identidad: _____

Dirección del Hogar: _____

Estado Civil: _____ Actividad Laboral: _____

Teléfono Contacto: _____ _____ RSH: SI NO

Correo Electrónico: _____ En que comuna: _____

II. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	EDAD	ACTIVIDAD LABORAL - RUBRO

Rubro: 0. No aplica; 1.- Agricultura, ganadería, caza o silvicultura; 2.- Minas y Canteras; 3.- Industria; 4.- Servicios; 5.- Construcción; 6.- Comercio; 7.- Transporte y Comunicación; 8.- Servicio Público; 9.- Microemprendimiento; 10.- Jubilado; 11.- Otros

III. INFORMACION GENERICA

En su grupo familiar hay una persona en situación de discapacidad o enfermedad crónica

◯ SI ¿Cuál?: _____

◯ NO

En su grupo familiar hay una persona electrodependiente

◯ SI

◯ NO

IV. INFORMACION DE LA VIVIENDA

Ocupación de la Vivienda

- ◯ Propia
- ◯ Arrendada
- ◯ Cedida/allegada
- ◯ Ocupación Irregular
- ◯ Otra: _____

Uso de la Vivienda

◯ Permanente

◯ Temporal

El grupo familias cuenta con más de una vivienda

◯ SI

◯ NO

V. CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO DONDE VIVE

¿Qué amenazas son notorias donde vive?

- ◯ Inundación
- ◯ Remoción en Masa
- ◯ Incendios Forestales
- ◯ Incendios Estructurales
- ◯ Otros: _____ _____

¿Conoce los teléfonos de emergencia?

◯ SI

◯ NO

¿Tiene algún tipo de vehículo o movilización para evacuar?

◯ SI ¿Cuál: _____

◯ NO

VI. SERVICIOS BASICOS DE AGUA

¿Cuál es el principal tipo de agua que utiliza? 1. Agua potable 2. APR 3. Agua no potable 4. Otro: _____	**¿Cuál es la principal necesidad de agua?** 1. Consumo humano 2. Regadío 3. Agricultura/ganadería 4. Otro: _____	**¿Forma de abastecimiento?** 1. Red pública 2. Pozo o noria 3. Camión aljibe 4. Río, vertiente, canal o estero 5. Otro: _____
¿Forma de extracción? 1. Bomba eléctrica 2. Planza 3. Pulso 4. Otro: _____	**¿Posee alguna forma de almacenamiento de agua?** ◯ SI / ¿Cuál: _____ ◯ NO	**¿El agua antes de ser consumida le da algún tratamiento?:** ◯ Ninguno ◯ Hierve Otro_____
¿Cuántos días a la semana dispone de agua?	**En los días que tiene agua ¿Cuántas horas por día dispone?**	**¿La cantidad de agua que recibe es?** ◯ Suficiente ◯ Insuficiente

VII. FAMILIA PREPARADA

¿Cuenta con algún plan ante una emergencia? SI / NO	**Se distribuyen responsabilidades entre su familia en caso de una emergencia** SI/NO	**¿Cuentan con un botiquín o implementos de primeros auxilios dentro del hogar?** SI/NO
¿Cuentan con una mochila con implementos de primera necesidad en su hogar? (linterna, pilas, radio, agua, alimentos no perecibles, etc.) SI/NO	**¿Mantiene en su poder alguna agenda o directorio de contactos en caso de emergencia?** SI/NO	**¿Conoce su entorno (calles y pasajes) de su sector?** SI/NO
¿Cuenta y/o conoce algunas vías de evacuación, puntos de encuentros y/o zonas seguras en su sector? SI/NO	**¿Qué temas le interesaría que sean abordadas por el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres** _____ _____	**Le interesaría realizar con su grupo familiar un "Plan de Familia Preparada"** SI/NO

VIII. OBSERVACIONES

Nombre: _____ Nombre: _____

Informante Encuestador

Trabajo de la Unidad de Prevención Comunitaria y la Unidad Técnica Administrativa GDR
Reunion de coordinacion de reuniones de prevencion de incendios forestales con dirigentes de los sectores rurales y territoriales correspondiente a cada sector.

En reuniones de prevencion de incendios forestales en sectores rurales de la comuna.







REUNIÓN DIRECTIVA DEL SECTOR
Las Canteras y el Olivar (Chacabuco)

Se realiza coordinación de trabajo en prevención ante cualquier emergencia que pueda ocurrir en el sector.





Se sugiere capacitar a los actores relevantes del sector con el curso cert (equipo comunitario ante una emergencia)





Limpieza de Terreno y Corta Fuego en el Olivar previniendo los Incendios coordinado con la Dirección de Operaciones y Aseo.











Apoyo en Terreno y Emergencia

- Emergencia de frente de mal tiempo
- Realización de fichas FIBE – FIBE-H
- Realización ficha interna social
- Emergencia de incendios estructurales
- Reuniones de coordinación.







16.3 UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Su finalidad es actuar en forma oportuna en situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a las personas o familias de la Comuna. Organizando y Coordinando con los órganos respectivos, las labores de socorro y auxilio que sean necesarias, según lo indica la Ley 21.364.



Emergencias en las que Participa la Unidad
Incendios
Pastizales - Basurales: (Quema de pequeña extensión de pasto) por factores naturales o humanos "por negligencia o intencionales", los cuales pueden, en el peor de los casos pasar a ser incendios Forestales.
Forestales: a causa de la imposibilidad de controlar quemas de pastizales, estos afectan grandes extensiones de terreno provistos de vegetación, que además causan graves consecuencias ambientales, económicas y sociales.





En ambos casos el equipo de terreno de la UNIDAD DE EMERGENCIA combate junto a Bomberos y CONAF, realizando corta fuegos con las herramientas que se cuentan," palas, rastrillos", ropa ignifuga; elementos de protección personal "cascos, zapatos dieléctricos ignífugos anticorte, guantes antigolpes, mascarillas, gafas de seguridad, linternas" y accesorios para combatir el fuego, "bombas de espalda" y otros necesarios para el combate y reducción del mismo y con ello evitar la propagación.

Estructurales: Se trabaja en la reducción y apagado del fuego apoyando a bomberos con las herramientas y accesorios que se cuentan. Después de apagado el incendio en sí, el equipo da apoyo a las personas afectadas con: Primero, sabiendo y apoyando a las familias afectadas en un lugar donde pernoctar.

Segundo, entrega de la primera ayuda, la cual consta de:

- 1 cama o camarote, provistas con ropas de cama completas, sabanas, almohada, cobertor y frazadas.
- 1 colchón
- 1 kit de aseo personal y para el hogar.

A demás de otros enceres.
Esto por cada persona afectada.

Todo esto mientras se realizan las coordinaciones con las diferentes áreas del municipio que deban formar parte y ser un apoyo a las personas afectadas, además que administrativamente se efectúan los trabajos de la realización de los documentos que se envían a SENAPRED, uno de ellos es el informe ALFA, documento que se realiza a nivel local donde se registra la información de lo sucedido, cantidad de personas afectadas, genero, adultos, niños, formas de trabajo, elementos usados, cantidad personas trabajando en el lugar, daño, etc. con gran detalle para que con esto se pueden realizar las evaluaciones necesarias por parte del gobierno central.

Primera Ayuda Municipal 2024	2024
Cama	102
Camarote	61
Frazadas	446
Sabanas	183
Cobertores	95
Colchones	227
Cortes de Nylon	267
Kit de Aseo Familiar	23
Cocinilla Equipada	1
Juegos de Loza	1
Servicio	1
Juego Sartén	1




Automotrices: a consecuencia de algún accidente o mayoritariamente por trabajos de electricidad mal realizados en vehículos, generalmente estos son pérdida total.




Rescates

Accidente vehicular: Independiente de si hay victimas con, resultados fatales o lesiones leves o graves, se acude al lugar a prestar apoyo a bomberos y a personal de salud en atención a víctimas.



Rescate de personas: nuestro personal se ha estado capacitando en el área de atención a víctimas, en RCP, reconocer diferentes tipos de lesiones, saber identificarlas y cómo reaccionar ante ellas.



Todas estas labores y apoyos son realizados según la disponibilidad de recursos materiales y humanos, herramientas con las que se cuentan, además de los conocimientos, cursos y especialización que adquieren todos y cada uno de los integrantes de nuestra Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

.

			2023	2024	Diferencia
Siniestro	Incendios	Estructurales	66	90	36,36%
		Pastizales	74	105	41,89%
		Forestales	15	18	20%
		Vehiculares	8	73	802,5%

			2023	2024	Diferencia
Siniestros	Rescates	Personal	33	80	83%
		Animal		3	
	Suspensión Servicios Básicos	Electricidad		45	
		Agua Potable	50	43	93%
		Rotura de Matriz		95	
	Desborde de Canales		21	44	70%
	Emanación de Gases		18	11	-48%
	Tendido Eléctrico		41	51	21%
	Árboles Caídos y Ramas Vía publica		44	86	64%

Ficha FIBE

Unidad a cargo de la organización y realización de la "Ficha básica de emergencia" para personas y familias afectadas por catástrofes o emergencias que les impida continuar con sus vidas como hasta antes de dicha emergencia, con esto se opta mediante el gobierno central, a beneficios que este entregue según las necesidades que la familia presente.

Fichas realizadas según la emergencia:

Sistemas frontales **81 hogares – 305 personas**

Incendios estructurales **8 hogares – 29 personas**



Toma de Fichas, luego de que vecinos son afectados por incendio

Ficha FIBEH

Esta “ficha básica de emergencia hídrica” tiene como misión recoger información de las familias que habitan sectores de la comuna que enfrentan una crisis de escases hídrica. Con esta información se pueden tomar decisiones sobre el apoyo a familias afectadas por dicha situación, como por ej.: entrega de agua a familias por intermedio de camión aljibe, entrega de copas de agua a familias que no tengan y cuenten con el beneficio de entrega de agua por camión aljibe.



Entrega de copas de agua, gestionadas por nuestra Dirección y la Municipalidad.

Fichas FIBEH realizadas según la necesidad.

Inaccesibilidad al agua potable, sector El Canelo 76 Hogares - 221 personas

16.3.1 CAMPAÑAS PREVENTIVAS

Esta unidad crea instancias de apoyo a la prevención en distintos eventos masivos según la época, entregando información impresa o en entrevistas con personas que desean saber y entender la importancia de lo que se está informando, además, se realizan charlas preventivas en juntas de vecinos, reuniones de adultos mayores de distintos sectores de la comuna.

Estas instancias se les da mayor énfasis, por ejemplo:

- Finalizando el invierno las de incendios forestales y
- Finalizando el verano la campaña de invierno, el cuidado y limpieza de canaletas, evitar acumulación y evacuación responsable de aguas lluvias, etc.









Campaña preventiva de invierno realizada en diferentes sectores de la comuna



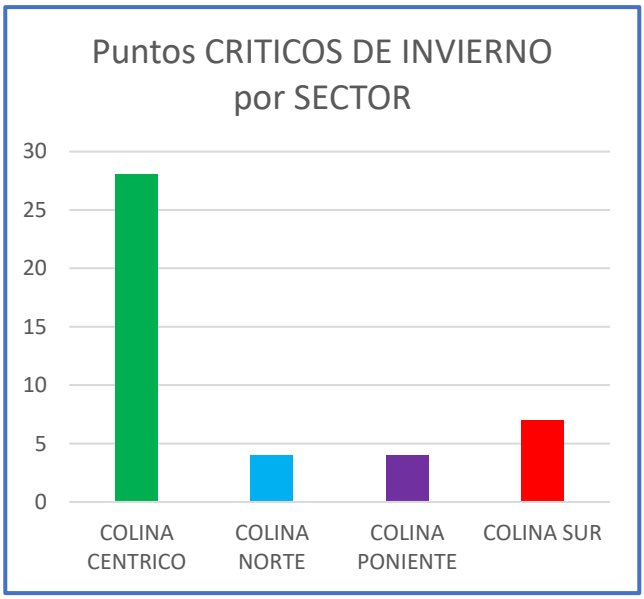
Participación de todo el equipo en charla preventiva de INCENDIOS FORESTALES en caminata al Santuario de AUCO, “Santa Teresita de Los Andes”, ingreso a cuesta de Chacabuco.

16.3.2 PLAN DE INVIERNO

Punto Crítico de Invierno		
1	Aconcagua - Toma de Terrenos	Colina Centro
2	Calle Pedro Sarmiento con Av. Colina	Colina Centro
3	Av. Colina con Calle E, Población las Águilas	Colina Centro
4	Av. Concepción con Aconcagua	Colina Centro
5	Calle Chacabuco entre Fontt y Chacabuco	Colina Centro
6	Calle Fontt Entre lo Seco y Calle Chabuco	Colina Centro
7	Calle Santa María al Poniente con Calle Fontt	Colina Centro
8	Calle lo Seco al Poniente de Calle Fontt	Colina Centro
9	Av. El Tranque Con General San Martin	Colina Centro
10	General San Martin con San Alberto	Colina Centro
11	Calle San Alberto Esquina Calle Labarca	Colina Centro
12	Calle Marcos Goycolea Esquina Caletera Poniente	Colina Centro
13	Calle Marcos Goycolea Frente Gruta de San Miguel	Colina Centro
14	Calle Unión con Calle 21 de Mayo	Colina Centro
15	Camino Coquimbito al Norte de Hermanos Carrera	Colina Centro
16	Santa Filomena Norte Acceso por Esmeralda	Colina Centro
17	Reina Norte con San Antonio	Colina Centro
18	Marle Ahrens	Colina Centro
19	Nicolas Massu con Reina Norte	Colina Centro
20	Av. Concepción con pedro Aguirre Cerda	Colina Centro
21	Claudio Arrau II, lo Seco 126	Colina Centro
22	Reina Norte , Block #259, Centenario II	Colina Centro
23	Av. Nueva Colina con Guacolda	Colina Centro
24	Glorias Navales, Covadonga con Condell	Colina Centro
25	Padre Soto con Tullirías	Colina Centro
26	Cementerio Colina con la Toma	Colina Centro
27	Litre con los Copihues	Colina Centro
28	Av. Nueva Colina con Costado Comisaria	Colina Centro
29	Ruta 71 Santa Teresita con Camino San Francisco	Colina Norte
30	Ruta g-115 Cuesta Chacabuco KM 9	Colina Norte
31	Villa Peldehue S/N	Colina Norte
32	Baden Santa Filomena Norte, ex Fabrica de Cloro	Colina Norte

Punto Crítico de Invierno		
33	Ruta 5 Norte Km 28, Sector Ejemplo Campesino	Colina Poniente
34	Callejón las Mercedes al Norte de Santa Marta de Liray	Colina Poniente
35	Camino el Cerro, Sector de Santa Marta de Liray	Colina Poniente
36	Las Acacias con Camino Liray	Colina Poniente
37	Camino Juan Pablo Segundo Km 10 ex Pie Andino	Colina Sur
38	Lo Arcaya Esquina Caletera Oriente de Autopista	Colina Sur
39	Av. Chicureo con Rotonda Piedra Roja	Colina Sur
40	Pasaje 1 con Pasaje 6 las Canteras	Colina Sur
41	Camino Santa Luz Sector Puente los Patos	Colina Sur
42	Camino el Algarrobal, Quebrada la Ñipa, Chicureo	Colina Sur
43	Camino Hermanos Carrera los Ingleses Esquina Av. Chicureo	Colina Sur





Además de:
Apoyo y ser parte de la resolución de problemas en diferentes emergencias según las diferentes épocas del año.





Temporal que azota nuestra comuna durante el invierno del 2024

Se limpian las calles para evitar accidentes vehiculares, se asiste a vecinos afectados con sacos de arena y entrega de cortes de nylon.



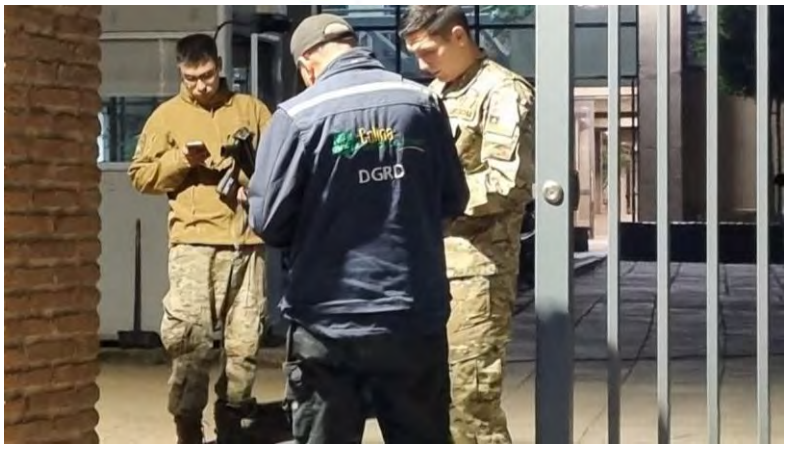
Caída de avioneta en Aeródromo de Peldehue. Se asiste al lugar en apoyo a bomberos



Visita preventiva con prevencionista de nuestra dirección en distintos eventos masivos para verificación de cumplimiento de normas preventivas de los lugares y del evento en sí.



Instalación de copas de agua en sectores de la comuna que mantengan problemas de falta de agua, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, para el llenado de estas.



Participación en elecciones, realizando verificación de personal en todos los locales electorales de la comuna, para en caso de ser necesario, poder coordinar acciones de respuesta ante alguna emergencia.



habilitación de albergue en Liceo Santa teresa, a causa de la necesidad de vecinos afectados por temporal ocurrido en invierno 2024.



Limpieza y despeje de canal de regadío para evitar anegamiento de calles de la comuna.



Presencia del equipo de la Dirección en eventos masivos, para en caso de ser necesario, ser parte de la solución de algún tipo de problema que pueda afectar a los vecinos que acuden al evento.



Municipalidad de Colina































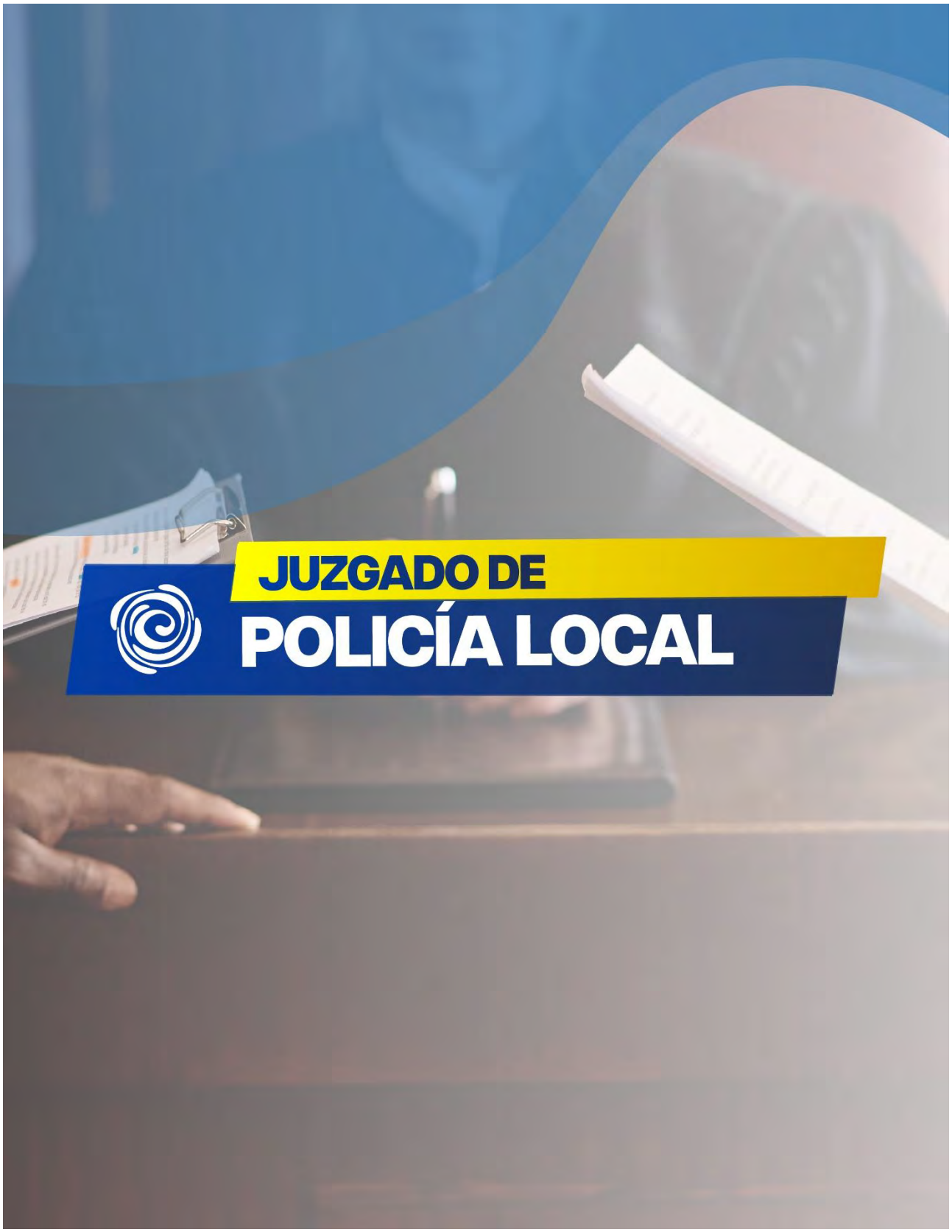






ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARÍA DE LA ESPERANZA JOVEN

Página intencionalmente en blanco.


JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL


Colina
Somos todos

17. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El juzgado de policía local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N°15.231 en la comuna.

17.1 OBJETIVOS Y FUNCIONES DE JUZGADO

La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.

Infracciones de:
- Ordenanzas.
- Reglamentos.
- Decretos Alcaldicios.

Infracciones de Tránsito y Transporte:
- Accidentes de tránsito (salvo con lesiones menos graves, graves y muerte).
- Partes empadronados.
- Simples infracciones al tránsito.

Otras Infracciones tales como:
- Rentas Municipales.
- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ley de Protección a los Consumidores.
- Ley de Condominio.
- Ley de Bosque.
- Ley de Alcoholes.
- Ley de Calificación Cinematográfico.
- Pavimentación.
- Pesca y Caza.
- Vigilantes Privados.

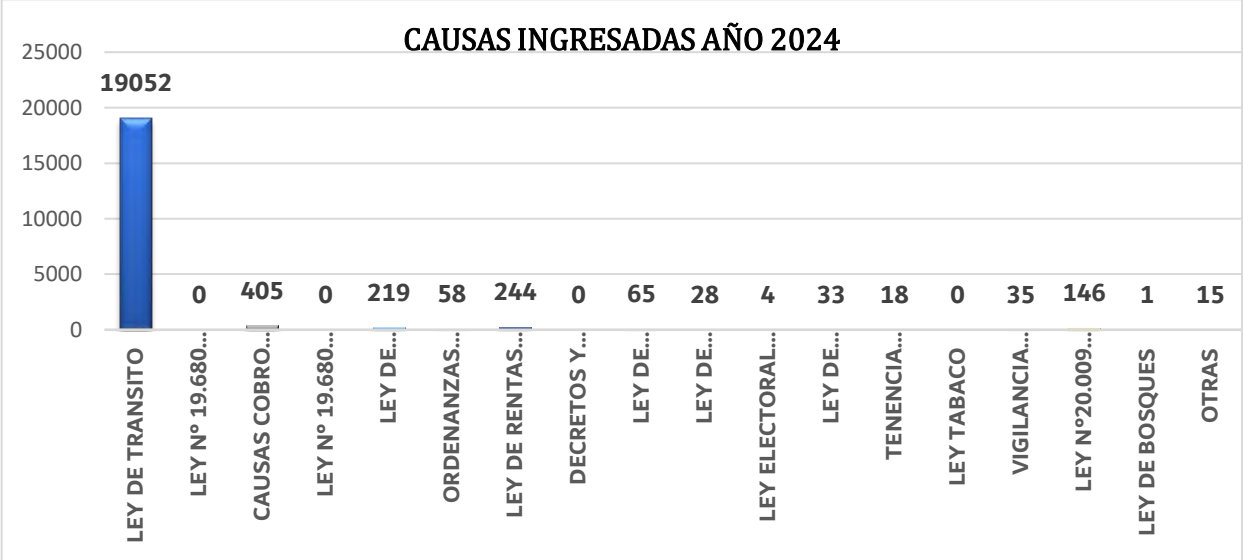
17.2 ESTADÍSTICAS

Del total de causas ingresadas y sentencias dictadas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, separadas por materia.

Se hace presente que, durante el periodo referido, sin considerar causas por TAG, ingresaron a este tribunal 20.323 denuncias.

En relación con los ingresos percibidos, estos pueden ser consultado a la unidad de presupuesto al no contar este juzgado con dicha información por no ser la unidad recaudadora.

Causas Ingresadas 2024		
N°	Materias	Cantidad
1	Ley De Tránsito	19.052
2	Ley N°19.680 (Fuegos Artificiales)	0
3	Causas Cobro Tarifas Tag	405
4	Ley N°19.680 (Fuegos Artificiales)	0
5	Ley De Alcoholes	219
6	Ordenanzas Municipales	58
7	Ley De Rentas Municipales	244
8	Decretos Y Normas Del Ministerio De Transportes	0
9	Ley De Protección De Los Derechos De Los Consumidores	65
10	Ley De Urbanismo Y Construcción	28
11	Ley Electoral N°18.700	4
12	Ley De Copropiedad Inmobiliaria	33
13	Tenencia Responsable De Mascotas	18
14	Ley Tabaco	0
15	Vigilancia Privada	35
16	Ley N°20.009 Bancos	146
17	Ley De Bosques	1
18	Otras	15
Total		**20.323**



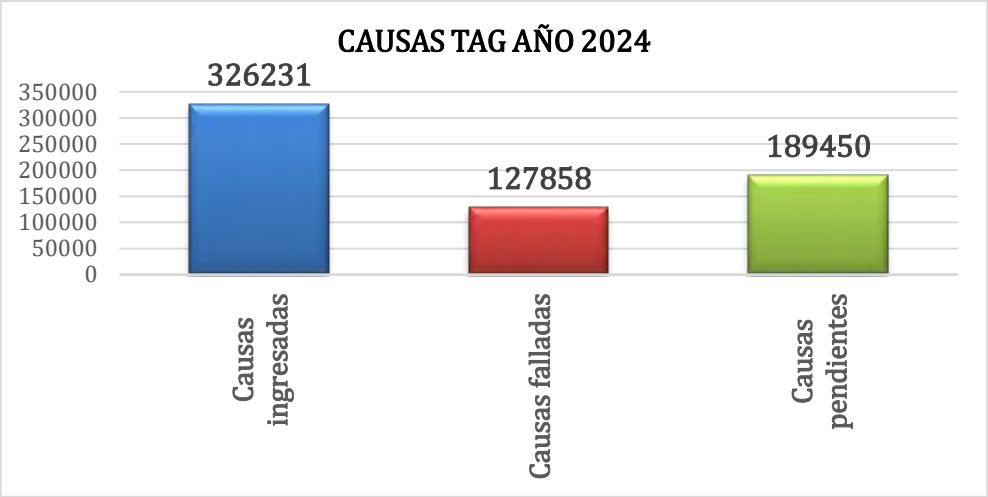
Sentencias Dictadas 2024		
N°	Materias	Cantidad
1	Ley De Tránsito	16.327
2	Ley De Tránsito. Masivas. Vías Exclusivas.	0
3	Causas Cobro Tarifas Tag	5
4	Ley N°19.680 (Fuegos Artificiales)	0
5	Ley De Alcoholes	206
6	Ordenanzas Municipales	38
7	Ley De Rentas Municipales	182
8	Decretos Y Normas Del Ministerio De Transportes	0
9	Ley De Protección De Los Derechos De Los Consumidores	32
10	Ley De Urbanismo Y Construcción	28
11	Ley Electoral N°18.700	3
12	Ley De Copropiedad Inmobiliaria	5
13	Tenencia Responsable De Mascotas	4
14	Ley Tabaco	0
15	Vigilancia Privada	9
16	Ley N°20.009 Bancos	22
17	Ley De Bosques	6
18	Otras	1
Total		**16.868**



Causas Pendiente de Fallo 2024		
N°	Materias	Cantidad
1	Ley De Tránsito	4.139
2	Ley De Tránsito. Masivas. Vías Exclusivas.	0
3	Causas Cobro Tarifas Tag	27
4	Ley N°19.680 (Fuegos Artificiales)	0
5	Ley De Alcoholes	9
6	Ordenanzas Municipales	5
7	Ley De Rentas Municipales	8
8	Decretos Y Normas Del Ministerio De Transportes	0
9	Ley De Protección De Los Derechos De Los Consumidores	42
10	Ley De Urbanismo Y Construcción	27
11	Ley Electoral N°18.700	2
12	Ley De Copropiedad Inmobiliaria	7
13	Tenencia Responsable De Mascotas	7
14	Ley Tabaco	0
15	Vigilancia Privada	22
16	Ley N°20.009 Bancos	109
17	Ley De Bosques	7
18	Otras	0
Total		**4.411**



Causas TAG		
1	Causas Ingresadas	326.231
2	Causas Falladas	127.858
3	Causas Pendientes	189.450




CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
SOCIAL


Colina
Somos todos

18. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Corporación de Desarrollo Social es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, se ha comprometido fervientemente con la gestión y administración de servicios en áreas vitales como Educación, Salud y Atención de Menores en colaboración con la Municipalidad de Colina. Desde su inicio, su misión ha sido mejorar y fortalecer estos pilares fundamentales de la comunidad, adoptando medidas esenciales para su dotación, expansión y perfeccionamiento.

Es importante destacar que la corporación se distingue por su enfoque socialmente responsable, eficiencia operativa y un profundo compromiso con el bienestar de los vecinos de Colina. A través de un trabajo dedicado, se han logrado importantes avances en la entrega de servicios, estableciendo un estándar de excelencia que se refleja tanto en los resultados académicos como en la provisión de atención médica digna y oportuna a la comunidad.

Página intencionalmente en blanco


DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN
ESCUELA DE
"CAMINA ALTO"
Otorga el presente
DIPLOMA


Colina
Somos todos

18.1 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Colina está liderada por un Director de Educación más un equipo de profesionales y técnicos que brindan el apoyo necesario para cumplir con los Objetivos Estratégicos Educacionales que la Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada ha determinado como prioritarios para entregar educación de calidad y con estándares de excelencia a los niños y jóvenes de la comuna de Colina. La Dirección de Educación está compuesta por las siguientes Sub-Unidades.

SEP	: Unidad de Subvención Escolar Preferencial.
UB	: Unidad de Bienestar.
UC	: Unidad de Convivencia.
EDI	: Unidad de Educación Inicial.
UTP	: Unidad Técnico-Pedagógica.
UTA	: Unidad Técnico-Administrativa.
PIE	: Unidad de Programa de Integración Escolar.
BCL	: Biblioteca Centro Lector.
PSI	: Unidad Psicosocial.
MUS	: Escuela de Música.
PREU	: Preuniversitario Comunal.
CBE	: Centro de Bienestar Escolar
CEDI	: Centro de Estimulación y Desarrollo Integral
EXE	: Extra Escolar

18.1.1 PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2025

Este Plan de Acción contiene acciones concretas que dan cuenta del propósito de la Dirección de Educación, de ser un aporte eficiente y contundente en la mejora de la calidad de aprendizajes de los estudiantes, en las proyecciones personales, actitudinales y laborales de los estudiantes y en la real prosecución de estudios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Colina, ayudando así a la disminución progresiva de la pobreza en la comuna.

El Plan De Acción está estructurado sobre la base de los tres Ejes Estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, pero vinculado con las cuatro Dimensiones que establecen los Planes de Mejoramiento Educativo. Las áreas de los Ejes Estratégicos son:

A. Gestión de la Calidad
B. Gestión Administrativa Eficiente
C. Gestión de Redes de Apoyo

Para llevar el control y asegurar el cumplimiento del presente Plan de Acción, los responsables del monitoreo y seguimiento serán la Dirección de Educación y Coordinaciones Corporativas.

Dimensión	Liderazgo	Convivencia	Gestión Curricular	Recursos
Gestión de la Calidad	7	2	11	2
Gestión Administrativa Eficiente	5	1	1	2
Gestión de Redes de Apoyo	4	8	1	4
Total, de Acciones por	16	11	13	8

El Plan de Acción 2024, incorporó un total de 48 acciones para llevar a cabo durante el segundo semestre 2024 y primer semestre 2025.

ÁREA DE TRABAJO
Plan de Acción

Área de Liderazgo	
Nombre Iniciativa	**Descripción**
Alinear el Plan de Mejoramiento Educativo, al Proyecto Educativo Institucional.	Seguimiento de las acciones pedagógicas de los EE.
Fortalecer la Gestión Educativa para potenciar el perfeccionamiento docente, no docente y Directivos.	Realizar proceso de Capacitación para potenciar herramientas de Buen trato y gestión de personas.
Elaborar un plan de monitoreo del PADEM 2025	Realizar monitoreo continuo de las acciones declaradas en el PADEM 2025
Gestionar el funcionamiento del Pre Universitario Comunal	Desarrollo de actividades pedagógicas para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.
Difundir y promover el Proyecto Educativo Institucional.	Socializar el PEI a la comunidad Educativa para incorporar estrategias de mejora en la gestión del currículum.
Fomentar en la Comunidad Educativa la conciencia del cuidado del entorno y del medio ambiente.	Implementar en las Unidades Educativas acciones relacionadas con reducir, reciclar y reutilizar.
Elaborar Convenios de Desempeño Directivo para orientar la gestión y logro de metas.	Confeccionar Convenios de Desempeño utilizando el modelo de gestión de la Alta Dirección Pública.
Obtener y Mantener el Reconocimiento Oficial de MINEDUC para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.	Presentar la documentación exigida para la obtención del Reconocimiento Oficial.
Gestionar acciones de integración entre organizaciones educativas de Educación Inicial, Educación Básica y Media.	Articular acciones necesarias para promover instancias de integración entre las comunidades educativas.
Generar alianza con instituciones de Educación Superior.	Alianzas para facilitar accesibilidad para capacitación y preparación para el mundo laboral.

Nombre Iniciativa	Descripción
Mantener el vínculo con el Servicio Civil para comenzar los concursos públicos de directores de la comuna	Determinar los establecimientos educacionales en donde se realizarán los concursos.
Desarrollar vínculo con el CEDI y las diferentes Unidades Educativas con necesidad de apoyo Integral.	Establecer acciones de atención a los diferentes EE.
Desarrollar vínculo con el CBE y los Liceos Municipales.	Establecer acciones de atención en los Liceos Municipales.
Establecer acciones para la gestión de la Convivencia Escolar y Laboral.	Aplicación de encuestas de Clima Laboral y satisfacción de usuario.
Implementar procesos de adecuación de los Proyectos Educativos Institucionales, curricular y administrativos en el Liceo Humberto Díaz y Escuela Ernesto Soto Negrete	Revisar los proyectos educativos de ambas unidades educativas. Realizar los ajustes necesarios
Determinar la estructura de gestión administrativa y curricular que permita asegurar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles	Elaborar el organigrama

Área Convivencia Escolar	
Nombre Iniciativa	**Descripción**
Actualizar Plan de Convivencia Escolar para cada una de las Unidades Educativas.	Reuniones de revisión y actualización de los Planes de Convivencia.
Implementar Reglamentos de Convivencia Escolar.	Revisión de los Reglamentos y Protocolos Vigentes según normativa
Analizar la implementación del Reglamento de Convivencia Escolar.	Analizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno.
Crear alianzas con comunidades locales para fomentar la actividad física y la recreación.	Elaborar un programa Extraescolar con actividades físicas y de recreación de manera transversal.
Promover la participación de las familias en el Plan de Convivencia Escolar.	Desarrollar actividades que puedan mantener el vínculo con las familias.
Conformar Equipos Psicosociales	Realización de acciones de acompañamiento a estudiantes y docentes.
Mejorar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Entregar orientaciones a las familias, para la mejora de los IDPS.
Incorporar el trabajo organizado con los padres, madres, apoderados, estudiantes, familia.	Apoyar y orientar en temas de interés de la familia que contribuyan al bienestar familiar.
Implementar talleres deportivos y recreativos en todos los liceos y escuelas.	Monitorear la realización de los talleres planificados y medir el impacto.
Establecer una estructura de apoyo Legal y Emocional al Docente y funcionario víctima de alguna agresión o similar y/o atención de salud mental de los docentes.	Diseñar un Plan de Acción con profesionales de Apoyo.
Implementar acciones de entretención y esparcimiento durante recreos	Contar con un equipo que visite los EE y realice intervenciones

Área de Gestión Curricular	
Nombre Iniciativa	**Descripción**
Crear un sistema de trabajo directo con docentes.	Acompañar y Retroalimentar al docente.
Implementar un Plan Lector a nivel Comunal.	Potenciar la lectura de los estudiantes de Colina.
Preparar a los estudiantes en la rendición de evaluaciones de tipo externa.	Resultados de la evaluación para el análisis pedagógico de los procesos de mejora.
Incrementar la carga horaria de la asignatura de inglés, desde Sala Cuna a Liceos.	Asegurar la cantidad de horas de inglés (según cada nivel) en todos los niveles educativos.
Incrementar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, desde Sala Cuna a Liceos.	Asegurar la cantidad de horas de inglés (según cada nivel) en todos los niveles educativos.
Gestionar la Certificación de Competencias Laborales para estudiantes EMTP	Seguimiento de módulos de certificación (UCL) y proceso de certificación.
Gestionar la Certificación PET en Inglés para	Seguimiento de Módulos de certificación PET y proceso de certificación.
Incentivar los diálogos participativos de la comunidad escolar con la alcaldesa y la Dirección de Educación.	Reuniones con los CAA o CPP
Aplicar Plan dev Monitoreo y de traspaso y aplicación del conocimiento al Programa de Pasantías Internacionales.	Diseñar Plan de Monitoreo y Seguimiento. Diseñar Plan de Traspaso y aplicación del conocimiento de lo aprendido.
Incorporar un Plan de Nivelación de Estudios adultos que rindan exámenes libres o exámenes con fines laborales.	Diseño del Plan de Niveles de Estudios
Incorporar Musicoterapia en Salas Cuna y Jardines.	Asegurar la cantidad de horas de la especialidad.
Incorporar estrategias lúdicas para desarrollo de Pensamiento Critico	Incorporación de Programas de Juego y Aprendizaje
Aplicar Plan Monitoreo al Programa de Pasantías Nacionales.	Diseñar Plan de Monitoreo y Seguimiento.

Área de Gestión de Recursos	
Nombre Iniciativa	**Descripción**
Gestionar y Administrar los recursos emanados del Programa de Integración Escolar (PIE)	Orientar las acciones del programa.
Gestionar y Administrar los recursos emanados de la Ley de Subvención Escolar (SEP)	Elaboración de un Plan Estratégico.
Administrar los recursos, subvenciones y programas comunales por cada EE	Realizar acciones para mejorar las condiciones de los EE.
Administrar los recursos para el Fortalecimiento de la Educación Pública.	Coordinar y organizar el proceso de rendición de cuentas del programa.
Asegurar la disponibilidad de recursos tecnológicos para la mejora de la gestión escolar	Renovación del recurso tecnológico en función de los fondos disponibles.
Cumplir con la normativa y exigencias de la Superintendencia de Educación.	Acciones centradas en subsanar denuncias y fiscalizaciones. (Evidencias)
Administrar recursos para realizar Pasantías Educativas (dentro y fuera del país) dirigidas a estudiantes y docentes.	Gestión y seguimiento de la pasantía.
Gestionar la acreditación de especialidades no reconocidas y la creación de nivel Enseñanza Media.	Documentación actualizada y archivo de REX emitidas por RO.

Pre-Proyectos Educación 2025		
Nombre Iniciativa	**Descripción**	**Requerimientos Iniciativa**
"Creciendo"	Programa de Estimulación temprana para niños desde nacimiento hasta 36 meses de edad, que sean familiares de estudiantes de establecimientos educacionales municipales de la comuna.	-Espacio diseñado y adaptado para la realización de actividades y experiencias de aprendizajes, que estimulen el desarrollo de las áreas motriz, cognitiva, sensorial y socioemocional, en los primeros años de vida. -Profesores de Educación Diferencial.
"Delimovil"	El propósito de esta iniciativa es la RECREACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN CON SUS PARES. Se busca promover la salud mental y reconfortar a los estudiantes de la comuna, a través del disfrute de un chocolate caliente en temporada de otoño invierno en el país y promover su bienestar refrescando los días de verano, a través de forma entretenida en cada colegio.	Móvil adaptado para la producción y entrega de chocolate caliente y para refrigeración de helados. Los costos de esta iniciativa los asume la Corporación. Colaboradores encargados.
Centro de Talentos y Altas Capacidades.	Plan complementario para potenciar a estudiantes de los colegios pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Colina, que posean Talentos y Altas Capacidades, en las diferentes áreas del desarrollo.	-Espacio diseñado para el desarrollo de talleres y actividades que consideren el enfoque de inteligencias múltiples. • Profesionales de la Educación, capacitados en el área, psicólogos.

Nombre Iniciativa	Descripción	Requerimientos Iniciativa
Granja Educativa	Es un espacio cuyo objetivo es fortalecer los aprendizajes significativos de los estudiantes, desarrollando habilidades de trabajo colaborativo que involucren el desarrollo de habilidades esenciales de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Cs. Naturales, arte y Tecnología. Fomentando la educación ambiental a través de las vivencias y experiencias concretas de la vida al aire libre. Se generarán redes de apoyo veterinario con instituciones de educación superior que impartan la carrera de veterinaria.	Crear un espacio sustentable con animales de granja (domésticos y de granja) y huertas orgánicas para fortalecer aprendizajes significativos. Se ubicará en un espacio rural y cercano a la comuna de Colina. Los costos de operación, insumos y sueldos los asume la Corporación
Espacio Multisensorial	Iniciativa destinada a potenciar la educación inicial, mediante un proceso continuo y exclusivo de estimulación sensorial.	Espacio adaptado exclusivamente con equipamiento tecnológico sensorial, Kinesiólogo Terapeuta Ocupacional Educadoras
Me muevo, luego aprendo.	Plan destinado a relevar la importancia del desarrollo psicomotriz y la actividad física, en el desarrollo integral de las personas y el logro de más y mejores aprendizajes.	Profesionales de la Educación Kinesiólogo Espacio de un período de tiempo de 10 minutos, antes de cada clase.
Escuela para Padres	Programa de trabajo de psicoeducativo, para padres o tutores de estudiantes de colegios municipalizados de Colina, enfocado en "Habilidades parentales" y "Pautas de Crianza Positiva" Las temáticas serán preparadas y trabajadas por los equipos docentes y multiprofesionales existentes en las escuelas (Duplas, PIE, etc.) Además, se cuenta con la colaboración de los profesionales del Centro de Bienestar Escolar, psicólogos y psiquiatras para dar cobertura a problemáticas más graves como maltrato e ideación suicida, entre otras. Se pretende abarcar al menos al 70% de los apoderados.	-Profesionales de la Educación y psicólogos. - Auditorio

18.1.2 UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA (UTA)

La Unidad Técnica Administrativa dependiente del Departamento de Educación, tiene como función conducir los procesos administrativos que se conducen desde la Dirección de Educación, MINEDUC, Superintendencia de educación y otros estamentos, como de los propios establecimientos educacionales, para que cumplan con las normativas educacionales vigentes, con el fin último de lograr una mejora continua en los aprendizajes de los alumnos, esto se complementa con la coordinación del equipo informático, los cuales realizan la implementación y mantención del área tecnológica de cada establecimiento educacional dependientes de la Corporación de Educación de la comuna.

Índices de Eficiencia Interna

Básica				
Establecimiento	**Matricula Final**	**Retirados**	**Promovidos**	**Reprobados**
Premio Nobel Pablo Neruda	700	105	566	29
Liceo Polivalente Esmeralda	607	69	493	45
San Vicente de lo Arcaya	303	10	289	4
Santa Teresa del Carmelo	671	14	630	27
Andalien	640	48	569	23
Marcos Goycoolea	624	66	544	14
Marcos Goycoolea (a)	158	56	89	13
Santa Marta de Liray	468	28	439	1
Algarrobal	637	38	595	4
Peldehue	66	9	55	2
San Francisco de Asís	228	24	199	5
Francisco Petrinovic	292	15	271	6
Instituto San Miguel	73	5	68	0
Bicentenario Chacabuco	347	3	342	2
Bicentenario Sta. Teresa	370	9	352	9
Rebeca Olivares (a)	490	193	191	106
Humberto Diaz Casanueva (a)	205	90	91	24

Media				
Establecimiento	Matricula Final	Retirados	Promovidos	Reprobados
Liceo Polivalente Esmeralda	560	79	451	30
Santa Teresa del Carmelo	279	9	269	1
Peldehue	576	73	478	25
Instituto San Miguel	353	30	315	8
Bicentenario Chacabuco	712	17	690	5
Bicentenario Sta. Teresa	784	23	736	25
Rigoberto Fontt Izquierdo (a)	335	144	190	1
Rigoberto Fontt Izquierdo	1145	125	961	59
Rebeca Olivares (a)	843	397	315	131
Humberto Diaz Casanueva	329	157	134	38

18.1.3 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ESCOLAR (SNED) 2024 – 2025

En total fueron 12 establecimientos municipales de nuestra comuna que recibieron la certificación entregada por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar, los cuales obtuvieron el reconocimiento de Excelencia Académica 2024-2025. La anterior es la máxima certificación que entrega el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar (SNED), que reconoce la buena gestión realizada por los establecimientos en diversos ámbitos educativos. Este reconocimiento es un premio al trabajo realizado en conjunto con toda la comunidad educativa, que muestra el compromiso de los profesores, padres y estudiantes de los establecimientos reconocidos, quienes aportan para ir mejorando cada día en los resultados académicos y de convivencia.

El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto Nº 66, de 2006, del Ministerio de Educación. En este contexto es que la Comunidad Educativa Municipal de Colina responde a los criterios considerados en esta selección para obtener la bonificación de excelencia de sus 20 colegios, siendo considerados los siguientes criterios de selección.

1. Efectividad 37%
2. Superación 28%
3. Iniciativa 6%
4. Mejoramiento de las condiciones laborales 2%
5. Igualdad de oportunidades, 22%
6. Integración, 5%

N°	Establecimientos	SNED
1	Santa Marta de Liray	100%
2	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	
3	Liceo Santa Teresa del Carmelo	
4	Escuela Andalien	
5	Escuela Marco Goycoolea	
6	Escuela San Francisco de Asís	
7	Liceo Bicentenario Chacabuco	
8	Liceo Santa Teresa de Los Andes	
9	Escuela Algarrobal	
10	Escuela Pablo Neruda	60%
11	Escuela Francisco Petrinovic	
12	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	
13	Escuela de Lenguaje Camina Alto	

18.1.4 TRAMITACIONES DE RECONOCIMIENTO OFICIAL

Ampliación de Cobertura Colegios Municipales

Para dar respuesta a la alta demanda de matrícula para primero medio, el año 2024, se amplió a enseñanza medias las escuelas Algarrobal y Francisco Petrinovic, generándose importantes alianzas con Codelco, para agilizar la construcción del Colegio Francisco Petrinovic, Andalien e el Instituto San Miguel continúan en proceso de Reconocimiento.

- Escuela Andalién — Creación nivel Enseñanza Media
- Escuela Algarrobal — Creación Nivel Enseñanza Media
- Escuela Francisco Petrinovic — Creación Nivel Enseñanza Media
- Instituto San Miguel — Creación Enseñanza Media TP

18.1.5 UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA (UTP)

La Unidad Técnico-Pedagógica está conformada por coordinadores técnicos de primer ciclo, segundo ciclo, enseñanza media y una secretaria. A partir de su nueva organización, desde el año 2024, ha estado enfocada en establecer lineamientos claros relacionados con la normativa pedagógica y la intencionalidad de los procesos de aprendizajes que se implementan en cada uno de los establecimientos educacionales, dependientes de la Corporación Municipal de Colina.

Resultados SIMCE Cuarto Básico:

Puntajes Históricos de Evaluación SIMCE 4° Básico – Matemáticas							
N°	**Establecimientos**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**
1	Premio Nobel Pablo Neruda	300	293	284	268	258	276
2	San Vicente de lo Arcaya	226	248	271	272	268	287
3	Santa Teresa del Carmelo	265	302	293	298	290	302
4	Andalien	279	284	291	299	273	299
5	Marcos Goycoolea Cortés	286	292	283	275	263	300
6	Santa Marta de Liray	238	266	261	260	236	258
7	Algarrobal	266	255	243	238	277	283
8	San Francisco de Asís	227	269	268	283	240	282
9	Francisco Petrinovic Karlovac	266	239	281	267	245	231
10	Liceo Polivalente Esmeralda	223	224	222	217	259	283
Promedio Comunal		**258**	**267**	**270**	**268**	**261**	**280**

Puntajes históricos de Evaluación SIMCE 4° Básico – Lenguaje							
N°	**Establecimientos**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**
1	Premio Nobel Pablo Neruda	268	274	286	265	268	303
2	San Vicente de lo Arcaya	263	250	263	289	272	295
3	Santa Teresa del Carmelo	251	261	279	309	297	305
4	Andalien	270	267	288	301	287	287
5	Marcos Goycoolea Cortés	265	261	274	255	272	314
6	Santa Marta de Liray	260	275	288	291	258	280
7	Algarrobal	258	255	254	251	275	287
8	San Francisco de Asís	254	284	281	306	290	309
9	Francisco Petrinovic Karlovac	258	228	248	280	270	241
10	Liceo Polivalente Esmeralda	240	235	245	222	276	282
Promedio Comunal		**259**	**259**	**271**	**277**	**277**	**290**

Resultados SIMCE II Medios:

Lenguaje							
N°	**Establecimiento Educacional**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**
1	Liceo Esmeralda	203	226	224	215	276	236
2	Liceo Peldehue	233	236	207	209	186	208
3	Instituto San Miguel	189	205	191	220	225	241
4	Liceo Bicentenario Chacabuco	278	294	285	278	269	281
5	Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes	302	309	303	298	273	266
6	Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo	220	231	215	217	219	223
7	Liceo Santa Teresa Del Carmelo	------	------	------	------	------	272
Promedio Comunal		**247**	**203**	**226**	**224**	**215**	**246**

Matemáticas							
N°	Establecimiento Educacional	2015	2016	2017	2018	2022	2023
1	Liceo Esmeralda	213	216	203	219	259	211
2	Liceo Peldehue	244	226	216	221	206	211
3	Instituto San Miguel	186	198	167	198	225	234
4	Liceo Bicentenario Chacabuco	285	303	304	292	293	300
5	Liceo Bicentenario Sta. Teresa De Los Andes	331	344	326	354	300	304
6	Liceo Rigoberto Fontt I.	222	220	219	221	228	229
7	Liceo Santa Teresa Del Carmelo	------	------	------	------	------	289
Promedio Comunal		**247**	**251**	**239**	**251**	**252**	**254**

Cuadro Comparativo de Puntajes Nacionales/ Comunales				
Promedios Nacionales			Promedio Colina Municipal	
Niveles	4° Básico	2° Medio	4° Básico	2°Medio
Prueba de Lenguaje	272	248	290 (+18)	247 (-1)
Prueba de Matemática	259	257	280 (+21)	254 (-3)

Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES (Proceso de Admisión 2024)

En función de los resultados obtenidos por los estudiantes egresados de Enseñanza Media, en el proceso de Admisión 2024 a las Universidades Chilenas y en relación con los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), se puede evidenciar que los Liceos Bicentenario Santa Teresa de los Andes y Chacabuco, son los que alcanzan los mayores puntajes.

Desempeño PAES

Desde el año 2022 se ha obtenido un incremento sostenido en el rendimiento de la Prueba de Admisión Universitaria, alcanzando el año 2025, 5 estudiantes puntaje nacional en la PSU matemáticas, 44 superaron los 900 puntos y 97 jóvenes superaron los 800 puntos promedio.

Resultados			
Establecimiento	**Cantidad de puntajes destacados 1000**	**Cantidad de puntajes destacados 900**	**Cantidad de puntajes destacados 800**
Liceo Bicentenario Provincial Santa Teresa de Los Andes	4	19	55
Liceo Bicentenario y Chacabuco	1	24	39
Santa Teresa del Carmelo	0	1	2
Liceo Peldehue	0	0	1
Totales	**5**	**44**	**97**

Tasa de Egreso Titulación						
Establecimientos	**Tipo**	**Especialidad**	**Egresado 2023**	**Titulados 2024**	**%**	**% EE**
Liceo Rigoberto Fontt	Técnico Profesional	Gastronomía	70	53	76%	64%
		Contabilidad	61	43	70%	
		Electricidad	73	34	47%	
Liceo Peldehue	Técnico Profesional	Mecánica	60	40	67%	65%
		Electrónica	33	20	61%	
Liceo Esmeralda	Técnico Profesional	Administración	25	22	88%	88%
		Enfermería	80	70	88%	
		Párvulos	18	16	89%	
Instituto San Miguel	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2023)	39	N/A	N/A	N/A
Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2023)	156	N/A	N/A	N/A
Liceo Bicentenario Chacabuco	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2023)	179	N/A	N/A	N/A
Liceo Santa Teresa del Carmelo	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2023)	26	N/A	N/A	N/A
Escuela Andalien	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2023)	20	N/A	N/A	N/A

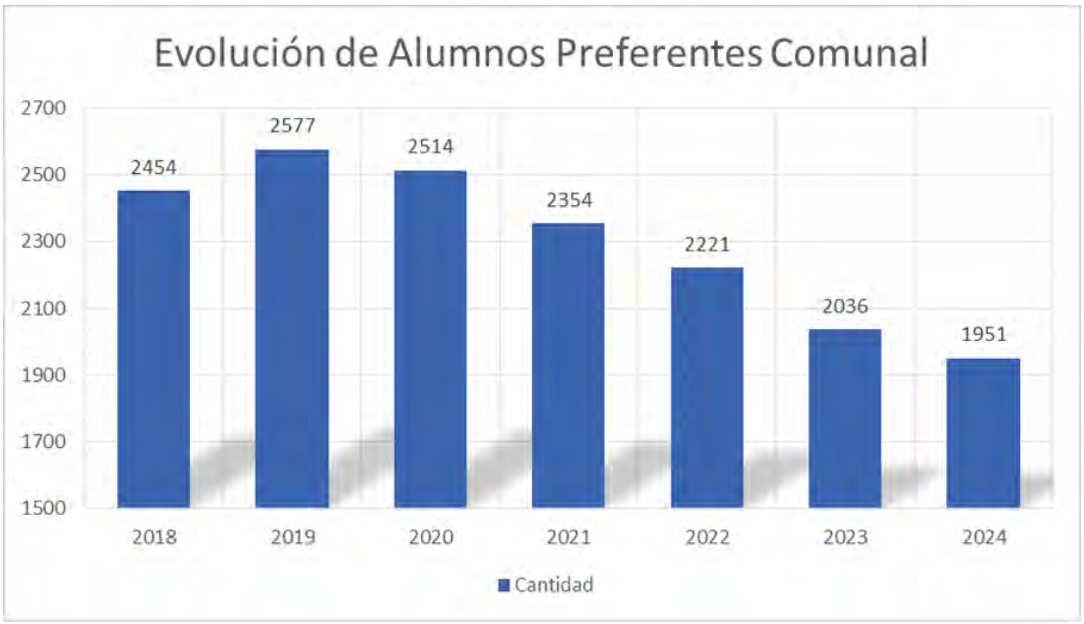
18.1.6 UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Unidad SEP, tiene bajo su responsabilidad la gestión económica de los recursos SEP de los Establecimientos Educacionales de Corporación. De igual manera, esta Unidad se encarga de la gestión de los recursos de las Subvenciones Pro-retención y Gratuidad, sumados a la gestión administrativa y procedimental de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), TP 2021-2022, Proyecto Bicentenario Chacabuco y los Proyecto Educativos, a los cuales postulen los Establecimientos Educacionales o Corporación.

Estrategia:
La estrategia principal de la Unidad SEP es mantener una estructura de apoyo organizada desde la Dirección de Educación a las Unidades Educativas de la Corporación, además de la gestión de las Subvenciones Educacionales y Recursos Económicos en ajuste a la normativa educacional vigente.

El año 2024 finaliza con una cobertura de 6.897 alumnos prioritarios y 1.951 alumnos preferentes, de la matrícula en el sistema educativo municipal.





PROYECCIONES 2025

Para el Presente Año se Proyecta:

- Mantener los contratos de los equipos celulares con planes móviles, dado el gran aporte para la labor que realizan los docentes y las duplas psicosociales.
- Continuidad del proyecto de fortalecimiento del idioma inglés en nuestros Establecimientos Educacionales, con las siguientes acciones:
- Mantención e Incorporación de horas docentes de inglés.
- Aumento en la inscripción para obtener la certificación PET, para los alumnos de cuarto medio, que cumplan con los indicadores correspondientes.
- Continuidad del proyecto de fortalecimiento de la Educación Física, en nuestros Establecimientos Educacionales, con la mantención e incorporaciones de horas docentes de Educación Física.
- Reforzar los recorridos de acercamiento, de los buses corporativos, con arriendos de buses externos
- Aumentar las horas de contratación de personal docente, para fortalecer los talleres extraprogramáticos ya existentes, dadas las necesidades educativas que presentan los alumnos.
- Talleres culturales, deportivos y medioambientales.
- Talleres de reforzamiento de la lectoescritura.
- Tutorías, tanto grupales como individuales.
- Aumentar las horas de contrato de las duplas psicosociales (en lo posible), para fortalecer la revinculación de los alumnos, esto a través de:
- Realizar seguimiento al ausentismo de los alumnos/as.
- Identificar los alumnos que están fuera del sistema.
- Afianzar los vínculos con los otros organismos comunales.

18.1.7 UNIDAD DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Descripción del Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una Estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos de educación regular, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de las y los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Objetivo General

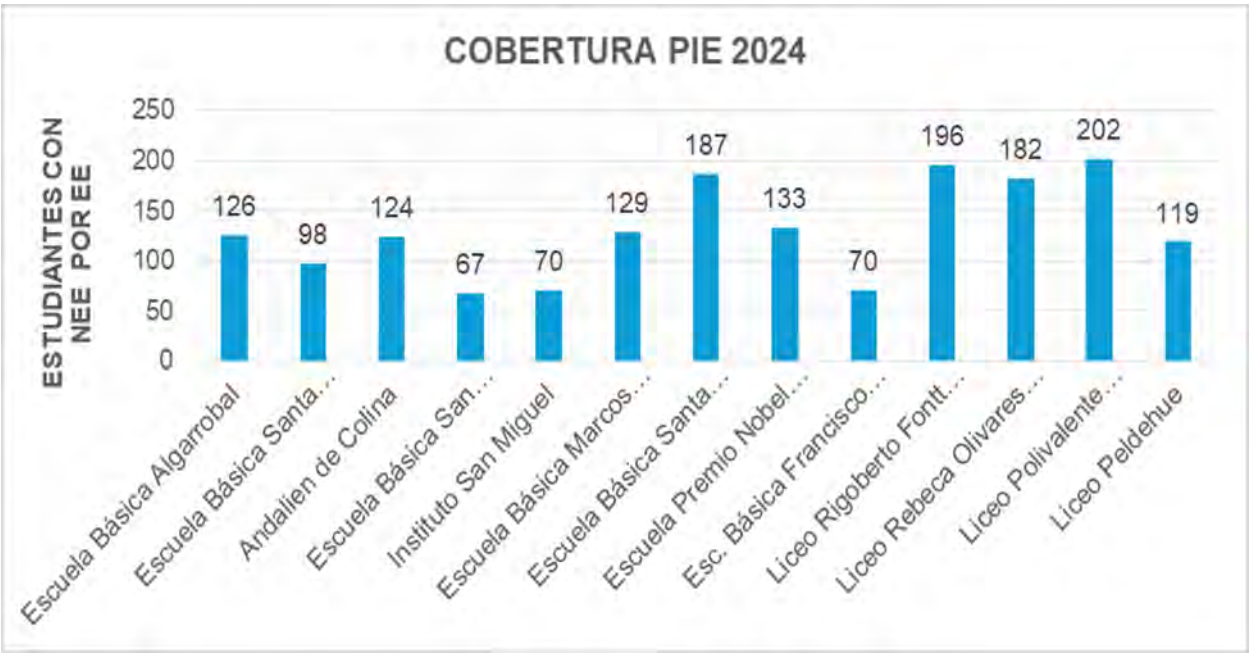
Brindar Apoyo Educativo especializado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales favoreciendo la adquisición y desarrollo de aprendizajes, a través de la flexibilización del currículo y la diversificación metodológica contribuyendo a la mejora continua de la calidad de las prácticas educativas.

El Programa de Integración de la comuna de Colina, se crea en el año 2003, producto de la inquietud y preocupación de los Equipos Directivos, de la Corporación de Desarrollo Social y de las Escuelas San Vicente de lo Arcaya y Francisco Petrinovic, en relación con las dificultades que se les estaban presentando para dar una respuesta educativa adecuada y especializada, a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Actualmente, el PIE se ha implementado con éxito en 12 Establecimientos Educacionales, entre los que se imparte educación Pre Básica, Básica, Media Científico Humanista y Media Técnico Profesional; y 2 Establecimientos para adultos en contexto de encierro al interior de las dos Unidades Penales que existen en la Comuna.

Evolución de la Cobertura del Programa

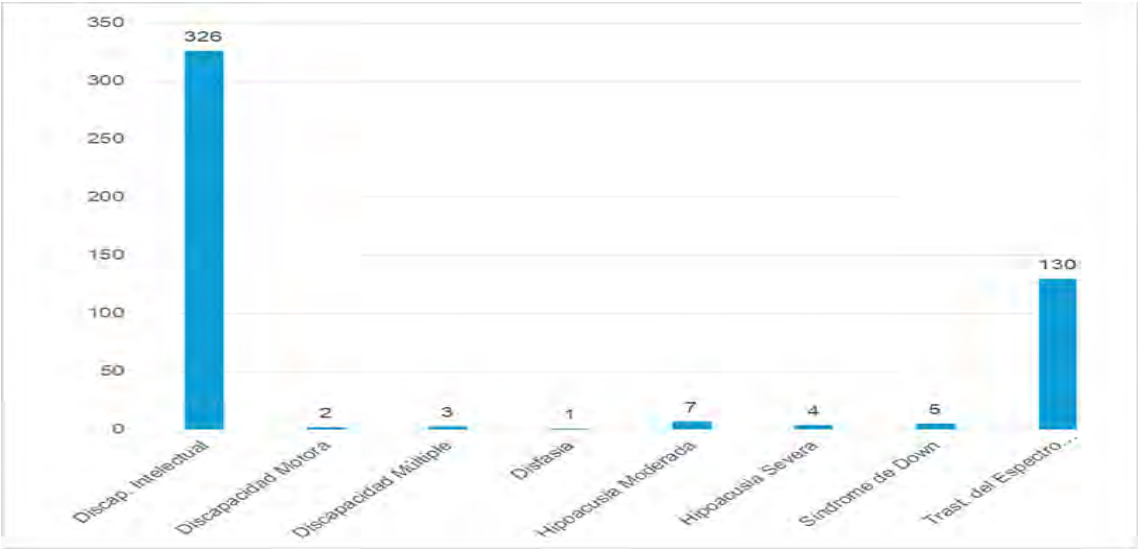
Desde su inicio en año 2003 el Programa de Integración Escolar, ha mantenido un crecimiento acorde con los requerimientos de la comuna. Como gran hito en la cobertura, se observa un aumento importante en la cobertura en el año 2011, a partir de la creación de nuevas normativas que incorporan el Trastorno de Déficit Atencional, Dificultades Especificas de Aprendizaje y el Funcionamiento Limítrofe como NEE DE tipo Transitorio, lo que ha permitido, a través de una mayor subvención, contar con un gran equipo de profesionales, haciendo posible atender a una gran cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Actualmente la cobertura del PIE, en relación con la matrícula comunal de establecimientos municipales, supera el 13%.

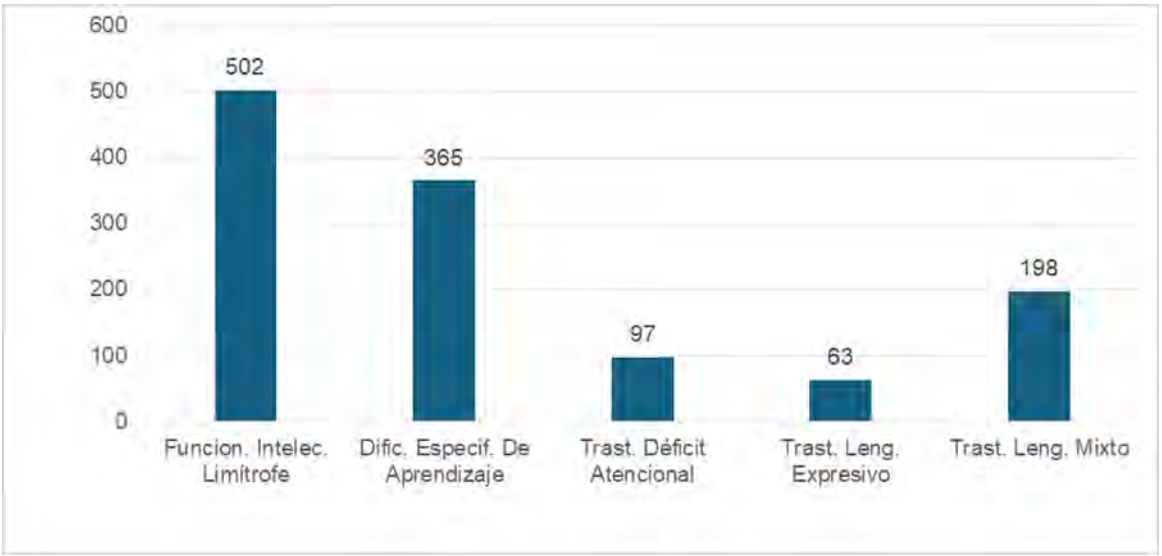


NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDE EL PIE EN COLINA

NEE Permanentes



NEE Transitorias



18.1.8 UNIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL (EDI)

Esta unidad tiene a cargo 18 salas cuna y jardines infantiles, y tiene por finalidad velar por el óptimo funcionamiento de éstas cumpliendo con las normativas emanadas de Junji y de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Además, acompañar y supervisar la gestión de las directoras en el área administrativa, técnico pedagógico, social y de convivencia de acuerdo con las necesidades y requerimientos de cada unidad educativa.

Matrícula por Establecimiento					
Nª	Establecimientos	2021	2022	2023	2024
1	Sala Cuna Cascanueces	20	20	20	20
2	Sala Cuna Bambi	32	36	36	35
3	Sala Cuna Nueva Esperanza	38	40	40	38
4	Sala Cuna San Benito	35	40	38	38
5	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Chacabuco	46	46	46	46
6	Sala Cuna y Jardín Infantil Arca de Noé	46	46	46	41
7	Sala Cuna y Jardín Infantil Hansel y Gretel	52	52	52	51
8	Sala Cuna y Jardín Infantil Antilaf	52	52	52	50
9	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	52	52	52	52
10	Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz	52	52	52	52
11	Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel de Las Américas	59	60	60	59
12	Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris	96	96	94	95
13	Sala Cuna y Jardín Infantil C. de Esmeralda	104	104	98	100
14	Sala Cuna y Jardín Infantil Niñito Jesús de Praga	104	103	103	104
15	Sala Cuna y Jardín Infantil Happy Day	92	102	90	93
16	Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresita de Los Andes	104	104	95	87
17	Sala Cuna y Jardín Infantil Alicia Morel	103	104	99	96
18	Sala Cuna y Jardín Infantil Dulce Melodía	103	102	86	88

Proyecciones 2025

- Solicitar ampliación de cobertura a JUNJI para el 2025, a través de postulación (20 niños/as para Sala Cuna y 32 para nivel Medio) de la Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol una vez obtenida la Recepción Final de Obras.
- Postulación para la obtención de Reconocimiento Oficial de los siguientes establecimientos: Sala Cuna y Jardín Antilaf, Sala Cuna y Jardín Santa Teresita
- Capacitación Metodología Montessori Casa de Niños: Antilaf, Hansel y Gretel, Infancia Feliz, Niñito Jesús de Praga.
- Facilitar los procesos como Guías Montessori Nivel Sala Cuna a los equipos de: Alicia Morel, Arco Iris, Antilaf, Infancia Feliz, Cascanueces, Hansel y Gretel, Niñito Jesús de Praga.
- Capacitación Metodología Pikler: Nueva Esperanza, Dulce Melodía, Carrusel de las Américas, Happy Day, Bambi.
- Capacitación Encargadas de Convivencia.
- Obtener regularización, Recepción Final de Obras: Cascanueces, Cerritos de Esmeralda, Hansel y Gretel, Bambi, San Benito, Nueva Esperanza, Dulce Melodía.
- Gestionar recursos con Instituciones, Fundaciones, Empresas, etc. (Desarrollo de Proyectos)
- Postular Jardines en Proyectos Sub33.
- Talleres con Psicóloga para los equipos educativos según requerimientos
- Potenciar la formación de Comunidades de aprendizaje y pasantías de los equipos pedagógicos entre los diferentes establecimientos, que permitan intercambio de experiencias, capacitaciones y vínculos.
- Acompañamiento y asesoría en la revisión y reformulación de Proyectos Educativos de las Salas Cuna y Jardines.
- Supervisión y acompañamiento en elaboración PME 2024-2026
- Potenciar la formación de Comunidades de aprendizaje y pasantías de los equipos pedagógicos entre los diferentes establecimientos, que permitan intercambio de experiencias, capacitaciones y vínculos.

18.1.9 UNIDAD DE BIENESTAR (UB)

La Unidad de Bienestar es la encargada de apoyar al departamento de educación en pro del bienestar de la convivencia laboral. Poniendo énfasis en la responsabilidad de todos para así construir una base desde el respeto mutuo, que nos permitirá generar las condiciones escolares y laborales adecuadas para una sana convivencia y el buen trato, el cual hace referencia al acto de vivir con otros.

Objetivo General

El objetivo de la unidad es generar un cambio en la cultura organizacional y en la convivencia entre los equipos de trabajo a través de la promoción de una convivencia basada en el respeto y las relaciones sanas entre los funcionarios y equipos de trabajo.

Estrategia

- Comunicar y difundir la unidad, debiendo ser promocionada de tal forma que se logre la participación de toda la comunidad educativa.
- Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa. De esta forma se actuará de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia.
- Resolución de conflictos y mediación como la habilidad social que se adquiere frente a los conflictos de convivencia.
- Unidades con las cuales se vincula Todas las unidades de la corporación de Desarrollo Social y la Comunidad Educativa

Tareas Realizadas

- Se han resuelto situaciones de conflicto interpersonal y laboral, apoyando y acompañando a quienes han requerido intervención de la unidad.
- Se realizó para toda la comunidad educativa un protocolo de acción sobre la identidad de género para abordar situaciones de convivencia escolar e inclusión en pro de la protección y reconocimiento de estudiantes trans en los establecimientos educacionales.
- Se han realizado acciones para el cumplimiento de los deberes y acuerdos estipulados en el Reglamento interno comunal.
- De manera permanente se ha realizado apoyo y atención psicológica para los padres, madres, apoderados, docentes y funcionarios. En un proceso de acompañar y brindar apoyo que reconforta y alivia a las personas a sobrellevar cualquier tipo de problema o conflicto que se les pueda presentar en el ámbito escolar, laboral y personal.

Proyecciones 2025 se Basan en la LEY KARIN:

1. Fortalecer las medidas de prevención del acoso sexual y la violencia laboral
2. Establecer protocolos y medidas concretas que garanticen entornos laborales seguros para los y las trabajadores.
3. Realizar perfeccionamiento de los procesos de investigación del acoso sexual y la violencia laboral.
4. Entregar garantías a los y las denunciantes, estableciendo medidas de resguardo de la privacidad.
5. De acuerdo con la demanda generada en la atención e intervención de los y las funcionarios(as), es necesario y pertinente que la unidad crezca, pudiendo incorporar nuevos profesionales para la gestión de la unidad.

18.1.10 UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia Escolar, es la unidad supervisor, articuladora y organizadora de la gestión Convivencial que realizan los Encargados de Convivencia escolar de los 20 establecimientos educacionales municipales de Colina.

Objetivo de la Unidad

Liderar, coordinar y asesorar bajo los lineamientos corporativos, el área de Convivencia Educativa de los 20 Establecimientos Educacionales Municipales; asesorando, supervisando y articulando la elaboración, ejecución y seguimiento de los Manuales de Convivencia y Planes de Acción de dicha área en cada establecimiento; potenciando acciones preventivas y promocionales que favorezcan una Convivencia inclusiva, participativa, tolerante, pacifica, respetuosa y acorde al Plan de Convivencia Nacional 2024 – 2030.

Proyección 2025

- Realizar diagnóstico inicial en Convivencia Escolar que favorezca la detección de necesidades particulares de acuerdo cada Establecimiento educacional de la comuna.
- Revisión de Plan de Convivencia Escolar Comunal para futura actualización.
- Revisión y/o supervisión de Planes de Convivencia de Escuelas y Liceos
- Monitorizar, supervisar y realizar seguimiento del Plan de acción realizado con familias.
- Gestionar y liderar la ejecución de acciones específicas orientadas a mejorar Indicadores de desarrollo personal y social: Autoestima académica.
- Acompañamiento, supervisión y Asesoría de los procesos convivenciales de Escuelas y Liceos según normativa.
- Incorporar a la unidad de Convivencia Escolar un asistente administrativo

18.1.11 PREUNIVERSITARIO COMUNAL (PREU)

El preuniversitario en la comuna de Colina se desarrolla a partir del año 2006, siguiendo la visión de la Corporación de Educación, la cual es entregar una educación de calidad que permita a los alumnos poder ingresar con igualdad de oportunidades a un mundo en constantes cambios. Este preuniversitario ya ha ayudado en su proceso de aprendizaje a más de 4.500 jóvenes, quienes año a año han postulado en este proceso de manera absolutamente gratuita. Este servicio educativo ya forma parte del conocimiento de la comunidad y por ende está incorporando como una herramienta a la cual pueden acceder todos los jóvenes de esta comuna, desde tercero medio hasta jóvenes egresados de los diferentes colegios de la comuna. Este preuniversitario enfoca la educación como una herramienta de transformación social, entregando oportunidades a los alumnos que pertenecen principalmente a los quintiles más bajos de nuestra sociedad y que por esa misma razón, presentan mayores dificultades de ingreso y de permanencia en el sistema de educación superior.

Este preuniversitario acoge cada año a más de 350 alumnos de la comuna y ellos pueden acceder a todos nuestros cursos, los cuales se componen de la siguiente manera:

Nivel 4° Medio y Egresados: en este nivel los alumnos acceden a las áreas de lenguaje y comunicación, matemáticas 1 o matemáticas 2, historia, y ciencia en sus tres menciones.
Nivel 3° Medio: en este nivel los alumnos pueden acceder a lenguaje y comunicación y matemáticas.

Estrategia

- Comunicar trabajando con una metodología centrada en la ejercitación de las habilidades, destrezas y contenidos que mide el proceso de selección entregado por el DEMRE y Ministerio de Educación.
- Entregar material de apoyo pedagógico, pertinente y adecuado a nuestros alumnos en cada clase, con el objetivo que le permita al alumno identificar y reconocer sus estados de avance, promoviendo un aprendizaje recursivo de manera permanente, fortaleciendo así en cada clase el desarrollo de las habilidades de los alumnos en cada subsector de aprendizaje.
- Entregar a los alumnos apoyo permanente, vía correo electrónico por parte del equipo de docentes.
- Asesorar de manera constante durante todas las etapas del proceso de postulación PTU (Inscripción, postulación a becas y créditos y postulación a Universidades, CFT e I.T.)

Proyección 2025

El preuniversitario municipal proyecta para el año 2025 poder entregar clases a los alumnos pertenecientes de la comuna, ya sea de colegios municipales, particulares subvencionados, particulares y egresados. Manteniendo como eje central de acción ayudar a los jóvenes que quieran ingresar a la educación superior, a través de clases programadas durante 8 meses de manera presencial y online con clases sincrónicas y asincrónicas además de apoyo vía correo WhatsApp, llamados telefónicos principalmente tanto por parte del equipo de profesores como de la coordinación.

La capacidad de matrícula en nivel de 4° medio y egresados son 4 cursos los cuales pueden acceder a clases de matemáticas, lenguaje ciencia y sus menciones e historia. Además del nivel de 3° medio con 2 cursos en donde los alumnos pueden acceder a clases de matemáticas y lenguaje.

La totalidad de matrícula para el próximo año se espera que sea un máximo de 270 alumnos. La metodología de clases se establece a través de los estipulados por el DEMRE en sus planes y programas de los diversos subsectores pedagógicos. Las clases de este preuniversitario serán en ambas modalidades, por una parte, presencial y por otra online a través de la plataforma Meet con reuniones sincrónicas profesores y alumnos y reuniones asincrónicas que tiene como objetivo reforzar y ejercitar los alumnos en los diferentes ejes.

18.1.12 UNIDAD PSICOSOCIAL (PSI)

Creado en 2015, el objetivo del Departamento Psicosocial ha sido dar respuesta a las necesidades del sistema educacional comunal de fortalecer y crear herramientas para atender la realidad social, física, nutricional, psicológica y cognitiva de niñas, niños y adolescentes, considerando la diversidad, grado de vulnerabilidad y riesgos psicosociales de la población infantojuvenil de nuestra comuna, y de favorecer una sana convivencia escolar. Integra los siguientes programas; Duplas Psicosociales, Habilidades para la Vida, Programa Colina Vive Saludable, Programa Salud y Alimentación Escolar, Programa "Te escucho 800" y Equipo Multidisciplinario.

Objetivo de la Unidad:
Contribuir a fortalecer los factores protectores en las comunidades educativas, mediante intervenciones psicosociales que potencien el bienestar, el desarrollo integral y el progreso de la trayectoria educativa de los estudiantes.

Atender integralmente los aspectos socioemocionales, equidad de género y salud mental de las comunidades educativas, fortaleciendo el trabajo en red con las instituciones de apoyo y atención a la niñez y adolescencia de la comuna, salud, deportes, cultura y de protección social local.

Propósito de la Unidad:
Liderar los procesos de apoyo a la educación contribuyendo desde las áreas socioemocional, salud mental y física, deporte y otras áreas de desarrollo personal, articulando y coordinando la diversidad de programas con los que cuenta el sistema escolar público.

Principales actividades de Unidad Psicosocial:

1. Intervenciones psicosociales para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades personales y socioemocionales en la comunidad educativa.
2. Orientación y apoyo a estudiantes y familias para acceder a servicios universales y especializados, mitigando factores de riesgo y vulnerabilidades sociales.
3. Promoción de autocuidado y un clima escolar positivo para el bienestar psicosocial de la comunidad educativa.
4. Detección y atención temprana de problemas bio - psicosociales en estudiantes y sus familias, con derivación a redes comunitarias para la prevención de daños en la salud mental.
5. Trabajo colaborativo entre Programas Psicosociales en escuelas municipales para el cumplimiento de PME, optimizar recursos y evitar sobre intervenciones.
6. Coordinación con programas y redes locales para derivación y seguimiento de casos y una intervención integral a fin de generar acciones sinérgicas y eficaces en la intervención de estudiantes y sus familias.

Equipo Interdisciplinario:
La unidad cuenta además con horas de Psiquiatra, Psicóloga y Trabajadora Social en jornada parcial, brindando una atención interdisciplinaria a los estudiantes, con un nivel resolutivo intermedio entre el establecimiento y la atención primaria en salud, frente a problemáticas y/o necesidades biopsicosociales detectadas en los establecimientos y que requieren de una intervención de mayor especialización y/o atención diferenciada. Lo anterior permite entregar una respuesta oportuna y de calidad a los establecimientos educacionales, reduciendo tiempos de espera y mayor periodicidad en la atención, dada la sobredemanda permanente de la red de salud.

Principales actividades del programa:
- Atención y/o acompañamiento derivación a Red.
- Prescripción Psicofarmacológica y Psicoeducación a padre, madre y/o cuidadora.
- Análisis de casos por equipo y asignación de profesional responsable.
- Derivación a Servicio de Salud para atención especializada, en caso de necesidad.
- Informe a tribunales, en caso de necesidad.

Proyección año 2025:
- Trabajo articulado con las redes intersectoriales y con organizaciones sociales para identificación de niños, niñas y jóvenes que están fuera de la escuela o liceo y generar acciones para su revinculación.
- Creación de espacios de encuentro, diálogo y participación de estudiantes en actividades extraescolares coordinadas con los distintos EE de la comuna, ya sean Municipales o Particulares Subvencionados o Particulares, y la "Red de niñez y juventud".
- Implementación de operativos para facilitar el acceso a prestaciones de salud y beneficios sociales, así como la regularización de la condición migratoria de los estudiantes, en colaboración con FONASA, EMPA (apoderados y funcionarios), el Registro Social de Hogares de Colina y el Programa de Inclusión y Apoyo al Migrante estudiantes.
- Implementación sistemática de Recreos Preventivos y Ferias de Promoción del Buen Trato en 16 Establecimientos Educacionales Municipales, con la participación de programas e instituciones de la red local.

18.1.13 EXTRA ESCOLAR

Objetivo General:
Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de libre elección y de gran contenido educativo y valórico, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas.

Principales Actividades:
A. Área recreativa:
Convenios con el Club Las Brisas de Chicureo y con el Club La Hacienda de Chicureo.

Marzo a julio, programa deportivo-recreativo en el Club Las Brisas de Chicureo, cada lunes de cada semana, en horario de 10:00 a 12:00 horas, asisten 480.

B. Área Deportiva:
Durante abril, se desarrolló un torneo de naciones para sub10 damas, en el Gimnasio municipal, en el evento participaron total de 140 alumnos.

Se efectuó el masivo de voleibol auspiciado por Soprole y Más voley, en el Parque Sn. Miguel, con la participación de 500 alumnos de Colina.

Programa de natación, piscina del Spa Sn. Miguel:
Marzo a julio, programa de natación en la piscina del SPA San. Miguel, asisten alumnos de un curso por establecimiento de lunes a viernes en horario de 10 a 11 horas. Durante el año han asistido 3.800 alumnos hasta hoy.

C. Área Artística:
Festival de la voz escolar, Encuentro de cueca escolar, encuentro de grupos coreográficos escolares, teniendo una participación de 790 alumnos.

Total, de participantes en las actividades extraescolares, alcanzan a 21.633.

Proyección 2025
- Continuidad de actividades Deportivas, recreativas y artísticas anuales, según programación 2024
- Recreos Preventivos sistemáticos con la participación de las redes de apoyo de salud, deporte, cultura y de protección social en 16 Establecimientos Educacionales Municipales.
- Renovación de Convenios deportivos recreativos con Club de Golf Hacienda de Chicureo: Taller de Fútbol, Tenis y Golf. Club de Golf Las Brisas de Chicureo: Tenis, Fútbol y Gimnasia.

18.1.14 ESCUELA DE MÚSICA CORPORACIÓN COLINA (MUS)

Nuestra organización trabaja con alumnos que integren los diferentes grupos artísticos conforme a sus aptitudes y destrezas quienes pueden integrarlas en diferentes agrupaciones La Banda de Banda de Guerra e Instrumental, Orquesta Filarmónica Juvenil y Conjuntos Musicales, dentro de nuestras normas, los Monitores cumplen en formar grupos como Ejemplo: Orquesta de Cuerdas, Grupo de Música Variada (Tangos, Jazz), y Grupo de Mariachis Juvenil, estos diferentes grupos musicales realizaran presentaciones en Ceremonias y Eventos de nivel interno y externo en que autorice la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

Estrategia

Enriquecer la vida cultural del municipio: La escuela de música debe irradiar actividad en todo su entorno, con las actividades de los conjuntos instrumentales (consecuencia lógica de la labor de una Escuela de Música), la aportación de ésta a la vida cultural del municipio se hace evidente y permite al ciudadano, aunque no sea usuario directo del centro, enriquecerse con los frutos de la formación que otros ciudadanos han recibido.

La Cohesión Social

Gracias a una oferta dirigida a un amplio espectro de perfiles de usuarios (que incluye diferentes procedencias culturales y los sectores más desfavorecidos de la población), la Escuela de Música de la Corporación Municipal, se convierte en un espacio en el que se hace visible la posibilidad de convivir compartir experiencia con aquellos ciudadanos con los que, con demasiada frecuencia, llevamos una vida paralela sin posibilidad aparente de cruces. Si es verdad que la música es uno de los elementos que mejor ayudan a configurar la identidad de un grupo humano, también es verdad que gracias a un uso concreto de la música las líneas que separan estos grupos pueden hacerse más permeables. Una Escuela de Música puede desarrollar proyectos que integren grupos sociales diferentes, alrededor de la práctica musical colectiva, especialmente cuando esta práctica está liderada por profesionales que saben gestionar grupos conocen repertorios diversos y trabajan con didácticas motivadoras.

Estrategia De Comunicación:

A través de Facebook – Instagram – YouTube – Twitter plataformas útiles para conectar a los alumnos, apoderados y profesores. Acá se muestran los avances de los alumnos y se promociona nuestra organización. Además, se suben a las redes todos los trabajados realizados por los diferentes grupos musicales.

Proyección 2025

En marzo se realizará una difusión masiva por los Colegio Municipalizados del sector a través del Director de la Escuela de Música, dando publicidad con Afiches, trípticos de Promoción, Presentaciones en vivo de los Grupos Musicales y visitas en terreno, con el fin de seleccionar a los niños y jóvenes en las diferentes áreas musicales, manteniendo y respetando al máximo, el interés y deseo de los participantes por integrar la sección o instrumentos que ellos desean ejecutar o al Taller al cual desean participar

18.1.15 PROGRAMAS

A. JUNAEB

Programa de Alimentación escolar. Apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar (Programa de Alimentación Escolar). Cobertura comunal.

Contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria (Servicios Médicos). Cobertura comunal.

Índice de Vulnerabilidad. IVE – SINAE PRE-Básica, Básica y Media 2024		
Establecimientos	%	
	Básica	Media
Escuela Premio Nobel Pablo	75,0	
Liceo Polivalente Esmeralda	83,3	84,4
Escuela San Vicente de lo Arcaya	84,0	
Liceo Santa Teresa del Carmelo	88,4	86,8
Escuela Andalién	81,0	
Escuela Marcos Goycoolea Cortés	77,0	
Escuela Santa Marta de Liray	72,0	
Escuela Algarrobal	72,0	
Liceo Peldehue	86,8	88,1
Escuela San Francisco de Asís	71,0	
Escuela Francisco Petrinovic	77,0	

Índice de Vulnerabilidad. IVE – SINAE PRE-Básica, Básica y Media 2024		
Establecimientos	%	
	Básica	Media
Instituto San Miguel	79,0	80,0
Liceo Bicentenario Chacabuco	70,9	74,9
Liceo Bicentenario Sta. Teresa de los Andes	67,7	73,4
Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo		91,1
Escuela Especial Ernesto Soto Negrete	-	-
Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	52,9	
Escuela de Lenguaje Camina Alto	56,8	
Liceo Rebeca Olivares	-	-
Liceo Humberto Díaz	-	-

Principales actividades del programa:

- Entrega de lineamientos JUNAEB a coordinadores de cada establecimiento educacional.
- Elaboración de catastro de estudiantes pesquisados en el área de salud para informar a JUNAEB.
- Monitorear y Supervisar infraestructura y equipamiento de los Establecimientos municipales.
- Coordinación con JUNAEB de las atenciones de las diferentes áreas de salud.
- Gestionar los beneficios de entrega de lentes, corse, audífonos, atenciones Kinesiológicas, TNE, PUE y BECAS TICS.

B. Programa 4 a 7 SERNAMEG Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género:

- El Programa 4 a 7 tiene como objetivo contribuir a la inserción al acceso y permanencia laboral de las mujeres entre 18 y 65 años.
- El Programa 4 a 7 se está ejecutando desde el año 2011 a la fecha en nuestra comuna de Colina, contando con una continuidad a través de los años

Objetivo General:

Proporcionar a mujeres responsables de niños de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos:

Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

En la actualidad el programa se ejecuta en cuatro establecimientos Municipales:

- Premio Nobel Pablo Neruda, capacidad 80 vacantes.
- Colegio Algarrobal capacidad de 60 vacantes.
- Colegio Andalién capacidad de 60 vacantes.
- Marcos Goycoolea Cortés cuenta con una capacidad de 40 vacantes.

Contando con una capacidad en la comuna de 240 niños bajo el cuidado y protección de equipos los cuales están al cuidado de los NNA, de edades de 6 a 13 años.

Año 2023 tenemos 171 mujeres beneficiarias de las cuales están recibiendo el beneficio de cuidado de sus niños en el Programa, siendo este un apoyo fundamental para que las Mujeres puedan trabajar y no incurrir en un gasto extra en sus cuidados.

Proyección 2025

- Fortalecer el apoyo a mujeres a través de capacitaciones, de manera que puedan optar a mejores ofertas laborales.
- Capacitaciones en distintas áreas de interés del equipo comunal, para llegar con una nueva mirada de desarrollo integral de los niños y niñas.
- Velar por espacios de cuidado y bienestar, diseñando espacios recreativos y de sana convivencia tanto para los niños y niñas y sus familias.

C. Programa de Bienestar Escolar

El Programa de Bienestar Escolar tiene una propuesta de trabajo, desde un modelo ecológico que se divide en áreas: niveles individuales (NNA Escolares); nivel familiar y las relaciones que se establecen al interior de esta y con redes familiares cercanos; nivel de redes institucionales.

Las anteriores se trabajan de forma transversal con el propósito de establecer una base sólida para realizar una terapia breve al usuario índice en el contexto escolar donde se entregará principalmente la prestación de servicio en salud mental infante juvenil.

La primera pesquisa la realizarán las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, llenando una ficha de derivación donde describen principales síntomas entorno a los siguientes diagnósticos: Sintomatología ansiosa, anímica y estrés; Acoso escolar; Autolesiones NO suicida: Acompañamiento a la comunidad LGBITQA+ (Estrés de las minorías); Hetero agresión leve (No delictual); Violencia en el pololeo; Grooming/ Riesgo en redes sociales; Ideas de muerte/ acompañamiento postvención.

La terapia breve consiste en tres instancias: diagnóstico inicial primer mes; Terapia Breve del segundo al quinto mes; Egreso, derivación y/o seguimiento último mes.

Objetivo general

Brindar atención de salud mental oportuna y de calidad a los niños niñas y adolescentes de la comuna, mediante el desplazamiento de los profesionales a los establecimientos educacionales, garantizando de este modo el acceso y oportunidad de atención a la población Infante Juvenil en riesgo.

Estrategias:

- Terapia individual breve de 6 meses
- Evaluaciones Biopsicosociales
- Visitas Domiciliarias
- Asistencia de profesionales a colegios
- Grupos de apoyo en contexto escolar
- Coordinaciones con redes intervinientes
- Trabajo con la Red formal e informal

Acciones:

- Visibilizar y psicoeducar respecto del funcionamiento del Centro en todos los espacios educacionales y de red institucional.
- Visibilizar a la población escolar que cumpla con los criterios de ingreso para realizar intervención integral en base a terapia breve.
- Fortalecer estrategias de prevención e intervención respecto de los diagnósticos mencionados.
- Llegar a la mayor cantidad de NNA, mejorando índices de salud mental a nivel comunal, lo cual será documentado mediante aplicación de instrumentos validados en el país.
- Posicionarnos como un referente de Programa Ambulatorio en infancia y adolescencia de la zona norte de la Región Metropolitana, enfocando los esfuerzos en entregar una atención oportuna, de calidad y respeto, con sustento técnico-clínico específico para la población infante adolescente de la comuna de Colina.

Proyección 2025

- Aumentar de manera progresiva la atención en salud mental extendiendo la cobertura actual.
- Crecimiento del equipo profesional capacitado en intervención enfocado en salud mental.
- Mantener una atención individual permanente de asistencia a los colegios corporativos.
- Fortalecer el trabajo con las redes formales e informales a nivel comunal.

18.1.16 CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL (CEDI)

El CEDI inicia su funcionamiento el año 2022, proyecto establecido por la Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada, su propósito es estimular de manera integral a niños, niñas y jóvenes con diversas necesidades educativas especiales (NEE), forman el equipo interdisciplinario: Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogo, Profesor De Terapia Física (profesor de educación Física y Psicomotriz), y Terapia Asistida con Perro (Drue).

Los espacios están diseñados para la estimulación y desarrollo integral de cada estudiante:

- Espacio de Realidad Virtual
- Espacio Multisensorial
- Espacio Juego Terapéutico
- Espacio Gimnasio Terapéutico
- Espacio Psicomotriz
- Especio Kinesiológico

Objetivo General

Determinar acciones coordinadas y dirigidas a potenciar características y necesidades transitorias o permanente de cada niño, niña y adolescentes implementando diseños de forma sistemática en los procesos de atención, dando prioridad a estudiantes con TEA de Establecimiento Corporativos de la comuna Con y Sin Programa de Integración Escolar

Proyección 2025

- Para el 2025 se proyecta contratar a un fonoaudiólogo, un terapeuta ocupacional y un psicólogo.
- Incorporar a alumnos de escuelas particulares subvencionada mediante proyecto RBC.
- Entrenamiento de Perro de asistencia terapéutica.
- Realizar pasantías de especialistas del centro con otros centros, que tengan la misma finalidad y compartir prácticas exitosas.
- Compartir experiencia con otros centros con la misma finalidad.
- Crear un sistema de charlas para los padres con los especialistas del Centro.
- Talleres alumnos y familia al aire libre y cine.
- Contacto con universidades para alumnas en práctica.

Atenciones CEDI



A. PASANTÍAS INTERNACIONALES

Nueva York

Una pasantía al extranjero es una oportunidad para aprender sobre nuevas culturas e idiomas permitiendo que se produzca una real inmersión cultural, interactuar con personas locales, aprender sobre sus tradiciones, costumbres y formas de vida. Esto te permitirá tener una comprensión más profunda de la cultura y adquirir una perspectiva global. Lo más importante, es que los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender y mejorar sus habilidades lingüísticas, estar expuesto al idioma todos los días y tener la oportunidad de practicarlo en situaciones reales lo cual acelera significativamente el aprendizaje y mejora la fluidez.

Barcelona

Los profesores que aprenden sobre clases ágiles pueden mejorar su capacidad para adaptarse a los cambios, fomentar la participación de los estudiantes, ofrecer una enseñanza más personalizada, desarrollar habilidades clave, aumentar la eficiencia y preparar a los estudiantes para el mundo laboral. Todo esto contribuye a una experiencia educativa más efectiva y relevante en el siglo XXI.

Helsinki

Conocer el modelo educativo finlandés puede proporcionar ideas y perspectivas valiosas para mejorar el sistema educativo de la comuna de Colina. Sus enfoques en la igualdad, el desarrollo integral de los estudiantes y la autonomía de los docentes pueden inspirar cambios positivos en la forma en que se concibe y se implementa la educación en nuestro contexto. Este modelo ha sido reconocido a nivel mundial por su excelencia y efectividad ya que tiene varias ventajas como Rendimiento estudiantil destacado, Enfoque en la igualdad y la equidad,

Desarrollo integral de los estudiantes, Autonomía y profesionalismo de los docentes, Promoción del pensamiento crítico y la resolución de problemas y Énfasis en el bienestar y la felicidad.

B. PASANTÍAS NACIONALES

Conocer nuestro propio país es esencial para desarrollar una identidad sólida, una conciencia cívica, un sentido de pertenencia, la valoración del patrimonio y la comprensión de la diversidad. Además, proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo económico del país. Es importante que los estudiantes conozcan Chile por varias razones fundamentales, Identidad y pertenencia, adquirir conciencia cívica, valoración del patrimonio y comprensión de la diversidad. Las ciudades visitadas son:

- **Punta Arenas y Puerto Natales**

Galas 4° Medios 2024

Para el año 2024 se realizaron las Fiestas de Galas, con una participación de 1.150 alumnos las cuales fueron instauradas por la Alcaldesa, como un reconocimiento a los alumnos de que prefiere la educación municipal, y financiadas íntegramente por Corporación.

- Liceo Esmeralda
- Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo
- Liceo Bicentenario Chacabuco
- Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes
- Liceo Peldehue
- Instituto San Miguel
- Liceo Santa Teresa del Carmelo

- Andalién

Preparaciones para Rendir Exámenes Libres

La iniciativa nace con la intención de dar cobertura a un sector de la población de Colina, que tiene la intención o necesidad de regular su situación académica ya sea con fines laborales o continuidad de estudios.

El programa incluye a residentes extranjeros de la comuna, que solicitaron este requerimiento a través de la oficina de Migración comunal, dada la necesidad de apoyo para preparar sus evaluaciones.

El equipo docente corporativo que participa en este proyecto brinda asistencia en las diferentes asignaturas a evaluar, como Ingles, Ciencias, Historia, Matemática y Lenguaje, las actividades curriculares se desarrollan en jornada de día sábado, en horario de 09:00 a 14:00 hrs, además de apoyar y orientar su proceso de inscripción, así como también prestar colaboración para el reconocimiento de los centros evaluadores asignados, para que puedan rendir los exámenes de validación de estudios de Educación Básica y/ o Educación Media según corresponda.

Este programa de apoyo es voluntario y gratuito para los estudiantes.

Exámenes Libres	Alumnos
1° Periodo de preparación: Marzo a junio de 2024 Inscripciones desde el 15 de marzo al 08 de abril de 2024, para evaluación Periodo de evaluación, desde el 03 al 08 de junio de 2024	56
2° Periodo de preparación: Junio a octubre de 2024 Inscripciones desde el 24 de julio al 14 de agosto de 2024 para evaluación Periodo de evaluación, desde el 16 al 20 de octubre de 2024.	73

Página intencionalmente en blanco


URGENCIA DENTAL 24 7
DIRECCIÓN DE
SALUD


Colina
Somos todos

18.2 DIRECCIÓN DE SALUD

Política de Salud

La política de la Dirección de salud de Colina es un conjunto de objetivos y principios que se basan en su Visión y Misión y que guiarán las actividades del departamento en materia de salud. Esta política es coherente con las políticas de salud nacionales y Municipales, que se basan en la Estrategia nacional de salud y PLADECO comunal.

Visión

"Posicionarnos como un referente a nivel nacional en atención primaria, destacando por la total satisfacción al usuario, calidad y servicios adicionales que estarán disponibles para la comunidad de Colina".

Misión

"Otorgar la prestación de salud dentro del marco de la Atención Primaria, en forma integral, centrado en la familia y la comunidad en general, con la cobertura adecuada, basado en estándares de calidad y con fuerte orientación a la satisfacción total del usuario".

Objetivo General

Mejorar y mantener la salud de la población de la comuna de Colina.

Objetivos Estratégicos

- Enfoque de atención integral, preventiva y promocional, con alta capacidad resolutiva, basada en evidencias y con continuidad del ciclo vital,
- Velar por el cumplimiento de metas sanitarias, Índice de Actividad General de la Atención Primaria y Garantías Explícitas en Salud (AUGE).
- Atender con respeto, honestidad, congruencia entre discurso y acción, con amabilidad, acogedora, permitiendo la participación de la comunidad y favoreciendo el encuentro para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios a cargo.
- Gestionar la participación social por medio de la integración de los diversos actores, relevando la función de los consejos de desarrollo y acercar a la APS las organizaciones de pueblos originarios.

Para el logro de estos objetivos es que la dirección de salud se ha establecido tener como guía los siguientes pilares:



La Dirección de Salud para cumplir su Misión se ocupa no solo de dar cumplimiento a la cartera de servicios definidos para la Atención Primaria de Salud (APS) , sino además de brindar servicios propios para lograr mayores niveles de bienestar en salud a la comunidad de Colina.

A. Proyectos de Desarrollo Local:

- Central de Abastecimiento.
- Centro de Día Del Adulto Mayor.
- 4 farmacias Comunales (Colina, Móvil 1 Y 2, Esmeralda).
- Servicio de Bienestar.
- Spa Esmeralda.
- Spa San Miguel.
- Unidad Atención Primaria Oftalmológico Móvil.
- Despacho a Domicilio de fármacos y alimentos a pacientes crónicos Adultos Mayores.
- CECOSF (No Financiada por MINSAL 50%).
- SAPU Esmeralda (81% No Financiado por Convenio).
- SAR Colina (66% No Financiado Por Convenio).
- COSAM (No Financiado por MINSAL 30%).
- Clínica Dental Escolar.
- Unidad Oftalmológica Escolar.
- Camión Ginecológico.
- Camión de Vacunación.
- Urgencia Dental 24/7.
- Medico a Domicilio Rural.

La distribución de recursos para la ejecución de las actividades programadas corresponde a:
- Atención Primaria de Salud 60%.
- Proyecto Propios 40%.

La Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Colina ha asumido la responsabilidad sanitaria con los habitantes del a comuna, liderando las estrategias que han permitido el control de la pandemia de SARS COV2, a partir de del 31 de agosto de 2023 se da por finalizada, por la autoridad Sanitaria, la pandemia por SARS COV II
Las actividades en salud se dividen en dos grandes áreas:

- Atención Primaria de Salud.
- Innovación en Proyectos Comunitarios.

18.2.1 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Las prestaciones y/o acciones de salud, de nuestros centros se resumen en el "Plan de Salud Familiar 2023", que se contextualiza en el modelo integral de salud familiar y comunitario, e integra un conjunto de prestaciones y/o acciones de salud para diversas necesidades de las personas en su curso de vida, contribuyendo con éstas a ejercer la función de la atención primaria en nuestra comuna, en la mantención de la salud de las personas, mediante prestaciones y/o acciones de fomento, prevención y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda.

Establecimientos Red APS Colina
Apoyo a Pacientes con Dependencia Severa
Centro Comunitario de Salud Familiar
Centro Comunitario de Salud Mental
CEFAM Colina
CEFAM Esmeralda
Dirección de Salud
Posta Rural Chacabuco
Posta Rural el Colorado
Posta Rural las Canteras
Posta Rural los Ingleses
Posta Rural Santa Marta de Liray
SAPU Esmeralda
Servicio de Urgencia Avanzado
COSAM

Debido a la superficie de la comuna, 971 Km^2 el departamento cuenta con una flota de vehículos para las diferentes actividades, que se resumen en el siguiente cuadro:

La cartera de servicios para la APS, se resume en los siguientes programas:

- Programa de Salud del Niño.
- Programa de Salud del Adolescente
- Programa de la Mujer.
- Programa del Adulto.
- Programa del Adulto Mayor.
- Programa de Salud Oral.
- Patologías GES, 15 problemas de salud.

Actividades asociadas a todos los programas, visita domiciliaria, consejería individual, educación grupal, consulta social, curación y tratamiento, extensión horaria, consulta psicológica, diagnóstico y control de la TBC, exámenes de laboratorio definidos.

COSAM Colina

El Centro de Salud Mental Comunitario de Colina, COSAM, está orientado a dar respuesta a problemáticas de salud mental de mediana y alta complejidad, a través de tratamiento y rehabilitación de aquellos vecinos que presentan dificultades de salud mental de nuestra comuna, el acceso al COSAM debe ser solicitado a través del CESFAM al que pertenezca.

- Programas realizados por COSAM.
- Programa Alcohol y Drogas.
- Programa Adulto (incorpora al programa discapacidad psíquica).
- Programa Infante Juvenil.

A. Indicadores

Establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas del Per-cápita ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el Decreto Supremo N.º 94 de fecha 20 de diciembre de 2013.

El "Índice De Actividad De La Atención Primaria", establece un conjunto de ámbitos a fortalecer y desarrollar a través de la evaluación de sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen anual mente mediante un Decreto firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

Las Metas Sanitarias De acuerdo con la ley 19.813, que otorga Beneficios a la Salud Primaria, el proceso de fijación de las metas debe ser realizado por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a este fin. En dicho comité se deben concordar las metas que, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, impliquen una mejoría respecto del dato diagnóstico de cada uno de los ítems evaluados.

Resultados:

i. Metas Sanitarias 2023

N° Meta	Nombre Meta	Meta 2023	Cumplimiento 2023	Ponderado
Meta 1	Recuperación Del Desarrollo Psicomotor (DSM)	90	87.3	12.12
Meta 2	Papanicolaou (PAP) Vigente En Mujeres De Entre 25 A 64 Años De Edad	16141	14798	11.46
Meta 3a	META 3A: Control Odontológico En La Población De 0 A 9 Años	35	37	6.25
Meta 3b	META 3B: Niños De 6 Años Libres De Caries	13.91	17.1	6.25
Meta 4a	META 4A: Cobertura Efectiva De Tratamiento De DM2 En Personas De 15 Años Y Más.	20.93	17.67	10.55
Meta 4b	META 4B: Evaluación Anual Del Pie Diabético En Personas Con DM2 Bajo Control De 15 Años Y Más.	86.51	90.93	12.5
Meta 5	Cobertura Efectiva De HTA En Personas De 15 Años Y Más	32.54	26.5	10.18
Meta 6	Lactancia Materna Exclusiva (LME) En Menores De 6 Meses De Vida	56.46	54.2	12.01
Meta 7	Cobertura Enfermedades Respiratorias Crónicas	12	11.02	5.74
Meta 8	Plan De Participación Social Elaborado Y Funcionando Participativamente.	1	1	6.25
Total de Cumplimiento				**93.31**

ii. Indicadores de Atención Primaria 2024, Colina

Indicador	Meta 2024	Cumplimiento 2024	Ponderado
Centro de Salud Autoevaluados	100	100	4
Continuidad de la Atención de 8 a 20 Horas	100	100	4
Disponibilidad de Fármacos	100	100	4
Tasa de Consulta de Morbilidad y de Controles Médicos por Habitante por Año	1.03	1.07	6
Porcentaje de Consultas Resueltas en Atención Primaria	93.1	94.7	5
Tasa Visita Domiciliaria Integral	0,21	0.21	5
EMPA Mujer 20-64	27.48	25.8	2.81
EMPA Hombre	20.28	21.3	3
EMPAM	49.46	43.5	4.4
Cobertura Desarrollo Sico Motor	81.3	83	5.00
Adolescente 10-19	17.04	17.7	6
Morbilidad Odontológica 0-19.	31.33	37.8	5.00
Cobertura de Salud Mental 0 y Más Años	14.88	19.05	4.8
Tasa Salud Mental de 0 y Más Años	7.5	14	1.2
GES	100	100	100
Vacunas	100	99	5.94
Ingreso Precoz Embarazo	89.73	92.28	6
ACO 15-19	20.08	17	5.08
Cobertura DM	53.36	52.5	5.9
Cobertura HTA	51.01	45.72	5.37
< 3 Años Libres de Caries	62.61	59.75	4.77
Proporción < 6 Años Estado Nutricional Normal	56.25	76	4
		Total	**97.27**

Para las Metas Sanitarias 2024

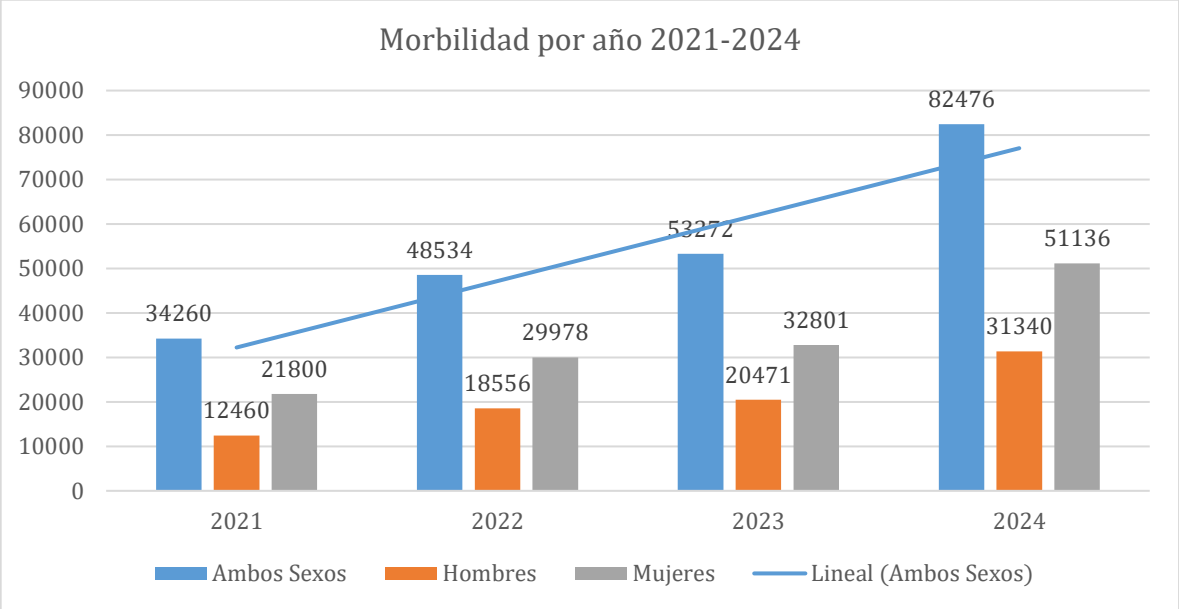
Las estrategias locales permitieron obtener un 93.31% de cumplimiento, estos números reflejan el quehacer diario del departamento de salud y han permitido alcanzar niveles de atención clínica óptimos, sin embargo aún existe una brecha de los dos años en que las atenciones sanitarias fueron pospuestas y en las que el equipo de salud ha elaborado diferentes estrategias de mejora en el acceso de esta demanda insatisfecha , lamentablemente el nivel secundario ha sido sobrepasado por la demanda acumulada lo que repercute en la satisfacción usuaria de nuestros usuarios.

El cumplimiento IAAPS año 2024, con un resultado de 97.27% demuestra el retorno a la normalidad en las principales atenciones de salud, esto gracias al compromiso y gestión del equipo de salud que supo adaptarse rápidamente a las nuevas exigencias sanitarias post pandemia.

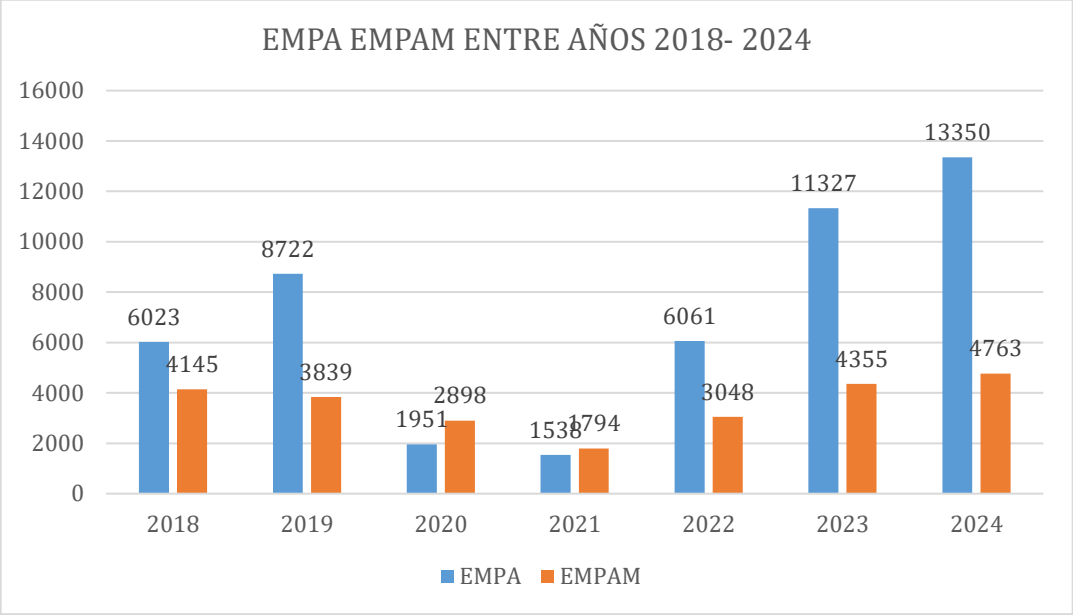
B. Morbilidad

El número de consultas de morbilidad realizadas en el año 2024 muestran un fuerte incremento en relación con los años de pandemia, 82476 atenciones, además de un aumento en la cantidad de inscritos validados por FONASA, explicando en parte este aumento de consultas de morbilidad.

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2021	34.260	12.460	21.800
2022	48.534	18.556	29.978
2023	53.272	20.471	32.801
2024	82.476	31.340	51.136



En la tabla se puede observar que el número de exámenes de medicina preventivas realizados a adultos (EMPA) y adultos mayores (EMPAM) por los establecimientos de la comuna. Los cuales desde el término de la pandemia han tenido un incremento en la cantidad realizada, en el año 2023 se realizaron 13350 EMPA y 4763 EMPAM.



Servicios de Urgencias Comunales

La comuna de Colina cuenta con dos servicios de urgencia, los cuales tienen como objetivo:

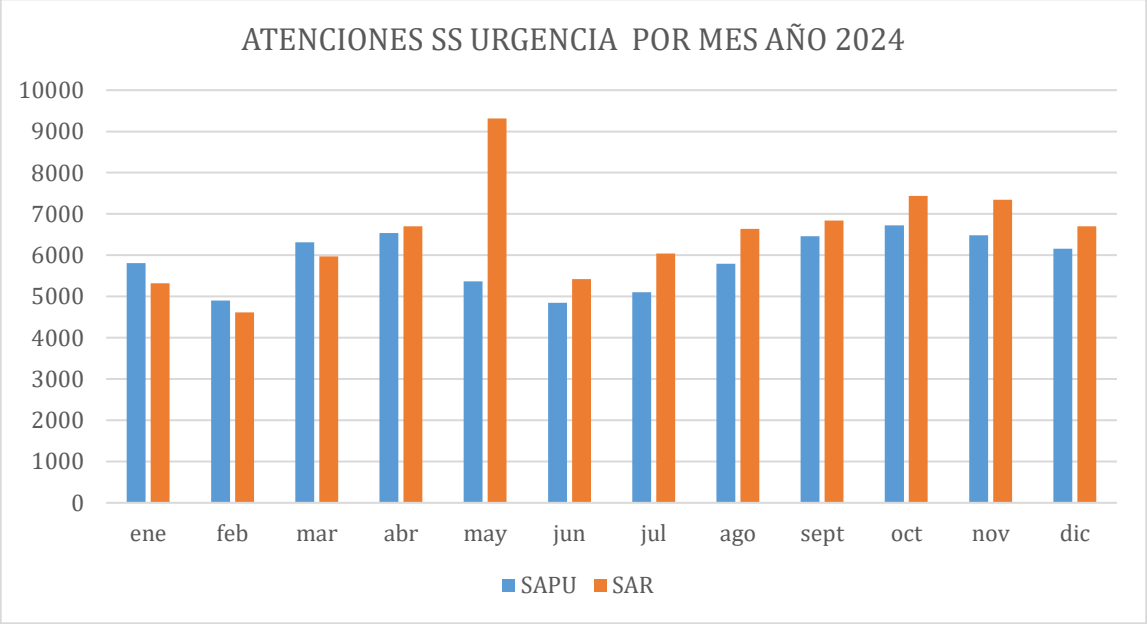
SAPU Esmeralda

Con dirección en Carretera General San Martín, Paradero 42 km 31 Colina, establecimiento que tiene como objetivo: Entregar acceso a las prestaciones de salud que, siendo de baja complejidad, asegura un actuar oportuno en la resolución de las situaciones de salud de urgencia las 24 horas los siete días de la semana.

SAR Colina

Con dirección en Carretera General San Martín 077, Colina. El cual tiene como objetivo: Entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad, evitando que esta población concurra a una Unidad de Emergencia Hospitalaria, si se trata de una patología de baja complejidad y asegurándose la continuidad de la atención coordinando una adecuada derivación del usuario a su Equipo de Cabecera cuando corresponda.

2024	SAPU	SAR	Total
Enero	5.808	5.319	11.127
Febrero	4.902	4.611	9.513
Marzo	6.310	5.970	12.280
Abril	6.535	6.699	13.234
Mayo	5.364	9.318	14.682
Junio	4.847	5.423	10.270
Julio	5.104	6.042	11.146
Agosto	5.797	6.639	12.436
Septiembre	6.459	6.837	13.296
Octubre	6.725	7.439	14.164
Noviembre	6.481	7.346	13.827
Diciembre	6.160	6.702	12.862
Total	**70.462**	**78.345**	**148.837**



C. Diagnóstico Participativo

Este año 2024 se procedió a realizar un diagnóstico participativo actualizando de esta manera los diagnósticos participativos realizados en el 2021 y el intercultural del 2018, a continuación, se pasa a indicar la metodología con la cual se realizó esta instancia.

- **Formación Equipo Técnico Comunitario**
  La formación del equipo técnico se realizó relevando los actores principales del territorio, labor que estuvo a cargo de equipo local de la salud de comuna. De esta manera, el equipo técnico estuvo conformado por: Encargado Comunal de Promoción de la Salud de la comuna de Colina, y su equipo técnico de apoyo.

- **Diseño del Diagnóstico Participativo**
  La elaboración del Diagnóstico Participativo comunal y el Plan de Abordaje de los Problemas Priorizados, se ha planteado como un proceso total el cual se enfoca en la participación de la comunidad como fin y herramienta para la solución sostenible de sus problemas. De esta manera, cada una de sus etapas, busca levantar información significativa para la comunidad y a su vez, instalar competencias que permitan el compromiso y el empoderamiento de los actores sociales sobre su salud.

  Al analizar la información en su conjunto y considerando el alto nivel de respuestas por parte de la comunidad en todas las herramientas participativas utilizadas en el presente Diagnóstico, se concluye que la priorización de problemas es la siguiente:

Problema	Ranking
Consumo de Alcohol y Drogas parte de Salud Mental y emocional en el curso de vida	1
Enfermedades cardiovasculares descompensadas (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial)	2
Envejecimiento poblacional, etapa de vida de la adultez mayor y sus oportunidades	3
Trato al usuario (atención directa en dación de horas, aumentar horas médicas, tiempos de espera)	4

El análisis cuali-cuantitativo de los datos obtenidos permite la construcción del presente ranking de problemas de salud en la comunidad. En el caso del consumo problemático de alcohol y drogas, éste quedo como parte relevante del problema de Salud Mental, por ello se presenta como problema priorizado en esta tabla. Por su parte, el envejecimiento poblacional, es tomado también en la jornada comunal, permitiendo ser relevado.

Otro problema que se resalto fue el Trato al usuario, enfocado en la atención directa, la amabilidad en algunos casos reflejado hacia las personas mayores, pero también en relación con la dación de horas, la forma de pedirlas y también los tiempos de espera tanto para la obtención de la hora como para la atención final.

Otro problema que se destacó fue la artritis, la artrosis y la osteoporosis, con sus respectivas atenciones por parte de profesionales del nivel primario como secundario. No obstante, al analizar la información recogida en encuestas respecto de la relevancia de algunas patologías, éstas presentan una valoración bastante similar en términos de relevancia otorgada por la comunidad, la más relevante sería enfermedades cardiovasculares, seguido por consumo problemático de alcohol y drogas, Envejecimiento poblacional.

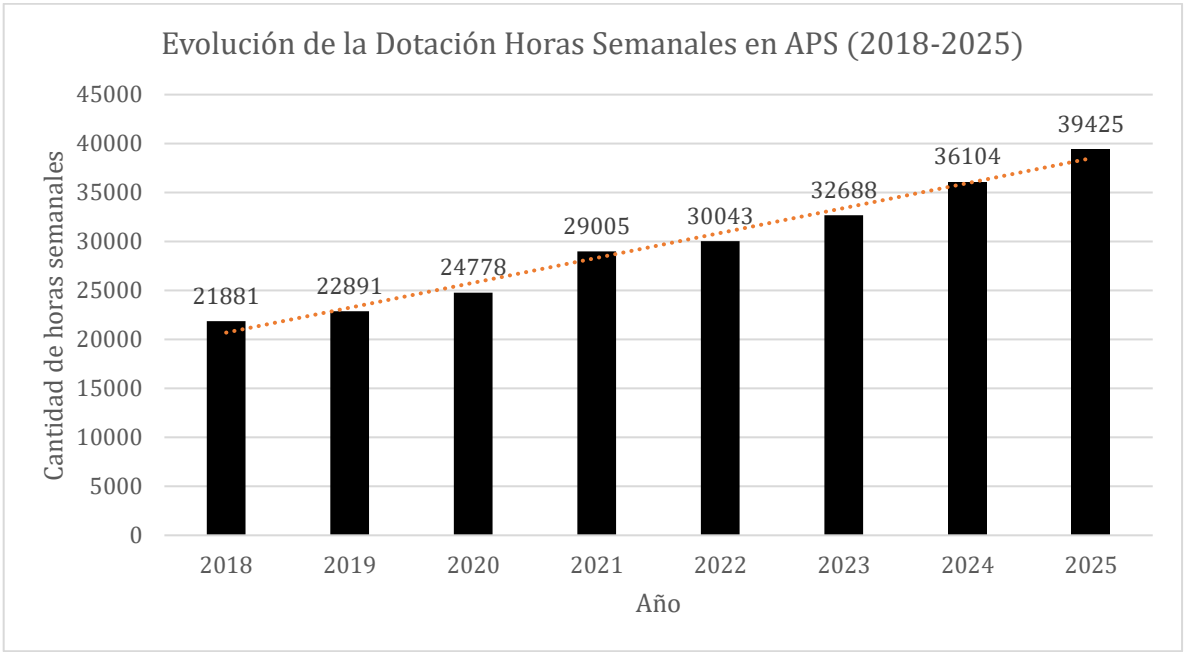
D. Inscritos Válidos

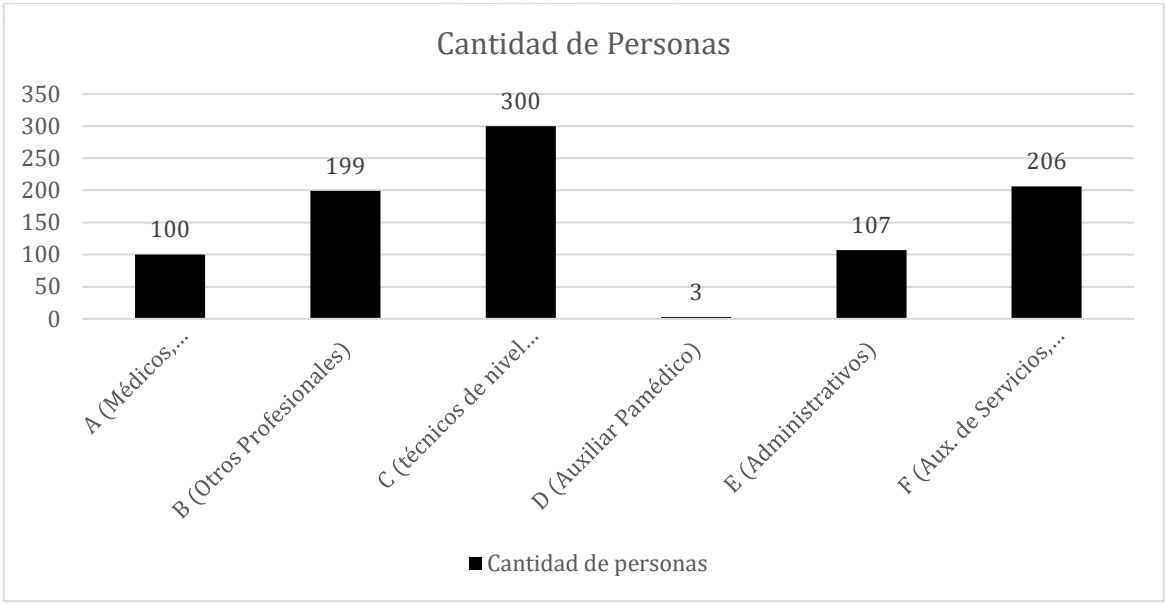
La Dirección de Salud realizó una intensa campaña de inscritos validados aumentando en más de un nueve por ciento la cantidad de inscritos llegando a los 125.806 inscritos validados por FONASA.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total Inscritos validados	88.859	91.490	93.334	95.203	100.387	109.739	121.796	125.806
Crecimiento en base año anterior		2.96%	2.02%	2.00%	5.45%	9.32%	11.60%	3.30%



Para hacer frente a la dotación de salud ha ido aumentando progresivamente en beneficio de nuestros usuarios, para el año 2024 la dotación es de 39.425 horas semanales.





18.2.2 PROYECTOS PROPIOS CON ENFOQUE COMUNITARIOS

Farmacias Comunales de Colina

Las Farmacias Comunales de Colina son centros de salud desarrollados por la Corporación y la Municipalidad de Colina, estas surgen en septiembre del 2016 para dar un mayor acceso medicamentos mediante servicios farmacéuticos sólidos y un precio justo (al costo) para todos los vecinos de colina, lo que en su conjunto le daría un valor a este servicio y a la comunidad.

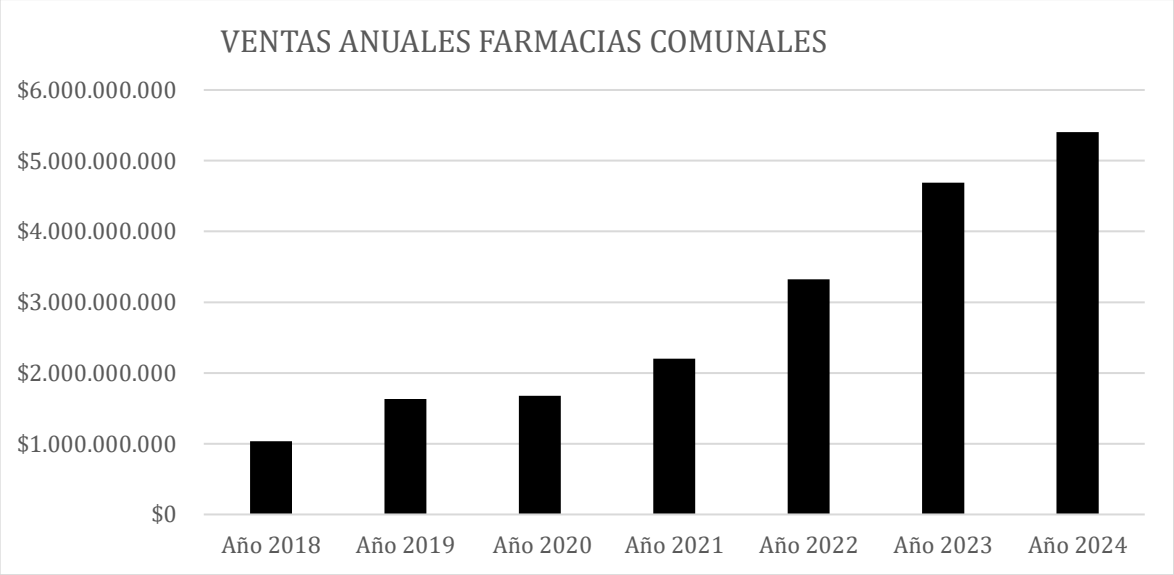
Las Farmacias Comunales realizan una importante labor técnica sanitaria en la atención a pacientes y usuarios, al permitir que los vecinos tengan al alcance sus terapias, mediante un sistema de acceso que contempla una integralidad del servicio dando cobertura con un amplio arsenal, múltiples locaciones en diversas comunidades y atención las 24 horas del día.

El 17 de octubre del 2023 la Municipalidad, la Corporación, la Dirección de Salud en conjunto con los Servicios Farmacéuticos de Colina incorporan el último hito histórico para estos proyectos, la primera farmacia Comunal de Urgencia de Chile con atención preferencial las 24 horas del día durante los 365 días del año, la **Farmacia Comunal Esmeralda 24/7**.

En agosto del 2024 se inaugura un nuevo local , la **Farmacia Comunal de Chicureo** en el sector de avenida Chicureo con la autopista Los Libertadores, brindando acceso a las comunidades de Los Ingleses y Las Canteras y en general del sector sur la oportunidad de contar con un local físico, que no solo brinde servicios un día a la semana con uno de los camiones farmacia, sino que estos servicios estén disponibles para la comunidad de lunes a sábado y permitiendo liberar a un camión móvil para acceder a otras localidades dentro de la comuna.

Con esta farmacia se completa el concepto de sistema de acceso integral que incorpora los cuatro conceptos del acceso: precio, lugar, tiempo y oportunidad.

Ventas	Colina	Móviles	Esmeralda	Chicureo	Total
Año 2018	$ 761,641,517	$ 271,585,479	-	-	$1,033,226,996
Año 2019	$1,039,905,917	$ 592,126,462	-	-	$1,632,032,379
Año 2020	$1,000,736,039	$ 678,198,815	-	-	$1,678,934,854
Año 2021	$1,373,073,734	$ 829,165,881		-	$2,202,239,615
Año 2022	$1,521,443,303	$ 1,617,872,454	$ 182,262,445	-	$3,321,578,202
Año 2023	$1,402,353,980	$ 1,563619,154	$ 1,721,678,786	-	$4,687,651,912
Año 2024	$1,370,352,322	$ 1,479,882,680	$ 2,072,088,511	$480,157,368	$5,402,480,882



Servicios de Mamografía Local

La dirección de Salud ha implementado un servicio de imagen de vanguardia a través de un moderno mamógrafo, que permite en pocos minutos obtener resultados significativos para diagnosticar acertadamente esta enfermedad.

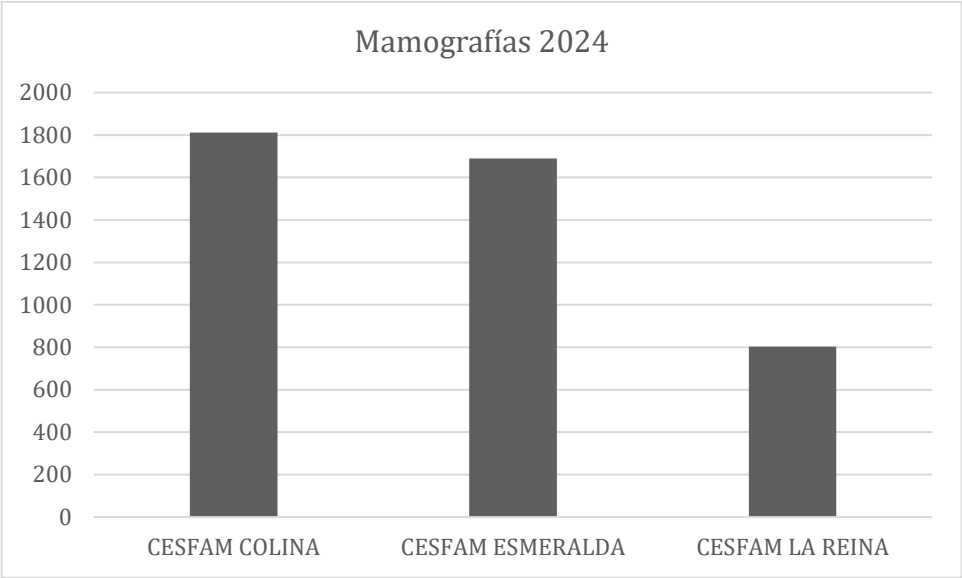
Este servicio comenzó a funcionar en el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) desde el año 2018, con un trabajo dirigido principalmente al grupo de riesgo, mujeres entre 50 a 69 años, que deben realizarse el examen cada 2 años, pero sin dejar de lado en ningún caso a otras potenciales usuarias que necesiten de este examen, siendo derivadas por las matronas de los CESFAM.

El contar con un mamógrafo comunal ha significado un gran beneficio para las pacientes, ya que implica un menor tiempo en desplazamiento, a como lo era anteriormente, ya que se encuentra ubicado en el centro de la comuna, entregando así un examen accesible, de calidad y sin costo para las pacientes.

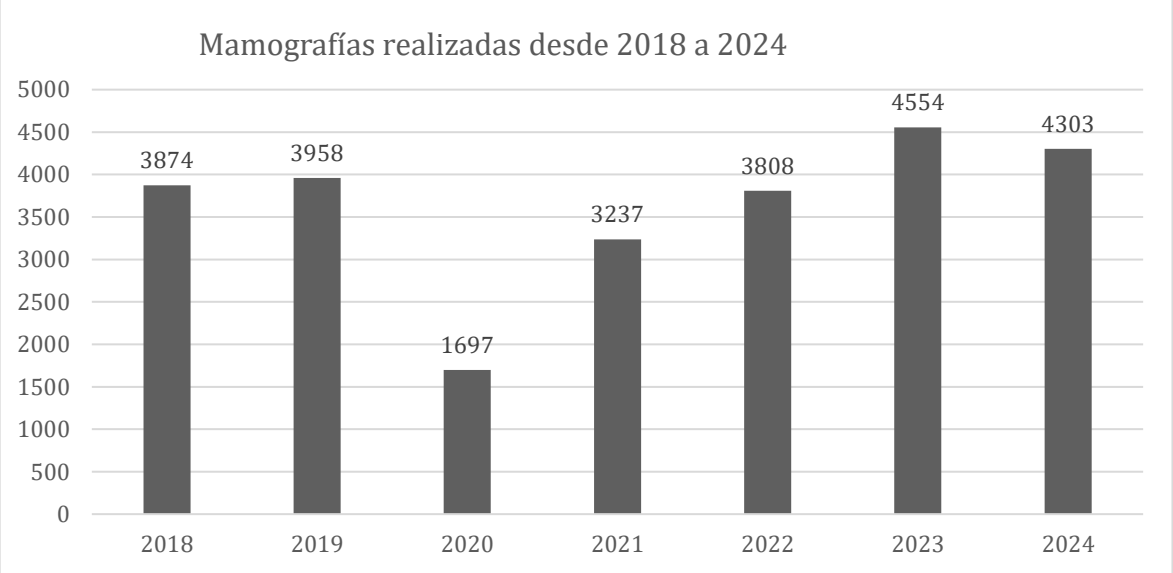
Durante el año 2024, se han realizado 4303 mamografías a mujeres de la comuna. Además, se detalla el número de mamografías realizadas por CESFAM, considerando que se ha incorporado el nuevo CESFAM La Reina a la comuna.

CESFAM	Mes												
Colina	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**Total**
50-69 Años	67	28	98	119	113	86	145	132	90	140	114	141	1273
O. Edades	42	28	41	60	44	35	50	38	28	43	53	76	538
TOTAL	109	56	139	179	157	121	195	170	118	183	167	217	1811
Esmeralda	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**Total**
50-69 Años	105	19	81	70	106	69	110	181	114	130	97	116	1198
O. Edades	39	16	33	27	31	32	48	32	22	55	61	95	491
Total	144	35	114	97	137	101	158	213	136	185	158	211	1689
La Reina	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**Total**
50-69 años		17	33	40	42	44	48	75	49	65	54	72	539
O. Edades		3	42	21	17	19	28	20	16	25	34	39	264
Total	**0**	**20**	**75**	**61**	**59**	**63**	**76**	**95**	**65**	**90**	**88**	**111**	**803**
Total	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**Total**
50-69 años	172	64	212	229	261	199	303	388	253	335	265	329	3010
O. Edades	81	47	116	108	92	86	126	90	66	123	148	210	1293
Total	**253**	**111**	**328**	**337**	**353**	**285**	**429**	**478**	**319**	**458**	**413**	**539**	**4303**

En el grafico se puede apreciar el total de mamografías realizadas por CESFAM en el año 2024



A continuación, se detalla el número de mamografías realizadas desde el inicio del mamógrafo comunal en el año 2018 hasta el año 2024



Unidad Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, Móvil

La "Unidad Oftalmológica Móvil" es una innovadora adición a las prestaciones Oftalmológicas en la comuna de Colina, destinada a brindar atención oftalmológica a la comunidad de manera accesible y conveniente. A continuación, se presenta el horario de funcionamiento de esta unidad:

Horario de Funcionamiento de la Unidad Oftalmológica Móvil:

- Lunes a Viernes:
  - Mañana: 09:00 a 13:00 hora.
  - Tarde: 14:30 a 17:30 hora.
- Sábado:
  - Horario continuado: 09:00 a 15:00 hora.

Esta Unidad Móvil fue inaugurada a fines del año 2020 y tiene como principal objetivo proporcionar a la comunidad la indicación de refracción óptica, es decir, una "receta de lentes". Además, cumple una función crucial al descartar otras patologías oftalmológicas y, en caso necesario, derivar a los usuarios al establecimiento de salud que corresponda. La Unidad está equipada con instalaciones que permiten la evaluación visual de condiciones como miopía, astigmatismo e hipermetropía. También incluye una sala de espera diseñada para el registro clínico de los datos personales de cada usuario, todo ello integrado en un vehículo móvil que cumple con los requisitos sanitarios vigentes, como un servicio higiénico, acceso a energía eléctrica y agua.

La atención en la Unidad Oftalmológica Móvil es realizada por un Tecnólogo Médico en Oftalmología, quien ofrece un screening visual para emitir recetas de lentes ópticos si es necesario. Además, si se sospecha de alguna otra patología ocular, esta podrá ser detectada de manera oportuna y el paciente será derivado al servicio correspondiente. Los puntos de atención de esta unidad móvil se asignarán previamente y se informarán a la comunidad, de modo que los residentes puedan dirigirse al lugar donde se encuentre el vehículo.

2023	Lentes entregados en UAPO	2023	Lentes entregados en UAPO
Enero	506	Julio	595
Febrero	272	Agosto	507
Marzo	601	Septiembre	433
Abril	467	Octubre	448
Mayo	536	Noviembre	403
Junio	481	Diciembre	301
Total			**5.550**

Unidad Oftalmológica Escolar

El propósito principal de esta iniciativa es mejorar la salud visual de los niños que cursan desde Kínder hasta Octavo Básico en establecimientos educativos municipales.

Para lograrlo, se brinda atención oftalmológica con el fin de detectar, corregir y derivar de manera oportuna cualquier patología ocular que puedan presentar.

La ubicación de la "Unidad Oftalmológica Escolar" se encuentra en las instalaciones de la Clínica Dental Escolar, facilitando así el acceso de los estudiantes a este importante servicio. Para llevar a cabo las evaluaciones visuales, se envía un consentimiento a los establecimientos educativos, solicitando la autorización de los padres o tutores designados por la institución para realizar la evaluación visual en compañía del adulto responsable.

Establecimiento	N° Atenciones		N° Total
	N° Screening Visual	N° Vicio de Refracción	
Colegio San Vicente de lo Arcaya	254	113	367
Escuela Ernesto Soto Negrete	26	26	52
Escuela Elsa Ulrich Jara	26	5	31
Colegio Andalién	393	171	564
Colegio Marcos Goycoolea Cortés	388	170	558
Colegio Santa Marta de Liray	219	101	320
Liceo Bicentenario	106	65	171
Colegio Santa Teresa del Carmelo	111	163	274
Liceo Polivalente Esmeralda	137	68	205
Liceo Bicentenario Chacabuco	0	39	39
Colegio Pablo Neruda	6	43	49
Colegio Francisco Petrinovic	0	24	24
Liceo Peldehue	0	9	9
Instituto San Miguel	0	11	11
Colegio Algarrobal	8	45	53
Colegio San Francisco de Asís	2	31	33
Escuela Camina alto	0	1	1
N° Total Atenciones	**1.676**	**1.085**	**2.761**

En el año 2024 se beneficiaron 2.761 alumnos de los colegios dependientes de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

Móvil Integral de la Mujer

El móvil ginecológico integral de la mujer es un proyecto que surge como iniciativa de la Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada, para poder facilitar el acceso de las usuarias de la comuna de Colina a controles ginecológicos integrales, incluyendo la realización de examen físico de mamas, toma de Papanicolaou, solicitud de mamografía, ecografía, entre otros, acercando de esta forma el control de salud a la comunidad.

Para su realización la Corporación de Salud de Colina, realizó la adquisición de un moderno camión ginecológico, equipado con un ecógrafo, box ginecológico y con todo el equipamiento necesario para llevar a cabo las prestaciones cumpliendo con las normativas sanitarias emanadas desde el Ministerio de Salud.

El horario de funcionamiento es de lunes a jueves de 9:00 AM a 16:00 PM y viernes 9:00 AM a 15:00 PM.

Puntos de Atención:

- Lunes: Centro del Emprendedor.
- Martes: Población Ignacio Carrera Pinto, sede comunal # 810.
- Miércoles: Centro del Emprendedor.
- Jueves: Población Centenario II, sede social.
- Viernes: Rotación por postas rurales y Espacio Mujer.

Prestaciones:

- Control ginecológico.
- Control Climaterio.
- Toma de examen Papanicolaou – Test de VPH.
- Examen físico de mamas y solicitud de mamografía según corresponda.
- Ecografía ginecológica y/o transvaginal.
- Ecografía obstétrica.
- Examen médico preventivo del adulto EMPA.
- Examen VDRL.
- Consejerías.

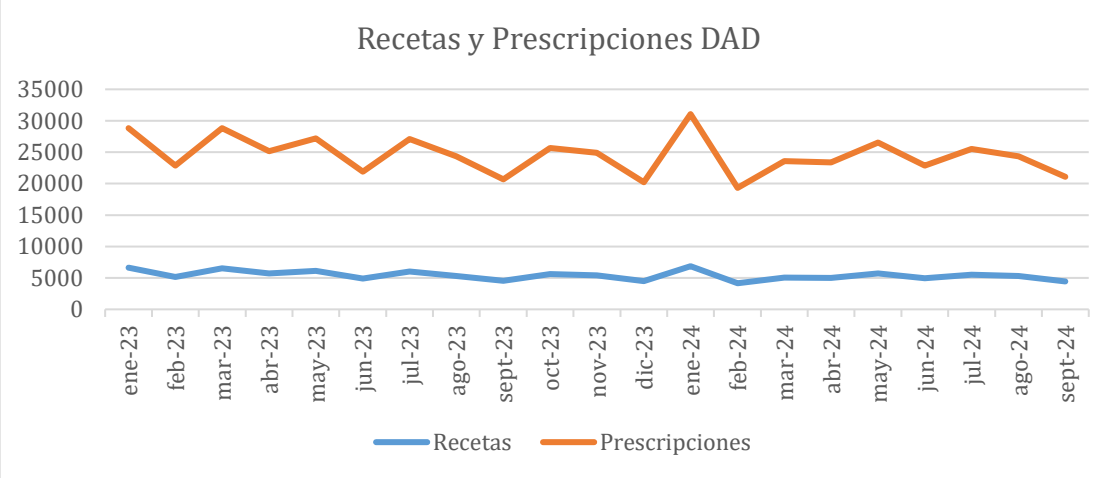
Prestaciones Móvil Integral de la Mmujer 2024	
Ecografías por Matrona	778
Ecografías por Ginecóloga	709
Control Ginecológico	612
Control Policlínico por Ginecóloga	19
EMPA	485
Total Prestaciones	**2.660**

Despacho a Domicilio de Fármacos y Alimentos

El Programa de Despacho a Domicilio (DAD), nacido en la pandemia COVID-19, y vigente hoy en día en la comuna de Colina, es una estrategia comunal de gran valoración para la población, ya que se hace cargo de las necesidades de tratamientos farmacológicos de 4.200 usuarios inscritos, entre ellos adultos mayores de 60 años y más, pacientes en situación de discapacidad, pacientes con dependencia severa, postrados y/o en cuidados paliativos no oncológicos.

Dicho programa, realiza 220 despachos diarios en promedio, con medicamentos de uso crónico, los cuales constituyen el tratamiento de enfermedades cardiovasculares como HTA e Insuficiencia cardiaca, respiratorias como asma y EPOC, neurológicas como epilepsia, Parkinson y demencia, entre otras. Además, el programa se hace cargo de despachar los alimentos del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).

Las entregas diarias se dividen en 6 rutas distribuidas geográficamente, las cuales abarcan todo el territorio de la comuna de Colina, en su radio urbano y rural. Las rutas se han construido de tal manera que sean recorridos óptimos en función del gasto de combustible y los tiempos dedicados al despacho. Dichas rutas son ejecutadas por un conductor y un Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS).



Frente a la información mostrada en el gráfico, en el año 2023 se realizaron en promedio 5200 recetas y 24800 prescripciones cada mes. Para el año 2024, se mantiene la misma cantidad de recetas y prescripciones aproximadas por mes.

SPA San Miguel y Esmeralda

La comuna de Colina cuenta con dos Spa, los cuales se enfocan en otorgar atenciones kinésicas, de promoción, preventivas, de terapia para la comunidad, a continuación, se dejan los datos por establecimientos:

Prestaciones 2023 Spa San Miguel				
Servicio	**Ingreso**	**Controles**	**Ayudas Técnicas**	**Porcentaje**
Kinesiología	836	5.858	76	119 %
Terapia Ocupacional	165	1.631	X	97%
Nutricionista	516	886	X	76%
Psicólogo(A)	N/C	532	X	87%
Masoterapia	1.210	6.015	X	97%
Hidroterapia	N/C	5.382	X	64%
Piscina	N/C	25.568	X	92%
Piscina Colegio	N/C	2.399	X	78%
Hidrofitnes	35	3.259	X	67%
Pilates	38	720	X	56%
Programa Mas	582	5.290	X	93%
Actividad Física	83	7.813	X	88%
Podología	N/C	2.881	X	94%
Fonoaudiología	N/C	1.010	X	70%
Sala Enfermería	N/C	2.041	X	X
Talleres	N/C	503	X	X

Servicio	**Ingresos**	**Sesiones**	**Ayudas Técnicas**	**Porcentaje**
Kinesiología	851	4.897	106	150
Terapia Ocupacional	340	2.700	-	98
Masoterapia	-	4.200	-	79.5
Hidroterapia	-	3.886	-	67.4
Pilates	-	4.127	-	71.6
Aeróbica	-	8.809	-	94.1
Sala De Maquinas	-	2.801	-	76.78
Programa Mas	581	4.048	-	69.1

Establecimiento	**Total de Prestaciones 2023**	**Total Esperado 2023**	**Porcentaje Cumplimiento 2023**
SPA San Miguel	73.028	83.548	87%
SPA Esmeralda	35.468	40.168	88.3%

Clínica Dental Escolar

Desde la inauguración de la clínica dental escolar en el año 2017, se han realizado alrededor de 35.000 atenciones clínicas a alumnos de colegio tanto municipales como particulares subvencionados que se encuentran en convenio con el programa de salud oral JUNAEB, abarcando cursos entre Prekínder a 8° básico.

Anualmente realizamos 5.000 atenciones dentales a estudiantes de entre 4 y 15 años, los que son atendidos por profesionales de la salud de alta calidad, otorgando tratamientos integrales, donde se prioriza la educación en salud oral, haciendo participe de este proceso a los alumnos, educadores y apoderados.

Constamos con el apoyo de movilización para todos los pacientes desde los establecimientos hasta la clínica, con buses corporativos totalmente equipados para la comodidad y seguridad de los estudiantes.

Como beneficio al cual también pueden acceder nuestros pacientes, contamos con radiografías gratuitas en CESFAM Colina y atenciones de especialista de ortodoncia por parte del Servicio de Salud Norte.

Para alumnos de enseñanza media que ya hayan egresado del programa JUNAEB en 8° básico, llevamos a cabo un programa que consiste en tratamientos dentales en establecimientos educacionales municipales, donde 500 niños al año son beneficiarios, atendidos en una unidad móvil totalmente equipada.

Nuestra principal misión y objetivo es dar acceso a una atención odontológica de calidad y alta resolutividad a los niños y adolescentes de la comuna, otorgando en primer lugar la base que es la educación en salud oral, como posteriormente tratamientos y controles anuales, considerando las dificultades y alto costo de la atención dental en nuestro país, pudiendo favorecer la salud oral de los estudiantes de nuestra comuna.

Convenio 2024				
Ingresos	Controles	Rx	Urgencias	Cumplimiento
1.580	3.000	390	1.000	
1.569	3.145	390	1.000	99%

Camión Vacunatorio Móvil

Se habilitó un camión que permite la vacunación a los vecinos de la comuna para acceder de forma oportuna al proceso de vacunación tanto COVID como Influenza.



Los servicios de vacunatorio de nuestra comuna se mantienen constantemente realizando el proceso de vacunación de los usuarios inscritos en nuestro centro salud y de nuestra comuna, independientemente de la previsión de salud que mantengan; dando cumplimiento al objetivo del programa nacional de inmunización el cual es disminuir la morbimortalidad de la población.

Actualmente en nuestra comuna funcionan los vacunatorio de CESFAM de Esmeralda, CESFAM de Colina, postas de salud rural, CECOSF y vacunatorio móvil que tiene como misión y acercar la vacunación a todos nuestros vecinos; en ellos se encuentran disponibles todas las vacunas del programa nacional de inmunización de MINSAL, vacuna campaña de influenza y vacuna contra el covid-19.

Vacuna Influenza

El proceso de vacunación contra la influenza se realiza anualmente, dando su inicio de campaña a mediados de marzo y finaliza en diciembre.

Vacunas registradas en plataforma registro nacional de inmunización (RNI) año 2024:

Criterio Vacunación	2023	SEPT-24
Niños/as 6m a 5 años	11.422	10.499
Escolares 1° a 5° básico	11.361	10.318
Embarazadas	1.036	779
Crónicos de 11 a 64 años	9.999	9.895
P. Salud: Público	776	810
P. Salud: Privado	247	270
Personas de 65 años y más	7.227	10.627
Trabajadores avícolas y criaderos de cerdo	185	211
Trabajadores Ed. Preescolar y escolar hasta 5° básico	2.912	2.126
Estrategia Capullo	41	100
Otras Prioridades	1.073	2.712
Total	**46.279**	**48.347**

Vacunas Programa Nacional de Inmunización

Desde 1978 se cuenta con el programa nacional de inmunización en Chile, el cual contribuye a la disminución de la morbimortalidad de las enfermedades inmuno prevenibles, para ello nuestro país cuenta con un calendario de programación que se actualiza anualmente.

Año 2024.

Vacuna	2023	Hasta sept-2024
dTpa	7.509	4.183
Hexavalente	5.295	3.399
VPH Tetravalente	7.585	1.668
Neumocócica Conjugada 13v	4.137	2.670
SRP	2.675	1.841
Varicela	2.361	1.867
Neumocócica Polisacárido 23v	784	1.021
Nimenrix	1.370	458
Hepatitis A Pediátrica	1.426	953
Antirrábica	876	658
Toxoide Profilaxis	257	244
Hepatitis B Adulto	67	122
Hepatitis B Pediátrica	70	0
Bexsero	932	1.558
VPH Nonavalente	0	1.799
Vacunas Especiales	21	12
Total	**35.365**	**22.453**

Doctor a Domicilio Rural

Descripción: La Área de Salud de la Corporación Municipal de Colina quiere implementar un servicio móvil diseñado específicamente para atender a los adultos mayores que, debido a diversas limitaciones, no pueden asistir a los controles de salud convencionales. Este proyecto se centra en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos de la tercera edad y en acercar los servicios de salud a sus hogares. Además de proporcionar atención sanitaria, el equipo móvil servirá como un enlace esencial entre las necesidades de salud y otras asistencias a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Objetivos:

- Ampliar la cobertura y adhesión al tratamiento de pacientes crónicos de la Comuna, quienes por diversos motivos no han podido asistir a su centro de salud.
- Brindar atención médica y cuidados de salud a los adultos mayores que no pueden acceder a los servicios de salud tradicionales.
- Fomentar un enfoque integral en la atención de los adultos mayores, abordando no solo aspectos médicos sino también sus necesidades sociales y emocionales.
- Fortalecer los lazos familiares al involucrar a los familiares de los adultos mayores en su atención médica y alentar la comunicación abierta y el apoyo mutuo.
- Facilitar el acceso a otros servicios y asistencias proporcionados por la DIDECO.

Componentes del Equipo Móvil:

- Dos unidades móviles equipadas con un médico, un Técnico en Enfermería (TENS) y un administrativo para garantizar una atención completa y eficiente.

Beneficios:

- Mejora de la salud y el bienestar de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la relación entre la comunidad y los servicios de salud, fomentando una atención personalizada y cercana.
- Coordinación eficaz con la DIDECO para abordar todas las necesidades de la población adulta mayor.

  Este proyecto busca no solo atender las necesidades de salud de los adultos mayores de Colina, sino también proporcionar un apoyo integral que mejore su calidad de vida y fortalezca la comunidad en su conjunto.



El equipo cuenta con:

- 2 Unidades Móviles
- 2 Médicos
- 2 TENS
- 3 Administrativos (1 de refuerzo)

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total General
Control Médico Rural	131	55	81	98	70	102	45	81	17	115	67	124	986
Control Médico Telefónico	84		34	42	74	71	60		116	45	13	25	564
Control X Morbilidad						1							1
Morbilidad	20	2	9	17	30	23	14	10	7	10	7	4	153
Renovación De Receta	5		4	7	65	75	137	145	193	130	178	35	974
Revisión De Exámenes	2		7	15	20	21	11	4	4	12	8	2	106
Total General	**242**	**57**	**135**	**179**	**259**	**293**	**267**	**240**	**337**	**312**	**273**	**190**	**2.784**

Atención Dental 24/7

Descripción: El Proyecto de Atención Dental de Emergencia 24/7 se enfoca en brindar atención odontológica de emergencia a las personas de Colina y sus alrededores que se encuentran en situaciones de urgencia dental. Esta iniciativa nace de la necesidad de proporcionar un servicio crucial a una comunidad que actualmente carece de opciones accesibles para situaciones de urgencia dental. La ubicación del centro de referencia de atención para adultos en la Posta Central es de difícil acceso para nuestros beneficiarios, resalta aún más la importancia de este proyecto.

Objetivos:

- Proporcionar atención dental de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para garantizar que cualquier persona pueda recibir ayuda cuando más la necesita.
- Reducir el sufrimiento y el riesgo de complicaciones graves al abordar de manera oportuna y profesional las emergencias dentales.
- Mejorar la calidad de vida de los residentes de Colina al brindarles un recurso confiable para situaciones de urgencia dental.

Beneficios:

- Acceso inmediato a atención dental de alta calidad, sin importar la hora o el día.
- Reducción de la carga en otros servicios de urgencia, como hospitales, al abordar problemas dentales en un entorno especializado y en los CESFAM de la Comuna.
- Promoción de la salud bucal y la prevención, al concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener una buena salud dental.

Implementación:

- La unidad funcionará en dependencias del CESFAM Colina.
- Se implementarán dos nuevos sillones dentales.
- Contratación de 66 horas de cirujano dentista de 8 a 17 horas, además de contratación de servicios a honorarios luego de esta jornada.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la importancia de la salud bucal y la prevención de emergencias dentales.

Este proyecto no solo aborda una necesidad crítica en la comunidad de Colina, sino que también puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de las personas al brindarles acceso oportuno a atención dental de emergencia.



La urgencia dental 24/7 es una iniciativa de nuestra Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada, con el objetivo de otorgar a nuestra población un horario continuado de atención dental de urgencia (necesidad muy sentida por nuestros vecinos) y así poder ofrecer a nuestros usuarios la posibilidad de acceder a la atención odontológica en un horario que le acomode sin tener que sacar número de urgencia o llegar muy temprano en la mañana como lo era anteriormente.

Para la implementación de la Urgencia dental 24/7, la Corporación Municipal de Colina realizó una Dental del recinto se habilito otro Box Dental renovado, se adquirieron 2 sillones odontológicos nuevos de alta tecnología para así contar con 2 box completamente implementados para la atención de urgencia. Todo el recinto donde funciona el servicio dental cumple con todos los estándares que solicita la Seremi de Salud y cuenta con todo el equipo necesario para la atención de nuestros usuarios.

El Servicio de Urgencia Dental 24/7 comienza a funcionar el 6 de diciembre del 2023 y el horario es continuo de lunes a domingo incluyendo los festivos.

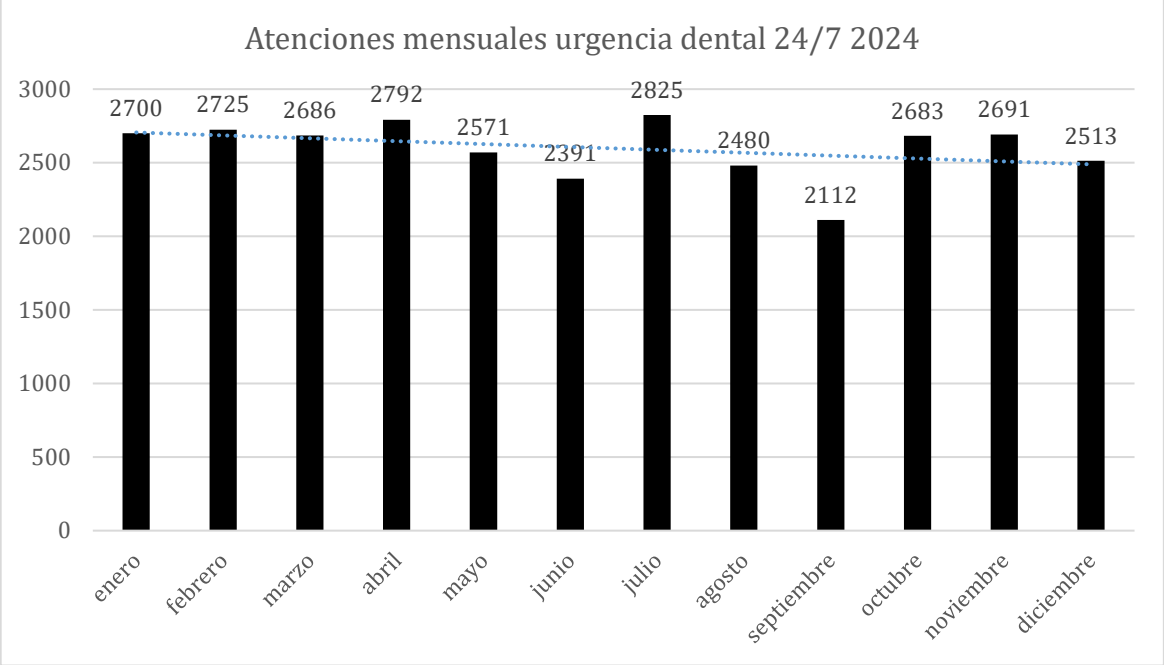
Para solicitar la atención solo tiene que acercarse al CESFAM Colina con su previsión (Fonasa) vigente y estar inscrito en alguno de los CESFAM de la Comuna, el servicio es para toda la familia (adultos y niños).

Prestaciones:
Las Prestaciones que se Otorgan en la Urgencia Dental 24/7 son:
Atenciones de Morbilidad general :

- Reobturar piezas a las que se le hayan caído su obturación definitiva o temporal.
- Realizar exodoncias de piezas caducas (leche) o por indicación de ortodoncia.
- Destartrajes o limpiezas.
- Control post extracción.
- Caries que afecten la estética o la funcionalidad inmediata.
- Realizar exámenes para poder orientar en sus necesidades a nuestros usuarios y derivar dentro de nuestra red local aquellas prestaciones que se deben otorgar en cada CESFAM Colina, Esmeralda y La Reina, o derivar a atención secundaria a aquellas prestaciones que exceden a nuestra capacidad de resolución local.

Atención de Urgencia Ges:

- Dolor agudo.
- Traumatismos.
- Procesos infecciosos, abscesos periodontales y flegmón facial
- Pericoronaritis (infecciones locales por complicación de erupción tercer molar.
- Infecciones severas de las encías.
- Complicaciones post extracciones (hemorragias, alveolitis)



Servicio de Urgencia Infantil



Descripción: El Proyecto de Atención de Urgencia para niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo establecer un servicio de urgencia específico para la atención de estas en la comuna de Colina. Este servicio estará ubicado en el SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de alta resolutividad) de Colina y estará diseñado para abordar de manera efectiva y diferenciada las necesidades de salud de la población infantil en situaciones de emergencia.

Objetivos: Proporcionar una atención de urgencia específica para los niños niñas y adolescentes de la comuna de Colina. Garantizar un entorno acogedor y amigable para los niños, que minimice el estrés y la ansiedad durante las visitas al servicio de urgencia.

Componentes del Proyecto:

- **Espacios Diseñados para Niños:** Creación de áreas de espera y atención diseñadas para niños, con colores atractivos, juguetes y un ambiente que reduzca la ansiedad.
- **Equipamiento Específico:** Adquisición de equipos y suministros médicos especializados para la atención pediátrica de urgencia.
- **Colaboración con Hospitales de Referencia:** Establecimiento de un protocolo de coordinación con hospitales de referencia para casos que requieran atención especializada.

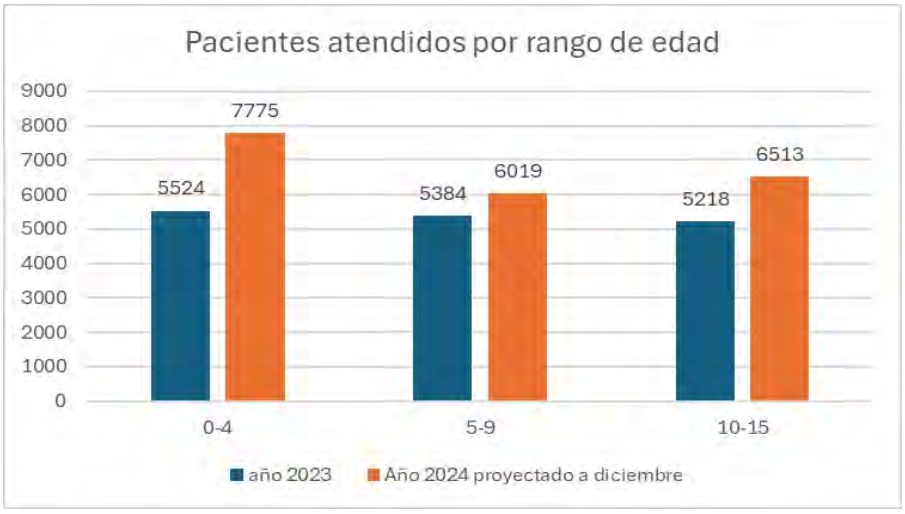
Implementación:

- Identificación y adquisición de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Diseño y acondicionamiento de las instalaciones del SAR de Colina para la atención.
- Desarrollo de protocolos de atención de urgencia y coordinación con hospitales de referencia.
- Campañas de concienciación en la comunidad sobre la existencia y disponibilidad del servicio.

Este proyecto tiene el potencial de mejorar significativamente la atención de urgencia para niños niñas y adolescentes en Colina, proporcionando un entorno amigable y especializado que atienda sus necesidades de manera efectiva y confortable.







Remodelación CEFAM Colina y Esmeralda:

Con el fin de mejorar el servicio a nuestros más de 120.000 vecinos que se atienden en ambos CESFAM, se realizaron remodelaciones con el objetivo de mejorar las actuales condiciones de estos centros para dignificar la atención de nuestros pacientes CESFAM de la comuna, incluye la pintura, señalética, puertas, piso entre otras mejoras, con una inversión aproximada de 800 millones.





Página intencionalmente en blanco


COLINA
EMPRENDE
AZAHAR
ARÁNDANO
ALMENDRA


Colina
Somos todos

18.3 COLINA EMPRENDE

El equipo de trabajo de Colina emprende conformado por un equipo con responsabilidades diversas desde el aseo, orden, limpieza y seguridad, mantención y administración del espacio, asesoría de emprendedores y gestión de ferias y RRSS, Asesoría en formalización el inicio de actividades, asesoría en modelos de negocios y gestión entre otros.

Contamos con el activo fijo de un edificio ubicado en el interprovincial 13, donde se realizan los programas y además recibe emprendedores como espacio de trabajo (cowork) y utilización de salas por parte de la comunidad para reuniones de juntas de vecinos, agrupación y cooperativas.

Durante el año 2024, Colina Emprende ha consolidado su rol como un motor de apoyo para el desarrollo económico local, fortaleciendo la capacitación, financiamiento y comercialización de emprendedores de la comuna. A través de diversos programas y actividades, hemos potenciado la autonomía y crecimiento de emprendedores, impulsando la colaboración con distintas instituciones y empresas.

Dentro de los pilares de Colina emprende encontramos:

Formación y Capacitación

Con el objetivo de fortalecer las habilidades empresariales de los emprendedores, se realizaron programas clave como *El Viaje del Micro emprendedor*, en alianza con la Universidad de los Andes y el Gobierno Regional, y *Fortalece tu Emprendimiento*, desarrollado junto a Anspac y Banco Scotiabank. Además, organizamos un *Encuentro de Emprendedoras*, donde más de 80 mujeres participaron en charlas motivacionales y talleres sobre gestión de negocios. Destaca la gestión de apalancamiento que generó que se invirtieran $85.000.000 en capacitaciones a nuestros emprendedores y emprendedoras.

Como parte del compromiso con la formación continua, el equipo de Colina Emprende recibió capacitación por parte de los asesores de SERCOTEC, enfocándose en los nuevos requisitos para la postulación a fondos gubernamentales.

Financiamiento y Apoyo Económico

Para impulsar el crecimiento de los emprendedores, se implementaron programas de financiamiento que les permitieron mejorar sus modelos de negocio:

- **Fondo Colina Crece 2024**: 56 emprendedores recibieron $500,000 cada uno y participaron en 78 horas de capacitación para el desarrollo de planes de acción.
- **Fondo Colina Cocina**: 24 emprendedores gastronómicos obtuvieron $1,000,000 cada uno para la compra de insumos y herramientas, además de formación en manipulación y etiquetado.
- **Apoyo por emergencias climáticas**: En respuesta a los cortes de luz y pérdidas de inventario sufridas por algunos comerciantes, se entregó un bono de $100,000 a 13 emprendedores afectados.

Comercialización y Visibilización

Para fortalecer la venta y promoción de los productos locales, se organizaron múltiples ferias y alianzas estratégicas:

- Ferias Locales y Convenios: Se estableció una alianza con Walmart Chile para realizar ferias mensuales en distintos supermercados de la comuna. Además, se llevó a cabo una feria especial en el Centro Comercial Puerta de Chicureo con motivo de la inauguración de la farmacia comunal, donde los emprendedores lograron ventas promedio de $100,000 cada uno.
- Ferias Tradicionales: Se realizaron eventos destacados como la Feria de la Trilla (20 expositores) y la Feria de Cuasimodo, que por primera vez tuvo un espacio exclusivo para artesanos en el Parque San Miguel con 30 participantes.
- Participación Internacional: Cuatro emprendedoras de la comuna viajaron a la Feria Rural de Buenos Aires, el evento agroindustrial más grande de Sudamérica. A nivel nacional, productores locales participaron en la feria Espacio Food Service, uno de los eventos más relevantes del sector de alimentos en Chile.

Innovación y Juventud

Uno de los hitos más relevantes del año fue el **InnovaFest 2024**, evento en conjunto con la Universidad del Desarrollo, que reunió a jóvenes emprendedores en un bootcamp de innovación. Durante la jornada, seis equipos trabajaron en metodologías innovadoras, culminando en un *Demo Day* donde presentaron sus proyectos en el laboratorio digital de la UDD.

Cooperativismo y Encadenamiento Productivo

El trabajo colaborativo ha sido clave para la sostenibilidad de los emprendimientos locales:

- **Foro Colina Empresaria 2024**: En su segunda versión, este espacio reunió a más de 60 representantes de empresas locales para discutir temas como sostenibilidad, empleabilidad y emprendimiento.
- **Apoyo a la Cámara de Comercio**: Se gestionó la participación en el programa Distritos CO, impulsado por el Gobierno de Santiago y ejecutado por Fundación Chile, para fortalecer la gestión de distritos comerciales. Además, se adjudicó un fondo para la pintura de fachadas de 40 locales comerciales en el barrio Esmeralda.
- **Cooperativa de Artesanos**: Se creó una nueva cooperativa con 15 emprendedores, proyectando la apertura de una tienda para comercializar sus productos. También se organizó un encuentro provincial de cooperativas junto con SERCOTEC, con la participación de agrupaciones de recicladores, artesanos, productores de miel, cerveceros y foodtrucks.

Entretelas LAB: Espacio de Diseño Textil

Como parte del impulso al emprendimiento femenino, se habilitó *Entretelas Lab*, un espacio equipado con máquinas de coser y dirigido por especialistas en moda y diseño textil. Su objetivo es entregar herramientas técnicas y conocimientos a mujeres emprendedoras para que puedan transformar su creatividad en oportunidades de negocio, fomentando la colaboración y la innovación en la industria textil.

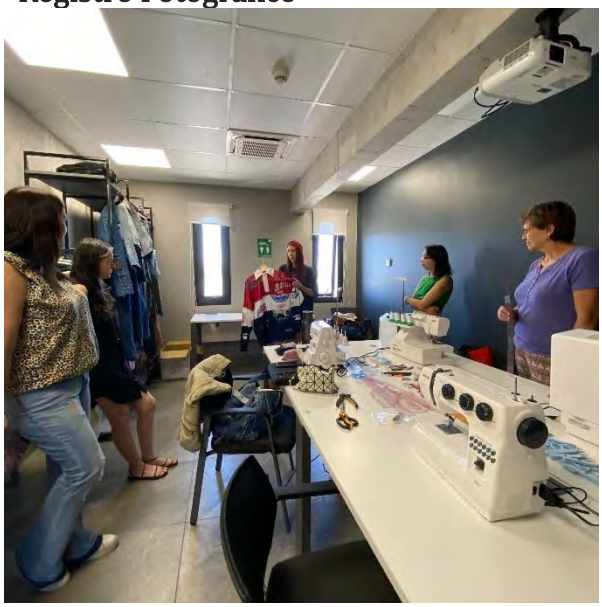
18.3.1 DATOS DE GESTIÓN 2024

Impulsar			
Ítem	**2024**		
Cursos Recursos Propios			6
Inversión			$13.410.000
Colina Crece	$5.640.000	100 Participantes 78 Horas	275 Participantes 273 Horas
Capacitación	$4.770.000	150 Participantes 166 Horas	
Programa Escolar	$3.000.000	25 Participantes 29 Horas	
Cursos En Alianzas			47
Apalancamiento			$84.953.900
Capacitados			936
Total, Capacitados			**1.211**

Conectar		
Ítem	**2024**	**2025**
Ferias Propias	17	20
Ferias Colaborativas	10	10
Ferias En Alianza Centro Comerciales	13	25
Participantes Totales	713	850
Foro Colina Empresarial	1	1
Rondas De Negocio Y Encuentro De Emprendedores	1	2
Catálogo De Oficios	0	1

Apoyar		
Ítem	2024	2025
Bootcamp IDD Escolar	1	1
Usuarias/Os Cocina Comunitaria	9	19
Kilos Producidos	816 K	1.200 K
Usuarias/Os Éntrelas Lab	16	32
Formalizados SII	48	70
Seremi	9	5
Publico Atendido	693	
Fondos Concursables "Colina Crece"	2	4
Ganadores	97	120
Monto Entregado	$74.000.000	$84.000.000

Registro Fotográfico



Curso de Reciclaje Textil.



Emprendedoras Elaborando Chocolates. @genkuscl



Emprendedoras De cocina comunitaria
Exponiendo en Feria Rural de Argentina.



Foro Colina Empresarial 2024.


CORPORACIÓN DE
ARTE Y CULTURA


Colina
Somos todos

19. CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA DE COLINA

19.1 CENTRO CULTURAL DE COLINA

El centro cultural de colina se emplaza en un sector patrimonial, cuya fachada corresponde a la iglesia de la Inmaculada Concepción (1579), declarada monumento nacional en 1971. Desde el 2012 a la fecha, nuestro trabajo se centra en el desarrollo de iniciativas artístico – culturales abiertas a la comunidad, que promueven la participación en cada actividad y taller de su oferta programática. Esto permite generar un acceso igualitario a bienes y servicios culturales de gran calidad artística y técnica, en una infraestructura de primer nivel. En otra línea, el centro cultural tiene como propósito fomentar la asociatividad, la articulación de redes y el emprendimiento cultural de los artistas, artesanos, cultores y agrupaciones de la comuna. De igual forma, revalorizar, salvaguardar y difundir la identidad local y el patrimonio cultural, fortaleciendo costumbres y tradiciones propias de nuestra cultura local; posicionándonos como un polo cultural estratégico de desarrollo artístico y de integración social en la provincia.

Misión

Promover el desarrollo artístico-cultural de la comuna, que permita la participación activa y el acceso de la comunidad, a una oferta amplia de bienes y servicios culturales de excelencia artística y técnica, que integre y brinde una planificación local con una gestión moderna y eficiente, para la implementación de iniciativas innovadoras en una infraestructura de primer nivel. Nuestros objetivos estratégicos priorizan la integración de la comunidad, con énfasis en los grupos vulnerables, localidades apartadas y rurales; la formación y desarrollo de habilidades artísticas y de audiencias, mediante talleres de diversas expresiones artísticas; la difusión efectiva de nuestras actividades y el rescate, salvaguarda y promoción de nuestro patrimonio cultural local.

Visión

Posicionar al Centro Cultural de Colina como una institución cercana, innovadora y activa. gracias al reconocimiento y la participación de la comunidad, en una amplia oferta cultural (exposiciones, cine club, muestras, visitas patrimoniales, charlas, talleres, etc.), que contempla diversas expresiones y prácticas culturales, de gran calidad técnica y artística (artes visuales, música, cine, teatro, literatura, patrimonio, identidad, entre otras). Esto, en una infraestructura de alto nivel, a disposición de la comunidad para su uso y dinamización, asimismo, es nuestro propósito garantizar la asociatividad entre artistas, artesanos y agrupaciones culturales, en una red que integre a las localidades rurales, las zonas apartadas y altamente pobladas, estableciéndonos como un polo estratégico de desarrollo artístico-cultural en la provincia.

Objetivos

Posicionar al Centro Cultural de Colina como un polo de desarrollo cultural, contribuyendo al enriquecimiento del quehacer artístico-cultural de nuestra provincia y región. Desarrollar habilidades artísticas y de mediación entre los miembros de la comunidad de Colina, a través de una oferta programática amplia y diversa, durante todo el año, promover y difundir la cultura local, mediante iniciativas culturales en diversas expresiones artísticas y culturales (artes visuales, literatura, cine, artes escénicas, patrimonio, etc.), dinamizar y entregar a los vecinos un espacio de esparcimiento y entretención según sus motivaciones e intereses, permitiendo el acceso a bienes y servicios culturales de calidad. Rescatar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural de la comuna, asimismo, la articulación y difusión de sus artistas, cultores, artesanos y agrupaciones de la zona.

19.2 NUESTROS TALLERES

- Nuestra Corporación de Artes y Cultura de Colina tiene más de 840 inscritos en los talleres culturales realizados en las dependencias del Centro Cultural de Colina.

- Los talleres realizados en localidades rurales de la comuna, "Talleres Extra-Muro", alcanzan los 200 usuarios inscritos.

- Un 5% del total de personas que participan en nuestros talleres tienen alguna discapacidad.

- Las dependencias del Centro Cultural son utilizadas, en promedio, 15 veces al mes por actividades municipales. Y 3 veces de manera mensual por organizaciones civiles como: Fundación Seguimos, Academias de Danza Árabe, Academias de Ballet (Pequeñas Danzarinas – Lepiandance), Grupo Revolution, Coanil, Rotary Club, Familias TEA, Fundación Amen, Fundación Dem, Colegios Particulares (San Antonio – Inmaculada Concepción), Carabineros, Gendarmería, Centro de Formación La Place, entre otras.

Indicadores Anuales de la Corporación de Artes y Cultura de Colina	
Indicador	**Cantidad Aproximada Mensual y/o Anual**
Cantidad de usuarios (Participantes de los talleres de la Corporación de Artes y Cultura de Colina)	785 usuarios mensuales de los diferentes talleres.
Cantidad de beneficiarios Kits Apoyo al Adulto mayor	Se entregan 3.600 kits anuales
Cantidad de usuarios de los eventos de la Corporación de Artes y Cultura de Colina. (El teatro se vive en Colina, Cine de Verano, Encuentros Musicales, Patrimonio, Cuecazo, Taller Intensivo de Cueca, Cierre de Vacaciones de Invierno, Cine de Invierno, Encuentros Musicales… El Último show, Cierre de talleres en Parque San Miguel, Terrazas Culturales).	10.000 personas

Indicador	**Cantidad Aproximada Mensual y/o Anual**
Cantidad de personas en Talleres Mujeres en Localidades rurales (Extra - Muro)	200 usuarias mensuales de talleres Extra – Muro
Asistentes promedio a exposiciones (una al mes)	1.500 asistentes
Asistentes a las fiestas patrias	30.000 personas
Uso del auditorio (cantidad de personas que asisten a los eventos durante el año)	8.000 personas
Usuarios ciclos de cine: Cine de Verano y Cine de Invierno	3.000 personas

19.3 PROGRAMA ANUAL 2024

ENERO

- Verano Deportivo de Película 02 al 31 de enero (talleres deportivos y cine).
- El Teatro se Vive en Colina 2024 (Boulevard Los Ingleses y Plaza de Armas de Colina).
  - "Perfectos Desconocidos": Viernes 5 de enero - Plaza de Armas, sábado 6 de enero - Boulevard Los Ingleses.
  - "Amiga Date Cuenta": Viernes 5 de enero - Boulevard Los Ingleses, domingo 7 de enero - Plaza de Armas.
  - "Robin Hood": Sábado 6 de enero - Plaza de Armas, domingo 7 de enero - Boulevard Los Ingleses.
- Entrega de kit adulto mayor (programa apoyo a la comunidad)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Audiciones del Taller de Ballet, Coro y Danza Urbana
- Cine de Verano 2024 del 02 al 31 de enero: Diversas películas para toda la familia.








El Teatro se Vive en Colina




Entrega de Kits a Adultos Mayores




Cine de Verano

FEBRERO

- Entrega de Kit Adulto Mayor (Programa “Apoyo a la Comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - EL Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo





MARZO

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto.
  - Pintura adulto.
  - Teatro juvenil.
  - Canto.
  - Mosaico.
  - Ballet.
  - Danza Urbana.
  - Acuarela juvenil.
  - Cueca.
  - Manualidades niños.
  - Pintura y Cómics.
  - Huerto y reciclaje.
  - Pañolenci.
  - Tango.
  - Artesanía en cuero.
  - Diseño y Confección.
  - Cerámica en Gres.
  - Música Urbana.
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún Alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún Bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Cerámica en Frío: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Taller Batucada: Pob. Luís Cruz Martínez y Las Águilas
- Inicio talleres de Música
  - Oboe

  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Exposición “Conócenos”, Taller de Arte complementa - 7 de marzo.
- Encuentros musicales 8M - 8 de marzo:
  - Paula Crisóstomo
  - Andrea Vejares
  - Las Corraleras
  - Elenco de Danza de la Corporación de Artes y Cultura de Colina.
- Audición Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Colina para alumnos nuevos.
- Feria de Artesanos (Frontis Edificio Consistorial) - 19 de marzo.
- Lanzamiento del “Cuadernillo de Cultura Patrimonial Accesible” - 21 de marzo
- Encuentros Musicales Ritmos Latinos - 22 de Marzo:
- Criollos del Canal
  - Quinteto Salsón
  - Cristopher Trío
- Inauguración de exposiciones del mes - 23 de marzo.
  - “Biografías” - Carolina Baeza y Cecilia Cortínez.
  - “La Libertad del amor” - Verónica Valencia.
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Jornada Concienciación día Internacional del Síndrome de Down, Plaza de Armas de Colina - 23 de marzo.
- Teatro Musical “Jesucristo Superstar” - 28, 29 y 30 de marzo





Exposición “Conócenos”





Encuentro Musical 8M



Talleres





Talleres “Mi Barrio Somos Todos”



Entrega de Kits a Adultos Mayores

ABRIL

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Cerámica en Frío: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Taller Batucada: Pob. Luís Cruz Martínez y Las Águilas
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci

- Inicio Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Inicio programa de intervención urbana - “Ponle Color a Tu Barrio”: Realización de Murales en diferentes sectores de nuestra comuna.
- Visita Guiada en el Centro Cultural a Personas Mayores de nuestra Comuna - 4 de abril.
- Exposición de Pintura de la Agrupación “Adultos mayores amigos del Arte” - 4 de abril
- Celebración de Cuasimodo 2024 - 7 de abril
- Encuentros musicales “Arpas al Fin del Mundo” - 13 de Abril
  - Destacados Arpistas de Chile y el mundo se presentaron en nuestro Centro Cultural.
- Cine e Inclusión - 16 de abril
  - La Última Yarda
  - Música en vivo
- Encuentros Musicales, Mi Amigo el Trombón - 17 de abril
- Ciclo de Teatro, Compañía Bendito Teatro - 18 y 25 de abril
  - Obra D.E.L.A.L.M.A (dos funciones por día)

- ¡Viva el Arte! Homenaje a Frida Kahlo - 20 de Abril
  - Talleres de arte para niños y adultos.
  - Exhibición de obras inspiradas en Frida Kahlo.
  - Sesiones de pintura al aire libre.
  - Presentación de nuestros talleres de danza.
  - Música en Vivo
- Exposiciones del Mes - 20 de abril
  - Paz Ríos Aldea - Jardines del Agua.
  - Rodrigo Díaz - Arquitectura Imaginaria.
- Trilla a Yegua Suelta, y 2do Encuentro Internacional de Escuadras Ecuestres - 26, 27 y 28 de abril.

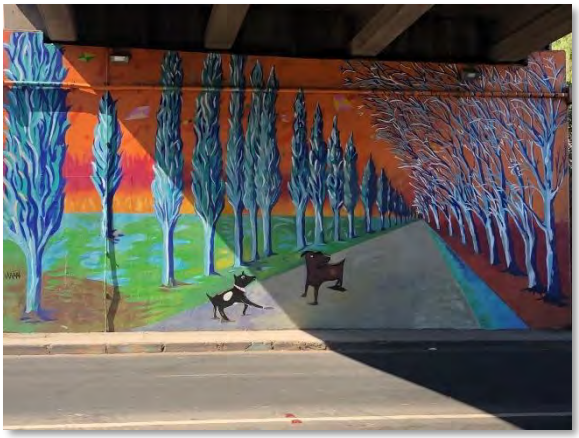


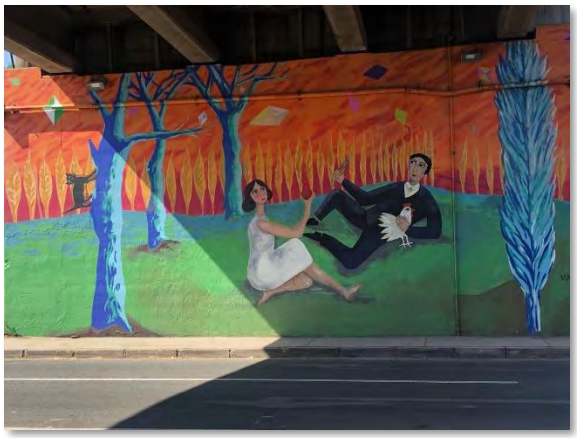
Talleres

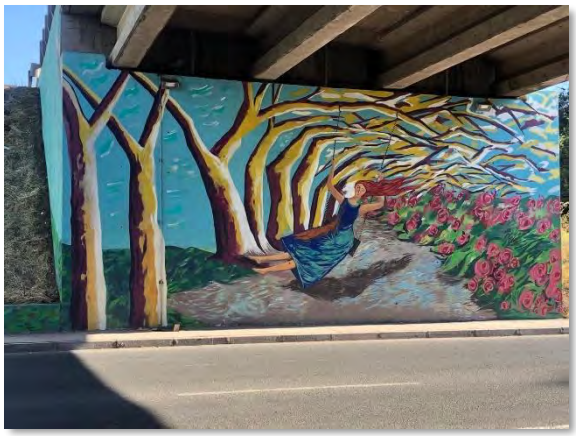




Talleres “Mi Barrio Somos Todos”








Programa de Intervención Urbana “Ponle Color a Tu Barrio”




Exposición de Pintura “Adultos Mayores Amigos del Arte”







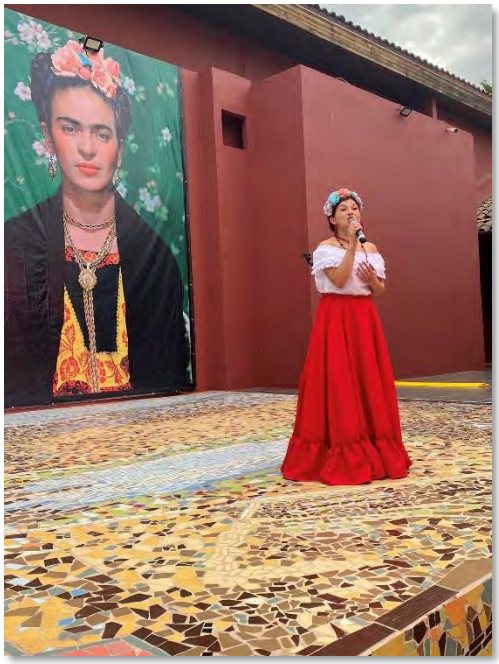
Encuentro Musical “Arpas al Fin del Mundo”



Encuentro Musical "Mi Amigo Trombón"

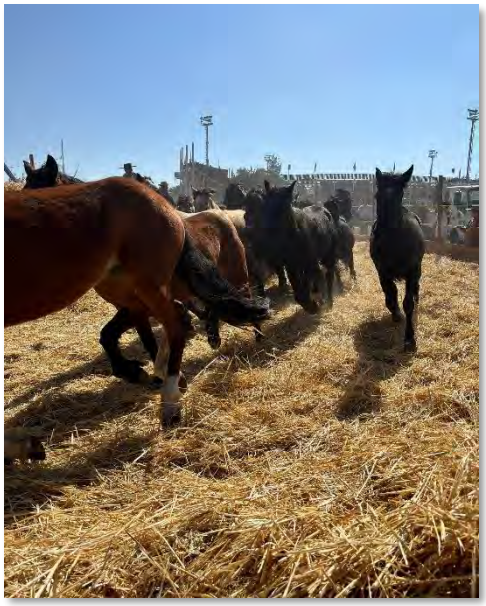


Entrega de Kits a Adultos Mayores






Día del Arte “Homenaje a Frida Kahlo”



Trilla a Yegua Suelta

MAYO

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Cerámica en Frío: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Taller Batucada: Pob. Luís Cruz Martínez y Las Águilas
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci

- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Encuentros musicales - 3 de mayo
  - Alejandro Allende
  - Lluvia en Marte
- Presentación artística conmemoración “Día internacional del día de la Danza”: 4 de mayo.
- Visita Guiada a personas mayores de CEDIAM Colina al Cerro Quilapilún y Piedras Tacitas - 3 de mayo.
- Programa “Ponle Color a tu Barrio”
- Lanzamiento Concurso Fotográfico Fachadas Patrimoniales.
- Ciclo de Teatro, Compañía Bendito Teatro - 9 de mayo
  - Obra D.E.L.A.L.M.A (dos funciones)
- Celebración día del Día del Teatro - 11 de mayo
- Jornada de Pintura para adultos - 16 de mayo
- Cine e Inclusión para personas mayores - 16 de mayo
  - "Hay ángeles sin espuelas”
- Día de los patrimonios - 25 y 26 de mayo
  - Exposiciones
  - Música en vivo
  - Talleres

- Concursos
- Recorrido guiado
- Danza Folklórica

- Show de aniversario de la Comuna - 25 de mayo
  - Zumbale Primo
  - Lucho González y el Karaoke más grande de Chile
  - Indomables de Colina
- Escuelas especiales Unamkalen y Los Laureles realizan visita guiada al Monumento a la Victoria de Chacabuco en el Marco del Mes del Patrimonio - 30 de mayo.



Encuentros Musicales “Lluvia en Marte” y “Alejandro Allende”



Programa “Ponle Color a Tu Barrio”



Exposiciones









Día de los Patrimonios




Show Aniversario de la Comuna

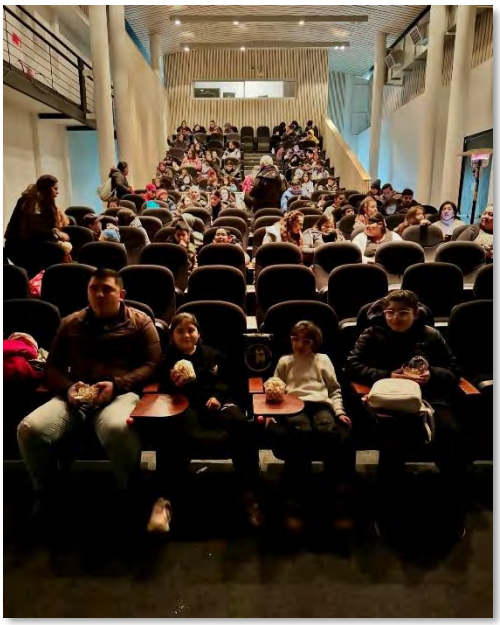



Entrega de Kits a Adultos Mayores

JUNIO

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Cerámica en Frío: Pob. Luís Cruz Martínez
  - Taller Batucada: Pob. Luís Cruz Martínez y Las Águilas
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci

- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Inauguración Exposiciones del mes
  - “S.O.S Tierra”, de Isabel del Campo
  - “Chile en mi pincel”, de Francisco Moya
- Visita de docentes del Centro Cultural de Colina a las dependencias de la Fundación Complementa - 4 de junio
- Vacaciones de Invierno en el Centro Cultural de Colina 24 de junio - 4 de julio
  - Cine
  - Shows Musicales (Encanto: El Musical)
  - Talleres
  - Shows de Magia
- Ciclo de entrevistas “#CulturaInclusiva”
  - Carolina Carrasco
- Talleres de manualidades, pintura, huerto y reciclaje y mándalas en vacaciones de invierno en tu barrio de Municipalidad de Colina - 24 de junio - 4 de julio








Vacaciones de Invierno en el Centro Cultural





Entrega de Kits a Adultos Mayores

JULIO

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Las Cordilleras
  - Cerámica en Frío: Las Cordilleras
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío: Liray
  - Cerámica en Frío: Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci
- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín

  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Cierre Vacaciones INVIERNO - 5 DE JULIO
  - Pinta caritas
  - Talleres Culturales
  - Videojuegos,
  - Espectáculos en vivo
  - Baile
  - Concursos
- Inauguración Exposiciones - 2 de julio
  - “Visibles”, de Leonardo Soto Calquín
  - Exhibición de obras y premiación del “Primer Concurso para Personas Mayores”
- Premiación Concurso de Fotografía 2024 - 7 de julio
- Inauguración Mural de rescate patrimonial en Chacabuco - 10 de julio
- Ciclo de Cine e Inclusión, “Bodas de Oro” - 11 de julio
- Entrevista de Cultura Inclusiva -
- Exposiciones del mes - 27 de julio
  - “Abismos Mentales”, del artista Cristian Morales.
  - “Visibles”, de Leonardo Soto Calquín
- Primera fecha “Coliseo Norte” - 21 de julio
- Presentación del taller de Danza Urbana (primer semestre) - 23 de julio
- Ciclo de Cine e Inclusión - Cine para cuidadoras - 31 de julio



Talleres





Entrega de Kits a Adultos Mayores

AGOSTO

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Las Cordilleras
  - Cerámica en Frío: Las Cordilleras
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci

- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Intensivo de Cueca - 3, 10, 17, 24 y 31 de agosto
- Entrevista de Cultura Inclusiva:
  - Manuel Hopes
- Celebración día del niño en Parque San Miguel y Boulevard Los Ingleses - 11 de agosto Fecha Coliseo Norte - 17 de agosto
- Función ciclo de “Cine e Inclusión” - “Campeones” - 22 de agosto
- Ciclo de Cine e Inclusión: "Hermanos Intocables” - 16 de agosto
- Inauguración exposiciones del Mes - 24 de agosto
  - “Sinestesia”, de la artista Amelia Vicuña y de la exhibición de
  - “Colina: Imagen y Legado”, de los ganadores concurso “Colina en Foco”.
- Fecha Coliseo Norte - 17 de agosto
- Lanzamiento Videoclip Taller de Música Urbana - 29 de agosto.



Entrega de Kits a Adultos Mayores

SEPTIEMBRE

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Las Cordilleras
  - Cerámica en Frío: Las Cordilleras
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci
- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín

- Trompeta
- Flauta traversa
- Trombón
- Percusión
- Violoncello
- Viola
- Corno
- Contrabajo
- Clarinete
- Fagot
- Tuba
- Teoría Musical

- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa "Apoyo a la comunidad")
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Lanzamiento Fiestas Patrias - 4 de septiembre
- Última Clase Intensivo de Cueca: 7 de septiembre
- Gran Cuecazo: "Con la Cueca yo me atrevo": 7 de septiembre
- Entrevista de Cultura Inclusiva - 9 de septiembre
  - Leo Muena y Teresa Muena.
- Celebración de las fiestas patrias 2024:
  - 18 de septiembre
    - ESMUDAN, Sigrid Alegría y el Grupo APARCOA, Sonora Cumbary y Santa Feria
  - 19 de septiembre
    - Conjunto Folclórico Epu Winkul, María José Quintanilla, Lucho González y Jere Klein.
  - 20 de septiembre
    - Conjunto Folclórico Suyai, Agrupación Marilyn, Alaniz, Noche de Brujas.
  - 21 de septiembre
    - Agrupación Folclórica Danzas Chile, Young Cister, Sol Latino, Chico Trujillo.
  - 22 de septiembre
    - Conjunto Folclórico Talhuen, Rancheros del Río Maule, Indomables de Colina, Combo Tortuga.

  Bandas locales en escenario diurno: Leo Muena, Carambola, Corazón Cumbiero, Daniela Alarcón, Kaskochos, Kim Grace, Almas Danzantes, Sofía Lira, Elements of Dance.



Entrega de Kits a Adultos Mayores

OCTUBRE

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Las Cordilleras
  - Cerámica en Frío: Las Cordilleras
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci
- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín

- Trompeta
- Flauta traversa
- Trombón
- Percusión
- Violoncello
- Viola
- Corno
- Contrabajo
- Clarinete
- Fagot
- Tuba
- Teoría Musical

- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Tercera fecha Coliseo Norte - 5 de octubre
- Función Ciclo de Cine e Inclusión - jueves 12 de octubre: “El Padre”
- Encuentros musicales Tangos y boleros
  - Kim Grace
  - Trío Esmeralda
  - Omar Lavadie & Los Locos del Compás
- Encuentros musicales Ritmos Urbanos - 11 de octubre
  - Deni Li
  - Lil Thom
  - Twenty Three
- Inauguración exposiciones del Mes - 21 de octubre
  - “Desde la orilla”, de los artistas Katherine Hrdalo y Claudio Mella
  - Obras de las alumnas 2024 del “Taller Almatriz”
- Entrevista de Cultura Inclusiva - 24 de octubre
  - Camila Ignacia
- Ensayo Abierto Taller de Teatro - 25 de octubre
  - Operación Zapato
  - Nadie puede saberlo



Entrega de Kits a Adultos Mayores

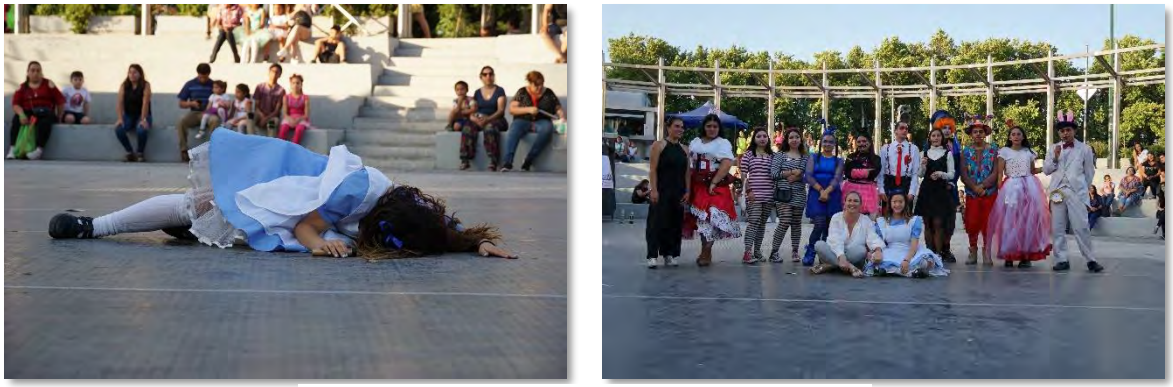
NOVIEMBRE

- Inicio de Talleres de Formación e Inclusión:
  - Cerámica en Frío Adulto
  - Pintura adulto
  - Teatro juvenil
  - Canto
  - Mosaico
  - Ballet
  - Danza Urbana
  - Acuarela juvenil
  - Cueca
  - Manualidades niños
  - Pintura y Cómics
  - Huerto y reciclaje
  - Pañolenci
  - Tango
  - Artesanía en cuero
  - Diseño y Confección
  - Cerámica en Gres
  - Música Urbana
- Talleres Apoyo “Mi Barrio Somos Todos”
  - Huerto y Reciclaje: Las Cordilleras
  - Cerámica en Frío: Las Cordilleras
- Inicio talleres “Programa Extramuros”:
  - Mosaico: Santa Elena sur
  - Mosaico: Santa Luisa
  - Artesanía en cuero: El Canelo
  - Artesanía en cuero: El Colorado
  - Huerto y reciclaje: Esmeralda
  - Diseño y Confección: Quilapilún alto
  - Diseño y confección: San José
  - Pañolenci: Lo Arcaya
  - Diseño y confección: Quilapilún bajo
  - Cerámica en Frío : Liray
  - Cerámica en frio : Los Ingleses
  - Cestería: Las Canteras
  - Chacabuco: Pañolenci

- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombón
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría Musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo.
- Gala del Taller de Tango - 9 de noviembre
- Presentación del taller de Teatro en Festival AVANTI - 6 de noviembre
- Fecha “Coliseo Norte” - 9 de noviembre
- Gala de teatro - 15 de noviembre
- CoArte en Puertas de Chicureo - 16 de noviembre
- Concierto Douglas Sinfónico con Orquesta Sinfónica de Colina - 23 de noviembre
- Inauguración exposiciones del Mes - 21 de noviembre
  - "Entorno Compartido" - Colectivo Taller 99
  - "Cobre Vivo" - Colectivo MUART.
- Encuentros musicales Talleres escolares de música - 18 de noviembre.
- Feria de Cierre de talleres en Parque San Miguel. - 28 de noviembre
- Gala cierre de talleres de artes escénicas - 30 de noviembre
- Colina Tierra de Artistas - 27, 28 y 29 de noviembre
- Concierto Orquesta Sinfónica de Colina en Espacio Urbano Chicureo - 30 de noviembre
- Inauguración exposiciones del mes - 30 de noviembre.
  - “Taller Abierto”, una muestra de los alumnos y alumnas del Taller de Pintura I y II.



Entrega de Kits a Adultos Mayores



Taller de Teatro






Talleres de Artes Escénicas

DICIEMBRE

- Talleres de Música
  - Oboe
  - Violín
  - Trompeta
  - Flauta traversa
  - Trombon
  - Percusión
  - Violoncello
  - Viola
  - Corno
  - Contrabajo
  - Clarinete
  - Fagot
  - Tuba
  - Teoría musical
- Entrega de Kit Adulto mayor (Programa “Apoyo a la comunidad”)
  - El Colorado
  - Liray
  - Chacabuco
  - Las Canteras
  - El Canelo
  - Quilapilún Alto
  - Quilapilún Bajo
- Presentación de la Orquesta sinfónica Infantil y Juvenil de Colina en el programa “Mucho Gusto” de Mega.
- Concierto Orquesta Sinfónica de Colina en Puertas de Chicureo - jueves 7 de diciembre
- Entrega de Conocimiento a a músicos de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Colina - 7 de diciembre
- Concierto de Navidad 2024 “Iluminemos el Árbol” - Orquesta Sinfónica de Colina - 11 de diciembre
- Exposiciones de diciembre - 14 de diciembre
  - “Paisajes Perros”, de la artista Virginia Cordero
  - “Memoria Alfarera”, de la artista Irma Urzúa
  - “Trinos” de la Agrupación de Artistas de Colina
  - “Taller Abierto” de los talleres de pintura de Chicureo Mayor y Chicureo Mujer
- Final Coliseo Norte 2024 - sábado 14 de diciembre





Concierto de Navidad “Iluminemos el Árbol”





Entrega de Kits a Adultos Mayores













Cierre de Talleres







Cierre de Talleres





Final “Coliseo Norte”

Página intencionalmente en blanco


SOPROLE
CORPORACIÓN DE
DEPORTES


Colina
Somos todos

20. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

La Corporación Municipal de Deportes de Colina, fundada el 25 de febrero de 2016, bajo la dirección ejecutiva de la Srta. Isabel Valenzuela Ahumada, ha continuado su compromiso con la mejora en la calidad de vida y bienestar de nuestros vecinos a través del deporte, la formación y actividad física.

Directiva actual:

- Presidente: Srta. Isabel Valenzuela Ahumada
- Director: Sr. Felipe Aguilar Schüler
- Directora: Srta. Claudia Roa Cisternas
- Director: Sr. Jonathan Contreras Venegas
- Director ejecutivo: Sr. Carlos Morales Gatto

Nuestra Misión
A través del deporte, la formación y el desarrollo de actividades físicas, es mejorar la calidad de vida, bienestar e integración de nuestros vecinos. En la estimulación física, deportiva y recreativa a través de torneos, programas, talleres y charlas con contenidos y prácticas significativas.

Nuestra Visión
Es duplicar el porcentaje de vecinos que participan en actividades deportivas y recreacionales en toda la comuna a través de diversos proyectos y programas para el 2030.

Nuestros Valores
Están presentes en todo lo que realizamos, en cada actividad desarrollada. Por esto, queremos que sean conocidos por toda la comunidad como sello de nuestro trabajo.

Logros y Actividades
Desde nuestra creación, hemos llevado a cabo diversas actividades, promoviendo la vida sana y utilizando espacios públicos óptimos para la realización de la actividad física. Destacamos la preservación de la identidad y patrimonio de nuestra comuna.

Estructura Organizativa

Contamos con 8 unidades dirigidas por profesionales competentes en cada uno de sus cargos, enfocados en talleres deportivos, infraestructura, eventos, comunicaciones, recursos humanos, deportistas destacados, comunidad, fútbol joven.

Recintos Deportivos

Administramos 4 recintos deportivos estratégicamente ubicados: Gimnasio del Parque, Centro Acuático, Bowling y Gimnasio Funcional Chamisero.

Colaboración Comunitaria

Trabajamos de cerca con la comunidad, organizaciones y dirigentes, atendiendo sus necesidades y requerimientos, fortaleciendo así los lazos con nuestros vecinos.

20.1 COMUNIDAD COLINA DEPORTES

Creada con el fin de apoyar el trabajo y desarrollo de los clubes deportivos de la comuna y las organizaciones comunitarias que quieran promover actividades deportivas, a continuación, el detalle de las funciones de la unidad:

- **Asesoramiento y Acompañamiento a Organizaciones Comunitarias:**
  - Asesoramiento legal en renovación de la personalidad jurídica y/o acompañamiento en la constitución/creación de organizaciones deportivas.
  - Atención presencial y/o telemática de los requerimientos de dirigentes de organizaciones deportivas y comunitarias (juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, agrupaciones de mujeres).
  - Realización de reuniones informativas y capacitaciones.
  - Facilitar la comunicación entre las diversas áreas de la gestión deportiva.
  - Generar instancias de educación y formación para los dirigentes deportivos.

- **Gestión de Proyectos Deportivos:**
  - Apoyo en la compra de implementos deportivos desde los proyectos.
  - Generación de cronogramas desde las bases hasta la finalización del proyecto.
  - Gestión interna de los recursos, asegurando su distribución y entrega eficiente dentro de la entidad pública.
  - Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la postulación y ejecución de fondos públicos/privados para proyectos deportivos.

- **Difusión y Visibilidad de la Práctica Deportiva:**
  - Promover la práctica de deportes en la comunidad.
  - Facilitación de la vinculación de la comunidad deportiva con redes institucionales.
  - Difusión de actividades de clubes deportivos en redes sociales.
  - Visibilización de la oferta programática de Colina Deportes, la Municipalidad, el Gobierno de Chile y otras instituciones públicas y privadas.

- **Acompañamiento Institucional y Apoyo en Actividades Deportivas:**
  - Acompañamiento a actividades o ceremonias institucionales que validen la institución como apoyo a las organizaciones deportivas.
  - Apoyo en la realización de actividades deportivas organizadas por Colina Deportes y otras instituciones.
  - Generar planificación en la cual se integre la asistencia y apoyo en actividades deportivas.

- **Gestión Administrativa en la Planificación y Gestión Comunal:**
  - Entrega de recursos y aportes económicos a organizaciones deportivas y comunitarias.
  - Firma y gestión de convenios entre instituciones y organizaciones.
  - Planificación del plan comunal de deportes.
  - Mantenimiento de un sistema de información actualizada de las organizaciones deportivas de la comuna.

Metas e Indicadores 2024

Indicadores	Periodo	Resultado
Atención presencial (incluidas reuniones) de los diversos requerimientos presentados por dirigentes sociales de organizaciones deportivas y/u organizaciones comunitarias de la comuna.	Anual	Más de 800 atenciones
Asesorar a organizaciones deportivas/comunitarias entre 20 y 30 para que postulante a fondos concursables externos	Anual	30
Reuniones informativas a organizaciones con respecto a postulación de proyectos durante el año	Anual	1
Cantidad de atenciones por constitución/creación de organizaciones deportivas o renovación de personalidad jurídica.	Anual	50

- **Asesoramiento y Acompañamiento a Organizaciones Comunitarias**
  Actividad: Generar instancias de educación y formación para los dirigentes deportivos.

  Los talleres de psicología deportiva es un espacio de formación y discusión dirigido a líderes y responsables en el ámbito del deporte, como presidentes de clubes, entrenadores, directores deportivos y otros administradores. El objetivo de este tipo de taller es proporcionar herramientas y conocimientos sobre la importancia de la psicología en el rendimiento deportivo y en la gestión de equipos. Colina Deportes en su misión de apoyar a los clubes deportivos de la comuna en entregar herramientas a los diversos actores involucrados en la práctica deportiva, ha dispuesto de manera gratuita diversos talleres a cargo del psicólogo deportivo, José Soublette de Enfoque Mental.

  A continuación, se expone el detalle de los grupos beneficiados con estos talleres:

  1. Curso de Resolución de conflictos para dirigentes deportivos
  2. Trabajo con Club Básquetbol Colina
  3. Rama Juvenil de Club de Rugby Colina
  4. Taller de skate de Colina Deportes






  También se realizó Taller de Oratoria con fonoaudióloga, Srta. Rosario Soto Cuevas, destinado a los dirigentes deportivos con el objetivo de resaltar la importancia de la comunicación efectiva en el ámbito deportivo. Aquí tienes algunos puntos clave para esta justificación:

A. **Mejora de la Comunicación:**
La oratoria es fundamental para transmitir claramente ideas, metas y visiones. Los dirigentes deportivos a menudo necesitan hacer presentaciones, dar discursos en eventos y comunicar mensajes a los atletas, medios y otros interesados.

B. **Liderazgo Efectivo:**
La habilidad de hablar en público y persuadir es esencial para un liderazgo efectivo. Un dirigente que puede inspirar y motivar a través de su palabra puede llevar a su equipo a un mejor rendimiento e implicación.

C. **Manejo de Crisis:**
En situaciones de crisis, saber comunicar de manera clara y efectiva puede ayudar a mitigar problemas, calmar tensiones y mantener la cohesión del equipo.

D. **Construcción de Relaciones:**
La capacidad de comunicarse bien favorece la creación de relaciones sólidas con atletas, otros dirigentes y la comunidad, lo cual es crucial para el éxito de cualquier organización deportiva.

E. **Promoción de la Visibilidad del Club:**
Una buena oratoria permite a los dirigentes representar mejor a su organización. Esto puede ser vital para atraer patrocinadores, mejorar la imagen del club y generar mayor interés en la comunidad.

F. **Fomento del Trabajo en Equipo:**
Un taller de oratoria puede incluir ejercicios en grupo que fortalezcan la dinámica del equipo, promoviendo la escucha activa y la retroalimentación constructiva.

G. **Desarrollo Personal:**
Muchos dirigentes pueden sentir ansiedad al hablar en público. Un taller de oratoria les proporcionará técnicas y herramientas para superar este miedo y desarrollar confianza en sus habilidades comunicativas.

La implementación de un taller de oratoria para dirigentes deportivos no solo incrementará sus habilidades comunicativas, sino que también contribuirá a un ambiente más cohesionado y efectivo en el ámbito deportivo. Puede ser un paso clave hacia la mejora del liderazgo y la gestión de equipos.



- **Gestión Administrativa en la planificación y gestión Comunal**
  - Entrega de recursos y aportes económicos a organizaciones deportivas y comunitarias.
  - Firma y gestión de convenios entre instituciones y organizaciones.

20.1.1 FONDO CONCURSABLE SÚMATE AL DEPORTE 2024

Este fondo concursable tiene como objetivo financiar proyectos que promuevan el desarrollo deportivo y fomenten hábitos de vida saludables de los habitantes de la comuna de Colina, presentados por organizaciones deportivas de la comuna que tengan personalidad jurídica vigente. Durante este proceso el equipo de Colina Deportes se encarga de elaborar las bases del concurso, asesorar a las organizaciones deportivas que postulan y evaluar los proyectos presentados.

En mayo de 2024 hizo lanzamiento oficial del Fondo Concursable, evento al cual fueron invitadas todas las organizaciones deportivas de la comuna.

Súmate al Deporte abrió sus postulaciones entre el 11 de mayo al 10 de junio de 2024. Las organizaciones deportivas presentaron proyectos en las siguientes categorías: adquisición de implementos deportivos, mejoramiento de recintos deportivos, adquisición de implementos comunitarios, traslado de la delegación deportiva y financiamiento de actividades deportivas.

En el año 2024, se beneficiaron 62 organizaciones deportivas, entregando un total de $34.210.000, la ceremonia de firma de convenio para entrega de recursos fue el 12 julio de 2024 en el contexto de la realización del Conversatorio “Camino al éxito”. En comparación al año 2023, postularon un 14,5% más de organizaciones deportivas.

Lanzamiento Súmate al Deporte 2024







Ceremonia de Entrega de Fondos Súmate al Deporte 2024





Firma de Convenios con Organizaciones Deportivas

A. Agrupación Super Senior Colina

La solicitud de subvención fue realizada con el propósito de obtener apoyo financiero para cubrir los costos asociados al arbitraje de las categorías de 65 años y 60 años del Campeonato Oficial (apertura-clausura) 2024. La Liga Super Senior, con una trayectoria de 12 años en la comunidad, organiza dos campeonatos de fútbol anuales en los que participan 12 clubes deportivos en tres categorías, contando actualmente con la participación de 500 jugadores.

La aprobación de este aporte económico se fundamenta en los sólidos antecedentes deportivos, económicos y sociales de la Agrupación Deportiva Super Senior de Colina. Como una organización sin fines de lucro e independiente, la Liga Super Senior se sostiene principalmente a través del cobro de cuotas a los jugadores y la postulación a proyectos.

Los clubes deportivos socios que se verán beneficiados con este aporte son:

1. Club Deportivo Colina Históricos.
2. Club Deportivo y Social La Reina.
3. Club Deportivo El Rana.
4. Club Deportivo Zúñiga y Pérez.
5. Club Deportivo Población El Carmen.
6. Club Deportivo Alto Pinar.
7. Club Deportivo Sergio Gómez.

Este apoyo financiero refleja el compromiso de la Corporación Municipal de Deportes de Colina con el desarrollo y promoción del deporte local, así como el reconocimiento al valioso trabajo realizado por la Liga Super Senior en beneficio de la comunidad.



B. Club Deportivo y Social Rugby y Hockey Colina (Colina RC)

Es una organización deportiva constituida en el 2014, sin fines lucro, en la actualidad solamente están dedicados al rugby y tienen inscritos más de 150 socios/jugadores que se distribuyen en las ramas infantil, femenina, juvenil y adulta, tienen jugadores/as seleccionados/as a nivel nacional y categorías que compiten a nivel regional.

El aporte económico entregado fue destinado al pago de honorarios de 5 entrenadores y 1 monitor lo cual permitió al staff técnico seguir desarrollando y aportando al crecimiento del club como al desarrollo del rugby en Colina. Anterior a esta subvención estos profesionales realizaban su trabajo de manera gratuita ya que no se cobra mensualidad a sus socios

También, se facilitaron las canchas del Parque San Miguel para entrenamiento de manera gratuita.



C. Asociación de Fútbol Provincial Chacabuco

La Corporación Municipal de Deportes de Colina aprueba subvención que será asignada únicamente para cancelación de arbitraje de series infantil, juvenil y femenina del Campeonato oficial 2024 Asociación de Fútbol Provincial Chacabuco, los clubes deportivos socios de la Asociación y que serán beneficiados son:

- Club Deportivo Esmeralda
- Club Deportivo San Luis
- Club Deportivo Rigoberto Fontt
- Club Deportivo O`Higgins
- Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya
- Club Deportivo Santa Filomena
- Club Deportivo San José
- Club Deportivo Larraín
- Club Deportivo Juventud Chacabuco
- Club Deportivo Juventud San Martín
- Club Deportivo Santa Marta
- Club Deportivo Juventud Canteras
- Club Deportivo Estrella de Chile
- Club Deportivo Santa Luz
- Club Deportivo Juventud Hermanos Carrera
- Club Deportivo Colina
- Club Deportivo Independiente Liray

Es importante mencionar, que se estableció la regla que, si algún club deportivo es sancionado por indisciplina, por incurrir en actos que vayan en contra del fair play deportivo se cesará inmediatamente el pago de arbitraje. Y que, en ningún caso, este monto será redistribuido con otros fines.



También se aprobó el uso de las instalaciones administradas por Colina Deportes para las siguientes organizaciones:

- Club Básquetbol Colina
- Club de Tenis de Mesa Spin Colina
- Agrupación de personas con discapacidad Ayelén
- Club Deportivo Real Fem (Liga Fem)





i. **Gestión de Proyectos Deportivos**

En el año de desarrollaron las siguientes laborales con diversas organizaciones comunitarias, que más adelante se detallan:

- Apoyo en la compra de implementos deportivos desde los proyectos.
- Generación de cronogramas desde las bases hasta la finalización del proyecto.
- Gestión interna de los recursos, asegurando su distribución y entrega eficiente dentro de la entidad pública.
- Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la postulación y ejecución de fondos públicos/privados para proyectos deportivos.
  - Organización: Junta de Vecinos Villa Los Álamos
    Breve descripción: 2 talleres polideportivos (adulto mayor y niños, dos veces a la semana cada uno)- Financiado por el 8% FNDR
    Total proyecto: $ 4.451.540
  - Organización: Junta de Vecinos Centenario II
    Breve descripción: 2 talleres de baile (cueca y cumbia, dos veces a la semana, a realizarse en la sede social). Financiado por el 8% FNDR
    Total proyecto: $6.382.600

ii. **Proyecto Finalizado en Noviembre de 2024**

- **Organización**: Junta de Vecinos Carretera General San Martín (Sector Manuel Rodríguez).
  Breve descripción: 2 talleres de baile (cuatro veces a la semana, a realizarse en la sede social).
  Total proyecto: $ 5.182.250
- **Organización: Agrupación Fitness El Colorado**
  Breve descripción: 1 taller de yoga, dos veces a la semana. Valor total del proyecto: $3.493.645
- **Organización: Club Deportivo Real Fem**
  Breve descripción: Desarrollo de una Liga de Fútbol femenino, entre los meses de octubre y diciembre de 2024, financiado por el 8% FNDR. Monto aprobado: $6.048.757
- **Organización: Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez**
  Breve descripción: 2 talleres de yoga (adulto mayor y mayores de 18 años, 2 a 3 veces a la semana en la sede social)- FINANCIA IND
  Valor total proyecto: $4.251.000

Proyectos Adjudicados en 2024 al Fondo Comunidad Activa- Gobierno Regional		
Nombre de organización	**Descripción proyecto**	**Monto Proyecto**
Unión Comunal de organizaciones de mujeres de Colina	2 Talleres de danza, dos veces a la semana, durante 10 meses	$7.939.400
Club de Tenis de Mesa Spin Colina	Taller de tenis de mesa formativo, dos veces a la semana, durante 10 meses,	$9.673.630
Asociación Deportiva de Clubes de Rayuela de Colina	Adquisición de 100 portatejos para entregar de manera igualitaria entre clubes de rayuela de la comuna	$1.953.100

iii. Acompañamiento Institucional y Apoyo en Actividades Deportivas

- Acompañamiento a actividades o ceremonias institucionales que validen la institución como apoyo a las organizaciones deportivas.
- Apoyo en la realización de actividades deportivas organizadas por Colina Deportes y otras instituciones.
- Generar planificación en la cual se integre la asistencia y apoyo en actividades deportivas.



Participación de Dirigentes Deportivos en Cuenta Pública 2024



Asistencia de Dirigentes Deportivos a Conversatorio “Camino al Éxito” (julio 2024)





Participación de Dirigentes Deportivos en Conmemoración del Día del Dirigente Social (agosto 2024)





Participación de Organizaciones Deportivas en Desfile Comunal de Fiestas Patrias





Saludos de Aniversario a Organizaciones Deportivas

Apoyo y presencia en la Ceremonia de Premiación de Apertura y Clausura del Campeonato Oficial Liga Super Senior, organizada por Agrupación Súper Senior Colina





Ceremonia de Premiación Asociación de Fútbol Provincial Chacabuco





iv. Apoyo y Contraparte Técnica de la APP Reactívate

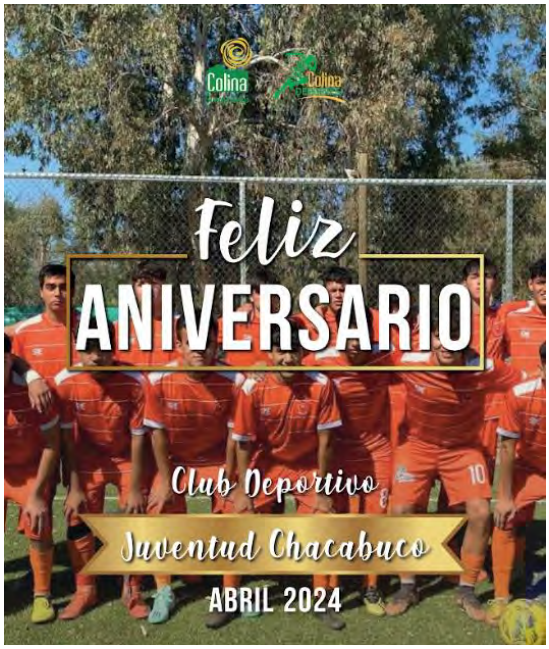
En el 2do semestre del año 2024, Colina Deportes suscribió un convenio para contratar "Reactívate" que es una aplicación que presta el servicio de caminatas, puntos y registro de actividades de manera digital e inclusiva para las personas mayores de la comuna. Como actividades desarrolladas por esta unidad para el funcionamiento de la app, se ha realizado:

- Coordinación con diversos encargados de Municipio para dar a conocer a conocer esta aplicación Atención de usuarios.
- Entrega de premios y actualización de base de datos.
- Difusión en redes sociales de la app y caminatas programadas.
- Instalación de códigos QR en diversos lugares de la comuna como Municipio, CESFAM, Spa, Farmacias Comunales.



v. Aniversario de Clubes Deportivos

Como Colina Deportes, es importante saludar a los clubes deportivos en su aniversario es una forma de celebrar su historia, reconocer sus contribuciones a la comunidad y promover los valores positivos asociados con el deporte. Este tipo de gestos fortalecen el sentido de comunidad y fomentan un ambiente donde todos pueden prosperar.





20.1.2 DEPORTISTAS DESTACADOS COLINA DEPORTES

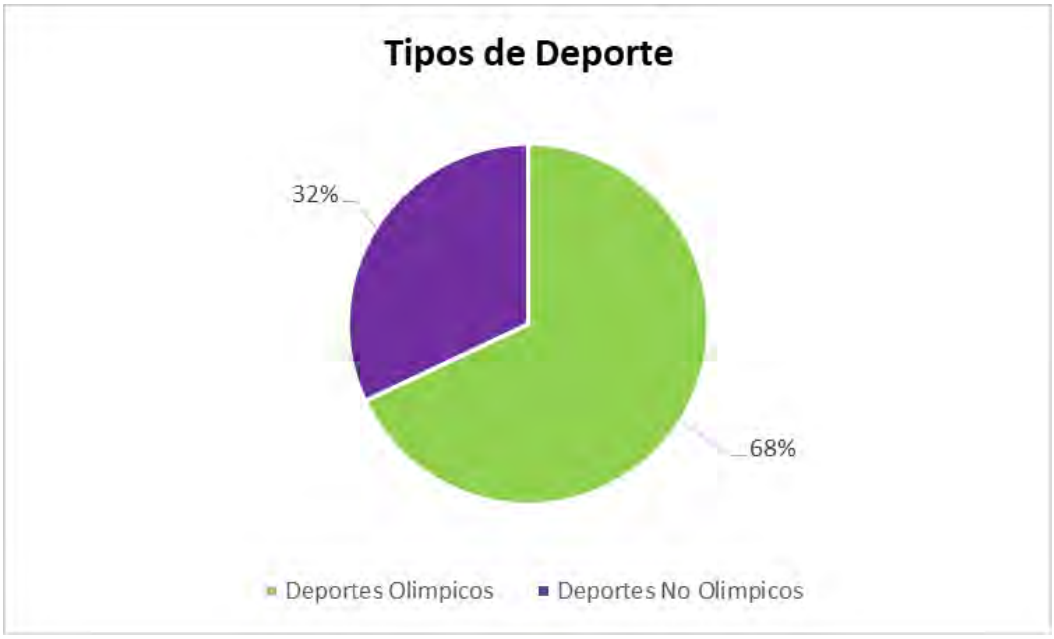
i. **Objetivo:**
Promocionar, colaborar y reconocer a nivel comunal y nacional a deportistas destacados/as que residan en la comuna de Colina, buscando potenciar sus carreras deportivas y la representación comunal en competencias nacionales e internacionales.

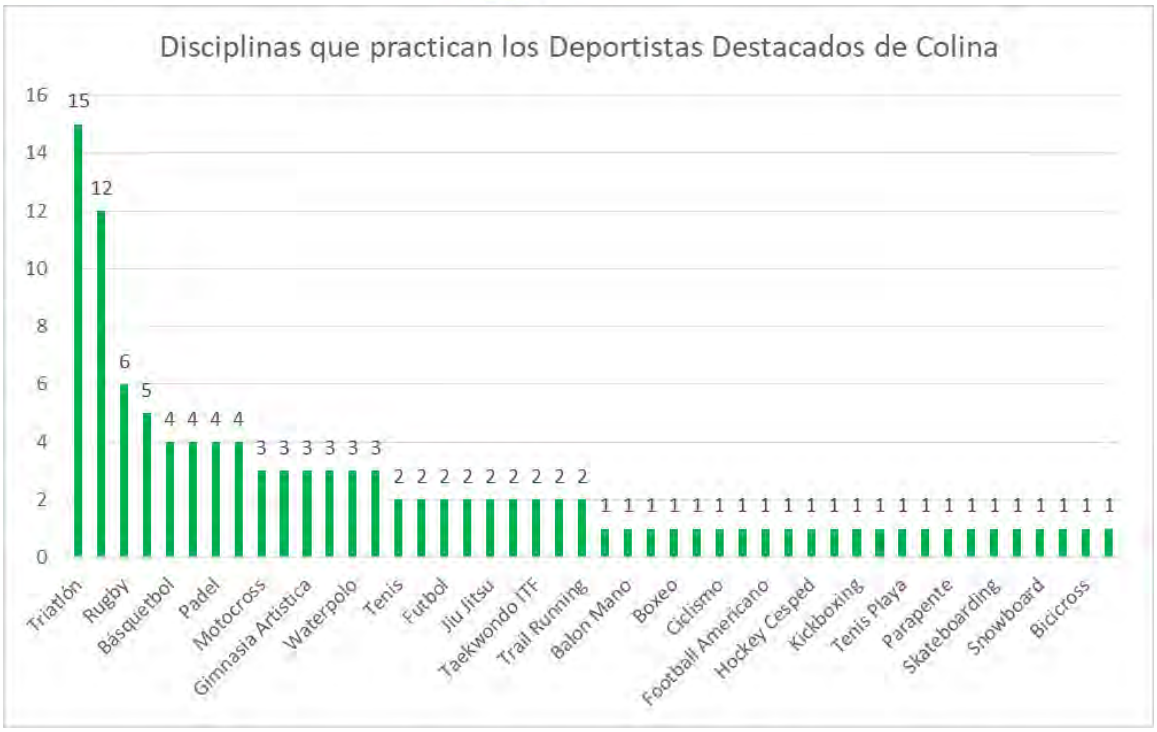
ii. **Principales Actividades año 2024:**

- Aumento del número de deportistas destacados 2024. Subiendo de 83 a 113 el total de becados.
- Contar con un total de 122 postulaciones al 1er Llamado de Postulación a la Beca año 2024.
- Tener deportistas destacados de la comuna activos en redes sociales donde reportan sus logros y principales competencias.
- Creación de credenciales digitales para uso de beneficios como deportistas destacados en la comuna en recintos deportivos de la Corporación Municipal de Deportes de Colina.
- Realización de actividades de difusión como “Concurso por el Deportista más popular de Colina” y “Gala de Premiación Deportistas Destacados”.
- Charla de la Universidad Andrés Bello a deportistas destacados y sus tutores para ingreso especial al programa deportivo, en el marco de actividades incorporadas al convenio con dicha Universidad.
- Continuidad del muro de Honor en frontis del Gimnasio Municipal con los 5 premiados del año.
- Contar con una deportista destacada que participó en los Juegos Olímpicos de Paris 2024, la velerista María José Poncell Maurin.

iii. Datos Gráficos:







Gala Deportistas Destacados



20.1.3 TALLERES COLINA DEPORTES

En el transcurso del año 2024, Colina Deportes ha continuado su compromiso con la comunidad de Colina, ofreciendo una amplia gama de talleres deportivos y actividades que promueven un estilo de vida activo y saludable. Este informe detallará los logros, cambios y planes futuros de la organización durante el año pasado.

Durante el año 2024, se mantuvieron gran parte de los talleres establecidos en años anteriores. Adicionalmente, logramos consolidar 25 actividades dirigidas con 68 módulos, logrando entregar una oferta de más de 2.000 cupos.

Las nuevas actividades incorporadas el año 2024 fueron: Tai chi, Tenis playa, Futsal Femenino y Masculino.

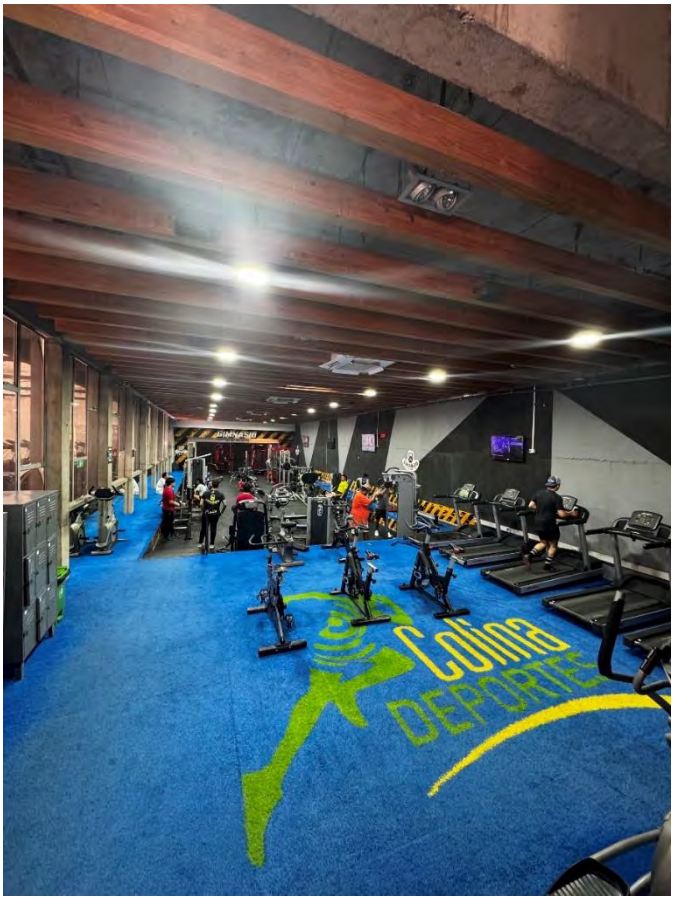
Adicionalmente, podemos reconocer el éxito de la implementación del gimnasio móvil, que con sus talleres de zumba, spinning y baile entretenido abarcaron más de 7 barrios y ofreciendo una capacidad para más de 270 personas por semana.

Para el año 2025, ¡nos hemos propuesto hacer crecer la participación de nuestros vecinos!, tenemos la convicción de que podemos mejorar la vida de cada uno de ellos y esperamos aumentar la participación a más de 1.800 beneficiarios que participaron el año 2024.

Talleres			
Año	Cantidad de Talleres	Cantidad de Módulos	Cantidad de participantes
2021	18	46	1.091
2022	19	50	1.641
2023	21	74	1.674
2024	25	68	1.799

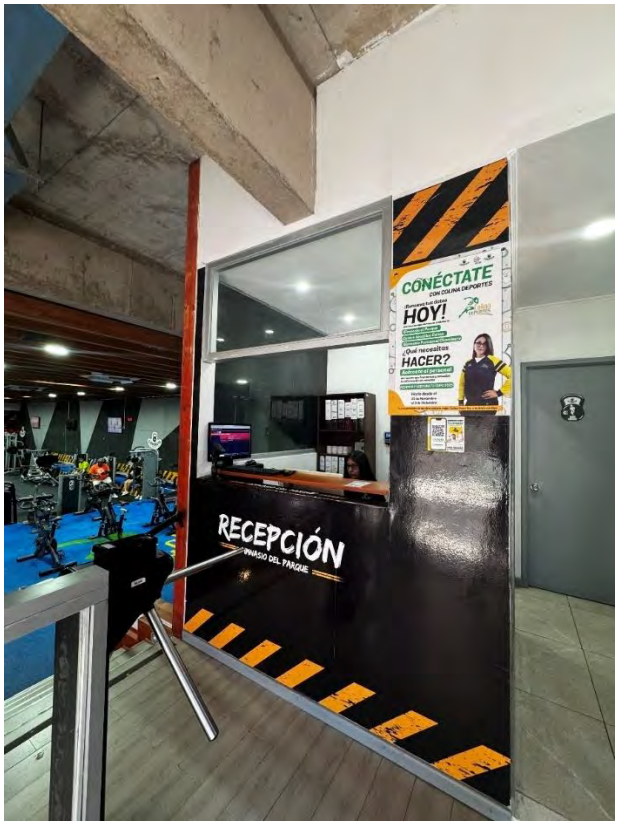
20.2 GIMNASIO DEL PARQUE COLINA DEPORTES

Gimnasio del Parque, posterior a su reubicación es inaugurado en junio de 2021, teniendo como objetivo principal, promover el deporte dentro la comunidad. Ubicado en el área sur del parque san miguel el gimnasio cuenta con una superficie de 500M2, divididas en dos plantas, con instalaciones deportivas y profesionales de primer nivel, con total disponibilidad para todos los vecinos de la comuna.



Las instalaciones podemos dividirlas en tres sectores específicos:

En primer lugar, al ingreso, nos encontraremos con la recepción y camarines de alumnos. Sector que fue totalmente renovado para dar atención de primera calidad a nuestros alumnos. El espacio para recepción permite a nuestros alumnos, realizar consultas, inscripciones y pagos, mientras que, a nuestro personal, le da lugar más seguro y con control de ingreso de los alumnos, gracias al sistema de torniquete y registro de alumnos implementado.



Luego, al ingresar a mano izquierda, nos encontramos con una gran sala en la cual podemos diferenciar tres sectores:

- Primer sector, están ubicadas las máquinas para ejercicios cardiovascular. (Elípticas, trotadoras, bicicletas y remo).
- En un segundo sector, nos encontramos con máquinas para ejercicios de musculación general y pesos libres.
- Y en un último sector, al final de la sala de entrenamiento, encontramos nuestra jaula synergy 360 multifuncional.



Cada alumno recibe al momento de su inscripción una evaluación corporal y una rutina personalizada a seguir, la cual es supervisada y guiada por nuestros profesionales durante todo el día.
Contamos con seis profesores, quienes trabajan en dos turnos, tres en turno AM y tres en turno PM. Quienes están constantemente atentos a las necesidades que se presenten en nuestras instalaciones.

En agosto 2024, se inauguró el segundo piso de nuestro Gimnasio del Parque, en una carpa hangar, se implementaron 17 nuevas máquinas de ejercicio que nos permite aumentar la capacidad en un 25% de cupos con el objetivo de que nuestros alumnos tuvieran más comodidad y espacio para desarrollar la actividad deportiva.



Evolución de Participantes y Servicios ofrecidos

Gimnasio Parque San Miguel	
Año	**Cantidad Promedio de Participantes por Mes**
2021	271
2022	423
2023	883
2024	1.071

- Uso de nuestras instalaciones, con máquinas y profesional de primer nivel para un entrenamiento guiado.
- Evaluación corporal.
- Rutina personalizada de acuerdo con el objetivo de cada alumno.

Horarios de atención

Lunes a viernes de 7:00 a 23:00 y sábado de 9:00 a 16:00 horas.

20.3 CENTRO ACUÁTICO COLINA DEPORTES

Durante el período 2024, el Centro Acuático ha experimentado un crecimiento destacado respecto a la participación deportiva y el bienestar de la comuna de Colina. Reconociendo así, la gran demanda de cupos disponibles para ser partícipes de las distintas actividades y talleres que ofrece nuestro centro, como invitación a nuestros vecinos.

Respecto a la realización de actividades acuáticas. Se puede mencionar, el incremento en la oferta tanto de actividades como de talleres, a partir de la introducción de nuevos horarios matinales, en donde se ha podido atender a personas mayores, así como también, la puesta en marcha de una nueva clase de Hidrofitness, la cual ha tenido una excelente recepción por parte de nuestros usuarios.

Es importantísimo mencionar que actualmente el Centro Acuático Colina, atiende a público heterogéneo en edad, ya que, tantos niños, jóvenes y adultos participan de las actividades propuestas en el establecimiento. Sin embargo, predomina principalmente la atención de público infantil, quienes son el grupo con mayor participación.

Un hito importante de destacar en el año 2024 es el incremento significativo en el desarrollo formativo-deportivo de nuestros talleres. Puesto que se ha logrado una intervención histórica dentro de los torneos nacionales e internacionales tanto en waterpolo, así como también en natación artística, natación Máster y natación clásica infantil juvenil. Quedando en evidencia, con la participación de cuatro de nuestros deportistas, quienes son seleccionados chilenos Sub-15 en waterpolo, los cuales nos representaron en el sudamericano de la especialidad y en los Juegos del Pacífico desarrollados en Perú.

Además, se puede mencionar, que estos grandes atletas, son los primeros en llegar a este nivel, siendo producto absoluto de los talleres acuáticos de la Corporación Municipal de Deportes de Colina.

Es relevante mencionar, que tres de nuestras especialidades tuvieron la oportunidad de experimentar las siguientes participaciones:

En Natación clásica nuestro equipo infantil- juvenil participó del torneo club Regata en la ciudad de Mendoza, Argentina durante el mes de noviembre. Obteniendo una notable participación y siendo una experiencia única para nuestros niños, pues para la mayoría, fue su primera salida fuera del país.

En Natación artística por segundo año consecutivo, nuestros deportistas participaron del torneo Biguá, en la ciudad de Montevideo, Uruguay realizado en el mes de diciembre.

El Waterpolo, por su parte, tuvo su primera salida regional, participando del torneo liga Norte en la ciudad de Iquique, obteniendo el primer lugar en la categoría sub-11. Este tipo de colaboración ha permitido fortalecer y cambiar los paradigmas formativos hacia los competitivos, es así como nacen los cuatro clubes que hoy, forman parte de las distintas disciplinas impartidas por el Centro Acuático Colina.

De igual manera, continuamos nuestra colaboración con colegios subvencionados, enfatizando, a partir de un enfoque educativo-deportivo proporcionando a estudiantes la oportunidad de participar en actividades acuáticas respaldadas por el MINEDUC. Dentro de los objetivos de aprendizajes de la Educación Física.

Es relevante señalar, que producto de lo antes mencionado, fuimos sede de dos fechas del torneo escolar Soprole correspondientes a julio y octubre.

El Centro Acuático Colina, ha logrado un impacto positivo en la comunidad, no solo como espacio deportivo, sino también, como agente de inclusión y desarrollo integral.

La continuidad de iniciativas exitosas y la proyección hacia asociaciones y eventos de mayor envergadura auguran un futuro prometedor para el centro y los usuarios que pertenecen a este.

En cuanto a la proyección para el año 2025, hemos trabajado un plan para poder llegar a atender a 705 usuarios mensualmente, para esto incorporaremos nuevas actividades matinales y así entregar nuevos horarios disponibles para toda nuestra comunidad.

Se adjunta plantilla con la cantidad de usuarios durante 2024.

Talleres Niños 2024	Dia y Horarios	Cupos
Natación Infantil Estrella	Lunes y Miércoles 17:00 a 18:00 hrs	23
Natación Infantil Estrella	Martes y Jueves 17:00 a 18:00 hrs	21
Natación Infantil Sardinas	Lunes y Miércoles 18:00 a 19:00 hrs	21
Natación Infantil Sardinas	Martes y Jueves 18:00 a 19:00 hrs	33
Nat. Infantil Transición Inicial y Media	Lunes y Miércoles 19:00 a 20:00 hrs	16
Nat. Infantil Transición Inicial y Media	Martes y Jueves 19:00 a 20:00 hrs	7
Nat. Infantil Menores	Lunes, Miércoles 19:00 a 20:00 hrs	8
Nat. Infantil Menores	Martes, Jueves y Viernes 19:00 a 20:00 hrs	6
Equipo Competencia	Lunes a Viernes 19:00 a 20:00 hrs	14
Natación Infantil Sábados	Sábados 10:00 a 11:00 hrs	10
Taller Infantil Viernes Iniciación	Viernes 17:00 y 18:00 hrs	15
Competencia Juvenil	Lunes, Miércoles y Viernes 18:00 a 20:00 hrs Martes y Jueves 18:30 a 20:00 hrs	22

Talleres Adultos 2024	Días y Horarios	Cupos
Hidro Fitness 2.0	Lunes, Miércoles y Viernes 20:00 a 21:00 hrs	14
Hidro Fitness 2 Bloques	M, J y S 20:00 hrs o 21:00 a 22:00 hrs	26
Hidro Fitness Matinal	Lunes, Miércoles (11:00 a 12:00) y Viernes 20:00 a 21:00 hrs	4
Iniciación Adulto	Lunes, Miércoles y Viernes 20:00 a 21:00 hrs	5
Estilo Adulto	Lunes, Miércoles y Viernes 20:00 a 21:00 hrs	13
Academia Matinal	Lunes a viernes 21:00 a 22:00 hrs	39
Nado Libre	Lunes y Miércoles 18:00 a 19:15 hrs y 19:30 a 20:45 hrs	17
Yoga	Martes, Jueves y Viernes 17:00 a 20:00 hrs	16
Natación Artística	Martes, jueves y Viernes 17:00 a 20:00 hrs	18
Natación Máster	Martes y Jueves	9
Becados		13
Watepolo 8 a 10 Años	Sábado de 12:00 a 13:00 hrs	13
Watepolo 11 a 14 Años	Sábado de 13:00 a 14:00 hrs	12
Arriendo de 1 Pista Colegio Reina Norte	Miércoles de 17:00 a 18:00 hrs Sábados de 9:00 a 10:00 hrs	80
Arriendo 2 Pistas Colegio San Sebastián	Miércoles de 18:00 a 19:00 hrs	160
Cantidad de Usuarios		**635**

20.4 GIMNASIO FUNCIONAL CHAMISERO COLINA DEPORTES

El Gimnasio Funcional Chamisero, inaugurado en junio de 2021, ha sido un elemento clave en la promoción del deporte y la actividad física en la comunidad de Chamisero. A través de estos años, ha ofrecido una variedad de clases deportivas guiadas por entrenadores de alto nivel, generando una gran aceptación entre los residentes y contribuyendo al bienestar general de la comunidad.



Oferta Deportiva:

Durante estos cuatro años, el gimnasio ha ofrecido un total de 12 modalidades deportivas tales como crossfit, boxeo, yoga, pilates, funcional kids, spinning, pilates y yoga para adultos mayores. Cabe destacar que las clases de pilates y yoga para adultos mayores han sido gratuitas para la comunidad, como parte del compromiso del gimnasio con la inclusión y el bienestar de todos los residentes.



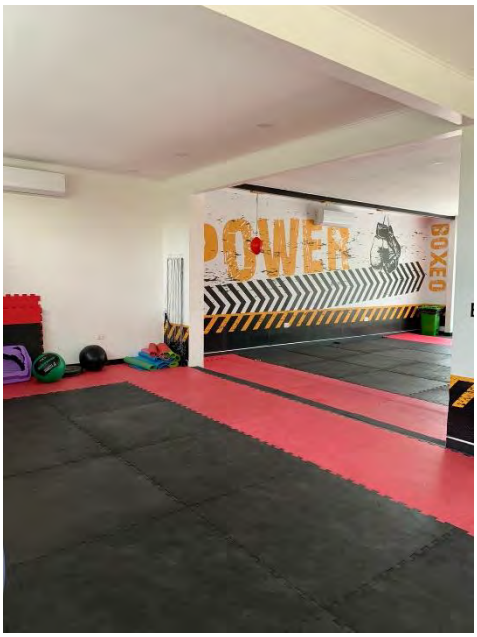






Staff de Profesores:
El Gimnasio Funcional Chamisero cuenta con un staff de profesores de primer nivel, quienes trabajan en diversos horarios durante toda la semana para brindar sus conocimientos y experiencia a los alumnos. Esta dedicación y profesionalismo han contribuido al éxito y la popularidad de las clases ofrecidas.

Instalaciones:
Las instalaciones del gimnasio se dividen en 4 espacios específicos. En el primer piso, se encuentra el patio techado y la sala de máquinas e implementos destinados para las clases de Crossfit y funcional kids, así como los camarines para los alumnos. En el segundo piso, se encuentra una sala apartada y equipada para las clases de boxeo, yoga y pilates. Además, el espacio también incluye áreas destinadas a oficinas, recepción y una cafetería saludable para alumnos y la comunidad.





Servicio Complementario:
El Gimnasio Funcional Chamisero adicionalmente a la oferta deportiva, ofrece una cuenta con un amplio espacio para estacionamientos.

Horario de Atención:
El gimnasio está abierto de lunes a viernes de 6:00 am a 20:30, y los sábados de 9:00 am a 13:00.
Datos Comparativos de Asistencia de Público (por semana):

Taller	Alumnos 2021	Alumnos 2022	Alumnos 2023	Alumnos 2024
Entrenamiento funcional	125	140	130	105
Yoga	12	14	14	14
Pilates	12	14	14	14
Boxeo	25	30	30	30
Taller de levantamiento	8	8	8	10
Spinning	-	10	11	11
Pilates adulto mayor	-	14	14	14
Funcional Kids	-	10	10	15

En el año 2024, el Gimnasio Funcional Chamisero ha recibido un aproximado de 261 alumnos en promedio por semana, esto refleja un 71% de uso con respecto a su capacidad máxima (366 personas). Esto demuestra el éxito continuo de sus clases y servicios. La alta demanda y la creciente popularidad del gimnasio son un testimonio de su importancia y contribución al bienestar y la calidad de vida de la comunidad de Chamisero.

20.5 BOWLING COLINA DEPORTES

El Bowling Municipal de Colina, administrado por la Corporación Municipal de Deportes de Colina, está ubicado en Av. Chicureo KM 2, Boulevard Los Ingleses, Chicureo. Con una superficie de 446 m^2, este espacio fue creado con el objetivo de masificar el bowling como una actividad deportiva y recreativa para toda la familia.



Nuestro recinto está diseñado para toda la comunidad de Colina y sus alrededores, cuenta con cuatro pistas de 17 metros de largo, adaptadas a diversos niveles de dificultad para todo tipo de público. Además, ofrecemos juegos arcade y taca taca para complementar la diversión, junto con un área de terrazas. Es el lugar perfecto para realizar eventos de cualquier tipo.

Servicios Disponibles:

- Arriendo de pistas: Para grupos de hasta cuatro personas, incluye zapatos especializados para un correcto uso de la disciplina.
- Pistas adaptadas: Con barandas y resbalín, ideales para los más pequeños de la familia.
- Arriendo exclusivo del local: Para celebraciones de cumpleaños, actividades escolares, torneos, eventos corporativos, entre otros.
- Actividad Social: Desde el 6 de noviembre hasta finales de 2024, Bowling Colina Deportes abre sus puertas todos los miércoles para la comunidad de adultos mayores.

A continuación, presentamos un análisis detallado del comportamiento de asistencia a Bowling Colina Deportes desde el año 2021 hasta la actualidad. Esta información busca proporcionar una visión clara de la evolución en la afluencia de público que visita nuestras instalaciones.

Seguiremos mejorando la experiencia de nuestros visitantes, fortaleciendo nuestras estrategias de promoción, asegurando la fidelización de los clientes.

Bowling Colina Deportes	
Año	Promedio de Participantes
2021	500
2022	1.044
2023	1.327
2024	1.572



20.6 EVENTOS Y COMUNICACIONES COLINA DEPORTES

La Unidad de Eventos y Comunicaciones de la Corporación Municipal de Deportes de Colina ha cumplido un rol clave en el desarrollo, gestión y ejecución de eventos deportivos, además de consolidar a Colina Deportes como el principal medio de comunicación deportivo de la Provincia de Chacabuco.

A lo largo del período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025, la unidad ha trabajado con una visión clara: fortalecer el tejido deportivo y social de la comuna, visibilizar a sus protagonistas y garantizar la excelencia en la organización de eventos.

Desde la producción de actividades propias hasta el apoyo a organizaciones y clubes locales, y la difusión estratégica a través de medios digitales y audiovisuales, esta unidad ha sido un pilar fundamental en el crecimiento y consolidación del deporte en Colina.

Ejes de Trabajo:

i. Organización de Eventos

La Unidad de Eventos ha liderado un extenso calendario de actividades, asegurando una ejecución impecable y un impacto positivo en la comunidad. Este trabajo se ha estructurado en tres grandes áreas:

A) Eventos Propios de Colina Deportes

Con una planificación estratégica y un sello distintivo, la unidad ha producido y ejecutado eventos de gran relevancia para el ecosistema deportivo de la comuna, tales como:



Inauguraciones de recintos deportivos: Apertura de nuevos espacios para la práctica deportiva, contribuyendo al crecimiento de la infraestructura deportiva local



Galas y cierres de talleres deportivos: Reconocimiento y celebración del trabajo realizado en las diversas disciplinas impartidas en Colina Deportes



Gala Deportistas Destacados: Un evento de alto nivel para homenajear a los atletas más sobresalientes de la comuna.

Encuentro de Escuadras Ecuestres Femeninas: Un hito en la promoción del deporte ecuestre con participación femenina.

31° Campeonato Nacional de Rayuela Colina 2024: Un evento de tradición que congrega a los mejores exponentes de esta disciplina a nivel nacional.

Rodeos Oficiales y Clasificatorios: Fortaleciendo la cultura y tradición chilena a través del deporte nacional.

Fiestas Patrias Colina Deportes 2024: Cinco días de celebración con una oferta deportiva y recreativa para toda la comunidad.

Trekking a Mi Ritmo 2024 y otros: Promoción del deporte inclusivo y al aire libre con personas mayores como principales protagonistas.



B) Apoyo a Organizaciones y Clubes Deportivos

Además de la producción de eventos propios, la unidad ha brindado respaldo a distintas agrupaciones y clubes deportivos, consolidando alianzas estratégicas y fomentando la participación comunitaria en actividades deportivas. Entre los principales apoyos se destacan:

Liga Super Senior Colina: Organización y locución de ceremonias en las ceremonias de cierre de los campeonatos de apertura y clausura.



- Organizaciones de Rayuela: Apoyo en la adquisición de premios y reconocimientos.
- Fundaciones y ONG's: Colaboración con Mujeres por un Lazo, Fútbol Más y GANBARU.
- Clubes del Centro Acuático Colina: Apoyo en difusión y organización de competencias.
- Club Tenis Playa Liray, Baguales Climbing y Club Basket Colina: Respaldo en torneos y eventos especiales.



Torneo WTA 125 LP Open Chile: colaboración activa en gestiones de organización y difusión del torneo.



C) Eventos Municipales y Corporativos

Como parte de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, la unidad ha colaborado en la producción de eventos de impacto comunitario, fortaleciendo el sentido de pertenencia y participación ciudadana. Entre ellos:

- Fiestas Patrias
- Día Internacional de la Mujer
- Trilla a Yegua Suelta
- Día del Niño
- Día de la Madre

ii. Comunicaciones

La Unidad de Comunicaciones ha sido el motor de la difusión de todas las actividades de Colina Deportes, posicionando a la institución como el referente informativo del deporte en la Provincia de Chacabuco.

Gracias a un equipo altamente profesional en áreas como fotografía, diseño gráfico, audiovisual y comunicación digital, se ha logrado:

- Generar contenido multimedia de alta calidad: Documentales, reportajes, transmisiones en vivo y entrevistas exclusivas con deportistas destacados.
- Fortalecer la presencia en redes sociales: Consolidando a Colina Deportes como un canal de comunicación masivo y de referencia en el ámbito deportivo.
- Visibilizar a los Deportistas Destacados de Colina: A través de campañas que resaltan sus historias de vida, esfuerzos y logros.
- Mantener una comunicación institucional clara y efectiva: Garantizando un tratamiento responsable y riguroso de la información.

iii. Impacto y Logros

✓ 100% de cumplimiento en la calendarización y ejecución de eventos.

✓ Más de 50 eventos organizados y coordinados en el período 2024-2025.

✓ Más de 500 publicaciones y piezas audiovisuales difundidas en redes sociales y plataformas digitales.

✓ Aumento exponencial en la participación comunitaria en eventos deportivos.

✓ Posicionamiento de Colina Deportes como el principal medio de comunicación deportivo local.

El trabajo realizado por la Unidad de Eventos y Comunicaciones durante el período 2024-2025 ha marcado un antes y un después en la gestión del deporte en Colina. Gracias a una planificación eficiente, una ejecución impecable y una estrategia de comunicación efectiva, la Corporación Municipal de Deportes de Colina se ha consolidado como un referente en la organización de eventos y en la difusión del deporte a nivel local y regional.

iv. Logística y Operaciones

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Marzo	Corrida Color Blazer	Corrida Familiar, recreativa, con elementos de animación, polvos de colores, show artístico, feria de expositores. Tramitación de permisos, implementos de seguridad, inflables corporativos, montaje y Desmontaje	Circuito de 4k por Avenida Chicureo, entre Laguna Piedra Roja y Rotonda Chicureo	320
Abril	Cicletada Familiar Colegio Pumahue	Cicletada recreativa de participación familias pertenecientes al Colegio Pumahue, tramitación de permisos, coordinación de seguridad vial, conificación circuito	Santa Elena Eco Urbe	200
	Corrida Familiar Colegio Cabo de Hornos	Corrida Familiar recreativa, con participación de las familias pertenecientes al Colegio, apoyo en la tramitación, permisos de uso de vía pública, apoyo en seguridad vial, montaje de inflables corporativos	Circuito de 3k Avenida Santa Filomena	500

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Mayo	Ciclovías Deportivas Recreativas Familiares	Cierre de calles y avenidas para la práctica del deporte en familia, montaje de Camión Gimnasio, inflables corporativos, zonas de juegos infantiles, clases de Zumba	Circuito 2k Avenida Santa Elena	60
	1ra Corrida Escolar Colegio Reina Norte	Corrida Escolar, participación alumnos del establecimiento, coordinación y Tramitación de permisos, montaje de conos viales, arcos de meta, pódium	Circuito 5k Av. Aconcagua Reina Norte, Camino del Cerro	170
	Caminata Adultos Mayores	Caminata recreativa, para personas Adultas Mayores realizada en circuito cerro Santa Elena, montaje de Camión gimnasio, Inflables corporativos, conos señalizadores de ruta y banderas	Cerro Santa Elena Circuito Cerro La Cruz	250
	Campeonato Masivo de Voleibol Infantil Juvenil Soprole	Campeonato Masivo de Voleibol Damas y Varones, con la participación de estudiantes de diferentes colegios de la comuna y de comunas vecinas, municipalizados subvencionados y particulares. Organización de evento, disposición del recinto montaje de escenario, inflables y banderas corporativas	Canchas Futbolito Parque San Miguel	650

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Junio	Corrida Familiar Corre por tu Vida	Corrida Recreativa Familiar, libre participación de la comunidad, sector sur de la comuna, se tramitan los permisos de uso de vías públicas, montaje de camión gimnasio, conos viales, arcos de meta, coordinación seguridad vial	Circuito entre Espacio Urbano y Rotonda Av. Chicureo	220
	2da Cicletada Familiar Pumahue	Cicletada recreativa de participación familias pertenecientes al Colegio Pumahue, tramitación de permisos, coordinación de seguridad vial, conificación circuito	Circuito Av. Santa Elena	320
	Ciclovías Deportivas Recreativas Familiares	Cierre de calles y avenidas para la práctica del deporte en familia, montaje de Camión Gimnasio, inflables corporativos, zonas de juegos infantiles, clases de Zumba	Circuito Av. Santa Elena	50
	Copa Aconcagua Bikes	Campeonato de ciclismo de montaña Montaje de Camión gimnasio, conos viales, Arco de Meta, tramitación de permisos uso vía pública, coordinación seguridad	Circuito calles y cerro Santa Filomena	280

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Julio	Ciclovías Deportivas Recreativas Familiares	Cierre de calles para la práctica del deporte y la recreación familiar, clases de Aeróbica y Zumba, Mini Futbol Tenis, juegos recreativos, instalación de camión escenario, inflables corporativo	Santa Elena Eco Urbe	80
Agosto	Ciclovías Deportivas Recreativas Familiares	Cierre de calles para la práctica del deporte y la recreación familiar, clases de Aeróbica y Zumba, Mini Futbol Tenis, juegos recreativos, instalación de camión escenario, inflables corporativo	Circuito Santa Elena Eco Urbe	60
	Corre y Pedalea en Familia 5 K	Biathlon, compuesta de ciclismo y trote, con una distancia de 5km, con instalación de Camión Escenario, inflabas de meta y corporativos	Circuito, Alpatacal, San Luis Santa Filomena, Alpatacal	540

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Octubre	Corrida Familiar Jardín Infantil Bamboo	Corrida 3K familiar, instalación de Camión Escenario, inflables de meta, clases de Zumba, animación, seguridad	Circuito Chamisero	180
	Corrida Familiar Colegio Lincoln	Corrida Escolar, instalación de arco de meta, conificación vial, seguridad	Av. Chamisero, entre Rotonda Jumbo y Retorno Tottus	280
	Corrida Familiar Colegio Santa Cruz	Corrida Escolar. Autorizaciones, seguridad	Av. Chicureo, El Alba 1, Av. Chicureo	400
	Triatlón Piedra Roja	Instalación de Arcos de Meta, inflables corporativos, seguridad vial, premiación, camión escenario	Av. Chicureo entre Bajada Pie Andino y Rotonda Chamisero	450

Mes	Nombre Actividad	Descripción	Lugar	Participantes
Noviembre	Cicletada Familiar Actívate por la Teletón	Instalación de toldos, hidratación, clases de Zumba, animación, conificación vial, seguridad vial, permisos	Colina Deportes	200
	Corrida Familiar Color Pet	Corrida Recreativa Familiar y Mascotas, instalación Camión escenario, inflables de meta y corporativo	Circuito: Av. Chicureo, entre, Laguna Piedra Roja y retorno Clínica Alemana	210
	Corrida Familiar Duna Run	Corrida Familiar, Tramitación de permisos, coordinación seguridad vial	Calle del Solar Chamisero	270
	Corrida Escolar Colegio Verbo Divino Chicureo	Corrida Escolar: Tramitación de permisos, coordinación seguridad vial, Ambulancia, Instalación de Arco de Meta, conificación vial	Av. Chicureo, entre Clínica Alemana y Laguna Piedra Roja	195
	Corrida Reina Norte	Corrida Escolar. Tramitación, permisos, coordinación seguridad, Conificación vial, instalación de Meta inflable	Circuito Av. Aconcagua, Reina Norte, Calle del Cerro Aconcagua	230
	Cicletada Familiar" Hacia la Nueva Sede"	Cicletada Familiar: Tramitación permisos, conificación vial, coordinación seguridad y ambulancia, instalación de Metas inflables	Circuito Gua Guay, Sergio Correa, José Rabat	165
*Total Actividades 24 Total Participantes 6260				

20.7 INFRAESTRUCTURA COLINA DEPORTES

A) Bowling

Limpieza de escombros, bodegas externas del recinto.



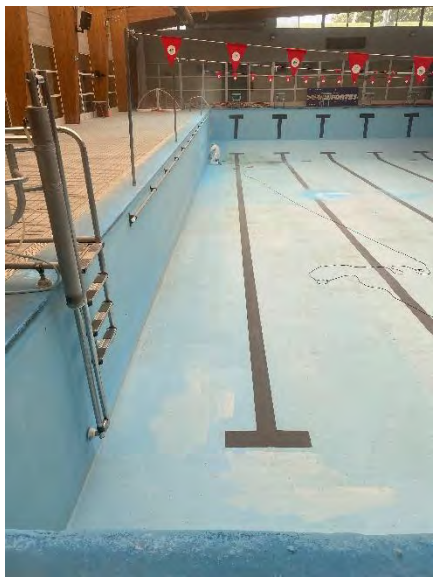
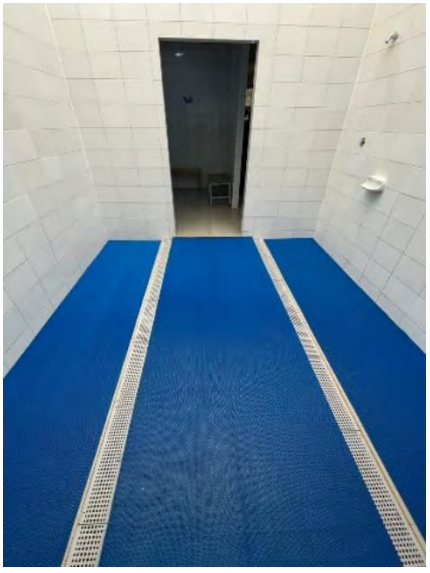
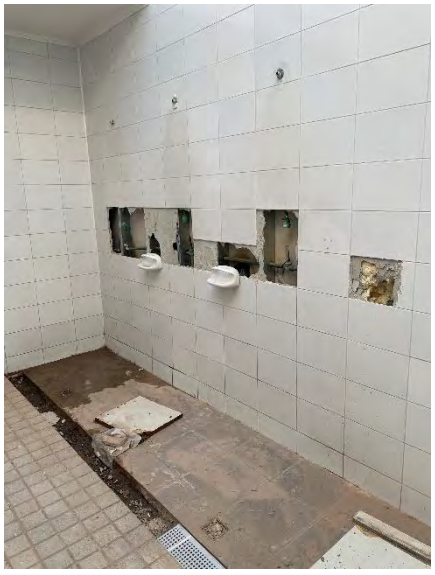

B) Gimnasio Funcional Chamisero

- Reparación de losa de hormigón en patio de entrenamiento.
- Extracción y retiro de escombros.




C) Centro Acuático

- Trabajos de pintura de cielo y fachada interior.
- Instalación de 32 paneles LED de 24w IP44, en baños.
- Sellos, pintura y recuperación fibra de vidrio piscina semi olímpica.
- Renovación pavimentos y equipamiento camarines.

D) Gimnasio del Parque

- Ampliación segundo piso.
- Instalación y recambio de televisores.
- Reinstalación de puerta de acceso.
- Recuperación de lavaplatos.
- Fabricación de hangares de acceso a carpa hangar, segundo piso.
- Trabajos de mantención en baños y duchas de camarines.
- Instalación de espejos.
- Instalación de porcelanato en ambos accesos.
- Instalación de luminaria en acceso principal exterior.
- Instalación de luminaria y enchufes en ambos accesos.
- Fabricación e instalación de pasamanos en escaleras de acceso.
- Vitrificado de muros exteriores.
- Retiro de escombros.

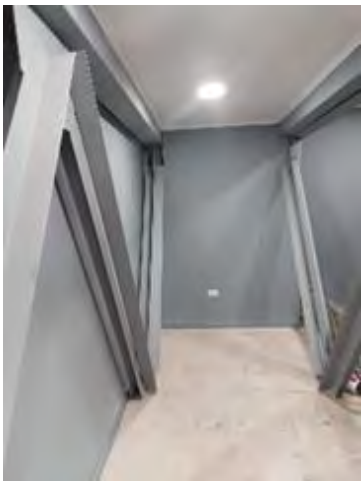







E) Polideportivo

- Primera etapa de fabricación de la sala de descanso ubicada al interior de nuestro polideportivo, a un costado de la cancha.
- Raspado y pintado de muro, para instalación de imágenes de deportistas destacados.
- Aplicación de granito para revestimiento y capa de pintura en caseta de guardias.
- Se crean puertas de acceso, tipo blindadas para acceso a bodegas.
- Creación de escalera para segundo piso.


F) Polideportivo Contingencia

- Muro de contención de agua lluvias en bodega y entrada lateral a polideportivo.
- Esparcimiento de 4 m3 de gravilla dorada, exterior.
- Limpieza de canaletas y mejoramiento techumbre.





G) Centro Artes Marciales

- Construcción nuevo centro
- Fabricación de oficina, bodega y acceso a segundo piso.
- Fabricación de ramplas de conexión en perímetro exterior.
- Nivelación y preparación de terreno.
- Fabricación losa de acceso a recinto de artes marciales.
- Instalación canaletas enrejadas.
- Pintura en pasillos y muros de áreas verdes del entorno.





H) Estadio Manuel Rojas del Río

- Extracción de techumbre dañada y fabricación de la nueva.
- Canaletas y caídas de agua.
- Reparación y remodelación de sala de kinesiología y camarín visita, local y árbitros.
- Pintura de pasillos y exteriores.
- Fabricación de loza y ramplas de acceso en hormigón.
- Fabricación puertas de acceso, tipo blindadas.
- Reparación y pintura arcos.
- Reparación puerta de acceso lateral a estadio.
- Reparación arcos dañados de canchas de entrenamiento.
- Relleno de pozo salto largo, con 2mts de arena rubia.
- Reparación de perímetro de cancha, con placas de terciado estructural y pintura en carbolíneo.
- Fabricación de murete de contención en perímetro exterior de 4 canchas.
- Instalación de defensa muro, tipo de diente de tiburón en perímetro de canchas.











I) **Baños Públicos Parque San Miguel**

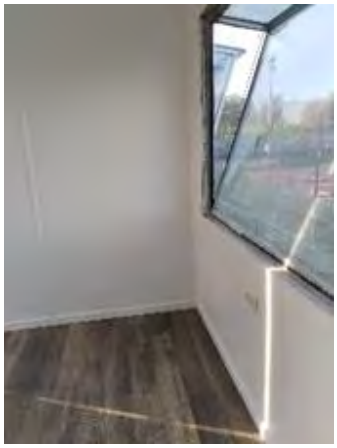
- Reposición de artefactos dañados.
- Reparación y pintura de muros.
- Reparación y pintura de puertas interiores y exteriores.
- Reparación tuberías sanitarias.





J) **Nuevas Oficinas Container, Costado Estadio**

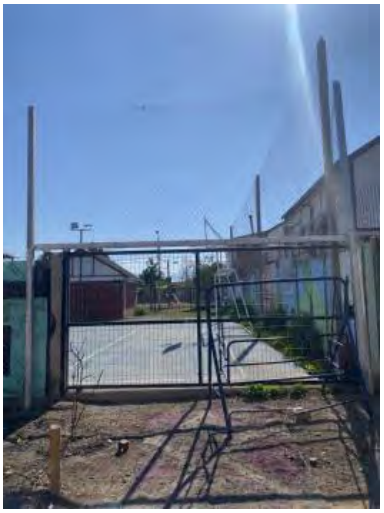
- Limpieza y desarme de paredes interiores.
- Retiro e instalación de piso.
- Pintura de todo el espacio, interior y exterior.
- Fabricación de muros interiores.
- Reposición de vidrios.
- Instalación de iluminación.





K) Multicancha Villa Don Jaime

- Instalación con implementos deportivos: malla de vóleibol, arcos de fútbol y aros de básquetbol.
- Cierre perimetral sur, doble altura y refuerzo estructura de cierre.





L) Multicancha Portal Andino

- Cierre perimetral.
- Carpeta asfáltica y demarcación de disciplinas.
- Reparación luminaria y nuevos proyectores.
- Tableros de básquetbol, arcos de baby fútbol.



M) Cancha Villa Oro Olímpico I

- Cierre perimetral y puerta de ingreso.
- Recambio carpeta pasto sintético.
- Reparación luminaria.
- Acceso universal.




N) Multicancha San Antonio II

- Cierre perimetral.
- Carpeta asfáltica y demarcación de disciplinas.
- Reparación luminaria.
- Pintura de arcos.




O) Cancha Glorias Navales

- Cierre perimetral.
- Reparación luminaria.



P) Cancha Héroes de Chacabuco III

- Cierre perimetral.
- Reparación luminaria.



Q) Cancha Claudio Arrau II

- Recambio carpeta de pasto sintético.
- Reparación de techumbre de galería.
- Pintura de arcos.
- Cubierta gradería Oriente.







R) Cancha Ignacio Carrera Pinto

- Recambio carpeta de pasto sintético.
- Cierre perimetral norte y sur.
- Reparación luminaria.



S) Cancha Héroes de Chacabuco II

- Recambio carpeta de pasto sintético.
- Reparación y mejoramiento luminaria.
- Cierre perimetral.



T) Cancha Centenario II

- Recambio carpeta de pasto sintético.
- Mejoramiento entorno.



U) Iluminación Colegio Andalién y Liceo Bicentenario Chacabuco

- Instalación suministro eléctrico





20.8 FÚTBOL JOVEN COLINA DEPORTES

El programa de fútbol joven en la comuna de colina desde sus inicios ha sido fundamental para el desarrollo de los jóvenes de nuestra comuna. Entregándoles oportunidades tanto deportivas como integrales para su vida. El año 2024 fue uno de nuestros años más positivos y con mayor impacto en la comuna, con la creación de nuestras categorías Sub-11, Sub-12, Sub-16 femenina y futsal Sub-17 femenino y masculino logramos transformar la vida de más de 300 jóvenes de nuestra comuna y en consecuencia a todas sus familias.



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-11



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-12



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-13



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-14



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-15



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-16



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-16 femenina



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-17 futsal masculino y femenino



Foto oficial plantel 2024 categoría sub-18



Foto oficial plantel 2024 categoría Proyección



El año 2019 nuestro primer equipo ascendió a la segunda división profesional y en consecuencia el 2020 participamos por primera vez en el torneo formativo ANFP, con las categorías:

- Sub-15
- Sub-16
- Sub-18

Proyección
Entregándole la oportunidad a más de 90 jugadores de poder participar al más alto nivel nacional.

Desde el Inicio del fútbol joven a la fecha hemos ido incrementando nuestras categorías de manera gradual.

Para este 2025 contaremos con las siguientes categorías:

- Sub-8
- Sub-9
- Sub-10
- Sub-11
- Sub-12
- Sub-13
- Sub-14
- Sub-15
- Sub-16

- Sub-16 Femenina
- Sub-17 Futsal
- Sub-17 Futsal Femenina
- Sub-18
- Proyección
- Sub-20 Futsal

Este año impactaremos directamente en la vida de 500 niños aproximadamente, nuestro compromiso con el desarrollo del fútbol en la comuna es total. Contamos con profesionales de primer nivel en todas nuestras áreas para que jugadores puedan disfrutar y alcanzar su máximo potencial.

Con la inclusión de categorías femeninas también reflejamos el compromiso con la equidad de género y que tanto hombres como mujeres deben tener las mismas oportunidades. Durante este 2025 queremos seguir rectificando nuestro compromiso y entregándoles las herramientas necesarias a nuestros jóvenes deportista de la comuna y sus alrededores. Entendemos que el fútbol es un medio de cambio y oportunidades.



20.9 RECURSOS HUMANOS COLINA DEPORTES

Personal Contrato Código del Trabajo

- Enero 2024: 54 colaboradores
- Diciembre 2024: 59 colaboradores

Prestación de Servicios

- Promedio mensual: 142 prestaciones de servicios

Capacitaciones:

Curso y Capacitación	Institución	Participantes
Auspicio y Patrocinio Deportivo	COOCH	1
Entrenamiento de la Fuerza en el Adulto Mayor	COOCH	3
Gestión Deportiva	COOCH	2
Herramientas para Gestión y Marketing para Organizaciones Deportivas	COOCH	2
Liderazgo Y Coaching	COOCH	21
Taller De Vocería: Expresión Oral – Gestual – Discursiva	COOCH	1
Instructor Skateboarding	Federación De Skate	1
Legislación Laboral	Teleduc	2
Introducción a la Contabilidad	Teleduc	1
Herramientas Básicas de MS Office	Teleduc	7
Herramientas para la Mejora Continua	Teleduc	1
Liderazgo y Trabajo en Equipo	-	100
Total, Capacitaciones para el Personal 2024		**142**


CUENTA PÚBLICA
¡GRACIAS!
MUNICIPALIDAD DE COLINA
2024 - 2025